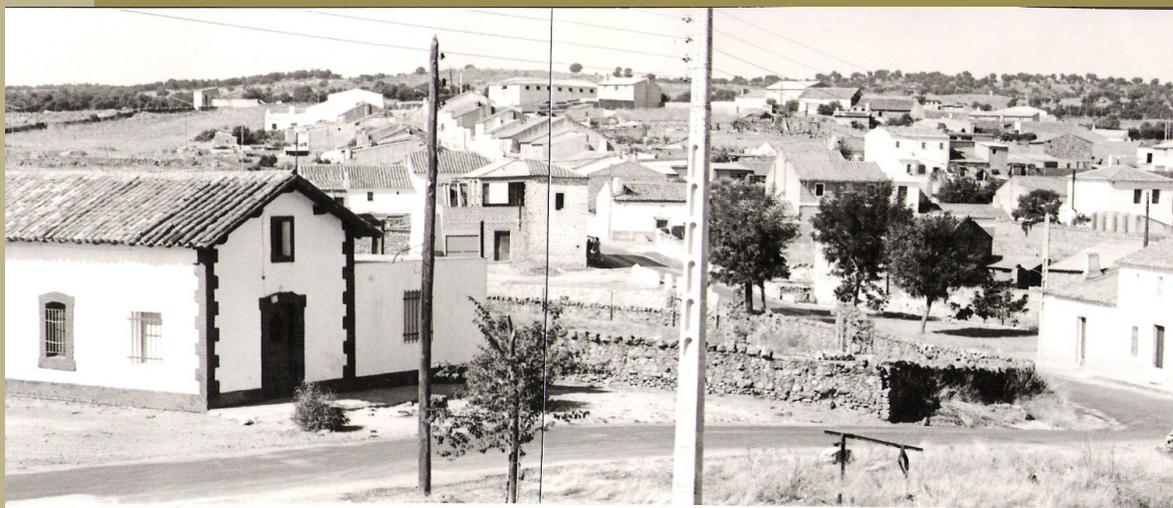


Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX



Córdoba, 2013

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2013



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista panorámica de Conquista a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-398-8

Depósito Legal: CO 1331-2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
Antonio Pineda Bonilla	09
PRÓLOGO	
José Merino García	11
Glosas al Diccionario Geográfico de Andalucía: CONQUISTA, de Tomás López	
Juan P. Gutiérrez García	15
Conquista: fiestas y tradiciones	
José Merino García	41
El Señorío de Villaralto en 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.	
Luis Romero Fernández	65
Fray Romualdo de Friburgo, Prefecto de los capuchinos alemanes de la Sierra, en 1770.	
Francisco Tubío Adame	77
Apuntes para la biografía del Cardenal Portocarrero 1635-1709.	
Manuel Muñoz Rojo	97
La movilización clerical en Los Pedroches a principios del siglo XX: la peregrinación de 1910 en Añora.	
Antonio Merino Madrid	101
El patrimonio perdido de Priego y las Cofradías: reflexiones mirando al futuro.	
Miguel Forcada Serrano	113
Isabel II y la duquesa de Almodóvar del Valle.	
Federico Naz Moreno	125
Las respuestas sobre restos arqueológicos en el Alto Guadalquivir según las noticias del interrogatorio de Tomás López: Archivos, informática y reconstrucción gráfica.	
José Ortiz García	127
Belmez y su comarca en época musulmana.	
Antonio Arjona Castro	145
Gerinaldo (1908) y la aportación teatral del iznajeño Cristóbal de Castro (1874-1953).	
Antonio Cruz Casado	157

Cañete de las Torres a mediados del siglo XX: semblanza de una época, II. José Antonio Morena López	183
José Herruzo Álamo, el artista olvidado de Pedroche. Francisco Sicilia Regalón	211
Buscando el origen del pueblo de Espiel. Antonio Giménez Azcona	215
El cargo honorífico, gratuito y vitalicio de cronista oficial: Nuevas reflexiones. Manuel Peláez del Rosal	221
Zuheros: Los pozos de las nieves. Francisco Priego Arrebola	245
Para una historia de la segunda Restauración en Hornachuelos. José María Palencia Cerezo	267
1922: del crimen de la calle de La Aurora y de la inauguración y otras corridas en la plaza de toros de Lucena. Luisfernando Palma Robles	273
Los inicios de la II República en la Campiña. Diego Igeño Luque	283
El ajo y su empleo en Medicina. Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor	301
Villa del Río, año 1859: Nombramiento de Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a don Manuel del Rosal, presbítero. Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro	303
Cuando los hombres empezaron a danzar. E. Ricardo Quintanilla González	321
“Lo de Carcabuey”: un asunto de caciquismo que ocasionó las dimisiones de José Sánchez Guerra y Antonio Maura en el año 1904. Rafael Osuna Luque	363
La Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores y la Hermandad del Crucificado de Fuente-Tójar (Córdoba). Fernando Leiva Briones	389
Las milicias obreras peñarriblenses y el Batallón “Terrible”. Jerónimo López Mohedano	421
Ejecutoria sobre la comunidad de pastos entre Bujalance y los pueblos de la Sierra en el siglo XVIII. Francisco Martínez Mejías	443

Pozoblanco, capital de las Siete Villas de Los Pedroches.	
Manuel Moreno Valero	487
La Hermandad de san Benito de Obejo (1962-2012).	
Antonio Alcaide García	513
El Patrimonio Industrial de Puente Genil.	
Antonio José Illanes Velasco	521
La sierra de Hornachuelos y su historia.	
Antonio Ortega Serrano	525
El castillo de Montilla y las cuitas del arquitecto cordobés Juan Antonio Camacho (1678-1740).	
Enrique Garramiola Prieto	533
Nuevas cofradías en Montemayor.	
Pablo Moyano Llamas	535
El megalitismo en el municipio de Conquista.	
Silverio Gutiérrez Escobar	543
Memoria de las actividades de la Asociación	
Juan Pablo Gutiérrez García	557

PRESENTACIÓN

*“Uno de los remedios que el cura
y el barbero dieron por entonces para el mal
de su amigo fue que le murasen
y tapiasen el aposento de los libros”.*

M. de Cervantes Saavedra.

El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. (I Cap. 7)

Porque vivimos en la aldea global es absolutamente necesario hablar de lo local, por muy temerario y arriesgado que pudiera parecer, pues la realidad de nuestros pueblos no es muy distinta a otras realidades más extensas.

Este pensamiento se hizo realidad cuando los Cronistas de la provincia se reunieron, el 21 de abril de 2012, en Conquista, engrandeciendo así lo pequeño al hacer parada y fonda en la Posada del Camino de Plata para dar a conocer sus últimos trabajos y enriquecernos a todos con sus aportaciones.

Por esto y porque *nihil volitum nisi precognitum* son imprescindibles los cronistas locales y absolutamente necesario que respaldemos sus aportaciones, si no queremos que la polilla devore la historia de nuestros pueblos, escrita y recogida en libros, a veces, escondidos en ese lugar que tapiaron el cura y el barbero.

Tiene sentido, pues, que les presentemos el XIX volumen de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos* conformado con las aportaciones que hicieron los cronistas en su XLIII Reunión Anual.

No se trata de un repertorio en el viejo sentido jurídico del término, pues no es una exposición alfabéticamente ordenada de los glosadores y comentaristas de los pueblos. Es un mosaico de treinta y cinco teselas, dos de temas de Conquista y treinta y tres de temas varios, escritas con la ilusión del soñador y la seriedad del comprometido

con la verdad y ensambladas con la sensibilidad de los favorecidos por las musas, conformando así el nuevo dibujo histórico recreado año tras año por los cronistas de nuestra provincia y que la Diputación siempre ha apoyado.

Este volumen ha sido editado por la Imprenta de la Diputación, pues entendemos como un demérito que esta institución se excluya de la promoción de la cultura e historia de los pueblos que conforman su ámbito territorial y consideramos como obligación de los gestores de la *res pública* provincial hacer realidad la vocación supralocal de nuestra institución provincial.

Invito al amable lector a que pasee y conozca pequeños retazos de nuestra provincia a través de los textos de los cronistas oficiales aquí recogidos.

Antonio Pineda Bonilla
Diputado de Cultura

PRÓLOGO

El calendario de la añoranza de Conquista está repleto de recuerdos agradables: la consagración de la nueva iglesia parroquial, el 6 de diciembre de 1960, la inauguración del Ayuntamiento nuevo, el 25 de julio de 1984, el arreglo de la carretera, la construcción de la ermita de San Gregorio en 1945,... y el 21 de abril de 2012, día en que los Cronistas oficiales de la provincia celebraron su XLIII Reunión Anual en este pequeño pueblo del norte de Córdoba.

Pero, para quienes esto suscribimos, no es melancolía lo que sentimos, pues nuestro recuerdo es el de un bien ganado. Sabemos que para muchos cronistas, Conquista pasó a ser una «Nueva Población» en su repertorio cultural y no un lugar perdido en Los Pedroches.

Atrás quedaron los tiempos que recuerda Jerónimo López Mohedano, cronista de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), cuando su padre, siempre que pasaban en el tren para Puertollano, le decía: «*Éste es el último pueblo de la provincia de Córdoba*». Al fin, Conquista es el primero entrando en la provincia desde Castilla-La Mancha. Los 80 km que nos separan de Peñarroya- Pueblonuevo han sido anulados por su visita y estancia, aunque por un día, entre nosotros.

Es la ilusión cumplida de enseñar nuestro pueblo a los cronistas y comprobar aquello de que lo que se conoce, se quiere. Ya saben cuándo y por qué se organizó este pueblo, allá por el siglo XVI, para la seguridad de los viandantes del Camino de Plata; ya han visto cómo mantenemos la Casa de Postas de estilo gótico; ya han paseado por nuestras anchas calles llenas de futuro desde el altar de la calle dedicado a la Virgen de la Cabeza hasta el Arroyo Grande que no nos lleva al morir como los ríos que van a dar a la mar, sino que es signo del fluir de la vida permanentemente renovada.

No es la nostalgia lo que nos afecta, porque aún resuena agradablemente en nuestro recuerdo la voz de los cronistas dando a conocer sus últimos estudios y trabajos que ahora ven la luz en este Volumen XIX.

Todas las aportaciones son interesantes, desde las «Reflexiones sobre el cargo honorífico, gratuito y vitalicio del cronistas oficial», de Manuel Peláez del Rosal (de Priego de Córdoba) hasta la pronunciada por el nuevo cronista Francisco Priego Arrebola,

que interviene por primera vez en una Reunión Anual hablando de «Zuheros: los pozos de la nieve», pasando por «Conquista. Glosas al Diccionario Geográfico de Andalucía, de Tomás López», del cronista anfitrión Juan P. Gutiérrez García y la del colaborador invitado, Silverio Gutiérrez Escobar, que ofreció a la Asociación de Cronistas el texto que ha elaborado sobre los yacimientos arqueológicos de Los Pedroches (Conquista y Villanueva de Córdoba, principalmente).

Es alegría compartida con los colegas y acompañantes desayunando unas muy buenas tostadas con jamón, almorzando los sabrosos huevos rotos con chorizo o el lomo con ensalada, merendillando chocolate con los rosquillos de Catalina Buenestado y disfrutando de los muchos conocimientos que los cronistas nos transmitieron que *no han caído junto al camino y se los ha comido el olvido*. Magnífica conjunción de la convivencia, la gastronomía y la cultura.

No es el descanso de los organizadores del evento que, una vez terminado, se enrocan en su pueblo a recuperarse de los trabajillos realizados y del esfuerzo requerido o a enorgullecerse de la batallita ganada.

Es motivación extrínseca –la intrínseca ya la tienen de nación– para mantener viva la ilusión, aplicándose a salvaguardar el patrimonio del pueblo, como nos pedía Doña Dolores Sánchez, diputada provincial de Bienestar Social que tuvo la amabilidad de acompañarnos.

Es gratitud por habernos permitido ser los anfitriones de los nuevos mensajeros de la realidad de Conquista.

Juan P. Gutiérrez García
José Merino García
Cronistas oficiales de Conquista

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX

GLOSAS AL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA: *CONQUISTA*, DE TOMÁS LÓPEZ

Juan P. Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Del autor

Tomás López de Vargas Machuca nace en Madrid, 1731, de padres toledanos.

Criado en ambiente intelectual, a los 20 años, 1752, el gobierno del Marqués de la Ensenada lo pensiona para que amplíe estudios en París, donde profundiza en Geografía con su maestro D'Anville, mejora sus conocimientos de Matemáticas de la mano del abate Caille, contacta con los grabadores de mapas, adquiere las más modernas técnicas cartográficas.... Conocimientos que le sirvieron para que hoy le consideremos uno de los fundadores de la Cartografía científica nacional.

En 1760 vuelve a España con espíritu ilustrado y dispuesto a contribuir con sus conocimientos de Geografía, principalmente, a los cambios sociales que la España de su tiempo necesita.

Su vida profesional es extensa en obras y en el tiempo, 42 años.

Es nombrado "*Geógrafo de los dominios de Su Majestad*" y, por ello, estuvo al frente del Gabinete de Geografía, creado por Godoy.

Como miembro de la Real Academia de la Historia, participó en la elaboración del Diccionario Histórico Geográfico, 1766.

Dejó 213 mapas (132 de España, 42 de Hispanoamérica y 39 relativos a Europa) confeccionados con la técnica francesa de los S. XVI y XVII; entre ellos están: La Carta marítima del Golfo de Méjico, 1755; el Mapa de Tierra Firme y Provincia de Vergara, 1802.

Inició, en 1766, las tareas necesarias para la redacción de su Diccionario Geográfico que, desgraciadamente, no vio terminado al morir en 1802.

De las Relaciones Geográficas

Antecedentes

- a) “*Descripción y cosmografía de España*”, de Fernando Colón.
- b) “Relaciones” ordenadas por Felipe II para Castilla la Nueva.
- c) “Catastro de Ensenada”.
- d) Mapa de “*este Reyno trabajado p^r (Tomás López, año 1761), en el que constan las “situaciones, ríos, conventos, ermitas, ventas y caminos (...) y en su pitipié las distancias de aquéllos que comprenden”*”

Mapa del año 1774, del cual hay una copia en el obispado de Córdoba, pero “*el q^e está tan reducido, y mal delineado, q^e ni permite leer los nombres, ni reconocer la situación de Lugares”*².

Proyecto.

Elaborar un mapa de España.

Metodología

Encuestas. Lo mismo que el Proyecto, la metodología de las encuestas no es nada original, ya que esta manera de recabar información ha sido de uso generalizado.

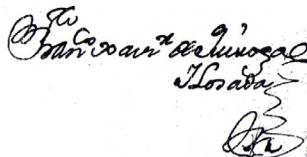
Actividades

1.- Elaboración de un cuestionario de 15 preguntas sobre todo “*cuanto pueda ilustrar (del presente y pasado) del pueblo*”: datos económicos, geográficos, históricos, políticos, administrativos, demográficos, religiosos, etc.

2.- Carta a los alcaldes – corregidores pidiéndole datos. Así, se lo hace saber a don *Francisco Javier Quiroga Losada y Navoa*, alcalde- corregidor de Córdoba (1779-1784).

En correspondencia a su petición, el alcalde, en carta fechada en “*Córdoba y Nov^e 23 de 1780*”, le dice lo siguiente:

Mui S^r mío. Doy a Vm. gracias por el ttrauajo quesettoma, enla descripción, del Mapa deestta Provincia, y gustoso concurriré conla razón queme dize nezecitta/ porque como deudores á S.M. y á la cáusa pública, todos nos deuemos á aplicar ál Lustre, y conocimiento delas Prouincias, que eltodopoderoso, ha puesto á cargo de S.M./ y concluida, la pasaré ámanos de Vm. a quien N^{ro} S^{or} G^{ue} m^e a^s.”



Francisco Javier Quiroga Losada y Navoa

1 Carta del Alcalde de Córdoba a Tomás López, fechada en “Córdoba y Enero 3 de 1781”.

2 Carta del Obispo de Córdoba a Tomás López, fechada en “Córda y Agosto 18 de 1774”.

En “Có^{va} 3 de En^o de 1781”, nueva misiva comunicándole a Tomás López que “Paso ámanos de Vm, la lista, queofrecí en mi áttez^{te}, deseando vaya conla misma exactitud, disttin^{ón} y claridad, que Vm. énlasuya me expuso nezecitta, para la formaz^{ón} del-Mapa desta prov^a.”

N^{ro} S^{or} G^e avm. m^s a^s”

En esta lista aparece la “V. **Conquista**” con el número 20.

Recibida la lista antes mencionada, Tomás López vuelve a requerir nuevos datos que le son dados por el Ayuntamiento cordobés, tal como se le anuncia en la carta fechada en “Cór^{ua} 28 En^o 1781” por el alcalde Francisco de Quiroga y Losada:

“Muy S^r mío: en vista de la de vm del 781 corr^{te}, en que me dice auer rreciuido la Listta delos Pueblos desta Prov^a. que mealegro fuese asu Satisf^{ón} / Ahora acompaño la que mesignifica, nezecita de la distribución de Pueblos por partidos, para su colocación en el Mapa g^{ral}, y pues en ella noseincluyen los correspond^{tes} á Bux^{ce} por falta de noticia, y no retardarla más ttp^o, será conv^{te} que Vm. solicite, aclarase contoda segur^d. los de aquel partido por medio de su Corregidor, y agregarlos, quando le diese la noticia, a la clase que corresponde, o llenando el blanco de la relaz^{ón}, para completar el Lex^{mo} total que con toda disttin^{ón} y clar^d demuestra.

Y ofreciéndome ala disp^{ón} de Vm. puede ver si tengo otro asunto en que com-
placerle yntⁿ (en úterin). P^{do} a D^s le g^e m^s a^s”.

En efecto, entre los 60 “pueblos del reino de Córdoba. Noticia de los pueblos del partido señalados por la chancillería de Granada” aparece **Conquista**, incluida en el Partido de “Córdoba” con el número 7, al estar la lista ordenada alfabéticamente. No figura, pues, como Villa de los Pedroches, como tal vez podría esperarse.

Aún no está satisfecha la curiosidad de Tomás López. Por eso, desde el Ayuntamiento cordobés, se le remite una “Lista (...) de los Pueblos que (Tomás López, en una carta sin fecha, prevenía) nezecitar para la conclusión del Mapa desta Prov^a. (Lista) ofrecida en otra de 20 de Marzo (1781), en contest^{ón} de (otra de T. López) de 12 del mismo.

Amigo y S^r herreconocido las Listas formadas en 3 y 28 de En^o de 81 que Vm reziuiría, en que no e adbertido novedad. Por algunas noticias que se me dieron de Mapas destte obispado, uno formado año de 1673 dedicado al S^r Ob^{po} Alarcón³, y el otro año de 1772, al S^r Garrido⁴, en los que he nottado algunas difer^{as} (si acaso no son hijas demi ninguna ynttelig^a en ello) pero claram^{te} demuestran la ninguna exttens^{ón} de las inmediaciones de Fuentebejuna, que parece es lo q^e únicam^{te} es a Vm. forzoso para completar su nueva obra. Esperaua auere a mis manos, noticias firmes para dirigir a Vm., el Borrón ofrecido en ocasión p^a ebaquarlo y que asido laCausa dela demora. Y

3 Francisco Alarcón y Covarrubias, obispo de Córdoba 1657 – 1675

4 Francisco Garrido de la Vega, obispo de Córdoba 1772 – 1776.

porque no ha podido berificarse con la viveza y seg^d que yo quisiera, Vm podrá colocarlos en la disp^{ón} que pueda, según sus mapas y noticias que juzgue más seguras.

La otra Lista delos 35 Pueblos adjunta me la fue dictando enestta ciu^d el Alcalde de Balsequillo: me persuado que este hombre en la memoria padeciese equivocación, y así no la tengo por firme maiorm^{te} auíéndome balido de otras personas y sacado difⁿ en las distancias, y así es consig^{te} la padezcan sus situaciones.

Y para conclusión, una obra destta naturaleza no es regular se exponga en lo que resta como Vm conocerá ael más ó menos. Si Vm lo tuviere por conben^{te} esttoto pronto a yr en Persona a las consauidas Poblaciones lleuando uno de mi sattisfacc^{ón} para que se haga una firme descrip^{ón} y medida, como Vm prebenga, o ya según la cartta yntructiba, pues de este modo se formará el Mapa con la seg^d que requiere. Para esto sólo resta el auiso de Vm y que con él me remita Orⁿ de S. M. ó del S^r. Ministro para esta comisión, y en virtud de ella poder salir a su cumplim^{to}, que en quanto a gastos nada ay que hablar, pues sólo a la persona que me acompañe se le habrá de satisfacer aquello que corresponda por los días que se le ocupe de los efectos de Prop^s de esta Cap^l asignados a Eventuales, como puede explicar la orⁿ de S. M.

Y Vm. se seruirá de dispensarme ttantta sattisfacc^{ón} y mandarme q^{to} guste ínterin p^{do} a Dios gu^e su salud y vida m^s a^s. Cór^{ua} 15 Ag^{to} 1781. B. L. M. a Vm. su más seguro serv^{or} Fran^{co} Álvarez de la Bega” = S^r Dⁿ Tomás López”

Una vez que Tomás López tiene en su poder la “noticia dada por el Alcalde de Valsequillo” referente a la zona de Fuente Obejuna, nuestro geógrafo vuelve a escribir al Ayuntamiento, haciéndolo en los siguientes términos: “Muy Sr. mío: He de estimar a Vm me remita las distancias y situaciones de los lugares de ese territorio para concluir el mapa consabido. Dios gu^e a Vm m^s a^s. Madrid y Ag^{to} 18 de 1781. B.L.M. de Vm. su más atento serv^{or} Tomás López”.

Dos días después, se le contesta diciendo: Mui S^r mío: Remittiré a Vm luego que se concluya, la Listta o borrón de los Pueblos que incluye y me significa en sus fauorecidas de 12 del cor^{te} y me previene nececita para la conclusión de la obra o Mapa de esta provincia a que concurriré con mucha complacencia. Yenyntterín quedo a las or^s de Vm. p^{do} a Dios gu^e su salud y vida m^s a^s. Córdova 20 de Marzo de 1782. B. L. M. de Vm. su att^{io} y seg^o serv^{or} Fran^{co} Álvarez de la Bega” = S^r Dⁿ Tomás López”.

3.- Carta a los obispos comunicándoles el proyecto y pidiéndole datos también que completen los suministrados por los ayuntamientos.

Así, tenemos que, desde el Obispado, se da la respuesta correspondiente a la previa carta de Tomás López: “Muy S^{or} mío: Su Illm^a el Obispo de Córdova, mi S^r, me manda remitir a Vm. la adjunta lista delos Pueblos, q^e comprende esta Diócesis con la especificaz^{ón} q^e Vm. desea, y en su Carta de 27 de Octubre delaño pasado manifestó a S. I. q^e no tiene p^r comben^{te} q^e ensu obra se haga expresi^{ón} de este corto serbicio. Con este

motibo me ofrezco alas órdenes de Vm. deseoso de complacerle, y ruego a Dios g^e su Vida m^s a^s. Córdoba y Marzo 18 de 1781. B. L. M. de Vm. Su más aff^o ser^r y capⁿ Felipe Escanero.

En 9 de agosto de 1774 se dirige al obispo de Córdoba, *Francisco Garrido de la Vega* (1772-1776), mercedo de éste la respuesta siguiente:

“Muy S^{or} mío: es tan propio de el empleo, inteligencia y aplicación de V, como de mi curiosidad, y deseo, un mapa exacto de este Obispado, q^e ahora quisiera tener a la vista, para resolver la vereda, q^e devo tomar en la Visita en la q^e la calamidad de el año, no me permitió pensar, y tengo ánimo de emprehenderla en refrescando el t^{po}: quisiera haverla echo entera, para cumplir el encargo q^e V me hace pues aunq^e poco inteligente en la facultad, mi inclinación á ver Lugares, y Países, y haver logrado esta ocasión en muchos viages, q^e tenido q^e hacer p^r la maior parte de España, me ha enseñado á observar su situación, q^e es principio de el arreglo de todo Mapa, y el modo de corregir los echos.

Antes de salir de Mallorca tube uno de este Reyno trabajado p^r V. y recién llegado aquí se me presentó, y dedicó, el q^e incluío, q^e está tan reducido, y mal delineado, q^e ni permite leer los nombres, ni reconocer la situación de Lugares, de suerte, q^e no lo bolví a tomar en la mano, hasta q^e recibí la de V. de 9 de el corriente, p^r si en él se encontraba lo q^e deseaba, y cotejado con otro, q^e aquí se me (...) trabajado p^r V. en el año de 1761, hallo que es un compendio de éste, sin más particularidad, q^e lo diminuto y mal gravado, y quitadas casi todas las ventas, q^e éste señalaba, y con los mismos defectos, q^e en él se notan y me informan algunos prácticos instruidos, sobre q^e encargué se me busquen algunos, con presencia de todo el Obispado y de sus partes, puedan anotar en el mapa de V. la variedad, q^e se encuentre en la situación de algún Pueblo, o q^e no esté en él, pudiendo verificarse esto, en varias Aldeas, q^e aquí llaman Cortijadas, cerca los Pedroches y Fuente Obejuna, q^e con facilidad, se forman, crecen y menguan, y según el número de Vecinos ha sido preciso poner Sacram^{tos} Pila, y Cura para su asistencia.

Esta diligencia q^e para mí no tiene la seguridad, que deseo, pide tiempo y paciencia para poner las notas, q^e V. pide, no siendo posible la de los Arciprestazgos, que aquí no hay, y suplirá la de los Arcedianatos y lo demás, que evaquado todo pueda comunicar á V para proporcionar su obra, con la perfección q^e desea, y yo apetezco, con muchas ocasiones de obedecer sus preceptos, q^e espero, y pido a D^s g^{ue} á V. muchos a^s. Córdoba y Agosto 18 de 1774.

Francisco Garrido de la Vega

El obispo tarda unos meses en remitir los datos a que se compromete. Al fin lo hace con fecha “Córdoba y Enero 18 de 1792”, remitiendo lista de Pueblos y autorizando a que se remita el Cuestionario a los Curas de diócesis.

“Mui Sr mío: en contestación a la apreciable de V. de 9 del próximo pasado, en que me pide le remita una lista de todos los Pueblos de este mi Obispado, con distinción de Villas, Lugares, Aldeas, Cortijos etc. y de las Vicarías y Arciprestazgos á que pertenecen, digo: Que habiendo echo buscar entre los Papeles de mi Secretaría de Cámara alguna razón que pudiese satisfacer a los justos deseos de V. he hallado copia de una lista de dichos Pueblos que en contestación a otra igual solicitud de V. de 27 de octubre de 1780, le remitió a mi antecesor el Ilmo. Sr. Dⁿ Baltasar de Justa y Navarro con fecha de 20 de Marzo de 1781 y de ella he hecho sacar la que le incluyo por si se extravió aquélla o no la tiene V. presente. De ella inferirá V. que este obispado carece de Arciprestazgos y que sólo se gobierna por Vicarios amovibles, nombrándose s^{pre} uno para cada Pueblo, á excepción de los que son Aldeas o Cortijos como los de Fuente – Obejuna, que están sugetos y corresponden a la Jurisdicción del Vicario de dicha Villa. La única división que se ha hecho hasta ahora de los Pueblos del Obispado ha sido en los 3 Arcedianatos titulares de esta Santa Iglesia, en que también hay su excepción, como se reconoce en dicha Lista.

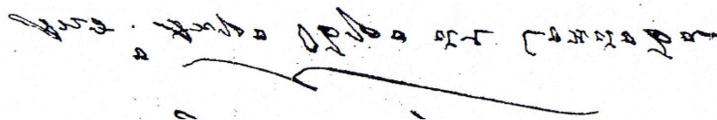
Además, incluyo a V. otra de los mismos Pueblos en razón de las Parroquias, Conv^{tos} de Religiosos y Religiosas y Colegios de Educandas de que hay en cada uno y son los únicos Documentos que por ahora puedo facilitar a V. para el fin que me insinúa, quedando en averiguar más noticias que puedan conducir al intento, pues deseo mucho y por tanto puede V. desde luego remitir a mis Vicarios los exemplares de la Carta Circular que me incluye para que satisfagan a los puntos del Interrogatorio que comprende. Y si quiere V. incluírmelo a mi Yo los pasaré con mi orden para que lo evaquen con todo cuidado.

En quanto a Mapas de este Obispado, consta por el Catálogo impreso de los Obispos de esta Ciudad al fol^o 708 que por orden del Ilmo. Sr. Dⁿ Fran^{co} de Alarcón delineó uno Dⁿ Luis David Hosfrichter, quien lo imprimió asimismo y dedicó a su Ilma. quien obtuvo este obispado desde el año 1658 h^{ta} el de 1675. No lo tengo, pero haré diligencia para lograrlo por si sirviera de algo.

Un sugeto curioso y Presbí^o de esta Ciudad me ha franqueado uno manuscrito, pero me parece ser casi idéntico al que V. trabajó y dio a luz en 1761. Sin embargo comprende las Nuevas Poblaciones que se han hecho en esta Andalucía en territorio de este Obispado, de que también procuraré hacer sacar copia para dirijírsela.

Vm^d. tiene sobrada recomendación para mí, para que le auxilie con quanto penda de mis arbitrios, aunque es verdad que el Ministerio Parroquial no nos permite a los Obispos dedicarnos quanto quisiéramos a estas cosas. Sin embargo, mande Vm. quanto

guste y en el ínterin agradecido a la expresión que le merezco, ruego a Dios g^{ue} su vida m^s a^s como deseo. Córdoba y Enero 18 de 1792. B. L. M. a Vm. su más afe^{to} Capⁿ⁵



4.- Carta a los obispos pidiendo su permiso para dirigirse a los sacerdotes de su diócesis.

5.- Carta impresa a los curas y/o funcionarios civiles recabando su colaboración al mismo tiempo que se les envía el interrogatorio. El tono de las cartas es patriótico y alentador. Los corresponsales suelen pertenecer al clero secular, porque casi son los únicos que poseen cultura y disposición a ilustrar a sus vecinos.

La Villa de **Conquista** es uno de los 58 pueblos de la provincia de Córdoba que contestaron a *Tomás López* a lo largo del período 1774 – 1794.

6.- Recepción de documentos y revisión de las respuestas recibidas.

7.- Acopio y ordenación de las Relaciones recibidas. En concreto, la enviada por el cura de **Conquista** la podemos encontrar en el ms. 7294, fol. 256 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

8.- Demanda de aclaraciones a datos complementarios en caso necesario.

9.- Insistencia a aquellas localidades que no contestaban. Por ejemplo, entre éstas se encuentran las siguientes poblaciones serreñas: Alcaracejos, Añora, Torrecampo, Torrefranca y Torremilano.

10.- Archivo de datos y materiales.

11.- Elaboración de mapas basados en los datos suministrados por los corresponsales, aunque, a veces, no daban información con suficiente validez científica.

Objetivo final

Redactar el *Diccionario Geográfico de España*.

Finalidad

“Desterrar de los Mapas extranjeros, de las descripciones y Geografías de España, muchos errores que nos ponen; unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo (...).

5 Antonio Caballero y Góngora, arzobispo obispo de Córdoba 1790 – 1796.

Temporalización

El Proyecto se inició hacia 1766

Interés de la obra

Es una obra de gran envergadura. Ocupa 20 volúmenes con más de 500 páginas cada volumen, que se conservan en la Biblioteca Nacional.

Antes de llegar a la BN pertenecieron a la biblioteca particular de *Ricardo de Heredia* y *Livermoore*, conde de Benahavis, aunque un lote de ellos fue subastado en París, 1894.

Es una fuente de gran valor para el conocimiento de *Conquista*, en nuestro caso.

De las Relaciones de *La Conquista* (Córdoba)

Tomás López es autorizado por el obispo para que “(pueda) *remitir a* (sus) *vicarios los ejemplares de la carta circular que* (le interesa), *para que satisfagan los puntos del interrogatorio que comprende. Y si quiere usted incluírmelos a mí, yo los pasaré con mi orden para que los evacuen con todo cuidado*”.

Y así lo hace en efecto. Adjuntando una carta personal del prelado, Tomás López incluye “*la relación instructiva que (...) necesita*”.⁶.

Carta remitida al Párroco.

Muy Señor mío: hallándome executando un mapa y descripción de esa Diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar a V. se sirva responder a los puntos que le comprenda del interrogatorio adjunto.

Es muy propio en todas clases de personas concurrir con estos auxilios a la ilustración pública, y mucho más en las graduadas por su saber y circunstancias como V. y como otros lo executaron en otros Obispados.

Por este medio discurro desterrar de los Mapas extranjeros, de las descripciones y Geografías de España, muchos errores que nos ponen; unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo; y por este fin de cosas que V. sabe, y no es asunto de esta carta.

Si V. lo permite daré cuenta de su nombre y circunstancias en el prólogo de la obra, como concurrente con su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayuden a V. en el encargo. Remitaré pruebas del mapa general así como este impreso y las descripciones geográficas modernas que pienso escribir. Se servirá V. poner la cubierta al geógrafo de los dominios de S. M. que firma abaxo.

Dios guarde la vida de V. muchos años.

6 Introducción del vicario de Hornachuelos, pág. 226.

Madrid y (no tenemos la fecha).

Besa la mano de V. su más atento servidor”

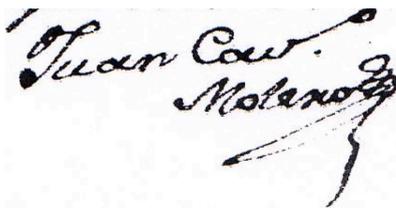
La carta recibida está escrita a imprenta. Como vemos, es una carta de tono patriótico y alentador.

Cuestionario y respuestas del Párroco de la Villa.

Pensamos que los curas contestaban tanto por la “*intimación de (su) excelentísimo prelado*”, que les encargaba atender al requerimiento de *Tomás López*, como por el deseo de complacerle al “*conocer sus buenos proyectos*”.

Sea lo que fuere, *don Juan Caballero*, capellán de *Conquista*, responde a Tomás López en carta sin fecha.

“*Muy señor mío y dueño: A las de vuestra merced no he correspondido sin embargo de conocer sus buenos proyectos y de mediar la intimación de mi excelentísimo prelado a causa de unas impertinentes cuartanas que me lo han impedido. Ahora lo hago, aún sin haber recobrado perfecto restablecimiento, porque vuestra merced no se piense me hago desentendido*”.

A handwritten signature in black ink, reading "Juan Caballero Molero". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

Glosa

La carta, como vemos, se inicia con el “*Muy señor mío y dueño*”, que nosotros hemos apocopado dejándolo en “*Muy señor mío*”.

Las fiebres cuartanas y tercianas asolan al país a fines del reinado de Carlos III y afectan a Andalucía y, concretamente, a Los Pedroches, pues, sabido es que, “*lo mismo que en todo el reino*”, en Villanueva y en Pozoblanco “(se) *sufrió el año (1785) una epidemia considerable (de terciarias)*”⁷. De aquí deducimos que *don Juan* debió remitir su respuesta en estos años dado que ya se está recuperando de “*unas impertinentes cuartanas*”.

Para algunos es notoria “la impericia que en el día se halla en este obispado en los eclesiásticos en materia de ilustración”, pues sus conocimientos se refieren fundamentalmente a la teología, tan necesaria para su ocupación principal de “*confesión* y

7 Vicario de Pozoblanco. Dicc. Geográfico de Andalucía, pág. 327.

púlpito". Esto tiene como consecuencia que algunos de los "comisionados" no podrán satisfacer los deseos de Tomás López, "según el contenido del interrogatorio".⁸

Nuestro vicario contesta de forma muy escueta a casi todas las preguntas, necesitando, incluso, la ayuda de los conocimientos de los *conquisteños* y otros documentos que pudo consultar. Lo cual quiere decir que no sería de los curas más cultos de la diócesis; por eso se justifica diciendo: "No extrañe a vuestra merced que pase en silencio algunas de las preguntas de su interrogatorio, pues las omito por no haber qué responder a ellas".

"Y a las preguntas de su interrogatorio digo:

Pregunta 1ª.

Si es lugar, villa o ciudad, a que vicaría pertenece; si es realengo, de señorío o mixto, y el número de vecinos.

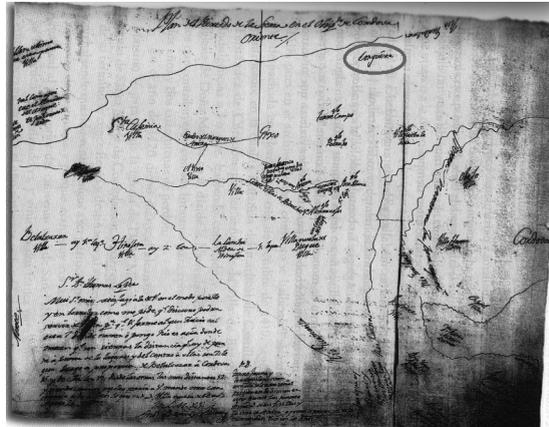
Respuesta:

*Que esta población es villa; tiene vicaria propia; es de señorío, a saber del excelentísimo señor duque de Alba; es pueblo de sesenta vecinos y cabeza de vicaría y no tienen convento alguno; ni intra ni extramuros hay santuario ni imagen célebre. Su nombre antiguo y moderno ha sido **Conquista**. La parroquial se llama Santa Ana, y es también su patrona".*

Glosa

La única cabeza metropolitana de vicaría, como es natural, está en la ciudad de Córdoba, siendo obispos, sucesivamente, Baltasar de Justa y Navarro,(1777-1787),Antonio Caballero y Góngora (1790-1796) y Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805).

La Villa de *Conquista* pertenece al Partido de Córdoba, siendo uno de los lugares decimales asignados a la mitra episcopal. En estas fechas no existen todavía los arcipresbiteratos en el obispado de Córdoba con 60 pueblos.



8 Vicario de Cañete de las Torres. Diccionario de T. López, Pág. 94.

La diócesis se distribuye en tres arcedianatos (Córdoba, Castro y Los Pedroches⁹) y se gobierna por “*vicarios amovibles, de nominación y aprobación de su ilustrísimo prelado, nombrándose siempre uno para cada pueblo*”.¹⁰

Curiosamente, **Conquista** no aparece incluida en la lista de “*pueblos (...) asignados por estatutos y sinodales a cada uno (de) los tres arcedianatos titulares de (la) Santa Iglesia (de la diócesis) remitida por el obispado a Tomás López en 18-01-1792.*

Esta Villa se establece en terreno de realengo del reino de Córdoba, ejerciendo su alcalde jurisdicción ordinaria en lo civil, estando reservada la criminal al Corregidor de Córdoba hasta el año 1652 en que pasa al señorío del Carpio.

En la época del mapa es “*mixta*”, *de realengo por cuanto se tienen que pagar algunas rentas a la Hacienda Real (tabaco y salinas, p.e.), y de señorío por cuanto “todos los empleos y alcabalas de esta Villa están enajenados a favor de la Casa del Excmo. Sr. Marqués del Carpio”*

Por eso, **don Juan Caballero** dice que **Conquista** pertenece al “*excelentísimo señor duque de Alba*”, José Álvarez de Toledo y Gonzaga, XV duque de Medina Sidonia¹¹. El vicario de Zuheros confirma lo antes dicho cuando en una de sus respuestas al interrogatorio de Tomás López dice que “*pertenece al excelentísimo señor duque de Alba, mi señor, por los estados de la misma casa de Alba. Reino de Córdoba. La Villa de La Conquista a nueve leguas del Carpio por el camino de herradura que viene a Madrid. Tiene 75 vecinos*”¹².

Sin embargo, esto no es totalmente correcto, aunque sí acorde con las normas de la época en que la mujer había de estar a la sombra del varón.

La casa del Carpio se vinculó a la de Alba en 1668 por matrimonio de la heredera. La verdadera titular de la Casa del Carpio, en la época de estas Relaciones, es María del Pilar Teresa Cayetana de Silva-Álvarez de Toledo y Silva Bazán¹³, 13^a Duquesa de Alba de Tormes y 11^a Marquesa del Carpio, que recibe el marquesado de los Haro donde heredó este señorío.

Nada dice el cura del camposanto anejo al lateral izquierdo de la iglesia.

Nosotros suponemos que la cuantificación de 60 vecinos es hecha por el cura teniendo en cuenta el empadronamiento local para cumplir con los dos preceptos que mandan el 2.º y 3.º Mandamiento de la Iglesia: “*confesar a lo menos una vez dentro del año (...) los pecados mortales*” y “*comulgar por Pascua florida*”.

9 El obispo Gutiérrez Ruiz (1245 –1249) crea los arcedianatos de la Villa (Córdoba), Castro y Pedroche y Fernando de Mesa, 5.º obispo de Córdoba tras su Reconquista (1257 – 1274), delimita las feligresías de los arcedianatos de Castro y Los Pedroches.

10 Correspondencia con Córdoba, Págs. 144-174.

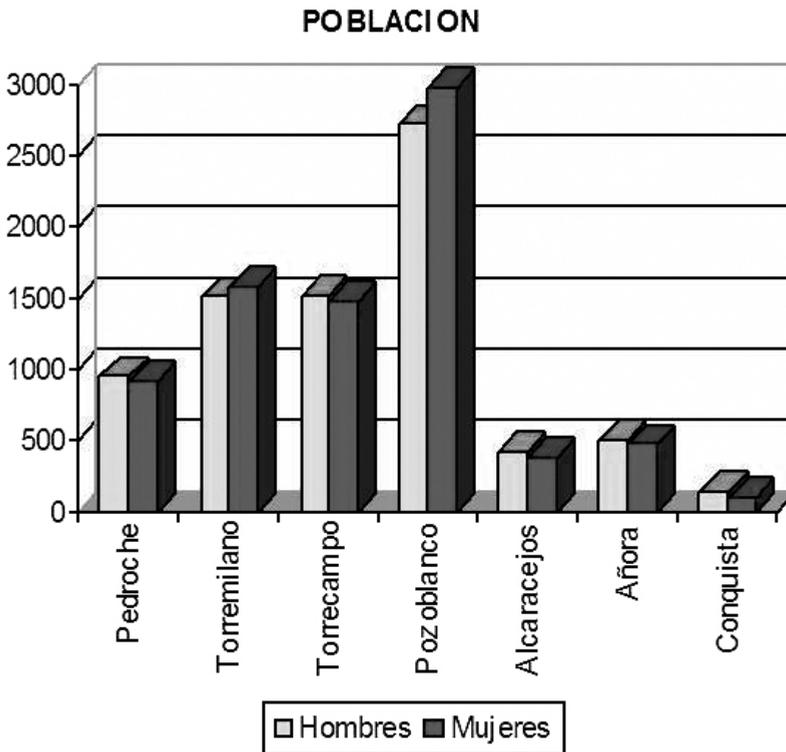
11 Madrid, 16-07-1756 – Sevilla, 9-06-1796.

12 Respuesta del vicario de Zuheros. Diccionario de Tomás López, Pág. 471.

13 Sevilla, 10-06-1762- Madrid, 23-07-1802.

El total de “personas de ambos sexos y de todas las edades, estatutos, clases y exenciones que componen la población (es de) “134 hombres y 113 mujeres = 247 habitantes.

En algunos textos, *Conquista* es llamada la “8.^a Villa de los Pedroches” ya que hasta tuvo pastos comunes con las “Siete Villas”. Siempre fue más pobre y siempre tuvo menos población que cualquiera de ellas, como se puede apreciar en gráfico adjunto.



Pregunta 2^a.

Si es cabeza de vicaría o partido, parroquia, anexo y de qué parroquias, y si tiene convento decir de qué orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún santuario e imagen célebre, declarar su nombre o distancia; asimismo el nombre antiguo y moderno del pueblo, la advocación de la parroquia y el patrón del pueblo.

Glosa

Ya señala en la respuesta a la nº 1 que la titular de la Parroquia es *Santa Ana*, traída por los vecinos de *Ventas Nuevas* cuando se vienen a la “*Nueva Población*”. Olvida que *San Gregorio* es el patrón del pueblo, como seguramente, lo era de Navagrande, lugar de donde proceden muchos de los nuevos pobladores de *Conquista*.

Pregunta 3ª

Se pondrá cuántas leguas dista de la principal o metrópoli, cuánto de la cabeza de la vicaría, cuánto de la cabeza de partido y cuántos cuartos de legua de los lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del lugar que responde y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.

Respuesta

A la 3.ª pregunta: Que es de Córdoba, que es su principal o metrópoli. Dista catorce leguas y lo mismo de su cabeza de partido por ser la misma. De Fuencaliente, que está a Levante, dista tres leguas. De Torrecampo, que cae al Norte cargado alguna cosa a Poniente, dista otras tres leguas. De Villanueva de Córdoba¹⁴, que cae a Poniente, dista dos leguas largas, su jurisdicción se extiende a un cuarto de legua en circunferencia”.

Glosa

Conquista es una “*Villa en la sierra*”. Está situada en el Camino de Plata Toledo - Córdoba. Dista 4 leguas del Guijo y 5 de Pozoblanco. Una legua es medida itinerante de 5.572,7 metros.

La situación se solía dar confrontando con los puntos cardinales y con indicación de los grados que pudiera tener de declinación. Sin embargo, nuestro cura lo indica con la expresión “cargado”.

Existe un mapa del “*Reyno de Córdoba (...) ya la parte de los Pedroches*”, confeccionado, a instancias del obispo don Francisco Díaz de Alarcón y Covarrubias, obispo de Córdoba de 1657 a 18 de mayo de 1675, por el presbítero Luis David Hofrichter, de nación alemán, beneficiado de la de San Pedro de Baeza,



14 Los jarotes dicen que Villanueva “al Norte y tirando hacia él Conquista, 2 leguas”.

Tomás López ya hizo un mapa del Reino de Córdoba en 1761.

En otro posterior, 1797, se ve que el término de **Conquista** va por la vertiente sur de Sierra Madrona en vez de terminar en el río Guadalmez¹⁵

No obstante, el que nosotros presentamos es de 1875. En él, como vemos, ya aparece **La Conquista**

Pregunta 4^o. *Dirá si está a orillas de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o a la izquierda de él bajando agua abajo: donde nace esta agua, en donde y con quien se junta y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres y por qué lugares pasan.*

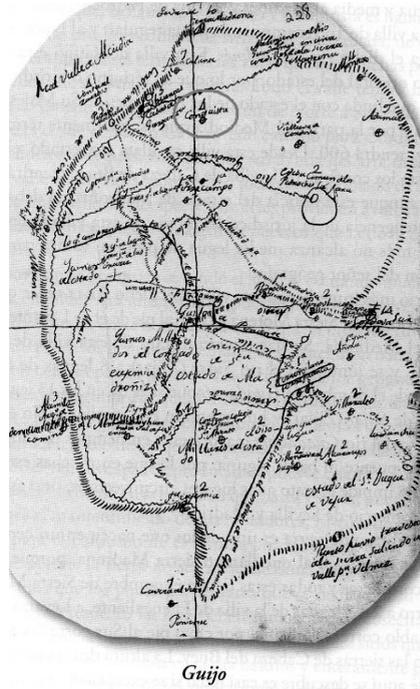
Respuesta

“A la 4^a: *Que está a la orilla de un arroyo, el que cae a su derecha bajando agua abajo, y se apellida de Pedro Fernández, y nace en un sitio llamado el Chorrero, distante una legua de esta villa, tiene un pontón de monte y no pasa por lugar alguno, por entrar a la media legua en un río llamado Gualmés”.*

Glosa

“El Chorrero” es un paraje situado fuera del término municipal de **Conquista**, se encuentra a unos 7 kms del pueblo por el Camino de Plata de Toledo a Córdoba.

El “Gualmés” (Guadalmez) “nace (junto a Fuencaliente donde principia) en uno de los brazos de Sierra Morena y corre al pie de él de Levante a Poniente al lado del Mediodía (hasta que llega frente a (Santa Eufemia), se ladea hacia el Norte y en la vega de San Ildefonso se une con el que ya han formado los dos ríos de Alcudiva y Valdeazogues¹⁶. Su nacimiento dista de (la Villa del Guijo) unas 5-6 leguas. Discurre a casi una legua por el límite norte del término de **Conquista**. Desagua en el Zújar y éste, a poco de su junta, en el Guadiana. No tiene ni puente ni barca alguna, “por lo que en muchas estaciones del año no sólo impide el trato a los lugares circunvecinos, sino también el paso del comercio de Sevilla y Madrid”¹⁷.



15 López, T.: “Mapa geográfico del Reyno y Obispado de Córdoba: Comprende los Partidos Jurisdiccionales de Córdoba, el Carpio, los Pedroches y Santa Eufemia”, 1797.

16 Respuesta dada por el cura de Santa Eufemia en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 380.

17 Respuesta n.º 4 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 212.

Pregunta 5ª. *Expresarán los nombres de las sierras, dónde empiezan a subir, dónde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su magnitud; declarando los nombres de sus puertos y en donde se ligan y pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.*

Glosa

No hay, en efecto, sierras propiamente dichas en el término de **Conquista**, pero sí podía haber dicho que, a unas dos leguas, se divisan muy bien las sierras de San Serafín, La Garganta, El Horcajo y Fuencaliente, al Norte, llamadas “*Sierras de Almodóvar*” por hallarse en su término. Al otro lado de la sierra se encuentra el “*real valle de Alcudia*”

“*Este brazo de sierra es uno de los que nacen en un cerro o monte de excesiva magnitud al que llaman sierra Madrona, porque salen de él muchas cordilleras y todas estas tienen el nombre de Sierra Morena. Está dicho cerro a 2 ó 3 leguas de la villa de Fuencaliente, a Levante. Este brazo de que hablo corre a Poniente¹⁸ por cuyo pie al Sur corre Guadalmeés, y se junta con las sierras de Cabeza del Buey. La altura de esta sierra en todo lo que desde aquí se descubre es casi igual si se exceptúan algunos cerros que se elevan de ella en poca consideración y otros collas que la interceptan de menos aprecio¹⁹.*”

“*Todo el terreno (...) y Conquista es llano y cercado todo en contorno por la cordillera de sierra que llevo dicha, de suerte que del valle que comprende el terreno de las (Siete Villas y las cuatro del estado de Madroñiz...) por ningún lado se puede salir sin atravesar la sierra. Todo el Valle tendrá la longitud de Oriente a Poniente 14 leguas y de latitud de Norte a Sur en la parte que menos, que es desde el puerto Calatraveño camino para Córdoba hasta el (...) Mochuelos, 7 leguas²⁰.*”

Pregunta 6ª

Qué bosques, montes y florestas tiene el lugar; de qué matas poblado, cómo se llaman, a qué aire caen y cuánto se extienden.

Respuesta

“*Que mirando al Mediodía tiene una dehesa poblada de encina, la que es todo su término a excepción de su redores o alrededores, que todo compone dicha jurisdicción*”.

18 “Junto a Fuencaliente (es) donde principia una sierra que corre del Este –Sudeste al Oeste Noroeste y le llaman la Sierra de Fuencaliente, hasta que entra en el término de Almodóvar, donde toma su nombre, y lo mismo luego que entra en los términos de Almadén, Chillón y Santa Eufemia (...)”. Respuesta del cura de Santa Eufemia en Diccionario Geográfico de Tomás López., Pág. 380.

19 Respuesta n.º 5 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 212.

20 Respuesta n.º 6 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 212-213.

Glosa

Se trata de la *Dehesa de Quebradillas*. Dehesa del Concejo, propia del común de los vecinos desde los tiempos de la fundación del pueblo; en la época que nos ocupa, la explotaba el Señorío del Carpio, aunque nada dice el corresponsal sobre ello.

Otras matas y árboles que también abundan en el término de *Conquista* son: la ginesta, jaguarzo, labiérnago, madroño, mata parda²¹, el roble, etc.

Pregunta 7º

Cuándo y por quién se fundó el lugar; qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aún conserva.

Respuesta

“A la 7.ª: Que no puedo dar razón de su fundador, etc. por no tener instrumentos, pues me dicen que éstos los recogió el excelentísimo señor duque de Alba por ciertos particulares y que no los ha devuelto. Sólo sí que esta villa hará dos siglos a corta diferencia que se fundó, habiéndose trasladado de un sitio llamado Navagrande, distante de media legua de ella, y que en esta dicha Navagrande se conservan aún los vestigios de la parroquia, habiéndose llamado el sitio que ocupa las ventas de la Porqueriza.

Y que esta traslación fue hecha a petición de la ciudad de Córdoba, por ser dicho sitio propenso a latrocinios a causa de sus montuosas emboscadas”.

Glosa

Hemos intentado acceder a los “*instrumentos que (le) dicen (...) los recogió el (...) duque de Alba*” y ha sido imposible. En la Casa de Alba dicen que no hay nada sobre *Conquista*.

Como vemos, el Cura da la razón por la que se fundó el pueblo, que no es otra sino la de dar seguridad a los viandantes que sufrían robos, latrocinios y homicidios a causa de que estos parajes estaban despoblados y cubiertos de maleza. Hecho que movió el ánimo del Cabildo cordobés a emprender a costa de su erario la creación de una *Nueva Población*, viniendo a ocuparla muchas de las familias que residían en *Navagrande*, *Ventas Nuevas* y otros lugares de la comarca. A todos se les dieron tierras y solares para edificar sus casas, además de otros privilegios como que “*los vecinos fuesen libres de pecho por tiempo de diez años (...)*”

Creemos que fue una gran empresa para aquellos tiempos atendidos los gastos que supuso y el beneficio obtenido haciendo producir unas tierras incultas y la extinción de los robos y homicidios que en el Camino se causaban.

21 En Conquista, hay quien llama así a la mata de encina o carrasca.

En efecto, la constancia de que el pueblo de Navagrande practica la fe cristiana desde sus orígenes lo testimonian los sillares que aún podemos ver en la puerta y las piedras que subsisten en los alrededores de la ermita de **S. Gregorio**, restos pétreos que constituyen la evidencia de que esta comunidad de Navagrande tuvo levantado su templo.

Una vez que la población se concentró en **Casas Pajerizas** o **Porquerizas** sus vecinos, por medio de su párroco se dirigen al Cabildo de Córdoba, en el que “*Leyose petición de Alonso Cobos, Vicario de Navagrande, por sy y por los demás vezinos de la nueva población*”²², *suplican les ayude la ciudad* (de Córdoba) *para hazer la yglesia*”²³,

Como recuerdo de aquellos tiempos de vasallaje, el Escudo municipal actual lleva casi todos los elementos del escudo de los Señores del Carpio. Decisión equivocada a juicio de quien escribe estas líneas, ya que ellos no fueron los fundadores de la Villa, ni siquiera fueron benefactores de la misma.

Pregunta 8ª

Cuáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carece; cuál es la cantidad a que ascienden cada año.

Respuesta

“*A la 8ª: Que los frutos de esa villa no son otros que trigo, cebada y centeno, cuya cantidad de fanegas ascenderán por un quinquenio a cinco mil, entrando todas y concurriendo a proporción cada una de ellas casi en igual número de fanegas.*”

Glosa

Producción no muy rentable en estas tierras de secano, que disminuiría más en los años de sequía, tal como lo fue el 1791 y otros anteriores que producirían muchos males y atrasos en todo el vecindario.

Nada dice de las bellotas, fruto de los más abundantes de la zona al estar poblada de encinas y de los más preciados ya que de él provienen muchas de las ganancias de sus pobladores, superiores, incluso, a las que obtienen de los cereales cultivados.

Tampoco da cuenta de las viñas, pese a que se cultivaban en varios lugares del pueblo: *La Viña del Río, La viñuela, La Gavia*,...Creemos que será por su escasa producción, como queda justificado en el hecho de no aparecer entre los pagos de los diezmos.

No se produce aceite ni en **Conquista**, ni en ninguno de los 17 pueblos de Los Pedroches, por más que los olivos se críen silvestres (acebuches) en muchos parajes serreños y las gentes se coman sus aceitunas.

22 Porque no tiene ni nombre ni título de villa todavía, ni siquiera está concluida; razón por la que no está sometida todavía al derecho común.

23 Sesión del ayuntamiento de Córdoba del 15 de enero de 1576.

No da razón de la ganadería del pueblo, aún cuando sabemos que poco antes se había declarado esta riqueza pecuniaria en el Catastro de Ensenada, 1752.

Pregunta 9ª *Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año; qué artífices sobresalientes en ellas; qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar trabajos.*

Glosa

*“Distan 3 leguas y media de **Conquista**, los molinos llamados de la Jurada.(...) Molinos de la ribera distantes 1 legua y media. (...) Un molino (...) distante de **Conquista** media legua.*

No habla de los mesones – posadas que hay en el pueblo, cuando sabemos que, al menos, funciona *“una casa Mesón que le regulan de utilidad cada año Doz^{tos} veinte Reales Vellón”*

Pregunta 10ª *Cuáles son las ferias o mercados y los días en que se celebran; qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.*

Glosa

No da respuesta a este apartado, aunque suponemos que los pesos serán: *la libra carnicera y de pan de 32 onzas; la libra de las demás especies, de 16 onzas; la onza de 16 adarmes; la arroba de 25 libras de peso o 32 cuartillos,*

Las medidas de superficie eran las del marco de Ávila.

Pregunta 11ª. *Si tiene estudios generales o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan y cuáles con más adelantamiento y los que en ellas se han distinguido.*

Glosa

Ni estudios generales ni siquiera escuelas para niños ni *“amigas”* para la enseñanza de las niñas.

Es época de escuela privada o eclesial, por más que los maestros hubieran de tener la correspondiente licencia del Real Consejo de Castilla. El maestro tenía la obligación de enseñar a los niños a leer y escribir y contar por lo que los padres podían pagar mensualmente a los maestros un real por cada uno de los niños que sólo leen y dos reales por los que ya leen y escriben.

Sin embargo, la casa de *Miguel Muñoz*, en el Callejón para Vva. de Córdoba, tiene un censo redimible de 550 r. de v. de principal y 16 r de v. y 17 m. de réditos anuales al 3% en favor de la Obra Pía destinada a becas para niños pobres y ayuda en sus estudios que en la Villa de Pedroche fundó D. Juan Rosso de Pedroche el día 25 de junio de 1615.

Así mismo, una de las casas que posee, en la C/ Real, D. *Ruperto Joseph Mohedano* está afectada por un censo redimible de 700 r. de v. de principal y 21 r. de rédito anual en favor de la Capellanía que en la Villa de Pedroche, fundó Francisco Barrios con 300 r. de v. al año para contribuir así al mantenimiento de los estudios de latinidad con maestro examinado, de la que es Capellán D. Manuel Gutiérrez Mohedano, presbítero y vecino de Pedroche,

Y sin embargo, en Conquista no hay ni obras pías ni escuelas donde enseñar a los niños las primeras letras, a escribir, a contar y la gramática de aquellos tiempos.

Respuesta

A la 12.^a: Que su gobierno político y económico se constituye de un teniente de gobernador, de un alcalde, de un regidor, de un procurador síndico general y de dos diputados del común, a cuyo cargo está dicho gobierno”.

Glosa

En efecto, “*al marqués del Carpio (...) pertenece la Jurisdicción civil y Criminal de **Conquista** con meromixto imperio Penas de Cámara y de Sangre mostrencos y todos los empleos Jurisdiccionales della por lo que nombra y pone un Teniente de Gouernador, un alcalde ordinario (...)*”²⁴.

Durante la época del Señorío, el gobernador del Estado de Los Pedroches nombraba un teniente de gobernador “*para que en mis ausencias y enfermedades use y exerza el dicho ofizio conoziendo en todas las causas asi ziviles como criminales*”.

El alcalde no tiene jurisdicción realmente, pues sin licencia del Corregidor, no puede prender ni conocer en causas criminales ni civiles. En apelación, se hace a la Real Chancillería de Granada.

Los munícipes se solían reunir “*a cabildo abierto*”, convocados a “*toque de campana*”, pero sin fechas fijadas de antemano, sólo cuando los asuntos “*tocantes al común*” lo requerían.

Los cargos se renuevan anualmente.

Pregunta 13º. *Las enfermedades que comúnmente se padecen y cómo se curan; número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo.*

Respuesta *Que las enfermedades que aquí por lo común se padecen son calenturas intermitentes y pútridas, algunos dolores pleuríticos; el régimen curatorio de las fiebres intermitentes los amaricantes (amargos) como quina, ajeno, ruda, etc; el de las pútridas es antipútridos, a saber cocimientos coagulantes; y los dolores pleuríticos se curan con cocimientos pectorales con absorbentes y decoagulantes.*

24 Catastro de Ensenada. Conquista.

Glosa

En estos tiempos el *dolor pleurítico* era explicado por no prevenirse de los vientos fríos del invierno. De aquí, el tratamiento *con cocimientos pectorales*. También se trataba con el remedio del *doctor Masdevall, José*, proto-médico del sultán marroquí Muley Soliman, s. XVIII. Era famoso, realmente, por haber inventado una medicina para curar las calenturas. Eran frecuentes los “*dolores de costado*”, por enero, de los que se curaban muy pocos pese a las sangrías y refrescos con que se intentaban remediar..

Por verano, la gente del campo y segadores padecían, durante unos 11 días, las *calenturas ardientes* que solían curar con sangrías y refrescos y cordiales o bebidas reconfortantes.

Purgas, sangrías y refrescos y, sobre todo, la quina eran los remedios usados contra las *fiebres tercianas dobles y sencillas* (cada tres días) y *cuartanas* (fiebres que dan cada cuatro días), propias del otoño, sobre todo si el año es lluvioso. Sin olvidar el *tabardillo*.

La viruela era una enfermedad muy frecuente también en esta época, pese a que no la cita nuestro corresponsal.

Enfermedad frecuente también eran las “*fiebres sinocales pútridas*²⁵” que se intentaban curar con sangrías, cocimientos de hierbas hepáticas, confecciones de alquermes²⁶ y gentil cordial²⁷ y antipútridos.

Por otra parte, las *fiebres sinocales inflamatorias* se intentaban curar con sangrías y antiflogísticos que calman la inflamación.

El cólera morbo también se padecía en esta época por estas zonas. El tratamiento se hacía a base de laúdano²⁸ de Sindehan, espíritu de nitro dulce o solución de éter etilnitroso, aldehído acético y pequeñas cantidades de éter etilacético.

El carbunco, que también se padece en la zona, se cura con antimalignos y escarificaciones de la parte afectada. Los panadizos o uñeros se tratan con remedios naturales tales como envolver el dedo en una compresa de cebolla hervida todavía caliente o de hojas de col machacadas.

25 Fiebre sinoca (de sin, y del griego ekhein, asir). Nombre con el cual se describían antiguamente ciertas enfermedades febriles de corta duración, de las cuales no se conocía la causa.

26 Confección de Alkermes: una onza de Grana Kermes, onza y media de sándalo cetrino, seis dracmas de rosa castellana, tres dracmas de casia lígnea, una onza de perlas o coral rubro, media onza de palo aloes, dracma y media de rosas, tres onzas de canela y dos dracmas de cochinilla.

27 Un dracma de cada uno de estos ingredientes: perlas preparadas, de jacintos, de rubí, de rasuras de cuerno de ciervo, de palo aloes, de canela, de almáciga, de azafrán, de clavos de especia, de simiente de albahaca, de verdolaga y de escarola, de la corteza externa de cidra, de flores de borraja y de buglosa y de sándalo rojo.

28 Laúdano: opio, azafrán, vino blanco, ...

Eran tiempos en que se creía que sólo la mujer podía ser una *histérica* con padecimiento nervioso que se manifestaba con convulsiones y sofocación; en tanto que los hombres eran *hipocondríacos*. Su curación se hacía a base de laxantes horteáceos y ave-náceos, caldos de pollo, de ternera, de arroz y baños.

Si la mujer se lavaba teniendo la regla se le detenía la evacuación de la sangre, acabando por perder la salud.

Enfermedad específica de la mujer era la *mola hidatiforme* (tumor benigno que aparece durante el embarazo) que intentaban curar con astrigentes tales como los polvos de las cáscaras interiores de las castañas, el extracto de trementina, el azafrán de marte (herrumbre de hierro), el colcotar de vitriolo²⁹, el alumbre crudo, el jarabe de arrayán, la tierra sellada³⁰, la sangre de dragó³¹ y el laúdano

Si la *mola* tiene que ver con la menstruación se trata con efusiones de toronjil, malvas o rudas mezcladas con azafrán común³².

Nuestro cura no cita la anemia, aunque nosotros estamos convencidos de que la padecerían muchos *conquisteños*.

No hay *Residencia de ancianos*. *Tenemos que esperar a 1910 para que veamos que las autoridades se empiezan a preocupar por la construcción de una Casa para recogimiento de pobres, aunque no se llevó a cabo. Tampoco tuvo éxito la tentativa del año 1933 por desavenencias entre los propios municipios de Conquista*. Tenemos que esperar al 12 de junio de 1990 para ver cómo se pone en marcha la Residencia de *Conquista* que 30 años después aún sigue funcionando tras haber asistido a más de 124 personas mayores, la mayoría de ellas naturales de la Villa.

Pregunta 14º *Si tiene aguas minerales, medicinales, o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, árboles y hierbas extraordinarias.*

Glosa

Restos de minas antiquísimas encontramos repartidas por todo el término municipal de *Conquista*, aunque no tengamos datos de cuando fueron explotadas algunas de ellas.

Ejemplo de éstas son: “Las Minillas”, de cobre, en la carretera a Vva. de Córdoba, a unos 2 kms. al W del pueblo o las minas de cobre del “*Cendajo*”, en la Dehesa, ambas en filones cuaríferos que bien pudieron haber sido explotadas ya en tiempos tartésicos aunque transportando el mineral “rama” a otras regiones para ser fundido como se comprueba con el hecho de no existir hornos en este término.

29 Sulfato ferroso u óxido de hierro pulverizado.

30 Con componentes aluminicos.

31 Savia de color rojo de este árbol.

32 En este apartado seguimos la respuesta n.º 12 dada por el corresponsal de Hinojosa del Duque, Pág. 222–223.

El pozo rehundido en los *Prados de Leonardo* (carretera de Torrecampo) es de mineral de cobre en el granito, lo mismo que las minas de cobre de la *Posada del Pastor* en *Carboneras* en el término del vecino pueblo de Torrecampo.

Mina de “*Los Angelillos*”, de plomo, enclavada en el polígono 6, parcela 17 al W del Arroyo de Pedro Moro y minas de plomo del “*Minguillo*” con labores romanas a unos 5 Kms de **Conquista**.

Yacimientos no explotados en la época que nos ocupa, si bien tenemos documentadas “*Minas de alcohol (galena, en Navagrande)* distantes de **Conquista** legua y media, de la Garganta dos cuartos cortos y de Torrecampo tres leguas³³.”

Es mucho más tarde, finales del s. XIX, cuando empiezan las delimitaciones y denuncia de terrenos presuntamente con filones metalíferos (hierro, plomo, bismuto,...)

Pregunta 15º

Si hay alguna inscripción sepulcral u otras, en cualquier idioma que sea.

Sin respuesta.

Glosa

Sin embargo, nosotros hemos encontrado una Piedra con las inscripciones que se le ven en la foto adjunta, año 1436.

Y aún se conservan en la puerta de la ermita de *San Gregorio* restos de la antigua iglesia de *Navagrande*.

Finalmente *todo cuanto pueda conducir a ilustrar el pueblo, aunque no sea prevenido en este interrogatorio.*

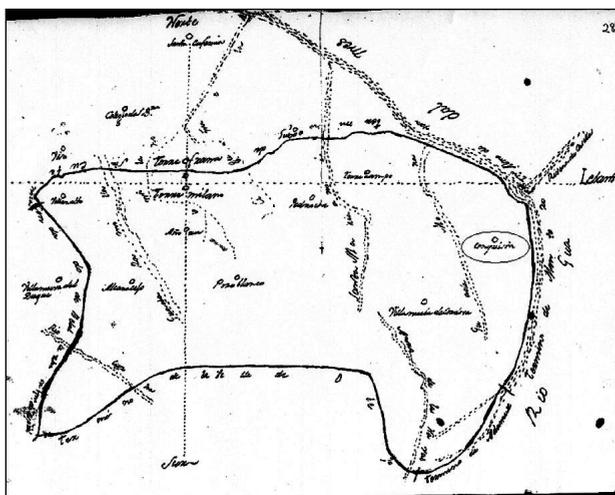


Nota. *Procurarán los señores formar una especie de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su pueblo, donde pondrán las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, caserías, ermitas, ventas, molinos, despoblados, ríos, arroyos, sierras, montes, bosques, caminos, etc. que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sólo una idea o borrón del terreno, porque lo arreglaremos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados a geografía y cada uno de éstos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos.*

Respuesta

“Asimismo, mando a vuestra merced el borrón (plano mapa del territorio) de la situación y de los redores de este pueblo”.

³³ Mapa geográfico del Reyno y Obispado de Córdoba por don Tomás López, 1797.



Explicación del plano. El uno, que está en medio de la O con la cruz arriba, representa, la villa de **Conquista** que, como llevo dicho, consta de 60 vecinos. El dos, que está más abajo, representa la dehesa. El 3, que cae a su derecha bajando aguas abajo, representa el pontón de monte. El 4, que cae por cima, da a entender el arroyo de Pedro Fernández. El 5, que también cae a su derecha, da a entender el nacimiento del río llamado Gualmés. El 6, significa dicho río. El 7, que está al fin de la figura que representa el río, da a entender con esta figura, que distan 3 leguas y media de **Conquista**, los molinos llamados de la Jurada. El 8, que está en la punta derecha de la figura que representa la sierra en medio de una O con esta figura, significa la villa de Fuencaliente, distante tres leguas de **Conquista**, en donde hay una imagen de María Santísima apellidada con el nombre de Fuencaliente, célebre por unos baños, que su agua sale de la iglesia de la Señora y son eficacísimos para dolores de reumatismo contraídos por frialdad y para otras diferentes enfermedades. El 9, que cae a la falda de esa figura que representa la sierra, significa la población de la Garganta, la que tendrá 15 vecinos y dista una legua de esta villa de la **Conquista**. El 10, que cae más debajo de su derecha, significa de la Garganta, las que están a su orilla derecha bajando agua abajo como se figura. El 11, que cae un poquito por cima del 10 y a su derecha, significa los molinos de la ribera distantes 1 legua y media, en esta figura. El 12, que cae a la derecha de **Conquista** por bajo de la figura que representa el río, significa la villa de Torrecampo en esta figura, distante tres leguas de **Conquista**. El 13, que cae por bajo, representa en esta figura a Villanueva de Córdoba, distante dos leguas de **Conquista** y tres de Torrecampo. El 14, que cae por bajo, significa bajo esta figura la dehesa de Navaluenga, distante de **Conquista** legua y media; tiene de travesío media legua y llega hasta cerca de Villanueva de Córdoba, y es propia de ésta; su longitud son tres cuartos de legua. El 15, que cae más abajo, significa bajo la misma figura un montecillo que llaman Tinaones. El diez y seis, que cae más abajo y a la derecha del camino de la referida Villanueva, significa en esta figura una mina perdida de arcohol, distante de esta villa de **Conquista** un cuarto de legua. El 17 cae a la

derecha del catorce, significa bajo esta figura un arroyo de Navaluenga, por nacer en la misma dehesa, y dista de **Conquista** lo mismo que dicha dehesa. En el 18, que está a la derecha, significa bajo esta figura un molino llamado (...) distante de **Conquista** media legua, de Villanueva legua y media y de Torrecampo dista dos leguas y media. El 19, que cae por cima a la derecha, significa bajo esta figura un monte de encina llamado Marajonas, dista de **Conquista** una legua y de Torrecampo, en cuyo camino está, dista cinco cuartos de legua por causa de su latitud. En el 20, que cae más a la derecha, significa bajo esta figura un arroyo llamado Guamora, dista de **Conquista** dos leguas y media y de Torrecampo, en cuyo término está, dista media legua.

El 21, que está a la derecha de la figura que representa a Villanueva con dos puntos arrimados, bajo esta figura significa un castillo arruinado llamado Mogabar, distante de **Conquista** legua y media, lo mismo de Torrecampo y dos de Villanueva.

El 22, que cae más bajo girando a la derecha, camino de Torrecampo. El 23, que cae a la izquierda del 22, significa bajo esta figura el camino de Villanueva. El 24, indica bajo esta figura Navagrande, distante media legua de **Conquista**, tres de Torrecampo cortas y lo mismo de Villanueva. El 25, indica el camino de Fuencaliente. El 26, indica el arroyo de Pedro Moro, el que nace en la venta del Cerezo. El 27, indica bajo esta figura minas de alcohol distantes de **Conquista** legua y media, de la Garganta dos cuartos cortos y de Torrecampo tres leguas. El 28, indica bajo esta figura monte de Torruvia, dista de **Conquista** cinco cuartos de legua, de Fuencaliente dos leguas. El 29, indica con los puntos que señalan esta figura, que cae por bajo de la punta de debajo de la figura que representa la sierra, venta perdida llamada del Herrero, distante de la Garganta un cuarto largo de legua, de **Conquista** legua y media, de Torrecampo tres leguas. El 30, venta del Cerezo, dista dos leguas de **Conquista**. El 31, dehesa de Majaebre, dista de **Conquista** dos leguas, tres de Fuencaliente y de Villanueva legua y media. El 32, minas de arcohol llamadas de Buena Hierba, dista de **Conquista** dos leguas, tres de Fuencaliente y dos de Villanueva. El 33, un monte llamado de Navalazarza dista dos leguas y media de **Conquista**, lo mismo de Fuencaliente y dos de Villanueva. El 34, camino de la Garganta. El 35, montes de robles llamado el Robleo dista dos leguas de **Conquista**, de Fuencaliente dos, de Torrecampo cinco. El 36, Sierra Morena, dista de **Conquista** dos leguas, nada de Fuencaliente, dos leguas de Torrecampo.

Lo que hay que advertir que del río para la sierra es término de Almodóvar del Campo, del río para hacia **Conquista**, Torrecampo, etc., de **Conquista** y de las siete villas de los Pedroches; de Pedro Moro a la derecha es término de Montoro, que éste dicho Almodóvar distan de **Conquista** 9 leguas en los claros del plano, y en tres leguas en circunferencia no hay más que monte bajo, a saber, madroño, labiérnago, jara, ginesta y mata parda. Advierto también que la venta del Cerezo dista de **Conquista** dos leguas, tres de Fuencaliente y una de Villanueva. Es cuanto pudo noticiar a vuestra merced. Perdonará el que me haya tardado en practicar sus preceptos, mande cuanto guste a este afecto y seguro capellán que besa su mano. Juan Caballero”.

Glosa

El remitente suele usar los mismos signos que ya emplea Tomás López.

Conquista, antes de existir como pueblo con tal nombre, debió ser parte de la provincia musulmana “Al-balatita” bajo la dependencia, tal vez, de la familia Gafiq, dueña del castillo de Mogabar situado a tan sólo unos 14 kms de **Conquista**.

El escrito no lo termina con el tradicional “*Dios guarde a Vd. muchos años*”, que fue utilizado hasta los años 70, aunque si lo hace con el “*que besa su mano*”, el “Q. B. S. M.” que ha sido empleado hasta tiempos muy recientes entre nosotros.

Se autotitula “*capellán*” que es quien administra los sacramentos en caso urgente, por encargo de los respectivos curas y dice misa. Es el nombre que se da al cura que hace las veces de párroco en el pueblo. Para clarificar su categoría, a veces, firmaban: *NN. Capellán, NN, cura*”.

Nuestro corresponsal era el vicario del pueblo; o sea, el “*cura animarum*” o cura que ejerce la jurisdicción parroquial con dependencia como delegado del obispo de Córdoba, en nuestro caso.

En efecto, se trata de **Juan Caballero Molero**³⁴ que está en **Conquista** desde el 13 mayo de 1791. Durante su Curato se ocupó de arreglar la Iglesia que está bastante deteriorada; tanto que “*la obra no admite dilación*”. Por eso, trae a Benito Díaz, Maestro examinado, para que le haga presupuesto de la obra que hay que hacer y, a continuación lo comunica al Obispo para que éste proceda “*lo que tenga por conveniente*”, año 1790.

A 31-12-1794, Don Juan pasa a la Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque, dejando vacante; razón por la que sale a concurso de interinidad que es ocupada por **Dⁿ Miguel López de Pedraxas**, *Vecino y natural de la Villa de Alcaracejos de esta Diócesis*, que es nombrado “*Vic^o Rector, cura collector y obrero de la V^a. de Conquista. Así lo acordó su Exc^a el Ar. Obispo (...) en Córdoba á 15 de Oct^e de 1794*”. Cura, por cierto, que se había ordenado en “*virtud de patrimonio*”, es decir de poderse mantener de sus propias rentas. No como el “*capellán Juan Caballero*” que vive de lo que producen las hazas de *pan terciado* propiedad de la Fábrica parroquial y de lo que cobra a los feligreses por los servicios religiosos prestados al pueblo.

Es particularmente interesante la explicación del plano de la Villa, resultado, seguramente, del buen conocimiento del territorio; lo mismo cabe decir de la descripción del paisaje agrario y de la salubridad del pueblo.

El plano al que, desgraciadamente, no hemos tenido acceso debió ser una buena representación del espacio circundante del término circunscrito en un radio de 3 leguas.

34 A.G.O.C. Histórico. 6324 /2, 1791.

Se conservan los topónimos, algunos ya desaparecidos como *El Chorrero*, origen del *Arroyo Grande*.

Muestra especial deficiencia en lo referente al pasado de la localidad, como lo prueba que ni siquiera responde a las preguntas n.º 14 y 15 “*por no haber qué responder a ellas*”

Se ve buena disposición de ánimo, aunque nuestro párroco sea un poco parco en la extensión de su informe y en la calidad de sus datos ya que le faltan “instrumentos”.

El escrito denota mayor exactitud en los aspectos de carácter geográfico y económico que en las cuestiones históricas.

Así, pues, aunque tengan que ser tomadas con cierta cautela, las respuestas del cura párroco de **Conquista** nos ofrecen una muy interesante información socioeconómica y demográfica de esta Villa en aquellos tiempos.

Bibliografía

López, T.: Diccionario Geográfico de Andalucía. Diputación Provincial de Córdoba, 2008.

Olarán Mugica, Clotilde: Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, La Conquista (Córdoba) Mss. 7294 – fol. 256. Consultable en la Biblioteca Provincial de Córdoba DP – 2 – 3604.

Hinojosa: Mss. 7309 – fol. 378 –380 r.

Pedroche: Mss 7294 – fol. 212, 285, 293, 561 – 569, 572 – 575.

Catastro de Ensenada, 1752.

CONQUISTA: FIESTAS Y TRADICIÓN

José Merino García

Cronista Oficial de Conquista

Nuestras fiestas

La fiesta es un fenómeno social y nunca individual; no encontraremos una fiesta en la que la unidad de participación sea menor que la familia o el grupo de amigos y, desde luego, encontramos fiestas que se celebran en numerosas localidades.

Los estudios sobre la fiesta en la Edad Media o en el Renacimiento han puesto de manifiesto la importancia del fenómeno festivo para el hombre y han llevado a algunos a señalar la necesidad de tener muy en cuenta el aspecto festivo del hombre de cara al nuevo tipo de sociedad preconizada por el futuro.

Las fiestas congregan, como ninguna otra actividad, a los miembros de una comunidad urbana o rural, por muy diseminados que se encuentren, en unos espacios concretos y determinados en los que las clases, los grupos de edad y los sexos desempeñan su actividad durante varias jornadas.

Este espacio es generalmente la plaza, eje de la vida de tantos pueblos y ciudades. Por otra parte, las fiestas son siempre un acontecimiento en que los aspectos económicos de la vida pasan a primer plano por muy diversas circunstancias; desde el par de zapatos o el vestido que una chiquilla estrena en la feria o en la Semana Santa de su pueblo hasta los gastos caprichosos de esos días de fiesta.

Las fiestas son la mejor ocasión y, a veces, la única en que la vida social se desarrolla en su plenitud; acuden los cortijeros desparramados todo el año por esos campos, regresan los emigrantes, se reúnen las familias dispersas, se actualizan las relaciones de amistad, se reagrupan las clases, se reafirman los “status” y las gentes se identifican con su pueblo; tengamos presente que en muchas zonas rurales, las fiestas son la única ocasión en que la familia: marido y mujer, aparecen unidos en público.

No podía faltar en la fiesta el componente político, entendiendo éste como las actividades que generan en la comunidad los sucesos políticos del país, así como las relaciones entre comunidades e, incluso, entre clases dentro de ellas mismas. La fiesta es un reflejo de la situación social y política y acusa los cambios de aquella, aunque no de una forma mecánica.

Los cambios políticos que ha experimentado el país a partir de Noviembre de 1975 han tenido reflejo en la vida de las comunidades rurales y urbanas de muy diversa forma e intensidad, y estos cambios han sido acusados por las fiestas.

Citaremos algunos ejemplos: Durante el desarrollo de una fiesta y sin motivos aparentes, en junio de 1976, se puso en duda, públicamente, por parte de unos vecinos la honradez de la gestión municipal de las autoridades y empleados de un ayuntamiento. El hecho, habitualmente comentado a niveles de alta discreción en bares y tabernas, saltó a la plaza pública con ocasión de una fiesta.

La bandera de Andalucía ha lucido por primera vez en muchos ayuntamientos andaluces con motivo de las fiestas locales, del mismo modo que algunas comisiones de fiestas la han hecho figurar en sus carteles y programas de fiestas.

Frente a la teoría de la fiesta como mantenedora del orden social, podemos oponer algunos datos dignos de consideración. La bibliografía histórica y antropológica nos proporciona numerosos casos que hablan de la sistemática persecución a que han sido sometidas ciertas fiestas populares.

El Carnaval, según cita Caro Baroja, ha sido objeto de regulación, canalización y prohibición desde el siglo XVI hasta nuestros días, en que Franco lo suprimió por decreto en el año 1937, en plena Guerra Civil, no resucitando hasta después de su muerte, aunque en algunos casos se mantuvo camuflado, como en Cádiz, bajo el nombre de Fiestas Típicas Gaditanas.

El pueblo como conjunto es indispensable para la realización de una fiesta. Sin gente no hay fiesta pública. La fiesta, a diferencia del espectáculo, es participación, aunque ésta sea a niveles tan elementales como pasear con la familia por la plaza y sentarse en un velador de un bar o en la plaza. La presencia de las gentes es el elemento calificador para catalogar una fiesta como muy animada.

La feria consiste en la mitad del pueblo divirtiéndose y la otra mitad mirando a la otra mitad. Así definía un jornalero la feria de su pueblo, en donde la diferencia de clases es muy severa.

Por otra parte, los ayuntamientos, que controlan gran cantidad de fiestas a través de sus Comisiones de Festejos, difícilmente, podrían justificar ciertos gastos de los que sólo se benefician pequeños sectores de la población, si no es en el marco de unas fiestas locales que se organizan teóricamente para todos, pero de la que queda excluida la mayoría.

Los emigrantes tienen una presencia real en las fiestas, lo que nos obliga a hacer algunas consideraciones.

Hasta aquí hemos analizado las fiestas en plan genérico; se hace necesario, sin embargo, especificar y singularizar nuestras fiestas.

Estudiaremos, pues, la Romería, las Fiestas Patronales, los carnavales, la Semana Santa, el Corpus, las Cruces de mayo, Navidad, Fiesta del emigrante y nuestras fiestas generacionales.

Carnaval

“El carnaval, nuestro carnaval, quíerese o no, es un hijo, aunque sea pródigo, del cristianismo; mejor dicho, sin la idea de la cuaresma, no existiría en la forma concreta en la que ha existido desde fechas oscuras de la Edad Media Europea”¹

“Al aproximarse el carnaval, las ganas de retozar se apoderan rápidamente de sus asiduos devotos hasta acabar en una posesión completa que duraba los tres días que preceden al Miércoles de Ceniza”.

Los jolgorios del carnaval duran a veces hasta el amanecer de este día (Miércoles de Ceniza), el primero del largo ayuno cuaresmal, que viene a ser un cambio repentino y poco agradable para los que no han puesto límites a la ruidosa alegría del período precedente. Las buenas familias terminaban las diversiones del martes a las doce de la noche. Siguiendo argumento iniciado diremos que la desaparición del carnaval sería consecuencia de la secularización de la vida y no de la elevación del sentido religioso y tampoco de las prohibiciones por parte de los gobiernos anti populares.

Pero, ¿realmente ha muerto el carnaval? Si no ha muerto, por lo menos, muy grave sí está. Recuérdese que antes de la Guerra Civil los carnavales se celebraban en todas las ciudades, pueblos y aldeas y que, posteriormente, aún quedaban algunos juegos que formaban parte del complejo festivo carnavalesco.

Todavía se conservan con ligeras variantes las formas de diversión basadas en los disfraces, el travestismo, las canciones críticas y satíricas, la burla a través de pintadas, el romper huevos, quebrar cántaros, manteo y un largo etcétera.

Llegó la Guerra Civil y Franco quitó esta fiesta por decreto en la zona rebelde y, posteriormente, tras la victoria, en todo el territorio nacional.

El carnaval era la fiesta del pueblo llano, de ahí que las clases sociales habían mantenido una postura hostil hacia esta fiesta. Esta hostilidad hacia la fiesta provenía de la sensación de inseguridad que proporcionaban las clases bajas, que celebraban la fiesta viendo y alborotando por las calles, a pesar de que, según Blanco White: *“Nunca he visto que se tomaran la menor libertad con la personas de clases superiores”.*

¹ Frases de Caro Baroja, 1965, 22.

Tras la prohibición de 1937, el carnaval fue desapareciendo en la mayor parte de las ciudades y pueblos, a los cuales está costando un gran esfuerzo y sacrificio devolver esa tradición.

Y volvemos a repetir la pregunta: ¿ha muerto el carnaval? Hemos de tener presente que el carnaval cumple unas funciones sociales y psicológicas que ninguna otra fiesta proporciona cumplidamente. El carnaval rompe el orden social, enfrenta a las clases, libera los instintos y rompe con las represiones. Todo esto lo realiza a través del disfraz, invirtiendo el orden de las cosas, comiendo y bebiendo, ironizando y satirizando a la sociedad y a la autoridad y, en definitiva, dando rienda suelta a la fantasía y la libertad.

Si estas funciones no las realiza otro tipo de fiestas o actividades, como creemos, y si la problemática de opresión y desigualdades sigue existiendo y, a la par, las libertades mínimas están garantizadas y la libre expresión respetada, el carnaval no moriría; al menos en los lugares donde ha sido capaz de resistir la embestida furiosa de los últimos años.

El comportamiento de los participantes en el carnaval se libera y escapa, al menos parcialmente y durante estos días, de la crítica y murmuración de la comunidad.

El juego erótico a nivel de gestos y frases es parte central de la fiesta, de la misma manera que la crítica, el insulto y la murmuración pública de acciones y defectos de los que presencian el paso alegre, desenfadado y jocoso de los mascarones.

Así, el comportamiento sospechoso de una mujer casada puede ser insinuado al marido con sonidos y gestos que hacen referencia a su condición de “*cornudo*” o anuncian-do con burlas el que un hombre tenga una amante.

Otra práctica habitual a lo largo de todo el carnaval es el de dar golpes con pa-los o cañas de escobas, para producir ruidos, a otros mascarones y a los viandantes. Esta práctica, que puede ser tomada como una forma de agresividad, es consustancial con el carnaval, ya que son muchos los que se aprovechan de la fiesta para eso: para molestar a otros paisanos.

Otra práctica común en los carnavales era el manteo; los chavales y algunos ma-yores corren detrás de las chicas para mantearlas; algunas se esconden y corren; otras, se dejan llevar en volandas por la cuadrilla de jóvenes que, al son del almirez, anuncian su llegada.

Vamos a liberarnos, vamos a celebrar con alegría, como nuestra que es, esta fiesta que tantas veces nos trajo de cabeza con sus prohibiciones, denuncias y, en ocasiones, palos.

La fiesta es nuestra, ya no nos la pueden quitar, ya nos la quitaron por la fuerza, hoy vamos a recuperarla, no se la vamos a quitar a nadie, era nuestra y a nosotros vuelve.

Romería de San Gregorio

La romería puede definirse como jornada de campo en torno a una ermita o un santuario. Quizás sea en la actualidad una de las pocas fiestas que sigue caracterizándose por su celebración en el campo, fuera de nuestro núcleo urbano; existen otras ocasiones en que se sale al campo, pero su vigencia es cada vez menor a la par que las de las romerías crece día en día.

La ermita es el punto de referencia o término al que los romeros dirigen sus aspiraciones físicas y espirituales, para lo cual han de cubrir el camino que les separa del pueblo desde donde parten.

Pueblo, camino y santuario son las tres referencias de una romería de las que no se puede prescindir ni, por supuesto, infravalorar. La salida hacia la ermita es una ceremonia pública en la que ordenadamente se disponen los elementos de la procesión: los estandartes portados por los hermanos, seguido de carrozas bellamente adornadas; inmediatamente, la imagen del Patrón precedida por la hermandad; detrás, las mujeres y hombres que cumplen las promesas, algunas de ellas con los pies descalzos llegan a la ermita brotándole la sangre de haber hecho el camino, cerrando la caravana: tractores, camiones o vehículos diversos.

Como es norma y costumbre no suele faltar nunca la acostumbrada banda de música durante el trayecto procesional.

La marcha hacia la ermita discurre camino adelante entre cantos, bromas y risas de los romeros que lo hacen a pie, mientras durante el camino hacen notar su presencia a base de cohetes.

—*¡El pueblo se queda vacío!*—, dicen algunos de los que marchan para la ermita.

Vamos pocos caminando con el Patrón, *San Gregorio*, pero es camino es fiesta en movimiento, es risa, es comunicación; aunque vayamos sudando de calor, la bota de vez en cuando nos alivia. Al llegar a *Cerro Blanco* la procesión cede a los romeros la libertad del campo abierto.

El control de la iniciación de la procesión en el pueblo parece quedar suspendido y comienza la fiesta en el camino con el cante, baile, bebidas y bromas en torno a nuestro Santo Patrón.

Actualmente, a pesar de que los automóviles acercan sensiblemente la ermita a nuestro pueblo, no es romero quien así lo hace; hacer el camino sigue siendo definitorio y distingue quién ha ido a una romería y quién la ha visitado simplemente.

Las romerías ganan día a día en asistencia, entre otras razones, por las facilidades en las comunicaciones y la adecuación de los calendarios religiosos a los laborarles; las demás o coincidían o han sido desplazadas a sábados y domingos con tendencia, incluso, a fijarlas en un orden dentro de un mes que evita competencias de otras y hace más fácil su recordatorio. Son estas las circunstancias que favorecen la presencia de emigrantes.

La Feria de “Santa Ana”

Las ferias han sido desde la Edad Media en España el principal medio para intercambiar productos en los reinos españoles.

La feria, mercado anual o, excepcionalmente, dos veces al año, se incluía en el proceso económico, ejerciendo las funciones de distribución de productos entre los diversos núcleos urbanos y sus áreas de influencia. Para Tomás de Mercado, dominico español del siglo XVI, muy versado en cuestiones mercantiles: “*La feria significa cosa libre, exenta y horra y como lo que se vende en aquellos lugares a tales tiempos es libre de alcabala, que no se paga, llamaron al mercado y tiempo, feria. Como es tributo tan general el alcabala en las ventas y compras, concedieron los reyes de Castilla liberalísimamente algunos tiempos donde vendiesen sus vasallos, horro y libre, sin pagarla*”²

Aparte de las funciones comerciales, las ferias y mercados anuales y estacionales ejercían otras de carácter social y cultural. Por un lado, eran ocasión de contactos personales entre gentes aisladas y las aglomeraciones, junto a los efectos psicológicos agradables que producen tanto la venta para quien desea desprenderse de algo como la compra para quien desea poseerlo y, por supuesto, el movimiento de dinero, fueron dando un aire festivo a estos encuentros que han terminado por imponerse a los intereses comerciales, desplazados a otros cauces.

Naturalmente, hemos conocido varias ferias de ganado. Las fechas se concentran en los meses de primavera y en el mes de septiembre. Su desaparición ha ido aparejada con la mecanización del campo. La compra-venta de ganado ha sido una de las profesiones en la que los gitanos llegaron a ser especialistas. Y decimos especialista en el auténtico sentido de la palabra como expertos conocedores de la técnica de compra y venta con una ganancia para el intermediario.

Todavía conservamos en la memoria la imagen del gitano corriendo con una bestia del cabestro y otro con una varita dándole en las nalgas para que iniciara el trote, al tiempo que los dos la animaban con silbidos y frases.

Las fiestas patronales son las celebradas con motivo del día del patrón o patronos del pueblo según el calendario católico. Estas celebraciones patronales distan de ser una fiesta exclusivamente religiosa; es más, en ocasiones, en poco o nada, se distinguen de las ferias cuyo origen hemos visto que es estrictamente económico.

Por otra parte, no hay siquiera distinción entre los organizadores y promotores; de hecho, en los programas y carteles anunciadores se ha impuesto la denominación “*Ferias y Fiestas*”, sustituyendo a los otros que claramente aludían a sus orígenes: “*Feria*” o “*Fiestas Patronales*”, aunque la generalidad las conozca como “*Ferias*”.

Los programas de fiestas y los carteles han proliferado entre los pueblos deseosos de ser conocidos más allá de los propios límites locales o comarcales y es posible también

2 Mercado, 1975 pág. 320.

que movidos por el sentimiento de hacer partícipes a los emigrantes de algo tan entrañable como las fiestas. Constan los programas de una serie de actos fijos en todos ellos y de algunas variantes.

En cualquier caso, hay que poner en cuarentena algunos de los actos programados que sólo existen en el papel y “*para rellenar el programa*”, tales son algunas actividades infantiles, juveniles y de protocolo.

La actividad programa de una feria la podemos dividir en tres partes: los actos de la mañana, tarde y noche, todos llenos de actividades y gran animación.

La mañana suele empezar con las alegres dianas y pasacalles de la banda local y, si no la hay contratada, seguida a media mañana el día del patrón o la patrona con los actos religiosos; en los restantes días hay tirada al plato, carrera ciclista o de motocross y otras actividades deportivas. Por la tarde se programan normalmente los espectáculos taurinos con la tradicional *vaquilla* para los aficionados locales y, algún día de feria por la tarde se programa algún encuentro de fútbol con algún equipo de los pueblos vecinos.

La noche está presidida por la iluminación especial del real de la feria y el paseo arriba y debajo de los jóvenes y niños; los adultos y más mayores permanecen sentados en los veladores viendo pasear a los demás.

Es también el momento de ir al circo o teatro, si los hay, y también el momento en que las tómbolas elevan más el volumen de sus altavoces requiriendo la presencia de participantes y ofreciendo mayores ganas.

El baile, la música y los toros eran y siguen siendo las mayores atracciones de una feria sin las cuales las ferias pierden mucha animación y categoría.

En los bailes “*agarraos*” han encontrado los jóvenes solteros y los casados una ocasión de acercamiento a las personas del sexo opuesto que no se les permitía en otras circunstancias.

Actualmente, existen mayores posibilidades para ello y la sociedad se ha vuelto más permisiva, pero en cualquier caso el baile sigue siendo un pretexto para el juego erótico. Por lo demás, se ha producido un hiato en los tipos de baile que ha separado definitivamente a los jóvenes y niños de los adultos. Los bailes “*suelos*” resultan extraños, cuando no ridículos” para las personas de cierta edad y no participan, cuando antiguamente era frecuente el ver incluso a ancianos bailando un pasodoble, un fox-trot o un tango.

De cualquier manera, aquellos tiempos pasaron y en la actualidad todas las formas de baile conviven, con predominio de los “*suelos*”, y los grupos musicales saben cómo ir dando satisfacción a los diversos grupos de estatus y edad.

La plaza es el lugar de todos, como la fiesta debiera ser para todos, y así ocurre en nuestros pueblos donde el grado de participación es muy alto. La música instalada en un tenderete o “*tabla*” toca para todos y hasta las viejas enlutadas se asoman a las esquinas de la plaza para poder participar así también. Nada hay más alegre que ver a todo un pue-

blo bailando y gozando con cosas tan sencillas como una copa de vino, unos músicos y un poco turrón para los niños. Hasta ese elemental derecho ha sido negado a través de actuaciones como la instalación de casetas por los ayuntamientos. De este forma se prescinde de una gran parte de la población que, ante la exigencia de una entrada, decide abstenerse y dejarla para los jóvenes y los que puedan pagarla.

La Candelaria

Fiesta muy tradicional en *Conquista* por los años 60. La misma tenía su celebración la noche del primero de febrero.

Pero no sólo la fiesta se limitaba a esa noche, ya que la fiesta para los muchachos tenía su comienzo en la preparación. Para ello, unos días antes, al salir del colegio por las tardes, todos los muchachos reunidos y agrupaos por calles en representación de cada barriada, se marchaban al campo para recoger leña, la cual día tras día iban almacenando en algún corral con el fin de quemarla en la noche de la Candelaria.

Y decimos agrupados por calles, porque en aquellas fechas existía una rivalidad tremenda entre los distintos sectores o barriadas del pueblo por mostrar la candela más grande.

Una de estas candelas es la que se hacía en la calle Fuente a cuyos muchachos se les daba el nombre de “*Fuenteceros*”. Con ellos se agrupaban los de las calles Hermanos Ulzurrun (hoy, calle Luna), 28 de Marzo (actualmente San Gregorio y Torrecampo) y la mitad de la calle Felipe II, ya que la otra mitad se inclinaba por el barrio del Plazar.

El Plazar (llamado así por su nombre de Plaza de Santa Ana), “*Plazaleros*” era el nombre que recibían; estos tenían la colaboración de la mitad de la calle Felipe II, los de la calle Queipo de Llano (actualmente Iglesia), los de Moral y Juego de Bolos, así como algunos otros que se agregaban y no tenían definido su sitio.

El Cerrillo, cuyos chavales recibían el nombre de “*Cerrilleros*”, contaba además con los de la Carretera Villanueva, calle Antonio Torrico (hoy, calle Sol), Travesía de Villanueva (actualmente, Párroco Murillo-Rico Algaba) y algunos más que se acoplaban de otras calles.

La Barriada Estación, “*Estacioneros*”, tenía su candelaria en disputa con las restantes del pueblo. Agrupaba a todos los muchachos de aquella barriada muy numerosa por aquellos tiempos, más otros amigos que se sumaban de otras calles.

Era verdadera la rivalidad que existía entre las distintas barriadas, las cuales, cuando visitaban otra candela, salían a pedradas unos contra otros, aduciendo que iban a robarles la leña. De todas maneras, era una noche fantástica de divertimento para chicos y mayores, todos cantaban y hacían corros alrededor de las candelas. Finalmente, expresamos un refrán que decía: “*Si la Candelaria chorra, el tiempo fora; si no chorra, ni dentro ni fora*”.

San Blas

Conquista siempre tuvo unas grandes tradiciones, unas se perdieron, otras persisten.

Hace unos cincuenta años, nuestro pueblo celebraba con gran alboroto una gran fiesta, especialmente, entre los jóvenes de la población: *el día de San Blas* (3 de febrero).

Cuenta la tradición que en este día, el matrimonio más reciente efectuado en el pueblo, invitaba a todos los mozos y mozas de la localidad a ir de romería, a “*ser romeros*”, se solía decir.

La fiesta se celebraba a campo abierto; no tenía un sitio definido de celebración, el mismo era señalado por el matrimonio anfitrión.

Los mozos y las mozas no tenían problemas por asistir a la fiesta; al contrario, en ella solían salir formalizados varios noviazgos. Y es por ello que era un día señalado y esperado por los jóvenes. Podemos afirmar que esta fiesta podrían denominarse por aquellas fechas como el “*Día de los enamorados*”, al menos en nuestro pueblo.

Posteriormente, esta costumbre se perdió y se designó como fiesta de los “*enamorados*” el día 14 de este mismo mes de febrero, festividad de San Valentín.

No podemos dejar de hacer patente el porqué se celebraba dicha fiesta bajo el patronazgo de San Blas de quien solo poseemos los siguientes datos:

“*San Blas: Obispo de Sebaste, en Armenia, que fue martirizado por el mandato de Agrícola, gobernador de Capadocia, en el año 396*”.

Semana Santa

Comprende los actos de culto dedicados por la Iglesia Católica a la Pasión y Muerte de Jesús, actos con los cuales culmina la Cuaresma, la cual abarca desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Resurrección, aunque la liturgia y los actos externos se centren especialmente en el Jueves Santo, Viernes Santo y Sábado Santo.

La fiesta, que en sus aspectos litúrgicos comprende las ceremonias conocidas como “*Los Oficios*”, tiene una vertiente popular que hace que nosotros la consideremos: ésta es fundamentalmente la representación pública por las calles y plazas de esa pasión y muerte de Jesús.

Aparte –como hemos mencionado de los *Oficios*– la representación pública se lleva a cabo a través de las procesiones o desfiles de los pasos por las calles acompañados por cofradías o, simplemente, por las gentes más o menos ordenadamente.

La celebración de la pasión se hace siempre cara al exterior a través de cultos externos, fundamentalmente, a través de imágenes y grupos escultóricos sobre los pasos y de forma menos frecuente a través de grupos humanos disfrazados de personajes bíblicos que recorren las calles bajo la atenta mirada del público que los observa desde las casas, balcones o bien siguiendo el recorrido de las procesiones.

Hoy estas fechas han dado un cambio de sentido en la celebración por las gentes de ellas. La gran mayoría, aunque asista a alguna procesión, emplea su tiempo vacacional para dedicarlo a la montaña o hacer turismo festivo.

Las celebraciones de Semana Santa tienen mayor intensidad y ornato en las grandes ciudades y aldeas, aunque bien es verdad que es en estos días cuando se vive la Semana Santa con más fervor; lo que sí es verdad es que estas fiestas religiosas se celebran en todas partes.

Cruz de mayo

No hemos podido localizar la fecha de iniciación de esta celebración; sólo sabemos que desde hace muchos años se viene celebrando en nuestros pueblos y ciudades la festividad de la *Cruz de Mayo*.

Con este nombre se conocen estas fiestas que se celebran en torno a la invención de la Santa Cruz la cual tiene lugar el día 3 de mayo.

La Cruz sin imagen es el centro de culto y exorno de esas fiestas que, por otra parte, nunca la Iglesia las consideró como fiestas de precepto.

Los datos que tenemos nos confirman la gran celebración de estas fiestas en casi toda Andalucía, pero muy especialmente en Córdoba y dentro de la provincia ocupa un lugar muy importante el pueblo de Añora, en nuestra comarca de Los Pedroches.

Por el contrario, nuestro pueblo fue perdiendo la costumbre y tradición –aunque hay que decir que nunca arraigó– de la celebración de dichas fiestas. Por otro lado, Añora cada año intenta superarse y han llegado a conseguir que dichas fiestas sean declaradas en toda la provincia como muy interesantes, llegando en los días de celebración a visitarlas gran cantidad de personal de todos los pueblos vecinos y de otros lugares más alejados.

Finalmente, y a modo de síntesis, diremos que las *Cruces de Mayo* tienen por raíz la exaltación del símbolo del cristianismo y que dentro de la colocación de esas Cruces existe una gran rivalidad entre vecinos de unas calles con otras.

En torno a esta festividad se cantan numerosas canciones tradicionales en cada localidad.

San Isidro Labrador

No encontramos documentada la fecha de comienzo de la celebración de la tradicional fiesta de San Isidro Labrador en nuestro pueblo; naturalmente, hemos de fecharla en la constitución de la Hermandad de Agricultores y Ganaderos, acogida a la Cámara Agraria, bajo cuya tutela se celebró dicha festividad.

El programa de este día –en el cual podíamos ver reunidos y descansando de sus pesadas labores a todos los agricultores– daba comienzo con la celebración de la Santa

Misa que, en honor del patrón de dicho gremio, se celebraba en la parroquia y a la cual asistían todos los componentes de la Hermandad.

Terminada la misa, se iniciaba la tradicional procesión de San Isidro a cuya imagen se le adjunta la yunta de bueyes y se adornaba todos los años con unas matas de trigo del mejor que se podía encontrar entre las siembras del año.

La procesión recorría distintas calles del pueblo y, en ocasiones, se procesionaba por algunos caminos del contorno del pueblo para que viera el campo. Desde que se construyó el Almacén del trigo, éste era visitado anualmente por la procesión.

Terminado dicho acto, la Hermandad tenía por costumbre el ofrecer a todos los asistentes un refrigerio consistente en unas copitas y garbanzos tostados. Los actos, en los tiempos en que el pueblo dispuso de ella, estaban amenizados por nuestra banda de música. Terminaba el convite, pero la fiesta para nuestros agricultores continuaba durante todo el día, ahora en los bares, celebrando la festividad de su Patrón: San Isidro Labrador.

Corpus Cristi

La fiesta del Corpus se celebró por primera vez en España en Toledo, en 1280, y en Andalucía, concretamente en Sevilla, dos años más tarde.

En el siglo XIV, su celebración se había generalizado y popularizado en todos los reinos españoles.

La fiesta del Corpus está unida al surgimiento de los autos sacramentales, que se representaron durante mucho tiempo, alcanzado su máximo interés y esplendor en los siglos XVI y XVII.

Las solemnes procesiones eran una representación del poder de la Iglesia; en ellas figuraban con la mayor pompa las autoridades civiles y militares, el clero, la parroquia, presididos todos ellos por la custodia, en la que se sitúa el Cuerpo de Jesús Sacramentado.

La fiesta del Corpus, cuyos actos religiosos de misa solemne y procesión tienen lugar prácticamente en todos los pueblos, tiene mayor desarrollo y brillantez en las grandes ciudades.

En la fiesta colabora el Ayuntamiento, las familias que habitan las calles por la que pasa la procesión. El suelo de estas calles se cubre totalmente de juncia y las calles se adornan con muchas macetas de flores.

A lo largo del recorrido, se sitúan diversos pequeños altares colocados por las vecinas de la calle y en los cuales la custodia hace parada.

Previamente a la procesión, se ha celebrado una misa solemne en la parroquia.

La procesión la abre la Cruz de guía, siguen niños de primera comunión, la custodia bajo palio, autoridades y público.

Terminada la procesión, los bares se llenan de gente; los jóvenes recorren el pueblo y hacen porros con la juncia, mientras los niños se divierten jugando con ella.

La noche de San Juan

Desde tiempos inmemoriales se ha venido celebrando en nuestro pueblo la festividad de San Juan.

No se celebraba con gran carácter religioso, pero sí festivo, muy especialmente, entre los jóvenes en la noche del día 23 y madrugada del 24 de junio.

En el Atardecer el día 23, era frecuente observar grupos de jóvenes, según las edades, que pululaban por el pueblo de un lado para otro preparando lo que sería su actividad festiva de esa noche.

Pero si los muchachos comenzaban su actividad al caer la tarde, las chicas ya la comenzaban bien temprano, pues ellas solían preparar en sus casas un lebrillo lleno de agua y flores con las cuales formaban algunas cruces dentro del lebrillo. A esto le llamaban las “*flores de San Juan*”, porque había un dicho que preconizaba que por la noche venía el Santo y se lavaba en el lebrillo.

Ellas sí se lavaban la cara en la mañana del día de San Juan en el agua de las flores, después, muchas, con el agua oliendo a flores, regaban la casa.

Pero, mientras ellas preparaban todo esto, los jóvenes, como dejamos dicho anteriormente, al anochecer, se encaminaban en busca de árboles frutales, especialmente perales; de ellos cogían grandes ramos, procurando que fueran lo más vistosos posible, aunque, a veces, cuando se encontraban en plena faena, se les presentaba una sorpresa un tanto desagradable: el dueño de los perales les esperaba escondido. El viaje a ese lugar se había perdido; tendrían que ir en busca de otros perales.

Así iba pasando la noche hasta que se conseguía el ramo deseado, intentando por todos los medios fuera lo más vistoso posible, ya que muchas veces significaba el primer detalle de aprecio hacia la chica de nuestros sueños; de ahí que nos gustara siempre presentar el mejor ramo.

Las chicas, muchas de ellas, dormían con el ojo abierto esperando sentir el ruido para, por la ventana entre abierta, observar la puesta del ramo en su ventana. Muchas veces, si no estaban muy atentas y lo recogían, podría llegar otra cuadrilla de mozos y llevárselo para ellos ponerlo en la ventana de su preferida.

Cuando se daba la circunstancia de que la chica se mostraba remisa a quererte y te hacía sufrir, ésta era castigada públicamente llenando su puerta de paja; cosa que para ella resultaba un tanto humillante por lo que su madre normalmente madrugaba para recoger la paja de la puerta y que la vieran los menos vecinos posible.

Otras veces, a las chicas que no querían relaciones con el chico, éste las castigaba poniéndole en la ventana un gran ramo de hojas de higuera; otro síntoma humillante para la muchacha, la cual podía servir un tanto de burla entre sus compañeras de pandilla.

Otra costumbre era el pintar en las paredes de las casas con azulillo, amaneciendo el día 24 de junio con grandes pintada por todo el pueblo. Pero esta acción muchos vecinos la reprocharon y llegaron a molestarse, llegando en momentos a intervenir la fuerza pública para evitarlo.

Actualmente, es escasa la relevancia que tiene esta fiesta, la cual y de igual manera se repetía la noche del día de San Pedro.

Fiesta del emigrante

Desde hace unos años, el Ayuntamiento, al igual que en numerosos pueblos de nuestra comarca, tuvo la feliz idea de preparar actos coincidentes con las innumerables visitas de nuestros paisanos que un día tuvieron la necesidad de emigrar, unos dentro de nuestra Nación, otros fuera de nuestras fronteras, lejos de los suyos.

Para ello, cuando llega el mes de agosto, *Conquista* se abre a sus hijos que por unos días vuelven junto a los suyos y, para que su estancia sea amena, se preparan en su honor diferentes actos. Los mismos dan comienzo a primero del mes de agosto con una semana llena de fiesta; en ella se alternan los diferentes actos festivos y culturales con actuación es de grupos corales; todo ello en las noches de agosto en la Plaza Mayor.

Pero esto no es todo. Cuando llega el 15 de agosto se preparan una serie de actos deportivos, culturales y, muy especialmente, –y que ya se considera tradicional– el espectáculo taurino con la suelta de vaquillas con el fin de que disfruten de ello los que no pudieron hacerlo en Santa Ana.

Y, para finalizar el mes de agosto, pasada la primera quincena –y para los más rezagados– se programa una semana de cine en la Plaza de Toros con proyecciones de alta actualidad y a las cuales pueden acceder gratuitamente.

Esto es a grandes rasgos la fiesta que el Ayuntamiento instituyó como homenaje a nuestros paisanos que durante el mes de agosto nos visitan. Estas son las *Fiestas del emigrante*.

Navidad

Nuestro pueblo, al igual que todos los del mundo, prepara la Navidad con sus alumbrados extraordinarios en nuestras calles, adornos típicos navideños que anuncian lo que dentro de unos días se producirá: “*El Nacimiento de Cristo*”. Alegría de chicos y mayores, reconciliación y olvido.

En *Conquista* la Navidad comienza en la tarde del día 24. Es costumbre que los niños en grupos y con atuendos de pastores se lancen a la calle cantando villancicos y pidiendo el “*aguinaldo*” a todos los que encuentran a su paso.

Van de casa en casa y el componente, que tienen designado para ello, pide permiso: *¿Se puede cantar?*

Era norma que en las casas que tenían luto no se cantaba, pero siempre la dueña, por aquello de la Navidad, le concedía permiso para que pasaran, aunque sin cantar.

Después de cantar donde podían unos villancicos pasaban el pandero y recibían las propinas o el aguinaldo y se marchaban deseando a la familia “*Feliz Navidad*”.

Pero la Navidad no había hecho nada más que comenzar. A través de los días festivos se iban sucediendo una serie de actos y tradiciones que tenían su colofón en la noche de Reyes.

La candela de los quintos

Era tradicional que en la tarde del día 24 todos los jóvenes próximos a marchar al servicio militar, se reunieran para celebrar la tradicional *Quinta*”.

En esta tarde, cada uno de ellos –como era norma– aportaba un gallo de su casa –siempre el mejor que encontraba– para la cena, la cual realizaban en una casa sin vecinos, la cual estaba preparada al efecto y servía durante toda la noche como “*cuartel general*”.

Al anochecer con un carro –pero sin bestias– tirado por ellos, se dedicaba a recoger leña de los “*corrales*” para la gran candela que encendían en la Plaza. Siempre, la mayoría de la leña utilizada era sustraída, la mayoría de las veces, sin permiso de su dueño el cual al amanecer el día siguiente se sorprendía al ver la “*rimera*” de leña, ante lo cual algunos menos tolerantes con las tradiciones denunciaban el caso ante la Guardia Civil, la cual requería a los “*Quintos*” y les hacía pagar la leña.

Mientras el pueblo asistía a la celebración de la tradicional “*Misa del Gallo*”, los quintos encendían la candela con el fin de que cuando la gente saliera pudiera calentarse, cosa que era costumbre hacer y junto a ella se cantaba y se hacían corros.

A todo esto, los quintos provistos de una gran garrafa de vino, sus platillos para hacer ruido y siempre se contrataba a algún músico de acordeón, pasaban toda la noche dando paseos por el pueblo tocando y cantando hasta el amanecer.

Actualmente, desaparecidos los carros de nuestro entorno y una gran merma en el número de quintos, la leña la acarrea un tractor contratado por el Ayuntamiento el cual incluyó en sus programas festivos de la Navidad esta tradición, tratando de evitar su pérdida.

Comida familiar

En los hogares, como es tradicional en esta noche, comida familiar y extraordinaria a la cual suelen acudir algunos invitados o amigos de la familia.

Y, a las 12 de la noche, repique de campanas anunciando el comienzo de la tradicional “*Misa del gallo*” a la cual acuden en su mayoría las familias unidas. Misa solemne donde se cantan los tradicionales villancicos. Y a la salida de la misma el paseo hasta la candela de los “*quintos*”.

Navidad

El día 25, después de levantarnos tarde por lo trasnochado el día anterior, ya en plan festivo, los jóvenes se dedican al baile y a la fiesta; años atrás, se reunían los amigos y amigas y en casas particulares organizaban baile con la música del tocadiscos. Hoy, la juventud ha cambiado de aires y prefieren las discotecas o pub mientras los mayores se distraen visitando en familia los bares para tomar las tradicionales tapas o la especialidad en cada uno de ellos.

Fin de año

El año se despide en *Conquista* sin un programa específico. Grupos de amigos visitan bares y pubs durante la noche donde se canta y baila celebrando la entrada del nuevo año.

Mientras, los más jóvenes organizan sus fiestas particulares ente amigos o se marchan a pasar la noche en las discotecas.

Reyes Magos

La Navidad llega a su término y pone punto final con la tradicional Cabalgata de Reyes que, como es norma, desfila el día 5 de enero, recorriendo las calles del pueblo con carrozas adornadas acorde con la festividad que se celebra.

Anteriormente, esta cabalgata la constituían los tres Reyes Magos montados en sus caballos; actualmente, estos animales han sido sustituidos por la mecánica y son los tractores los que arrastran bellas carrozas hechas con esmero y competencia, con el fin de hacerse con los méritos necesarios para conseguir los premios establecidos por el Ayuntamiento para premiar las mejores.

Da gusto ver a todos los niños que se afana por coger los caramelos que, en gran cantidad, se lanzan desde las carrozas por los Reyes Magos.

Finalmente, consignemos que la Cabalgata está programada, organizada y totalmente subvencionada por la Delegación de Cultura y Festejos del Ayuntamiento.

Jueves de Comadres

Era una tradición recordada desde siempre la fiesta conocida con el nombre de “*Jueves de Comadres*”. La misa era muy celebrada, especialmente, entre los jóvenes de ambos sexos los cuales se unían para su celebración en un ambiente sano, festivo y de completa armonía. Su celebración tenía lugar el jueves anterior al comienzo de la Cuaresma. La fiesta tenía como lugar de celebración la casa de alguna chica de la pandilla.

Para su organización y preparación, por la tarde de este día, las chicas empezaban a reunirse en grupo y salían a comprar alguna comida y bebida para la fiesta; ello sería pagado posteriormente por todos los asistentes a partes iguales.

Posteriormente, se le unían el grupo de chicos y todos juntos se marchaban a la casa asignada para la fiesta; lo idea en estos grupos es que fueran el mismo número de chicos que de chicas, ya que, como vemos, tenían que formarse parejas a través de la fiesta.

Ya en el lugar de la fiesta, se empezaba a preparar las viandas mientras iban llegando todos los del grupo. Una vez todos reunidos se empezaba a preparar lo que pudiéramos llamar el “*emparejamiento*”, el cual se llevaba a cabo a través de un sorteo; así, pues, se hacían unas papeletas con el nombre de los chicos que asistían y se metían en una bolsa; cada muchacha iba cogiendo una, cuyo nombre sería su “*compadre*” y así se llamarían no durante la fiesta, sino por el resto del año: él a ella le llamaba “*comadre*”. Días después, se hacían unos a otros regalos y la amistad perduraba en algunos casos durante años.

Una vez realizado este sorteo que daba nombre a la fiesta, ésta seguía durante la noche con baile y cante entre toda la pandilla.

Esta bonita tradición fue perdiéndose entre la nueva juventud y en la actualidad prácticamente no se celebra.

Todos los Santos. Las gachas

Aún perdura y continuará celebrándose por siempre la visita a los cementerios el día de “*Todos los Santos*”.

Pero al recordar esta festividad se nos viene a la memoria una tradición que en este día se celebraba.

Era una vez concluida la fiesta religiosa cuando al atardecer se reunían grupos de amigos formados por chicos y chicas, los cuales tenían por finalidad el pasar una noche divertida y alegre, para lo cual organizaban una fiesta que se celebraba en un local previamente preparado. Era la fiesta de “*Las Gachas*”.

Suponía una gran alegría ver a aquellos grupos de jóvenes que tan escasos estaban de recursos económicos para organizar fiestas, a quienes, por otro lado, les sobraba el ánimo, las ganas de fiesta y el ardor de su juventud para hacerla una realidad.

Cuando llegaba la noche, se organizaban juegos y baile a los sones de algún tocadiscos, mientras se preparaban las tradicionales “*Gachas*”, las cuales eran consumidas para proseguir la fiesta durante la noche.

Esta es una tradición que, aunque siga celebrándose, ha perdido todo su esplendor y su gracia, pues lo jóvenes actuales apenas si se deciden a recoger las viejas y bonitas tradiciones y costumbres de sus antepasados.

El Judas

Todo ocurría el domingo de Resurrección al salir de la solemne misa de esa mañana.

Previamente, las mujeres habían preparado un muñeco de tamaño natural relleno de trapos, paja o serrín, en general de material combustible.

A este muñeco que se vestía muy estrafalario, incluso se le colocaba un sombrero de paja, se le denominaba “*El Judas*”. Era colgado en una cuerda que cruzaba la calle y en la puerta de la Iglesia. Una vez que todos los asistentes a la misa habían salido se le prendía fuego al *Judas* entre el jolgorio de los asistentes.

Parece ser que en algunas ocasiones se llegó hasta pegarle algunos tiros, con lo que se significaba la muerte del traidor.

Esta tradición hace años que dejó de celebrarse, tanto es así que en la actualidad hay muchos jóvenes que ni la han conocido.

Agua bendita

Otra tradición en esta mañana de Resurrección era el ir a la Iglesia a recoger el “*Agua bendita*”

En este día, una vez terminada la misa, los niños recogía de su casa un envase para ir por el “*agua*”. NO era raro ver a las mujeres y niños pasar por la calle con toda clase de cacharros: lecheras, cacerolas, vasos de lata y otros envases servían para su transporte.

Dicha “*agua*” era llevada a casa y esparcía por todo el edificio, significando que la misma nos daba la protección sobre los males que dentro de la vivienda nos pudieran sobrevenir.

Es otra de las costumbres y tradiciones de las que sin saber porqué se ha dejado perder, siendo que constituyó otro acto y costumbre de nuestros habitantes en la Semana Santa.

Los Dobladores

Hace años existía en nuestro pueblo la tradición de que, desde el día 1 al 2 de noviembre, –Fiesta de Todos los Santos y Difuntos– las campanas de la parroquia no dejaban de doblar desde que comenzaba la función religiosa en el cementerio hasta el día siguiente en que terminaban las misas de difuntos, porque en este día se celebraban tres misas.

Los monaguillos, acompañados de otros jóvenes, eran los que durante todo este tiempo, alternándose en turnos, doblaban las campanas; así que el pueblo los conocía como “*los dobladores*”

Pero para pasar la noche y prácticamente toda la mañana del día siguiente, necesitaban provisiones de comida y bebida y, como la cosa por aquellos tiempos estaba tan escasa, estas necesidades las cubrían con la bondad de la gente del pueblo.

Para ello, en la mañana de día 1, antes de dar comienzo a doblar, el grupo se dedicaba a pasar de casa en casa donde, desde la puerta, reclamaban de su bondad a los dueños aludiendo a los fines del mantenimiento de “*los dobladores*”

En unas casas recibían morcillas, chorizo, latas de conserva; en muchas otras, dinero con el cual podían comprar las cosas necesarias para preparar comida para todos: pan aceite, azúcar, café, perrunas y un poco de vino y aguardiente. La realidad es que, en la mayoría de las casas, eran bien recibidos y atendidos dentro de cada posibilidad.

Así pasaban toda la noche “*los dobladores*”, los cuales, en ocasiones, a media noche marchaban al cementerio para atizar los faroles que se encontraban apagados.

Posteriormente, la Iglesia decidió suprimir dicha costumbre cerrando el templo y, por tanto, se perdió la tradición de “*los dobladores*”.

La “cencerrá”

Conquista, al igual que otros pueblos, tiene sus costumbres y tradiciones; una más, que proviene de hace muchos años, son las conocidas “*cencerrás*”, las cuales, en otros pueblos, se celebran con ocasión de alguna festividad; aquí solamente se utilizan dichos instrumentos en los desposorios de “*los viudos*”.

Y cuando decimos “*viudos*”, no por obligación habían de estar los dos en este estado, bastaba que uno de ellos se encontrara en esta situación para que, en la ceremonia de la boda, sonaran por las calles los temibles –para ellos– cencerros.

Aunque, normalmente, en la mayoría de los casos, ésta al menos se ha venido celebrándose muy de mañana, siempre hay quien se entera del día y la hora, lo cual pone en aviso a los jóvenes.

Y todo ello complicaba, y n o poco para ellos, la celebración de la boda de un viudo o una viuda.

Ellos casi lo hacían a escondidas, pues sabían bien lo que les esperaba: la terrible “*cencerrá*”

Esta costumbre y tradición de la “*cencerrá*”, en alguna ocasión, tuvo no pocas complicaciones y enfrentamientos con Guardia Civil la cual se aprestaba a disolver a los jóvenes –en muchos casos no con muy buenas maneras– que con sus cencerros daban el colorido a dicho acto de casamiento.

La verdad es que no llegamos a comprender nunca por qué se tenían que esconder para celebrar un acto como éste, porque en cualquier caso no había nada que esconder.

La hospitalidad

Desde hace muchos años, posiblemente siglos, desde su fundación, los moradores de *Conquista* transmitieron a sus generaciones unas tras otras hasta nuestros días el mayor concepto de humanidad con sus semejantes, como fue su abierta y sincera “*hospitalidad*”.

Nos atreveríamos a afirmar que no encontraremos pueblo en nuestra comarca ni lejos de ella que ponga ante todo su más sincera y desinteresada amistad, su acogida al visitante y la traduzca en una tradición que pasa de generación en generación. ¡Qué tradición más humana!

Y es que lo que más impresionaba al visitante es la gran acogida que desde siempre se dispensó a los que por Santa Ana no visitan. Es una acogida sincera y cariñosa. Todos se esfuerzan en tener atenciones, consiguiendo hacer más agradable su estancia entre nosotros.

A tal punto ofrecen su amistad y hospitalidad que recordemos la vieja costumbre y tradición consistente en que la noche de Santa Ana todas las puertas de las casas quedan entornadas y con las llaves puestas al exterior en la cerradura, como indicación inequívoca de que a nadie se le niega el albergue y hospitalidad en la noche de la Patrona Santa Ana.

Con el corazón en la mano y el recuerdo de su origen, originario de una venta, cosa que nunca a sus moradores avergonzó, al contrario, daban cobijo y seguirán dando a todo aquel que tiene el placer de acompañarnos en los días felices de fiesta.

Ésta sí que es una buena tradición que nunca se debiera perder, pero que, dadas las circunstancias de la vida actual, hay que mantenerla pero algo modificada.

Porquero Concejo

Hace muchos años que dejó de llevarse a cabo la labor de un hombre que llegó a considerarse tradicional. El nombre que recibía este hombre y la función que desempeñaba tomó el de “*Porquero Concejo*”.

A muchos jóvenes, quizás este nombre no le suene a nada; quizás no sepan a qué nos referimos; no por ello es desconocido para muchas personas mayores que conocieron del buen hacer de este hombre.

Como todos sabemos, el Ayuntamiento disponía de un “*lejío*” junto al Arroyo Grande. Por aquellos tiempos, casi todos los vecinos disponían de un cerdo o una cabra, los cuales, a finales de años, les proporcionaban unos ingresos con la venta del cerdo o de sus jamones. Pero, para un solo cerdo no se podía disponer de un hombre para sacarlo al campo; para eso estaba entonces el “*Porquero Concejo*”.

Este hombre, por las mañanas, pasaba por todas las calles recogiendo el ganado que en cada casa le querían dejar. Un vez recorrido todo el pueblo, se marchaba con el ganado al “*lejío*” donde los tenía durante todo el día. Al atardecer, llevaba por las calles la misma operación dejando en cada casa el ganado correspondiente, aunque estos animales se separaban solos para la casa de su dueño.

No tenemos datos muy fijos sobre el precio que se debía de pagar por cabeza de ganado, pero algunos más mayores nos han informado que eran unos diez céntimos diarios.

De los hombres que se dedicaron a esta actividad sólo hemos tenido noticias de uno; a éste cariñosamente se le conocía como “*Capón*”; no podemos afirmar el año que dejó de prestar dicho servicio el cual se convirtió en una tradición.

El pregón

Si alguna actividad en cualquier tiempo y cualquier pueblo de nuestra España se puede considerar tradicional, ésta es, sin lugar a dudas, “*El Pregón*”.

Era costumbre, hasta la década de los 60, que los habitantes de *Conquista* sintiésemos diariamente la “*trompetilla*” y la voz alegre y clásica del pregonero.

Él, diariamente, nos informaba de los precios del pescado que, día a día, llegaba a nuestro pueblo a través del añorado ferrocarril y que despachaba “*la*” María Reyes, más conocida por María “*Portillo*”. Así lo hacía saber en sus pregones anunciando el lugar de venta.

También nos avisaba de otros puestos de venta que llegaban al pueblo. Pregones clásicos eran aquellos que anunciaban la pérdida de objetos o ganado, siempre con la coletilla de “*se gratificará*”

El pregonero recorría diariamente las calles del pueblo y, parado en las esquinas, avisaba al toque de su instrumento para que salieran las mujeres a la puerta y escuchar el pregón.

Cuando el pregón se transformaba en bando del Ayuntamiento, él comenzaba siempre con esta frase: “*Se hace saber...*” o “*De orden del señor Alcalde...*”

Desde este apartado, considerándolo como una institución más de nuestro pueblo y una tradición de siglos, quiero reflejar la figura entrañable del pregonero. Él nos avisaba de todo y, con su alegre carácter, recorría las calles, muchas veces acompañado de niños deseosos de tocar “*la trompeta*”. Él se la dejaba a todos.

Un saludo y un recuerdo especial para este hombre que un día nos dejó, perdiéndose para siempre una tradición milenaria. Un recuerdo como buen amigo y buen pregonero.

La matanza del cerdo

Aunque podemos considerarla una costumbre natural en nuestro pueblo, no por menos se puede catalogar como una “*Tradición*”, ya que en ella concurren tantas circunstancias que se ha convertido en tradicional.

Desde el comienzo de su ritual hasta la terminación de ella es fiesta familiar.

La matanza del cerdo en nuestro pueblo –al no existir matadero municipal– se ha llevado siempre a cabo en los domicilios particulares y a la misma asistían todos los familiares y amigos más íntimos, así como vecinos de la calle con el solo y único fin de ayudar a los menesteres de ella.

Pero es muy importante para nosotros desarrollar en este apartado el transcurrir de la misma dentro de un pueblo como el nuestro que, al fin, no varía de cómo se desarrolla en los restantes pueblos de la comarca.

Lo primero que se hacía al levantarse los dueños sobre las 5 de la mañana, era poner una caldera de agua en el fuego con el fin de que ésta fuera cogiendo calor para cuando estaba cociendo “*pelar*” al cerdo.

Cuando se reunían los hombres, el animal era cogido desde la zahúrda y llevado, bien a la calle o al patio y se colocaba encima de una banqueta de encina, preparada para soportar el peso del animal; con una cuerda se le ataba el hocico para que no mordiera.

Seguidamente, el matancero, provisto de un cuchillo adecuado, se lo clavaba en la papada, introduciéndolo bastante profundo, mientras otros hombres lo sujetaban para evitar que se cayera o escapara y una mujer le ponía debajo un lebrillo de barro para recoger la sangre que arrojaba por la herida el animal, no dejando de moverla para que no se coagulara, ya que era imprescindible que quedara líquida para después aprovecharla en embutidos.

Una vez muerto el animal se tomaban unas copitas de aguardiente, como el agua de la caldera estaba cociendo –no se podían parar mucho– introducían el cerdo en una artesa de madera fuerte, a ser posible de encina, se le rociaba todo el cuerpo con un cubo de agua cociendo; con ello se conseguía se le ablandara la piel y acto seguido, con una navaja o raspadera, se procedía a pelarlo, quedando completamente blanca su piel y con un tirón fuerte se le extraían las pezuñas.

Después se sacaba de la artesa y se volvía a poner encima de la banqueta y se cruzaba en ella para que quedara colgado y, de esta forma, con unas hiniestas o hiñestones –como se decía– se le chamuscaban los pelos que en ciertas partes del cuerpo habían quedado sin pelar.

Terminada esta operación, el matarife, ayudado por los matanceros, procede a abrirlo en canal, sacándole en principio el mondongo y las vísceras con el fin de que, cuando se presente el empleado municipal o de arbitrios, estuviera limpio para el peso y pudiera llevar las muestras de la carne para ser reconocidas por el veterinario municipal.

Conocido el resultado de éstas y si “*estaba bueno*”, se empezaba el lavado de tripas, faena que llevaban a cabo las mujeres mientras el matarife deshuesa el animal, depositando las carnes en una artesa o lebrillos para ir las separando y después picarlas para chorizo, morcilla o salchichón.

Las mujeres movían y volteaban las carnes mezclándolas con los aliños, el chorizo en una artesa y la morcilla, en otra.

Hemos de dejar mención de que nuestra famosa morcilla está compuesta por sangre del cerdo, cebolla, patata cocida y picada, calabaza, arroz y un poco berruécano y pimiento molido; todo ello en la proporción adecuada; como grasa, los “*gordos*” que se habían sacado al cerdo.

El primer embutido en hacer es la clásica morcilla para lo cual las matanceras emplean unos embudillos; en ellos introducen las tripas que habían sido adquiridas en el comercio para tal fin. Anteriormente, todas estas tripas habían sido cortadas a medida y revisadas por si estaban picadas.

Antes de proceder a su embutido, la dueña guisaba en la sartén un poco de molondroscos para darlo a probar a fin de que las matanceras dieran su opinión sobre la falta o no de aliños y grasa. Igual se hacía con el chorizo el cual se daba a probar a los matanceros.

Las morcillas y chorizos que se iban haciendo se le entregaban al dueño de la matanza o a un matancero el cual se encargaba de colocarlas en los morcilleros; estos se encontraban normalmente situados en una gran cocina donde se enciende fuego para que se sequen y escurran.

Igual se hacía con los chorizos, salchichón, orejones, cabeza, costillas, etc. que quedaban colgados en una campana; es decir, junto a la chimenea por donde sale el humo del fuego.

Allí permanecen todo el tiempo que sea preciso hasta que esté curada la matanza. Cuando llega ese momento se vuelven a bajar y se meten las morcillas y chorizos en unas tinajas de barro para que se conserven bien; los salchichones, normalmente, se dejan colgados al aire.

También se hacía la típica morcilla “de lustre”, “*zanga*” o de sangre, a base de gordos y sangre del cerdo; una vez embudada se pasaba por agua para que cuajara.

Los lomos se fríen en manteca de cerdo y se echan en orzas de porcelana para su conservación durante todo el año.

Era normal que las matanceras, las mayores, se encargaran de raspar y limpiar los orejones, huesos de la cabeza, la lengua y las tripas que se empleaban para la morcilla “*lustre*”. De esas tripas, las que sobran se dejan secar para, una vez bien secas, emplearlas fritas, bien en un especial ajo “*sopeao*” o solas.

Terminaba la faena de embutir y demás faenas, las mujeres se dedicaban a fregar todos los “*cacharros*” usados en la matanza. Una vez realizado este trabajo se marchan a casa para asearse.

Por la noche, se invita a cenar a todos los que habían estado trabajando en la matanza más algunos otros amigos. Se sirve vino y aperitivos propios sacados del cerdo: *el somarro*”; después se prepara la cena para todos. Terminada la misma, en muchas matanzas se organizan los clásicos bailes y fiesta matancera, durando los mismos hasta la madrugada.

Los chavales recorren el pueblo dando portazos en las puertas de las casas, cosa que el vecindario comprende y no le sirve de molestia.

También ponían los chavales los clásico “*sahumerios*” que consistía en preparar una lata con unas ascuas de brasa y echar dentro de ella una guindilla picante. Esta lata la introducían por la puerta de la casa, la cusa causaba una fuerte tos a todos los que había dentro de la misma.

Esto es en sí la tradición de las matanzas. Con ella terminaba la vida del animal que durante un año en la zahúrda engordamos con tanto esmero.

El trillo

La trilla estaba íntimamente relacionada con la siega. Las bestias, el trillo, la parva, aventar,...son términos que las modernas máquinas cosechadoras se están encargando de relegar al recuerdo.

Pero sería incongruente no dedicar un espacio dentro de las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo a esa máquina que, arrastrada por las bestias, se usaba para desmoroñar el grano de la espiga y que tiene desde tiempos inmemoriales el nombre de “*trillo*”.

En verdad, era una costumbre y tradición de todos los chiquillos, en el tiempo de las eras, pasarnos por ellas para pedirles a los hombres que se dedicaban a estas tareas que nos dejaran dar unas vueltas subidos en el trillo.

Naturalmente, casi siempre nos dejaban dar unas vueltas, pero siempre con el hombre también subido; cuando terminábamos de este paseo nos marchábamos a otras eras para que nos volvieran a subir. Así nos pasábamos tarde tras tarde, ya que en ese tiempo no teníamos colegio.

Otra costumbre o tradición relacionada con ello era que los jóvenes se reunían por las noches para hacer la aparcería o cortejar a las amigas y, después, como hacía mucho calor se iban a las eras a dormir.

Pero, como decimos al principio, las nuevas máquinas han acabado con estas costumbres y tradiciones; tanto que, en la actualidad, es sumamente difícil encontrar una era al estilo antiguo.

Para terminar....

Aparte de las fiestas que afectan a todo un pueblo, a toda la comunidad, hay otro grupo de fiestas que tienen como denominador común el que no afectan a todo el pueblo; son las fiestas –pudiéramos llamarlas– generacionales.

El bautizo, la primera comunión, la quinta, la boda, ... son ritos festivos que se corresponden con el nacimiento, el final de la niñez, reconocimiento de la madurez y la unión sexual entre hombre y mujer; todas ellas dan lugar a fiestas no exclusivas del pueblo, pero que, sin duda, éste celebra con características peculiares.

Este grupo de fiestas entran dentro del grupo que Hoyos Sáinz denominó privadas o familiares, porque, aunque en las pequeñas entidades de población llegan a tener carácter público, no lo son en toda la extensa complejidad de las entidades sociales y demográficas.

Bibliografía

Apuntes sobre “*Las Fiestas en Andalucía*”, de Salvador Rodríguez, 1985.

Varios apuntes de vecinos de la Localidad.

EL SEÑORÍO DE VILLARALTO (1752) SEGÚN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

1. El señorío de Villaralto

Villaralto, con anterioridad al 15 de septiembre de 1633, era un barrio o lugar de Torremilano (Dos Torres). Su origen se remonta a finales del siglo XV o principios del XVI cuando vecinos de Torremilano (Dos Torres) se establecieron en las proximidades de los pagos de viñas, que poseían, para atenderlos mejor y levantaron una ermita que ocupa el solar de la actual parroquia de San Pedro Apóstol.

Don Melchor Fernández de Carreras, arcediano de Los Pedroches y canónigo de la catedral de Córdoba compró Villaralto, en 1633, a la Corona por 1.690.000 maravedís. Pactándose que el número de vecinos no debía de ser inferior a los 90 y el término con una superficie mínima de media legua.

El 15 de septiembre de 1633, don Francisco de Lerma, juez comisionado, en nombre de Felipe IV, por Real Cédula de 28 de julio de 1633, dio posesión y jurisdicción de Villaralto a don Luis Fernández de Carreras, hermano y apoderado de don Melchor Fernández de Carreras¹.

El Comisionado Regio hizo villa a Villaralto con «jurisdicción separada de Torremilano». El siguiente paso fue la creación del Ayuntamiento y el nombramiento de cargos y oficios concejiles: Alcalde Mayor de la villa y su término, Regidores, Alguacil Mayor, Alcaldes de Hermandad, Procurador Síndico del Concejo, Mayordomo del Concejo, Curador y Padres de Menores, Fieles Almotacenes, Alguacil Menor Carcelero, Guarda de Campo, y Presidente Público y de las cosas del Concejo².

1 RAMÍREZ Y LAS CASA-DEZA, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*,..., p. 132.

2 GÓMEZ MUÑOZ, Rafael: *Villaralto en el entronque histórico del valle de Los Pedroches*,..., pp.41-47.

El 16 de septiembre, se realizaron dos padrones para conocer el número real de vecinos de Villaralto. El primero por cabezas de familia dio 97 vecinos; y el segundo, 89 vecinos, realizado «casa por casa»³. El 17 se procedió al deslinde, posesión y amojonamiento del término⁴.

El nacimiento de Villaralto como villa y señorío encontrará oposición por parte de Córdoba y Torremilano (Dos Torres), origen de conflictos con esta última cuando Villaralto aspire a la dehesa de Peñalta, objetivo inalcanzable.

El señorío de Villaralto surgido en el siglo XVII, debido a los problemas económicos de la Monarquía española, es un señorío jurisdiccional y no territorial. Sus titulares pertenecían a las élites locales de Córdoba, si el primer señor de Villaralto fue un arcedian, en épocas posteriores varios titulares serán veinticuatro de la ciudad de la Mezquita⁵.

2. El Catastro de Ensenada: Las Respuestas Generales

El 4 de marzo de 1752 tuvo lugar la elaboración de las *Respuestas Generales* de Villaralto con la presencia de don Francisco Patricio Cortés, juez subdelegado de la Real Junta de la Única Contribución. Formaban la Comisión para responder al cuestionario de las 40 preguntas, fundamento de las *Respuestas Generales*: don José Fernández Moreno, vicario de la villa; Antonio Sánchez Torrico, teniente gobernador; don Juan Fernández de los Santos, escribano del ayuntamiento; Matías Martín y Benito Sánchez, regidores; Gonzalo Fernández Delgado y Alonso Martín de la Zarza, peritos⁶; Bartolomé Sánchez del Monte, Bartolomé Sánchez Rubio, Lucas Muñoz y Benito García Moraño, elegidos por el teniente gobernador y los regidores por la opinión, que de ellos tienen los vecinos de Villaralto, para responder con acierto e inteligencia a las preguntas del *Interrogatorio*⁷. Acto precedido por un juramento, a excepción del vicario, que «hicieron por Dios y una cruz según derecho» y se comprometieron a decir la verdad.

3. Villaralto, 1752

A) La *Respuesta 3ª* confirma lo reducido, que es el término de Villaralto, comparable a una circunferencia de dos leguas (11.144 metros y 14 decímetros). De Levante a Poniente hay tres cuartos, y de Norte a Sur media circunferencia. Recorriéndose

3 GÓMEZ MUÑOZ, Rafael: *Villaralto en el entronque histórico del valle de Los Pedroches*,..., pp. 49-53 y 54-62 respectivamente.

4 *Ibidem*, p. 63.

5 MARQUEZ DE CASTRO, Tomás: *Compendio histórico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y moderno de Córdoba y su reyno*,..., pp. 208 y 209; y «Árboles genealógicos».

6 No está claro quién los nombra si el titular del señorío o el juez subdelegado de la Real Única Contribución (N. del A.).

7 VILLARALTO:..., libro 129, ff. 329r. y 330r.

en cuatro horas. Limita al Este con Torremilano, al Oeste con Hinojosa, al norte con El Viso y al Sur con Hinojosa y Torremilano. En la actualidad es de 23,5 kilómetros cuadrados.

A tenor de la *Respuesta 10ª*, el término comprende 1.200 fanegas. De ellas se siembran 1.194, 3 son de regadío y 3 más, inútiles. De las 1.194 fanegas dedicadas a labor: 775 de 1ª, de las cuales 18 se siembran todos los años; 240 de 2ª y 179 de 3ª.

El quinto del Rincón del Berrocoso, de 1.500 fanegas, era compartido por Torremilano, se adentraba, en su término, con 600 fanegas: «trescientas son de primera calidad, ciento y cincuenta de segunda y las restantes quince de tercera». (Se detecta un error en el reparto de la 3ª calidad, faltando 135 fanegas para cuadrar el total); y las 900 restantes pertenecían a las Siete Villas de Los Pedroches.

B) El número de vecinos es de 141 que moraban en 120 casas, a las que hay que añadir 3 arruinadas y 1 inhabitable. Los pobres de solemnidad se reducían a 5 varones.

La demografía de Villaralto debemos incluirla en el contexto general de Los Pedroches que se caracteriza por un «gran aumento a lo largo del siglo XVIII».⁸ Villaralto no es ajeno a este crecimiento de población:

1723	1752	1781	1787
21 vecinos	141 ó 144 vecinos	652 habitantes	645 habitantes

Ramírez y de las Casas Deza, en 1840, da 246 viviendas y 310 vecinos ó 1.048 habitantes. Siendo la ratio de 3,3 habitantes por vecino⁹.

C) La sociedad de Villaralto, en el siglo XVIII, responde al esquema del Antiguo Régimen. El estamento eclesiástico está representado solo y exclusivamente por el vicario o párroco que atiende a las necesidades espirituales de la villa. El titular del señorío residía en Córdoba.

De lo que se desprende que el Estado General es mayoría en Villaralto; que se debe al reducido número de vecinos que lo pueblan y al ser la agricultura y la ganadería los dos pilares principales de su economía.

La uniformidad que presenta el Estado General se rompe cuando nos adentramos en el análisis de la estructura socio-profesional de Villaralto:

Las actividades agrarias las comparten 40 labradores «por sus manos» y 95 jornaleros. Se le regulan un jornal diario de 2 reales y 17 maravedís. En el caso de los

8 VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Geografía Agraria de Los Pedroches*,..., p. 287.

9 RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*,..., Tomo I, p.133.

jornaleros si «sus amos» le costean la comida, el salario se reduce a un 1 real en efectivo. Valle Buenestado partiendo de las respuestas contenidas «en los libros de *Haciendas de Seglares y de Eclesiásticos del Catastro de Ensenada*» cifra en «118 los propietarios con una superficie media de 7 Has. por propietario»¹⁰.

Complementaban sus ingresos con trabajos en el campo los zapateros, los tejedores y el estanquero como unos jornaleros más. La transformación de productos agrarios se llevaba a cabo en dos atahonas con un beneficio de 75 reales anuales para cada una de ellas.

A) Artesanos

PROFESIONES	NÚMERO	SALARIO ANUAL (rs.)
Zapateros	2	356
Herreros	2	730
Tejedores	5	365

B) Actividades Liberales

PROFESIONES	NÚMERO	SALARIO ANUAL (rs.)
Cirujano- Barbero	1	450
Barbero-Sangrador	1	880
Escribano (Va. del Duque)	1	350
Notario	1	70
Sacristán	1	365

Finalmente un estanquero, que encarnaría la actividad comercial, con un beneficio de 180 reales.

Los servicios primarios de salud estaban atendidos por un «cirujano-barbero», vecino de Villaralto, con un salario anual dividido en dos partidas: 225 reales por cirujano y la misma cantidad por barbero. Un grupo de vecinos estaban igualados con un «barbero-sangrador» de la localidad vecina de El Viso de Los Pedroches por «insuficiencia». Sus ingresos anuales nos delatan que debía tener una numerosa clientela: 440 reales por barbero y otros tantos por sangrador¹¹.

10 VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Opus cit.*, pp. 142 y 149.

11 Otro ejemplo de pluriempleo lo encontramos en Fuente la Lancha, Roque de Dueñas era sacristán (200 reales), cirujano (450 reales) y maestro barbero (450 reales) en total sus ingresos anuales eran de 1.100 reales. Recibía

D) La unidad de superficie empleada en los cultivos es la fanega, equivalente a 96 varas castellanas¹².

Las tierras destinadas al trigo se siembran o «empanan» con 9 celemines por fanega¹³. Las de cebada, 10 celemines y las de centeno 3 celemines por fanega.

Se sembraban un total de 1.194 fanegas:

1ª calidad	775 fanegas
2ª calidad	240 fanegas
3ª calidad	179 fanegas

A las que hay que sumar 3 fanegas de regadío y 3 de tierras consideradas improductivas que nos darían 1.200 fanegas, que es el total de la superficie del término de Villaralto.

De primera calidad son las tierras sembradas «sin intermisión», todos los años, dedicadas al regadío; las de trigo con dos años de descanso con una producción media de 6 y la de la cebada con 7 fanegas.

De segunda, la de la cebada con 6 fanegas con descanso de dos años.

De tercera, la de la cebada con 5 fanegas y las dedicadas al cultivo del centeno con una cosecha de 4 fanegas de media.

El cultivo de secano se realizaba tanto en las tierras desnudas de encinar como en éste, respetado por los labradores. El motivo: «por lo que hace a los que tienen encinas no por esto dejan de producir lo mismo porque la sombra del arbolado les hacer producir aquello que dejan de hacer en la tierra que quepa el árbol y así lo tienen por experiencia».¹⁴

asesoramiento del médico de Hinojosa, don Antonio de Burgos, que se trasladaba a Fuente la Lancha para asistir a los enfermos. Ved: ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Fuente la Lancha, 1753. Según las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*»,..., pp. 332 y 338.

12 N. del A.: 1 vara castellana o de Burgos equivale a 83,5 centímetros.

13 N. del A.: 1 celemin tiene una capacidad de 4,6 decímetros cúbicos.

14 *Villaralto*:..., libro 129, f. 325v.

El rendimiento medio calculado por quinquenios se estima:

Fanega de regadío	250 rs. / año
Fanega de trigo	15 rs. / año
Fanega de cebada	8 rs. / año
Fanega de centeno	10 rs. / año
Fanega de bellotas	3 rs. / año

Los datos reales de producción, más próximos a la elaboración de las *Respuestas Generales* (1752), son de 1792 y nos los proporciona el Diccionario de Tomás López ¹⁵.

Garbanzos	400 fanegas
Trigo	2.000 fanegas
Cebada	1.000 fanegas
Centeno	400 fanegas

E) No podemos hablar de un censo ganadero. Las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* se centran en el «esquilmo» o beneficio anual del ganado «por un quinquenio».

El vacuno tenía una rentabilidad de 32 becerros a 80 reales cada uno que importaban 2.560 reales.

El beneficio del ovino se nutre de la lana, leche y queso, montante valorado en 4 reales y 17 maravedís por cabeza más las crías: 700 a 6 reales de vellón que hacen un total de 4.200 reales.

El esquilmo del cabrío, 650 reales: 2 por la leche y queso más 6 por las crías.

El ganado asnal, 2.025 reales: 45 crías a 45 reales cada una.

Y una colmena que produce 3 reales al año.

15 SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía*,..., p. 422.

Para Valle Buenestado¹⁶ el número de cabezas del censo ganadero de Villaralto reflejado en el Catastro de Ensenada es:

Vacuno	191
Caballar	1
Mular	1
Asnal	127
Cerda	264
Ovino	6.332
Cabrío	650

F) La vida religiosa de los vecinos gira en torno a la parroquia de San Pedro Apóstol, asistida por un vicario o párroco.

La Iglesia española, como institución, siguió disfrutando en el siglo XVIII de la percepción de las rentas decimales. Tenemos que distinguir en el caso de Villaralto:

Los diezmos y minucias que pagaban en común las villas de Alcaracejos, Añora, Torremilano y Villaralto que formaban la diezmería de Torremilano:

El diezmo mayor para los vecinos de Villaralto era la entrega de 110 fanegas de trigo y 80 de cebada.

El diezmo de minucias o menudo: 2.000 reales del rendimiento de la cosecha del centeno y de la cría del ganado.

El obispo de la diócesis de Córdoba, el deán, el cabildo catedralicio y el monarca con los 2/9 del diezmo (o tercias reales) eran los receptores del diezmo.

La primicia, un tercio del diezmo, recaía en el vicario o párroco: 20 fanegas de trigo, 10 de cebada y 1 arroba de queso tasada en 20 reales.

Al mismo tiempo que el labrador pagaba el diezmo y la primicia, tributaba el Voto de Santiago a la Catedral jacobea. En el caso que estamos estudiando eran 12 fanegas de trigo.

Otra fuente de ingresos para la iglesia era el que generaba su patrimonio agrario procedente de los arriendos. Para Torres Márquez el clero regular poseía 24,10 has. y el secular 146 has, es decir, un 22,03 % de la superficie del termino municipal de Villaralto para 1752, fecha en que hemos centrado nuestros estudios¹⁷. Cantidades muy alejadas de las que disponía el clero en Hinojosa del Duque y Pedroche¹⁸.

16 *Geografía Agraria de los Pedroches*,..., Cuadro nº 27, p.27.

17 TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Transformaciones Agrarias y Desamortización en Los Pedroches*,..., p. 53.

18 *Ibidem*, pp. 52 y 53.

Nos ha llegado el testimonio del vicario de Villaralto, Juan Peralbo Calero, de su feligresía (1792). Aunque cae en el idealismo, el lector podrá leer entre líneas y sacar sus conclusiones que no coinciden con las de una Arcadia feliz:

«... no hay mujer saludable que llegue a los veinte y tres años soltera, habiendo en el día una viuda de poca edad y algunas ancianas. Son todos los moradores muy buenos cristianos, laboriosísimos, que viven con la mayor economía. La mujer ayuda aún en la labor del campo a su marido y se guardan mutuamente mucha fidelidad. Son todos robustos, saludables y multiplicándose por ellos el santo matrimonio se van a otros pueblos por no caber en el corto término de esta villa. Todos tienen sus ovejas, sus pollinas, sus yuntas de vacas que duermen en el pueblo, lo que acaso contribuirá, junto con estar ventilado, para ser sano. Más raro, caballo y raras mulas y, aunque no hay caudales gruesos, tampoco hay pobres. Como es gente sencilla, devota y trabajadora, Dios la bendice en el santo matrimonio y suelen ver frecuentemente los padres a los hijos de sus hijos. Habrá doce años que murió doña Catalina Martín de noventa y siete años que conoció a su padre que murió de noventa y tantos, y éste a su abuelo que murió de otra tanta edad...¹⁹».

Torres Márquez, basándose en la información que nos proporciona Madoz y Ramírez de las Casas Deza, pone de manifiesto la ausencia de obras pías, memorias, y de establecimientos benéficos, tutelados por la por iglesia de Villaralto²⁰.

G) El titular del señorío, don Diego de Velasco (1752) gozaba de la regalía o privilegio de nombrar los cargos y oficios del gobierno local:

1) Cargos:

Teniente de Gobernador: Antonio Sánchez Torrico. Tenía atribuciones judiciales y administrativas, equiparable al alcalde ordinario.

Alcalde de Hermandad: cargo de renovación anual. Entendía en delitos cometidos en el campo: robos, daños a la propiedad, homicidios, resistencia a la justicia, etc.

Dos Regidores: En el caso de Villaralto representaban al Estado General. Encargados del abasto de los productos de primera necesidad (carne, pan, pescado, vino, etc.). Velaban por el buen estado de los bienes y propios del Concejo. Responsabilizándose que no sufrieran daño o merma durante su mandato. Cargos desempeñados por Matías Martín y Benito Sánchez.

Procurador Síndico: era la persona que, en el Concejo, tenía como misión promover los intereses del pueblo, defender sus derechos y presentar las quejas de los agravios cometidos contra los vecinos.

19 SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Opus cit.*, p. 423.

20 TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Opus cit.*, p. 70.

2) Oficios:

Alguacil Mayor: encargado de ejecutar las ordenanzas del gobierno local. Debía reconocer y rondar por los lugares públicos; y denunciar los juergos y los escándalos.

Alguacil Mayor de Hermandad: nombrado por su superior jerárquico (alcalde). Funcionario encargado de hacer cumplir los acuerdos del cabildo. Ejercía labores policiales, cumplía órdenes preventivas (vigilancia) y coercitivas (embargos y detenciones).

Escribano Público y de Ayuntamiento. El equivalente en nuestro tiempo sería el notario. El Escribano de Ayuntamiento tramitaba los asuntos municipales y asesoraba al Cabildo Municipal. Asumía la fe pública administrativa y era el notario del Concejo. Funciones que realizaba don Juan Fernández de los Santos, de la vecina Villanueva del Duque²¹.

Carecía de patrimonio concejil urbano o conjunto de edificios necesarios para el gobierno local: ayuntamiento²², pósito y cárcel; y aquellos otros que prestaban servicios a los vecinos: carnicería, corral de Concejo, casa-mesón, etc. Ejemplo: la Comisión del *Catastro de Ensenada* se reunió en una «Posada»²³. E igualmente la falta de bienes de naturaleza rústica, dehesa boyal.

H) No hay referencia a los impuestos de la Hacienda local: la alcabala del viento y los abastos de aceite, carne, aguardiente y vinagre.

Los gastos del municipio, sin especificar las cantidades, se refieren al escribano, receptor de bulas, mantenimientos de veredas, papel sellado, común situado, predicador cuaresmal, cera para el día de la Purísima, empedrado de calles y otros gastos menores que no se enumeran, por la falta de un reglamento sobre los cargos y gastos. Villaralto dispondrá de él en 1772 por imposición del Consejo de Castilla, con los apartados «Propios y su valor», «Dotación fija y anual para los gastos y cargos...», «Censos», «Fiestas de la Iglesia y Limosnas voluntarias», «Gastos ordinarios/extraordinarios alterables» más las «Partidas que se excluyen».²⁴

Los vecinos estaban gravados con dos censos: el primero de 4.368 reales y el segundo de 3.300 reales a favor de la obra pía fundada por don Antonio Murillo de Belalcázar. El crédito de los dos al año era de 230 reales y 1 maravedís. Censos a los que recurrieron para afrontar los gastos de varios pleitos con Torremilano por el dominio de la dehesa de Peñalta y «otros aprovechamientos».

21 Consultadas las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Villanueva del Duque*, el escribano era Joseph Fernández Cruzado (N. del A.).

22 RAMÍREZ Y LAS CASAS DEZA, L. M.: «No tiene casa de ayuntamiento por la que éste celebra sus cabildos en el pósito» (*Opus cit.* p. 133).

23 VILLARALTO;..., libro 129, f. 329 r.

24 «Ejecutoria del año de 1772». Archivo Municipal de Villaralto, HC 75.7.

Las *Respuestas 28^a y 40^a* de El Interrogatorio se centran en las rentas enajenadas y de la corona. Teniendo en cuenta su laconismo informativo, las incluimos en este apartado.

El monarca había enajenado a favor del titular del señorío el disfrute parcial de las alcabalas, equivalente a 1.350 reales anuales.

La fiscalidad de la corona: el servicio ordinario y extraordinario, agrupado en el servicio real²⁵; rentas estancadas del tabaco y salinas; el derecho de 4 maravedís por libra de jabón, y las alcabalas.

4. La falta de una dehesa boyal

Más arriba hemos mencionado la carencia de patrimonio urbano (ayuntamiento, pósito, carnicería, fragua, etc.) y bienes de naturaleza rústica, la dehesa boyal, vital para las arcas municipales y el desahogo de los vecinos.

La falta de una dehesa boyal para Villaralto condicionará su demografía y economía en los siglos de la modernidad y en la Edad Contemporánea. Es el único municipio de Los Pedroches que no tuvo dehesa boyal a pesar de los intentos de gozar de la Dehesa de Peñalta.

Para comprender la importancia de la dehesa boyal, hemos tomado como ejemplo a Fuente la Lancha²⁶. Villa de señorío del condado de Belalcázar hasta la desaparición del Régimen feudal en el siglo XIX. Sus ingresos (1753) procedían del arriendo del abasto del vino y aceite (360 reales); el arriendo del Docenario a los vecinos (180 reales)²⁷; y la Dehesa Boyal que proporcionaba 2.400 reales por el arriendo de la hierba y 500 reales por la venta de la bellota, aproximadamente el 90 % del total de los ingresos.

El arriendo de la dehesa no lo disfrutaban los vecinos de Fuente la Lancha. Para que no fallaran los ingresos de ella, el Concejo procuraba arrendarla a una persona con solvencia económica y ésta era un ganadero mesteño, don Juan Manuel de Malo que también tenía arrendada la dehesa de Villanueva del Duque²⁸. Política que permitía hacer frente a los gastos municipales 3.244 reales y 24 maravedís; con un superávit de 196 reales y 24 maravedís²⁹.

25 «Así como los nobles contribuían con el servicio de lanzas, los del estado general estaban cargados con dos gravámenes, el servicio ordinario y el extraordinario el cual solía percibirse mediante encabezamiento...» («Glosario de términos». *Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*,..., p. 277).

26 *Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (1753) confieren a Fuente la Lancha una superficie de 1 legua de circunferencia y 79 vecinos. En la actualidad su término es de 7,8 km. cuadrados (N. del A.).

27 *Respuesta 23^a*: «... por el Docenario, que la villa de Hinojosa le cede cada año, en las hojas de los Comunes, que tiene en su término según concordia por ser este pueblo incluso en el condado de Belalcázar; y este Concejo lo beneficia y vende a sus vecinos labradores, quienes pagan por su renta que regulada por un quinquenio vale al Concejo al año ciento y ochenta reales...». ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Fuente la Lancha, 1753. Según las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*»,..., p. 334, nota, 27.

28 Dehesas que resultaron de la división de la Dehesa Boyal de El Allozo. (N. del A.).

29 ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: *Opus cit.*, p. 335.

La necesidad de tierra por lo reducido del término fue la búsqueda de pastos en los pueblos próximos (Obejo). La villa de Espiel (1699) reconoce el derecho de los vecinos de Villaralto «para el goce y aprovechamiento de pastos y ganados en todos los términos comunes y baldíos, Jurisdicción de esta Villa y que hasta ahora no hay persona alguna que lo impida».³⁰

En 1762 prospera ante la Chancillería de Granada la demanda interpuesta por las Siete Villas de Los Pedroche contra Villaralto y sus vecinos que «no deben gozar ni tener aprovechamiento alguno en el término de las Siete Villas... ni en el de otros con quienes estas tienen comunidad de pastos».³¹

Otra solución fue la búsqueda de trabajo en los pueblos del entorno de Villaralto. Ejemplo: Juan Ruiz, vaquero del Concejo de Fuente la Lancha³².

Como resumen, de todo cuanto hemos expuesto, nos ilustra la carta escrita (21 de julio de 1792) por el vicario de Santa Eufemia, Damián López Bernardino, al geógrafo Tomás López, reflejo de la opinión que los pedrocheños del siglo XVIII tenían de los habitantes de Villaralto, hombres y mujeres pendientes de ganarse el pan de los días en una tierra que no mana leche y miel:

«...confío expondrá vuestra merced la grande aplicación de esos naturales a un constante trabajo, el ningún lujo ni ociosidad que habrá experimentado en las mujeres y que conspirando ambos sexos para ser útiles miembros de la sociedad y vasallos pudientes de la monarquía, no puede ser esto último por no tener más tierra que la que ocupa la casa, viéndose en la precisión esos labradores de sembrarlo todo por arriendo y los ganaderos de buscar en suelos extraños los pastos para sus ganados, siendo admirable que un pueblo sin término sostenga con emulación de los pueblos circunvecinos, especialmente Torremilano, que parece se aplicó el término que antiguamente tenía este pueblo».³³

30 GÓMEZ MUÑOZ, Rafael: *Villaralto. Documentos para la historia de un pueblo. Pleitos con Torremilano y las siete Villas de Los Pedroches...*, pp. 10 y 11.

31 *Ibidem*, pp. 11 y 13.

32 ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: *Opus cit.*, p. 337.

33 SEGURA GRAIÑO, Cristina: *Opus cit.*, p. 425.

Fuentes documentales:

VILLARALTO: Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, Catastro de Ensenada, *Respuestas Generales*, libro 129, folios, 329r-348r (PARES).

«Ejecutoria del año 1772». Archivo Municipal de Villaralto, HC 75.7.

Bibliografía:

GÓMEZ MUÑOZ, Rafael: Villaralto. *Documentos para la historia de un pueblo. Pleitos con Torremilano y las siete Villas de Los Pedroches*. Pozoblanco, 1985.

— *Villaralto en el entronque histórico del Valle de Los Pedroches*. Pozoblanco, 1986.

MARQUEZ DE CASTRO, Tomás: *Compendio histórico y genealógico de los Títulos de Castilla y Señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reino*. Córdoba, 1981.

RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Tomo I, Córdoba, 1840.

ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Fuente la Lancha, 1753. Según las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*». *XXXV Congreso Nacional de Cronistas Oficiales. Cazorla, 16, 17, 7 18 de octubre de 2009*, pp. 323-338.

SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): Tomás López. *Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. Córdoba, 2008.

TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Transformaciones Agrarias y Desamortización en Los Pedroches durante el siglo XIX*. Córdoba, 1994.

VALLE BUENESTADO, Bartolomé: *Geografía Agraria de Los Pedroches*. Córdoba, 1985.

— «Glosario de términos». Córdoba 1752. Según las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Introducción de Antonio López Ontiveros. Madrid, 1990.

FRAY ROMUALDO DE FRIBURGO, PREFECTO DE LOS CAPUCHINOS ALEMANES EN LA SIERRA EN 1770

Francisco Tubío Adame
Cronista Oficial de Fuente Palmera

Los colonos alemanes no admitían ser auxiliados religiosamente nada más que por sacerdotes que hablasen su lengua. Problema expuesto por el varón Schlözer al relatar su viaje por las Nuevas poblaciones “ La religión, esa constitución sagrada, cuyo objetivo es asegurar la felicidad a los hombres desde este mundo y de la que demasiado frecuentemente se ha abordado para hacer verdugos o victimas hizo que varios monjes alemanes fueran llamados desde el principio para administrar los socorros espirituales a los nuevos colonos que no hablaban más que la lengua de la orillas del Rin. La necesidad les hizo progresar en la del país. Todos la entienden en el presente incluso se sirven de ella fácilmente. Pero sus procesos con la corte celeste no los quieren pleitear más que en su lengua materna”.

Aunque en los anteriores escritos se decía que la nomina de sacerdotes de las nuevas Poblaciones de Andalucía estaba cubierta, lo cierto es que en mayo de 1770, llegó el último de los capuchinos a éstas. Se trataba de Carlos Maria de Pontabia, que vino acompañado de Fray Romualdo de Friburgo que traía la patente de prefecto de estos frailes, pero que fue desposeído de ella por el Rey. Según dispone Olavide, el primero es destinado a La Luisiana y el segundo a La Carolina.

Lista de religiosos Capuchinos que faltan de las Poblaciones:

El padre fray Pablo Antonio Bingen, era único capellán de la población de San Sebastián. Se fue de repente a Granada sin dar aviso al Obispo ni a nadie, dejando abandonados los enfermos y la Colonia sin misas, lo que no se pudo remediar hasta que por falta de ella se reconoció su ausencia. Y habiendo recaído sobre otras ausencias del mismo género de que el Obispo le haya conseguido sustituto y sobre la terrible violencia de su carácter, dispuso el mismo Obispo se le hiciese ir.

El padre Fray *Manuel de Neximanchal*, Capellán del Rumblar. Se fue una noche de secreto a Alemania.

El padre Fray *Manuel de Grins*, Capellán de la Luisiana. Se fue y dicen que está ahora en Madrid.

El padre Fray *Domiciano de Clagenfrest*, Capellán de Miranda del Rey. Su General le mandó volver a Alemania a instancia de los otros Capuchinos a que me pidieron concediese.

El padre Fray *Urbano de Heniboux*, Capellán de Guarromán. Murió.

El padre fray *Gilberto de Maguncia*, Capellán de Montizón. Murió.

Lista de Capuchinos que existen:

El padre Fray *Romualdo de Friburgo*, está en La Carolina para los alemanes que hay en ella.

El padre fray *Homobono de Cefitadis*, Capellán de Guarromán.

El padre fray *Conradino Alanguida*, Capellán de Santa Elena

El padre fray *Lubencio de Weiskixichem*, Capellán de Aldeaquemada.

El padre fray *Carlo María de Pontabia*, está en La Carlota para los alemanes que hay en ella.

El padre fray *Ingenuino de Brixen*, Capellán de Fuente Palmera”.

Pero, ¿Cómo fueron las relaciones entre Olavide y el prefecto de los capuchinos Fray Romualdo de Friburgo?

En primer lugar hay que analizar un poco la figura de este capuchino, que había residido en Roma anteriormente. Allí pretendió instaurar una contrarreforma para salvar la religión: “fraterum foedus”, también llamada “marianum foedus”, a la que describe Deformeaux como singular mezcla de sociedad comercial, caja de ahorros, compañía de seguros.

Con estas ideas llega a las nuevas poblaciones y en conexión con el embajador de Austria al que comunicaba sus proyectos, pretendió dominar las Colonias y al no conseguirlo quiso arruinarlas. Prueba de ello es la carta que le envía desde La Carolina con fecha, 3 de enero de 1776 de la que extraigo lo más importante:

Carta de fray Romualdo de Friburgo al Embajador de Austria

Carolina, 3 de enero del año 76.

Con mucha tristeza he percibido la nueva en la última Gaceta, que nos anuncia de que vuestra Ilustrísima va a dejar la embajada de España, respecto de lo cual pierdo el refugio de tan poderosa persona y de singular benignidad. Mas recordándome de esta última propiedad, me consuelo esperando me recomendará a su sucesor como fiel servidor que queda en este país, para que halle en mí urgencias así bajo del palio de vuestra ilustrísima el mismo parnaso.

Por última gracia suplico humildemente por su sapientísimo consejo en consideración de uno de mis benévolos pensamientos que es con el honor que tengo referido siguientemente.

Premeditando de que la población nueva es un mal en contra del escarnio de nuestros soberanos o Alemania, digo irremediable estoy pensando un medio por el cual en cierto modo aquel pudiese sublevarse y resultar una utilidad a los dichos monarcas nuestros con la dirección de que sin los ya venidos a España prófugos, se viniesen otros con alguna ventaja bien asistidos, que fuesen para luego poder volver a su patria con caudal, el cual podrían emplearlo después en el comercio con España.

Mas empero, para lograr esto y exigir otros muchos pedirsequis provechos a un trato mucho más ventajoso de los que no hago mención requería acudir de parte de la Nación de Alemania al Rey , pretendiendo S.M. le dejara para siempre las poblaciones a arbitrio con la condición que no fuese contra muerte ni Erario Real pero en el mismo tiempo la Casa Ilustrísima de Austria mediante secretas disposiciones se utilizase viniendo o enviando poco a poco austriacos , y con mucho dinero puedan volver allá o procurando otros intereses de tales pobladores, con auxilio del embajador, siendo así que en este país hay mucho oro y plata con otros muchos metales para exigir varias fábricas como he encontrado una rica mina de cobre dirigida por un alemán austriaco, nombrado Mr. Grambnex , donde tiene un manantial copioso de agua cobre aut aqua cuprea , con el cual convierte el hierro en cobre.

Mi escrito al Rvd. Confesor salió tan bellamente, que el Rey actualmente ha hecho una mutación sensible al parecer en estas poblaciones, la que sin duda a los Capuchinos servirá de motivo para que actionen libremente, que espero será previsto interim tengo el honor de quedar con dependencia de su s gracias de V.I.

Sumiso e obedientísimo, Capellán y servidos. Fdo.: Fr, Romualdo de Friburgo. Capug. Prefecto.

Cuando arriba fray Romualdo a La Carolina el 5 de mayo de 1770 se integra en el grupo de personas que comparten tertulia con el Superintendente en su palacio de La Carolina. Enseguida y siguiendo la línea de sus compañeros, choca doctrinalmente con Olavide y los regidores eclesiásticos. Este clima de hostilidad tropieza con las risas y burlas de los contertulios, que lo llaman Barbón, sirviéndoles de diversión: “ Nos divertíamos con descubrir su ignorancia y con los disparates y absurdos que decía”, sornas que soporta estoicamente, pero de las que irá tomando amplias notas que le darían pie para lanzar sus denuncias, no sólo contra el regidor de Las Colonias sino también contra los Obispos de Jaén y Córdoba, afirmando que en España no hay religión. El clima de hostilidad fomentado por el capuchino y sus hermanos fue truncando las risas iniciales de los amigos de Olavide. Por el gesto preocupado, al principio como decíamos, fray Romualdo les servía de diversión. La juerga era constante en el salón del palacio de la Carolina, le hablaba al capuchino de la “casa de la Virgen” que le enseñaron a Olavide en Roma, donde pudo ver la ventana por donde entró el arcángel a hacer la embajada; de la “taza donde el niño Jesús comía sopas; de los falsos curiales de Roma; de los falsos milagros de la madre Ágreda de quien fray Romualdo era demasiado apasionado.

Fray Romualdo soportaba las risas, pero no era manco, con un pésimo castellano iba escribiendo folios y folios con detalles de la vida diaria de Olavide, escandalizándose y las dirigía a los obispos de Jaén y Córdoba

También, con este material, entre julio y septiembre de 1774 envió ocho cartas acusatorias al marqués de Grimaldi que cayeron en saco roto.

Pero las cosas cambian a finales del año 1775. El capuchino apuntó más alto, ya que lo acusó ante el Rey y la Inquisición, y la suerte cambió radicalmente en su contra. Ya no tenía en la Corte a su valedor, el conde de Aranda, desterrado a París, y el padre Eleta, confesor de Carlos III influiría en el ánimo del Rey poniéndolo en contra de las ideas ilustradas del limeño.

Es llamado a Madrid en noviembre de 1775, y el Superintendente ve el peligro que se le viene encima. Aunque quiere cambiar de imagen, deshaciéndose de todo lo que le pudiera perjudicar, ya es tarde.

Ante esta situación y viéndose en el punto de mira de la Inquisición escribe, una carta patética a su amigo Manuel de la Roda, Ministro de Justicia, para ser escuchado y que interceda por él, cosa que no pudo o no quiso hacer.

También envía otra carta al Inquisidor General con fecha 19 de marzo de 1776, en la que se defiende de todas las acusaciones vertidas por Fray Romualdo.

Pero la suerte estaba echada. Olavide es detenido el 14 de noviembre de 1776 en casa de Luis de Urbina por el duque de Mora, Alguacil de la Inquisición, y entregado al alcalde en las cárceles del santo Oficio, Manuel de Sarasqueta, tras obtenerse el placet de Carlos III.

Permanecerá en ellas, perdido durante dos años, hasta la celebración del autillo de fe que le condenaría el 24 de noviembre de 1778. Su condena significó un punto de inflexión en el movimiento ilustrado español, al mostrar el riesgo a que se exponían los intelectuales demasiado innovadores.

A modo de conclusión, podemos indicar que a pesar de que los capuchinos fueron el soporte espiritual de los colonos alemanes que vinieron a Sierra Morena y Andalucía, su conducta, sus creencias y sus modos de vida causaron no pocos enfrentamientos con los Capellanes de los pueblos a donde se destinaron.

Apendice Documental

Carta de Olavide a Manuel de la Roda(Ministro de Gracia y Justicia)

Madrid, 7 de febrero de 1776. Archivo Histórico, Inquisición 3.609

Excmo. Sr. Muy sr. mío: Por si no encuentro a Vd, prevenido con este papel le envío las 8 cartas adjuntas. Estas cartas son del Padre fray Romualdo de Friburgo al Sr, Marqués de Grimaldi, escritas desde el mes de julio a septiembre del año 1774, servirán a Vds de nueva prueba del carácter calumniador de dicho padre.

A primera vista llenaran a Vds, de horror pues no solo leerá un tema ordinario de aquel padre de que todo se ha hecho en las Colonias contra la religión, justicia y caridad sino que entrando en el por menor verá que imputa aunque vagamente a aquel gobierno, las doctrinas más irreligiosas, las practicas más horribles y las acusaciones de la mas detestables herejías siendo lo de menos llamarlo herético y materialista.

Sin embargo, ha más de un año y medio que estas cartas están en mi poder. Bien comprendía que cuando había tenido valor para escribir al Ministro de Estado, en términos tan horribles, después de haberlo hecho a su general, al Obispo confesor y al consejo, podría hacerlo a cualquier otro tribunal y principalmente al Santo Oficio, a quien en las cartas que entrega, dice positivamente tocar muchas de estas materias.

A pesar de lo expuesto me pareció prudente no dar paso y desesperarme, sin otro motivo que el de considerarlo todavía necesario para el pasto espiritual de los colonos no por su persona sino porque dicho padre siempre faccionario nunca hablaba de irse sino llevándose consigo los otro cuatro Capuchinos que residen en las Colonias y que están a su obediencia, en cuyo caso se quedarían las Colonias sin ningún capellán alemán. Pues los dos clérigos que hay ahora se han encontrado después.

Por otra parte me inquietaban poco dichas acusaciones. Me parecía que su misma muchedumbre y enormidad las hacía despreciables. Que su misma exposición haría conocer el carácter de su autor y los principios de que nacía. Pues no era posible que dichas imposturas hicieran la menor fuerza a quien sabe que desde el día en que se empezó aquel establecimiento puso el Obispo un Vicario suyo que residió en él constantemente arreglando todo lo espiritual bajo las órdenes de su prelado. Que en los ocho años que ha que empezó ha sido visitado por dos distintos Obispos, uno el Sr. Martín ya difunto y otro el actual que en diferentes tiempos ha recorrido todos los pueblos, visitando todas las iglesias y dado las órdenes que le ha parecido para el mejor régimen del cultodivino y pasto espiritual. Añadiéndose a todo que allí residen otros muchos eclesiásticos españoles y vivimos millares de españoles todos cristianos que lejos de tener de que escandalizarnos tenemos motivos de aplaudir el respeto y reverencia con que se tratan los asuntos de la Religión.

Las acusaciones de estas cartas o son calumniosas, groseras, desmentidas notoriamente, descubriendo seguro con este concepto y sacrificándolo todo por no quitar a los colonos los únicos alemanes que les podían confesar y predicar no hice de estas cartas mas que el uso que voy a referir.

Las acusaciones de éstas contenían dos partes, una de excesos contra la Religión que tocaba al Obispo y su vicario, y otra contra la justicia y caridad en la parte económica que me correspondía a mí.

Aunque me constaba que las primeras eran notoriamente falsas pues yo mismo era testigo de las arregladas providencias que el Obispo y su Vicario habían tomado para el régimen espiritual, me pareció instruirlos de todo y para este efecto remito al vicario con encargo de que las pasase al Obispo las mismas cartas que ahora presento a Vd, Y por lo que hace a las segundas protesto a Vd, que aunque las leí con ánimo sincero y deseo de conocer los defectos que podía haber en mi administración para corregirlos no encontré nada que me pudiera servir para poner enmienda. Las acusaciones que en ellas se contienen son de las más vagas escritas con mucho ímpetu hijo de la imaginación ardiente de aquel padre, deseosa de desacreditar Las Colonias y conseguir el fin que se ha propuesto de destruirlas. Y si descende a hechos todos son chismes de colonos, quejas dadas de sus comandantes, que a mí me consta va a ser falsas, de las que había hablado muchas veces con el mismo padre mostrándole con evidencia la falsedad, haciendo que viniesen a su presencia los actores y se supiese la verdad en claro. En aquel momento parecía Fray Romualdo persuadido. Pero después las ha suscitado de nuevo como si nada hubiera pasado.

Todo esto venía de la mala disposición en que estaba su espíritu, queriendo ser jefe y protector de los alemanes, haciendo con ello a pesar de mis diligencias, un partido del que quería ser cabeza. Gritando a todas horas que los alemanes eran buenos y que los españoles malos, teniendo en su corazón un odio furioso contra nuestra Nación que se extiende a todo su Gobierno y una pasión feroz a favor de la Casa de Austria y de con sus vasallos y queriendo hacerse un mérito con ella, todo lo veía con ojos encarnizados.

Cuanto hacían el Obispo y Vicario todo era contra la Religión, cuanto hacía yo, mis Subdelegados y demás empleados era contra la justicia y caridad. Los colonos o por su realidad o porque es natural al hombre no están contentos de nada o porque sabían que con esto daban gusto al padre fray Romualdo le contaban chismes increíbles y repugnantes que yo sabía no eran posibles. El padre dispuesto a creer cuanto se le decía contra los españoles no lo dudaba, lejos de examinarlos o exhortar debía a los colonos a la paciencia y a tomarlos recursos naturales los instaba más, les ponderaba su desgracia y los exortaba a irse. En una ocasión, lo estuve viendo yo mismo detrás de una vidriera. Por un motivo pequeño y justo, les dijo que mejor era en el infierno que en Sierra Morena. No lo podía negar pues le gritaba delante de muchos. Yo mismo lo reconvine después.

Una vez tomé el empeño de hacerle ver que eran falsas estas quejas y deseando al mismo tiempo atraerle por aquel tiempo ignoraba todavía la profundidad de sus intentos me propuse concederle cuanto me pidiera . Pero fue tanto y tan desproporcionado lo que exigió de mí que fue imposible mantener aquel propósito, y por lo que hace a las quejas reconoce que trabajaba inútilmente. Pues aunque a su presencia llamaba los sujetos y se demostraba la falsedad pero cuando por aquel instante persuadido el padre, al instante que salía de allí, volvía a lo mismo diciendo que todos me engañaban.

Como yo conozco este carácter en Fray Romualdo y la mayor parte de los chismes que cuenta en estas cartas eran de los mismos que ya estaban examinados y de que me había desengañado en su presencia no hallé en ellas que poder enmendar. Y creo sucedió lo mismo al Obispo y Vicario pues no obstante que les remitió estas cartas no observé nuevas en nada a las que tenían establecidas ni me parece que había que mudar.

Lo único que convenía mudar era a Fray Romualdo, todos conocemos la necesidad, el Obispo, el Vicario y yo. Pero nos exhortamos mutuamente a la paciencia porque no faltara pasto espiritual a los colonos que ya no entendían español y resolvimos esperar hasta buscar otros, con ánimo el Obispo de despedir a Fray Romualdo, cuando se hallasen.

En efecto se buscaron y se hallaron dos clérigos que hablaban el alemán y hoy están en las Colonias. Pero parece que dicho padre está interesado para hacer su delación.

Una providencia de Dios muy extraordinaria y que me hace reconocer en su adorable brazo, que quiere proteger a la inocencia me ha hecho comprender por caminos muy inesperados como un secreto que debía esconder a toda humana penetración, una orden del Rey me trajo a Madrid. Yo vine muy lejos de saber el verdadero motivo, y creí fácilmente los pretextos que cubrían la orden. Pero estando aquí he sabido que estoy delatado por fray Romualdo, supongo que habrá repetido las calumnias que contienen estas cartas y acaso habrá añadido si las mayores si las hay, veo que estas que yo creía tan despreciables y que al instante se habrían descubiertas o por los hechos de la verdad contrario a ella, o por las explicaciones de los motivos van causando efectos, pero creo son la causa porque se me ha hecho venir aquí y se que se ha dado a Córdoba orden para el examen.

Aquí es donde interpelo la sabiduría y experiencia de Vs, Yo sé que estoy delatado. Sé que se están haciendo averiguaciones y que se me ha tratado aquí... para dar lugar a ellas. Yo no soy hombre de desear y pasar a los reinos extranjeros por esta persecución. Me hallo muy inocente para temer nada. Y hay mucha justicia en aquellos tribunales para que yo desconfíe de ellos.

Pero al mismo tiempo, ya en el público se empieza a surgir que yo estoy aquí llamado para asuntos de la Inquisición. Esta voz se derramó desde que yo vine, la oí entonces, y la desprecié pero ahora veo que tenía mucho fundamento. Mi inútil demora aquí sin tener motivos ni pretexto que alegar, excitando la curiosidad añade la confirmación a aquel rumor a cada día es natural que crea y Vs, sabe que mancha en nuestra nación el concepto de haber tenido que hacer en materias de religión o dado lugar para examinar a un tribunal respetable que por el solo hecho de que está investigando conducta de un particular deja una nota de infamia no solo sobre él sino su familia y posteridad.

Por otra parte Fray Romualdo acaba de estar convencido en el consejo de que se dijo a estos colonos a dar quejas falsas, engañosos datos a ellos mismos. Quien hizo una falsedad hasta otra y es natural que ahora eche el resto porque el mismo lo aventura todo. Quien sabe lo que habrá hecho ahora. En todas partes hay infelices y gentes fáciles de seducir, gentes a quienes dando falsos coloridos sobre las mejores

cosas pueden transformar las acciones más justas en las más delincuentes, aunque de esto no tengo grandes recelos porque es muy difícil probar contra uno lo que no ha hecho, qué se yo hasta dónde puede llegar la malicia y Vs, sabe que en este género de cosas la infamia está tan cerca de la... que después no se puede reparar nada y la inocencia misma aunque calificada y abonada queda siempre abatida.

En este conjunto de circunstancias que partido puede tomar un hombre inocente que ve que un enemigo declarado le persigue a la sombra de un tribunal justo pero secreto.

No podrá ir al mismo tribunal, presentarse a él, pedirle que le haga cargos con el deseo de satisfacerlos. Hacerle Conocer la calidad de su delator, los principios que le hacen obrar . La falsedad o la frivolidad de sus acusaciones y me parece conseguiría solo con manifestarle los hechos notorios en que ahora no pueden estar impuestos y contar el progreso de una causa que basta a información con solo que se sepa que se la hace.

Yo no conozco los usos de este tribunal por eso recurro a Vd, pidiéndole un consejo sobre lo que debo hacer en este caso. Vd, me lo debe por su propia generosidad y porque debe ayudar a un inocente a quien se intenta oprimir.

Si yo hubiera hecho un delito grave no pediría consejo a Vd, porque me hubiera ido a países remotos o hubiera implorado la misericordia que siempre concede a quien se la pide.

Pero ni creo que hay falta de Religión en los usos de la colonia ni aunque la hubiera debería yo responder de ella.

En mi particular cargado de mis desordenes de mi juventud, de que pido a Dios perdón no me hallo ninguna contra la Religión, nacido y criado en un País en que no se conoce otra que la que profesamos no me ha dejado hasta Dios de su mano para haber faltado nunca a ella. He hecho gloria de la que por la gracia del padre tengo y derramaría por ella hasta la última gota de mi sangre.

En mis discursos no creo haber dicho nada que merezca censura porque nadie dice sino lo que piensa. Es verdad que yo he hablado mil veces y con el mismo fray Romualdo sobre materias escolásticas y teológicas. Que disputamos sobre ellas pero todas conformes a la creencia de nuestra Santa Religión. El podía interpretarlas ahora como su enemistad. Pero y aún dejando aparte mi religión y que apareciera que yo fuera a proferir discursos censurables delante de un religioso, que yo sabía ser mi enemigo que escribía contra mí a todos y que hasta en las cartas que incluyo me tenía amenazado con la Inquisición.

Pero muy lejos de esto, el padre es a mi juicio muy supersticioso como lo ha probado con sus hechos y manifiestan su discurso y me parece que en todos los casos tomaba yo el partido de la verdadera y sana Religión que él degradaba con sus ideas. Yo no soy teólogo ni en estas materias alcanzo mas que lo que mis padres y maestros me enseñaron conforme a la doctrina de la Iglesia. Por otra parte mis disputas no se versaban sobre puntos fundamentales sino sobre cosas probables y lícitamente disputas en que solo la malignidad puede hallar con falsas y torcidas interpretaciones motivo a la censura.

Si a pesar de todo por ignorancia o por error dije o di lugar a que se entendiera otra cosa que no debía puedo protestar a Vd, que ha sido sin malicia que yo sería el primero que lo detestara si se me hiciera conocer el error. Yo estoy persuadido en las cosas de la fe de nada sirven la razón porque no alcanza y que los que estamos en el gremio de los cristianos debemos estar a lo que nos enseñe la Iglesia y los ministros diputados para instruir a los fieles siendo ésta dócil obediencia el mejor sacrificio de un cristiano.

Discurra pues ahora Vd., cual será la perplejidad que padezco .Examinando mi vista no veo en ella haber faltado a la Religión de obra ni de palabra. Mi deseo es de vivir y morir en ella como han muerto todos mis mayores. Mi corazón está tan sometido que si se me hiciera conocer que por la ligereza o por ignorancia se me había escapado algún discurso represible yo sería el primero en condenarlo. Que en las Colonias ni veo que reprender en cosas de Religión ni a mí me toca responder de ellas. Que aunque en mi juventud haya hecho muchas ofensas a Dios ninguna con falta de Religión. Y que acorde a aquellas he procurado enmendarme pues hace años que llevo una vida arreglada y creo que el padre Romualdo no se atreverá a decir que después que me conoce en las Colonias que haya yo faltado ni a ninguno de los preceptos y practicas que la Religión nos prescribe ni que haya visto en mí vicio o defecto con que haya escandalizado a las gentes. Me parece también que así en esta comisión como en las otras que el Rey se ha servido de poner a mi cuidado, le he servido con celo desinterés y acierto.

A pesar de todo esto me veo en Madrid llamado por una orden del Rey, noticioso de que se está examinando mi conducta, notado por un rumor popular de que he sido llamado por asuntos de la Inquisición, expuesto a que este rumor se aumente y se acredite con la verdad , siendo la resulta de todos que aunque después se descubra mi inocencia quede para siempre cubierto de oprobio.

No hay un modo de cortar esto yo no me sustraeré al castigo si lo merezco. Pero quiero ser oído y si puedo, como creo, convencer en una sesión tanto mi inocencia como la malicia de mi delator quiero que se corte y se aniquile una causa que ella sola me deshonor para siempre.

He expuesto a Vd, con verdad todos los hechos para que sobre ellos se cargue su concejo. Yo estoy pronto a hacer cuanto me diste y diga Vd, a quien busca su luces en inteligencia de que si aún no se persuade de mi inocencia es preciso que el tiempo se la descubra y que entonces se alegrará de haberme dado la mano. Yo que con este suceso adquiero un nuevo desengaño para no pensar en adelante sino en pedir a Dios perdone mis culpas , le rogase también guarde Dios su vida. Madrid y febrero 7, de 1776.-Excelentísimo Sr. Don Manuel de la Roda.

Carta de Olavide al Istmo. Sr. Obispo de Salamanca. Inquisidor General.

Madrid, 19 de marzo de 1776.

Ilmo. Sr.

Muy sr. Mío: Entre las cartas que recibo de Sierra Morena se comprende la adjunta de, que incluyo a V.I. copia. Una es de D. Bernardo Darquea que me da cuenta de la conversación que tuvo con D. José Estefani, cura de Población de La Carolina, con un papel adjunto y escrito de mano del último; otra carta que me ha dirigido el mismo Estefani. Y otras dos del padre fray Homobono, capuchino y cura de la parroquia de Guarromán, quien en la primera me incluye un papel original, escrito todo de la letra de fray Romualdo, que es una instrucción que éste le daba para sugerirle el modo y arte con que había de delatar a los empleados de las colonias ante el Sr. Obispo .

Yo no he podido leer sin asombro y horror las proposiciones que dice Estefani iba a conferir con él fray Romualdo y por esto sospecha las haya delatado. Llenas están de horrores y abominación. Y aunque a Dios gracias estoy seguro de que jamás ha sido capaz de pensar ni decir ninguna de tan detestables errores, me he llenado de estupor cuando he sabido que se me atribuyen herejías tan horribles.

Me he prosternado a los pies de Dios, que lo permite, y le he pedido que esta injuriosa mortificación espíe parte de mis muchas culpas.

Repito a V.I. lo que tengo expuesto en otra parte. Las violentas y multiplicadas que hacía fray Romualdo contra mí eran notorias. Yo sabía lo que había escrito contra mi religión. Que era mi enemigo. Que me estaba acechando para acusarme al Sr. Obisp, al Ilmo. Padre confesor de S.M. al Marqués de Grimaldi y a todos. ¿ Es creíble que fuera delante de él a pronunciar tan claras y abominables herejías.

Si éstas fueran de aquellas escondidas que sólo pueden entender los instruidos en la Teología, sería menos intolerable su temeridad. Pero herejías tan notorias, tan abiertamente opuestas a nuestros dogmas más comunes que el más ignorante cristiano había de conocer, ¿ cómo las podía yo decir. No sólo delante de él, sino en la mesa y en presencia de muchas personas instruidas y religiosas? Delante de que cristiano, por ignorante que sea, se dirá:

Que la Escritura Sagrada es falsa.

Que Jesucristo no es autor de la confesión

Que los Santos Padres son idiotas.

Que el dogma del Purgatorio es inventado por los eclesiásticos.

Que la doctrina del pecado original fue introducida de nuevo por S. Agustín.

Que se alaben las sectas heréticas.

Que se hable contra los Santos y reliquias.

¿Qué verdadero creyente oirá esto que no se escandalice?, ¿qué n o se llene de horror?, ¿qué pueda resistir conversaciones tan impías, tan horribles y que no salga huyendo aterrizado de estos abominables discursos y del más abominable autor que los profiere?

Ya he dicho a V.I. que estas conversaciones no se han tenido sino en la mesa pública. Y que ésta siempre se componía de muchas personas y al margen se manifiestan las que asistían de continuo, también venían otras por intervalos y con frecuencia solían asistir las personas de distinción que transitaban. ¿ Y es posible que delante de tantas gentes, unas muy religiosas, otras muy instruidas y todas cristianas pude yo decir, una ni dos, sino tantas, tan claras, tan enormes, tan groseras y tan claras herejías que un niño, que el hombre más ignorante se horrorizaría con ellas? ¿ Y como no me tiraron los platos a la cabeza? ¿ Cómo los eclesiásticos que lo oyeron no me amonestaron por caridad? ¿ Cómo mi mujer, que es tan religiosa y de una virtud ejemplar, ha podido sufrir mi compañía? ¿Cómo mis primos, D. Luis de Urbin a y el Marqués de S. Miguel, ambos instruidos y de una conducta edificante, no me contuvieron, si quiera por el temor de que este arrojó mío me produjese un oprobio que debía extenderse a ellos, a sus hijos y familias?. ¿cómo todos los demás no huyeron de mí con o de un a peste abominable y tratan conmigo?

Muy lejos estaba yo cuando tenía los discursos que han dado a fray Romualdo ocasión para tantas calumnias que pudiera llegar a este colmo de inquietad. Bien sabía su enemistad, conocía su ignorancia y más la astucia de su carácter díscolo. Pero yo creía decir proposiciones tan católicas que no temía sus acusaciones y no me parecía entonces que pudiese caber en la malicia humana la inquietud de truncarlas tan descaradamente que, con maligna falsedad, se atreva a afirmar que dije lo que él sabe ciertamente no dije. Pues, aunque por su poca instrucción pudiera equivocarse en el sentido de algunas proposiciones equívocas u oscuras, es evidente que procede de mala fe, cuando asevera proposiciones tan claras de un a herejía manifiesta, que todos deberían haber comprendido y que no caben, ni en un cristiano ni en un hombre que todavía no está declarado por loco.

Las proposiciones son tan claras, y tan horribles, que su número y su misma enormidad las hace despreciables. Estéfani dice algo sobre el modo con el que el Padre las trunca y el buen sentido con que se trataron aquellos asuntos. Yo pudiera añadir mucho que manifestar no solo aquella verdad, sino la malicia de este Padre. Pero creyera hacerme agravio si me pusiera a hacer mi apología. Me parece que para creer errores tan absurdos y contradictorios de un hombre, era menester probar, primero, o que era el peor de todos o que había perdido el juicio.

Sólo reconozco en mí dos delitos. Uno el de haber contribuido a que este Padre se quedara y otro el de la imprudencia de haber de hablar con él tantas veces de materias respetables que no entienden bien y haberle dado armas de que pudiera abusar contra mí. Y sólo la experiencia puede hacer la posibilidad. Yo la he hecho muy triste y mwe servirá de escarmiento para toda la vida.

No obstante, si puede expiar parte de esta imprudencia mía, que yo pase a explicar lo que he dicho o he podido decir sobre estos asuntos, estoy pronto a hacerlo por nueva prueba de mí respecto al Santo Tribunal y a los respetables materias de que se trata y lo ejecutaré a V.I. mismo, si me lo permite, o a la persona que le tengo pedida me nombre y sobre que estoy esperando su orden.

Solo le diré aquí que parece, tanto por el contexto de las proposiciones que dice Estéfani quería conferir con él, como por lo que escribe al Sr. Grimaldi, que dicho

padre quiere hacerme pasar por hereje y que abrazo las opiniones de los nuevos sectarios que se han separado de nuestra Santa Comunión. Pues todo a lo más rueda. Sobre la confesión en que supone que dije no era autor Jesucristo. Sobre que me opongo a las misas como sufragios inútiles. Que dije que el Purgatorio era invención de hombres y que soy enemigo de los Santos y Reliquias. La pluma y el corazón me tiemblan cuando me veo obligado a proferir y copiar estas detestables palabras.

Pero señor, toda la conducta de mi vida desmienten estas inicuas imposturas. En cuanto a la confesión, 21 años ha que me casé y en todos ellos (a excepción de de un o dos que no he estado en España) he tenido la costumbre, cuando he estado en compañía de mi mujer de llevarle la cédula. Desde que el Rey me confirió la asistencia de Sevilla y el encargo de las Poblaciones, he confesado tanto en Sevilla, como en las colonias. Allá con un padre carmelita, cuyo nombre no me acuerdo, pero que es muy conocido porque asiste con frecuencia a la Catedral y es el confesor ordinario de los canónigos. Con don Ignacio Freixia y otro que me parece es don Francisco Vaquero, cura de la parroquia del Sagrario; con D. Domingo Barrios, clérigo de ejemplar virtud y que era también confesor de mi mujer y con otros muchos cuyos nombres he olvidado o nunca he sabido. En las colonias con D. Francisco Coba, con D. Teodoro Araujo con D. Pedro Vera y yo doy licencia desde ahora a todos éstos para que digan si entre las muchas fragilidades y miserias de que me acusaba, tuve ninguna herejía o de cosa contraria a los dogmas de nuestra Religión. Que digan si observaron algo que desdijera del respeto y disposiciones de penitencia con que debe todo cristiano acercarse a este sacramento de propiciación. ¿Esta es la conducta de un hombre que negara ser Jesucristo autor de la confesión y, por consiguiente, que éste era un sacramento, pues él sólo los puede instruir?

En cuanto a las misas y la utilidad de sus sufragios. No hablaré de que se decían en Lima donde nací en el oratorio de mi casa paterna, y en las honras y muchos sufragios que mandé decir por mis difuntos padres, porque esto está muy lejos por la distancia y el tiempo. Sólo hablaré a V-I. de mi conducta en España.

Me casé en ella el año de 1755 y he residido con mi familia en Madrid hasta finales de 1767. Entonces me nombró S-M. para Sevilla y las colonias. Mi familia fue a residir a Sevilla hasta el año pasado que vino de allí a la Sierra. Y yo he estado alternativamente en una y otra parte.

Mientras residimos en Madrid se decía misa todos los días e fiesta en el oratorio de nuestra casa en esta Corte. Desde que fuimos a Sevilla, con la comodidad de tener allí una capilla pública, se decía todos los días del año una misa y los días de fiesta dos. Estas se aplicaban por las almas de nuestros padres y parientes difuntos, porque Dios quiso que en más de 20 años no muriese en nuestra casa ningún sujeto, criado o dependiente.

El primero que murió fue un lacayo, nombrado Juan Segundo, a quien dio el verano pasado un accidente que lo privó del conocimiento. Toda mi casa fue testigo de la inquietud con que estaba porque no se había confesado; de las frecuencias instancias que hacía el padre D. Francisco de Jesús Salmerón, monje basilio que entonces era todavía y es nuestro capellán, para que no se apartara de su lado y aprovechara cualquier instante para confesarlo. La satisfacción que mostré cuando

me dijo que ya lo había hecho toda mi casa puede haberla visto. El mismo religioso puede deponerlo, y él mismo depondrá también, que luego que vino a avisarme que había muerto le encargué que fuese a decir misa por él y que continuase encomendándolo a dios, encargo que también repetí al Vicario y a cuantos me podían oír.

Casi al mismo tiempo me envió Dios otra desgracia más sensible. Mi prima D^a. Engracia Olavide, mujer de Don Luis de Urbina, a la que yo había criado como hija, fue a verme a las colonias la primavera de 1775. Poco después se sintió mala y aunque su accidente no parecía de cuidado, como era de una vida muy ajustada quiso confesarse y lo trató conmigo y su marido, que estaba delante. Ambos se lo aprobamos y en efecto lo ejecutó con el mismo padre Salmerón. Después pareció conveniente a los médicos llevarla a una casa de campo que está en las vecindades de Baeza, diciendo que aquellos aires le serían saludables, tanto a ella como a Urbina, que a la sazón también estaba malo. Para que cuidase de los dos, encargué a D. Bernardo Darquea, mi Secretario y sujeto de mi confianza, fuese con ellos y los asistiese. A pocos días de estar allí me avisó éste que a mi prima le había dado un accidente súbito. El puede deponer que entre el pesar y la angustia con que le escribí, lo primero que le encargué fue que estuviese con el mayor cuidado y que aprovechándose de cualquier instante, hiciese que se confesara. D. José Alava, Teniente Coronel de Regimiento Sevilla, puede deponer también que en aquel conflicto el pedí pasara allá a carrera a contribuir por su parte al remedio, y lo que sobre todo le encargué fue que la hiciese confesar.

Mi mujer, D. Miguel de Ondeano, y D. Manuel Lázaro pueden deponer que cuando una mañana fueron juntos a darme la noticia de su muerte, estando yo en la cama, después de haber desahogado mi dolor, y confortándome con la voluntad de Dios, lo primero que hice fue decir que se llamase al padre Salmerón para que le dijese un a misa, y que pedí a todos los circundantes viniesen a oírla conmigo para encomendarla a Dios.

D. Luis de Urbina puede deponer que, habiendo escrito después para consolarlo y exhortarlo a conformarse con la voluntad Divina, le añadí en la misma carta que ya no podíamos hacer otra cosa por ella que encomendarla a Dios. Que ya D. Bernardo Darquea me había escrito que luego que murió y en su entierro se le habían dicho algunas misas; pero yo quería que a los ocho o nueve día, se le hicieren otras honras y se añadiesen nuevos sufragios en otras muchas misas. Que le encargaba dejase arreglada y pagada una misa de difuntos que por espacio de un año se le había de decir cada semana en el día de su muerte o el siguiente, si acaso alguna vez no se podía en aquel por las ceremonias de la iglesia.

El mismo podría decir, como me respondió, había encargado a nuestro primo, el Marqués de S. Miguel, que por ser de aquella ciudad y estar menos cerca del dolor estaba más en disposición e ejecutar estos fúnebres servicios, que hiciera ejecutar cuando yo lo proponía. Y dicho S. Miguel podrá deponer como todo se hizo así. Que se le hicieren las honras. Que se le dijeron las misas. Y que quedó arreglada la misa semanaria. Pues todo consta de una cuenta de gastos que presentó a Urbina, que éste pasó después a mi mano para su satisfacción y que todavía existe en mi poder.

No contento con esto, dispuse que en la iglesia de carmelitas de esta Corte se hicieran otras honras y se dijeran más misas, con la circunstancia de que no fuese por vanidad, pues no hice convite ni avisé a nadie, sino al mismo Urbina para que de secreto fuésemos a encomendarla a Dios.

El vicario D. Juan Duval y los demás capellanes pueden deponer que cuando tuve la noticia de su muerte, le pedí muy de veras que la encomendara a Dios y la tuvieran presente en sus sacrificios. Pues estos hechos han pasado antes de las delaciones de aquel padre, o que yo tuviera noticias de ellas. ¿Y puede ser ésta la conducta de un hombre que no crea en el Santo sacrificio de la misa, que tenga por inútiles los sufragios y por invención el Purgatorio?

Quiere que yo sea enemigo de los santos, porque no le daba la mano para sus malas entendidas Cofradías y con las que sólo quería imponer ruinosas contribuciones. Asunto que ni yo podía imponer por mí, ni tengo por conveniente todavía en el principio de las colonias.

Dice que en las iglesias no hay imágenes de Santos, y dice no verdad. En algunas las hay. Donde las había, por ser antiguas, se han dejado en el mismo culto, como en santa Elena, Zocueca y Venta de los Santos. En las otras que, aunque nuevas, se trajeron para adornar los retablos de las casas de los Jesuitas, están como vinieron. Los retablos que trajeron santos se pusieron con ellos y así existen en La Luisiana y creo que en Fuente Palmera y San Sebastián. Es verdad que en otras no se han puesto todavía, porque no había artífices y porque es fácil de comprender que en asunto tan extenso, no es mucho que todavía no se halle todo completo; y así ni por el Obispo, ni por su Vicario se ha reclamado hasta ahora sobre esto. En todas se han puesto al Santo de los Santos, que es el Sacramento, y a Jesucristo Crucificado y su Santísima Madre. Y si no se han puesto otras imágenes es porque no las ha habido ni hacia falta en unas iglesias que por la mayor parte no pueden tener más que un altar, porque no tienen más que un sacerdote y una misa y éste se llena con los que exigen la primera atención, y que no faltan. Si en alguna iglesia pudiera repararse la falta de estas imágenes sería en la de La carolina, pues como la mayor y la más distinguida de todas parecía exigir mayor adorno. Pero en nada se muestra más la mala fama fe del padre, pues sabe, y yo en la mesa pública se lo ha dicho mil veces, que dos nichos que se han hecho al lado del altar y que, visiblemente no pueden tener otro uso que para colocar las imágenes de Santos, los tenía yo destinados para las de San Pedro y San Pablo. La falta de artífices y otras mil ocupaciones más urgentes no me han dado lugar para ejecutarlo todavía; pero yo se lo he dicho muchas veces y delante de muchos testigos en la mesa. El padre calla esto porque desbarata su calumnia, pero los nichos existen y los testigos viven.

Tampoco puede ignorar que aquella iglesia se bendijo por el Vicario con la facultad del Obispo y bajo la advocación de la virgen de la Concepción y de San Carlos. Es testigo de otras iglesias de las colonias en que hay estas imágenes porque las había antes, o porque se han traído con los retablos de los Jesuitas. ¿Cómo se atrevió pues a decir al Sr. Grimaldi que no se daba culto alguno a los Santos?

¿Y por qué dirá, en particular, de mí que soy su enemigo? No puede tener otro pretexto que ciertas conversaciones de mesa cuando quería establecer su Cofradía

de san Juan de la Cruz: pero no le diré nada que no fuese conforme a nuestra Santa creencia y para rectificar sus ideas falsas. El padre, o con su mal estilo, o con su ignorancia, se explicaba de modo que parecía terminar su oración en los Santos. Yo le decía lo que decimos todos los católicos, y nos enseña la Iglesia, que aunque sea muy bueno valerse de su intercesión es menester dirigirse a Dios. Que a este se ha de pedir y que los Santos no son más intercesores para con Él. Sobre esto se trataba de los abusos que hay en esta materia. Y los exhortaba frecuentemente a que leyera el libro de las “Devociones regolata” de Muratori; pero este padre tiene habilidad para sacar veneno de la traca.

También me llama enemigo de las reliquias. No se si me acuerdo de haber hablado con él sobre este asunto, pero toda mi casa y familia saben que cuando hay tempestad con truenos, mi mujer, que es muy temerosa de ellos, se recoge en su cuarto, saca sus reliquias, enciende un cirio del Santísimo y se pone allí a rezar y encomendarse a Dios. Y que yo, que por lo menos tengo tanto miedo como ella, me voy a acompañarla siempre en estas oraciones y que valiéndome de la misma intercesión de los Santos y sus reliquias, la ayudo a rogar a Dios aparte de nosotros los rayos. Esto lo saben todos los de mi familia y aún los que nos tratan más íntimamente. Si lo hubiera sabido fray Romualdo, quizás no me hubiera delatado de esto.

Pudiera añadir algunas obras más que acreditasen mi religioso de pensar y que no me faltaba caridad, pero apuntaré más que dos muy antiguas porque destruyen parte de estas acusaciones temerarias.

La primera, que habiéndome parecido cierta y probada vocación de una criada de mi mujer. Llamada D^a. Andrea, consentí y le pagué así el dote como lo demás necesario para que se entrase monja en el convento de carmelitas de Guadalajara. Y después, por la mucha opinión que tengo de su virtud, pasé a verla y pedirle que encomendara a Dios.

La segunda, que habiendo D. Fermín de Vicuña, casado antes con mi mujer, entregado a un eclesiástico más de 200.000 pesos para que se fundase una casa de escuelas pías en el barrio del barquillo de esta Corte, aquel eclesiástico perdió el referido caudal excusándose, entre otras disculpas, con que se lo habían robado. Sucedió esto cuando ya había muerto D. Fermín y yo estaba casado con su mujer. Los padres de aquel instituto vinieron a deplorarme la desgracia y manifestarme el dolor de que por ella quedase sin fundarse esta casa religiosa. Y yo di orden para que se les volviera a completar aquella cantidad y con ella se ha fundado la casa que hoy existe. Parece que es menester tener Religión para expender tanto dinero en los costos del dote y avíos de una monja y en la fundación de una casa religiosa.

Puedo también hacer presente a V.I. que siempre he tenido la costumbre de leer yo mismo delante de mi familia y algunos circundantes varios libros de bien moral y edificación; y aun después de que S.M. se sirvió conferirme los empleos que tengo, y cuyas ocupaciones no me dejaban lugar para esta lectura, si alguna vez en las largas noches de invierno tenía un momento de desahogo que podía para con mi familia, solía destinarlo a esta ocupación; y en prueba de esto expongo que en las de invierno del 72 a 73 leía traduciéndolos a español, dos libros franceses cuyo titulo

es la verita de la Religión Chretienne. Libros compuestos por el abad Peis, canónigo de Tolón, y otra famosa por su solidez y doctrina, cuyo objeto es probar la verdad de la religión contra las imposturas de los herejes deístas y filósofos modernos.

A esta lectura asistieron fuera de mi familia, diversos concurrentes y entre ellos el médico D. Juan Calvet, el tesorero D. Jerónimo Guilleneay el presbítero D. Pedro de vera. ¿ Y es posible que ha podido decir en público proposiciones tan horribles contra nuestra Santa Religión el mismo hombre que tenía cuidado y se tomaba el trabajo de leer por si mismo para instrucción de la familia una de las mejores obras que se han escrito en honra y defensa de ella?

Con todo, fray Romualdo pretende imputarme las proposiciones más horribles y cuando veo que me acusa de las abominables más horribles, que me revela Estéfani por haberlas conferido con él para inducirlo a que las extendiera y ayudara a la delación, ¿Cómo no debo juzgar que el mismo padre haya podido producir otras muchas? Pues alterándolas como hace con éstas, es muy fácil a la proposición más sana transformar en la más inicua. No dudo, pues, que con el mismo arrojo y la propia enemistad haya podido decir cuanto quiera y que de nuestra continua conversación haya hecho un bulo seguido de herejías.

Pero a Dios gracias, no basta que el padre lo diga. En la misma mesa, teatro de estas conversaciones, asistían muchas personas de honor, conciencia y virtud que si hubieran oído, la menor de estas proposiciones no hubieran podido dejar de disonarles. Y era imposible que las hubiera olvidado del todo y que no detestasen al autor. Pero a pesar de toda la astucia de fray Romualdo y de las artes de que se vale para sus malignas intenciones, dudo de que pueda haber nadie que aunque confiese, como es verdad que se trataban de aquellas materias, se atreva a decir que dije, ni di lugar, para que se pensara quería decir ninguna de las proposiciones referidas. Si no me engaña el amor propio me parece podrán decir que, fuera de estas imprudentes disputas teológicas, mis demás discursos eran cristianos y eficaces.

Sin embargo, de todo0 veo una trama muy estudiada por este padre y conducida por él con arte para engañar a las gentes y debo precaver la atención de V.I. con estas noticias. En las que me da Estéfani, veo que este padre me iba recogiendo proposiciones que las truncaba y desfiguraba, que las confería con D. Pedro de Vera y me parecía persuadido a que yo las había dicho en mal sentido, sin duda para ir las persuadiendo a los demás.

Ya he dicho a V-I. quién es este Vera. Que este padre le consiguió el burleto de secularización, que vivía con él en intima amistad y que lo sedujo a la indigna acción de sacarme y entregarle libros prohibidos, para que me delatase con ellos. ¿ Quién se prestaba a tan traidor oficio, cómo no estaría dócil a recibir las impresiones que le daba aquel padre sobre mis proposiciones.

Veo también que, sin embargo, que no puede ignorar que Estéfani, es hombre muy versado en las cosas de la escritura y Religión y que era testigo de todo lo que se hablaba, se ha atrevido, porque le suponía (y él era la causa con sus sugeriones) mal con el vicario y conmigo a irle a tantear y querer persuadirle contra lo mismo que había oído el otro. De suerte que se percibe que el astuto e insidioso método de

este padre era suponer que había escrito, y tenía presentes las proposiciones irlas a conferir con las personas a quien es esperaba seducir, o porque las suponía ignorantes y capaces de persuadirse a lo que él les decía, o porque considerándolos desafectos míos, les creía disposición para creer fácilmente la malicia que les inspiraba. De este modo, con el pretexto de conferir proposiciones, iba derramando su veneno, dando a cada uno las impresiones que quería, formando o radicando en cada un o de los suyos las especies que quería citarlos y que cuando llegase el caso declarasen éstos, no lo que me habían oído, sino lo que él les persuadía que me habían oído.

Ello es cierto que así lo hizo con vera y que sé ya hasta que punto habrá podido alucinarlo; también lo es que con Estéfani procuró hacer la misma diligencia, aunque en este acto que dice, lejos de hallar docilidad encontró mofa y desprecio. ¿Cómo no es pues de presumir que haya hecho los mismos oficios con otras personas de las que concurría y que menos instruidas o más desafectas se hayan dejado alucinar?

Ya apunté al médico Calvet. Ahora me ocurre el tesorero D. Jerónimo de Guillenea, hombre de bien, y que n o tiene razón para estar mal connmigo, pero de cortos alcances, de poca instrucción y que tiene mucha confianza con dicho padre.

Pudiera recelar lo mismo y más de otros mal contentos de m í y al instante, por esta razón, eran amigos del padre. Pues su método era apandillar y hacer parcialidad con todos los quejosos que por Justicia, o necesidad, me era preciso corregir, despedir o no acceder a sus instancias.

Pero lo que pone en claro, no solo su astucia, sino su descarada malignidad , es el arroj o de haber ido a seducir descubiertamente al mismo Estéfani, ofreciéndole un beneficio, si quería declarar conforme a su intención y proponiéndole el ejemplo de D. Francisco de la Coba, que había obtenido otro por lo mismo según decía. Y aquí es de reparar no solo la meridad de la propuesta, sino la astucia con que la dirige, diciendo que las personas que fueron a evacuar la comisión habían extrañado que los capellanes, y en particular el cura italiano, hablando por Estéfani, estuviesen en silencio. Le añade, para darle más valor, que tiene en la Corte empeño superior al mío. Le descubre los secretos de la comisión dada, las diligencias practicadas por cuatro clérigos disfrazados que fueron de Córdoba. Le asegura que yo no volveré a las Poblaciones n i a obtener otro empleo alguno, con todo lo demás que Estéfani expresa y que sin duda le decía para quitarme con él la consideración y respeto que podía tenerme y facilitarle los medios de que, con provecho suyo, podía contribuir a sus fines. No se puede negar que esta conducta es astuta y hábil , pero nadie creerá que la caridad cristiana se gobierne por medios tan insidiosos y reprobados, como es seducir y corromper testigos en negocios de fe.

Quien ha hecho esto con Estéfani, ¿qué no habrá ejecutado con otros más simples o más desafectos? Ya veo en las cartas del padre Homobono que parece ha practicado alguna diligencia con él, pues en la segunda me dice que asistió algunas veces a las conversaciones de la mesa, los cuales eran de chanza o corrección que se le daba. De cuando se quedaban solos le explicaba con risa el espíritu con que se decían porque no las tomase en su genio natural por heréticas. Y yo entiendo que este puede se su modo discreto de decirme que aquel padre, cuando quedaban solos,

quería hacerle entender que eran heréticas y que riéndose le explicaba el espíritu de chanza o corrección con que se habían dicho.

El mismo padre fray Homobono, su compañero, y que le conoce de tiempo más largo, explica cual es su carácter. No quiero copiar sus palabras. En sus cartas se ve con toda claridad, pero es muy respetable la especie que dice de que en Roma fue echado fray Romualdo por falsario de su capítulo general, especie nueva para mí y que expongo porque puede servir en mi defensa. Y así parece que ha largo tiempo que fray Romualdo está conocido entre los suyos, como se ha dado a conocer entre nosotros, por díscolo, turbulento, calumniador y falsario.

¿Qué prueba más clara de esto que la que me ofrece el mismo padre fray Homobono en la carta que me remite y le dirigió fray Romualdo, toda escrita de su puño? Esta carta era una instrucción circunstanciada del modo y arte con que había de delatar al Obispo, las colonias y los empleados de ellas. No hay más que leerla para observar la astucia con que lo dirige. El arte con que le aconseja. La pandilla que ha tramado con otros capuchinos, sus paisanos, como los tenía conformes a que le auxiliaran sus intentos y las hábiles y sagaces prevenciones con que le instruye para que no aparezca la trama, y se logren sus fines perversos. Verdaderamente que Maquiavelo no podía concebirlo mejor.

Está descubierto el carácter de este padre. Están conocidos sus fines. Al principio no fueron otros que desconcentuar a cuantos estábamos allí gritando que todo estaba contra la Religión, Justicia y Caridad. Se lisonjeó que a él, como aserto Prefecto de aquellas misiones y como único que miraba, según se jacta por la Religión y los colonos se le encargaría el gobierno de uno y otro. Dueño entonces de todo, podía, de acuerdo con un ministro extranjero, contribuir a la desertión de las familias y a la ruina de un establecimiento que ofendía a una potencia extranjera, de quien es idólatra y vasallo y a la que quería hacer este sacrificio a costa mía y de mi honra. Para este fin, por un lado hizo desertar a muchas familias, hizo desertar capellanes tanto eclesiásticos seculares como sus mismos capuchinos. Escribió a todas las personas respetables que llegaron a su noticia. Concitó a los colonos a que firmaran memoriales, cuyas minutas están de su mano, y en que repite las mismas calumnias, pero que supo ocultar a los colonos. Desconfiado en Consejo porque ya tenía otras pruebas de la conducta de este padre, manda se rectifiquen. Se hacen las diligencias. Sábelo el padre: se ve descubierto y perdido. Entonces es cuando dice a Estéfani que viendo que lo procesaban escribió al Ministerio. Y yo añado que también echo el resto cogiéndose al medio secreto de las delaciones, repitiendo allí sus acostumbradas calumnias contra la Religión en las colonias, y aumentando ahora el abuso que ha hecho de mis proposiciones en las conversaciones ocurrentes.

Puesto ya en este conflicto, fray Romualdo es regular haya hecho los últimos esfuerzos y usado de cuantos recursos le haya sugerido la fecunda extensión de su malicia. Algunas se ven ya en las descubiertas sugerencias de Vera, Coba, y Estéfani. ¿Qué no habrá hecho con los otros capuchinos, con los colonos, con los empleados descontentos, con los despedidos y con otros mil de que se ha valido?

A pesar de todo, espero en la misericordia de Dios que ninguno será tan desalmado que se atreva a decir positivamente que yo haya dicho, no sólo aquel

cúmulo de horribles abominaciones, pero ni siquiera una de las proposiciones, ni otra de igual naturaleza. No tengo más fundamento para esta con fianza, sino la seguridad de que no las he dicho ni me creo capaz de proferirlas, sino cuando Dios me quite la razón y el juicio.

Si la iniquidad de los hombres fuera tanta que haya alguno que se atreva a decir que yo he proferido la menor palabra que tenga alusión a esos horrores. Si la sugestión de fray Romualdo u otro enemigo mío ha podido ser tan poderosa, o si la misericordia de Dios permite este medio para que empiece desde aquí el castigo por mis culpas, llamándome por este camino a que en adelante procure servirle mejor, me conformo desde ahora con su santa voluntad; pero repetiré a V.I. una y millares de veces que detesto con todo mi corazón cuanto sea contra la sagrada creencia de nuestra Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Que vivo y quiero morir en su seno. Que ahora mismo estoy escribiendo esto, me pongo cubierto de lágrimas en la presencia de Dios, que me ha de juzgar. Que lo hago testigo de que en mi vida he dicho ni tenido intención de decir nada que se oponga a nuestros Santos Dogmas. Que derramaría, si fuera menester, hasta la última gota de sangre por defender lo contrario de tan abominables proposiciones que me imputa fray Romualdo. Que lo mismo haría por sostener cualquiera otra de las que la Iglesia nos enseña. Que si en algún tiempo de mi vida se me hubiere escapado algo que fuera, o pareciera contrario a ella, lo retracto y detesto de todo mi corazón ; estaría pronto a declarar por calles y plazas, por honor de nuestra Santa religión, la sumisión y respeto con que me sujeto a sus decisiones porque solo en ella hay infalibilidad y en la razón de los hombres, privada de su luz, no hay más que tinieblas o delirios.

Es el grave dolor que me traspasa, lo que más me acongoja es conocer por estas cartas que ya está público en las colonias el procedimiento del Santo Tribunal y que es de temer se extienda presto a todas partes la noticia. Me consuela la esperanza que tengo de que se pondrá en evidencia las calumnias de mis enemigos y que el Rey, V.I. y el Santo Tribunal me darán un a satisfacción completa. Después de este amargo desengaño, solo deseo tener paz y tranquilidad para consagrar a Dios, lejos del mundo y los empleos de la vida, la vida que me quede y para expiar con la penitencia la muchedumbre de mis culpas. Pero la necesito por el honor de mi triste e inocente familia.

Si aún esta justicia se me niega, que no lo debo recelar, estoy cierto que me la hará Dios que escudriña nuestros corazones y nos ha de juzgar a todos. Dios, que a pesar de mis muchas ofensas, sabe que esta empresa de las colonias no he tenido más que un ánimo recto y buenas intenciones, que he sacrificado en ella parte de mi vida. Que he pasado muchos trabajos y que he procedido, no sólo con desinterés, sino que he consumido un caudal cuantioso que me trajo mi mujer. Dios, digo que a pesar de tan inicua persecución y del profiero perjuicio que me han estado haciendo fray Romualdo y los suyos, se ha dignado de bendecir mis trabajos, permitiendo que en pocos años hayan llegado a la prosperidad que en ellas mismas publican.

Pero hágase V.I. cargo de mi situación y vea que si estoy inocente, mi honor y el de mi familia merecen alguna atención. Yo no pido que se examine todo lo que parezca conveniente, solo pido que se abrevien los términos en lo posible. Ya no hay

que detenerse. El procedimiento es público y cada día lo será más. No puede tardar la extensión de esta noticia por España toda. Esta impresión es funesta. Entre nosotros basta saber que el Santo Tribunal ha encontrado justo motivo de proceder para que nazca una opinión que produce una mancha indeleble. Cualquier satisfacción posterior viene ya tarde. El desgraciado que fue objeto de examen queda siempre sospechoso y su infeliz familia tiznada. Ruego pues a V.I. se ponga por un instante en mi lugar. Que vea las circunstancias en que estoy. Que se compadezca de mí. Que compare por un momento quien merece más atención, o un vasallo fiel que ha servido al Rey con honor en la obra que le encargó, o un religioso que la quiere destruir y examine si es justo, que tan enormes como inverosímiles delaciones, se tenga pendiente el honor de un ministro caracterizado y de su honrada numerosa familia.

Dios guare a V.I. muchos años. Madrid, 19 de marzo de 1776.

APUNTES PARA LA BIOGRAFÍA DEL CARDENAL PORTOCARRERO, 1635-1709

Manuel Muñoz Rojo

Cronista Oficial de la Ciudad de Palma del Río

En los últimos años se está realizando una profunda y científica revisión de la figura eclesiástica y política del cardenal Portocarrero, Luis Manuel Fernández Portocarrero 1635-1709. De su mejor conocimiento, podremos desentrañar algunas de las claves de la Edad Moderna europea y el tránsito entre los siglos xvii y xviii, época en la que junto al esplendor del barroco, se van a producir significativos cambios en las monarquías del Viejo Continente, en la Iglesia Católica y en las relaciones internacionales. En el epicentro de todos estos acontecimientos se encuentra el personaje de nuestra investigación.

Luis Manuel Fernández Portocarrero nació el 8 de enero de 1635 en la villa de Palma del Río, en el palacio de su familia los Portocarrero¹. Segundo hijo de los marqueses de Almenara, don Luis Andrés Fernández Portocarrero y doña Leonor de Guzmán². El matrimonio tuvo tres hijos, el mayor, Fernando Luis, y dos hermanas más pequeñas Agustina e Inés. Según la tradición familiar el hijo mayor sería el futuro conde de Palma y heredero del mayorazgo. Así pues, para Luis Manuel estaba decidido que su futuro sería la jerarquía católica, como ha quedado reflejado en una historia de premonición recogida por fray Ambrosio de Torres³. La familia se empleó a fondo para obtener del papa la Bula de Coadjutoría de la catedral de Toledo⁴. Allí le esperaba su tío abuelo, el deán de la catedral primada, don Antonio Fernández Portocarrero.

El joven Luis Manuel se traslada a Toledo en 1649 donde inicia una larga y brillante carrera eclesiástica. Con catorce años coadjutor del deán, con dieciséis años

1 Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.: Los Primados de Toledo 1666-1709, Ediciones Parlamentarias de Castilla-La Mancha, 2006, p. 163. Se ofrecen diversas fechas del nacimiento del cardenal Portocarrero según el autor del estudio. Ha sido muy repetida erróneamente la del 8 de septiembre de 1629.

2 Luis SALAZAR Y CASTRO.: Historia Genealógica de la Casa de Lara,

3 Ambrosio de TORRES Y ORDEN.: Palma Ilustrada, 1774, tercera edición, Sevilla, 1962, p. 52.

4 Rosa María GARCÍA NARANJO.: Doña Leonor de Guzmán o el Espíritu de Casta, Cajasar, 2005, p. 91.

deán en 1651, unos años después canónigo y capellán de la capilla de los reyes. Joven, inquieto y estudiante en la Universidad de Toledo⁵ se prepara para asumir las más altas instancias de la Iglesia y el Estado. Desde 1661, tras el fallecimiento de su madre doña Leonor de Guzmán, asumió la tutoría de su sobrino Luis Antonio Tomás, V conde de Palma, para quien logró el título de Grandeza de España en 1697.

Su proximidad con la Corte de Felipe IV le valió el título de Sumiller de Cortina y representar al monarca en la ofrenda al apóstol Santiago en 1655, pero su gran momento político religioso llegó en 1669 en la minoría de edad del rey Carlos II y bajo la regencia de Mariana de Austria envuelta en la crisis del valido jesuita Nithard y el caudillismo de Juan José de Austria, hermanastro del rey, cuando se le presentó en una terna para ser nombrado Cardenal, Príncipe de la Iglesia⁶, hecho que ocurrió primero con su nombramiento *in pectore* y confirmado por el consistorio de noviembre de 1669 siendo papa Clemente IX, quien pocos días después fallece convocándose el cónclave de 1670. Portocarrero llegó en abril de ese año a Roma y se estrenó en los entresijos de la curia romana con la elección del papa Clemente X. En 1676 vuelve a entrar en la Capilla Sixtina para un nuevo cónclave donde es elegido papa Inocencio XI y aquí ya jugó un papel importante en la elección del nuevo pontífice⁷. En 1677 se le encomienda el virreinato de Sicilia para sofocar la revuelta de Mesina y desde Palermo logra aplastar un movimiento apoyado por las tropas de Luis XIV⁸. Su decidido carácter político y militar le valió la victoria y el regreso a Roma brevemente como embajador extraordinario pero con la mente puesta en ocupar la silla del arzobispado de Toledo para la que fue propuesto por el rey Carlos II y nombrado por el papa Inocencio XI en 1677.

Su llegada a Toledo en junio de 1679 coincide con el final del gobierno de Juan José de Austria pero también con su voluntad de servir a la Iglesia como Primado de España. Asiste al Auto de Fe⁹ de 1680, convoca el Sínodo¹⁰ de 1682, realiza las visitas ad limina¹¹, se entrega a la creación de templos, conventos, promueve devociones, reliquias... no será hasta 1696 tras escribir un grave memorial¹² del estado de España cuando en su

5 Ángel FERNÁNDEZ COLLADO.: Los informes de las visitas ad limina de los arzobispos de Toledo, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2002, p. 65. No se he podido localizar con exactitud donde estudió teología el cardenal Portocarrero. Todo apunta que fue en Toledo y su expediente pudo perderse en el incendio de la universidad toledana en la Guerra de la Independencia.

6 Gabriel MAURA Y GAMAZO.: Vida y reinado de Carlos II, Espasa-Calpe, 1942, tomo I, pp. 190-191.

7 Julián LOZANO NAVARRO.: La monarquía española y la sede vacante en 1676, en Fernando Negredo (Coord.), Estudios sobre la Iglesia en la Monarquía Hispánica, Revista Tiempos Modernos n° 20, 2010, p. 26.

8 Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO.: La Casa de Palma. La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700), Cajasur, Córdoba, 2004, p. 207.

9 José del OLMO.: Relación del Auto General de Fe en la villa de Madrid el 30 de junio de 1680. El autor sitúa al cardenal Portocarrero en el balcón número 28 a la izquierda del balcón del rey y las reinas. Francisco Rizi lo reflejó en el cuadro sobre el Auto de Fe pintado en 1683, que se pude contemplar en el Museo del Prado.

10 Synodo Diocesana de Toledo 1682.

11 Ángel FERNÁNDEZ COLLADO.: Los informes...pp. 66-102.

12 BN 12875, carta escrita por el excelentísimo señor Portocarrero, arzobispo de Toledo al Sr. Don Carlos II Rey de España. 8 de diciembre de 1696.

calidad de consejero maniobre en la política nacional y se decante por un pretendiente u otro a la Corona de España. Decididamente pro candidato francés logra que el moribundo rey Carlos II otorgue la Corona al duque de Anjou. El 28 de octubre de 1700 el rey nombra regente gobernador de todo el reino con idéntico poder al suyo al cardenal Portocarrero. El 1 de noviembre fallece el rey y Portocarrero comunica al rey Luis XIV que su nieto ha sido elegido para reinar España y todos sus reinos. El monarca francés concedió el collar de la orden del Espíritu Santo, máxima condecoración del reino galo.

Felipe V llega a Madrid en la primavera de 1701 y constituye su gobierno con un despacho universal y la figura clave del cardenal Portocarrero¹³, a quien agradece su apoyo y lo nombra regente gobernador cuando parte para Italia. Portocarrero inició las reformas pero manteniendo la estructura política de los Austrias. Tras apartarse de la primera línea política fue el máximo exponente de la Iglesia en apoyos económicos al rey Felipe V, bautizó a su hijo el Príncipe de Asturias con el nombre de Luis Fernando, futuro Luis I y, ante la asamblea de grandes de España¹⁴ pidió un gobierno integrado por españoles y un apoyo firme a Felipe V cuando era abandonado por su abuelo y tutor real Luis XIV.

En su fidelidad al papa Clemente XI, no aceptó la expulsión del Nuncio Zondadari y la ruptura de relaciones con Roma, haciéndoselo saber al rey. En agosto de 1709 cayó enfermo y tuvo tiempo de redactar su último testamento¹⁵ donde mostró su amor y fidelidad a Dios, a la Iglesia Católica y al Papa, a la monarquía española tanto al rey Carlos II como al rey Felipe V. Era su testamento político “El Primado solo da explicaciones, al Rey, al Papa y a Dios”¹⁶. Noble, eclesiástico, militar, político, regente, mecenas, protector de novatores, de médicos, de artistas, hombre del barroco, no dejó indiferente a nadie y por siglos se escribió en pro o contra de su gestión. En un gesto de humildad barroca mandó ser enterrado sin nombre alguno, sin escultura, ni símbolos; solo un epitafio que podemos ver y pisar en la catedral de Toledo donde este palmeño universal dejó escrito:

*Hic iacet pulvis, cinis et nihil*¹⁷

AQUÍ YACE POLVO, CENIZA Y NADA

13 Antonio de UBILLA Y MEDINA.: Sucesión de el Rey D. Phelipe V Nuestro Señor en la Corona de España, Madrid, 1704, p. 96.

14 Alfonso DANVILA.: Las luchas fratricidas de España.

15 ACT, Archivo de la Catedral de Toledo. Testamento del arzobispo Portocarrero 1709.

16 Antonio Ramón PEÑA ZQUIERDO.: La casa de Palma, La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700), Cajasur, Córdoba, 2004, p. 216.

17 Esta inscripción consta en el testamento del cardenal Portocarrero. Con toda seguridad la pudo leer en la tumba del cardenal Barberini en Roma.

LA MOVILIZACIÓN CLERICAL EN LOS PEDROCHES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: LA PEREGRINACIÓN DE 1910 EN AÑORA

Antonio Merino Madrid
Cronista Oficial de Añora

El 28 de agosto de 1910, coincidiendo con las fiestas patronales en honor de la Virgen de la Peña, tiene lugar en Añora una peregrinación de católicos procedentes de trece pueblos de Los Pedroches que no puede interpretarse simplemente como una manifestación de fervor religioso, sino que responde a la actitud beligerante que durante aquellos años la Iglesia venía manteniendo desde el punto de vista político, en un momento en el que veía peligrar gravemente algunos de sus privilegios, especialmente en el terreno educativo.

La movilización clerical en Los Pedroches a principios del siglo XX

En mayo de ese año, las elecciones generales habían otorgado la mayoría al Partido Liberal de José Canalejas, duplicando la representación del Partido Conservador, que quedó muy debilitado. Los republicanos, coaligados con los socialistas, obtuvieron también muy buenos resultados y el partido socialista alcanzó por primera vez un escaño en las Cortes, que ocupó Pablo Iglesias. El gobierno de Canalejas, de orientación liberal progresista, pretendió entonces reforzar el carácter laico del Estado emprendiendo una serie de reformas en materia social, religiosa y educativa (matrimonios y cementerios civiles, libertad de cultos, eliminación de la obligatoriedad de estudiar el catecismo en las escuelas, libertad de enseñanza y prohibición del establecimiento de nuevas congregaciones religiosas) que motivaron una agresiva y multitudinaria respuesta por parte de los estamentos conservadores, a través de numerosas movilizaciones dirigidas por una jerarquía católica que había irrumpido en la vida pública española tras décadas de adormecimiento¹.

¹ Julio de la Cueva Merino ha sintetizado en sendos artículos los mecanismos de movilización clerical y anticlerical de este periodo: "Movilización política e identidad anticlerical (1898-1910)", en *Ayer*, nº 27 (1997), págs. 101-125 y "Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923", en *Historia y*

La Iglesia reaccionaba de este modo a lo que consideraba una deriva anticlerical en la sociedad española, apoyada en sucesos violentos contra ella como los acontecidos durante la Semana Trágica de Barcelona en el verano de 1909, pero también latía un deseo de recuperar la influencia y el poder institucional gravemente mermados durante el siglo XIX. La acción colectiva de los católicos contra la secularización de la sociedad y las políticas que consideraba anticlericales del gobierno se organizó no sólo con los instrumentos propios de la tradición litúrgica y devocional (procesiones, peregrinaciones, romerías, rogativas, rosarios, conmemoraciones) sino también a través de los mecanismos civiles de participación social (manifestaciones, mítines, prensa, sindicatos: instrumentos todos ellos, irónicamente, propios del liberalismo que combatían), que fueron utilizados por los católicos como armas defensivas frente a la agresión laicista y a la vez como mecanismos proselitistas de sus propios ideales.

La prensa fue uno de los instrumentos de difusión más valorado por estos nuevos movimientos católicos, hasta el punto de que el 1916 se instituye el Día de la Prensa Católica, que será ampliamente concelebrado en todos los pueblos de la provincia de Córdoba. El acto principal tuvo lugar el 29 de junio en la catedral de Córdoba, con el objetivo de “pedir auxilio divino en pro de la Prensa Católica y para enseñar a los católicos cuáles son sus deberes con esa prensa”². Todos los pueblos realizaron los actos convenidos, que incluían misas, recolecta de donativos, procesiones, rosarios y sermones. En Pozoblanco, el arcipreste Antonio M^a Rodríguez Blanco desde su cátedra “cantó las excelencias de la prensa católica e hizo ostensible la perniciosa influencia de la impía, exhortando a todos, con elocuencia y acierto, a trabajar, incansablemente, a favor de la primera y destruir la que tan funestamente perjudica las conciencias”³. En Añora tuvo lugar una celebración religiosa en la que recibieron la comunión 185 personas, se organizó una procesión con la imagen de San Pedro –titular del día- y se repartieron “hojitas de propaganda”⁴.

Con vocación confesional nace también en marzo de 1910 en Pozoblanco el semanario de información general *El cronista del Valle*, que en el primer editorial expone llanamente su ideología: “No somos, pues, independientes porque como católicos, somos hijos sumisos de la Iglesia, cuyas divinas enseñanzas serán nuestra norma”⁵. Este periódico estuvo siempre muy vinculado al arciprestazgo de Pozoblanco hasta el punto de que llegó a hablarse de él como “un boletín parroquial”. Pocos años después de su creación fue comprado por la Juventud de Acción Católica como instrumento para propagar sus ideas

política: Ideas, procesos y movimientos sociales, nº 3, 2000, págs. 55-80. Sobre un caso concreto, puede verse el artículo de Elías de Mateo Avilés, “El apogeo del clericalismo a principios del siglo XX. El caso de Málaga”, en *Ayer*, nº 27 (1997), págs. 127-148.

2 *El defensor de Córdoba*, 30 de junio de 1916, pág. 1.

3 *Ibidem*.

4 *El defensor de Córdoba*, 1 de julio de 1916, pág. 2.

5 *El cronista del valle*, 5 de marzo de 1910, pág. 1.

religiosas⁶. El semanario presumió siempre de independencia política, pero a su modo. Con frecuencia declaraba no tener “más aspiraciones ni más política que la de propagar y defender la doctrina católica”⁷, pero con motivo de las elecciones de 1933, por ejemplo, declara su estrategia: “Serán nuestros candidatos y los apoyaremos con todas nuestras fuerzas los que han prometido cumplir el mismo programa que el semanario se trazó al fundarse”⁸. Antonio M^a Rodríguez Blanco, arcipreste de Pozoblanco, actuó como censor eclesiástico del periódico y fue el impulsor de la mayoría de las movilizaciones clericales contra la política del gobierno que, vestidas de religiosidad, se realizaron en la comarca durante estos años.

En pueblos como Añora, tradicionalmente conservador, recientemente se había roto una plácida bipartición política que, en las elecciones municipales, solía conceder igual número de concejales a conservadores y liberales, al haber comenzado desde el año anterior a resultar elegido también un concejal republicano⁹. Precisamente el avance del republicanismo fue uno de los elementos que más alarmaba en este momento a los estamentos conservadores. Tras las elecciones generales del 8 de mayo de 1910, el corresponsal en Dos Torres del diario católico *El defensor de Córdoba* alertaba sobre el más del veinte por ciento del voto obtenido por los republicanos en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, y ello a pesar del decidido apoyo que algunos influyentes industriales locales habían prestado a la candidatura monárquica. El articulista llama la atención “a las clases directoras de Pozoblanco y Villanueva, que son como los patriarcas del Valle, porque sería insensatez harto punible desconocer que existe una poderosa corriente de opinión arraigada en la plebe, donde toda rebeldía tiene su asiento y que en casos de una lucha como la pasada yérguese altiva y amenazadora, enarbolando la bandera roja de sus sectarios odios contra todo y contra todos”. Y continúa describiendo los peligros del “ideal sectario republicano”, animando a las “clases directoras del Valle de los Pedroches” a mantenerse combativos frente a “la ola Roja”¹⁰.

La intención del gobierno de la nación de prohibir el establecimiento de nuevas congregaciones religiosas durante dos años (“la ley del candado”) levantó también una oleada de protestas en los estamentos católicos que en los pueblos de Los Pedroches se sustanciaron en multitud de telegramas enviados por la jerarquía católica y las asociaciones religiosas de cada localidad no sólo al presidente del Consejo de Ministros protestando por “los proyectos anticatólicos del gobierno”¹¹, sino, como en el caso del arcipreste de Pozoblanco, incluso al Papa ofreciéndole “inquebrantable adhesión (...)

6 Manuel Moreno Valero, *Historia de la prensa en Pozoblanco*, Córdoba, 2007 (2ª ed.), pág. 41.

7 *El cronista del valle*, 18 de noviembre de 1922, pág. 1.

8 M. Moreno Valero, *Historia de la prensa...*, pág. 58.

9 En Pozoblanco, el nuevo ayuntamiento saliente de las elecciones de diciembre de 1909 estaba formado por nueve liberales, cinco conservadores, dos republicanos y un tradicionalista. También se eligieron alcaldes liberales en Alcaracejos, Añora, El Guijo, Pedroche

10 *El defensor de Córdoba*, 14 de mayo de 1910, pág. 2.

11 *El defensor de Córdoba*, 6 de julio de 1910, pág. 1.

lamentando y reprobando justamente las disposiciones injustas y anticatólicas que lastiman su paternal corazón”¹².

El anuncio de la reapertura de las escuelas laicas y el proyecto de supresión de la enseñanza obligatoria del Catecismo propició también la celebración de numerosos mítines multitudinarios convocados por la jerarquía eclesiástica que no ocultaban su voluntad desafiante. El celebrado en Córdoba capital el 10 de abril de 1910 contó con la presencia de comisionados de casi todos los pueblos de la comarca¹³ y el Círculo Católico de Obreros de Pozoblanco hizo llegar una carta al Centro Católico de Córdoba, convocante del acto, en la que dice: “Esta Sociedad se une íntimamente y con la mayor satisfacción al hermoso y patriótico ideal de asociar a Córdoba al grandioso movimiento nacional de protesta contra las Escuelas Laicas, verdaderos focos de impiedad y ateísmo, centros de corrupción y de maldad, enemigos declarados de Dios y de la Patria”¹⁴. En Pozoblanco, el 16 de marzo de 1913 la Juventud de Acción Social Católica convocó, por su parte, un mitin multitudinario en el Teatro Variedades en el que se manifestó la alarma por “ese anticristiano proyecto” del Gobierno de la nación que pretendía “suprimir el carácter obligatorio a la enseñanza del Catecismo”¹⁵. Varios oradores alertaron en sus intervenciones de que “la supresión de la enseñanza del catecismo en las escuelas traería, necesariamente, como consecuencia a España un estado completo de barbarie e incivilización”¹⁶. En Hinojosa del Duque, en fin, tuvo lugar un mitin católico el 8 de diciembre al que acudieron unas mil quinientas personas¹⁷.

Como un “alarde de fuerza de los católicos”¹⁸ se convocó también para el 2 de octubre de 1910 una gran manifestación católica en todas las ciudades, pueblos y aldeas de España en defensa de la Iglesia y para protestar “contra la política sectaria del gobierno”¹⁹. En Córdoba la reunión se celebró en una explanada frente al santuario de la Virgen de la Fuensanta, donde se pronunciaron encendidos discursos en defensa de la religión católica²⁰, mientras que, para denunciar el carácter político de estas manifestaciones, los republicanos celebraron el mismo día un mitin anticlerical en la plaza de toros²¹, señalando una dialéctica clericalismo-anticlericalismo común durante estos años.

En todos los pueblos de Los Pedroches se secundaron estas manifestaciones, con gran seguimiento popular, al decir de las crónicas periodísticas –a las que, sin

12 *El defensor de Córdoba*, 1 de agosto de 1910, pág. 1.

13 *El defensor de Córdoba*, 18 de abril de 1910, pág. 1.

14 Manuel Moreno Valero, *Movimiento social en Pozoblanco, 1877-1936*, Córdoba, 2000, pág. 39.

15 *El cronista del Valle*, 22 de marzo de 1913.

16 *El defensor de Córdoba*, 18 de marzo de 1913, pág. 1.

17 *El defensor de Córdoba*, 10 de diciembre de 1910, pág. 1.

18 *El defensor de Córdoba*, 29 de septiembre de 1910, pág. 3.

19 *El defensor de Córdoba*, 29 de septiembre de 1910, pág. 1.

20 *El defensor de Córdoba*, 2 de octubre de 1910, pág. 1.

21 ABC, 3 de octubre de 1910, pág. 13.

embargo, hay que oponer el reparo que exige el tratarse de una prensa declaradamente católica-: en Santa Eufemia habrían asistido 450 personas, 900 en Alcaracejos²², en Villanueva del Duque entre 2.000 y 2.500²³, entre 2.500 y 3.000 en Belalcázar, unos 5.000 en Villanueva de Córdoba²⁴ (para Córdoba capital la cifra proporcionada por el Gobernador Civil es de 2.000 personas²⁵). Los actos consistieron genéricamente en misas solemnes con asistencia de hermandades y asociaciones religiosas, procesiones con imágenes de la Virgen y discursos de los párrocos o capellanes locales, en los que, como en Villanueva de Córdoba, se denunciaba “la situación porque al presente atraviesa la Iglesia en España”²⁶.

En Añora la manifestación se realizó por la tarde, con asistencia de autoridades locales (al ser estas de ideología conservadora, pues los liberales denunciaron estas concentraciones supuestamente religiosas por su carácter “político”). Tras los actos religiosos en la parroquia se organizó una procesión por las calles de la localidad en la que las cuatro cofradías que por entonces había en Añora²⁷ portaban sus estandartes, para terminar con una alocución del párroco a todos los presentes²⁸.

Finalmente, habría de hacerse mención al asociacionismo de carácter político o sindical de orientación católica que, con el doble objetivo de practicar la beneficencia y fortalecer el cristianismo entre los estamentos necesitados, prolifera también durante estos años y en el que frecuentemente primó la acción política sobre la propiamente social²⁹. En Pozoblanco se había fundado en 1877 el Círculo Católico de Obreros, que participó activamente en las movilizaciones contra las políticas progresistas del gobierno. Círculos Católicos de Obreros se crearon también en Dos Torres (1914) y El Viso (1915) y Añora. Poco después se fundaría el Sindicato Católico Agrícola en Pozoblanco y Añora³⁰.

Por otro lado, desde el punto de vista estrictamente devocional, el fervor de los fieles católicos en esta tarea contrasecularizadora a comienzos del siglo XX se articula a través tres advocaciones básicas: el Corazón de Jesús, el culto eucarístico y la Virgen María³¹.

22 *El defensor de Córdoba*, 5 de octubre de 1910, pág. 1.

23 *El defensor de Córdoba*, 15 de octubre de 1910, pág. 1.

24 *El defensor de Córdoba*, 7 de octubre de 1910, pág. 1.

25 *El defensor de Córdoba*, 5 de octubre de 1910, pág. 1.

26 *Ibídem*.

27 Al dar cuenta en 1913 de la protesta de la iglesia local de Añora contra el proyecto del gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas, la prensa cita las siguientes hermandades y agrupaciones: Adoración Nocturna, Sagrado Corazón de Jesús, Hijas de María, San José, Santa Lucía, Virgen de los Dolores y Apostolado de Oración (*El defensor de Córdoba*, 7 de mayo de 1913, pág. 2).

28 *El defensor de Córdoba*, 8 de octubre de 1910, pág. 1.

29 José Leonardo Ruiz Sánchez, “La Acción Social Católica en la Provincia de Huelva (1903-1922). Algunas Consideraciones para su Estudio y Comprensión” en *Huelva en su Historia*, 1994, págs. 457-484.

30 Sobre las agrupaciones obreras de orientación católica en Pozoblanco, véase M. Moreno Valero, *Ob. Cit.*

31 J. de la Cueva Merino, “Católicos en la calle...”, pág. 61.

La entronización del culto al Corazón de Jesús en Los Pedroches –una devoción introducida en España en el siglo XVIII³², pero sin ningún arraigo tradicional en la comarca³³- se produjo precisamente en Añora en 1917, dos años antes de que España entera fuera consagrada a esta advocación por Alfonso XIII en el Cerro de los Ángeles. El día 9 de abril la misión de los Padres Redentoristas que se encontraba en Pozoblanco se trasladó a Añora para celebrar allí una “fervorosa festividad” (a la que, según la entregada crónica periodística, asistieron “de siete a ocho mil fieles”) en el transcurso de la cual “se consagró el Valle de los Pedroches al Sagrado Corazón de Jesús”³⁴. La misión de los PP. Redentoristas dejó en la zona instituidos también los Jueves Eucarísticos y la cofradía de la Virgen del Perpetuo Socorro.

La celebración del Corazón de Jesús se realiza con gran solemnidad en casi todos los pueblos de la provincia, donde además se habían multiplicado sus imágenes, tanto en iglesias como en los hogares. En Hinojosa del Duque, la fiesta de 1910 acogió una “gran comunión general” en la que participaron, según *El defensor de Córdoba*, casi dos mil personas y, tras la procesión, la jornada concluyó con una sesión de fuegos artificiales. El corresponsal concluye: “La devoción al Corazón Divino es en Hinojosa la fuerte muralla que contiene la ola de corrupción que invade al mundo”³⁵.

El culto propiamente eucarístico, por su parte, adquirió expresión pública en estos momentos a través de la práctica de la comunión, no solamente como manifestación sacramental en el ámbito de la liturgia eclesiástica, sino también como demostración de la fuerza católica colectiva³⁶. El acto más significativo en este sentido fueron las comuniones de niños habidas en toda España el 1 de mayo de 1913, por iniciativa del cardenal primado en protesta contra el decreto de Romanones que eliminaba la obligatoriedad de la enseñanza del Catecismo en la escuela. En Pozoblanco el acto se verificó en la parroquia de Santa Catalina, “único templo capaz de contener a los mil trescientos que entre niños y niñas se acercaron a la Sagrada Mesa”. Desde el púlpito, el arcipreste “hizo a los niños las exhortaciones convenientes, recitando todos los niños una sentida súplica para que el Catecismo siguiera siendo obligatorio en las Escuelas”³⁷.

Por otro lado, se extiende una incesante actividad de promoción del asociacionismo religioso entre los fieles, que tiene como consecuencia la formación de nuevas hermandades o agrupaciones de seglares propagadoras de la fe, como los movimientos de Acción Católica o Adoración Nocturna, que serán, especialmente la primera, muy combativas contra las políticas del gobierno durante estos años. A lo largo de 1909, la

32 María Antonia Herradón Figueroa, “Reinaré en España: la devoción al Sagrado Corazón de Jesús”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo 64, Cuaderno 2, 2009, págs. 193-218.

33 Según José Ignacio Pérez Peinado, la asociación del Corazón de Jesús existía ya en Pedroche en 1873. Vid. *Cofradías y hermandades de la villa de Pedroche*, Córdoba, 2001, pág. 255.

34 *El defensor de Córdoba*, 14 de abril de 1917, pág. 2.

35 *El defensor de Córdoba*, 11 de junio de 1910, pág. 2.

36 J. de la Cueva Merino, “Católicos en la calle...”, pág. 65.

37 *El defensor de Córdoba*, 5 de mayo de 1913, pág. 1.

Adoración Nocturna celebra sus fiestas de constitución en Pozoblanco el 2 de febrero³⁸, en Dos Torres el 23 de junio³⁹, en Añora el 21 de noviembre⁴⁰ y en El Viso el 27 de diciembre⁴¹. En Pozoblanco, por su parte, se funda el centro de Acción Católica el 1 de mayo de 1910⁴².

La devoción a la Virgen María, que siempre había estado muy presente en Los Pedroches gracias a los tradicionales patronazgos locales, adquiere ahora una nueva dimensión, al servir de instrumento destacado en la lucha contra la secularización. En toda España revistieron gran brillantez las conmemoraciones del cincuentenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción que tuvieron lugar en 1904. En Hinojosa del Duque hubo repique general de campanas y fuegos pirotécnicos⁴³, en Dos Torres se adornaron con banderas y farolillos las calles por donde transcurría la procesión⁴⁴, a Pozoblanco acudió el afamado predicador fray Jesús de Valdilecha y la iglesia parroquial se adornó con “una colección completa de cuadros de gran tamaño y excelente mérito artístico que representan los principales episodios de la vida de la Virgen”⁴⁵.

La peregrinación de católicos a Añora

En este contexto, *El defensor de Córdoba* publica en la primera página de su edición del 26 de agosto de 1910 el siguiente comunicado:

A los pueblos circunvecinos

Católicos: Grande es el terrible azote con que Dios nos amenaza a los españoles por haberse presentado el cólera morbo-asiático en algunas naciones europeas de las cuales Italia se encuentra muy cercana y con la que nos ligan frecuentes vínculos de comercio y vecindad; pero no es menor, antes al contrario es de más funestas consecuencias, el que cunde y se propaga hasta con premeditación y saña loca por esta nuestra patria querida, que en un tiempo fue la Nación católica por excelencia.

Con objeto de que no llegue a nosotros el primero y de que el segundo haga alto en la ciega marcha que le imprimen y ayudan personas que consciente o inconscientemente le prestan calor y movimiento, hemos de reunirnos a implorar la misericordia del Señor por la intercesión de la Virgen Santísima los pueblos de Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Conquista, Torrecampo, Pedroche, Guijo, Dos Torres, Añora, Villanueva del Duque, Alcaracejos, El Viso de los Pedroches, Villaralto y Fuente de la Lancha.

38 *El defensor de Córdoba*, 2 de febrero de 1909, pág. 1-2.

39 *El defensor de Córdoba*, 30 de junio de 1909, pág. 1.

40 *El defensor de Córdoba*, 2 de diciembre de 1909.

41 *El defensor de Córdoba*, 22 de enero de 1910, pág. 2.

42 M. Moreno Valero, *Ob. Cit.*, pág. 140.

43 *El defensor de Córdoba*, 10 de diciembre de 1904, pág. 1.

44 *El defensor de Córdoba*, 14 de diciembre de 1904, págs. 1-2.

45 *El defensor de Córdoba*, 2 de diciembre de 1904, pág. 2.

Y creyendo la junta organizadora que el lugar más céntrico sería el religioso pueblo de Añora, a él acudiremos, D.m., el próximo domingo 28, con la bendición de nuestro Excelentísimo Prelado y el permiso de las autoridades competentes.

Habrà una solemne función a la Virgen Santísima de la Peña en la Parroquia de mencionada villa de Añora a las 9 y media de la mañana en la que predicará el señor Cura Párroco de Santa Catalina de Pozoblanco. Por la tarde a las 4 y media saldrá la Virgen Santísima por el pueblo, cantándose el rosario y al terminar se harán breves, pero fervorosas exhortaciones por varios oradores sagrados para animar más y más la fe de los peregrinos.

¡Católicos de este religioso Valle por alguien llamado “Provincias Vascongadas de Andalucía”, acudid cuantos podáis a testimoniar vuestra fe sin distinción de clases, sexo ni edad! ¡Acudid unidos como hermanos, acudid con orden y disciplina cual conviene al discípulo de Cristo, acudid sobre todo, rebosando entusiasmo en vuestros corazones, para que todos unidos los ofrezcamos al Purísimo Corazón de María, cuya fiesta celebramos el mismo día de la peregrinación.

Si así lo hacéis daréis gloria a Dios, honor a la Virgen Santísima, gozaréis de la alegría y satisfacción que produce el deber cumplido y habréis llenado los deseos de

La Junta Organizadora.

Aunque en esa misma página del diario se da cuenta de la decisión de que el jefe de Sanidad Militar de la plaza “formule un proyecto contra la invasión de la epidemia cólera” y de que se nombre una comisión “con objeto de determinar el número de filtros de que ha de dotarse cada cuartel”, lo cierto es que la epidemia nunca llegó a España. A los ayuntamientos se enviaron comunicaciones del Gobernador Civil alertando del brote surgido en Róterdam en 1909 y éstos habilitaron locales para acoger a los posibles afectados, pero, aunque la preocupación permaneció durante todo el año 1910, no se registraron casos de la enfermedad. La apelación a la amenaza de la epidemia de cólera hemos de entenderla, pues, como un pretexto secundario que acompaña a la principal motivación de la convocatoria: ese otro azote de “más funestas consecuencias”, el anticlericalismo alentado por las políticas liberales del gobierno de la nación. Concretamente, el motivo de la lucha era en esta ocasión el proyecto de la llamada “ley del candado”, por el que se prohibía el establecimiento de nuevas comunidades religiosas durante dos años, mientras se promulgaba una nueva ley de asociaciones. El *Diario de Córdoba* lo indica más expresivamente: la peregrinación se organiza “con el objeto de librar a España de los daños morales y materiales que la acechan”⁴⁶. La concentración de católicos en Añora se plantea, en consecuencia, como una demostración de fuerza católica en la comarca, que se suma a la multitud de manifestaciones similares organizadas en toda España, especialmente durante el verano, contra la política religiosa del gobierno de la nación, que consideraban lesiva para sus intereses. Su realización en torno a la Virgen de la Peña se inserta en la voluntad de erigir símbolos de resistencia en advocaciones

⁴⁶ *Diario de Córdoba*, 27 de agosto de 1910, pág. 1.

marianas comunes, repitiendo a nivel comarcal para los católicos de Los Pedroches lo que unos años antes se había intentado con la Virgen del Pilar para toda España.

Durante los días 24 al 27 de agosto de 1910 se celebraban en Añora las tradicionales fiestas en honor de la Virgen de la Peña. Desde el año anterior, coincidiendo con los días feriales, se había instituido un mercado de ganados en el Egido de San Martín, próximo a la ermita⁴⁷. Al comienzo de las fiestas, la imagen de la Virgen es trasladada a la iglesia parroquial y ya tenemos constancia entonces de la existencia del “convite” que la mayordomía ofrece a los hermanos cofrades, aunque por aquellos tiempos el cargo no lo ocupaba una sola persona, como en la actualidad. Así, en 1909 los mayordomos fueron Antonio Herruzo Caballero, José María Rodríguez Bejarano y Francisco de los Santos Madrid, “los que con mucho esmero y esplendidez obsequiaron con vino, pastas y dulces a las muchas personas que concurrieron al convite”⁴⁸.

La convocatoria, realizada al término de las fiestas patronales, constituyó, según la prensa confesional de la época, un completo éxito: “sublime y grandioso espectáculo”, “infinito número de fieles”, “trascendental acontecimiento religioso”, “extraordinaria e imponente manifestación religiosa”, describe *El defensor de Córdoba*⁴⁹, que dedica a la noticia dos columnas y media de la portada. El *Diario de Córdoba* estimó la asistencia en “cerca de cinco mil almas”⁵⁰. A las ocho de la mañana comenzaron a llegar a Añora las comitivas procedentes de los diferentes pueblos. Destacaba por su magnitud y composición la procedente de Dos Torres (“más de mil devotos de todas las clases sociales”⁵¹), cuyos peregrinos, en perfecto orden de procesión, “iban precedidos por las banderas, estandartes y tambores de las hermandades del Sagrado Corazón de Jesús, Hijas de María, San José y Nuestra Señora del Carmen y las cofradías del Rosario Perpetuo, Virgen de Guía, San Blas, San Sebastián y San Isidro. También iba con ellos la banda municipal de música”⁵². Asimismo fue muy nutrida la representación de Villaralto.

En la parroquia de San Sebastián, donde se encontraba la imagen de la Virgen de la Peña, siete sacerdotes de diferentes pueblos concelebraron una misa solemne y el párroco de Santa Catalina de Pozoblanco, Antonio María Rodríguez Blanco –que encabezaba la junta organizadora de la peregrinación y era su principal promotor-, pronunció un sermón, “cuyo tema fue comparar las tribulaciones de la Iglesia Católica con las de la Virgen Santísima y el triunfo de la una y de la otra en todas las épocas de la historia”⁵³.

47 *El defensor de Córdoba*, 13 de septiembre de 1909, pág. 1.

48 *El defensor de Córdoba*, 21 de septiembre de 1909, pág. 1. Sin embargo, desde hacía algunos años habían desaparecido las tradicionales capeas como parte del programa de actividades lúdicas feriales. Una Real Orden de 5 de febrero de 1908 prohibía absolutamente las capeas, consideradas por una circular del Gobierno Civil de Córdoba una “diversión bárbara que debe desaparecer para siempre” (*El defensor de Córdoba*, 24 de septiembre de 1908, pág. 1).

49 *El defensor de Córdoba*, 31 de agosto de 1910, pág. 1.

50 *Diario de Córdoba*, 2 de septiembre de 1910, pág. 1.

51 *Ibidem*.

52 *Ibidem*.

53 *El defensor de Córdoba*, 31 de agosto de 1910, pág. 1.

Por la tarde se realizó una multitudinaria procesión con la imagen de la Virgen de la Peña por las calles del pueblo hasta su ermita, en una apoteosis de clericalismo triunfante. Al regreso, desde un balcón de la plaza de la Iglesia, varios sacerdotes se dirigieron a los presentes; entre ellos, el párroco de Villaralto, Francisco Fernández, “que exortó a los oyentes para que se aprestasen a la defensa de la religión católica”.⁵⁴ Finalmente, el párroco de Santa Catalina propuso enviar al Papa un telegrama, cuyo tenor fue aprobado por aclamación: “Al Secretario de Estado de Su Santidad. Roma. El párroco de Santa Catalina, Pozoblanco (Córdoba). Autorizado párroco de Santa Catalina por peregrinos de trece pueblos, ofrezco incondicional obediencia al Papa”⁵⁵.

El periodista de *El defensor de Córdoba* destaca la ausencia de incidentes en un acto tan multitudinario, “lo que patentiza una vez más la sensatez y cordura de los católicos cuando realizan actos de esta naturaleza ejercitando un derecho que les conceden las leyes vigentes”. Por el contrario, se destaca el “rumor” de que, a la llegada a Pozoblanco de la comitiva que retornaba de la peregrinación, se dieron gritos de “¡Abajo la religión!” y otros subversivos”. Es norma en la prensa católica de la época resaltar la normalidad con que transcurren estos actos de exaltación religiosa y la provocación que sufren por parte de elementos liberales y republicanos, en una estrategia activa de retroalimentación de las respectivas posturas: el ataque, imaginario o real, que los católicos sufren de parte de los piquetes anticlericales contribuye a reforzar su ideario de resistencia. De todas formas, el elemento anticlerical en estos primeros años del siglo XX es todavía muy reducido en Los Pedroches.

El defensor de Córdoba, en un comentario editorial, saludó “el éxito alcanzado anteayer en nuestra provincia con la peregrinación de los pueblos del partido de Pozoblanco” y declaró haber llegado “la hora de confesar a Cristo en la plaza pública sin estúpidos respetos humanos”. Envalentonado por la respuesta obtenida en Añora, el editorialista proclama exaltado: “Confesemos nuestro catolicismo como lo confesaron nuestros antepasados que regaron esta bendita tierra con su preciosa sangre y si hay gobernantes como Canalejas que sólo ansía el exterminio de los católicos, y el emular las hazañas de los perseguidores de la Iglesia, que no haya un católico en Córdoba que falte del puesto de honor confesando valientemente su fe, reiterando las promesas del bautismo. Esto hay que demostrarlo con hechos, con mítines, con manifestaciones, con peregrinaciones. Hay que dejar la comodidad del hogar y tomar puesto en la lucha, agotando todos los medios que la ley nos proporciona. Los católicos no podemos permanecer inactivos un momento más”⁵⁶.

El acontecimiento de exaltación mariana desarrollado en Añora se interpreta, pues, como un episodio más en la lucha entre el liberalismo, en su búsqueda de libertad religiosa y educativa para la población, y los conservadores aliados con los católicos, a favor del mantenimiento a su conveniencia de ciertos valores tradicionales. El éxito

54 *Diario de Córdoba*, 2 de septiembre de 1910, pág. 1.

55 *El defensor de Córdoba*, 31 de agosto de 1910, pág. 1.

56 *Ibidem*.

de la peregrinación de Añora sería un reflejo del mayor seguimiento que tuvieron en el medio rural este tipo de manifestaciones reivindicativas de carácter político cuando iban acompañadas formalmente del ceremonial religioso que las justificaba.

A través de este tipo de celebraciones, que contribuyeron a dotar de un nuevo significado a los ritos religiosos tradicionales, la Iglesia de la época cultiva la formación de una identidad social colectiva fundamentada en cierto victimismo⁵⁷, que luego, a lo largo del siglo XX, alcanzaría momentos de mayor definición ideológica.

57 J. de la Cueva Merino, "Católicos en la calle...", pág. 21 ss.

EL PATRIMONIO PERDIDO DE PRIEGO Y LAS COFRADÍAS

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Los prieguenses del siglo XXI están orgullosos de su patrimonio histórico artístico pues saben que es de gran riqueza y calidad y además lo consideran muy superior al de otras ciudades de su entorno.

Entendemos como “patrimonio histórico-artístico” el conjunto de bienes muebles o inmuebles de carácter público o a veces privado, que consideramos valiosos por sus especiales cualidades intrínsecas o por su valor simbólico.

En un concepto amplio de patrimonio se suele incluir hoy por ejemplo, el llamado “patrimonio natural”, es decir, la naturaleza que nos rodea y sostiene; en este sentido también los prieguenses se sienten orgullosos de su entorno natural como lo demuestra el que una parte de él haya sido declarado “Parque Natural” y “Geoparque”.

Pero en este trabajo queremos limitarnos al patrimonio histórico-artístico, es decir a aquellos “testimonios materiales de la historia, dotados de un valor de civilización”, según definición aceptada entre los estudiosos del patrimonio. Hablamos pues de edificios o inmuebles, y de los muebles o elementos decorativos que los hacen habitables; de pinturas y esculturas, de cualquier objeto dotado de “valor de civilización”. Vamos también a limitarnos a aquellos elementos del patrimonio histórico-artístico prieguense que por unos u otros motivos han desaparecido (de forma temporal o definitiva) a lo largo de los últimos siglos.

No va a ser necesario demostrar que “esa pérdida irreparable ha sido completamente innecesaria, pues no hubiera sido difícil sostener una razonable actuación rehabilitadora con la búsqueda de nuevos espacios urbanos y disponer la conservación de monumentos y lugares históricos totalmente compatibles con el progreso”, palabras (todas las entrecomilladas en los párrafos anteriores) de Jesús María García Calderón,

en su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de Granada, titulado “El derecho al futuro de la Ciudad Histórica”.

Ciertamente no se puede decir que los prieguenses hayamos destruido o que hayamos dejado perder una gran parte de nuestro patrimonio. Sin duda en Priego se ha perdido mucho menos patrimonio que en la mayoría de las ciudades de nuestro entorno. Hay ciudades cercanas a Priego en las que da verdadera pena entrar en algunas iglesias en las que no ha quedado nada valioso anterior a la Guerra Civil. Pero tampoco creo que sirva de consuelo lo ocurrido en otros lugares pues en Priego también hay que lamentar muchas malas actuaciones, mucha dejadez, mucha falta de civismo y de compromiso social con los bienes culturales.

Empezamos pues un recorrido, forzosamente breve y selectivo, por el patrimonio perdido de Priego dejando para el final unas reflexiones que podrían ser útiles de cara al futuro.

Tal vez la primera pérdida de algo valioso de entre las que tenemos documentadas en nuestro municipio o en nuestra comarca, sea la ciudad romana del Cerro de las Cabezas en Fuente Tójar, que hasta el año 1840 formó parte del municipio de Priego. Y no me refiero tanto a la propia ciudad romana cuya destrucción sería poco útil lamentar, sino al expolio que sus ruinas sufrieron en el siglo XIX, cuando ya sí había conciencia del valor de lo que allí se iba encontrando.

El expolio fue imponente y en él participaron desde historiadores y arqueólogos hasta personajes movidos ya por la codicia. En los primeros escritos sobre la historia de Priego se habla siempre de ese expolio. Así, Pedro Alcalá-Zamora, que debió escribir sus “Apuntes para la historia de Priego” hacia 1838, dice que en “Las Cabezas” se siguen encontrando piezas valiosas, pero que “sucede ordinariamente que los mismos que las hallan las destruyen... por la codicia de investigar si se encierra en ellas algún dinero”. Según Pedro Alcalá-Zamora, el expolio había comenzado hacia 1780 cuando “se descubrieron unas cuantas estatuas colosales de mármol y el cura D. Francisco Cabrera, más por pasatiempo que movido de la investigación, las hizo viajar a Fuente Tójar y allí las pusieron en las cercas de los corrales o para majar sobre ellas el esparto...”. Al parecer dos de estas estatuas “se trajeron al Ayuntamiento de Priego en 1800 por si se podían emplear en la Fuente del Rey, pero (según el citado historiador prieguense), estaban muy maltratadas y están en la posada llamada Palacio del Marqués en el Palenque”. Es decir, estaban en 1838 y por supuesto, ignoramos su paradero posterior.

Con piezas procedentes también, en su mayor parte, del Cerro de las Cabezas, llegó a formar D. Francisco Julián Madrid Caballero un verdadero museo arqueológico (o de antigüedades, como entonces se le llamaba) a mediados del siglo XIX. Entre otras muchas piezas conservaba dos cabezas de riquísimo alabastro, una de ellas posiblemente de la diosa Venus; pero la colección destacaba sobre todo por su sección numismática, que se componía de millares de medallas y medallones tanto de oro y plata como de

bronce de época griega, cartaginesa y romana. Durante una época, esta valiosísima colección debió encontrarse en Priego, aunque es posible que viajara a Madrid pues su dueño perteneció a la “Sociedad Arqueológica Matritense”; la cuestión es que desapareció sin dejar rastro y solo se tuvo conocimiento de ella tras el descubrimiento reciente de un manuscrito en el que da cuenta de ella el propio Francisco Julián Madrid Caballero.

El arqueólogo Rafael Carmona, en uno de sus trabajos, publicado en la revista Legajos, se preguntaba ya en el año 2000 por el paradero de esta colección y afirmaba que “la localización de todas estas piezas, si no se encuentran dispersas o en circunstancias irre recuperables, es una tarea que pensamos retomar en el futuro”. Le deseamos suerte en esa investigación.

Entre los siglos XVI y XX desapareció, parece que poco a poco, la Iglesia Parroquial de Santiago, construida en el siglo XIV, tras la reconquista, en el lado oriental del Castillo. Tenía tres naves estrechas y de poca altura, probablemente quedó abandonada al inaugurarse la Parroquia de la Asunción que se terminó de construir en 1541. Cabe pensar que todas las piezas muebles del primitivo templo pasaron a la parroquia y que, por lo tanto, solo se perdió el edificio a cambio de lo cual se ganó otro mucho más valioso; no compartimos la idea de que todo lo antiguo por ser antiguo, era valioso pero allí había cosas muy valiosas. Como muestra de lo que se perdió de aquella iglesia, podemos hablar de las tablas de pintura flamenca representando escenas de la vida del apóstol Santiago; por suerte, esas tablas fueron recuperadas después de servir de puente de paso en algún camaranchón durante décadas y, magníficamente restauradas, pueden contemplarse hoy en la entrada de la sacristía de la parroquia de la Asunción.

De lo ocurrido entre los siglos XVI y XIX, podríamos hablar de la desaparición de las murallas de la ciudad. La ciudad medieval tenía cuatro puertas conectadas por un largo perímetro de murallas: Puerta de San Bernardo, Puerta del Sol, Arco de Santa Ana y Arco de la Encarnación. Cada una tenía una torre defensiva, todas las cuales cayeron entre los siglos XVI y XVIII. Quedan el arco de San Bernardo y el de Santa Ana. La torre octogonal de la Puerta del Sol cayó en los primeros años del XIX para construir el Paseo de la Alameda del Adarve y la de Santa Ana, “la demolió Don Juan Carrillo para edificar un cuerpo de casa” según recordaba Pedro Alcalá-Zamora.

De las 10 ermitas que había en Priego en el siglo XVIII han desaparecido la del Santo Cristo, la de San Luis (capilla del antiguo cementerio en la calle del mismo nombre) y la de San Marcos que cayó en una época tan cercana como los años 70 del siglo XX.

Tras el proceso de desamortización y exclaustación llevado a cabo a lo largo del siglo XIX, tres de los conventos existentes en Priego fueron desmantelados, si bien los tres edificios sufrieron avatares bien diferentes. Fueron los conventos de las monjas Clarisas, de los franciscanos de San Pedro y de los franciscanos de San Esteban. Veamos cual fue el destino de cada uno de ellos.

El convento de las Clarisas ocupaba lo que hoy es el Ayuntamiento y la plaza que llamamos del Paseillo o de la Constitución. Fue completamente demolido hacia 1868. Según Pedro Alcalá-Zamora, no tenía este convento ni su iglesia “ni escultura ni pintura de mérito”. (Ya sabemos que, de haberse dejado llevar por sus ideas, estos ilustres ilustrados del siglo XVIII, que tanto aportaron en otros campos de la evolución humana como la ciencia o la filosofía, habrían destruido todo el arte románico y el barroco, pues no coincidía con los cánones griegos, que por cierto ellos no supieron ni siquiera imitar).

Sin embargo, D. Luis María Ramírez y las Casas Deza (también ilustrado pero tal vez con más luces), aunque encuentra mucha arquitectura “de mal gusto” (la arquitectura barroca), repara en que en el convento de las clarisas “había muchas urnas con varias imágenes y entre ellas una de Ntra. Sra. de los Dolores, siendo de notar la rica joya que pende de su cuello, que es una magnífica cruz compuesta de dos cristales de roca engarzados en oro con adornos de mucho gusto: los cristales contienen una multitud de figuras microscópicas de madera fina que representan hechos de la Pasión del Señor y son de una ejecución admirable”. Esta cruz, dice D. Luis María, sirvió de pectoral al Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de Córdoba D. Antonio Caballero y Góngora, ilustre hijo de Priego”. El caso es que la mencionada cruz, que al parecer fue un regalo del Ayuntamiento de Priego al Obispo, debió conservarse en el patrimonio local (por ejemplo en el tesoro que Caballero y Góngora regaló a la Parroquia) pero el hecho es que la Cruz está digamos que ilocalizada.

De las Clarisas, muchas piezas se han conservado: en el Ayuntamiento hay varios cuadros y en la parroquia de la Asunción, al menos 3 retablos. Pero a otras muchas se les ha perdido el rastro para siempre. Citaremos una de las que salieron de Priego pero al menos está localizada: en la Iglesia de Almedinilla hay un San Francisco que puede considerarse como de lo mejor entre la escultura barroca del XVIII.

Segundo convento, el de San Pedro Alcántara. Tras la exclaustación se respetó escrupulosamente la iglesia y el convento pasó a ser propiedad municipal, instalándose en sus dependencias el Ayuntamiento y la cárcel a pesar de que el edificio estaba casi en ruinas. El 1 de Octubre de 1904 se derrumbó una de las tapias del convento y en 1905 fue derribado para construir el primer mercado público de nuestra ciudad.

Tercer convento, el de San Esteban, de los franciscanos de la observancia. Pedro Alcalá-Zamora nos dice (recordemos que hacia 1838), que “una gran parte del convento está ruinoso y desierto sin ninguna aplicación”. Sin embargo, el convento pasó a manos privadas y, caso extraño, conservó su estructura y gran parte de sus dependencias durante casi siglo y medio. En las primeras décadas del siglo XX sus naves y su claustro fueron ocupados por una fábrica textil que se mantuvo allí hasta la década de los setenta. Ya en los ochenta un episodio difícil de entender y de explicar impidió su derribo inminente y permitió que hoy esté a punto de abrirse convertido en hospedería, pero conservando la estructura del antiguo claustro conventual y de otras dependencias llenas de sabor medieval.

Pasaremos por alto, en aras de la brevedad, la historia de las casas consistoriales y de la cárcel primitiva, construidos ambos en el siglo XVI aunque existe una buena descripción de estos edificios y conocemos las causas de su destrucción, que al parecer fueron una mala cimentación del edificio.

Entramos pues en el ajetreado y todavía cercano siglo XX.

En él vamos a encontrar dos pérdidas no ya graves, sino gravísimas, irreparables e injustificables, en el Patrimonio Histórico-artístico prieguense: el Pósito y la Iglesia de la Virgen de la Cabeza. La Iglesia se cayó sola, pero el Pósito fue directamente derribado por el Ayuntamiento de la época, episodio que constituye probablemente el mayor atentado de toda nuestra historia contra nuestro propio patrimonio. Seguimos, para resumir lo ocurrido, el artículo redactado a medias por D. Jesús Cuadros Callava y por mí mismo y publicado en ADARVE en 1994.

Transcurrían en Priego los años de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando José Tomás Valverde regía los destinos de la política local. Quizá dos de sus más acariados proyectos para nuestra ciudad, fueron la construcción de una Casa Consistorial cuyo emplazamiento estaba previsto en la casa panera o Pósito de la Plaza Palenque, y la creación de un Grupo Escolar de seis unidades con campo de deportes y piscina, en el solar que hoy ocupa el Cuartel de la Guardia Civil. Ambas aspiraciones se vieron frustradas en los años siguientes.

Pensando ya instalar allí las Casas Consistoriales, la corporación municipal había comprado el Pósito en 1908 en 6000 pts. En 1925 José Tomás Valverde encontró que no se había pagado ni un céntimo de aquella cantidad y, para poner en marcha el proyecto, se vio obligado a pagar casi el doble debido a los intereses acumulados.

Como es sabido, el edificio del Pósito se había construido hacia 1576 bajo la dirección de Francisco del Castillo, autor también de las Carnicerías Reales. El nuevo alcalde encargó un proyecto de rehabilitación y adaptación para el nuevo uso, proyecto que una vez redactado por el arquitecto Félix Hernández Jiménez suponía, según algunas interpretaciones de los documentos, la casi demolición del edificio, tras ser cuidadosamente desmontada la fachada y la construcción de un nuevo edificio que tendría del anterior solo unas dimensiones similares y la misma fachada, reconstruida con los antiguos materiales.

La intención del Ayuntamiento de la Dictadura era acometer cuanto antes las obras, pero tres años más tarde no habían comenzado. Esa tardanza iba a resultar fatal. El 15 de Febrero de 1930, cesada la corporación presidida por José Tomás Valverde que fue sustituida por los concejales que habían desempeñado dicho cargo antes de 1923. El Ayuntamiento de la República, entrando en viejas rivalidades aprobó y ejecutó en 1933, la demolición del Pósito para, una vez convertido en solar, ofrecerlo al Ministerio de Educación para la construcción de unas escuelas graduadas. El Ayuntamiento nicetista derribó también lo que quedaba de la Cárcel y Audiencia del siglo XVI que estaba en

la plaza de los Escribanos, con intención de construir allí las Casas Consistoriales, pero nunca llegó a realizar este proyecto.

Sí se terminó durante el mandato de José Tomás Valverde, el edificio para Escuelas Graduadas en la calle Ramón y Cajal, pero el Ayuntamiento de la República no entregó el edificio por creer que su ubicación no era adecuada para un centro escolar y más tarde lo cedió gratuitamente al Estado para dedicarlo a Cuartel de la Guardia Civil. En 1935 se construyó en el Palenque el nuevo edificio para Escuelas Graduadas.

La pérdida del Pósito siempre la hemos lamentado los prieguenses. Ya en 1959, en un artículo aparecido en *Adarve* bajo el título “Los Monumentos de nuestra ciudad”, el autor decía que el Pósito “...fue convertido en escalones, fregaderos y fuentes para nuestras casas”. Y añadía el recuento de otras pérdidas y de otros peligros que ya acechaban:

De la cárcel antigua (que estaba junto al Castillo), “Un señor de Córdoba se llevó la fuente, que era lo que más valor tenía”.

La Pescadería (Carnicerías Reales), si no se remedia, terminará por destruirse.

El Castillo, está “convertido en almacén de trigo”.

Se desmontaron altares (y retablos enteros), desapareciendo parte de ellos, se desmontó el coro de la Parroquia de la Asunción.

La Fuente del Llano se acaba de desmontar...

Hemos oído que la Cruz de la Aurora la quieren quitar....

“Tomamos decisiones que después de llevadas a efecto, no tenemos el valor moral de reconocer nuestra equivocación”. “Habiéndose asesorado convenientemente no tendríamos que lamentar estos errores”. En este mismo artículo (1959) se anunciaba una buena noticia: El Ayuntamiento ya creado una Junta para velar por la conservación del patrimonio artístico.

De las referencias aparecidas en este artículo, digamos que el edificio de la Pescadería o Carnicerías Reales, se salvó a tiempo, que el Castillo es hoy por hoy propiedad municipal. No todo ha sido malo. De la Cruz de la Aurora, seguimos oyendo de vez en cuando que convendría quitarla o ponerla en otro sitio...

También debemos referirnos al coro de la Parroquia de la Asunción y a los retablos.

El coro era similar a los que existen en las catedrales; ocupaba el espacio entre las cuatro últimas columnas con salida lateral frente el Sagrario, tenía sillería en madera de nogal con 54 asientos y en 1956, el nuevo párroco, D. Rafael Madueño Canales, dentro de un plan de reformas, decidió suprimirlo, lo que para unos supuso una pérdida y para otros dio mayor esplendor y funcionalidad el primer templo de Priego. Sobre el muro

trasero, que daba a la puerta de entrada al fondo de la nave, había un retablo que acabó desapareciendo; su hornacina central estaba ocupada por la Virgen de la Paz. Gracias a la poderosa memoria y a las habilidades pictóricas de Manuel Rovira Casañer, nos ha llegado una imagen de este altar; que sepamos no existe ninguna fotografía.

Años antes, tal vez en los primeros del siglo XX ya había salido de Priego un retablo cuya pista hemos podido seguir hasta hace unos años. Una familia de nuestra ciudad regaló a D. Niceto Alcalá-Zamora, residente ya en Madrid, un retablo barroco labrado en Priego, que el político instaló en el salón de su casa. Ya en las últimas décadas del siglo XX, esa casa fue ocupada como centro cultural o casa de Córdoba en Madrid, y allí permanecía el retablo, cada vez más deteriorado. Hará poco más de 10 años el retablo fue vendido y posteriormente la casa, por los herederos del Presidente.

En la Iglesia de San Francisco, la Hermandad de la Columna ha sustituido por dos veces el retablo mayor de su capilla. Poco después de su construcción en el siglo XVII lucía un retablo barroco de autor desconocido que por causas que no hemos podido aclarar, fue sustituido por un retablo neoclásico dentro del primer tercio del siglo XIX. El retablo, cuya imagen se nos ha conservado en una sola fotografía, no gustaba a los hermanos columnarios, hasta el punto de que en 1942 lo desmontaron y construyeron el actual; dos retablos perdidos, pues, en la capilla de la Columna, si bien, al menos el segundo de ellos, no parecía tener la calidad suficiente como para lamentar su pérdida.

En la misma iglesia, en la capilla de la Orden Tercera de San Francisco había también dos retablos que ya no están en ella. Al comenzar la segunda mitad del siglo XX la capilla estaba en ruinas y los dos retablos fueron desmontados hacia 1954. El primero fue instalado en la ermita de la colonia industrial de las Angosturas donde duró menos de 20 años pues el 3 de Agosto de 1974 fue destruido por un incendio. El segundo fue instalado en la Iglesia que el entonces joven párroco Antonio Aranda Higuera estaba construyendo en Castil de Campos, donde hoy puede admirarse poblado de imágenes del cordobés Martínez Cerrillo. No puede hablarse en este caso de una pérdida, pues la disfrutaban y la aprecian los feligreses de Castil de Campos.

No hubo tanta suerte con una imagen de la Virgen de los Dolores que, nada menos que en el año 1956 salió de Priego (al parecer de una casa particular) regalada o vendida a una Hermandad de Pedro Abad, donde comenzó a salir en procesión en 1957, siendo hoy, por su belleza, pieza destacada de la Semana Santa perabense.

En este recorrido, más o menos cronológico que estamos haciendo, llega el que considero como el segundo episodio más lamentable de esta historia del patrimonio perdido de Priego. Me refiero por supuesto a la antigua iglesia o ermita de la Virgen de la Cabeza. He llegado a pensar que muchos de los que vivieron, siendo ya adultos, aquel momento, lo han olvidado inconscientemente debido a la vergüenza que pasaron. Y como la mejor tapadera de la vergüenza es el silencio, se impuso una especie de “silencio oficial”, de tal manera que el periódico ADARVE, que salía con periodicidad semanal, ni

siquiera dio la noticia ni ofreció comentario alguno. De hecho, no he podido fijar todavía (y le he dedicado tiempo al tema), en qué fecha se produjo el derrumbamiento.

En 1960 la Hermandad de la Virgen de la Cabeza acordó que ya no saldría la procesión del Resucitado. La iglesia estaba visiblemente en ruinas, aunque parece que aguantó varios años más. Pudo ser en Febrero de 1966. Una noche oscura de frío invierno, se derrumbó aparatosamente la techumbre. Los vecinos oyeron impresionados el estruendo; se corrió la voz en el barrio, de casa en casa... Pero ya no había nada que hacer.

Lo ocurrido resulta inexplicable porque no fue un hecho insólito, inesperado. Pocos años antes, concretamente a finales de Noviembre de 1959 se hundió en un vendaval parte del techo del camarín de la ermita del Calvario. Pues bien, en los primeros días de Diciembre, ya se estaba reparando.

¿Como pudo ocurrir entonces este desastre?. A estas alturas no queremos buscar culpables, sabemos que la gente del barrio había mostrado su inquietud repetidas veces... pero no hay más remedio que preguntarse: ¿dónde estaban los responsables?. Queremos decir el Hermano Mayor de la Hermandad de la Virgen de la Cabeza de entonces, y sobre todo el párroco responsable, en aquellos años, de aquella iglesia que era el del Carmen, D. Rafael Romero Lorenzo...

Por otra parte, hay que recordar de qué época estamos hablando. La crisis económica que acosaba a Priego y las estructuras del poder impuestas por la dictadura, no facilitaban el progreso de las reivindicaciones populares. Pero todo ello no puede justificar el expolio ocurrido en los meses siguientes al derrumbamiento. Si no llega a ser por las fotografías que poco antes realizó un portorriqueño llamado René Taylor, ni siquiera sabríamos cómo era el interior de aquella iglesia. Gracias a ellas sabemos que era un edificio estupendo, otra joya del barroco prieguense.

Mostrando esta fotografía de René Taylor, Manuel Peláez del Rosal comentaba años después en su revista Fuente del Rey: “No sabemos donde fue a parar San Sebastián, titular de la ermita, ni las preciosas joyas que la adornaban: pinturas, imágenes y puertas, tallas espejos y peanas, frontales, campanas y hacheros, mesa urnas y pilas, bancos, banderolas y faroles, vestuario, tabernáculos y púlpito, palias, tafetanes y purificadores, misales, guiones y vinajeras, damascos, sedas y casullas, cálices, patenas y jaspes, reliquias, incensarios y navetas, nácares, gemas, oros y platas. (Un romero y un emperador debieron llevar la cuenta)”.

Es cierto que otras piezas no se perdieron y se mantienen hoy en poder de la nueva Hermandad de la Virgen de la Cabeza o de otras Hermandades. Vamos a comentar dos casos concretos. De entre los escombros provocados por el derrumbamiento, Antonio Serrano Serrano y otros miembros de la Hermandad de los Dolores, rescataron los elementos de un retablo destrozado, el de Santa Ana, que hoy puede verse, perfectamente restaurado, en la ermita del Calvario. También rescataron la portada del sagrario de la ermita, portada que hoy guarda el sagrario de la nueva iglesia de la Virgen de la Cabeza.

Pero la pintura que ocupaba el óvalo de esta portada, que era una pintura de valor, desapareció sin que se haya vuelto a conocer su paradero.

Seguramente estaba la cosa “calentita” con este suceso de la ermita de la Virgen de la Cabeza, cuando, el 13 de Febrero de 1967, por la noche, llegó a Priego un vehículo enviado por el Obispo de Córdoba, D. Manuel Fernández Conde y García de Rebollos, aparcó delante de la parroquia de la Asunción y se llevó a Córdoba la imagen del Cristo de los Parrilla, obra maestra de Alonso de Mena. D. José Luis Gámiz Valverde, director de ADARVE, aunque utilizando todos sus recursos diplomáticos, que eran muchos, encabezó la rebelión contra esta decisión del obispado. Esta vez, la noticia sí apareció en el semanario local, hubo reuniones al más alto nivel y en el mes de Junio el Obispo se vio obligado a comunicar que la imagen sería devuelta a Priego en cuanto estuviera disponible un Cristo de nuevo encargo para la capilla del Seminario. Dos días antes de que cumpliera un año de exilio forzado, el Cristo de los Parrilla volvió a Priego.

Pero los incidentes no terminaron con este episodio. A mediados de la década de los ochenta, en la parroquia de la Asunción se entregó a cambio de dinero una imagen de San Rafael que volvió a la parroquia gracias a la intervención, prudente, pero firme, de la Asociación Cultural La Pandueca.

Pasamos ahora del ámbito religioso al puramente civil.

Se perdieron, en los 70, en el antiguo Instituto Laboral Fernando III (actual Casa de Cultura), las pinturas murales que había realizado en 1959 el pintor valenciano Manuel Vivó, pinturas que en mi opinión merecían conservarse. En 1987 fue robada de la Fuente de la Salud la imagen de la Virgen de la Cabeza que estaba allí nada menos que desde 1586; años después desapareció también la mitad de un orante de la misma fuente. Nada se ha hecho para proteger los elementos de un monumento tan frágil y expuesto a robos y destrozos.

Desaparecieron los archivos de la industria de la seda y el de la OJE y la Falange (hasta ahora no habíamos dicho nada del sufrido patrimonio documental). Desaparecieron muchos edificios con valores arquitectónicos o etnográficos, entre los que podríamos citar la Posada del Marqués o la casa de campo llamada “Villa Julia” que construyera el promotor de la Plaza de Toros de Priego, D. Francisco Lázaro Martínez. Probablemente tenían valores para haber intentado su conservación. Se derrumbó (y después se procedió a la demolición) a la vista de todos en 2008 la antigua casa de los Vallejo, incumpliendo-se la normativa que ordenaba su conservación....

Desaparecieron muchas naves industriales; la arqueología industrial está en mantillas en nuestra comarca. Pero si no podían mantenerse esas naves, ¿tampoco podían mantenerse las chimeneas monumentales de algunas fábricas, que fueron derribadas hace solo unos años? Y de las que quedan... ¿qué será de las que quedan?

Están cayéndose a pedazos en nuestros días enclaves tan interesantes como la aldea (o colonia industrial textil y fábrica de luz) de las Angosturas, una verdadera reliquia histórica, un lugar mítico que debe tener el mismo código genético que el Macondo de “Cien años de Soledad”...

Hasta aquí el recuento. Sé que me he dejado en el tintero muchas piezas perdidas del patrimonio histórico artístico de Priego. Muchas por mi propio desconocimiento, otras por no hacer demasiado largo este texto. Pero este inventario de pérdidas sería por completo estéril si no supiéramos sacar de él algunas ideas que puedan proyectarse hacia el futuro.

Dejemos claro que lo que viene a continuación solo son opiniones; mis opiniones. Es cierto que son conclusiones que proceden de mucha observación, de bastante conversación, de un poco de estudio y de un tiempo de reflexión. Pero no pretendo que tengan más valor que las reflexiones y opiniones de otros que podrían no coincidir con las mías.

1ª.- Las cofradías son hoy por hoy el tipo de institución que mejor representa la estructura interna-emocional de la sociedad prieguense. Ni las asociaciones vecinales, culturales o deportivas, ni los partidos políticos dan mejor soporte a las aspiraciones de nuestros paisanos.

2ª.- Las cofradías han sido motor fundamental en la creación del patrimonio histórico-artístico prieguense. Reconocer eso no nos impide decir que también las cofradías han cometido errores, algunos irreparables y otros que todavía podrían tener solución.

3ª.- Algunas cofradías deberían tener mayor control sobre su patrimonio, empezando por su identificación e inventariado. En algunas iglesias, muchas piezas ni siquiera se sabe a quién pertenecen y por lo tanto nadie se ocupa de su mantenimiento. Hay que potenciar la investigación sobre el patrimonio de las cofradías.

4ª.- Es evidente que no podemos responsabilizarse a las cofradías de la pérdida del patrimonio artístico prieguense. De la relación de casos que hemos expuesto, solo de algunos, más bien pocos, podríamos hacer responsables a directivos de cofradías. Sin embargo, creo que de cara al futuro, la responsabilidad de las cofradías va a ser grande. Intento explicarme.

La mayor parte del patrimonio de la Iglesia, fue creado por las Órdenes Religiosas (que tenían su estatus particular) y por las cofradías. En nuestro caso, las capillas de las cofradías fueron construidas con dinero de particulares o de las propias cofradías; los retablos y las imágenes fueron encargados y costeados por las cofradías; los tronos, ornamentos y demás enseres que hoy conforman larguísimos inventarios, han sido costeados por las cofradías. En los últimos siglos y en la actualidad, las restauraciones de las capillas, de las imágenes y demás objetos, son costeadas por las cofradías.

Por lo tanto, hay que agradecer a las cofradías no solo la creación, sino también la conservación y el mantenimiento de gran parte del patrimonio artístico prieguense. Según algunas interpretaciones de la legislación vigente las iglesias y lo que hay en ellas es propiedad de la Iglesia. Pero según otras interpretaciones la legislación otorga a las cofradías personalidad jurídica propia y por lo tanto podrían ser legítimas propietarias de los bienes que tengan en sus inventarios.

En las últimas décadas (sobre todo en las dos últimas del siglo XX), los poderes públicos entraron de lleno en la restauración del patrimonio, no solo del civil, sino también del religioso, a través de convenios con la Iglesia Católica. En Priego recordamos la restauración integral de San Pedro y otras actuaciones parciales en distintas iglesias.

Pero esos programas sufren épocas de paralización, bien porque cambian los criterios políticos, bien porque en épocas de crisis no hay dinero disponible para estos proyectos como ocurre ahora. Y es en esos momentos cuando la responsabilidad de las cofradías puede ser crucial.

Recordemos lo ocurrido con San Francisco.

Desde el siglo XVI las cofradías con sede en esta iglesia asumieron siempre las obras de mantenimiento que periódicamente se hacían necesarias. Cuando no hacían estas obras, la techumbre se hundía y lo que no quedaba destruido “se repartía” entre otras iglesias o pasaba a los domicilios de los sacerdotes o de los particulares más cercanos, como ocurrió con la Iglesia de la Virgen de la Cabeza como hemos visto.

Al comenzar la última década del siglo pasado, el deterioro de la Iglesia de San Francisco era evidente, mientras se estaba restaurando San Pedro. Las Hermandades aquí radicadas dieron la voz de alarma pero las instituciones públicas no mostraron demasiado interés. Llegó a abrirse un boquete en el techo de la nave paralela a la capilla de la Orden Tercera. Y fue entonces, en 1993, cuando la presión de las Hermandades consiguió que se firmara un convenio a cuatro bandas para financiar un proyecto de restauración: participaban en el mismo el Ayuntamiento de Priego con 20 millones, Cajasur con 28, la Junta de Andalucía con 30 y las Hermandades con sede en San Francisco con 25 millones. Creo que, finalmente, las Hermandades pusieron muy poco dinero, pero habían ejercido la presión y habían hecho las gestiones necesarias para que se acometieran las obras imprescindibles.

Esa es en mi opinión una de las responsabilidades que deben asumir las cofradías: vigilar el estado del Patrimonio y gestionar su mantenimiento cuando no puedan asumir directamente la financiación de las obras que sean necesarias; y digo cuando no puedan, que a veces a lo mejor sí pueden. No olvidemos que las cofradías tienen hoy, al menos en Andalucía, un poder muy a tener en cuenta, gracias al apoyo social masivo que reciben de la población.

5ª.- Los prieguenses de los siglos XVI, XVII y XVIII, entre 1699 y 1804, crearon al patrimonio de Priego, en un esfuerzo gigantesco que hoy no somos capaces de

calibrar... una etapa creativa sin parangón con ninguna otra época de nuestra historia... Cuando murieron Remigio del Mármol en 1917 y Francisco Javier Pedrajas el gran patriarca de la arquitectura prieguense, con 81 años, en 1815, casi todo lo valioso del patrimonio estaba ya hecho. Es duro decirlo pero muy pocas piezas realmente excepcionales de nuestro patrimonio se ha creado después de 1817.

6ª.- Los prieguenses de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, cuando tenían que encargar una escultura o un retablo o un trono, acudían a los mejores... a los mejores escultores, retablistas y tallistas. Los prieguenses del siglo XXI debemos hacer lo mismo. No es mucho pedir, simplemente debemos estar siempre a la altura de nuestros antepasados. Y si uno se equivoca, hay que ser capaces de rectificar, aunque sea doloroso e incluso costoso... Por cierto, los mejores artistas en el arte cofradiero, a veces están en Priego y a veces no.

7ª.- No puedo comprender que varias iglesias barrocas de Priego no hayan sido todavía declaradas “Bien de Interés Cultural” por la Junta de Andalucía. Parece ser que los directivos de algunas cofradías piensan que esa declaración les reportará más inconvenientes que ventajas. Sin embargo creo que un edificio que no está declarado BIC, no podría beneficiarse del dinero público para su restauración.

En cuanto a las restauraciones... Una mala restauración equivale de hecho a la pérdida del bien sobre el que se actúa. Hasta hace muy poco se han hecho en Priego barbaridades en este campo y no sé si todavía... Se impone un detenido asesoramiento y exigir máximas garantías... Nuevamente, acudir a los mejores.

8ª.- Hay todavía en Priego particulares que mantienen en su poder piezas arqueológicas o artísticas valiosas que deberían formar parte del patrimonio público. Excavar en una cueva o hacer los cimientos de tu casa, encontrar objetos valiosos y guardarlos para ti, podía ser legal hace 80 años. Hoy, no solo porque las leyes lo dicen, sino porque el sentido común y el sentido democrático imponen el disfrute en común de los bienes culturales, esas piezas deberían ser entregadas, según el tipo de pieza, a las cofradías o a los museos públicos.

9ª.- En mi opinión, es preferible salvar lo mejor que intentar de forma utópica salvarlo todo. Quiero decir que las distintas administraciones implicadas deberían aquilatar la normativa para asegurar la conservación de lo posible antes que intentar absurdamente lo que sabemos que es imposible. O en todo caso, las autoridades deben hacer posible lo que parece imposible. Cuando se trata de bienes de propiedad privada, la negociación es el único medio y en toda negociación hay que dar algo para recibir algo. Los casos recientes de la calle Santa Ana en mi opinión se han resuelto acertadamente, podrían ser modélicos.

10ª.- Pensemos siempre que el patrimonio es un “valor de civilización” y que probablemente, en este tema, seremos juzgados muy severamente por nuestros descendientes.

ISABEL II Y LA DUQUESA DE ALMODÓVAR DEL VALLE

Federico Naz Moreno

Cronista Oficial de Almodóvar del Río

De todos es sabido que la reina Isabel II vivió una vida demasiado libre en todos los aspectos, vaya hacía lo que le daba la real gana sin importarle nada lo que dijera la gente.

Tuvo hasta doce hijos y todos ellos fueron ilegítimos, es decir ninguno de ellos de su legítimo marido Don Francisco de Asís que por cierto era afeminado y al que hasta prohibió entrara en su dormitorio después de las doce de la noche.



Tuvo hijos con un general, con su secretario, con guardias de su corte, etc, fue amante igualmente de un tal Miguel Tenorio, sin que sepamos nada más de este señor, el mismo Alfonso XII que le sucedió en el trono era hijo del capitán de Ingenieros Enrique Puigmoltó y Mayán como ella misma le decía a su hijo.

El ferrocarril empieza a pasar por Almodóvar del Río en 1860.

(Libro sobre Almodóvar del Río)

Bueno pues según el Archivo Municipal, de Almodóvar del Río el 24 de septiembre de 1862 (pág 34) de dicho año siendo alcalde Don Francisco Solano Natera, la reina pasó en ferrocarril por Almodóvar del Río camino de Sevilla y se hicieron varios festejos a su paso.

Por circunstancias políticas que no son del caso, en 1868, como consecuencia de la batalla de Alcolea (Córdoba) tuvo que huir a Francia.

Volvió a España, y en 1876, siendo alcalde Don José Ruiz Huertas la reina volvió a pasar en tren por Almodóvar del Río acompañadas de sus hijas Pilar, Paz, y Eulalia también hubo algunos actos extras.

Entre sus acompañantes y como dama de compañía estaba la **Duquesa de Almodóvar del Valle**, que estuvo con ella desde 1862 y la asistió hasta su muerte ocurrida en 1904.

Se llamaba Eloisa María del Carmen Escolástica Cristófora Leovigilda Martel y Fernández de Córdoba Bernuy y Gutierrez de los Ríos, era **Marquesa de Alborroces**, **Duquesa de Almodóvar del Valle**, título concedido por el rey Amadeo I de Saboya el 13-4-1871 y **Grande de España** desde el 29-8-1871. Fue igualmente **Duquesa viuda de Almodóvar del Río**.

Era una señora de extraordinaria valía y prudencia, fue dama de compañía igualmente de María de las Mercedes de Orleáns, nieta del rey de Francia Luis Felipe y sobrina de Isabel II, fue dama de compañía igualmente de María Cristina de Habsburgo y Lorena , segunda esposa de Alfonso XII y Regente de Alfonso XIII e igualmente de Victoria Eugenia de Battenberg mujer de Alfonso XIII.

Para no inducir a error, esta señora no tuvo nada que ver con los señores Don Francisco de Corral y Guzmán, primer señor y propietario desde 1629 de Almodóvar del Río, luego marqueses de la Motilla y Condes de Torralba y de Casa Alegre.

Como decimos era una mujer de extraordinaria valía, en cambio por entonces la marginación femenina en la vida pública de la época nos impide que hasta ahora muy poco sepamos de ella , pero luego con el paso del tiempo **la historia la gran maestra de la vida** hace que cada uno ocupe el lugar que de verdad le corresponde.

Hoy las mujeres ocupan importantísimos cargos públicos, muy bien regidos por cierto en comunidades, municipios y naciones, representando a sus colectivos con toda dignidad y solvencia.

LAS RESPUESTAS SOBRE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ALTO GUADALQUIVIR SEGÚN LAS NOTICIAS DEL INTERROGATORIO DE TOMÁS LÓPEZ: ARCHIVOS, INFORMÁTICA Y RECONSTRUCCIÓN GRÁFICA

José Ortiz García

Cronista Oficial de Montoro

Resumen

Desde que el mundo es mundo, el conocimiento por intentar comprender el territorio ha sido una de las mayores interrogantes que se ha querido subsanar por todos los poderes fácticos imperantes en cada época. Desde el primitivo papiro de Artemidoro en el siglo I a.C. a las últimas tecnologías aplicadas por los satélites más avanzados, hallamos el arte como único punto de articulación entre ambos, donde algunos autores como Tomás López fueron consagrados especialistas, pese a las críticas recibidas por intentar hacer un estudio general basado en un interrogatorio más o menos exacto dependiendo de la persona que le contestase. En esta ocasión analizaremos la parte concerniente a la zona Alta del Guadalquivir, y como las preguntas remitidas desde los municipios a la Corte no dieron mucha más información de la ya conocida a nuestro cartógrafo. Y es que a veces la confianza depositada en los conocimientos de los demás nos juega malas pasadas, condenando al inocente a un baño de multitudes en un charco de barro.

Abstact

Since the world began, one of the biggest questions that we have tried overcome by all the powers that be prevailing in every age is trying to understand the territory. From the primitive Artemidorus Papyrus in the first century B.C. to the latest technologies based on advanced satellites, we found art as a single point of coordination between them. Some authors as Tomás López were consecrated specialists, despite criticism received

for trying to do a general and comprehensive study based on interviews more or less accurate depending on the person who replied. This time we will analyze the part dealing with the Upper Guadalquivir area, and how questions submitted from municipalities to the Court did not give much more information than is already known to our cartographer. Sometimes, confidence in the knowledge the other plays tricks on us, condemning the innocent to a bath of crowds in a mud puddle.

Palabras Claves

López, Mapas, Interrogatorio, arqueología, reconstrucción, geografía, historia, Guadalquivir, Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Morente, Pedro Abad, Villafranca de Córdoba, Villa del Río, Informática, Diseño Gráfico.

Keywords

Tomás López, maps, interviews, Archaeology, reconstruction, Geography, History, Upper Guadalquivir area, Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Morente, Pedro Abad, Villafranca de Córdoba, Villa del Río, Informatic, Graphic Design.

1.- LA PUESTA EN MARCHA DE UN AMBICIOSO PROYECTO

Poco es lo que se conoce de uno de los ilustrados, que más por el afán de dar a conocer y el ímpetu de forjarse un nombre entre la clase culta de la sociedad, llevo a cabo un proyecto que no se vio culminado en la medida de lo que él pretendía, podamos decirlo así, Jamás. No obstante, Tomás López de Vargas y Machuca, comenzó sus estudios como geógrafo y cartógrafo en Madrid en el Colegio Imperial de la capital española cuando corría el año de 1752, calenda muy significativa si tenemos en cuenta que en este año estaba recién culminado el Gran Catastro del siglo XVIII, el Catastro de Ensenada, que, meramente económico, carecía de lo que a fines de la misma centuria quiso resaltar nuestro geógrafo y gusto por las antigüedades Tomás López.¹

No hemos de olvidar, que pese a las vicisitudes que se vivían económicas en el país, comenzaron a resurgir economías refinadas con motivo de la venta de tierras concejiles por dos decretos de gran importancia el de 8 de octubre de 1737 por el que se pretendía conocer por la Corona cual era el estado de las tierras baldías pertenecientes a los bienes del Común.² No obstante al pasar más de diez años sin tener el resultado es-

1 Manso Porto, C.; "El interrogatorio de Tomás López: nueva hipótesis sobre su finalidad"; Historia, clima y paisaje : estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez, 2004, Págs. 175-186.

2 Sánchez Salazar, F.; Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII, Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, Madrid, 1988, pp. 25.

perado pues muchos de los pueblos parece que obviaron esta comunicación, o incluso se lucraron de la misma, ya que tan sólo vendieron o cedieron propiedades por nepotismo. en 30 de diciembre de 1748 se volvió a retomar el tema, más que nada por los perjuicios que este reparto de algunas tierras había ocasionado en contra de los ganaderos de la Mesta, siendo este Concejo el encargado de averiguar a través de su fiscalía lo que sucedía con el aprovechamiento de tierras y pastos de cada localidad. De hecho en la zona de Pedro Abad, el fiscal de l Concejo de la Mesta dispuso dejar a tres dehesas que venían usándose como tierras del Común como pastos para los ganaderos, abriéndose un litigio importante entre esta villa y el Concejo ya que se argumentó por parte de su vecindario: “...*quedamos arruinados, sin recursos, y en un continuo clamor...*”.³

No obstante todos estos hechos acabaron con la paciencia del agricultor, del vecino de a pie, de panaderos, horneros y muchísimos empleados dependientes de la madre tierra ya que estaban siendo arrinconados a un lugar sin retorno de no tomar medidas urgentes que paliaran sus necesidades y la de sus bienes raíces.⁴ De ahí que a partir de 1752 se pensaba que era conveniente vender las tierras de propios para repartirlas a los jornaleros y labradores como medida que mitigaría algunos de los perjuicios que les aquejaban debido a la realidad puesta de manifiesto al aumentar la demanda pero no la oferta de tierras en la misma proporción. En Montoro se conserva una gran cantidad de repartos entre 1760 – 1790 en documentos insertos en Actas Capitulares, las cuales dan buena cuenta de que zonas se despoblaron para cultivarlas de olivar y cuales siguieron perteneciendo al Común Vecinal.⁵

En la España Ilustrada de ese momento, la formación de geógrafos y cartógrafos era una necesidad acuciante pues se carecía de una cartografía operacional por lo que los gobernantes pusieron un gran empeño en preparar especialistas geógrafos, cartógrafos y grabadores. Así López, después de su aprendizaje en Madrid y en ese mismo año de 1752, fue enviado a París por el Marqués de la Ensenada, a propuesta de los marinos Jorge Juan y Antonio Ulloa, “...*para estudiar geografía y levantar el mapa de España...*”. Junto a él y con el mismo fin enviaron a Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, mientras que para las técnicas del grabado fueron elegidos Manuel Salvador Carmona y Alonso Cruzado.⁶

A pesar de que T. López siempre se había movido en ámbitos de la élite intelectual más brillante de su época, además de tener en cuenta de sus contactos con el Conde de Floridablanca, y sus asientos en la corte de España, el cartógrafo parece que no tuvo en cuenta un factor importante de la realización de este Diccionario Histórico-Geográfico de España: La formación técnica de los remitentes.⁷ Aunque bien es cierto que la mayor parte

3 Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección de Consejos [SC], Léq. 10491, núm. 390, s/f.

4 Sánchez Salazar, F.; El reparto y venta de las tierras concejiles como proyecto de los ilustrados”; Rev. Agricultura y Sociedad, 1988, pp. 47.

5 Ortiz García, J.; La Industria Agroalimentaria de Montoro entre los siglos XV – XIX (Inédita).

6 Marcel, A.; “El geógrafo Tomás López y sus obras. Ensayo de biografía y cartografía”, Boletín de la Real Sociedad de Geografía, 1908.

7 Sanz Hermida, J.M.; Atlas geográfico del reyno de España e islas adyacentes: con una breve descripción de

de los mismos fueron enviados por personas instruidas en las lenguas latinas y la instrucción básica de las letras, no por ello sabían de la trasmutación de la linealidad del terreno, cotas o medidas. La mayor parte de los colaboradores de Tomás López fueron los curas párrocos de las parroquias de las localidades, con el objeto único de que sabrían contestar con fehaciencia sobre la realidad de la historiografía antigua y dar cuenta de los hallazgos arqueológicos más importantes de cada uno de los términos. En nuestra localidad fueron en su totalidad sacerdotes, algunos de ellos muy doctos en la materia como el vicario de San Bartolomé de Montoro D. Juan Antonio del Peral y Buenrostro.⁸

A pesar de que no se iniciaba el estudio desde un punto cero, ya que las *Relaciones Topográficas* de Felipe II dieron buena cuenta de multitud de lugares, con la excepción de la provincia de Córdoba las cuales parece desde la ejecución de las mismas que se las ha tragado la tierra, las *Respuestas del Catastro* del marqués de la Ensenada, y multitud de documentos de la Real Academia de la Historia, la obra de Tomás López fue frustrante para los dignatarios al observar los croquis planimétricos que remitían los sacerdotes, muchos de ellos casi imposibles de entender. Además muchísimas de las respuestas que los académicos en historia querían saber sobre esculturas, lápidas o restos fueron de la misma forma decepcionante, ya que conocían prácticamente la totalidad de las mismas, ya que incluso el tomo referido a Madrid, tan sólo parecía aportar dos nuevas inscripciones romanas, por lo que Floridablanca decidió destruir toda esa documentación de la Capital de España. No obstante, tampoco mucha mejor suerte tuvo el proyecto paralelo que se estaba realizando por parte de la Academia de San Fernando del que sólo se publicarían el tomo de Navarra y del País Vasco en 1802, y el de La Rioja y algunas zonas de la provincia de Burgos en 1846.⁹

A pesar de que fue siempre protegido de todos los gobiernos ilustrados, el conde de Floridablanca no dudó en reprocharle la ínfima calidad que había detectado en esa obra. El ministro había visto sólo una muestra pero le había servido para sospechar que tuviera “mil defectos y que sea más una mala copia o traducción de lo que otros han hecho, que un libro original o mediano. Adopta seguir enunciativas mucha parte de las fábulas de nuestro origen... antes de publicar la obra le conviene por su honor y el nuestro que alguna mano hábil y exacta lo purifique”. La respuesta de Tomás López excusándose fue una despedida: “tampoco me ocuparé, de hoy en adelante, más que en mi Geografía exacta, esto es, en la composición y construcción de mapas, y si alguna vez escribo, no será de la Geografía histórica ni cronológica, pero sí de la que pertenece al ramo de Matemáticas”.¹⁰

sus provincia, Salamanca, 1992.

8 Ortiz García, J.; “Los Cronistas Oficiales de Montoro a lo largo de la Historia. Desde el Siglo XVI a nuestros días”; *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, N^o. 17, 2010, pp. 441-466.

9 Lítey Mayayo, C.; Sanchís Ballester, F.; Tomás López y sus colaboradores, Madrid, 1998.

10 Marcel, G.; “El geógrafo Tomás López y sus obras: ensayo de biografía y de cartografía”; *Boletín de la Real Academia de la Historia*; LIII, Madrid, 1908. pp. 452-453.

2.- EL INTERROGATORIO DE TOMÁS LÓPEZ

Antes de tratar el asunto que lleva a designar a Tomas López como el encargado general de supervisar y realizar una compilación de datos geográficos a nivel nacional que pudiesen servir para el conocimiento del territorio peninsular, hemos de decir que nuestro cartógrafo aprendió sus cualidades artísticas y diseñadoras de mapas de manos del maestro D'Anville, el cual le inculcó su labor en el trabajo de gabinete, consistiendo éste en la recopilación y ordenación de información preexistente u obtenida para su plasmación en mapamundis. A modo de ejemplo y por referir tan sólo algunos de los trabajos que manejo en el complejo quehacer de rehacer cartografías, López utilizó por consejo de su mentor los trabajos disponibles de los siglos XVI, XVII y XVIII, de los cuales muchos de ellos se conservan en la Biblioteca Nacional, cuyo tercer centenario de su creación es celebrado en este 2012 como uno de los acontecimientos más loables de la cultura y nuestra historia junto con fechas memorables como la de 1812 con motivo de la Constitución de Cádiz, o la Batalla de las Navas de Tolosa en 1212.

Como en cientos de páginas ya escritas sobre nuestro dibujante se hace constar, Tomás López no logró el grado de exactitud de su maestro, aunque fue el artífice del primer Atlas completo y detallado de España. López no ignoraba los avances de la cartografía científica y reconoce que “...*el mejor modo de hacer un mapa es andando y midiendo la tierra...*”. En su obra *Principios geográficos aplicados al uso de los mapas*, publicada en 1775, explica su trabajo: “...*El geógrafo trabaja en su casa teniendo a la vista papeles varios de un mismo terreno, que compara y adapta lo que según su buena crítica es más perfecto. No es ministerio suyo levantar planos, porque para eso hay otra clase de gentes... Si los geógrafos necesitaran ver y medir la tierra que comprenden sus mapas ninguno hubiera podido durante su vida publicar una de las cuatro partes de la Tierra; y es así que hacen las cuatro...*”.¹¹

Con la conciencia sobre la inexactitud de informaciones para engendrar los nuevos levantamientos planimétricos de los terrenos de las provincias españolas, López se dirigió oficialmente con autorización de Floridablanca a los obispos, curas párrocos y funcionarios civiles, enviándoles un cuestionario de una quincena de preguntas en el que se les solicitaban datos relativos a sus diócesis o parroquias. El Interrogatorio, se acompañaba de la siguiente carta: “... *Muy señor mío: Hallándome ejecutando un mapa y descripción de esa Diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar á V. se sirva responder á los puntos que le comprehenda del interrogatorio adjunto. Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios á la ilustración pública, y mucho más en los graduados por su saber y circunstancias como V. y como otros le ejecutaron en otros Obispos.*

Por este medio discurro desterrar de los mapas extranjeros de las descripciones geográficas de España, muchos errores que nos postran: unos cautelosamente, otros

11 Liter Mayayo, C., La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII, Biblioteca Nacional, Madrid, 2002, p. 14.

ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo y por un fin de cosas que V. sabe y no es asunto de esta carta.

Si V. lo permite, daré cuenta de su nombre y circunstancias en el protocolo de la obra, como concurrente en su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayudan á V. en el encargo. Se servirá V. poner la cubierta al Geógrafo de los dominios de Su Majestad que firma abajo. Dios guarde la vida de usted muchos años. Madrid..... B. L. M. de V. su más atento servidor”.

En el *interrogatorio*, que como se ha indicado se enviaba al personal eclesiástico porque en algunos lugares eran los únicos que sabían leer y escribir, se recomendaba que tomaran su pueblo como centro de un círculo de tres leguas de radio y se centraran en las tierras comprendidas en él, enviando toda la información que tuvieran sobre ellas. Además, se solicitaba un pequeño mapa para completar la información. Hay que reconocer que algunos de los mapas enviados pueden catalogarse de auténticas obras de arte, muy precisos en su contenido, mientras que otros son ininteligibles. Evidentemente, el valor de las respuestas variaba, según eran más o menos instruidas, más o menos activas, laboriosas e inteligentes las personas que contestaban, por lo que el valor era muy desigual.

En el Alto Guadalquivir no fueron todos los pueblos los que contestaron a este cuestionario, si no que algunos como Pedro Abad no contestaron nunca. En otras ocasiones el *interrogatorio* lo inicio un sacerdote que lo iba concluyendo a días, remitiendo informaciones periódicas alternantes, aludiendo en su mayor parte a fiebres tercianas, lo que oímos en varios de las misivas enviadas a López por los vicarios del Alto Guadalquivir. *¿Casualidad, verdad o excusa?*. Aunque hipotéticamente no hemos de dudar de la veracidad del padecimiento de una enfermedad por estos religiosos, lo cierto es que al historiador de hoy se le abren nuevas apetencias investigadoras al analizar estos males repentinos, ya que por ejemplo en cuatro de los ocho pueblos que actualmente constituyen la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, es muy extraño que los sacerdotes padecieran esta misma dolencia, lo que cabe a pensar que eran excusas burdas para ganar tiempo en la elaboración del *Interrogatorio* de Tomás López para poder preguntar a entendidos en el campo por lugares de minas, manantiales o rocas, e incluso ganar tiempo en recopilar todo lo alusivo a economía. En cuanto a historia casi todos están muy completos, no pudiendo decir lo mismo desde el punto de vista arqueológico.

No obstante otro gallo hubiese cantado de haber vivido en este periodo el ya reconocido como primer prehistoriador mundial Fernando José López de Cárdenas, el cual fue uno de los pioneros en excavaciones arqueológicas, y es que hemos de tener en cuenta que éste religioso fallecido en 1785, era muy influyente en la corte de Carlos III, había sido uno de los creadores del Gabinete de Antigüedades de Madrid, además de ser junto con los eruditos de Mérida (Emerita Augusta) el único que estaba llevando a cabo excavaciones arqueológicas en el territorio Andaluz, en nuestro caso en Montoro (Epora).

El interrogatorio, cuya finalidad era atesorar una amplísima información de todos los lugares de España, era muy minucioso al tener que atender a una gran diversidad de aspectos, aunque adoleció y fue condenado por su poca precisión en cartografía, de lo que era especialista Tomás López, y en lo que podemos entender el grado de frustración a la que debió someterse al examinar los resultados de sus primeros escritos recibidos. El único de los Siervos de Dios que se atrevió a decirle que la cartografía era una ciencia tan exacta que ninguno de los que iban a contestarle le iban a satisfacer en sus pretensiones fue el vicario montoreño D. Juan Antonio del Peral y Buenrostro, el cual le expuso al mismísimo Tomás López en la carta donde anexaba el mapa de la localidad, que el dibujo se había “...*formado con la poca destreza que ocasiona la ninguna aplicación que por estos países hai de la geografía...*”. Además previamente se había disculpado por borrón accidental de tinta negra que se había producido en el plano del término municipal de Montoro exponiendo casi místicamente que era “... *por la poca maestría que los encargados de dibujar la cartografía tenían en los instrumentos exactos para esta disciplina...*”.¹²

Se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, como la mayoría de la documentación existente de Tomás López, y tiene el siguiente contenido:

“... 1. *Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorío o mixto, y el número de vecinos.*

2. *Si es cabeza de Vicaría o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario o Imagen celebre, declarar su nombre y distancia; así mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Padrón del Pueblo.*

3. *Se pondrá cuantas leguas dista de la principal o Metrópoli, cuanto de la Cabeza de Vicaria, cuantos de la Cabeza del Partido y quantos cuartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este ultimo particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y cuantas leguas ocupa su jurisdicción.*

4. *Dirá si está á orilla de algún río, arroyo o laguna, si á la derecha o á la izquierda de el, bajando agua abajo; donde nacen esas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y por que Lugares pasan.*

5. *Expresaran los nombres de las Sierras, donde empiezan á subir, donde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su Magnitud; declarando los nombres de los puertos y en donde se ligan o pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.*

12 Ortiz García, J.; “Los Cronistas Oficiales de Montoro a lo largo de la Historia. Desde el Siglo XVI a nuestros días”; Crónica de Córdoba y sus pueblos, N.º. 17, 2010, pp. 441-466.

6. *Que bosques, montes y florestas tiene el lugar; de que matas poblado, como se llaman, a que aire caen y cuanto se extiende.*

7. *Cuando y por quien se fundo el Lugar; que armas tiene y con que motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aun conserva.*

8. *Cuales son los frutos más singulares de su terreno, los que carecen, cual la cantidad que asciende cada año.*

9. *Manufacturas fabricas que tiene, de que especies y por quien establecidas; que cantidades establecen cada año, que artífices sobresalientes en ellas; que inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar los trabajos.*

10. *Cuales son las ferias y mercados y los días en que se celebran; que géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.*

11. *Si tienen estudios generales ó particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren; que facultades enseñan y cuales con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.*

12. *Cual es su Gobierno político y económico; si tiene privilegios y si erigió a favor de la enseñanza pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de Recolección y Piedad.*

13. *Las enfermedades que comúnmente se padecen, y como se curan; numero de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.*

14. *Si tiene aguas minerales, medicinales o de algún beneficio para las fabricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de que metales, árboles y yerbas extraordinarios.*

15. *Si hay alguna inscripción sepulcral u otras en cualquier idioma que sea.*

16. *Finalmente todo cuanto pueda conducir á ilustrar el Pueblo, aunque no este prevenido en este interrogatorio.*

NOTA: Procuren los señores (espacio en blanco) formar unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su Pueblo, donde pondrán las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Granjas, Caserías, Ermitas, Ventas, Molinos, Despoblados, Ríos, Arroyos, Sierras, Montes, Bosques, Caminos, etc., aunque no este hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con solo una idea o borrón del terreno por que lo arreglaremos dándolo la última mano. Nos consta que muchos son aficionados á geografía y cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos...”

3.- LA ARQUEOLOGIA DESCRITA EN EL DICCIONARIO DE TOMÁS LÓPEZ PARA EL ALTO GUALDALQUIVIR DE CÓRDOBA

3.1.- ADAMUZ

Al igual que en todos los pueblos que a continuación van a sucederse en el discurso argumental de este artículo, la persona encargada de cumplimentar las contestaciones del interrogatorio de Adamuz para T. López fue el capellán y cura de la villa D. Andrés Ortiz y Ayllón. Pese a que este sacerdote no tenía grandes dotes de cartógrafo, y en la fotografía que se adjunta queda buena cuenta de ello, no obstante deja de cara al investigador una serie de datos, esbozados de forma casi infantil, que al estudioso sirven de gran ayuda para practicar la veracidad de la existencia de ciertos mecanismos o monumentos antiguos, algunos muy interesantes como era el Barco llamado de Arenoso, fundamental para cruzar desde la sierra adamuceña por el término de Montoro para conectar con el Camino Real que dirigía a Córdoba, y el puente que hacia las mismas funciones que el anterior y que sin duda parece coincidir con el recientemente intervenido por personal del Excmo. Ayuntamiento de Montoro en un campo de trabajo internacional de verano, el cual ha sido fechado en época romana.

En cuanto a la descripción de lápidas sepulcrales hemos de tener en cuenta dos cuestiones. D. Andrés Ortiz no era un erudito como muchos de los sacerdotes coetáneos a su tiempo, y tan sólo se limitaba a describir lo que veía, motivo por el cual la parte de Adamuz adolece de un estudio histórico y arqueológico de interés ya que ni tan siquiera acudió a antiguos manuales por su inexistencia. Del mismo modo podemos atrevernos a decir que, a D. Andrés, ni se le ocurrió preguntar a nadie por dichos asuntos y menesteres de rancio abolengo y sabiduría de las gentes del campo tan doctas en restos o minucias antiguas halladas en mitad de la serranía cordobesa. Tan sólo se limitó a contestar sin ayuda de nadie lo que él creía entender que debía de tener importancia para el Sr. López en mero trámite burocrático.

La contestación no habla de arqueología de interés, pues tan solo se limita a decir que existen vestigios de calles o corrales abandonados circundantes al templo mayor de Adamuz que tenían delicados empedrados en su solar, pero nada más, lo que nos aporta la idea de la presencia de potentados viviendo en las inmediaciones de la ermita de Nuestra Señora del Sol antes de que quedase en el siglo XIX despoblada y a casi media legua del pueblo. Nuestro religioso expone lo siguiente en la pregunta séptima:

“... La fundación del pueblo es antiquísima. Se ignora por quien se hizo. Las armas que únicamente se encuentran están unas situadas en la puerta que da entrada para la subida de la torre de la iglesia, que contienen esta inscripción: “... Armas del Obispo Cordubensis ad Austria, y en la lápida se halla en el año que se comenzó dicha torre y dice así: Año de 1548 se comenzó esta obra por mandado del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Leopoldo de Austria, Obispo de Córdoba, siendo visitador el licenciado Matiencio obrero Juan García del Cerro, capellán perpetuo...”. Y En la

misma torre se hallan grabadas una lápida de las mismas armas mirando a Oriente. Lo notable que hay en el pueblo es que su extensión sería mayor, pues la iglesia se halla fuera de él y alrededor de éste se encuentran vestigios y empedrados de algunas calles que en día conservan su nombre. Se conocen las ruinas de las casas y los empedrados finos de sus puestas, que en el día se aprovechan del terreno desolado para corrales de verde...”

Este es el único testimonio en que el cura de dicha localidad da cuenta de lo que se conserva de antigüedad en la misma villa. No obstante, y pasados muchos años durante unas labores en los ruedos de Adamuz apareció durante el trabajo de un operario de Montoro una lápida sepulcral de gran tamaño que hoy se conserva en la Oficina de Turismo de Adamuz.¹³ Nos describe Manuel Ortiz que dicha inscripción apareció en mitad de una extensión de terreno donde una pala excavadora sacó de forma casual la misma junto a restos de un fémur humano de gran tamaño, lo que sorprendió a dicho empleado por la culpencia que debía de tener la persona allí enterrada.

3.2.- BUJALANCE

Fue realizado por el vicario de la ciudad D. Alonso José González. Cuando iniciamos su lectura se vislumbra que se trata de uno de los mejores interrogatorios de Tomas López de la Provincia de Córdoba, a pesar de que el mismo se encuentra incompleto por lo sucinto de su contenido a partir de la pregunta treceava, donde se deja de escribir casi repentinamente. Esta parte interesantísima de arqueología y noticias más relevantes de esta disciplina y de la historia antigua del lugar se omite como consecuencia de una grave dolencia que sufrió el sacerdote a la hora de elaborar el informe para el cartógrafo madrileño, ya que indica expresamente que padecía una grave enfermedad que le tenía en cama desde la remisión del primer informe efectuado a 19 de abril de 1792. No obstante, al igual que en la pregunta de Adamuz se nos dan particularidades sobre la historia de esta localidad como podemos comprobar en la redacción que efectuó basándose enteramente en una monografía antigua llamada *Historia de la Colonia Betis*:

“...La fundación de esta Ciudad, dice su Historia de Colonia Betis, folio 32, fue hechura de romanos en tiempos de Octaviano César Augusto, que la hizo colonia de sus soldados eméritos cuando pacificó las provincias de España. Pero poco después, poseída por los moros, la llamaron en su lengua Borialance, y en los papeles antiguos del archivo se lee Burjalance, que quiere decir torre o fortaleza de la guarda, ibídem folio 106.

Esta fortaleza que los autores antiguos dan por obra de los romanos, entrando en España los moros, Abderrahman III de este nombre entró en Córdoba en 907. Reedificó y amplió de nuevo el antiguo Castillo con siete magnificas torres, que aún permanece

13 La misma fue hallada por Manuel Ortiz Cañas en la década de los años setenta, el cual trabajaba para una empresa de la localidad llamada Hermanos Méndez.

y es de los mayores fuertes que hay en Andalucía. Y estas son las armas de esta ciudad que se ven colocadas en el frontis sobre las puertas y balcones del Cabildo, que está situado en lo más eminente de la Plaza Mayor, que es de las mejores y mejor abastecidas que hay en todos estos contornos...”.

Con lo cual tan sólo nos deja la visión escueta de la Alcazaba de Bujalance, una de las obras más importantes de la defensa del territorio en nuestra Mancomunidad.

3.3.- CAÑETE DE LAS TORRES

En esta ocasión nos encontramos con “*mucho ruido y pocas nueces*” como dice el refrán popular, siempre y cuando traslademos este dicho a la parte que nos atañe en este trabajo. Y es que la realidad versa sobre una contestación al interrogatorio de López por varios vicarios de la villa cañetense: D. Francisco Caré y Castro, José Mariano de Ortega y Alfonso Cañas Veras.¹⁴

El primero de los sacerdotes no culminó casi nada de lo previsto en el interrogatorio, pues contestó exclusivamente al director de este proyecto con una carta en la cual informaba de su disposición y ofrecimiento para la elaboración de un compendio de los datos que se le requerían. No obstante, parece que una indisposición dejó a un lado a este religioso de la ufanía que en un principio demostró, ya que a los pocos meses D. José Mariano de Ortega, cura de Cañete de las Torres escribe a Tomás López diciéndole que no podía realizar dicha labor ya que estaba recién emergido de la carrera teológica, y que se encontraba fuera de la villa tratando ciertos asuntos y enseñanzas con el párroco de Montemayor D. Miguel Paniagua.

El tercero, D. Alfonso de Cañas Veras, si se atreve a dicha cuestión. Podemos decir que el Interrogatorio de Cañete de las Torres para Tomás López sea uno de los más completos del Alto Guadalquivir en cuanto a noticias de hallazgos arqueológicos (sin descripción exhaustiva de las piezas), dándose la mano en parecido descriptivo con la villa de Montoro.¹⁵ Por esta razón los datos aportados por el cura Cañas nos permite hacer un intento arqueológico comparativo entre lo que existía y lo que hay, pues ninguno de los vestigios romanos y medievales relatados se conserva en la actualidad. El párroco habla de la existencia a la entrada al Castillo de dos esculturas femeninas togadas que estaban bastante maltratadas por el paso del tiempo. Hemos de intuir que las mismas no se habrían encontrado muy alejadas del lugar donde estaban depositadas:

“... Hállase en esta villa un fuerte, aunque arruinado castillo, cuya fábrica en el estado que actualmente se ve, más parece de romanos y godos que de moros, pues aunque estos le fortalecieron con dos adarves de fuerte cantería y demás, que pudiese

14 Morena López, J.A.; “Cañete de las Torres a fines del siglo XVIII según las respuestas al interrogatorio del geógrafo Tomás López”; Crónica de Córdoba y sus pueblos, N° 5, 1998, Págs. 293-308.

15 No olvidemos que el redactor del interrogatorio de Montoro era oriundo de Cañete de las Torres.

contribuir para hacerlo el más extenso y fuerte de sus inmediaciones pues en el día se ven los cimientos de cinco torres, que aún por esto se llamaría Cañete de las Torres, al presente solo hay tres, habiéndose por los mayordomos tesoreros, que aquí tiene el señor duque, demolido torres y demás muros que le guarnecían para la fábrica de graneros y molinos de aceite. Que la primitiva fundación de esta población fue a lo menos de romanos lo demuestra claramente varios fragmentos de antigüedad que a cada paso se descubren, como son la torre mayor del Castillo, cimientos de muros que en la superficie de la tierra se ven guardando orden y enlace con esta y las demás. Dos estatuas de alabastro muy grandes de mujeres, sus ropajes como el de las consulares sin vara de esta, que están a la entrada del castillo, algo maltratadas. Algunas varas de mármol cárdeno sin inscripción, tejas y ladrillos romanos, un fragmento de inscripción romana como de tercia de largo y poco mas de ancho de la que no puede colegirse su contenido, pues solo se ven cinco letras, sin unión dos y tres que formarían dicción le faltan las de su significación. Medallas a cada paso, geográficas e imperiales de Alto y Bajo imperio, talismanes, algunas góticas de oro y plata con signos. Las geográficas muy particulares como son las del Elefante, ciervos, y cabezas de caballo, y su reverso vasos y símbolos de sacrificios, un carro tirado de camellos, notándose otras circunstancias inéditas, bien que por ninguna parte puede atribuirse a este pueblo privilegio de colonia, ni municipio romano, por ser las geográficas de Obulco, Julia Traducta, Acci, y una de Sacili, ni menos estar la fundación de este Castillo, según Ptolomeo y el Antiguo Itinerario de Antonino Pío con los demás geógrafos antiguos en los sitios que denominan y colocan los municipios y colonias de estas inmediaciones, por lo que desde luego es de persuadir ser este pueblo en el imperio romanote la Cora Cercal de que Plinio habla en este territorio, pues a la verdad no hay, siguiendo el Itinerario de Antoniano hasta Córdoba, terreno más limpio y fértil que el del termino anchurísimo de esta villa... ”.¹⁶

“...En su término no se halla rastro alguno de antigüedad, solo una atalaya de moros como de cuatro varas en el Camino que va de ésta villa a la de Castro...”

De la misma forma también hemos visto como en la descripción trata la pervivencia de algunas varas de mármol, que seguramente algunos eruditos en la materia que pasaron por estas villas del Alto Guadalquivir en la primera mitad del siglo XVIII, como el Dr. Bayer, pudieron intuir como pertenecientes a algún monumento honorífico de cierto realce. Aunque desde el punto de vista numismático es interesante la reseña de los motivos que aparecen en las piezas halladas, es quizás más importante aun si cabe la procedencia de las mismas Porcuna (Obulco), Iulia Traducta (Algeciras), Acci (Guadix) y Sacili Martianum (Pedro Abad), lo que da buena cuenta del comercio tan influyente que existía por este termino local.

16 Segura Graiño, C.; Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba; Diputación de Córdoba, 2008.

3.4.- EL CARPIO

Las noticias que nos provienen de la villa de El Carpio son de la misma forma tratadas que en las anteriores ya descritas, ya que se encarga de su redacción el cura del propio lugar D. Bartolomé López Cavido. En esta ocasión el sacerdote centra más su atención en la zona llamada de Alcocer, inmediata a la ermita del Santísimo Cristo Ecce-Homo de San Pedro, donde parece que en el siglo XVIII aún podían contemplarse algún que otro resto arqueológico de interés, a sabiendas que para encontrar dichas piezas tuvieron que seguir una metodología destructiva total, pues el religioso nos habla de la demolición de sus muros, encontrándose en el interior restos visigodos.

Del mismo modo trata la aparición de un sepulcro en el cortijo de Buenavista mientras se construía un molino de aceite, cuyas inscripciones parece que se perdieron, pues tan solo quedaba la tapadera del mismo en la parroquia de esta localidad, muy mermada por el paso del tiempo. He aquí el texto de dicho interrogatorio para la villa carpeña:

“... El referido Santuario por los años de 1240, con el título y advocación de San Pedro, que hoy así permanece, servía de parroquia a esta población que en aquel tiempo se hallaba contigua a este santuario con el nombre de la villa de Alcocer, cuyo nombre de Alcocer lo tomo de un Castillo que se llamaba así fundado también contiguo a esta dicha ermita, entre sus espaldas y las márgenes del referido río de Guadalquivir, del que en el día se halla arruinado, y sus fragmentos de murallas se manifiestan se de tapia al modo que usaban los árabes, con tiestos de teja y cava en medio de ellos. Cuyo Castillo se habla según la tradición que se quemo en tiempo de la conquista o poco después por el Rey Sabio (Alfonso) impugnando a su hijo D. Sancho. En las excavaciones de dicho Castillo se han encontrado en el corazón de sus tapias una moneda de oro con el peso de 16 reales, el busto y letras de Recaredo, hermano de San Hermenegildo, rey que fue de España, batida en Córdoba, su letra mal formada y la mayúscula es romana.

El nombre de El Carpio que al presente tiene y de su población, corre por cierto que en la memoria del rey don Alonso el último, año de 1325, se edificó un castillo que hoy existe con el nombre de El Carpio, por Garci Méndez de Sotomayor, Señor de Jódar, como lo dice su inscripción en letra gótica que está en una lápida de dicho Castillo...”

“... En tiempos de Ambrosio de Morales, cuando describía sobre historia, su discípulo el licenciado Juan Fernández Franco, gobernador de este estado de El Carpio, se descubrió un sepulcro suntuoso cuya lápida contenía la nómina de los sujetos siguientes: Lelio Aciclio Barba; Lelio Acilio Terentiano; Cornelia Lepidina, hija de Quinto Cornelio Lépidio, su mujer y Acilia Lepidina, hija de ambos. Este sepulcro es tradición en este pueblo que se encontró en las cercanías de un molino nuevo grande que va citado de los Señores Marqueses. Y juntamente una lápida de jaspe blanco que hay en esta parroquia que es tradición que era la cubierta de dicho sepulcro, cuyas letras tiene borradas. También dentro de este castillo, entre algunos de sus escombros, se descubrió un pedazo de una columna de jaspe blanco, de largo como de tres cuartas y de diámetro

una tercia con poca diferencia y un cuchillo de carnicero. Se hace juicio que fue encontrada en las mismas cercanías, pues el licenciado Fernández Franco dice que se habían descubierto piedras romanas y antigüedades romanas en las cercanías de este pueblo. Y en la misma se ha encontrado una moneda de cobre con el busto del Gran Constantino, y a su reverso un castillo coronado de una estrella y por debajo escrito: MARTJA.

3.5.- MONTORO

El interrogatorio de Tomás López redactado por el vicario de Su población D. Juan Antonio del Peral y Buerrostro, puede ser considerado de una salida de paso, y más aún a sabiendas que D. Juan Antonio era un erudito de gran formación y cultura en la época pues era un cerebro pensador en nuevos avances, persona caritativa e ilustre personaje que regentaba el Circulo de la Amistad y cafés literarios.

Don Juan Antonio del Peral y Buerrostro nació el 13 de noviembre de 1730 en la vecindad de Cañete de las Torres fruto del matrimonio contraído entre José del Peral y Buerrostro y Juana Francisca Zúñiga Abarca y Coca. Sus padres fueron tratados por sus paisanos con la consideración de nobles a pesar de no disfrutarla, debido a que su padre, oriundo de la ciudad de Bujalance, tenía en su linaje varios personajes que llegaron a ocupar las alcaldías de los castillos y alcazabas de la localidad. También eran familiares de varios regidores del Ayuntamiento, del colegial mayor de Cuenca y de un canónigo de Toledo. Por parte de la rama materna, destacaron también ciertas celebridades entre las que sobresalió García de Torquemada, obispo de Tuy y electo arzobispo de Sevilla.¹⁷

El círculo de amigos en el que se encontraba inmerso nuestro personaje desde su juventud, fue uno de los más influyentes en la vida económica y cultural de Córdoba. De hecho durante su permanencia en la capital conoció a Gregorio Pérez de Pavía que a su vez lo relacionó con Bartolomé Basabru. Este último fue una persona muy influyente en Montoro debido a que poseía una rica cantidad de olivares, viñas y haciendas urbanas.

D. Juan Antonio además era una persona que tuvo una exasperación por erradicar el analfabetismo en la población infantil femenina por lo que en la segunda mitad del siglo XVIII fundó el Colegio de Niñas Educandas junto a la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Sabemos que dicha fundación comenzaría a gestarse en los primeros meses del año 1774 pues se conserva una carta dirigida al Concejo de Montoro solicitando una porción de terreno en los aledaños de la referida ermita, con el beneplácito del obispo cordobés don Martín de Barcia:¹⁸ “...ha resuelto establecer en el santuario de Señor San Juan de Letrán y casas contiguas, un colegio de Niñas Educandas para facilitar por medio de una instrucción tan oportuna como en semejantes casas se logra los adelantamientos espirituales y temporales que su paternal amor de sea a todo este vecindario. Y necesitándose para este

17 Muñoz Dueñas, M.D.; “Economía e Iglesia: un año en la vida de don Juan Antonio del Peral y Buerrostro, vicario de Montoro”, III encuentros de historia local del Alto Guadalquivir, 1991, Córdoba, p. 291.

18 AMMo. (SAC), Tomo 29, Año 1774, pp. 78r-v.

efecto traer la pared de dichas casas por línea recta hasta que mire su extremidad por otra ygual línea a la esquina superior de dicha Herrmita...”.

Don Juan Antonio del Peral también se hizo cargo de trasladar y dirigir las obras del hospital de Jesús Nazareno pues algunas de sus partes se habían desplomado¹⁹. Este deterioro provocó que a fines de la década de los setenta del siglo XVIII, trasladase a la nueva obra a los ancianos y enfermos ingresados en este inmueble. Intuimos que ayudó don Pedro del Cerro en el planteamiento de la nueva capilla del Hospital, en la sala donde se instalarían las religiosas, en el diseño del aljibe y obras del coro, y el la proyección de su sepultura en el interior del templo. De ahí que el 18 de enero de 1777 escribiese una carta al Cabildo eclesiástico de Córdoba, pidiendo la exención de algunas de sus obligaciones cotidianas pues tenía que atender la flamante fundación del Colegio de Niñas Educandas, la reforma de la parroquia de San Bartolomé y el traslado de los enfermos.

Algunos de los cargos que desempeñó a lo largo de su vida fueron los de Calificador del Santo Oficio, Beneficiado de Castro del Río y Espejo, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla y de Astorga, y Prebendado de la Santa Catedral de Córdoba.

Cuando se realizaron las relaciones geográficas de Tomás López en 1792, fue Peral y Buenrostro quien contestó al interrogatorio remitido a la localidad. El interrogatorio consta de varias partes entre las que estacamos por su importancia al origen e historia del municipio, diciendo que la localidad estaba compuesta por 2362 vecinos y bajo la jurisdicción del Duque de Alba. También entra en delimitar el término con sus linderos y pueblos comarcanos, además hace una graciosa descripción del meandro del Guadalquivir: “...y pasa junto a la villa por una angostura entre peñascos de un mármol negro ordinario, ciñéndola en la mayor parte en la figura de una herradura...”. En la octava pregunta defendió que el mejor de los productos que se cultivaban en Montoro es el aceite de oliva por su peso, olor y buen gusto. También hace constar el trigo, cebada, verduras, frutas, pescados y paños pardos.

Se hace referencia a las aguas minerales que existían en el termino, aunque sin especificar donde se encontraban dichos manantiales, al igual del numero de canteras de piedra repartidas por la sierra especialmente de molinaza, cristal montano de diversos colores. También existían minas de plata que explotaba un tal Diego Poblete, y minas de oro en el interior del municipio en la calle Domingo de Lara donde aparecían ocasionalmente algunas pepitas de oro.

En la pregunta quince explica los restos arqueológicos aparecidos en la localidad lamentando la perdida de unas tablas de bronce y cobre aparecidas en la Huerta Mayor, las cuales nadie se preocupo de copiar: “...por que la ignorancia de la preciosidad de este documento por una parte, y la codicia por otra hicieron que se consumiesen aquellas tablas en los momentos de su hallazgo, sin dejar copia ni memoria alguna...”.

19 AHPCo. [PNMo.], Legajo 7159-P, Año 1770, p. 216v.

Para concluir dicho interrogatorio escribió una nota marginal indicando la presencia de numerosas monedas romanas y muchos fósiles, los cuales ya López de Cárdenas se encargó de enviar a Madrid para su estudio.

Don Juan Antonio del Peral y Buenrostro falleció el 30 de noviembre de 1802. No sabemos que fue la enfermedad que ocasionó la muerte del religioso, pero todo parece indicar que fue una muerte súbita según consta en la sesión capitular del 3 de diciembre del mismo año²⁰.

3.6.- PEDRO ABAD, VILAFRANCA DE LAS AGUJAS Y VILLA DEL RÍO

Los siguientes pueblos tienen una única coyuntura común, que con la excepción de Pedro Abad que nada aporta ni escribe para el conocimiento histórico-arqueológico de la villa, las otras dos Villafranca de las Agujas y Villa del Río, comentan datos concernientes a la economía del lugar pero no avanzan nada en absoluto sobre su pasado, por lo que nada podemos decir al respecto de estas tres localidades del Alto Guadalquivir cordobés.

4.- CONCLUSIONES

La primera de las conclusiones que podemos poner de manifiesto tras estudiar el apartado histórico - arqueológico presentado para conformar el interrogatorio de Tomas López en el Alto Guadalquivir es que ninguno reunía un interés medianamente importante, ya que con la acepción de las esculturas de Cañete de las Torres, las tablas de bronce romanas de Montoro, y algunos otros restos hallados en otros pueblos de la comarca, no fueron descritas ni bien reflejadas para que el investigador de nuestros días pueda hacer uso de las mismas para reconstrucciones gráficas, ni incluso a lo sumo, de conocer su contenido para hacer una comparativa con otras comarcas en busca de resultados eficientes.

Por otro lado ratificamos lo que todos los investigadores en la materia han venido defendiendo desde que comenzaron a realizarse los primeros artículos de esta obra, la cumplimentación de las quince preguntas del interrogatorio por religiosos, los cuales en muchos casos dieron verificación al interrogatorio de oídas o basándose en las creencias que ellos mismos tenían, lo que dio como resultado el juego del cuchicheo al oído, todo luego distorsionado a las manos que querían hacer una tarea grande que se le quedó infinita.

Para terminar decir, que pese a la información recogida en los archivos por labores de documentación e investigación, y aunque el crecimiento de los avances técnicos sea casi exponencial, no disponemos de los datos necesarios para hacer una buena imple-

20 "...por haber fallecido repentinamente el señor don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, vicario, juez eclesiástico de las Iglesias de esta villa, como al toque de oraciones del día treinta de noviembre próximo...". AMMo., (SAC.), Tomo 38, 1802, p. 346r.

mentación de lo aportado reconstrucciones graficas del territorio, ni a una reconstrucción de piezas arqueológicas de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir con la consulta expresa y única de este diccionario de 1792, ya que son muchas las interrogantes que hoy en día no podemos averiguar, ni dar como fiables, lo que nos convertiría en unos osados en contra de la ciencia histórica, que sin duda repercutiría en el futuro y pasaría, nunca mejor dicho en los tiempos que corren, una cara factura.

5.- BIBLIOGRAFÍA

- LITER MAYAYO, C., *La obra de Tomás López. Imagen cartográfica del siglo XVIII*, Biblioteca Nacional, Madrid, 2002.
- LÍTER MAYAYO, C.; SANCHÍS BALLESTER, F.; *Tomás López y sus colaboradores*, Madrid, 1998.
- MANSO PORTO, C.; “*El interrogatorio de Tomás López: nueva hipótesis sobre su finalidad*”; *Historia, clima y paisaje : estudios geográficos en memoria del profesor Antonio López Gómez*, 2004, Págs. 175-186.
- MARCEL, G.; “*El geógrafo Tomás López y sus obras: ensayo de biografía y de cartografía*”; *Boletín de la Real Academia de la Historia*; LIII, Madrid, 1908. pp. 452-453.
- MORENA LÓPEZ, J.A.; “*Cañete de las Torres a fines del siglo XVIII según las respuestas al interrogatorio del geógrafo Tomás López*”; *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Nº. 5, 1998, Págs. 293-308.
- MUÑOZ DUEÑAS, M.D.; “*Economía e Iglesia: un año en la vida de don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, vicario de Montoro*”, III encuentros de historia local del Alto Guadalquivir, 1991, Córdoba.
- ORTIZ GARCÍA, J.; “*Los Cronistas Oficiales de Montoro a lo largo de la Historia. Desde el Siglo XVI a nuestros días*”; *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Nº. 17, 2010, pp. 441- 466.
- ORTIZ GARCÍA, J.; *La Industria Agroalimentaria de Montoro entre los siglos XV – XIX* (Inédita).
- SÁNCHEZ SALAZAR, F.; *El reparto y venta de las tierras concejiles como proyecto de los ilustrados*”; *Rev. Agricultura y Sociedad*, 1988.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F.; *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*, Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, Madrid, 1988.
- SANZ HERMIDA, J.M.; *Atlas geográfico del reyno de España e islas adyacentes: con una breve descripción de sus provincia*, Salamanca, 1992.
- SEGURA GRAIÑO, C.; *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*; Diputación de Córdoba, 2008.

BELMEZ Y SU COMARCA EN ÉPOCA MUSULMANA

Antonio Arjona Castro (†)
Cronista Oficial de Zuheros

1-. El castillo de Zuheros (Sujayra) en Sierra Palacios de Belmez

Este Zuheros , sin embargo por la arqueología debió de existir ya en el siglo X. Juan Bernier en el *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*¹, escribe: “Sierra Palacios, cota 620. Parte superior defendida con un muro a oriente. Doble recinto de muralla de unos 40 ms. cerámica árabe califal y posterior. El muro externo perdido debió rodear las cumbres del cerro y la mencionada cota donde hay un aljibe romano.” Este aljibe ha sido estudiado por el Profesor Ricardo Córdoba² y lo encuentra del mismo tipo quel castillo de Zuheros de la Subbética. El aljibe del castillo de Zuheros de la Subbética, ha sido fechado por paleo-magnetismo en su base del siglo X y en su bóveda en el siglo XII³.

1 Córdoba ,I,1981238-

2 Aljibes de nave única, planta y cubierta diversa. BÉLMEZ. Aljibe del despoblado islámico de Zuheros (Sierra Palacios). Este aljibe se ubica en uno de los extremos de la fortaleza asociada al despoblado de la belmezana Sierra Palacios. Los restos del castillo están ubicados en la parte superior del cerro y en su interior se encuentra el aljibe que presenta una orientación Este-Oeste. Su longitud es de 5.40 m. y su anchura interior de sólo un metro. La profundidad del mismo, tomada en su ángulo noroccidental, es de 1.20 ms., pero parece evidente que no constituye la profundidad real, por hallarse la cubeta muy colmatada, de modo que su capacidad de almacenamiento debe ser superior a los 6 metros cúbicos que arrojan esas medidas. El grosor de los muros de cerramiento alcanza los 45 cts. Respecto a los materiales empleados en su construcción, se ha utilizado exclusivamente piedra caliza trabada con mortero, sin que se haya podido detectar la presencia de ladrillos ni material cerámico. Parece lógico pensar que debió de existir un cerramiento del depósito, posiblemente bajo la forma de bóveda de medio cañón, pero no se conservan restos de la misma ni testimonio alguno que así lo indique, de manera que no es posible confirmarlo. En la parte norte del aljibe se conservan bien visibles los restos del mortero utilizado para revocar las paredes internas, así como fragmentos de la pintura rojiza que las recubría. La pared oriental, la mejor conservada, presenta sus ángulos redondeados. Bernier afirma que se trata de un aljibe romano, pero este depósito aparece claramente relacionado con la población hispano-musulmana de Zuheros, despoblada quizá a finales del siglo XII y mencionada como «castillo» en documentos cristianos de la segunda mitad del XIII, que se asienta en la vertiente meridional de la sierra conocida como «Solana Palacios». Si efectivamente el aljibe puede ser datado en época romana, ello nos estaría hablando de la existencia de un castro o fortaleza anterior a la época medieval, sobre el que se habría asentado la población islámica; pero en nuestras visitas a este yacimiento no hemos hallado testimonios cerámicos pertenecientes al período romano y sí una gran cantidad de material adscrito a los siglos XI-XIII (grandes tejas árabes de barro claro, cerámicas vidriadas verdes, amarillas y de manganeso sobre melado y diversas formas cerradas de clara filiación hispanoárabe...!;”cf Ricardo Córdoba de la Llave -“Aljibes hispano-musulmanes de la Provincia de Córdoba

3 Arjona, A., Historia de la villa de Zuheros. Desde la Edad Media a la Modernidad, Córdoba 2007, Apéndice

Manuel Rodríguez Mohedano ha estudiado bien la zona y escribe: “El *castillo de Zuheros* estaba enclavado en Sierra Palacios, cota 620, que es la parte más elevada de la misma, en el lugar que ya existió un poblamiento prehistórico del que me ocupé anteriormente. Al igual que en el caso de Viandar, también aquí existió un poblado asociado, cuyas viviendas se construirían en la parte posterior del cerro, donde la pendiente es más suave y la orientación climática más favorable. Éstas serían de planta rectangular, con una sola abertura para su acceso, con cimentaciones de piedra, paredes de tapial y cubiertas de teja”⁴

En un principio, este Zuheros de Belmez, no aparece en las crónicas árabes sin embargo, por los restos de construcciones y cerámicas encontradas, su antigüedad podría situarse entre los siglos X y XII. El lugar quedaría despoblado a raíz de la conquista fernandina, es decir, que nunca habitaría en él población cristiana. Ricardo Córdoba señala:

“Tanto este castillo como el de Viandar, por la altitud de sus enclaves y su entorno geográfico, estaban comunicados visualmente entre sí con los de Dos Hermanas y Espiel, dado que las distancias que los separaban, en línea recta, eran bastantes cortas: 7 Km. entre Espiel y Dos Hermanas; 9 Km. entre Dos Hermanas y Zuheros; y otros 9 km entre Zuheros y Viandar. Más difícil estaría la comunicación entre este último y el de Tolote, ubicado en término de Los Blázquez, separados por 20 km, a menos que entre ambos existiera otro hasta ahora no localizado. Finalmente, el de Tolote y el de Aljezar, en término de Valsequillo, estarían relacionados salvando los 9 km entre uno y otro”⁵.

Ricardo Córdoba de la Llave sugiere el origen, del castillo de Belmez, como el de Espiel y Fuente Obejuna, después de la época musulmana. La teoría de este historiador es que el asentamiento prehistórico de Zuheros, que se ha ubicado en Sierra Palacios, fue abandonado durante las épocas ibérica y romana al hacerse innecesario por las mejores condiciones de estabilidad político-social. Durante la dominación musulmana se volvería a ocupar, al sentir de nuevo la necesidad de defenderse desde este lugar elevado. Y, finalmente, una vez instalados en el valle los cristianos y alejada la línea de frontera, los nuevos pobladores descienden de Zuheros y fundan Belmez. Éste sería el mismo caso de Tolote y Fuente Obejuna, así como del antiguo Espiel y el moderno, lo que provocaría el abandono y desaparición de la mayor parte de las fortalezas existentes, Zuheros incluida, quedando sólo algunas aisladas (El Vacar, Belmez, Viandar y Aljezar) para el control político de la región. El hecho de que los musulmanes no construyeran en el valle castillos aislados, con la salvedad, quizá, del de Aljezar, lleva finalmente a este autor a afirmar que, en la época referida, el castillo de Belmez sería un torreón de vigilancia asociado a la fortaleza principal del hisn (habitat permanente en altura) de Zuheros⁶.

nº 3, (Estudio realizado por los profesores Aniceto López Fernández, y Rafael Baena Escudero de la Universidad de Córdoba y Sevilla respectivamente.)

4 Rodríguez Mohedano, Manuel. *Belmez en sus documentos (Desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI)*, I, Córdoba, 2006.

5 *Ibid.*

6 Córdoba de la Llave, R., *op.cit.*, 194-195

2.- Etimología de Zuheros

La evolución sería según me confirma el Profesor Chavarría Vargas :Zujayra >Zuera> Zuher-os con un plural mozárabe en –os .

El significado que los mozárabes dan a Zujayra es el de peñón es el mismo que en árabe dialectal marroquí. Todos los nombres de lugar o topónimos llamados Zujayra son diminutivos de Sajra, o Zajar (roca). Veamos sistemáticamente⁷:

El primer topónimo identificado, derivado del árabe Zujayra (Zujayra) es Zuera en Zaragoza citado por al- ‘Udri al norte de la ciudad y a orillas del río Aragón. Aunque los dialectos mozárabes, conservan los diptongos “ai” y” ay” las castellanización de esta formas mozárabes da “e”. La voz Zujayra , deriva del árabe Zajra (Sajra)⁸ (la “s”, letra árabe sad, como consonante sibilante sorda faringalizada enfática, que recoge Fray José, con la grafía latina Zájra, y F. Corriente como Sajara, se transcribe en época medieval bien como z o ç. de ahí la grafía Çuferera, Çuferos. La letra já’, la letra jota castellana, pasa al romance o castellano antiguo como f -o -h de ahí Çuferos, (Zuheros, Subbética). La *Crestomatía arábigo-española* de Lerchundi –Simonel⁹ traduce el vocablo Sajar (Zajar), como roca, peña, montaña. Bien, de ahí, el diminutivo Zujayra, (Zuhayra) que todavía se conserva en dialectal marroquí, con el sentido de peñasco y, que aparece como un topónimo situado a veinte millas al norte de la ciudad de Zaragoza a orillas del río Aragón (al-‘Udri). En un documento de agosto de 1229 aparece como Çuferera (Zuera). La primera identificación de este topónimo la hizo Fernando de la Granja en su trabajo “La Marca Superior en la obra de Al-‘Udri”¹⁰, en cuya nota dice literalmente: Este nombre, vocalizado en el manuscrito árabe, que Ahwani no ha conseguido identificar, corresponde al diminutivo de sajr = peña (‘el peñasco’ por tanto); aparece aquí, que yo sepa, por primera vez, y corresponderá Zuera. Invalida por tanto la hipótesis de don Miguel ASIN, *Toponimia árabe de España*, p. 145, que no contaba con documentación de esta palabra. Lo encuentro en un documento de 1138 en la forma Çoferera. Cf. LACARRA, Documentos, núm. 91.¹¹

Repito el nombre de Zuheros (Çuferos, Çuheros, Çueros, Cueros, Zuheros de la Subbética)¹² proviene del árabe Zujaira transcrito al castellano como Zuera, Zuhera,

7 Que ha dado en la toponímica Zafra (Çafra) Vid .Hernández Jiménez F.,”Sobre el topónimo Zafra” Al-Andalus 7 (1541), p. 113.

8 Diminutivo de Zajra =montaña rocosa, Zajra dio Çafra o Zafra Cf. Hernández Jiménez, F. ,”Sobre el topónimo “Zafra” revista Al-Andalus ,7 (1941) ,113-125.

9 en su Vocabulario Español-Arábigo del Dialecto de Marruecos, Granada, 1881.p.203.

10 Al-‘Udri, *Kitab Al-Masalik ilà yami’ al-Mamalik, Fragmentos geográficos históricos del “Libro de los caminos y los reinos”* p.24 del texto árabe edición Madrid 1965. La traducción castellana de Sánchez Martínez (C de Hª del Islam nº 7) es correcta respecto al texto pero un desastre en la identificación de topónimos. No identifica ni Munt Mawrur (Monte Morón), ni al-Sujayra (Zuheros), ni Esparraguera, (Esparragal) ni al-Sahla (Jaula). CF también de la Granja, F. Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón, 8, Zaragoza, 1966, pº 9, página 460, nota 3.

11 citado por Julio González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Córdoba 1980, I ,216.

12 *Primera Crónica general de España*, ed. Ramón Menéndez Pidal y .Diego Catalán, Madrid ,1977 p. 740b.

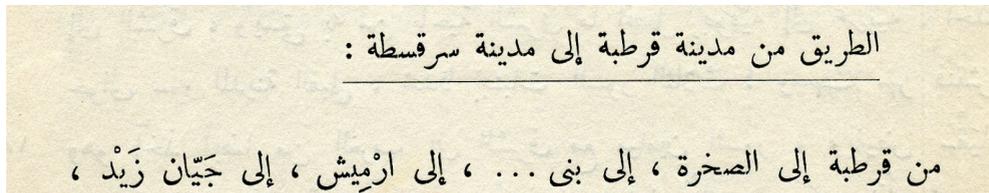
Çufer, con el sufijo romance (mozárabe) o castellano antiguo -os.

Este plural proviene de que había varias peñones en árabe zujayrát, plural árabe sano de zujayra (peñón o peñasco) según varias textos árabes .Es el geógrafo Al-Udri¹³, que lo toma de al-Razi es el que precisa que los Banu Himsí tenían varios Peñones fortificados (zujayra) y que uno era un *yuz'* (Partido comunal o distrito de la cora de Elvira): “al-Zujayra que es una de las Zujayrát de Himsí”, lo que en romance se expresaba con Çuferos o Zuheros (en vez del plural árabe zujayrát). Sobre el plural mozárabe en –os cf. González Palencia. Su evolución es parecida respecto al sufijo, como ahora después veremos, a un topónimo del mismo origen: Zujayruela >Zuheruela /Siruela– Ciudad Real). El documento es de 1233.

En resumen este Zuheros, era una sujayra, es decir un “Peñón fortificado”, erigido para vigilar el camino de Córdoba a Mérida y después otros caminos.

3-. al-Sajra (La roca –Belmez) un *hisn* de la cora de Córdoba para controlar la ruta de Córdoba- Mérida y después en el siglo XI, el camino de Córdoba a Zaragoza, que bordeando por el norte la Xara, iba para pasar por la venta de Armis (Guadalmez) hasta llegar a Almodóvar del Campo, Caracuel y el Campo de Calatrava

El geógrafo Ahmed al-Udri señala en su obra antes citada nombra un lugar llamado al –al-Sajra, en el Itinerario de Córdoba a Zaragoza por el campo de Calatrava en el siglo XI:



Traducción : De Córdoba a Sajra hacia Bani¹⁴ (laguna en el ms), después Armis (Guadalmez) ,después hacia Yayyan Zayt (Jaén Zayt -Almódovar del Campo) después hacia Karakay (Caracuel) después hacia Qal’at Rabah (Calatrava)¹⁵.

Estudiemos en primer lugar Sajra y derivados en el conjunto de fortificaciones andalusíes. Aunque J. Zozaya, incluye esta supuesta tipología en el apartado de «forti-

¹³ También González,Julio. Reinado y Diplomas de Fernando III, pp. 105,106,337,447.

¹³ Al-‘Udri . Fragmentos geográfico e históricos, Madrid ,1965, 93.

¹⁴ Palabra borrosa.

¹⁵ Al-‘Udri, Fragmentos geográfico e histórico de al-Masalik ilà yami’ al-Mamalik, Madrid 1965, p. 21.

ficaciones estatales»¹⁶ y le haya otorgado un significado muy preciso, *Sajra* y su diminutivo *Sujayra* según Virgilio Martínez sólo sirven para detallar realidades naturales sin otras connotaciones más allá de la corográfica. Lejos de indicar jerarquías cástrales, su valor es francamente limitado. En cuanto, que terminología descriptiva, *sajra* es empleado por algún autor tardío para referirse a Bobastro. Ese mismo valor, aunque con la matización de la cita expresa de la existencia de un *hisn*, está presente en otras «peñas» como *Sajrat Bani Basir*¹⁷ (Benamejí) y otras como, *Sajrat cAwdan* o *cOdan*¹⁸ esta última identificada con el Cerro del Camorro del Pantano de Iznájar.

No obstante, quedan por dilucidar las razones de la inclusión del término *sajra* en estas construcciones toponímicas por cuanto prácticamente todos los *husun* de la región, enclavados en alturas de cierta consideración, pueden ser considerados «peñas». Sin embargo, apenas si han quedado vestigios del vocablo *sajra* despojado de todo sentido castral. Además del valor anteriormente descrito, parejo, en última instancia, al de *hisn*, el vocablo *sajra* (o diminutivo *sujayra*) con valor exclusivamente descriptivo, también está presente en las crónicas árabes, aunque sin abundar.¹⁹

Este itinerario que describe al-ʿUdri podría ser el realizado subiendo en una etapa desde Córdoba a Sajra, castillo llamado después de Belmez, otra etapa hasta la mitad del Valle de los Pedroches, otra hasta la mansión de Armish, por donde vadeaba el río Guadalmez y otra a llegar a Almódovar del Campo donde estaba el Yayyan Zaid²⁰. Sería al-Sajra la roca que sustenta hoy el castillo de Belmez y Sujayra, diminutivo de Sajra, el castillo de Zuheros en Sierra Palacios. Se explica pues que ya en época de al-Idrisi, medio siglo XII se hubiera desviado el tránsito de esa zona hacia Caracuel y Calatrava, buscando el amparo más que de sus respectivas fortalezas, de los destacamentos que las guarnecieran, y eludiendo el paso por lugares inseguros. Félix Hernández nos da la clave de este itinerario de Córdoba a Toledo y Zaragoza en el siglo XI cuando escribía Ahmad al-ʿUdri (1003-1085) es decir después de *fitna* o guerra civil que llevó al derrumbe del Califato omeya. Félix Hernández Jiménez escribe:

“Por eso creemos que el motivo fundamental del abandono de la referida sección, (se refiere al camino directo desde Córdoba subiendo por Armillat –Guadalmellato) hubo de ser el estado a que en ella llegarían las obras de fábrica, al cesar el entretenimiento de las mismas como resultado de la desorganización administrativa en que vino a quedar sumido el país, a contar desde el alzamiento contra Sanchol. (Sanchuelo el hijo de Almanzor). Porque acomodado el referido trayecto del camino a una traza artificiosa, cualquier obstrucción parcial que en él se produjera, había de determinar la total desar-

16 Citado por Martínez Enamorado, V., *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglo VII-XC)*, Málaga 2003, pp. 235 y ss.

17 Ibn Hayyan, *al-Muqtabis*, V: 148; trad. castellana, 120; *Crónica Anónima*: 48; trad. castellana, 128).

18 *Muqtabis*, V: 148 y trad. 120; *Crónica Anónima*: 48 y trad. 128; Gawzán en *Bayán*, II: 173).

19 Martínez Enamorado, V., *ibid.*

20 Vallvé Bermejo, J., “Toponimia de España y Portugal, Las lenguas hispánicas y su reflejo en las fuentes árabes”. Separata del Boletín de la Real Academia de La Historia, tomo CXIII. Cuaderno II, página 197-237.

ticulación del mismo y, en consecuencia, la utilización de otra ruta de traza natural, para lo principal del recorrido, como le sucede al de Córdoba a Gáfiq (Belalcázar) hasta poco más allá de Espiel, es decir, casi hasta llegar al Valle de los Pedroches, tan favorable por su topografía a la improvisación de cómodos itinerarios en cualquier dirección²¹.

“Y se comprende que, reconquistado este sector del país, quienes marchaban de Córdoba a Toledo²² procuraban acogerse a la protección que proporcionaba la orden de Calatrava a cuantos se dirigían desde Andalucía hacia el quión central de la Península. Porque las cuentas de Sancho IV correspondientes al año 1293, felizmente conservadas, dan a entender que el camino en uso para tal desplazamiento se internaba desde Gáfiq por territorio de la susodicha orden, por el que continuaría hasta la propia Calatrava la Vieja.

En efecto parece que este itinerario del geógrafo al-‘Udri se refiere al siglo XI cuando la vía directa de Córdoba a Toledo y Zaragoza ya se había abandonado y cuando la zona norte de Córdoba era un lugar inseguro por estar dominado por los bereberes. En el Mapa de Félix Hernández sobre el itinerario de Córdoba a Toledo, se observa este rodeo por Belmez (al-Sajra), Armish(Armés). Esta mansión la situó donde hoy esta la población de Guadalmez, cerca de la unión de este río Guadalmez con el río Zújar. El río Guadalmez, Wadi Armish, toma su nombre de esta población, que cita al -‘Udri antes de Almodóvar del Campo, sin el componente de Wadi. En otro itinerario seguido por Abd al-Rahman III en el viaje de vuelta de Toledo a Córdoba, cita una mansión Cabañas(Qabanish) sobre el Guadalmez²³. Pero aquí si alude al río Guadalmez (Wadi Armish).

Tanto al-Sajra como Sujayra (La población de Zuheros) en Sierra Palacios pertenecería, época musulmana, a la cora de Córdoba, pues la cora de Fahs al-Ballut, Llano de las Bellotas o de los Pedroches empezaba más al norte²⁴ y dentro del distrito (*iqlim*) de *Wabo -I-Sha’ra* es decir Wabo de la Jara²⁵ o de la Maleza (Xara) que parece ser la zona meridional del término de Villanueva de Córdoba, llamada antiguamente Villanueva de la Jara.²⁶ Es casi igual que el camino que luego recorre al-Idrisi: el paso de Sierra Morena y en la llegada por el borde de septentrional de la zona de monte bajo conocida entonces por la Xara, ese borde, rayano ya con la Mancha, lo alcanzaba según el geógrafo al-‘Udri, en el siglo XI, por un lugar situado aún más al S. que la ruta de Idrisi, es decir, por la Venta de Armis (Guadalmez)²⁷, cerca de Azanaharon, y después Almodóvar del Campo.

21 Hernández Giménez, F., “El camino de Córdoba a Toledo en época musulmana” en revista *Al-Andalus* XXIV, 1959, pp. 303-305.

22 Hasta Alcázar de San Juan (Qasar al-‘Attiya). El camino hacia Zaragoza era el mismo que hacia Toledo.

23 Ibn Hayyan, *Muqtabas* V, p. 444.

24 Cf. mi trabajo sobre dicha cora Arjona, A., “La Cora de Fahs Al-Ballut” en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Diciembre 1976, *Andalucía Medieval* I, Córdoba 1978, pp. 77-84., cf. A. Arjona Castro, Orígenes históricos de los reinos de Andalucía, Córdoba 1972, pp. 58-62.

25 Según traducción de J.Vallvé, *La división territorial*, p. 254-255.

26 Cf. Arjona Castro, A., “La provincia musulmana de Córdoba” en *Historia de Andalucía*, Volumen III, *Andalucía en al-Andalus*, Editorial Fundación Jose Manuel Lara -Planeta, Sevilla, 2006, pp.186-193.

27 Que no tiene nada que ver con la etimología Wádí-l-mays ‘Río del almez’ , (M. Asín Palacios) según se ve en la insistente grafía medieval Guadarmes según cita de Ibn Hayyan tomo V del *Muqtabas* en un itinerario seguido



Los Caminos de Córdoba a Toledo según F. Hernández Giménez .

4.- Wabuh al-Sha'ara (Xara) un distrito septentrional de la cora de Córdoba

Este Wabuh, o Wayuh según Hussayn Mones,²⁸ palabra que desconocemos su significado, lo cita la crónica anónima del *Fath al-Andalus* a propósito de la batalla de Aqua Purtura (Agua del Puertecillo)²⁹ en el distrito de Wabo, señala dicha obra que dicho encuentro fue e a un barid (12 millas) “en la parte alta de la Campiña al pie del desfiladero (Fach) llamado de Abu Tawil cerca del manantial y de la laguna (*birka*) que allí hay”³⁰. Fue al Noreste de la actual provincia de Córdoba en el camino de Toledo, en Villaharta donde hay una manantial de aguas ferruginosas con varios estanques y que dista de Córdoba unos 30 km. El combate fue a mediados de agosto del 742. Balch murió a los pocos días a consecuencia de las heridas recibidas. Esta cerca de un desfiladero o Puerto o paso de Espiel en las estribaciones de Sierra Morena por el Norte. El Wabo al-Sha'ara, La Xara, comprendía la zona de Belmez es decir la zona septentrional de la Provincia lindando con el *Fahs al-Ballut*. Existía este *iqlim* o distrito desde comienzos

por 'Abd ar-Rahman III, en viaje de vuelta de Toledo a Córdoba, antes, solamente conocíamos el segundo elemento determinante, registrado por al-'Udri con la grafía Armis, también como una etapa o mansión así llamada, en la ruta de Córdoba a Zaragoza.

28 Monés, H., "La división administrativa de la España musulmana", en *Revista del Instituto de Estudios Islámico en Madrid*, Volumen V, Madrid 1957, 118-119.

29 Derivado del latín porto cf. Simonet, *Glosario*, s.v. Porthora

30 *Fath al-Andalus*, texto árabe edición de Luis Molina, p.53-y traducción castellana Mayte Penelas, La Conquista de al-Andalus, Madrid 2002, p.47.

del emirato dependiente de Damasco por lo menos, a juzgar por los datos que nos ofrece el lugar donde tuvo lugar la celebre batalla de *Aqwa Burtura*. Esta Sha'ra castellaniza en Xara fue una comarca famosa después de la conquista cristiana. Evidencian todos estos pasajes lo aventurado que por más de dos siglos resultó la travesía de la Xara. Sobre esta comarca escribe F. Hernández Jiménez "No mucho después de efectuada esta concesión por Sancho IV, (a la Orden de Calatrava) el hijo de ese mismo monarca, Fernando IV, en escritura suscrita en Toledo, a 25 de septiembre de 1302, ordenando a la hermandad de los consejeros y ballesteros de Toledo, Talavera y Ciudad Real, que designe como sus mayores a «dos ornes buenos», habla del «muy grand danno que los golfines facían e cometían en la Xara en matar e en otros muchos males en que vosotros los de la tierra tomábades muy grand danno»². Y estos mismos conceptos figuran repetidos casi a la letra por el propio Fernando IV en 13 de julio de 1312, en carta otorgada también en Toledo, donde manifiesta, con excesivo optimismo desde luego, que los golfines habían sido expulsados ya de la Xara"³¹. Luego escribe: Evidencian estos pasajes los aventurado que por más de dos siglos resultó a la travesía de la Xara"³². El territorio del castillo de Zuheros, situado en el actual término de Belmez, lindaba en el siglo XIV con termino de Córdoba aunque en un principio después de su conquista por Fernando III es agregado al alfoz de Córdoba al ser donado a la Orden de Calatrava el 31 de diciembre de 1245³³. Después en 1423 se procede al deslinde con el término de Córdoba y cuya linde por el sur pasa por el castillo de Zuheros.

Existe el topónimo Guadazuheros, topónimo estudiado por Elías Terés³⁴: Y que creo significa río de Zuheros bien porque nacía en el distrito (iqlim) de Zuheros (de Belmez) en época califal o bien por que nace dicho arroyo en una "Cabeza" que por sus características geográficas merecía el apelativo de Peñasco (al-Sujayrat=Zuheros, diminutivo de Sajra). Esta cabeza es el vértice Castaño de 647 m. de altura perteneciente actualmente al de Villaviciosa de Córdoba. El nombre Guadazuheros de este arroyo, sin duda derivado de Sujayra (Zuheros), se debe porque sus curso discurre entre peñascos (en árabe Sujayrat) o porque nacía dentro del distrito de Zuheros de Belmez.

31 Hernández Jiménez, F. "El camino de Córdoba a Toledo." p. 303.

32 Hernández Jiménez, F. artículo citado, p.303.

33 Rodríguez Mohedano, M., Belmez ..., p. 235.

34 Terés, Elías., *Materiales para el estudio de la Toponimia Hispano árabe*. Nómima Fluvial. Madrid, I.1986, p-449. "Arroyo que, según Madoz, nace en término de Villaviciosa, partido judicial de Córdoba, al pie del cerro del Castaño llega al término de Posadas y desagua en Guadalquivir cerca de la desembocadura del río Guadiato; el mismo Madoz lo escribe Guadazuheros, al señalarlo en término de Almodóvar. En las Limitaciones del Obispado de Córdoba (siglo XIII), se escribe Guadacuehos y Guadacueos. Aparece el lugar donde nace el arroyo Guadaqueos (guadaqueheros) en las Limitaciones del obispo Fernando de Mesa, referentes a las iglesias de Hornachuelos y Belmez. «Damos por limitado alas eglías de fornachuelos asi como parte co la limitado de belmez q se parte conl colmenar de dogo gil cambo de benbeçar. Et como ua la uera ayuso et da consigo al castiello de abenaxaraf. Et dende como va a iniesta et da consigo ala cañada délos ganados. Et de como da derecha ala cabeça. do nasce guadaqueheros. Et de guadaqueos ayuso fasta el termino de las posadas, saluo la limitaçio de stá m de trassierra. Et dende ayuso todo su temino de fornachuelos sacado ende el tmno délas posadas ql dio el Rey. et sacado ende el tmno de moratiella q es detminado q ouo e tpo de moros et sacada ende la casa de don ioffre co todo su heredamieto».

Este distrito de Wabu(h) al-Sha'ra', según al-'Udri tenía 20 castillos, 40 torres y 90 aldeas, y pagaba como impuestos: Trigo: 830 almudes. Cebada: 1051 almudes y 6 qafiz(es). El *nadd* para el *hasd*... suma 998 miqtal(es). Luego sus habitantes eran musulmanes exclusivamente a no ser que por laguna del manuscrito falte lo que pagaban de *tabl* como impuesto al que había derivado el jaray impuesto sobre las tierras propiedades de *dimmí* (es) es decir cristianos³⁵.

Posteriormente de la conquista cristiana de parte septentrional de la actual provincia de Córdoba. lo persistente de ese estado de inseguridad de la Xara, heredero del distrito de la cora de Córdoba del mismo nombre Sha'ra, lleva al convencimiento de que no habría llegado a organizarse ningún nuevo camino de interés general a través de ésta a contar de la Reconquista y de que consiguientemente dataría de época musulmana, o más remota aún, el que utilizaran las gentes de Alonso Fernández Coronel para desplazarse por dicha comarca desde el sector de Córdoba, a un lugar situado 34 km. al O. SO. de Toledo, al rebelarse abiertamente contra el rey don Pedro. Según F. Hernández Jiménez:” Proporciona noticia de ese trasiego de personal, una carta del archivo de la Santa Hermandad, fechada en 20 de septiembre de 1251 , en la que el citado monarca ordena a los colmeneros de las tres hermandades de Toledo, Talavera y Ciudad Real que «salgan y pongan guarda en los caminos y en los montes por donde pasaban (según le habían dicho) desde Aguilar a Montalbán las compañías de a pie é de Caballo e otros omes con armas» enviadas por el rebelde vasallo poseedor por entonces de esas dos plazas. En el tránsito de la primera a la segunda de las localidades acabadas de mencionar, el paso por Córdoba o por muy cerca de ella resultaba inexcusable para los hombres de Fernández Coronel, mientras la meta de Montalbán les forzaba al cruce de la Xara, zona de actuación de las Hermandades, eludiendo el peligro de aproximarse a Ciudad Real”.

Tanto al-Sajar (Belmez), como Sujayra, Zuheros de la Sierra Palacios, estaban dentro del distrito de la Xara de la cora de Córdoba pero me inclino a que perteneció a la *Kura* de Córdoba, pues esta ciudad capital el emirato y califato omeyas, a ejercía su jurisdicción sobre la campiña y una considerable porción del Valle medio del Guadalquivir, sin que ello supusiera que las coras de Cabra y Fahs al-Ballut dejaran de sentir la intensa atracción humana y política de la urbe cordobesa. La cora de Córdoba constituía una franja de terreno paralela al Guadalquivir y comprendía una serie de distritos (*aqalim*) que iban del más occidental de Sadif o Sadaf, hoy Peñaflor, hasta el más oriental de Montoro (*Montur* ‘amal de Córdoba)³⁶ y continuaba por la misma delimitación interprovincial actual entre Córdoba y Jaén, como lo demuestra Ibn Hayyan al señalar que Tiñoso (*Tinyuso*), situada a pocos kilómetros al NW de Bulkuna (=Porcuna) era de la cora de Yayyan (Jaén). Por el norte comprendía Sierra Morena, con el distrito de Wabo

35 Este tema ha sido estudiado por Barceló, M., en su trabajo “Un estudio sobre estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y Califato (300-366/9192-976) en *Acta Histórica et Archeológica Medievalia*, 5-6, Universidad de Barcelona, 1984-85, pp.45-72

36 Al-Bakri, *al-Masalik wa -l-Mamalik*, edición, Beirut, 1968, np.127.

de la Jara (Wabuh al-Sha`ra³⁷) que hoy constituye la mitad meridional del termino de Villanueva de la Jara³⁸ (después llamada de Córdoba) situada a unos setenta kilómetros al norte de la capital.

Existe el topónimo Guadazuheros, topónimo estudiado por Elías Terés³⁹: Y que creo significa rio de Zuheros bien porque se refiera la distrito (iqlim) de Zuheros (de Belmez) en época califal o bien por que nace dicho arroyo en una “Cabeza“ que por sus características geográficas merecía el apelativo de Peñasco (al-Sujayrat=Zuheros, diminutivo de Sajra). Esta cabeza es el vértice Castaño de 647 m. de altura, que entonces estaba dentro del distrito de Zuheros (Belmez).

37 Sha`ra =Xara, bosquecillo o matorral o lugar poblado de Jaras ,una planta arbusto cistáceo, abundante en Sierra Morena.

38 Arjona Castro, A., “Villanueva de Córdoba ayer y hoy.”, en *Actas de la primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba en Villanueva de Córdoba* (20 noviembre de 2004).”El poblamiento de la zona de Villanueva de Córdoba en la España musulmana : Callena ,un topónimo de origen tardorromano en la zona que hoy ocupa Villanueva de Córdoba según itinerario de al-Rasis (siglo X)” .pp.35-40.

39 Terés, E. ,Materiales para el estudio de la Toponimia Hispano árabe .Nómina Fluvial. Madrid, I.1986,p.449. “Arroyo que, según Madoz, nace en término de Villaviciosa, partido judicial de Córdoba,al pie del cerro del Zauz llega al término de Posadas y desagua en Guadalquivir cerca de la desembocadura del río Guadiato; el mismo Madoz lo escribe Guadazuheros, al señalarlo en término de Almodóvar. En las Limitaciones del Obispado de Córdoba (siglo XIII), se escribe Guadacuheros y Guadacueros. Aparece el lugar donde nace el arroyo Guadaçueros (guadaçueros)en las Limitaciones del obispo Fernando de Mesa ,referentes a las iglesias de Hornachuelos y Belmez... «Damos por limitado alas eglas de fornachuelos asi como parte co la limitado de belmez q se parte conl colmenar de dogo gil cambo de benbeçar. Et como ua la uera ayuso et da consigo al castiello de abenaxaraf. Et dende como va a iniesta et da consigo ala cañada délos ganados. Et de como da derecha ala cabeça. do nasce guadaçueros. Et de guadaçueos ayuso fasta el tmino de las posadas, saluo la limitaço de stá m de trassierra. Et dende ayuso todo su temino de fornachuelos sacado ende el tmino délas posadas ql dio el Rey. et sacado ende el tmino de moratiella q es detminado q ouo e tpo de moros et sacada ende la casa de don ioffre co todo su heredamieto».

Apéndice

1252, abril 10. Sevilla

Concede y otorga a su notario, don Remondo, obispo de Segovia, el heredamiento dado por el concejo de Córdoba al mismo, en su término, consistente en 15 yugadas de tierra, año y vez, 20 aranzadas para viñas y cuatro para huertas, en Zuheros, entre Belmez y Espiel.

Conoscida cosa sea a quantos esta carta vieren como yo don Ferrando, por la gracia Je Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallisia, de Seuilla, de Córdoua, de fcrca e de lahen, en uno con la reyna donna Juana, mi muger, e con míos fijos don Alonso, don Fredic e don Enrric, do e otorgo a vos, don Remondo, obispo de Segouia, mío notario, el heredamiento que vos dio el congejo de Córdoua en so término. El heredamiento es éste: las quinse jugadas de tierra pora quinse jugos de bues a anno e vez, e asveynte arangadas de tierra pora vinnas e quatro pora huertas, que vos dio el congejo de Córdoua en Cuteros, término de Córdoua que es entre Belmez e Espiel; e comienga del un cabo en la penna que es mojón que está en el angostura sobre Guadiato antel astillo e Guadiato e contra es lugar mismo, e va al castillo de Cuteros por medio de la Sierra, e da consygo en el camino de Belmez, e viene el camino arriba de Bélmez contra Córdoua, e da en es mojón segundo que pusieron Gongalo Peres, quadrellero, e Gargia Gongales, sobrino de Pedro Nauarro, e toma en el segundo mojón e da consigo a mojón obierto en el tergero mojón del almezo que está orilla de Guadiato, e va Guadiato arriba da en el mojón primero del angostura. E este heredamiento vos do e otorgo que lo yades por juro de heredad pora syenpre, vos e vuestros herederos, pora dar o vender e enpennar o camiar o pora faser dello todo lo que quisierdes como de lo vuestro, en tal manera que lo non podades vender nin enajenar a horden nin a otra parte por o yo pierda mío derecho, synon a omne que me faga por ello mío fuero e mío derecho. E mando e defiendo firmemente que ninguno non sea osado de venir contra esta mi carta nin de quebrantarla nin de menguarla en ninguna cosa, ca aquel que lo fisiese avríe mi yra e pechar mié en coto mili maravedís e a uos o a quien vuestra bos touiese todo el dampno duplado.

Datum Sibille, reg. exp., X die Aprilis, I. Petri Segobiensis scripsit, era M.^a CC.^a nonagésima.

GERINELDO (1908) Y LA APORTACIÓN TEATRAL DEL IZNAJEÑO CRISTÓBAL DE CASTRO (1874-1953)

Antonio Cruz Casado
Cronista Oficial de Iznájar

A mi madre, Ana Casado Marín, que me descubrió a Gerineldo y todos los tesoros del romancero oral.

*“Gerineldo, Gerineldo, Gerineldito pulío,
¡quién te pillara esta noche, tres horas a mi albedrío!”¹*

La labor teatral del escritor iznajeño Cristóbal de Castro (Iznájar, 1874–Madrid, 1953) presenta una variedad multiforme de aportaciones, al igual que comprobamos en el resto de su obra², creaciones estéticas que se ajustan cronológicamente, en líneas generales,

- 1 Apud Alberto Alonso Fernández y Antonio Cruz Casado, *Romancero cordobés de tradición oral*, Córdoba, Séneca, 2003, p. 107; modificamos levemente el texto incluido en este volumen, en esta versión de mi madre, Ana Casado Marín, que en la actualidad cuenta con 87 años, y de mi comadre María Ruiz Matas, ya fallecida, de singular memoria y gracejo, que oí tantas veces en mi infancia y que me acunó con frecuencia para conciliar el sueño.
- 2 Las aportaciones fundamentales sobre este escritor se encuentran en los artículos de Juan Luengo García, "Cristóbal de Castro, novelista andaluz", *Axarquía*, 9, 1983, pp. 99-115; además el profesor Luengo realizó una atinada y esclarecedora tesina sobre Castro (Juan Luengo García, *Cristóbal de Castro. Esbozo de su vida y su obra*, Córdoba, Universidad, 1980, dirigida por la profesora M^a José Porro Herrera); de Juan Luis Luengo Almena, "Un teatro modernista: Gerineldo", *Actas del Congreso Internacional sobre el Modernismo español e hispanoamericano y sus raíces andaluzas y cordobesas*, ed. Guillermo Carnero, Córdoba, Excma. Diputación Provincial, 1987, pp. 427-430; de Manuel Galeote, "Algunas notas sobre el novelista Cristóbal de Castro (1874-1953)", *Angélica. Revista de Literatura*, 3, 1992, pp. 143-152; y la edición de Cristóbal de Castro, *Luna, lunera..., Fifita, la muchacha en flor, Mariquilla, barre, barre...*, ed. Manuel Galeote, Granada, Ilmo. Ayuntamiento de Iznájar, 1992. Por nuestra parte hemos estudiado algunos aspectos en "La Guerra Civil en Iznájar: versión novelesca de Cristóbal de Castro", *Temas de Iznájar*, Córdoba, Ilmo. Ayuntamiento de Iznájar-Excma. Diputación Provincial, 1991, pp. 67-83, (con una pequeña antología de la obra de Castro, pp. 85- 100); "La temática andaluza en la poesía de Cristóbal de Castro", en *Hablas cordobesas y literatura andaluza*, ed., Manuel Galeote, Granada, I.C.E. de la Universidad de Granada, 1995, pp. 39-56; Cristóbal de Castro, *Poesía lírica*, edición, introducción y notas de Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación Provincial/ Iznájar, Ilmo. Ayuntamiento, 1996; "Flores de meretricio: la prostituta en algunas novelas españolas de principios de siglo", en Varios autores, *El cortejo de Afrodita. Ensayos sobre literatura hispánica y erotismo*, ed. Antonio Cruz Casado, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 233-243; "Notas para la recepción y difusión de Joyce en España (Los comentarios de Cristóbal de Castro, 1932 y 1949)", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*,

a la primera mitad del siglo XX, puesto que Castro inicia sus relaciones con el teatro en los albores de la centuria y no dejará de estar interesado en el mismo hasta los años finales de su vida, es decir, durante medio siglo aproximadamente. Bien es cierto que no en todas las etapas de su trayectoria se acerca al fenómeno teatral desde la misma perspectiva, ni con la misma intensidad, sino que, compaginando la actividad teatral con el cultivo de otras múltiples formas literarias y periodísticas, podríamos señalar varios centros de atención en su itinerario vital.

Intereses teatrales de Cristóbal de Castro

De esta forma, en la primera década del siglo nuestro autor escribe y estrena, habitualmente en colaboración con otros dramaturgos, como era frecuente en la época, varias obras teatrales, entre las que destaca *Gerineldo*, representada en 1908 y publicada al año siguiente, actividad original que va abandonando paulatinamente a lo largo de las décadas siguientes, en beneficio de la traducción y adaptación de comedias y dramas europeos muy significativos, cuyos autores figuran entre los más relevantes del teatro mundial, como Carlo Goldoni, Oscar Wilde o Enrique Ibsen³, actividad que compagina con similar adaptación de importantes obras españolas del Siglo de Oro, debidas a famosos dramaturgos de aquel período, como Lope de Vega (*El anzuelo de Fenisa*⁴, 25 de noviembre de 1912) o Tirso de

LXVII, nº 131, julio-diciembre, 1996, pp. 171-179; Cristóbal de Castro, *La bonita y la fea. Clavellina. Novelas costumbristas andaluzas*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Biblioteca Cristóbal de Castro, 2007; “Iznájar en Los hombres de hierro (1927), de Cristóbal de Castro”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XVI, ed. Juan Gregorio Nevado Calero, Córdoba, Diputación, 2009, pp.601-607, etc.

- 3 El hecho es que, casi al mismo tiempo que Castro se preocupa por la actualización y revisión de obras fundamentales del teatro del Siglo de Oro (Lope, Tirso, Vélez de Guevara figuran entre los dramaturgos adaptados), también traduce, adapta y estrena una serie de piezas teatrales de importantes autores europeos, tarea que supone una laudable divulgación en los teatros españoles de valiosos hitos de la dramaturgia europea de finales del XIX y principios del XX. Se trata de una interesante simbiosis entre lo español y lo europeo. Entre las traducciones teatrales más significativas de Cristóbal de Castro, que tienen además el valor de ser estrenadas por actrices y autores muy relevantes de la escena española del momento, figuran: *Mirandolina*, *La locandiera*, de Carlo Goldoni, estrenada en el Teatro de la Princesa, por la compañía de Rosario Pino, el 15 de octubre de 1913, publicada en 1913, por la Sociedad de Autores Españoles; *La dama del antifaz*, trad de la comedia de Charles Mere, estrenada el 26 de enero de 1929, por la compañía de Irene López Heredia, en el teatro Beatriz, publicada en la colección *La Farsa*, el 1 de junio de 1929, y *La dama del mar*, trad de Enrique Ibsen, estrenada en el teatro del Centro, Madrid, el 11 de febrero de 1929, por la Lola Membrives, publicada en *La Farsa*, el 17 de agosto de 1929. Señalemos, como rasgo indicativo de la presencia de Castro en los teatros españoles, en esta vertiente de adaptador, que las dos últimas piezas citadas, se llevan aproximadamente medio mes de diferencia, por lo que respecta a la fecha de estreno.
- 4 La crítica se mostró respetuosa con esta adaptación del autor clásico, estrenada en el Teatro Español, que entonces dirigía don Benito Pérez Galdos, el cual se veía obligado, por contrato, a programar dos clásicos en cada temporada; en esta ocasión le tocó el turno a *El anzuelo de Fenisa*, de Lope, y al drama de Calderón, *A secreto agravio, secreta venganza*. He aquí el comentario de un crítico, al día siguiente de su estreno: “Respecto a la refundición de Cristóbal de Castro, si alguna vez cabe transigir con las refundiciones es ahora. Yo no conozco la de Trigueros, pero dudo que superase a ésta. Cristóbal de Castro ha sido respetuosísimo con el Fénix de los Ingenios, no ha quitado absolutamente nada de cuanto era esencial en la comedia, y los pocos versos suyos que ha intercalado —principalmente en un breve y donoso episodio del acto segundo— son muy bellos. No he de parecerles sospechoso a mis lectores. Por otra refundición, la de *La luna de la sierra*, censuré rotundamente a Cristóbal de Castro. Por esta de *El anzuelo de Fenisa*, mi sinceridad me obliga a enviarle mi enhorabuena”, Caramanchel, “Teatro Español. *El anzuelo de Fenisa*”, *La Correspondencia de España*, 26 de

Molina (*La prudencia en la mujer*, 23 de septiembre de 1930, que estaba interpretada por la gran Margarita Xirgu⁵).

Pero, además de estas piezas que se estrenan en los teatros madrileños, nuestro autor ensaya otras vías de difusión del fenómeno teatral. Es así que, tras la primera etapa de producción de obras teatrales más personales, las que pudiéramos considerar hasta cierto punto originales del autor y de sus colaboradores, es decir, en torno a las décadas de los años 20 y 30, el iznajeño se inclina por la traducción y edición de variadas colecciones de obras de teatro, habitualmente publicadas en la editorial Aguilar, textos que nos resultan en la actualidad un tanto inusitados e insólitos, en muchas ocasiones, como los que proceden del teatro tibetano, el judío, el ruso, el japonés o el teatro de los negros, por mencionar sólo algunos de los que nos parecen más extravagantes. Incluso aparece en esta serie una recopilación de índole feminista, titulada *Teatro de mujeres* (1934), en la que se incluye una pieza de Pilar de Valderrama, la Guiomar de Antonio Machado, una de las pocas obras que la escritora madrileña consiguió editar (*El tercer mundo*, que forma volumen con *Al margen de la ciudad*, de Halma Angélico, y dos piezas breves, *El amo* y *El taller de Pierrrot*, de Matilde Ras), con lo que nuestro autor se convierte en uno de los primeros editores de textos de escritoras, algo tan actual en estos momentos, lo que no es más que un eslabón más a atención continuada que dedicó, en otros artículos y en diversos libros al fenómeno, al incipiente feminismo español⁶.

Alguno de estos volúmenes, como el dedicado al teatro revolucionario ruso (1929), al *Teatro grotesco ruso* (1929)⁷ o el titulado *Teatro soviético* (1931)⁸, así como su

noviembre de 1912, p. 6. Algo más tarde, la refundición de Castro se editó, con su nombre: Cristóbal de Castro, *El anzuelo de Fenisa. Comedia en tres actos*, de Lope de Vega. Refundida en tres actos y seis cuadros, Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1912, con otra reedición más tardía, en *La novela teatral*, núm. 416, Madrid, 1924.

- 5 La crítica de la prensa fue favorable a la actriz y, de rechazo, también al adaptador de la obra; he aquí las opiniones de un comentarista: “Acorde con la protagonista de *La prudencia en la mujer*, que puso anoche en la escena del Español Margarita Xirgu, la insigne valedora del arte dramático demuestra una exquisita prudencia—que debiera servir de ejemplo a muchos hombres— en la alta dirección de nuestro primer coliseo. A la cinematográfica comedia de Calderón *La niña de Gómez Arias*, sucede en el prócer cartel esta admirable pieza histórica, de Tirso de Molina, que se nos ofreció anoche doblemente engalanada, porque el texto está revisado y en parte refundido por Cristóbal de Castro, y la interpretación corre a cargo de la señora Xirgu. De la labor del colector—poeta y erudito en feliz maridaje, como conviene al menester afrontado—no cabe hacer sino elogios. Aligerando la obra maestra del fraile ha sabido conservar el ritmo escénico peculiar de su teatro, y aclarando con diestro tacto algunos pasajes y obviando otros nos ha transmitido en toda su pura esencia de retablo primitivo el aroma de ingenuidad de la gran comedia con todos los hechos importantes que el dramaturgo acopló en ella de la sabia regencia de doña María de Molina durante la minoridad de Fernando IV”, J. G. O., “Anoche en el Español. Margarita Xirgu obtiene un triunfo de calidad con *La prudencia en la mujer*, de Tirso, refundida por Cristóbal de Castro”, *El Heraldo de Madrid*, 24 de septiembre de 1930, p. 5.
- 6 Véase ahora, como muestra de lo que venimos diciendo, el reciente volumen de Cristóbal de Castro, *Obra selecta. Textos feministas*, ed. Manuel Galeote, introd.. Manuel Galeote, Juana Toledano Molina y Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación/Ayuntamiento de Iznájar, 2011.
- 7 Quizás sea la menos peligrosa o comprometida de todas estas recopilaciones rusas, puesto que incluye conocidos autores clásicos: *El matrimonio*, de Nicolás Gogol; *El primer destilador*, de León Tolstói, y *El vals de los perros*, de Leónidas Andreief.
- 8 Una de las obras que integran este volumen ha sido analizada y reeditada hace poco tiempo; cfr. Josep Lluís Sirera, [ed. y pról.], “*¡Venciste Monátkof!* [de Isaac Steinberg]”, *Stichomythia*, 10, 2010, pp. 119-121 y 122-168

visible filoeslavismo literario, tuvo que acarrearle numerosos problemas durante la guerra civil española, teniendo en cuenta, además, que el escritor se encuentra incluido entre los intelectuales que integran la asociación designada como Amigos de la Unión Soviética⁹, creada en 1933, en la que se incluyen también Gregorio Marañón, Jacinto Benavente, Valle-Inclán, Federico García Lorca, entre otros muchos personajes de la sociedad española. Como se sabe, en el caso de Castro, todo ello es resultado de una actitud cultural más que ideológica, a nuestro entender, que se puede determinar en el tiempo con su temprano libro sobre Rusia (*Rusia por dentro*, 1904), resultado de un viaje al lejano país como corresponsal de la guerra ruso japonesa, tema y ambiente que marcarían muchas de sus novelas posteriores¹⁰, aunque con el tiempo esta cuestión podría haberse convertido en una simple pose estética

Durante la etapa final de su vida (1939-1953, aproximadamente), Cristóbal de Castro es uno de los críticos teatrales más respetados del momento y figura entre los más temidos por parte de los jóvenes autores, adoptando con frecuencia una actitud de incompreensión hacia las nuevas corrientes estéticas en su vertiente teatral, encastillado de manera habitual en la apreciación clásica única y en la perspectiva prácticamente determinante de un teatro tradicional y de rasgos costumbristas.

La familia de Castro y el teatro

Esta trayectoria, sólo esbozada en esta ocasión, tiene un contrapunto o complemento personal de índole práctico, es decir, Castro, por razones familiares, está inmerso también en el mundo del espectáculo, puesto que nuestro escritor está casado con una notable actriz de la época, Mary Carbone de Arcos (se celebró la boda¹¹ el día 7 de marzo de

(introducción y texto asequibles en Internet).

- 9 Sobre el tema son clarificadores la tesis y estudios de Magdalena Garrido Caballero, *Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de Amistad en el siglo XX*, Murcia, Universidad, 2007; Id., “Antifascistas españoles. Discurso y movilización antifascista de los Amigos de la Unión Soviética en la Europa de entreguerras”, en Carlos Navajas Zubeldia y Diego Iturriaga Barco, eds., *Novísima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 221-234, etc.
- 10 La cuestión aparece tratada en los estudios preliminares insertos en otro volumen del mismo Cristóbal de Castro, *Obra selecta. Novelas rusas*, ed. Manuel Galeote, introd., Lily Litvak, Manuel Galeote, Juana Toledano Molina y Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación/Ayuntamiento de Iznájar, (en prensa).
- 11 El anuncio del compromiso entre los novios tuvo su eco en algún periódico de la época, como comprobamos en un suelto del *ABC* madrileño, diario del que Cristóbal de Castro era colaborador: “Por el capitán de la Escuela Superior de Guerra D. Juan de Castro ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Mary Carbone para nuestro querido compañero en la Prensa, D. Cristóbal de Castro. La boda se celebrará en febrero. Deseamos a los futuros esposos todas las dichas que merecen”, *ABC*, 30 de diciembre de 1909, p. 5. Igualmente se inserta la noticia de la boda en el mismo periódico, algún tiempo después del dato anterior: “En la parroquia de San Sebastián, de esta corte, se celebró ayer tarde el enlace de la bella señorita Mary Carboné [sic] con nuestro compañero en la Prensa Cristóbal de Castro. Apadrinaron a los contrayentes doña Mariana Carboné [sic], madre de la novia, y D. Arturo Ortiz, cuñado del novio, y actuaron como testigos D. Miguel Moya, D. Julio Burell, D. Ceferino Palencia y el magistrado Sr. Pampillón. Asistieron, entre otros, la ilustre María Tubau y la bellísima actriz de la Comedia, hermana de la contrayente, Adela Carboné [sic], y los Sres. Morote, Francos Rodríguez, Argente, Sánchez Arias, Fabra, Ocaña, Amado, Durán, Alarcón, Cabrera, Elorrieta y Melgares. Deseamos todo género de venturas a los nuevos esposos”, *ABC*, 8 de marzo de 1910, p. 6.

1910), asimismo es cuñado de otra actriz, más interesante si cabe que la mencionada Mary, llamada Adela Carbone (Génova, 1890 – Madrid, 1960), que fue también dramaturga y novelista, además de modelo de diversos pintores, como Julio Romero de Torres; entre otras actividades de esta mujer, sabemos que fue actriz cinematográfica, en los comienzos del cine español, y dibujante de notables cualidades, de lo que dan fe ilustraciones para sus propias obras y para alguna de su cuñado.

A esta polifacética y bastante desatendida artista, que desarrolló su carrera en la primera mitad del siglo XX, la encontramos ya en el contexto inmediato de Castro desde los inicios de la trayectoria teatral apuntada, como coprotagonista, en el papel de Luisa, en la comedia *El primer pleito*, estrenada el 24 de diciembre de 1903, obra de José Juan Cadenas y Cristóbal de Castro. Además, a ambas actrices hermanas, está dedicada la pieza *Gerineldo*, “A Mary y Adela Carbone”, se indica expresamente desde la primera edición de la obra (1909); por eso, no es de extrañar que el polifacético escritor se ocupe también, con alguna reiteración, en sus artículos de tipo feminista, de las actrices de teatro y de las que aparecen en las pantallas cinematográficas, puesto que ambas modalidades las tenía bien representadas en su propia familia.

Y volviendo al ambiente familiar, proclive al teatro en sus más variadas vertientes, como venimos señalando, se puede recordar que incluso el único hijo de este escritor, Horacio de Castro, un prestigioso jurista prematuramente desaparecido¹², aparece un tanto relacionado con el tema teatral, puesto que traduce¹³ o colabora en la traducción de alguno de

12 He aquí la noticia aparecida en el diario madrileño *ABC*: “Necrológicas. Don Horacio de Castro. Ha fallecido en esta capital, y ayer tarde se verificó la conducción del cadáver al cementerio de la Almudena, D. Horacio de Castro Carbone, hijo del ilustre escritor D. Cristóbal de Castro, colaborador de *ABC* y crítico literario y teatral del diario Madrid. El finado tenía veintinueve años de edad y desempeñaba el cargo de juez de instrucción en uno de los partidos de la provincia de Madrid. Hace días se sometió a una intervención quirúrgica, que, al complicársele, le ha ocasionado la muerte. Muy sinceramente acompañamos en su justo dolor a los señores de Castro”, *ABC*, 22 de mayo de 1942, p. 14. La familia del joven jurista seguirá recordando durante mucho el desgraciado óbito, rememoración que se refleja también anualmente en el mismo periódico; recordemos el texto correspondiente a 1949: “Necrológica. Don Horacio de Castro. Pasado mañana, día 20, se cumple el séptimo aniversario del fallecimiento de don Horacio de Castro Carbone, juez de primera instancia y de Instrucción, que murió en plena juventud, cuando se había conquistado un brillantísimo porvenir. El finado era hijo único de nuestro ilustre colaborador D. Cristóbal de Castro, a quien como a su distinguida familia acompañamos en su duelo. Todas las misas que se celebren el día 20 en el Oratorio del Olivar (Dominicos) serán aplicadas por su alma”, *ABC*, 18 de mayo de 1949, p. 21.

13 Una de las traducciones de Horacio, *Los mesianistas*, tuvo problemas con la censura y tardó algún tiempo en poderse representar cuando quisieron ponerla en escena. Para marzo de 1930 estaba previsto el estreno, como recuerda el *ABC* de Sevilla: “El Sábado de Gloria debutará en el Cómico, de Madrid, la compañía del teatro Norteamericano, que dirige Gómez Hidalgo. Éste ofrecerá al público madrileño las primicias de dos obras: una, muy cómica, se titula *El jockey*, y la otra es un intenso drama social, titulado *Los mesianistas*, inspirado en el famoso proceso de los anarquistas Sacco y Vanzetti. Esta obra, representada primero en Nueva York y más tarde en Inglaterra y en Alemania, ha sido traducida en España por el joven D. Horacio de Castro, hijo del ilustre escritor D. Cristóbal”, *ABC*, Sevilla, 22 de marzo de 1930, p. 10. Al mes siguiente, Castro y Gómez Hidalgo solicitan al general Berenguer que autorice el estreno, prohibido en su momento. He aquí la noticia, englobada bajo el título “Las audiencias del presidente”: “También [Berenguer ha recibido previamente a otros personajes, como Millán-Astray] recibió el general Berenguer a los Sres. D. Cristóbal de Castro y D. Francisco Gómez Hidalgo, que fueron a pedirle la autorización oportuna para que pueda representarse la obra *Los mesianistas*, traducida por D. Horacio de Castro, hijo de D. Cristóbal, y en la que se trata del proceso y ejecución de los anarquistas Sacco y Vancetti, obra que se representa en todos los escenarios del mundo sin dificultades. En la entrevista, D. Cristóbal de Castro hubo de manifestar al general Berenguer que esta obra fue

los volúmenes exóticos que se integran en la colección¹⁴ que dirige el padre. A Horacio se debe, por ejemplo, el *Teatro social norteamericano*, el teatro burlesco de los negros, etc.

Las obras “originales” escritas en colaboración

Retomemos ahora, con un poco más de detalle, algunos de los aspectos literarios antes citados, como los que se refieren a las primeras obras dramáticas que pueden considerarse parcialmente originales, entre las que vamos a examinar *El primer pleito* y *Gerineldo*, y que quizás figuren entre lo más relevante de su aportación teatral, cronológicamente circunscrita en las obras citadas a los años iniciales del siglo XX, es decir, entre 1903 y 1908 aproximadamente.

El primer pleito

El primer pleito fue una pieza estrenada 24 de diciembre de 1903; se trata de una comedia en tres actos y en prosa, en la que figuran como autores José Juan Cadenas y Cristóbal de Castro. Fue publicada algo después, en 1904, y comprobamos en el reparto que la Srta. Carbone (Adela) es la coprotagonista de la pieza, encarnando el papel de Luisa.

prohibida por la Dictadura; pero que el Gobierno actual, puesto que representaba una tendencia enteramente opuesta a la del anterior régimen, debía autorizar la representación ya que no se trata de una obra disolvente. El general Berenguer prometió dar toda clase de facilidades y remitió el asunto al ministro de la Gobernación para que examine la obra y resuelva”, *ABC*, 23 de abril de 1930, p. 17. Finalmente Horacio hace una autocrítica de la obra en el momento de su representación, aunque ha transcurrido ya un año desde la referencia anterior: “Autocrítica. *Los mesianistas*. Drama social en tres actos y cinco cuadros, original de Maxwell Anderson y Harold Hickerson, traducción de Horacio de Castro, que se estrenará esta tarde en el teatro Cómico. La obra está basada en el famoso proceso Sacco-Vanzetti, que tanto conmovió la opinión mundial, especialmente la del proletariado, al que pertenecían sus protagonistas, electrocutados en Boston el 22 de agosto de 1927. Espíritus tan poco simpatizantes con la revolución social, como el doctor José Agustín Martínez, han puesto de relieve este grave error judicial. El doctor Martínez, en unos artículos llenos de ciencia, publicados en el diario jurídico, de la Habana, *El Derecho*, ha destacado ese error desde el punto de vista profesional. Matión D. Frankfurter y Gardner Jackson, estudian su aspecto social, y Eugène Lyons hace de la existencia de los dos ácratas un verdadero martirologio en su volumen *Vida y muerte de Sacco y Vanzetti*. Lo que más destaca en el drama es su franca objetividad. El genio costumbrista de Maxwell Anderson delinea admirablemente el medio ambiente societario de los trabajadores yanquis. El primero y el tercer acto transcurren en una Casa del Pueblo y desfilan por ella los más variados tipos de trabajadores, policías, muchachas, miembros del Ejército de salvación, etc. Quizás los románticos o donjuanistas queden algo decepcionados; en la obra no interviene ninguna “mujer fatal”, pero el papel de la protagonista –tan excelentemente comprendido por María Banqueres copia fiel de lo que era la fiel compañera de Nicolás Sacco. Gómez Hidalgo ha dirigido la obra con su habitual maestría, y la interpretación recaba de mi parte la máxima gratitud. Esto es lo que puedo decir desde mi modesto papel de traductor y la impericia de mis pocos años. Horacio de Castro”, *ABC*, 4 de abril de 1931, p. 36. (Recordemos que, fuera de este contexto teatral, diez días después, el 14 de abril de 1931, triunfaba la Segunda República española).

14 Entre los títulos previstos, que no aparecieron, que sepamos, se encontraban volúmenes dedicados al teatro chino, al feminista norteamericano, al rioplatense, al indio, al centroamericano y al egipcio, como se indica en la contraportada del *Teatro de mujeres*. Es impensable considerar que Castro conociera los idiomas originales de sus obras recopiladas en esta colección, titulada “Teatro universal selecto”, de la editorial Aguilar, salvo en el caso del español, claro está, por lo que hay que aventurar que sus numerosas traducciones (diversas novelas incluidas) las llevase a cabo a partir del francés o del italiano, quizás ayudado por sus familiares, especialmente su esposa o su cuñada Adela Carbone, presumiblemente más políglotas que nuestro escritor.

Tiene el interés para nosotros de ser la primera obra en la que figura como coautor Cristóbal de Castro, en un momento muy temprano de su producción literaria, cuando sólo había publicado alguna novela, como *Las niñas del registrador* (1901), y algún libro de versos, como *El amor que pasa* (1903), si es que este volumen había aparecido para entonces. Ya desde la portada, de la edición de *El primer pleito*, se nos indica que no es una obra original de estos autores, sino que se trata de un arreglo de un texto francés.

Con respecto al colaborador de Castro, el madrileño José Juan Cadenas (1872-1947), hay que indicar que por estos años de principios de siglo era, si no ya un autor prácticamente consagrado, al menos tenía más experiencia dramática que el iznajeño y era un tanto habitual en muchas piezas escritas entre dos comediógrafos. Para entonces, había estrenado y publicado ya *Las violetas* (1900), en colaboración con Aurelio Varela, inspirada en una obra italiana, según se lee en la portada; *El famoso Colirón* (julio de 1903), con Enrique García Álvarez (colaborador habitual, a su vez, de Pedro Muñoz Seca); a la que seguiría muy de cerca la humorada *El delirio dominical* (1904), con Agustín R. Bonnat. Su nombre es muy frecuente en diversas colecciones de la Edad de Plata, especialmente en *La Farsa*.

Por lo que respecta a la obra que nos ocupa, hay que indicar que el título, *El primer pleito*, se refiere al que va a entablar, como abogado que es, el protagonista de la obra, Julio, que lleva ya dos años de haber acabado la carrera de leyes. Esta cuestión le preocupa efectivamente, pero se siente más afectado por no poder llevar a ver una representación del Tenorio a su amante Lulú, aunque él es un hombre casado (con Luisa, el papel que interpreta Adela Carbone) y está vigilado además por su suegra, la cual tiene un olfato especial para determinadas cosas, como las infidelidades matrimoniales. He aquí como comenta algunas de las inquisiciones a que se ve sometido por parte de la singular dama:

“¡Ay, mi querido don Andrés! ¡Mi suegra tiene la culpa! ¿Usted no sabe quién es mi suegra? Pues mire usted, si no estoy ya en el *Este*, es gracias a mi constitución, que es de hierro. Dicen del cólera... En mi casa tengo yo el cólera todo el año... En cuanto me voy, entra en mi despacho, registra los cajones, enreda, revuelve... A cada instante asoma aquí con cualquier pretexto... ¿Ve usted? Ya tarda... Pues vendrá, vendrá... a buscar su sombrilla, a ver si se ha dejado el pañuelo, a... ¡Ay, don Andrés, soy una víctima!”¹⁵.

El pleito se presenta algo después, cuando una dama acude a nuestro abogado con la intención de divorciarse de su marido, que según ella malgasta el capital en amóríos con una mujer casada. Claro que ésta resulta ser la misma Lulú con la que se entretiene Julio, el protagonista. El enredo se complica, con numerosas escenas de humor y entrada imprevista de personajes implicados, de una manera o de otra, en la trama de amor y celos, cosa que pone en vilo a todos los participantes.

15 José Juan Cadenas y Cristóbal de Castro, *El primer pleito. Comedia en tres actos y en prosa, arreglada del francés*, Madrid, Sociedad de Autores Españoles, 1904, p. 9.

El hecho es que todo se revuelve contra Julio, como explica a don Andrés, un compañero en aventuras del mismo tipo. Y así le comenta:

“Figúrese usted que yo había preparado una sorpresa para coger al marido en el domicilio de su amante. Pues bien; yo no sabía que la amante en cuestión era Lulú... ¡Y cuando fue el Juzgado, en vez de sorprender al marido... me sorprendió a mí!”¹⁶.

Finalmente, la suegra averigua que el marido de su hija es un sinvergüenza que está engañando a las dos mujeres y es ahora cuando exige que vayan a un abogado; claro que el final feliz se hace patente, porque el amor se sobrepone a todo, tras numerosas situaciones de confusión y de risa.

La prensa se hizo eco de la amenidad de la comedia, así como de éxito que habían obtenido los autores de la misma. En este sentido, *El Heraldo de Madrid* comenta el estreno: “*El primer pleito*, en tres actos, de Cristóbal de Castro y Cadenas, tomado del francés, de *L'affaire Barcelleau*. Es un *vaudeville* de grande y divertidísimo enredo, con el *savoir faire* propio de Castro. El segundo acto se desarrolla en el *boudoir* de una mujer galante, y tiene un movimiento escénico extraordinario. Abundan las situaciones cómicas, las frases ingeniosas. Los papeles principales los desempeñan las señoras Roca y Estrada y la señorita Carbone, y los Sres. Reig, Amato y Sánchez Bort. Castro y Cadenas fueron llamados varias veces a escena entre los aplausos del auditorio. El teatro, un lleno”¹⁷.

Todas las referencias que hemos consultado, entre las que insertan los periódicos de la época, son positivas, y caracterizan la pieza como un divertimento adecuado para pasar un buen rato. Quizás el más elogioso sea el crítico Ángel Guerra, del periódico *El Globo*: “*EL PRIMER PLEITO*, comedia en tres actos, traducida por D. Cristóbal de Castro y D. José J. Cadenas. En mi butaca pasé una tarde agradable. Reí a placer. Es una obra la estrenada de sano regocijo. Sin chistecillos de menor cuantía, esos que hacen reír a los horteras en Apolo, entraña cantidad de gracia en las situaciones de un delicioso sabor cómico, hábilmente preparadas. Lo imprevisto, dentro de una naturalidad nunca violentada, trae gratamente sorprendido el ánimo en el curso de las escenas y convida, sin alardes pretenciosos, a la risa más espontánea. Hay en esta comedia enredo, pero sin rebuscamientos, ligero, al natural. De sorpresa en sorpresa, el maleante ingenio del literato lleva el espíritu del público a su antojo. No cae nunca en lo grotesco, ni nos alarman los disparos de chistes con que a veces nos atacan los pirotécnicos a la andaluza. Con la garantía de Castro y Cadenas, dos nombres prestigiosos en nuestras letras, mal que pese a otros ya consagrados, pero sin ningunos méritos artísticos, es cosa de celebrar, desde luego, la obra estrenada en la Princesa”¹⁸.

16 Ibid., p. 48.

17 *El Heraldo de Madrid*, 24 de diciembre de 1903.

18 *El Globo*, 26 de diciembre de 1903.

Gerineldo

Gerineldo es, según el subtítulo de la pieza, un “poema de amor y caballería, representable en cuatro jornadas, compuesto, en parte, con pasajes del romancero”, escrita en colaboración entre Cristóbal de Castro y Enrique López Alarcón. Fue estrenada en el Teatro Español el 13 de noviembre de 1908, por la compañía de María Tubau y de Ceferino Palencia, y publicada al año siguiente, en 1909, dedicado entonces el texto, al igual que en las ediciones sucesivas¹⁹, “A Mary y Adela Carbone”. El importante papel de Gerineldo fue desempeñado por el gran actor Ricardo Calvo.

En relación al coautor de la obra, Enrique López Alarcón (Málaga, 1881 – La Habana, 1948), hay que señalar que fue conocido en su momento como poeta modernista y como colaborador en otros dramas teatrales del período, ambientados, con cierta frecuencia, como *Gerineldo*, en la edad media española o en el Siglo de Oro, con rasgos que proceden más de la leyenda que de la historia. Entre sus numerosas piezas teatrales²⁰ figuran: *Golondrinas* (1905), *La tizona* (1914), con Ramón de Godoy, *Romance caballeresco* (1933), etc., aunque estamos ante un escritor falto de los necesarios estudios recientes.

Por lo que respecta a la pieza escrita al alimón con Castro, encontramos en ella, como protagonista, al conocido Gerineldo, que es el joven paje asediado por la ardiente infanta, en el romancero tradicional; estamos ante una joven noble, inusualmente desenvuelta y activa en la relación amorosa: “¡Quién te tuviera esta noche tres horas a mi albedrío!”, le dice al delicado muchacho.

Otros poetas españoles consideraron la relación amorosa apuntada como una especie de inversión de los papeles tradicionales en la relación amorosa, bordeando una situación ciertamente novedosa de lo que más tarde pudiera considerarse el hombre objeto, sometido aquí y casi vampirizado por la dama ardiente (dos damas en el drama de Castro). Esto resulta, en el fondo, una coincidencia, no sabemos si buscada o no, con cierta variante erótica que gozó de variado éxito en algunos círculos literarios del fin de siglo europeo, en su tendencia decadente sobre todo, como se comprueba en la novela *Monsieur Venus* (1884), de la seductora y extraña Rachilde o Marguerite Eymery (1860-1953), también en una novelita de Álvaro Retana (1890-1970), *Los ambiguos* (1922), y en *La Venus de las pieles* (1870), del escritor austriaco Leopold Sacher Masoch (1836-1895), ya en el terreno de la perversión masoquista, por no mencionar más que algunos ejemplos bien conocidos en los que se trata esa relación entonces considerada anómala e inmoral en el fondo.

Pero además de esta posible conexión con determinadas corrientes eróticas finiseculares, la obra adquiere especial sentido en el contexto del poema dramático europeizante.

19 Se contabilizan al menos dos ediciones más: *Gerineldo. Poema en cuatro jornadas, La novela teatral*, núm. 279, 26 de marzo de 1922, y *Gerineldo. Poema en cuatro jornadas*, Madrid, Aguilar, s.f., pero quizás de los años 40, coincidiendo con la primera edición de las *Novelas escogidas* (1944), de Cristóbal de Castro, o algo posterior.

20 Para otros datos sobre este personaje, cfr. Cristóbal Cuevas, dir., *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia*, Madrid, Castalia, 2002, pp. 488-490.

La pieza de Castro se acerca a lo que se considera el teatro intimista, de tipo estático y rasgos simbólicos, como se aprecia en muchas obras europeas de la corriente simbolista, cuyos mejores ejemplos pueden estar en los dramas de ambiente medieval del belga Maurice Maeterlinck, *La princesa Malena*, por ejemplo, o en los poemas dramáticos, que tienen precisamente esa designación, del español Ramón Goy de Silva²¹, entre cuyas aportaciones figura *La reina Silencio*, de título tan significativo.

Hay en todas las piezas indicadas, englobadas bajo la designación de teatro poético, de rasgos modernistas, una acción escasa en el desarrollo de la trama, la procesión (o la angustia de los personajes) va siempre por dentro y sólo se manifiesta en momentos culminantes de tensión dramática. Se nos ofrece allí un mundo vago, sensual, cargado de lirismo en ocasiones, a lo que colabora la inserción de poemas que, en muchos casos, no tienen apenas relación con la trama. Es lo que comprobamos, por citar casos concretos, en el hermoso poema “Las fuentes de Granada”, inserto en el drama *El alcázar de las perlas*, del almeriense Francisco Villaespesa, o “La hermana lejana”, incluido en *El rey Galaor*, del mismo Villaespesa (en realidad, en el último caso, es una adaptación del portugués Eugenio de Castro, de la que ha desaparecido el nombre del autor originario). En el *Gerineldo* de Cristóbal de Castro y Enrique López Alarcón hay al menos tres composiciones poéticas, que se ofrecen en especiales momentos de intensidad lírica y que luego encontramos incluidas en el *Cancionero galante*, de 1909, del poeta iznajeño; son la “Trova de Gerineldo”²², “Mañana de martes...” y “Querellas de la infantina”²³; la inclusión en el volumen personal de Castro indica que estos fragmentos del drama son de su propia autoría, porque no sabemos, en realidad, (como no se sabe en casi ningún

21 Sobre este autor, cfr. Juana Toledano Molina, *El sueño simbolista. Vida y obra de Ramón Goy de Silva (1883-1962)*, Córdoba, Diputación, 2005.

22 Esta composición de cuartetos dodecasilábicos, con un estribillo arcaizante a la manera de diversas trovas de los cancioneros medievales, había aparecido previamente, bajo el título “Cancionero galante. Trova del paje amador”, en *Los lunes de El Imparcial*, correspondiente al 21 de octubre de 1907, con algunas variantes respecto a la versión definitiva.

23 Al igual que sucede con la “Trova del paje amador”, “Querellas de la infantina” se publicó también en *Los lunes de El Imparcial*, el 10 de febrero de 1908, compartiendo página con autores fundamentales de nuestra literatura, como Jacinto Benavente, Vicente Blasco Ibáñez o Alejandro Sawa. Ambiente lírico similar al que se observa en varias de estas composiciones y en fragmentos de *Gerineldo* se encuentra también en poemas de la misma época, como sucede en el titulado “Trova de los pajaritos”, inserto en *Los lunes de El Imparcial*, 20 de julio de 1908, tejido también con fragmentos del *Romancero*, como se hace en la pieza teatral: en este sentido, podemos recordar los versos iniciales del poema: “¡Mes de junio, mes de junio, / cuando las recias calores, / cuando los toros son bravos / y los potros corredores, / y las cebadas se siegan, / y cantan los segadores, / y las tórtolas viudas / llorando están sus dolores! / Cuando los enamorados / regalan a sus amores; / unos les regalan joyas, / otros les regalan flores, / y los pobres que no tienen / regalan sus corazones. / ¡Mes de junio, mes de junio, / alborozo de los pobres! / ¡Yo soy más pobre que todos, / cautiva en prisión de amores!” fragmento que Castro podría haber incluido en su drama poético, en boca de la Infantina, por ejemplo, y que repite versos del romance que Durán titula “Roldán y el trovador” que dicen así: “¡Mes de mayo, mes de mayo, / cuando las recias calores, / cuando los toros son bravos, / los caballos corredores, / y las cebadas se siegan, / los trigos toman colores, / cuando los enamorados / regalan a sus amores; / unos les regalan rosas, / otros lirios, otros flores; / los pobres que más no tienen / endonan sus corazones. / ¡Yo soy más pobre que todos, / mezquino en estas prisiones!” Agustín Durán, *Romancero general o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, Madrid, Rivadeneira, 1854, I, p. 243 a; varios de estos versos se incluyen además, con escasas variantes, en diversas versiones andaluzas del romance de “Gerineldo”.

caso de colaboraciones dramáticas concretas) la aportación específica de cada uno de los autores que firma la obra.

Es este recurso, además, (la colaboración dramática) un hecho muy frecuente en la dramaturgia española del primer tercio del siglo XX, con casos muy conocidos como los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, los hermanos Antonio y Manuel Machado, o las colaboraciones de Pedro Muñoz Seca con Pedro Pérez Fernández, amén de las citadas de Castro en esta aportación, muy pocas en comparación con los señalados. Más atención debería prestársele, entre otros, al dramaturgo José Juan Cadenas, del que se conoce una amplia lista de obras escritas en colaboración, como se ha indicado antes.

Algunos antecedentes poéticos

Como hemos estudiado en otro lugar²⁴, el romance de Gerineldo pervive aún en la tradición oral de la zona de Iznájar, junto con varios más, debido quizás a la secular situación de aislamiento que padecen estas tierras del sur de Córdoba. Puede resultar interesante la inclusión de este texto tradicional, puesto que Castro, que pasó los años de su infancia y su adolescencia en su villa natal, pudo tener acceso ya desde muy joven a temas romanceriles y sentirse interesado en los mismos. La versión oral, documentada por nosotros, es la siguiente:

Gerineldo, Gerineldo, Gerineldo madrugaba
la mañana de San Juan a darle al caballo agua.
Mientras el caballo bebe Gerineldo echó a cantar;
las aves que van volando se paraban a escuchar.
La princesa en el balcón muerta de amores está.
- Gerineldo, Gerineldo, Gerineldito pulío,
¿quién te pillara esta noche tres horas a mi albedrío!
- Y como soy tu criado vas a burlarte conmigo.
- No me burlo, no me burlo, que de veras te lo digo.
Sobre las doce o la una queda mi padre dormido.
Y el padre estaba celoso y a darle una vuelta ha ido;
y se encuentra a Gerineldo con la princesa dormido.
- Y si mato a Gerineldo, que lo crié ende chiquito;
y si mato a la princesa queda mi reino perdió.
Meteré la espá por medio pa que sirva de testigo.
Y a lo frío del acero la princesa dio un chillío:
- Dispiértate [sic], Gerineldo, despierta, dueño querido,
que la espada de mi padre con nosotros ha dormío.
- ¿Por [d]ónde me voy yo ahora? ¿Por [d]ónde me voy, Dios mío?

24 Cristóbal de Castro, *Poesía lírica*, edición, introducción y notas de Antonio Cruz Casado, op. cit., p. 60 y ss.

Esos jardines a[de]lante regando rosas y lirios.²⁵
- ¿Dónde vas tú, Gerineldo, tan triste y descolorío?
- Una azucena brillante mi color se lo ha comío.
Se pasan los siete años Gerineldo no ha venío.
- Tú te casarás con otro; Gerineldo se ha perdío.
Pasaron los siete años Gerineldo no ha venío.
Se vistió de pelegrina y a buscarlo se ha salío.
- Vaquerito, vaquerito, por la Santa Trinidad,
¿de quién es ese ganao con tanto hierro y señal?
- Es del conde Gerineldo, que pronto se va a casar.
La princesa, como chica, al suelo cayó mortal;
el vaquero, como un hombre, la ha ayu[d]ado a levantar.
- Toma esta onza de oro y llévame a su portal,
a pedirle una limosna por la Santa Trinidad.
Ha pedío una limosna y tan buen acierto tuvo
que el conde la bajó a dar. [...]
- No he visto rosa más clara, ni rosa más encarná,
que la mujer que perdí a la otra banda del mar.
- ¿Tan [d]esconocía me encuentras que no me conoces ya?
- Romerilla, eres el diablo que me vienes a tentar.
- No soy el diablo, no soy. Soy tu mujer natural.
- La que tengo para esposa nos servirá de criá [criada].
Las bodas y los tornedos pa[ra] Romera se que[d]arán;
la que tengo para esposa nos servirá de criá [criada]²⁶.

Como se sabe, este romance no tiene una fuente libresca directa, sino que suele englobarse entre los romances del ciclo pseudocarolingio²⁷; el tema parece un trasunto de los posibles amores de la hija de Carlomagno, Emma, o Enilda, según otras versiones,

25 La versión impresa indica "cogiendo rosas y lirios". Es posible que este verso tenga simbolismos o implicaciones de carácter erótico, lo que coadyuva al adensamiento de la atmósfera erótica en este texto tan cargado de sensualidad. Sobre la cuestión cfr. Michel Débax, "Cogiendo rosas y lirios" ¿Erotismo codificado?", en *Eros literario*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 31-44, con numerosas referencias al tema de Gerineldo.

26 En la transcripción de este texto, recogido en *El Higueral de Iznájar*, en 1980, de mi madre, Ana Casado Marín, y de mi comadre, María Ruiz Matas, hemos normalizado algunos aspectos de índole fonética, pertenecientes al idiolecto de la cantante, en tanto que se han respetado otros rasgos específicos del habla andaluza, como la pérdida de la -d- intervocálica. Ocasionalmente se han suplido entre [] algunas fonemas o sílabas para facilitar al lectura.

27 Cfr. Ramón Menéndez Pidal, *Flor nueva de romances viejos*, Madrid, Espasa Calpe, 1973, 19ª ed., pp. 56-59; y *Romancero antiguo*, 2. *Romances amorosos y caballerescos*, ed. Juan Alcina Franch, Barcelona, Juventud, 1971, pp. 261-267.

con Eginardo, biógrafo del Emperador²⁸. En las versiones portuguesas de este romance el protagonista se llama unas veces Reginaldo, y otras Eginaldo, nombre bastante parecido al del biógrafo, dato que parece avalar cierta relación con los amores legendarios mencionados. Este asunto tal vez formó parte de algún poema épico francés, que influiría mediante algunos rasgos aislados en la literatura española. Por otra parte, como es bien sabido, la figura de Carlomagno aparece a menudo en los libros de caballerías españoles, acompañado siempre de sus doce pares o realizando hazañas fabulosas en las tierras de moros, es decir, en España, como ocurre en la prosificación del *Maynete*, incluida en *La gran conquista de ultramar*. Aunque desconocemos puntualmente el origen y difusión de la leyenda de estos amores, algunos detalles, como el motivo folklórico de la espada desnuda colocada entre los amantes, se repiten igualmente en algún libro de caballerías, como *Don Tristán de Leonís* (1501).

Tenemos noticia de dos romances antiguos sobre el tema de Gerineldo: uno que puede fecharse hacia 1537 y otro un poco más moderno, pero igualmente del siglo XVI. Proviene el último de un pliego suelto titulado "Este es un romance de Gerineldo el paje del rey nuevamente compuesto". La parte final de la versión que hemos documentado en la zona de Iznájar, concretamente en El Higueral, modifica sustancialmente el contenido conocido, puesto que se trata de un romance independiente, al que se suele designar con el nombre de "La boda estorbada", al parecer, bastante más moderno que el de Gerineldo. El hecho de añadir este romance al corpus primitivo de Gerineldo fue una innovación que procede del sur de la península; según Menéndez Pidal²⁹, de Andalucía y de Murcia. Además fue un recurso muy utilizado en los pliegos de cordel, en los que se amplía y modifica el texto de manera bastante acusada, tal como puede comprobarse en una versión, editada por Caro Baroja³⁰, en la que, además de complicarse el asunto, se traslada la acción a Constantinopla, donde, según se cuenta, no sin ironía, la enamorada Enilda, favorita del sultán de esa ciudad, huye con Gerineldo, un oficial ruso.

Este romance, por otra parte muy popular en toda España, pudo ser oído en su niñez por Cristóbal de Castro, como hemos indicado, y a él recurre con cierta frecuencia

28 Existe una versión española de esta biografía: Eginardo, *Vida de Carlomagno*, ed. Alejandra de Riquer, Barcelona, PPU, 1986. En el documentado prólogo de esta obra no se indica nada con relación al tema romancístico que nos ocupa, salvo algunos datos biográficos que bien pudieron, andando los siglos, modificarse y convertirse en leyenda: "Se casó Eginardo con Imma, una muchacha noble, de la que luego algunos supusieron que era hija de Carlomagno. En el siglo XII los amores de Eginardo e Imma fueron objeto de una leyenda que convertía a ésta en hija ilegítima del emperador. Según Rapisarda, esta invención es, sin duda, un reflejo de las relaciones entre el poeta de la corte, Angilberto, y Berta, hija de Carlomagno, quienes tuvieron dos hijos, uno de los cuales fue el historiador Nithardo. Eginardo e Imma tuvieron un hijo llamado Vussinus", *ibid.*, p. 4.

29 Ramón Menéndez Pidal, "Sobre geografía folklórica. Ensayo de un método", *Estudios sobre el Romancero*, Madrid, Espasa Calpe, 1973, p. 296.

30 Cfr. "Canción nueva del Gerineldo", *Romances de ciego*, ed. Julio Caro Baroja, Madrid, Taurus, 1980, 2ª ed., pp. 17-20. Otras versiones más parecidas a la nuestra: "Historia de Gerineldo" [Sevilla, Imprenta de los menores hijos de doña Francisca Esteban, 1839], en José M. Vázquez Soto, *Romances y coplas de ciegos en Andalucía*, Sevilla, Muñoz Moya y Montravela, 1992, y *Romancero granadino de tradición oral. Primera Flor*, ed. M. L. Escribano Pueo, T. Fuentes Vázquez, E. Gómez-Villalba Ballesteros, A. Romero López, Granada, Universidad, 1990, pp. 109-115 y 50-58. La versión más antigua, sin el añadido del romance de la boda estorbada, puede verse en *Silva de Romances* (Zaragoza, 1550-1551), ed. Antonio Rodríguez-Moñino, *op. cit.*, p. 470.

a lo largo de su producción literaria, aunque modificando sustancialmente tanto la forma como el contenido conocidos, de tal manera que casi toda la trama argumental, salvo algunos aspectos, como el nombre del personaje y la relación amorosa con la infanta, son invención del escritor, que no consiguió, a nuestro entender, sacar gran partido a la divulgada y sensual historia del paje. Son varias las ocasiones en que Castro recurre al tema de Gerineldo, escribiendo entonces “trovas” y romances, que ofrecen un nulo o escaso parecido con la versión tradicional del tema. En otras ocasiones son meras referencias aisladas, a veces sólo un nombre, las que se incluyen en determinadas composiciones y que sirven para adornar, dar ambiente o remitir a un referente conocido. En este aspecto podemos mencionar su poema “Madrigal del “boa” blanco”, en el que escribe refiriéndose a este adorno femenino:

Enredadera de blancas plumas
que por el tronco joven te enredas
y que en su falda tienes desmayos
de Gerineldo con la princesa³¹.

O el titulado “La misma copla”, en la que una marquesa se siente atraída por un joven zagal, hecho que provoca los celos de la enamorada del muchacho.

“donde la marquesa
al balcón asoma
su viudez espléndida,
pasa un zagalillo
casi todo ojeras,
sus corderos blancos
y sus cabras negras.
.....
¡Ya suplen los ojos
miedos de las lenguas!
¡Ya está Gerineldos
en frente a su reina!
Ya teje la hermosa
sueños de novela”³².

Además de la mención directa del personaje, hay un rasgo estilístico que remite a una composición de Manuel Machado sobre el mismo tema, que mencionaremos más

31 Cristóbal de Castro, *Cancionero Galante*, Paris, Ollendorf, 1909, p. 25.

32 *Ibid.*, pp. 91-92.

adelante; se trata del verso “casi todo ojerás”, que sugiere otro de similar estructura en Machado, “casi todo alma”.

Independientemente de estas referencias, Castro dedica cuatro composiciones completas a Gerineldo, todas ellas pertenecientes a *Cancionero Galante*. Son “Trova de Gerineldo”, “Mañana de martes”, “Querellas de la Infantina” y “La cofia de la Infantina”. Esta última, escrita sobre motivos del romancero, tal como indica el autor, es la única que no se incluye en la pieza de teatro, puesto que su amplio desarrollo narrativo no parece tener cabida en el texto dramático, a no ser que se hubiese procedido a una profunda modificación del argumento. Aquí encontramos a Gerineldo de Montalbán, héroe castellano, que lucha contra los portugueses y que rescata, mediante hazañas heroicas, la cofia que la infantina la regaló como presente de amor y que ocasionalmente está en poder de sus enemigos. Sin embargo, el asunto central de la historia de Gerineldo, tanto en los poemas como en el teatro, es el que se encuentra expresado en la “Trova”: la disputa amorosa entre la reina y la infanta por el amor del joven paje. Por otra parte, en el titulado “Mañana de martes” se nos presenta la situación de infortunio en que se encuentra sumido el personaje, y en “Querellas de la Infantina”, la confesión de la infanta respecto al amor invencible que siente por Gerineldo.

Casi todos los poemas mencionados, sin apenas modificación, se insertan luego, como hemos indicado, con mayor o menor fortuna, en la obra teatral *Gerineldo*³³, de tal manera que podemos delimitar con cierta seguridad en qué partes intervino más profundamente la mano de nuestro escritor.

Otros autores recurrieron también en estos años de principios de siglo al tema de Gerineldo; entre ellos se encuentran Manuel Machado, con dos poemas sobre el paje enamorado, Miguel de Castro, con alguna referencia en sus libros de poesía, e incluso el joven Federico García Lorca, que menciona al personaje entre otras figuras del romancero o de la lírica popular de carácter infantil, como el Conde Arnaldo, Blanca Flor, el Conde Laurel, Delgadina, etc. Este último autor incluye una referencia al paje en su poema “Ensueño de romances”, fechado el 18 de enero de 1918:

Detrás del gran conde Arnaldo
Gerineldo se asomó
Pálido como una rosa.
El libro una hoja pasó.³⁴

33 Entre la escasa bibliografía específica sobre la obra, cfr. Juan Luis Luengo Almena, “Un teatro modernista: Gerineldo”, en *Actas del Congreso Internacional sobre el Modernismo español e hispanoamericano y sus raíces andaluzas y cordobesas*, ed. Guillermo Carnero, op. cit., Para la designación de esta pieza teatral con el nombre de “poema”, cfr. Juana Toledano Molina, “Teatro simbolista en España: algunas formas del poema dramático”, en *Encuentros y desencuentros de culturas: siglos XIX y XX [Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Universidad de California Irvine-92]*, ed. Juan Villegas, [Los Ángeles], University of California, 1994, vol. IV, pp. 97-105.

34 Federico García Lorca, *Poesía inédita de juventud*, ed. Christian de Paepe, Madrid, Cátedra, 1994, p. 108.

En cuanto a Miguel de Castro, baste indicar en esta ocasión que, además de incluir en su antología *Renacimiento Neoclásico Español*, como texto representativo, la “Trova de Gerineldo” de Cristóbal, inserta un soneto en el *Cancionero de Galatea*, titulado “De Gerineldo a la reina”³⁵, en tanto que en alguna otra ocasión, como en el poema “Trova que diz el paje”³⁶, traslada la situación amorosa conocida a un ambiente de rasgos moriscos.

Sin duda, las aportaciones más líricas sobre el paje son las delicadas composiciones de Manuel Machado, tituladas respectivamente “Lirio” y “Gerineldos, el paje”, pertenecientes a su libro *Alma* (1900). Recordemos la primera de ellas, en la que se incluye, tal como señalábamos antes, un verso de similar estructura a otro de Cristóbal de Castro:

Casi todo alma,
vaga Gerineldos
por esos jardines
del rey, a lo lejos,
junto a los macizos
de arrayanes...
Besos
de la reina dicen
los morados cercos
de sus ojos mustios,
dos idilios muertos.
Casi todo alma
se pierde en silencio,
por el laberinto
de arrayanes... ¡Besos!
Solo, solo, solo.
Lejos, lejos, lejos...
Como una humareda,
como un pensamiento...
Como esa persona
extraña, que vemos
cruzar por las calles
oscuras de un sueño.³⁷

35 Miguel de Castro, *Cancionero de Galatea*, París, Garnier Hermanos, s.a., p. 129.

36 *Ibid.*, pp. 43-44.

37 Manuel Machado, *Alma*. *Apolo*, ed. Alfredo Carballo Picazo, op. cit., pp. 155-156. El otro poema mencionado se inserta a continuación de "Lirio".

La crítica ha considerado estos poemas integrados por una mezcla de rasgos modernistas y de elementos sensuales³⁸, en tanto que otros, como Unamuno, quisieron hacer una lectura social de los mismos, considerando a Gerineldo una especie de símbolo de redención social, en el que se unen la aristócrata refinada y cretina, la reina, y el campesino brutalizado por la pobreza, el paje, dando origen a una nueva especie humana³⁹. Independientemente de lecturas simbólicas de este tipo, a veces tan arbitrarias, la aproximación de Machado al personaje del romancero puede tomarse como una muestra más del interés de los modernistas por la Edad Media, atracción influida por las corrientes europeas finiseculares, entre las que se encuentra el Prerrafaelismo inglés, tal como ha puesto de relieve el profesor López Estrada⁴⁰ al estudiar a los hermanos Machado, y a esta luz podrían verse con un nuevo sentido muchas aportaciones de Cristóbal de Castro; para nosotros estas composiciones tienen además el valor añadido de haber iniciado un tema lírico que más tarde nuestro autor retoma, amplía y modifica, dando lugar a diversos poemas de desigual calidad y a una obra de teatro, bastante representativa de la tendencia modernista.

Finalmente, podemos señalar también un poema de Francisco Villaespesa en el que, aun sin mencionar el nombre de Gerineldo, se evoca la misma historia de amor entre el paje y la infanta que ya conocemos. El poema se titula "Romance amoroso" y se incluye en el libro *El patio de los arrayanes*, de 1908; algunos rasgos del mismo recuerdan la versión tradicional del romance o las sugerencias líricas de los poemas de Manuel Machado. El texto es el siguiente:

"Paje mío, paje mío,
dime: ¿por qué estás tan pálido?
Son dos lises tus mejillas,
dos azucenas tus manos...
Las ojeras de tus ojos,
como los lirios morados".
"Pasé la noche a la luna
por tus jardines vagando,
y el perfume de tus rosas
me puso el rostro tan pálido".
"Si el perfume de mis rosas
la color te ha cambiado,
entra esta noche, a la una,
por la ventana, en mi cuarto...
¡Te haré volver los colores
con las rosas de mis labios!"

38 Carballo Picazo, *ibid.*, p. 83.

39 Cfr. Gordon Brotherston, *Manuel Machado*, Madrid, Taurus, 1976, p. 114.

40 Francisco López Estrada, *Los "Primitivos" de Manuel y Antonio Machado*, Madrid, Cupsa, 1977.

El paje, al sonar la una,
cruza el salón del palacio.
Calza sandalias de seda
para andar sin ser notado,
y en el cuarto de la infanta
por la ventana se ha entrado.
El sol doraba el Oriente;
cuatro veces cantó el gallo,
y entre los altos rosales
el paje torna callado,
como una sombra sin vida,
igual que un muerto de pálido.
¡Doblaban lentas y tristes
las campanas de palacio!
Y en el rincón más oscuro
del ruinoso camposanto,
por orden del rey, dos hombres
una fosa están cavando.⁴¹

De lo que venimos diciendo se puede concluir, con algunas reservas, que la insistencia en el tema de Gerineldo, por parte de Castro, posiblemente arrastró también a alguno de los poetas mencionados, como es el caso de su hermano; no sucede así, sin embargo, con respecto a las composiciones de Manuel Machado, con el que mantenía relaciones amistosas, que son textos cronológicamente anteriores y que pudieron sugerir algún detalle lírico a nuestro escritor, al que podemos considerar un creador atento, en este caso, no sólo a la tradición romancística popular, sino también a la lírica de inspiración culta.

Insertamos a continuación, como muestra del estilo de la obra, dos fragmentos significativos, de carácter profundamente lírico en esta ocasión. La primera selección contiene un resumen de la historia conocida, en boca de Gerineldo, el protagonista, que se convierte aquí en una especie de trovador de su propia aventura sentimental, y dice así:

“Había un palacio y había una reina
y había una infanta, hermosas las dos.
La infanta era Mayo, la reina el Otoño...
La noche y el día, la luna y el sol.
El rey caballero partióse a la guerra.

41 Francisco Villaespesa, *El patio de los arrayanes, Poesías completas*, ed. Federico de Mendizábal, Madrid, Aguilar, 1954, tomo I, pp. 553-554.

La reina y la infanta le lloran al par.
Alzóse el rastrillo, sonó el cubre-fuego,
cantó la corneja sobre el almenar...
Como un peregrino, mojado en la lluvia,
caladas las ropas bajo su laúd,
a tientas guiándose por entre zarzales,
el paje divisa de lejos la luz.
La reina y la infanta que rezan y bordan
al son de la lluvia, quejosa al caer,
se alzaron suspensas a la serenata
que escala los muros hasta el ajimez:
- “¡Adeus, Castiella! ¡Adeus, el rey
a quien serví!
¡Adeus, la reina a quien loey
e obedescí!...”
La reina ha mandado que al paje le suban;
la infanta no puede rezar ni dormir;
los hombres de armas franquean el puente;
el paje se ha entrado por el camarín.
La gorra de plumas llevaba en la mano,
laúd a la espalda y al cinto puñal;
del agua de lluvias chorrea el cabello;
las manos, heridas de agudo zarzal.
La reina, ante el fuego, le seca las ropas;
la infanta le venda con mucho primor.
El paje a otra estancia se va con sus sueños;
la infanta y la reina, la luna y el sol...
A punto del día resuenan tambores;
de alzar los rastrillos se da la señal...
Detrás de la almena se ve al balletero
que reta a la lluvia bajo el capellar...
Detrás de la almena, leal atalaya
los campos del uno al otro confín;
las torres, los puentes, los recios adarves,
las aguas del foso, el verde jardín.
De pronto sus puños restregan los ojos;
santíguase presa de espanto y horror...
El paje y la reina se besan y abrazan
debajo las ramas del verde limón.

Requiere la trompa con manos que tiemblan,
la lleva a los labios que tiemblan aún más,
¡y ve a la infantina, que llora de celos,
detrás de las ramas del verde rosál!
A poco el palacio se pone de gala:
volvió de las guerras el rey vencedor.
La reina es más bella que cuando partióse.
La infanta ha perdido salud y color.
El rey a la reina se lleva a una estancia.
La infanta y el paje a solas se ven...
La reina, de celos estar no podía.
Arrastra al esposo por los sorprender...
El paje, obediente, se parte al destierro...
La infanta le llora de amargo llorar...
Por todo el palacio la trova se escucha,
por todo el palacio se siente cantar:
- “¡Adeus, Castiella! ¡Adeus, el rey
a quien serví!
¡Adeus, la reina a quien loey
e obedescí!...”

Algunos fragmentos de esta intervención se convierten en una especie de leitmotiv o ritornello, son versos que se repiten a lo largo de la pieza en momentos de especial intensidad dramática.

Una actitud parecida, en lo que tiene de evocación nostálgica amorosa, se encuentra en el otro fragmento que resaltamos, en la intervención de la rendida Infantina, igualmente marcada por el relato romanceril:

“INFANTINA. (*Con gran ternura.*)

Yo me entrego al Rey
como criminal.
Mas, de Gerineldo
¡tengan caridad!
Él no me buscó.
¡Yo fuilo a buscar!
¿Quién que fuere justo
lo condenará?...
(*Evocando la escena.*)

... Yo me estaba sola
en mi honestidad
como palomica
en su palomar
cuando entre las alas
de mi tierno afán
quiso Dios poner
ansias de volar.
Cuanto yo más temo
ellas crecen más.
¡Cuánto yo más muerta
más vivas están!
Ruecas y rosarios
no me dan la paz;
libros y oraciones
ríen de mi afán.
Dios a mi sosiego
no deja lugar,
que si el sueño huye
vuelve la ansiedad.
(*Con gesto y voz de profecía.*)
A la media noche,
y entre mi soñar
una voz sin labios
póneme mortal:
“¡Salta, la Infantina,
de tu lecho real!
¡Palomica vuela
de tu palomar!” (*Pausa corta.*)
Solo con la luna
el jardín está.
Cantan surtidores
entre el arrayán
y mi Gerineldo
con su dulce hablar
trovas a mis ojos
componiendo va.
... Él no me buscó
yo fuilo a buscar.
¿Quién que fuere justo
lo sentenciará? (*Entre lágrimas.*)
¡No la rosa tronchen

de su mocedad!
¡No me lo encadenen!
¡No me lo hagan mal!
... Yo me entrego al Rey.
¡Mándenme matar!
Mas de Gerineldo
¡tengan caridad!

*(La ternura que la Infantina ha de poner en esta confesión, produce en todos una emoción honda. La habrán de revelar los personajes en su actitud muda y reflexiva; el Rey, turbado por la indecisión; la Reina, martirizada por los celos y también indecisa por la suerte del paje amado; el Obispo, el Noble primero y las damas, a quienes Gerineldo mueve a compasión, prontos a suplicar que se le perdone. El Condestable y el Letrado, sintiendo compasión por la Infantina, pero sin perdonar a Gerineldo, a quien odian. Tras una pausa corta y solemne habla el Rey, con dolorida majestad, querrelloso, más que de Gerineldo y de la Infantina, de la fatalidad que así le acosa.)*⁴²

A pesar de lo que percibimos en la lectura como un marcado estatismo de la acción teatral y el carácter decididamente plano de los personajes, propios de la tendencia del poema dramático, y que son rasgos que ahora nos parecen de carácter negativo, la obra tuvo bastante éxito inmediato, según comprobamos en la crítica periodística de que fue objeto.

En el extenso comentario del crítico teatral Floridor (Luis Gabaldón)⁴³, se encuentran calificativos muy elogiosos, como cuando señala: “El éxito fue caluroso y entusiasta. Obras como Gerineldo, de suprema delicadeza, de halagadores ritmos, casi musicalmente hablados, dan al auditorio una sensación de agradable frescura, de campestres aromas, sobre todo cuando se escriben con el arte ingenuo y exquisito de Castro y Alarcón. En la obra hay un constante desfile de damas, nobles, reyes de armas, mesnaderos, pastores, heraldos, monjes, moriscos y villanos, que la inteligente dirección de Camba supo vestir con mucho acierto”⁴⁴. Sin olvidar la buena actuación del protagonista: “Ricardo Calvo fue el héroe de la jornada, declamando con buen gusto y simpática entonación, manteniéndose siempre a distancia de los latiguillos y acertando a comunicarnos el calor del poema”⁴⁵; el crítico

42 Ibid., pp. 44-46. El tema de la composición puede estar motivado quizás por alguna idea deducida de un romance tradicional poco conocido, perteneciente al ciclo de Gerineldo, que se inicia con los versos "Cuando vos nacisteis, hijo, / triste no dormía yo", en el que se dice "que dormistes con la infanta / hija de vuestro señor: / sentenciado estáis a muerte / por ello con gran razón". La infanta intercede ante el rey: "La infanta que lo ha sabido / a su padre se volvió, / las rodillas por el suelo / desta suerte le habló: / - Merced os pido, el rey, / mercedes os pido yo / que me dedes por marido / al que matáis por traidor, / si no queréis que yo muera / antes que el que es mi señor". / El rey que aquello oyera / muy bueno le pareció, / despósanlos luego a entrambos / con muy gran placer y honor"; cfr. *Romancero antiguo*, 2. *Romances amorosos*, ed. Juan Alcina Franch, Barcelona, Juventud, 1971, pp. 360-361.

43 Cfr., al respecto, Luis Araujo Costa, "La figura de Luis Gabaldón como crítico teatral" [...], *ABC*, 12 de abril de 1939, pp. 27-28.

44 Floridor, "Los estrenos. Teatro Español. *Gerineldo*", *ABC*, 14 de noviembre de 1908, p. 11.

45 Ibid.

concluye: “Felicitemos, pues, al laborioso Ceferino [Palencia], a Castro y Alarcón, que de tan brillante modo comienzan su carrera en el teatro”⁴⁶.

Incluso la familia real asiste, en alguna ocasión, al espectáculo teatral, de lo que se hacen eco también los diarios madrileños: “Por la tarde, la Real familia paseó por la Casa de Campo, y por la noche asistió a la representación de *Gerineldo* en el teatro Español, que estaba concurridísimo. Desde allí se dirigió el Rey a la estación a tomar el tren que habrá llegado, a las siete de la mañana, a Santa Cruz de Mudela”⁴⁷.

Un experto en el fenómeno teatral de la época, Eduardo Gómez de Baquero, nos ha transmitido en el mismo sentido su percepción de la pieza, en una publicación de más entidad que la prensa periódica: “*Gerineldo* no es una obra histórica propiamente dicha. Es el espíritu del romance caballeresco llevado al teatro. Sus fuentes son tres de los más celebrados romances: el de Gerineldo, el paje o camarero polido, el del Conde Sol y el del Conde Claros de Montalbán. Para dar alguna unidad a este tríptico romancesco, los autores han atribuido las aventuras a un mismo personaje. Además de la bella y brillante versificación, es de alabar en esta obra el instinto dramático con que están tejidos los materiales, algo heterogéneos, aunque conformes en lo sustancial del espíritu legendario, que han tomado de la inagotable cantera de los romances caballerescos los señores Castro y Alarcón”⁴⁸.

Concluye, con todo, que su duración en el escenario del Español fue breve: “Mejor representado, y contando con un público más culto y más aficionado a la historia que el nuestro—que en el teatro suele ser un público actualista,— *Gerineldo* hubiera podido durar largamente en los carteles”⁴⁹.

Sin embargo, también constatamos la ausencia de referencias, positivas o negativas, a la obra en diversos textos de crítica teatral de la época⁵⁰, aunque su presencia es frecuente en los estudios serios que se ocupan del romancero y del personaje de Gerineldo en cuestión⁵¹.

La probable parodia de esta pieza y de la corriente teatral modernista: Pedro Muñoz Seca

La parodia de Muñoz Seca, *La venganza de don Mendo* (1918), tiene en cuenta a la corriente del teatro poético de ambiente medieval, en verso, como es precisamente esta pieza de Cristóbal de Castro.

46 Ibid.

47 Anónimo, “De Palacio”, *ABC*, 20 de noviembre de 1908, p. 7.

48 Eduardo Gómez de Baquero, “Crónica literaria. Ojeada a la dramática. Balance de la temporada teatral”, *La España Moderna*, 1 de enero de 1909, p. 162.

49 Ibid.

50 Nos referimos a obras del tipo de P. Caballero, *Diez años de crítica teatral* (1907-1916), Madrid, Apostolado de la Prensa, 1916, o Eduardo Zamacois, *Desde mi butaca*, Barcelona, Maucci, c. 1910, en los que no hemos localizado referencias expresas.

51 Diego Catalán, ed., “Gerineldo en el Postromanticismo y el Modernismo. El romance llevado al teatro”, en *Gerineldo. El paje y la infanta*, Madrid, Gredos, 1976, vol. III, p. 323 y ss., con abundantes noticias.

Algunos rasgos del personaje de Muñoz Seca y, en consecuencia, parte de la trama, bien pueden proceder del *Gerineldo*, en el que, como hemos visto, el amor del joven paje aparece como un trofeo que se disputan entre la reina y la infanta, de la misma manera que el hermoso trovador don Mendo (cambiado su aspecto e incluso su nombre por el de Renato) es asediado ya no por dos mujeres, sino por cuatro, todas ellas de variada tipología sociocultural y de diferentes edades, como veremos a continuación, en un brillante desfile que configura lo que suele llamarse técnicamente astracán (o caricatura de tragedia, como se indica en la pieza) del famoso autor gaditano.

En este sentido, don Mendo/Renato es objeto de la atención amorosa por parte de la castellana Magdalena, que es la protagonista de la obra, también por la morisca Azofaifa, la coprotagonista (papel desempeñado por Adela Carbone, en el estreno de la comedia), y además por la misma reina Berenguela, amén de otros personajes femeninos secundarios, como la Marquesa catalana. He aquí, por ejemplo, una escena en la que se advierte bien lo que indicamos puesto que al menos tres personajes femeninos manifiestan su rendida admiración por el apuesto juglar:

“MAGDALENA.– (¡Es bello como una flor!)
BERENGUELA.– (¿Qué fuego tiene en sus ojos
que ha despertado en mí amor?)
MAGDALENA.– (*Que no quita ojo a don Mendo.*)
Doña Ramírez, le quiero;
muero por ese doncel.
BERENGUELA.– (*A don Suero, que está tras ella.*)
Ese trovador, don Suero,
ha de ser mío, o me muero. (*Siguen hablando.*)
AZOFAIFA.– (¡Todas se fijan en él!)
ALFONSO.– (*A don Gil, que está tras él.*)
Haced que yo y Magdalena
tengamos alguna escena
antes de sonar las cuatro. (*Siguen hablando.*)
BERENGUELA.– (*A don Suero.*) Decidle que me enajena,
decidle que le idolatro,
que a su voz me suena a trinos,
que su boca es un edén,
y que quiero, por mi bien,
verme en sus ojos divinos
antes que las cuatro den”⁵².

52 Pedro Muñoz Seca, *La venganza de don Mendo*, ed., Salvador García Castañeda, Madrid, Cátedra, 1990, p. 110.

Y es que, como dice el protagonista, la belleza le acarrea la desgracia:

“¡Ay, infeliz del varón
que nace cual yo tan guapo!”⁵³

Algún otro detalle puntual de *La venganza de don Mendo* podría tener igualmente su origen en la obra de Castro, como la situación de fatalidad que rodea al héroe, tan visible en el personaje de Gerineldo, que se siente marcado por una especie de maldición.

Interés del *Gerineldo*

Independientemente de su interés arqueológico, como pieza de época, un tanto vetusta e inactual, escrita en verso, con numerosos pasajes líricos que resultan ser auténticos poemas intercalados, como hemos visto, y que son piezas idóneas para el lucimiento de los actores y actrices, en un recitado estético que tanto gustaba al público burgués de la época, *Gerineldo* ofrece aún numerosos rasgos modernistas que la configuran como una pieza relativamente valiosa dentro de la estética mencionada.

Hay en ella una recreación, bastante minuciosa a ratos, del pasado medieval de Castilla, sobre todo en las extensas acotaciones dramáticas, con múltiples referencias a atavíos y a conocidas actitudes de nuestra idiosincrasia (el honor, el amor, la guerra, la superstición, etc.), todo ello resuelto con un lenguaje arcaizante, marcado por la frecuente recurrencia al romancero tradicional (tal como indica el subtítulo de la obra, “con pasajes del romancero”), aunque con personajes de escasa profundidad dramática, como se indicó en su momento, pero que se convierten en una especie de símbolos de una historia de amor infrecuente (dos ardientes damas que se disputan a un joven e inocente paje, caballero en ciernes), en la que se consigue, dificultosamente, un final feliz para los personajes positivos, algo que resultaba bastante grato al espectador de aquella época y de cualquier otra.

Sin que merezca, en nuestra opinión, una defensa a ultranza y trasnochada, *Gerineldo* presenta ciertos rasgos dramáticos y determinados valores estéticos que no nos parecen en absoluto desdeñables. De cualquier manera, se ha considerado y quizás haya que seguir considerándola, la aportación teatral más relevante de Cristóbal de Castro, un buen conocedor, como hemos analizado en estas páginas, del fenómeno teatral de la primera mitad del siglo XX.

53 Ibid.

CAÑETE DE LAS TORRES A MEDIADOS DEL SIGLO XX: SEMBLANZA DE UNA ÉPOCA, II

José Antonio Morena López

Cronista Oficial de Cañete de las Torres

Resumen: Se presenta la segunda y última parte de un estudio sobre la realidad del municipio de Cañete de las Torres en los comedios del siglo XX. En esta ocasión se trata de temas relacionados con las fiestas locales más señaladas, así como algunos datos sobre la pluviometría del período y sobre las profesiones recogidas en el padrón de 1960.

Palabras clave: Cañete de las Torres, mediados siglo XX, fiestas locales, profesiones, fotos antiguas.

1. Fiestas Locales

1.1. Semana Santa

Los orígenes de la Semana Santa de Cañete de las Torres se remontan como ocurre con la mayoría de localidades cordobesas, en el siglo XVI con el nacimiento de las primeras hermandades penitenciales. La reforma establecida en el Concilio de Trento se debe considerar como un punto inflexión en la transformación de las cofradías existentes y en la fundación de otras nuevas. Dicha reforma trentina, que se celebra en los años centrales de la citada centuria, promueve la difusión de las ideas religiosas a través de sus imágenes, como forma de propaganda contra las ideas protestantes y más concretamente contra los postulados iconoclastas. Así, las imágenes de Cristos y Dolorosas se van a convertir en un eficaz vehículo para inducir a los penitentes, y al pueblo en general, a examen de conciencia y arrepentimiento.

El proceso de implantación de las cofradías penitenciales se produce en la provincia cordobesa durante un período de tiempo bastante largo, que comienza en los años

cuarenta del siglo XVI y llega hasta el primer tercio de la centuria siguiente. En esa etapa se establecen en numerosas poblaciones las hermandades de la Santa Vera Cruz, Soledad de Nuestra Señora y de Jesús Nazareno. Las cofradías pasionistas más antiguas son las de la Vera Cruz que aparecen, estrechamente, ligadas a los franciscanos alcanzando un gran auge en la primera mitad del siglo XVI pero, en especial, en el período de 1536-1557. El punto de partida de esta implantación tiene como referencia el año 1536 fecha en la que, a instancia del cardenal Quiñones, el Papa Paulo III concedió indulgencias a la hermandad de la Vera Cruz de Toledo.

La hermandad de la Vera Cruz de Córdoba, de la que se tienen pruebas documentales a fines del siglo XV, gozaría de beneficios espirituales por concesión del citado pontífice desde 1538. Las hermandades de la mencionada advocación se extienden a las restantes localidades de la diócesis consiguiendo una notoria difusión en las décadas centrales pero, sobre todo, durante el mandato del obispo Don Leopoldo de Austria (1541-1557). En ese período de tiempo debió crearse la hermandad de la Santa Vera Cruz de Cañete, cuyas reglas primitivas fueron aprobadas en 1554, al igual que las reglas de la hermandad homónima de Montoro. Los miembros de la cofradía realizan una serie de actos de culto entre los que sobresalen por su solemnidad las fiestas de la Invenición y Exaltación de la Cruz que se celebraban los días 3 de mayo y 14 de septiembre, respectivamente. Pero la celebración más importante era la procesión de disciplinantes del Viernes Santo por la noche en la que salen los pasos del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad.



Fachada del Ayuntamiento

La Semana Santa de Cañete quedaría configurada, definitivamente, con la fundación a comienzos del siglo XVII de la cofradía de Jesús Nazareno que realiza estación de penitencia en la madrugada del Viernes Santo, descalzos y con cruces de madera sobre los hombros. Sacan en solemne procesión las imágenes de Jesús Nazareno, San Juan y una Dolorosa.

La realidad de la Semana Santa durante el siglo XIX la conocemos bien gracias a un interesante informe realizado por el vicario de la localidad en el año 1819, relativa a las procesiones que entonces había, dos a cargo de la cofradía de la Vera Cruz, en las tardes del Jueves Santo y Viernes Santo y una que realizada la cofradía de Jesús Nazareno la mañana del Viernes Santo:

“...debo informar que en este pueblo salen 3, la una el Jueves Santo por la tarde entre cinco y seis en que se saca al Señor de la Humildad, el de los Azotes y a Nuestra Señora de los Dolores: las otras dos el Viernes Santo, la una por la mañana, una que es de día, y la otra entre cinco y seis de la tarde; aquella con las imágenes de Jesús Nazareno, Señora de Dolores, San Juan, La Magdalena y Verónica; y ésta con el Santo Sepulcro, Señora de la Soledad y la Magdalena. Habiendo para la del Jueves y Viernes Santo por la tarde una confraternidad que llaman de la Vera Cruz y la del Viernes por la madrugada la de Jesús, ambas de hermanos destinados respectivamente a alumbrar a las imágenes con cirios que costea y renueva cada uno...

asisten con la ropa de su uso de capa etc. a ecepcion de los hermanos que lleban las insignias de Jesús de la Humildad y de los Azotes en la del Jueves, que llevan tunicas blancas. En la del Viernes de mañana tunicas moradas todos los hermanos de Jesús que unos lleban esta imagen y los demas alumbrando con su cirio; y por la tarde solo lleban tunicas blancas los hermanos que sacan e Santo Sepulcro y la Santa Cruz, llebando todos en todas las cabezas y rostros descubiertos”.

Tras la guerra civil se produce la reorganización que culmina a finales de los años cuarenta y primeros años de la década siguiente con la puesta en marcha de las cofradías del Santo Sepulcro, Jesús Nazareno y Nuestro Señor Resucitado. Estas tres cofradías son las que en la actualidad organizan la Semana Santa de Cañete, con el esplendor y la solemnidad que la caracteriza en la actualidad. Como sacerdotes conciliaris de las tres cofradías encontramos durante estos años, por orden cronológico a Francisco de Paula Ruiz Herrero, Andrés Tortosa Costa, Francisco Cobo Serrano y Manuel Rodríguez Rivilla.

1.1.1. Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad

Fue la segunda cofradía en reorganizarse a mediados del siglo XX. En abril de 1950 tuvo lugar una reunión presidida por el cura párroco Francisco de Paula Ruiz Herrero, previamente citados por el vecino Manuel Gómez Lama. Dicha reunión estuvo en realidad promovida por Ana Torralbo Gutiérrez, gran devota de Jesús Nazareno, quien pidió al Sr. Gómez Lama promoviera la refundación de la cofradía y con ello se diese más realce a la semana santa de Cañete. Se propuso que para el año 1952 desfilara la Hermandad con sus titulares Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Soledad, imagen ambas que se veneraban en la ermita de Jesús. Se dio cuenta además del ofrecimiento



Procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno

de José Rodríguez Salido, presente en la reunión, de que todos géneros que hicieran falta para los equipos de los nazarenos los serviría a precio de coste. Todos los presentes manifestaron su deseo de inscribirse como hermanos ofreciendo donativos y pagar una cuota mensual. Finalmente, se acordó crear una comisión organizadora para la cual el Sr. Gómez Lama se ofreció como secretario y el Sr. Rodríguez Salido como tesorero.

En enero de 1951 se celebró una nueva reunión en la que se expuso que hasta la fecha había 53 socios protectores y 80 hermanos de cera, disponiendo de 70 túnicas. Se habían recaudado cerca de 3.000 pts. de cuotas de protectores y casi 9.000 pts. para el pago de las túnicas. Además, se eligió una junta de gobierno que se haría cargo de toda la gestión de la hermandad. Quedó constituida de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Francisco Torralbo Polo	Hermano Mayor
Juan Moyano Torralbo	Vicehermano Mayor
José Mesa Jiménez	Secretario
Manuel Gómez Lama	Vicesecretario
José Rodríguez Salido	Tesorero
Juan ¿? Serrano	Vicetesorero
José Álvarez Rodríguez	Vocal
Alfonso Caracuel López	Vocal
Miguel Serrano Pinos	Vocal
Agapito Montes Ávila	Vocal

Se acordó nombrar, igualmente, como hermanos de honor en prueba de agradecimiento por el apoyo moral y material que habían dispensado para con la hermandad a las siguientes personas:

Antonio Torralbo Galán	Enriqueta Torralbo Galán
María Torralbo Galán	Concepción Torralbo Galán
Antonia Torralbo Galán	Aurora Torralbo Galán
Rafael Mesa Torralbo	Jacobo Navarro Rodríguez
Francisco Moyano Torralbo	Rafael Torralbo Huertas
Antonio Polo Esquinas	Diego Polo Ortega
José de Castro Blanco	Miguel Huertas Olaya
Miguel Huertas Delgado	Simón Moyano Torralbo
Hermanos Torralbo Gutiérrez	

Los problemas económicos no eran ajenos a la hermandad y por ello se decidió hacer una rifa de dos cerdos para el día 8 de diciembre de 1952, que fue muy bien acogida y sirvió para saldar las deudas pendientes de la Semana Santa de ese año. Sin embargo, otros proyectos seguían sin resolverse, caso de la realización de una cruz nueva para la imagen de Ntro. Padre Jesús y unas andas para Ntra. Sra. de la Soledad con las que realzar la procesión. Pero poco a poco y gracias a la colaboración de varios hermanos se pudo hacer el encargo de las andas (sin dorar) por valor de 10.000 pts. y una cruz

(con remates tallados y dorados) en 1.200 pts. al artista cordobés Rafael Valverde, en el año 1954. La cruz fue costeada por el hermano Miguel Huertas Olaya.

En ese mismo año 1954 se acordó un cambio importante en la organización de las procesiones de semana santa. La imagen de Ntra. Sra. de la Soledad procesionaba el Viernes Santo junto con el Santo Sepulcro y el hermano mayor Francisco Torralbo Polo expuso, en la asamblea celebrada el día 23 de marzo del citado año, que no debía ser así sino procesionar sola con su hermandad en la noche del Viernes Santo con el siguiente itinerario: Ermita de Jesús, calles Convento, Eduardo Dato, Calvo Sotelo, Plaza Generalísimo, José Antonio, Oficiales, Jesús y de nuevo a su Ermita. También se propuso la modificación de la procesión de Ntro. Padre Jesús en la madrugada del Jueves al Viernes Santo, estimando que después del Vía Crucis, que comenzaba a las 3 de la mañana, se hiciese una pequeña estación de penitencia en



Grupo de cofrades ante la imagen de Nuestra Señora de la Soledad

la parroquia para salir, a continuación por el itinerario de costumbre hasta su Ermita. Se acordó que una comisión estudiase la propuesta con la Hermandad del Santo Sepulcro para que no hubiese coincidencia de horario entre las dos procesiones.

Finalmente, se decidió, en la asamblea celebrada el 26 de febrero de 1955, que la procesión de Ntro. Padre Jesús saldría el Jueves Santo a las 8 de la tarde; cuando la imagen llegara a la parroquia quedaría allí hasta las 12 de la noche para volver a salir junto la imagen del Cristo de la Buena Muerte haciendo el Vía Crucis; después Ntro. Padre Jesús quedaría en su Ermita y continuaría la hermandad con la procesión del Cristo Crucificado hasta la parroquia. También se propuso y se acordó dotar, a todos los hermanos que procesionaban, de unas alpargatas negras para dar mayor realce a la procesión. El cambio propuesto en las procesiones parece que no tuvo buena aceptación pues al año siguiente y, a propuesta del hermano Benito Torralbo, se volvió a procesionar como era costumbre, es decir, a las 3 de la mañana del Jueves Santo, y a las 8 de la mañana del Viernes Santo y a las 12 de la noche del mismo Viernes. La hermandad dio un nuevo impulso a la semana santa a mediados de la década de 1950, con la incorporación de dos nuevos pasos, la Verónica y la Magdalena. Pero, al parecer, sólo salieron en procesión durante unos años pues en la Semana Santa de 1957 no salieron por acuerdo de la hermandad.

En 1956, siendo hermano mayor Francisco Moyano Torralbo, se propone hacer unas andas nuevas para el paso de Ntro. Padre Jesús y un palio para Ntra. Sra. de la Soledad. El palio, que sería de terciopelo negro bordado en oro, sobre barras metálicas plateadas, fue costeado por Antonia Galán, mientras que para las andas se abrió una suscripción que encabezó el hermano Francisco Torralbo con 1.000 pts; además se rifó una máquina de coser, en lugar de un cerdo como estaba previsto inicialmente, para recaudar dinero.

A comienzos de la década de 1960 se reorganiza la junta de gobierno y encontramos a Salvador Álvarez Huertas como hermano mayor, secretario Pedro López Capiella y tesorero a Juan Boyero Huertas. Las procesiones y sus horarios quedaron aprobadas así: Vía Crucis el Jueves Santo a las 10 de la noche; procesión de Ntro. Padre Jesús a las 9 de la mañana del Viernes Santo y la procesión de Ntra. Sra. de la Soledad, a las 12 de la noche del mismo Viernes Santo.

1.1.2. Cofradía de Nuestro Señor del Santo Sepulcro, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de la Piedad y Jesús Orando en el Huerto

A comienzos de la década de 1950 se advierten los problemas económicos como en las otras cofradías. Así, y con el objetivo de recaudar fondos en 1954 se propuso adquirir una enciclopedia editada por la editorial Espasa para sortearla. El precio más económico fue el ofrecido por la librería Luque de Córdoba por un total de 20.025 pts. Dicha rifa supuso unos beneficios de 8.000 pts. que se emplearían en cancelar diversas deudas que tenía contraídas la cofradía.

Ya en 1954, el cofrade Antonio Baeza expuso en una reunión de la junta directiva la posible donación de una imagen de Nuestro Señor Orando en el Huerto. En efecto, gracias a unos generosos donativos de varios cofrades (Antonio Baeza, Miguel Fernández de Molina y Juan Cañas) se adquirió la referida imagen a la casa Hijos de José Rodríguez de Málaga, con un precio no que pasó de 7.000 pts. La imagen de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto, salió en procesión el Miércoles Santo de ese año a las 11 de la noche. Quedaría colocado en la ermita de Madre de Dios. Se nombraron padrinos de honor para la bendición de la citada imagen a Antonio Baeza e hija y para la bendición del estandarte a Marina Mérida. La cofradía se denominaría a partir de ahora “Nuestro Señor del Santo Sepulcro, Nuestra Señora de la Piedad y Jesús Orando en el Huerto”. A mediados de siglo la cofradía tenía 249 hermanos.

El desfile procesional que realizaba la cofradía a mediados del siglo XX era el siguiente: el Miércoles Santo a las 10,30 de la noche procesión de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto; el Viernes Santo a las 4,30 de la mañana traída del cuerpo de Jesús Yacente, desde la ermita de Madre de Dios a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, y el mismo día a las 7,30 de la tarde la procesión oficial del Santo Entierro, con los pasos del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Piedad. La cofradía celebraba una fiesta, un día del mes de Julio, a su titular Nuestra Señora de la Piedad, que consistía

en una misa en la ermita de Jesús, donde se veneraba dicha imagen, y una fiesta o acto de hermandad que solía celebrarse en el Centro Filarmónico o el Cinema Crespo. En 1957 fueron aprobados los estatutos de la cofradía por el obispo de Córdoba Juan A. Lozano González., quedando erigida canónicamente en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. En este mismo año hubo elecciones para renovar la junta directiva que quedó conformada de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Elías Caracuel Moyano	Hermano Mayor
Francisco S. Manrique Mesa	Vicehermano Mayor
Francisco Relano Jiménez	Secretario
Manuel Mérida García	Tesorero
Adelio Camacho Molero	Albacea de cultos y procesión
Alfonso Pareja García	Vocal de estadística
Miguel Álvarez Huertas	Vocal de contabilidad
Alfonso Hernández Torrealba	Vocal de enseres
José Rodríguez Ramírez	Vocal suplente

La bandera de la hermandad fue donada por Catalina Torrealba en 1957. En ese mismo año la cofradía encargó la talla de Nuestro Señor Yacente al escultor Rafael Valverde, por un total de 12.000 pts, comprometiéndose éste a entregarla para el año siguiente, previo pago por adelantado de 2.000 pts. Sin embargo, no pudo culminar el trabajo y, como compensación donó una imagen de una Dolorosa que tenía bastante avanzada, según se desprende de la reunión de la junta general celebrada el 23 de febrero de 1958, en la que el hermano mayor anunció referida donación.

Aunque en la web de la cofradía se dice que la imagen salió en procesión, por primera vez, en 1958 en los libros de actas no existe ninguna alusión al respecto. En 1960 la imagen ya estaba en su altar de la iglesia parroquial y se realizaron cultos en su honor, pero no pudo salir en procesión hasta el año siguiente por la falta de trono que se encargó, inmediatamente, al escultor cordobés Rafael Valverde por un precio de 24.000 pts. En 1960 el referido artista hizo un dosel para la imagen de la Virgen de los Dolores liquidando así la deuda de 2.000 pts que tenía contraída con la cofradía. En febrero de 1961 el hermano mayor dio cuenta de lo adelantado que estaban los trabajos del trono de manera que ese año ya podría desfilar junto con las demás imágenes.



Escolta de guardias a caballo en la procesión del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de los Dolores

En 1962 se produjo un cambio en los desfiles procesionales de la cofradía, pues con la incorporación del paso de la Virgen de los Dolores, la procesión del Viernes Santo resultaba muy cargada y, probablemente, complicada ya que hacían falta bastantes hermanos para llevar los tres pasos. Así, en la procesión de Nuestro Señor Orando en el Huerto, el Miércoles Santo, saldría también la imagen de Nuestra Señora de la Piedad que hasta ahora lo hacía el Viernes Santo, mientras que en la procesión oficial de ese día saldrían los pasos del Santo Entierro y Nuestra Señora de los Dolores. La cofradía se titularía a partir de ahora “Nuestro Señor del Santo Sepulcro, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de la Piedad y Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto”. En 1960 se volvió a renovar la junta de gobierno resultando elegidos los siguientes hermanos:

Nombre	Cargo
Miguel Huertas ruano	Hermano Mayor
Juan M. Moyano López	Vicehermano Mayor
Rafael Manrique Mesa	Secretario
Miguel Álvarez Huertas	Tesorero
Adelio Camacho Molero	Albacea de cultos y procesión
Francisco Relaño Jiménez	Vocal 1º
Martín Borrego Pompas	Vocal 2º
Alfonso Hernández Torrealba	Vocal 3º
Antonio Borrego Izquierdo	Vocal suplente

1.1.3. Cofradía de Nuestro Señor Resucitado

Fue la última cofradía de la Semana Santa cañetera que surgió en la década de 1950. El acta constitucional de la misma tuvo lugar el día 15 de abril de 1956 en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en una reunión presidida por el párroco Manuel Rodríguez Rivilla. Se creó una comisión organizadora, a modo de junta directiva, que se comprometió a buscar el máximo número de cofrades e iniciar los trámites oportunos para adquirir una imagen del titular Nuestro Señor Resucitado. Los miembros de la comisión, con indicación de sus respectivos cargos, fueron los siguientes:

Nombre	Cargo
Miguel Huertas Olaya	Hermano Mayor honorífico
Blas F. Muñoz Relaño	Presidente
Rafael Olmo Relaño	Secretario
Salvador Cobos Serrano	Vicesecretario
Antonio Huertas Ponce	Tesorero
Alfonso Caracuel López	Vicetesorero
Francisco Tapia García	Albacea de cultos y procesión
Vicente Moreno Baldomero	Vocal 1º
Diego López Solís	Vocal 2º
Diego Torralbo Morena	Vocal 3º
Manuel Galán Cantarero	Vocal 4º
José Álvarez Rodríguez	Vocal 5º

Al año siguiente se acordó que el color de la vestimenta de los hermanos cofrades sería para la túnica color caña, mientras que el cubrerrostro, el fajín y la capa serían rojos; la procesión saldría el domingo al anochecer por considerar que resultaba más lúcida y emotiva. El artista encargado de la talla de la imagen del titular fue el escultor madrileño Jacinto Higuera, dándose a conocer en la junta general de la cofradía celebrada el día 3 de abril de 1957, “causando la admiración de todos los asistentes que quedaron muy impresionados”. Sin embargo, el obispo de Córdoba no autorizó la bendición de la imagen por encontrar algunos detalles que eran de su agrado, al parecer, lo veía algo desnudo. Una comisión consiguió que la imagen fuese bendecida ese año y saliese en procesión, enviando la imagen a Madrid para que el escultor hiciese los retoques exigidos por el señor obispo. Para la primera salida procesional la cofradía recibió los siguientes efectos donados por las personas que se citan:

Donante	Objeto
Antonia Cantarero Esquinas	1 Cruz Guía
Miguel Huertas Olaya	1 báculo
Vicente Moreno Baldomero	1 báculo
Blas F. Muñoz Relación	1 báculo
Simón Moyano Torralbo	1 túnica
Francisco Moyano Torralbo	1 túnica
Hermanas Galán Cantarero	60 escapularios
Excmo. Ayuntamiento	1 bandera

En 1958 se le encargó al taller de los hermanos Valverde Luján de Córdoba la confección de unas andas para portar la imagen de Nuestro Señor Resucitado que procesionaria solo durante varios años hasta que en 1961 se incorporó un ángel que fue tallado también por el escultor Jacinto Higuera siendo su coste de 17.000 pts. Ese mismo año se compraron los faroles guías y los cuatro candelabros para el paso. Para concluir este breve repaso del devenir histórico de la cofradía de Nuestro Señor Resucitado, decir que en 1958 se nombró a Elías Caracuel Moyano caballero porta-estandarte a perpetuidad de la cofradía como agradecimiento personal y también a la cofradía que entonces presidía (Santo Sepulcro), mientras que en 1963 se nombró como hermano mayor honorario al gobernador civil de la provincia Manuel Mateu de Ros y a su esposa, camarera de honor.



Hermanos de Nuestro Señor Resucitado al inicio de la procesión

1.2. Festividad de Nuestra Señora de la Cabeza

El estallido de la guerra civil de 1936-39 supuso un paréntesis en el normal devenir de la cofradía y sus actividades que quedaron suspendidas hasta 1938, al tiempo que la casa que la cofradía tenía en el Cerro debió de arruinarse. En la sesión celebrada el día 11 de agosto de dicho año se acordó hacer una fiesta a María Santísima de la Cabeza como costumbre tradicional, el día 15 de agosto en la parroquia, y que todos los gastos que originasen las fiestas a la Virgen serían abonadas a partes iguales por todos los hermanos. Hay que tener en cuenta que la guerra continuaba y el santuario de Andujar estaba en manos del ejército republicano, de modo que no se celebró la tradicional romería hasta 1939. Los miembros de la cofradía figuran en el libro de cabildos en dos listas, diferentes; por un lado, se mencionan aquellos que estaban en la localidad cuando ésta fue tomada por las tropas nacionales (A) y, por otro, quienes volvieron después (B).

Miembros de la cofradía tras la guerra civil (lista A):

Manuel Lara Quero	José Tapia León
Juan Huertas Molina	Antonio Domingo Ávalos
Rafael Morena Ponce	Pedro Santiago Gutiérrez
Alfonso Morena Ponce	Luis Valverde Fernández
José Huertas Molina	Antonio Morena Ponce
Joaquín Santiago Garrido	

Miembros de la cofradía tras la guerra civil (lista B):

Cristóbal García Marín	Alfonso Valverde Fernández
Rafael Rojas Lara	Manuel Bautista Moreno
José Valiente Vera	Antonio Muñoz Gómez
Manuel Castillo Pérez	Francisco Tamajón Borrego
Antonio Romero Belmonte	José Rancho Lendínez
Antonio Gallardo Gallardo	Ildefonso Pedregosa Pedregosa
Antonio Olaya Pinos	Juan M. Gutiérrez Huertas
Francisco López Moyano	Julián García Pareja
José Luque Rey	Bernabé López Ruiz
Francisco Espadas Linares	José Mata Moral
Miguel Borrego Mérida	Juan Carrillo Caracuel
Rafael Villena Siles	Pedro Torres Bermúdez
Juan Vicente Ruiz	Nieblas Puesma Cortés
Alfonso Mérida Serrano	José Vera Torres
Francisco Velasco Ávila	Miguel González García

Terminada la guerra civil la normalidad volvió y se reanudaron las juntas de la cofradía siendo elegido como hermano mayor Benito Amaro Martínez en 1940. En la sesión del día 21 de abril de 1939 se acordó escribir al hermano mayor de la cofradía de Andujar para saber si la romería de ese año se iba a celebrar y que, en caso afirmativo,

se reservase el puesto que por antigüedad correspondía a la cofradía de Cañete en lo referente a la procesión, entrada en el puente y misa; así mismo se determinó que la cuota anual por hermano sería de 1 peseta.

En 1941 la junta directiva acordó comprar para la fiesta cohetes y pitos, debiendo asistir la banda de música de la localidad. En 1943, durante la junta celebrada por la cofradía y siendo hermano mayor José M^a Cano se leyó una petición de la hermandad de San Isidro para que el día 15 de mayo, fecha en que tiene lugar la romería al cortijo de Rabanera con motivo de la festividad de los labradores, los directivos de la Virgen de la Cabeza los acompañaran en la citada fiesta. En 1944 no se fue al santuario de Sierra Morena por el mal estado de los caminos.

En 1950 la cofradía del Santo Entierro invitó a la directiva de la cofradía de la Virgen de la Cabeza a la procesión del Viernes Santo, acordándose que asistiesen tres hermanos con cetros y dos velas. Por ello, la cofradía de la Virgen de la Cabeza invitaría a la del Santo Entierro, y también a la de San Isidro a la misa fiesta. Se nombraron hermanos honorarios al cabo de la guardia civil José Vilchez Lebrón y también a Alfonso Valverde Fernández que había ejercido como hermano mayor durante cuatro años y ejercido otros cargos en la junta directiva.



Romería de la Virgen de la Cabeza

Las reuniones tenían lugar en la casa de cada hermano mayor y también en el Casino de Roque (1952), en las sacristías de la iglesia parroquial, de la ermita de Madre de Dios y en la de Jesús e incluso en el Centro Filarmónico. Un aspecto singular lo supuso la incorporación de las mujeres a la cofradía. Las primeras que ingresaron como hermanas fueron: María Montes Romero, Carmen Nieto Funez, Rosa Ávalos Bonilla, María Torres Bermúdez, Mercedes Sánchez Olmo y Dolores Romero Cuevas, quienes fueron aceptadas en la junta celebrada el día 9 de octubre de 1952, siendo hermano mayor Pablo Torres Muñoz.

Respecto de la imagen de la Virgen de la Cabeza, en 1952 se aceptó el presupuesto presentado por el escultor Juan Martínez Cerrillo, de Bujalance, con un coste total de 4.450 pts. incluida la imagen, peana, coronas, ráfaga o resplandor y vestidos. Además, se gastaron en 14 docenas de cohetes y 3 palmas 548,30 pesetas, 250 pts. para recoger la ráfaga y 25 pts. de donativo a las monjas donde se bendijo la imagen. Este presupuesto fue aprobado la junta directiva el día 9 de diciembre de 1952, la imagen se trajo el día 14 de febrero de 1953 siendo procesionada desde el puente del Pilar, siguiendo por la carretera hasta la puerta del Ayuntamiento, calle José Antonio, Herrería, General Mola y a la Parroquia. Para atender los gastos se hizo una rifa de una máquina de coser valorada en 3.650 pesetas que le tocó a Miguel Estepa.

A partir de 1954, a mediados del mes de abril, la imagen de la Virgen es bajada desde la ermita de Madre de Dios a la parroquia para decirle la misa tradicional, siendo llevada el día que regresaba la cofradía del santuario de Sierra Morena. Los hermanos mayores de la cofradía en la década que va de 1950 a 1960 son los siguientes:

Año	Hermano mayor
1950	Justo Galán Ortega
1951	Antonio Jiménez Osuna
1952	Pablo Torres Muñoz
1953	Alfonso Torres Muñoz
1954	Agapito Montes Ávila
1955	Antonio Sánchez Moyano
1956	Félix Arjona Cano
1957	Pablo Nieto López
1958	José Ávalos Bonilla
1959	Pedro González Cervera
1960	Rafael Ariza Lopera

1.3. Romería de San Isidro Labrador

La celebración de la festividad de San Isidro en Cañete no es muy antigua ya que surgió después de la pasada guerra civil (1936-39). Los organizadores de la misma fueron dos monturqueños de nacimiento pero cañeteros de adopción, Juan José Rosa González y Felipe Capote Rosa. Consiguieron crear la llamada Hermandad de Aperadores del Campo que fue la responsable de organizar la romería del santo patrón de los labradores hasta el cortijo de Rabanera desde 1939 hasta 1964. La romería alcanzó durante la década de 1950 un gran esplendor y se consolidó definitivamente. En dicha fiesta participaba un gran número de carrozas artísticas a las que se les otorgaban una serie de premios. Las más antiguas consistían en sencillas carretas tiradas por bueyes, animales que entonces se utilizaban en las tareas agrícolas. Los primeros tractores comenzaron a utilizarse para ir a Rabanera desde los primeros años de la década de 1950 y, poco a poco, las carretas de bueyes y mulos fueron desapareciendo.



Carroza artística “El Caracol”

En esta etapa se hicieron carrozas con temas muy variados, aunque se observa un predominio de aquellos motivos relacionados con el campo: El Nido, La Sandía, El Pavo Real, Las Amapolas, El Melón, El Trigal, El Cisne, La Mazorca, El Pozo, El Caracol, La Colmena, La Cigarra... aunque hubo otros muy diversos como El Zapato, El Sombrero, El Cuerno de la Abundancia, La Guitarra, El Frutero, etc. A continuación

ofrecemos los nombres de los hermanos y hermanas mayores entre 1950 y 1960, así como los primeros premios de carrozas artísticas.

Hermandad de Aperadores del Campo		
Año	Hermano Mayor	Hermana Mayor
1950	Baldomero Jiménez León	Paula López Palomino
1951	Pedro Barea Fernández	María Barea Moyano
1952	Antonio Huertas Manrique	Antonia Capilla López
1953	Juan Torralbo Torralbo	Manuela Fernández Torralbo
1954	Miguel Pinos Morena	Rosario Priego Mérida
1955	Miguel Gallardo Torralbo	Antonia Gallardo Moreno
1956	Juan Gallardo Pérez	Araceli Gallardo Capilla
1957	Juan Boyero Huertas	Salomé Boyero Delgado
1958	Manuel Nieto Jurado	Antonia Serrano Cruz
1959	Rafael Pompas Boyero	Ana Pompas Romera
1960	Antonio Aguilera Gálvez	Rafaela Aguilera Arévalo

1.4. La fiesta de la patrona Nuestra Señora del Campo

Se trata, sin duda, de una de las fiestas más antiguas de Cañete de las Torres, pues se remonta al siglo XVI. Durante el siglo XVIII la devoción a la Virgen del Campo alcanzaría un gran auge debido a su proclamación oficial como patrona y abogada protectora de la villa. Ello fue a consecuencia de los estragos causados por el terremoto de Lisboa que tuvo lugar el día 1 de noviembre de 1755. A pesar de los destrozos materiales que dicho seísmo causó en Cañete, no hubo ninguna desgracia personal y, por ello, el cabildo municipal considerando que el vecindario se había salvado por la intercesión divina de María Santísima del Campo, acordó nombrarla como principal patrona de la localidad, ofreciendo todos los años un voto de juramento hacia Ella para mostrar su agradecimiento perpetuo y recordar siempre aquella histórica jornada.

°Durante años el encargado de organizar la festividad de la Virgen fue el propio Ayuntamiento, pero pasada la guerra civil fue la familia Polo-Esquinas la encargada de velar en todo lo relacionado con la Virgen. No parece que existiese una cofradía como tal, pues en el año 1948 se produjo la primera reestructuración de la cofradía, erigiéndose

canónicamente en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción el día 26 de septiembre. El *alma mater* de esta reorganización fue el párroco Francisco Ruiz Herrero que fue nombrado director espiritual de la hermandad tal.



Procesión de subida de la Virgen del Campo a su ermita de Madre de Dios

Fue elegido hermano mayor presidente Antonio Torralbo Galán, vicepresidente, Miguel Huertas Olaya, secretario Rafael Mesa Torralbo, vicesecretario Esteban Galán Torralbo, tesorero Elías Caracuel Moyano, vicetesorero Rafael Torralbo Huertas y albacea de cultos y procesiones Antonio Polo Esquinas, además de 12 vocales celadores. Como hermano mayor honorario quedó nombrado Diego Polo Ortega y la camarera era María Torralbo Galán. Entre los acuerdos más importantes se pueden citar los siguientes:

“A) Trabajar con todo entusiasmo y fervor en beneficio de nuestra Sacrosanta Religión; por el mayor culto de Nuestra Señora María Santísima del Campo, y por el mayor realce de esta Hermandad y Cofradía. B) Nombrar Socio de Honor y protección al Ylustre Ayuntamiento de esta villa, al que se le comunicará este acuerdo en debida forma... F) que el día de la Inmaculada Concepción, ocho de Diciembre, se rife un cerdo cebón de diez arrobas de peso aproximadamente con el fin de que con la diferencia entre los gastos que la rifa ocasione y los ingresos que produzca, quede a beneficio de la Cofradía. G) Conceder al santero de la Ermita de Nuestra Señora del Campo una gratificación de cincuenta pesetas mensuales, con la obligación de velar, cuidar y limpiar tanto la Ermita como el jardinillo anejo a la misma”.

Cinco años después, con motivo de la muerte de Diego Polo Ortega, se produjo un cambio en la junta directiva quedando de la siguiente manera. Un presidente que desempeñaría las funciones de hermano mayor Antonio Polo Esquinas, un vicepresidente Antonio Ortega Lebrón, un secretario Jacobo Navarro Rodríguez, un vicesecretario Diego Relaño Luque, un albacea de cultos Antonio Torralbo Galán y dos vocales celadores. La camarera de la Virgen era Antonia Polo Esquinas. En 1956 hubo nuevos cambios aunque continuó Antonio Polo Esquinas como hermano mayor. A partir de esa fecha no se conservan las actas de las sesiones aunque no sabemos si éstas llegaron a celebrarse. La familia Polo siguió al frente durante 24 años hasta que en 1980 tuvo lugar la segunda y definitiva reorganización.

2. Pluviometría en la década de 1950

Un análisis de la lluvia caída en la etapa que va desde 1950 a 1961, según los datos que figuran en el pluviómetro de la página web www.mirapordonde.com, nos indica que la media del período fue de 581,3 litros. El año más seco fue el de 1952-53 con sólo 322,5 litros, mientras que el más lluvioso correspondió al comprendido entre 1959-60 con un total de 915,5 litros.

Año	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
1950/51	56,5	21	34	67	80	131	119	50	28,5	10	00	00	597
1951/52	86,5	30,5	195,5	15,5	40,5	10,5	119	30,5	127,5	4,5	00	35,5	696
1952/53	13,5	54	39,5	113	18	19	24	32	00	7	2,5	00	322,5
1953/54	1	65,5	7,5	59,5	21,5	48	83,5	13,5	22	31,5	00	00	353,5
1954/55	00	00	104	15,5	161,5	127	78	4,5	9,5	10,5	00	00	510,5
1955/56	60	71	74	115,5	55,5	29,5	140,5	116,5	7	00	00	20	689,5
1956/57	22	26	32	39,5	20	40,5	48	124	112	10	00	00	474
1957/58	11	61,5	75	68,5	43,5	11	111,5	48	26,5	4,5	00	00	461
1958/59	1	38	10	327	68,5	27,5	61	22,5	86	00	00	00	641,5
1959/60	78	70	51,5	97	98,5	274	153	29	46,5	18,5	00	00	915,5
1960/61	8,5	275,5	86,5	109,5	65,5	1,5	18,5	25,5	83,5	43,5	15,5	00	733,5

3. Profesiones recogidas en el padrón de 1960

Un trabajador del campo, albañil, barman, maestro nacional, agente postal, veterinario, industrial, médico, practicante, albardonero, agente comercial, talabartero, tractorista, cerrajero, alfarero, zapatero, barbero, carpintero, carbonero, hortelano, fotógrafo, tapicero, perito mercantil, guarda rural, mecánico, sirviente, auxiliar de farmacia... Sin duda, el oficio más extendido ente la población era el que estaba ocupado en “el campo”, seguido de los zapateros (26), rentistas (24), profesión esta que ocupaba tanto a hombres como a mujeres, industriales (21), herreros (21), carpinteros (20), chóferes (17), etc. La mayor parte de las mujeres se dedicaba a “sus labores” y era normal que estudiaran costura y bordado; en contadas ocasiones encontramos casos de mujeres en los que figura como profesión, oficio u ocupación “su sexo”. Por otro lado, es frecuente encontrar en la misma familia que el hijo tenga la misma profesión que el padre (peluquero, herrero...). Muchas de estas personas tuvieron que emigrar a Madrid pero, sobre todo, a Barcelona y su área de influencia a finales de los 50 y comienzos de los 60.

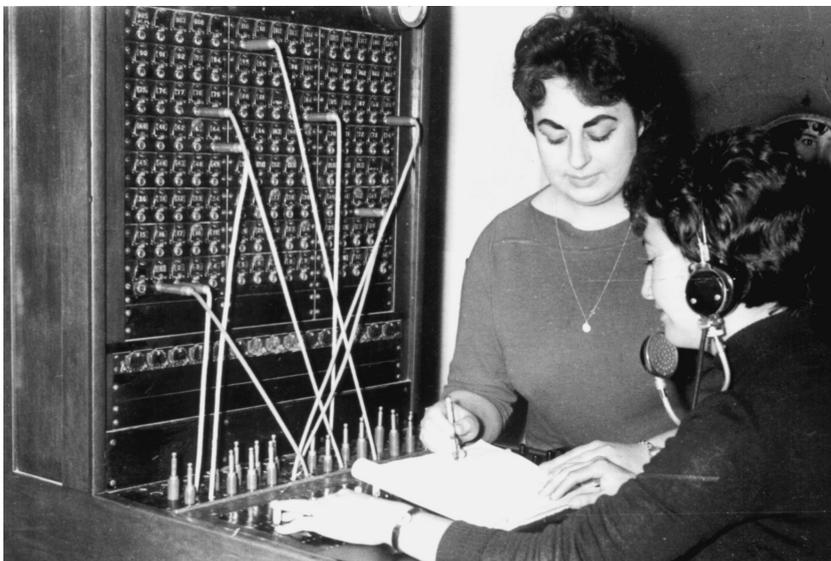


Zapatería en c/ Antonio Maura

En el citado padrón de habitantes de 1960 aparecen un buen número de huertas y cortijos habitados. Así, consta que más de 270 personas vivían en lo que se denominaba el extrarradio de la población, en casillas, huertas y cortijos. Los más habitados eran los cortijos de los Alvarillos y Puerto Alegre, y también Rabanera. La mayoría de estas personas que vivían en el extrarradio no eran naturales de Cañete sino que procedían de otros pueblos e incluso otras provincias.

4. Miscelánea

En esta época era frecuente ver a grupos de amigos recorriendo el paseo y la carretera del Pilar. Los domingos y festivos por la tarde el tramo de carretera que iba desde la Plaza del Generalísimo hasta el Pilar, en dirección a Bujalance, se convertía en un hervidero de gente. Grupos de amigos, matrimonios, parejas de novios (que no podían ir cogidos de la mano) paseaban para ver las carteleras de los dos cines que había, el cine Santa Ana, conocido como “el de arriba” y el cine Crespo “el de abajo”. Vendedores de chucherías como “La Moñeta” o Chocero ofrecían pipas, altramuces, etc. de forma generosa “1 gorda el chorreón”. También en el kiosko de Gumersindo Luque, localizado junto al actual Parque de Andalucía, se podían adquirir chucherías. Otros paseos que se hacían en grupo con motivo de la tradicional visita al cementerio de San José el día de los Difuntos, para colocar flores en las tumbas de los seres queridos.



Oficina de teléfonos en c/ José Antonio

En cuanto a las bodas, una vez se realizaba la preceptiva petición de mano por parte del novio al futuro suegro, comenzaban los preparativos. Antes de la celebración y aprovechando una noche cualquiera, los amigos de los futuros esposos les “rompían la teja”, sin previo aviso, en la casa de la novia cuando hablaban a través de la ventana. Una de las cosas que solían hacer las amigas de la novia era visitar su casa y ayudarle a desmotar la lana del colchón, y cuando no había ni lana se cogían las hojas de las mazorcas de maíz; la novia, por su parte enseñaba a sus amigos y familiares el ajuar, y la noche antes de la boda el dormitorio y la cama. Así mismo, las familias de los contrayentes

debían recoger varios porrones de vino a vecinos y amigos para servir bebida en el posterior banquete. Tras la celebración religiosa, que solía celebrarse en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, tenía lugar el banquete para familiares y amigos, bien en el Centro Filarmónico y en el Cine Crespo, aunque las familias menos pudientes tenían que conformarse con su propia casa. La mayor parte de las bodas eran muy sencillas y solían tener un convite que se llamaba, popularmente, “de platillo volante” porque se basaba en unos aperitivos (salchichón y queso) que servía un camarero en una bandeja que “volaba” sobre los invitados; en los porrones se bebía el vino y después se degustaban los dulces y aguardiente y coñac; por cierto, en un mismo vaso o copa bebían todos. También era costumbre que al día siguiente de la boda la familia de la novia invitase a comer a su casa a la familia del novio y al siguiente a la inversa. Cuando se casaba una soltera con un viudo o una viuda con un soltero, los amigos organizaban una sonada encerrada.



Taller de bordado a máquina en c/ General Mola

En los bautizos sólo se invitaba a la familia y vecinos a un pequeño convite en la casa. Tras la celebración del rito religioso y a la salida de la iglesia era costumbre, que aún persiste, que los chiquillos cantaran en grupo aquello de “*Arroña, roñí, si no echa arroña que se muera el chiquitín*”. Claro que lo que los chavales cogían no eran ni siquiera pesetas sino gordas (10 céntimos) y perrillas (5 céntimos). La comunión se celebraba con toda la solemnidad posible y tras la misa, era costumbre darles a los niños en la sacristía una torta o un plátano. El convite era en cada casa y muy sencillo para los amigos y familiares más cercanos.

El abastecimiento de agua se hacía a través de las fuentes y pozos que había en el pueblo. La solución a este problema se resolvería en la década de los años 60 siendo

alcalde Manuel Galán. Se podía comprar agua en los siguientes puntos: Pozo del Pleito, Llanete de Santa Ana, junto al Convento, Pozo de la Dehesilla, en la C/ Feria, en la Cooperativa, etc. El agua del pozo de “cejablanca” situado en el lugar donde hoy está la fábrica de embutidos Cordón, era de gran calidad. Se solía para una gorda (10 céntimos) por un cántaro y el dinero lo recaudaba el Ayuntamiento que era el encargado del mantenimiento de los pozos y las fuentes. Pero también quien se dedicaba a coger el agua para después venderla por las calles (aguadores). La matanza era una de las actividades más frecuentes que se realizaban cada año en los domicilios; había incluso mujeres que se dedicaban expresamente a tal menester y eran conocidas como mondongueras”, caso de Rosalía y Carmen Crespo o Ana Delgado. Durante la matanza se solían fumar cigarrillos de matalahuga y, por supuesto, se probaban casi todos los productos que se hacían. Después, se llevaban unas muestras al veterinario para que certificase su estado. Antes de trocear el animal, una persona del Ayuntamiento acudía al domicilio para pesarlo y en función de los kilos se pagaba una cantidad.



Un turismo Renault 4 de la época

Los jóvenes tenían la obligación de hacer el servicio militar. Eran llamados “quintos” aquellos jóvenes que al cumplir la mayoría de edad se iban a hacer el servicio militar. El nombre proviene de la llamada “contribución de sangre” u obligación de servicio militar que el rey Juan II de Castilla (1406-1454) impuso durante su reinado, según la cual uno de cada cinco varones debía servir en el ejército, disposición que Felipe V retomó en 1705. Todos los jóvenes que hacían la mili un año se decía que pertenecían a la “quinta” de ese año. Este servicio recibió la denominación popular de “mili” y fue siempre exclusivo de

los varones. Durante los últimos años del franquismo se produjeron los primeros casos de objeción de conciencia de carácter antimilitarista. El servicio militar obligatorio fue suprimido por el gobierno en el año 2001. Este servicio se hacía al cumplir los 18 años y todos los mozos eran llamados al Ayuntamiento donde se les tomaban una serie de datos que se recogían en una ficha: lugar y fecha de nacimiento, profesión, edad, estatura, color del pelo y ojos, etc.

El baño público se reducía en estos años a las albercas que había en varios sitios, destinadas para el riego de huertas. Eran los casos de la “Casilla del Lobito”, “Casilla de Caracolito” y, sobre todo, la alberca de Juan José “el de la Viña” situada en el sitio donde hoy están las lavadoras de aceituna de la Cooperativa Ntra. Sra. del Campo frente al restaurante La Alcazaba de las Torres. Los primeros días de la semana se dedicaban a llenar la alberca y los jueves, con el agua limpia, se bañaban las mujeres y, al día siguiente, los hombres. Por cierto, que para el aseo personal y en concreto para los más pequeños bastaba con un tazón o un barreño y en cuanto a los juguetes hay que recordar que el caballito de madera ha sido desde siempre uno de los preferidos.

Era costumbre que las mujeres hicieran dulces para la Semana Santa. Por cierto, que para este menester había mujeres que se dedicaban a ello como Vicenta “la Tamajona”, Anita Parras o María Josefa “la Sotana” y su hermana Dolores. Podemos ver también algunas de las muchas tabernas y bares que había en Cañete en lo comedios del siglo XX: el Centro Recreativo y Filarmónico en el mismo sitio que hoy ocupa, la taberna de Antonio Moyano en la C/ General Mola, la de Blas Barea en la C/ Queipo de Llano o la de Pepe Parras que sigue en el mismo sitio en la C/ Rubio y Tenerías. La labor social que desarrollaban algunos colectivos los vemos con motivo de la celebración del Día de la Banderita durante la feria de San Miguel, postulando por el real o mediante la colocación de la llamada mesa petitoria en la C/ Doctor Barbudo y cuyos fondos se destinaban a la lucha contra el cáncer y otras enfermedades como la tuberculosis.

La tracción animal solía ser la más frecuente para trasladarse y también para las faenas del campo, aunque ya comenzaban a verse más vehículos de tracción mecánica, entre ellos algunos coches como el famoso Seat 600 o el Renault 4. A parte de las fiestas tradicionales se organizaban algunos eventos concretos como corridas de toros, caso de la que se celebró al final de C/ General Mola, donde estaba el campo de fútbol, obras de teatro, en el Cinema Crespo o en el Convento, o ciertas reuniones sociales como las que anualmente organizaba la cofradía del Santo Sepulcro un día del mes de Julio, dedicada



Medición de un “quinto” en el Ayuntamiento

a su titular Nuestra Señora de la Piedad, que consistía en una misa en la ermita de Jesús, donde se veneraba dicha imagen, y una fiesta o acto de hermandad que solía celebrarse en el Centro Filarmónico o el Cinema Crespo. Otras estampas nos ilustran sobre el deporte rey que ya era fútbol, con varias formaciones del Cañete C.F. y grupos de aficionados junto con algunos jugadores.



Mesa petitoria del Día de la Banderita

El 29 de septiembre se celebra la festividad de San Miguel y con motivo de dicho evento se celebra en Cañete, desde hace cientos de años, la tradicional feria que abarcaba desde ese día hasta el 2 de octubre. Era, sin duda, una de las fiestas más esperadas por todos pero, sobre todo, por los niños pues tenían varios días para disfrutar de numerosas atracciones. En el puente de la C/ Feria se solía levantar una portada en la que con bombillas se ponía el año. Todo el real, desde el mencionado puente hasta donde se encontraba el cortijo andaluz, estaba adornado con multitud de bombillas, colocándose a ambos lados las casetas de los turroneiros, tiro pichón, vendedores, etc. Dos casetas, la del Centro Filarmónico y la municipal ofrecían la oportunidad de beber y bailar a los jóvenes y mayores. Atracciones como las volaoras, el carrusel, el circo alemán, los columpios, los coches de tope, etc. suponían un amplio abanico para la diversión. Pero no hay que olvidar la tradicional feria de ganado que era, en realidad, el origen de la feria. En la zona situada detrás de las llamadas “casas nuevas” en la C/ Mártires y Ermita de Madre de Dios se congregaban tratantes que se dedicaban a la compra y venta de animales, sobre todo, burros, mulos y caballos. Hasta estos años la feria de ganado mantuvo

una cierta importancia pero a partir de los años 60 y 70 fue perdiendo interés hasta desaparecer debido a la mecanización del campo.

En Santa Cecilia, fiesta que organizaba el Centro Filarmónico todos los años cada 22 de noviembre, se hacían diversos juegos: carreras de sacos, la cucaña, carreras de bicicletas, chocolate para dos, rompimiento de cántaros, etc. La música jugaba un papel importante ya que Santa Cecilia es la patrona de la música. A primera hora de la



Portada de la Feria

mañana, se tocaba la diana y, posteriormente, con motivo de la función religiosa que se celebraba en la parroquia o en Madre de Dios, acudían los socios del Centro acompañados por la banda de música o la rondalla, con Antonio Crespo o Diego Hita al frente que volvían, a continuación, a la sede social donde interpretaban varias piezas. Por la noche la “Orquesta Hita” amenizaba la velada musical en los locales de la entidad.

Los chavales se entretenían con todo un abanico de juegos que, en su mayor parte, se han perdido en nuestros días. Quien no recuerda el juego de la tangana, saltar a piola, la pita, el anillo, los chinos, la gallinita ciega, el trompo, el chonflo, la escalera, el pañuelo, el volaor, la comba, el aro, etc. La tangana se jugaba entre dos o más participantes, con un trozo de piedra plano. Se comenzaba pidiendo turno “ulti” (último), “pelu” (penúltimo), etc. El que salía primero lanzaba su piedra, y los demás iban tirando en la misma dirección u otra distinta. El juego consistía en golpear la piedra del contrario o quedarse a menos de un palmo de distancia. El golpeo de la piedra se denominaba “peo”

y si quedaba a menos de un palmo “cuarta”, si ocurrían las dos situaciones se denominaba “peo y cuarta”. Lo que se jugaban los niños eran cromos, bolas, etc. Según acuerdo inicial, se podían pagar por el “peo” dos cromos y por la “cuarta” uno.

En el juego de la gallinita ciega un jugador hacía de gallinita ciega, se le tapaban los ojos con un pañuelo de manera que no pudiera ver nada. Otro de los entretenimientos más frecuentes eran los llamados “escurriseros”; era necesario que hubiese un terreno algo inclinado y mojado por lo que había que echar agua aunque, en ocasiones, se solían hacer pis, y colocados en cuclillas o sentados sobre un saco de plástico se deslizaban desde la parte más alta. La zona del arroyo en la que hoy se encuentra el parque de Andalucía era un sitio ideal para esta diversión.

JOSÉ HERRUZO ÁLAMO, EL ARTISTA OLVIDADO DE PEDROCHE

(EN EL AÑO 2011 SE CUMPLIÓ EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO)

Francisco Sicilia Regalón
Cronista oficial de Pedroche

En el 2011 se cumplieron 100 años del nacimiento en Pedroche de José Herruzo Álamo, sin duda el mejor pintor y escultor que ha dado esta localidad, aunque la mayor parte de su vida artística la desarrolló en la vecina Pozoblanco, cuyo ayuntamiento le concedió el título de Hijo Adoptivo. En opinión de sus contemporáneos, era “un insigne pintor, consagrado escultor y magnífico pedagogo”.

José Elías Herruzo Álamo nace en la calle ahora denominada Explorador Fernández Contreras de Pedroche a las tres horas del día 17 de abril de 1911; era hijo de Francisco Herruzo Pérez, carpintero de profesión, y de María Álamo Montero, que tuvieron además dos hijas, Isabel y Blanca. En 1940 se casa con Elvira Ortega Santos y de este matrimonio nacieron dos hijos, Francisco y José. El 9 de marzo de 1936 obtiene el Premio de Estudios de Colorido, a propuesta de la Real Escuela de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Su actividad académica y docente se inicia con la obtención en el año 1940 del título de profesor de Dibujo en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado en Madera, que le fue concedido por el Ministerio de Educación Nacional; tenía 29 años de edad.

En el año 1972 la Universidad de Sevilla le entrega el certificado de actitud pedagógica y en 1978 se le concede el título de profesor agregado de Bachillerato. Ejerció como profesor de Dibujo en los institutos de Pozoblanco, Cabeza del Buey, Castuera, La Felguera y Sama de Langreo, para volver de nuevo a Pozoblanco, donde se jubila no sin antes rendírsele un homenaje el 17 de abril de 1981, el día en que cumplía 70 años. Durante esta dilatada etapa, José Herruzo compartió con sus alumnos su enorme grandeza tanto artística como humana.

Su creación pictórica y de escultura la desarrolla José Herruzo entre los años 1940 y 1984, reflejando en ambos campos una técnica impresionante en el dominio de los materiales. En lo que respecta a la pintura, el artista pedrocheño demuestra un excelente manejo del color en la totalidad de los cuadros que realiza, retratos en su gran mayoría, pero tampoco faltan paisajes, hagiografía, etcétera..Aunque en su obra utiliza mucho el óleo, también hace uso del lápiz, la acuarela o el pastel, pero siempre con una gran técnica en el dibujo. Entre sus obras destacan “Paquito cazador” (óleo) y “Niño dormido” (óleo), en las que utiliza como modelos a sus hijos, “Don José y doña Elvira” (sanguina y lápiz), “Encina milenaria” (óleo), “El niño pastor” (óleo), “El pajaritero”, “La Inmaculada” (colocada en el santuario de la Virgen de Luna) o la más conocida de todas, “San Francisco de Asís” (óleo), un cuadro que representaba toda la bondad del santo italiano en el momento de recibir la impronta de las llagas de Cristo en sus manos. José Herruzo también fue autor de varios carteles de la Feria de Pozoblanco, concretamente los de los años 1946, 1947 y 1957.

Igualmente, la obra escultórica de José Herruzo Álamo alcanzó una gran notoriedad y en este campo destacan dos bustos colocados en diversos lugares públicos de Pozoblanco: la estatua de Juan Ginés de Sepúlveda (en piedra y bronce) realizada en 1947 y la del barítono Marcos Redondo Valencia (en piedra, bronce y caliza), monumento que aunque acabó en 1984 no llegó a ver su inauguración, pues el artista murió poco antes de la misma. También realizó otras obras como la escultura “Paco desnudo”. Su estilo escultórico se puede definir, en opinión de estudiosos de su obra, como “el de un artista en quien se hermana una sensibilidad muy aguda y una magistral capacidad realizadora, ordena las formas en el sentimiento de la armonía y mezcla materiales tan gentilmente que da a sus obras una permanente vigencia”.

José Herruzo también fue célebre por la realización de imágenes religiosas, especialmente de las vírgenes patronas de los pueblos, cuya demanda era abundante al finalizar la Guerra Civil española. Así, es autor de la Virgen de Guía, una imagen de 73 centímetros, que no se mueve nunca del altar de su ermita, y que nace de la necesidad de exponer a la virgen y dejarla siempre al culto en su capilla, pues la imagen titular es compartida por cinco pueblos y viaja regularmente a los mismos. El escultor pedrocheño para hacer este trabajo siguió el modelo de una de las tallas encontradas en 1955, en la puerta lateral de la ermita existente en Villanueva del Duque. Es de madera, estofada y policromada, aparece en posición sedente con semblante tranquilo y con la mirada al frente; lleva túnica rosada y manto azul, zapatos dorados, velo blanco y corona dorada. Sobre su rodilla izquierda tiene sentado a su hijo, que sostiene el globo terráqueo en su mano derecha, al tiempo que desvía ligeramente la mirada hacia el cielo, viste túnica blanca y aparece descalzo. También es obra de José Herruzo la imagen de la Soledad de la parroquia de san Sebastián en Pozoblanco, realizada a finales de los años cuarenta.

Un capítulo aparte en lo que respecta a su producción de esculturas religiosas es el de la Virgen de Piedrasantas; a José Herruzo se le encargó una figura de la patrona de Pedroche, que había sido destruida en el conflicto bélico de 1936, y aceptó el ofrecimiento,

pero el artista dijo repetidas veces que la imagen actual no es obra suya o fue retocada; parece ser que la cara de la imagen tenía un gran parecido con el rostro de un familiar del artista, que podía haber sido utilizado como modelo. Este hecho fue motivo de controversia en su día entre Herruzo y las autoridades religiosas locales.

José Herruzo también intervino en el proyecto de urbanización de la plaza del Pozo Viejo de Pozoblanco, el rincón más popular de la localidad, concretamente en su parte escultórica, junto a Ramón Cano, que ejecutó el apartado constructivo y de jardinería, y del ingeniero municipal Carlos Font del Riego, que se encargó de la labor urbanística.

El maestro gachero de aire bohemio mantuvo amistad con importantes figuras de las letras españolas, como el Premio Nobel de Literatura Camilo José Cela o el dramaturgo Antonio Buero Vallejo y se relacionó con lo más granado del panorama intelectual pozoblanco como el artesano de la madera Pedro Salamanca, el abogado y cronista Andrés Muñoz Calero, el impresor Pedro López Cabrera, el fotógrafo Ismael Sánchez o los poetas José Fernández Escribano o Adolfo de Torres.

José Herruzo Álamo muere en Pozoblanco el día 4 de junio de 1984 y allí está enterrado. El ayuntamiento de esa localidad le declara Hijo Adoptivo de la ciudad el 22 de enero de 1993 y en abril de ese mismo año el pleno le concede su nombre a una calle.



San Francisco de Asís, de José Herruzo

BUSCANDO EL ORIGEN DE ESPIEL

Antonio Giménez Azcona
Cronista Oficial de Espiel

Pienso, y es sólo mi opinión, que el origen de Espiel está en una guarnición romana que desde el cerro, que hoy llamamos “El Castillo”, vigilaba el valle ante cualquier peligro que pudiese incidir sobre el vicus, situado junto al Guadiato y que la mayoría de los investigadores suponen que es la Siciliana del Itinerario de Antonino,¹ atalaya o “specula” latina que con el tiempo daría lugar al término Espiel.

Allí, en la época musulmana, se edificó un pequeño castillo, donde algunas gentes se asentaron para protegerse de racias y bandoleros, pero también vivirían en la base del cerro, más favorable para los cultivos, y que en caso de necesidad se refugiarían bajo la protección del mismo. Posiblemente ya existiese un núcleo de población, aunque pequeño, en ese lugar desde tiempos antiguos. Me hace pensar en ello la “Campana del Abad Sansón” encontrada en un pozo cerca de Trassierra, en el llamado por entonces “Condado de Espiel” que tiene un pie de alto y con la inscripción siguiente cincelada a su alrededor: “OFFERT HOC MUNUS SAMSON ABATÍS IN DOMUM SANCTI SEBASTIÁNI MARTYRIS CRISTI DCCCC ET XIII” exvoto que el Abad Sansón ofreció a la iglesia de San Sebastián en el año 875, tras terminar su persecución por parte de Hostiguerio. Aunque se desconoce el lugar de la iglesia citada, teniendo en cuenta que se encontró en término de Espiel y que la iglesia de Espiel ha estado dedicada siempre a San Sebastián, es posible que fuera una ermita o iglesia del poblado citado.²

Gonzalo Menéndez Pidal cita a Espiel en su Atlas Histórico (1941) como existente en el s. XII, tras la conquista de Córdoba por Alfonso VII, El Emperador.

Con estos datos me atrevo a lanzar una hipótesis sobre el origen de Espiel. Pienso que Espiel, como núcleo de población, nació con la invasión musulmana. Muchos mozárabes emigraron de la capital y se establecieron en estos lugares, poco frecuenta-

1 Palestra Sagrada o Memorial de Santos de Córdoba Tomo IV pag 387. Bartolomé Sánchez de Feria y Morales. Córdoba 10 mayo 1773.

2 Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba. Tomo I. Pag. 176. Córdoba 1840. Luis M^a. Ramírez de las Casas Deza.

dos, inhóspitos, boscosos, en los que Alfonso X dice que se practicaba la caza del oso. Aquí permanecieron dedicados a la agricultura, a la caza, a la ganadería y, sobre todo, a la apicultura, practicando libremente su religión; unos en las iglesias de estos pequeños poblados, otros en los numerosos cenobios, tan abundantes en la sierra de Córdoba, enumerados por San Eulogio en su “*Memoriale Sanctorum*” (Santos Justo y Pastor, San Salvador, San Zoilo, Tebanos...) y Recemundo (Rabi-Ibn-Ziad) en la traducción y ampliación del Calendario de Córdoba, que tituló “Libro de la división de los tiempos...”).

Hay que tener en cuenta que uno y otro sólo citan los relacionados con los sucesos que narran o lo que quieren dar a conocer (promover el culto y la admiración de los cristianos hacia los mártires, el primero, y el segundo adolece de lagunas, fijando la advocación de algunos santos y el lugar de ocupación), pero que serían más de los que se mencionan.

Con las persecuciones contra los católicos, llevadas a cabo por Abd-el- Rahan II (año 850) y Muhammad I, aumentaría el número de mozárabes que buscarían refugio y protección en estos lugares y, más tarde, la llegada de los Almohades, menos tolerantes aún, incrementaría la población en estos parajes de difícil acceso.

Pienso que este núcleo de población (Espiel) con el tiempo se despoblaría en parte, quedando alguna gente de religión musulmana alrededor del castillo, dedicada a las actividades propias del lugar (vigilancia, defensa, servicios relacionados con faenas militares, pues dedicarse a las labores en el llano me parece imposible, ya que bajar del cerro por la mañana para volver al castillo para pernoctar sería perder la jornada, por la dificultad del camino). Con la conquista por Fernando III, El Santo, en 1236 poco a poco, los nativos volverían a ocupar ese hábitat y renacería el pequeño poblado (Espiel) a lo largo de la antigua vía Córdoba-Emerita Augusta, junto al camino musulmán que unía Córdoba, por El Vacar y Espiel, con Hinojosa del Duque y Belalcázar,³ debido a lo favorable del lugar para sus trabajos agrícolas y ganaderos, ya que el camino hacia la cima es escarpado y muy difícil para tenerlo que hacer continuamente. El lugar está situado sobre un alcor, en la base de El Castillo, como he dicho. Tiene forma alargada, como si de una sola calle se tratara, en una extensión aproximada de 200 metros de largo por unos 40 de ancho. Las circunstancias son favorables para el asentamiento: zona elevada sobre los campos de cultivo, fuente próxima... y situación cerca de la finca “Huerto Pío”, posible cementerio o lugar sagrado... Hoy se puede observar en el lugar gran cantidad de piedras y trozos de teja amontonados, alguna cerámica, cimientos de edificación y encinas centenarias, dentro del recinto, manifestando la antigüedad de las ruinas. En la parte superior de la hipotética calle hay escorias y piedras que llamaron mi atención por su peso y color, las cuales estudiadas por un técnico se trataba de magnetita poco concentrada, posibles restos de fundición en el lugar. También podemos observar algunos hornos de cal, tal vez para abastecer al poblado. A esto podemos añadir que está próximo, o dentro, de la dehesa, llamada en el S. XVII, “El Espielejo”, posiblemente transformación de “Espiel Viejo”, como me ha hecho notar mi amigo Juan Gregorio Nevado.

3 Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494). Bonifacio Palacios Martín.

Este poblado no se cita aún en el momento de la conquista, pues al hacer Fernando III la primera donación al Concejo de Córdoba el 8 de junio de 1237 de varias fortalezas figura Espiel como castillo.⁴ Sin embargo, cuando comienzan las donaciones por parte del rey o del Concejo a particulares, ya se habla de Espiel sin el añadido de castillo o fortaleza:

En 1252, el monarca respalda la donación que el Concejo de Córdoba había hecho a D. Remondo, Obispo de Segovia, de 15 yugadas de tierra de año y vez, 20 aranzadas para viña y 4 más para huerto entre Belmez y Espiel.⁵

En 10 de marzo de 1256, el Concejo dona a Juan Gil, el escribano, y a su mujer D^a. María Báñez 4 yugadas de tierra de año y vez y 10 aranzadas para viña y huerto en el villar de Dos Hermanas entre Zuheros y Espiel cerca del Guadiato”.⁶

D. Manuel Nieto Cumplido dice lo que sigue: “La aldea de Espiel y el vecino villar de Dos Hermanas que está entre Zuheros y Espiel y cerca del Guadiato, tuvieron repartimientos en 1256 por parte del Concejo y probablemente , por entonces, comenzara su parroquia”.⁷

Iluminado Sanz añade que en 1250 ya aparece la parroquia de Espiel- Dos Hermanas “cuando se produce una intensificación de repartimientos y repoblación a iniciativa del Concejo de Córdoba”.⁸

A Juan Martínez se les donó 4 yugadas, junto al Guadiato.⁹

A D^a. Elena, mujer de Sancho Sánchez Jurado 20 yugadas junto al Guadiato.¹⁰

También la documentación nos habla de ventas que se realizan en esta época, como la efectuada el 23 de marzo era de 1282 en la que Leonor Fernández, mujer que fue de Fernando Díaz de Villanueva de Córdoba, en San Andrés, vendió a Pedro Fernández, su hermano, parte del heredamiento de Dos Hermanas que tenía por linderos tierras de Domingo Sánchez y tierras de Sancho Sánchez Jurado, su primo, de la delimitación de Espiel que ahora se dice Espiel”.¹¹

Otro dato interesantísimo es el que recoge en su libro “España Sagrada...” D. Enrique Flores (agustino) en el que se dice que en un documento del Obispado de Astorga, que llaman 37, al folio 259, según informe del Canónigo que cuida el archivo D. Joseph Antonio Molina, el Obispo Pedro V de Astorga (en vida seglar Francisco Fernández), volviendo de la guerra de Granada, se sintió enfermo y en Espiel firmó su testa-

4 Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1980.

5 Corpus Mediaevale Cordubensis. Manuel Nieto Cumplido.

6 Ibidem.

7 Ibidem.

8 Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media Pag. 155. Iluminado Sanz Sánchez.

9 Cuadernos de Estudios Medievales. Volumen 4-7.Pag.49. Universidad de Granada 1976.

10 Ibidem.

11 Escritos inéditos de Julián Recuero Calero, recogiendo datos de A.C.C. Carp. H-S nº 415.

mento en 4 de junio de la Era MCCCIII (año 1265). “Esta dolencia fue mortal, porque el Epitafio dice que falleció el día 7 de aquel mes y año en Albala, junto a Benquerencia... fue sepultado en Astorga el 18 de junio”.¹²

Pasamos a otro tipo de documentación que hace referencia a Espiel en el s. XIII, la de la Iglesia:

Iluminado Sanz afirma que en 1250 ya aparece, entre otras, la parroquia de Espiel- Dos Hermanas, cuando se inició una repoblación de la zona por parte del Concejo de Córdoba.¹³

Fernando III, después de la conquista de Córdoba, creó arcedianatos: el de Córdoba o de la Villa, el de Castro del Río y el de la Sierra, primero en Belmez y pronto trasladado a Pedroche. Espiel-Dos Hermanas fue una feligresía bajo la jurisdicción del Arcedianato de Pedroche en el s. XIII, así lo recoge Francisco Alarcón en su obra.¹⁴ Nuestro pueblo contribuía con un cahíz (12 fanegas) de pan terciado (dos partes de trigo y una de cebada) a dicho Arcedianato.¹⁵

El de febrero de 1272, una serie de clérigos ofrecieron al Obispo de Córdoba, D. Fernando de Mesa, y al cabildo todo el diezmo del ganado extremeño que pacía o se criase en los límites de sus iglesias. Entre estos clérigos figura Domingo González, que lo era de Espiel y de Dos Hermanas.¹⁶

En julio del mismo año D. Fernando de Mesa, con el fin de recaudación decimal hizo la delimitación de parroquias creando nuevas y reorganizando las existentes. Con respecto a la de Espiel señaló los límites de su iglesia de esta forma:”... *commo toma de la Vegosa et da consigo en la Cannada de los ganados et da consigo en Vesa et da consigo en la Cannada de los ganados et la Cannada arriba et da consigo en la Ortezuela commo va derecha al Frezno que es fondon del heredamiento del Arzobispo de Sevilla D. Remondo et passa a Guadiato ayuso festa en derecho de la Penna Redonda que está en derecho del camino de Belmez, et de la Penna Redonda al comenar do solie Polo tener las colmenas, derechamiento et dende a la senda derecha fasta Cuzna, et de Cuzna commo da el camino ayuso commo de consigo en Dar Albacar et camino que va a Medellín et pasa el Guadiato et consigo en Auegosa..*“¹⁷

Insistiendo en la “Ordenación” del Obispo de Mesa se dice en el Tomo II de la Historia de Andalucía que Espiel, entre otros, era “un núcleo de población de cierta entidad” teniendo en cuenta la repoblación de “años precedentes”.¹⁸

12 España Sagrada: Theatro Geographico-Histórico de la Iglesia. Volumen 16. Enrique Flores 1762. Este documento se perdió en la Guerra de la Independencia, según información recibida del Obispado por el autor del escrito.

13 Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media. Iluminado Sanz Sánchez.

14 Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1979.

15 Ibidem.

16 Hábeas Mediaevale Cordubensis. Manuel Nieto Cumplido.

17 Artículo de Revista- Programa de Feria de Espiel de 1972. José Valverde Madrid.

18 Historia de Andalucía Tomo II. Editorial Planeta. Sevilla 1983.

También figura en el mencionado libro un mapa de la “Demarcación de parroquias al noroeste de la diócesis cordobesa en la segunda mitad del s. XIII” (según Félix Hernández) y la feligresía de Espiel figura con el número 6.¹⁹

En 1275, “la comarca de Espiel parece contener las parroquias de Dos Hermanas y El Vacar, así como algunas poblaciones dispersas como Zuheros y entre las que cabría, incluso, la futura Villanueva del Rey”.²⁰

Creo que con los datos reseñados no se puede poner en duda la existencia de Espiel, al menos, desde el siglo XIII. Es posible que en el s. XIV y principios del XV, tanto Espiel como Dos Hermanas se despoblasen, pues en el Ordenamiento de Dehesas que dio Enrique II en 1375 no aparece como lugar de realengo, pero, aunque casi despoblado, no lo sería en su totalidad, porque se siguió hablando de “termino de Espiel” lo que, a mi juicio, significa que existía la población que daba nombre al término, posiblemente reducida casi a la nada;²¹ pero con existencia real, como lo vemos a través de algunos documentos: poco tiempo antes (1352) el Ordenamiento de Gómez Fernández de Soria dice que Antón Ruiz, profesional de la capital, poseía en Espiel 15 yugadas de tierra, resultado de las que su familia había unido al donadío de 12 yugadas, hecho poco después de la conquista a D. Remondo;²² el Obispado de Córdoba percibió 2.955 maravedíes en 1478 por rentas decimales, según la Historia de Andalucía en su tomo III Pag. 173, el mismo libro dice que la Dehesa de Guadamilano, situada en término de Espiel producía en 1465 para varias familias cordobesas rentas por valor de 25.000 mrds.). Otra cosa sería con Dos Hermanas que desapareció totalmente.

Durante el s. XV se utiliza la expresión “Condado de Espiel”, aunque se ignora a que se debió tal denominación; tal vez por haber pasado en 1449, junto a Belmez, Fuente Obejuna y “el término de Espiel” a D. Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara y Señor del señorío de Hinojosa y Gahete, luego Belalcazar, por cesión de Juan II para premiar sus servicios.

En 1453, D. Gutierre instituyó un mayorazgo para su hijo Alfonso del que formaba parte el mencionado condado. Ese mismo año D. Gutierre firma su testamento y ya no figura el termino de Espiel en él, posiblemente había pasado el territorio a la jurisdicción de Córdoba.²³

En 1460, nuevamente pasó a dominio señorial. En esta ocasión al Maestre de Calatrava D. Pedro Girón por concesión del rey Enrique IV, el cual concedió al Maestre Fuente Obejuna, Belmez y “todo el termino que se dice de Espiel”.²⁴

19 Ibidem.

20 Geografía del Obispado de Córdoba... Pag. 160. Iluminado Sanz Sánchez.

21 Historia de Andalucía. Tomo III .Pag 162. Ed. Planeta . Sevilla 1983.

22 Íbidem.

23 Íbidem.

24 Los Pueblos de Córdoba. Fascículo 30. Espiel. Diario Córdoba. 1992.

En 1464, se cree que nuevamente el término está bajo la jurisdicción de Córdoba, y que era tenido por despoblado, según decía Juan Alfonso, capellán de la iglesia de Belmez y de Espiel, añadiendo que era él el único clérigo que había para Espiel, cuya iglesia era cuidada por el santero Juan Sánchez de Illescas;²⁵ aunque en documento de 1470, se señala que el Comendador de Espiel Rodrigo Álvarez pide a los reyes justicia ante otros varios comendadores (D. Francisco de Sotomayor, Iohan de Grijalva, Gómez de Moscoso) porque ellos o sus criados le habían robado 130 vacas. Los Reyes Católicos, mediante su secretario, Juan del Castillo, les manda la devolución del ganado bajo pena de 10.000 maravedíes.²⁶ Tal vez perteneciese aún a la Orden de Calatrava, pero lo que tratamos de demostrar es que por esas fechas el lugar existía.

Pienso que, por estas fechas, la poca población que habitaba Espiel, por la causa que fuere (epidemia o simplemente por ser un lugar más protegido de los vientos del norte, por la abundancia de fuentes..) se trasladó al actual núcleo de población, que por entonces recibía la denominación de Bodonal, quizá por ser una zona embarrada por los manantiales de la zona (fuentes de la Cueva, la de la calle Álamo, la llamada Fuente); pero con el aumento de habitantes del otro poblado cambió el nombre por el de Espiel, aunque durante algún tiempo se usaron los dos nombres, como podemos apreciar por un documento de 1551 “...*estando junto al aroyo que diz que se nombrava el Aroyo del Bezzerero, cerca del lugar Despiel que por otro nombre se dice El Bodonal*”.²⁷

Según mi opinión, ese es el motivo por el que en algunos documentos del s XVI figura la expresión: “Bodonal ahora Espiel” o “Espiel antes Bodonal”.²⁸

Resumiendo, si me embarco en la hipótesis, diré que Espiel, y es sólo mi opinión, es un pueblo que pudo nacer con la invasión musulmana. Con los almohades el pueblo casi desapareció dispersándose sus habitantes por la zona o sustituidos por población musulmana. Las personas que vivían alrededor del castillo, junto a la población dispersa, una vez pacificada el territorio, nuevamente se establecieron en el poblado, gracias también a la repoblación que llevó a cabo el Concejo de Córdoba. Así lo hicieron y adoptaron, de nuevo, el nombre que ya se había utilizado en épocas anteriores.

A partir de esta fecha la documentación es bien clara sobre la existencia de Espiel.

Más tarde por circunstancias, que aún desconocemos, durante el s. XV o XVI emigraron al nuevo emplazamiento (Bodonal) imponiendo el nombre de su poblado, tal vez por ser mayoría, a los lugareños de este asentamiento.

En documento de 1570 se nombra un pueblo para la villa a la que se llama “Villanueva de Espiel”, lo que implica una villa vieja (Espiel Viejo - “Espielejo”).²⁹

25 Geografía del Obispado de Córdoba...(obra citada) Iluminado Sanz Sánchez.

26 Colección diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494) Pag. 332. Bonifacio Palacios Martín.

27 A.M.E. Doc. 7, Leg. 109.

28 Idem. Doc 2, Leg. 110. y otros.

29 Juan Rufo, Jurado de Córdoba: estudio biográfico y crítico. R. Ramirez de Arellano y Díaz de Morales.

EL CARGO HONORÍFICO, GRATUITO Y VITALICIO DE CRONISTA OFICIAL: NUEVAS REFLEXIONES

Manuel Peláez del Rosal

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Desde que en esta misma colección (Crónica de Córdoba y sus pueblos, III, 1994) publicara el trabajo titulado “Aspectos jurídicos de la figura del Cronista Oficial” han transcurrido casi veinte años y las ideas allí expuestas han sido superadas por los acontecimientos. Refería en aquella ocasión que el nombramiento municipal de cronista incorporaba a su patrimonio este cargo con un doble carácter, el ser honorífico y tener naturaleza perpetua o vitalicia, de acuerdo con el denominado Estatuto del Cronista y la normativa reglamentaria de las asociaciones, provinciales, territoriales y nacional o estatal, en las que se integraran sus miembros, todas las cuales dan por supuesta la temporalidad sin límite, mientras el beneficiario viva. Asimismo trataba de la unicidad o pluralidad de cronistas de un mismo municipio, trayendo a colación algunos supuestos en los que la multiplicidad se había impuesto, aunque no de una forma muy racional, a tener en cuenta algunos casos de poblaciones de escasa demografía, que no lo justificaban. Y planteaba también la cuestión de la legitimidad de la remoción o revocación del nombramiento cuando se dieran ciertas circunstancias, de acuerdo con reciente doctrina jurisdiccional, y la de la efectiva situación asociativa del cronista que defendiera su estatus entre tanto no recayera sentencia firme¹ apartándolo de su cargo, que obligaría a su separación al no tener ya la condición exigida para el ingreso, cual era la de estar en posesión de un nombramiento dado por una Corporación Municipal.

De entre todas estas cuestiones suscitadas me extendía en esta última, la de la remoción, habida cuenta de haberse cruzado y contrapuesto dos teorías al respecto:

¹ Decía exactamente: “mientras se esté en una situación litigiosa el Cronista desposeído del cargo deberá seguir siendo miembro de la Asociación hasta que no recaiga sentencia firme que sancione la separación definitiva, poniendo en entredicho el carácter vitalicio constitucional inherente al nombramiento, salvo que en éste se disponga lo contrario, es decir, la posibilidad de revocación”.

la mantenida por la Audiencia Territorial de Sevilla², y la sostenida por el Tribunal Supremo³,

Para la primera de ellas dictada con bastante frivolidad, “tales nombramientos no están regulados, dependen de la voluntad del órgano que los imparte”, y siendo de libre designación pueden ser de libre remoción, sin necesidad incluso de audiencia al interesado. Esta teoría que podríamos llamar “de la destitución libertina a ultranza” se carga de raíz el carácter vitalicio del cargo de cronista, al sostener, de forma peregrina y descabellada, que “lo que se da sí se quita”, cuando le plazca al órgano que lo confirió, e hizo, en su día, el oportuno nombramiento.

Para la segunda, en cambio, que podríamos denominar “de la patrimonialidad o de la honradez”, la titularidad que concede el nombramiento al cronista es honorífica, de prestación gratuita y forma parte de su capital moral “que como ciudadano y estudioso de la realidad histórica de un pueblo le fue concedida en virtud de los trabajos que venía realizando sobre el mismo”.

En su discurso dirimente realizado tras su “consideración y estudio coherente”, decía el juzgador que no entraba a considerar la naturaleza genérica de la función del cronista, pero sí el desempeño de la función específica, es decir, la conducta que pudiera haber dejado sin base la motivación del acuerdo de la concesión del título. Y no se daba esta circunstancia –añadía– cuando la conducta del cronista fuera ajena al ejercicio del cargo y a las razones que motivaron su nombramiento y además fuera intrascendente a su cometido. La argumentación del alto tribunal destacaba que el nombramiento es una facultad discrecional (se da o se puede dar cuando se considere oportuno) y cuando la actitud es positiva, o sea cuando acuerda hacer el nombramiento, la Corporación que lo otorga debe actuar en función del interés público en que se justifica y legitima dicha facultad. De igual forma que cuando se trate del cese o de la desposesión. En todo caso, no obstante, la remoción deberá atender para la pérdida del título a que se dé una circunstancia sobrevenida que deje sin base la motivación del acuerdo de la concesión, o –en sus propias palabras– “cualquiera otra fundada en razones válidas concernientes al desempeño de la función específica, o que por su transcendencia negativa en la consideración social como ciudadano le fuera invocable a éste, es decir le hiciera desmerecer en el concepto público”.

2 S.AT. Sevilla, de 25 de enero de 1989 (Ponente Manuel Campos Sánchez-Bordona). Según esta sentencia ni la inclusión del tema (de la destitución) en el Orden del Día, ni la falta de audiencia del cronista destituido eran motivos de inconstitucionalidad, y en cuanto a su legalidad ordinaria tampoco quedaba vulnerada, porque “en los nombramientos de libre designación y libre remoción no hay norma legal que la exija (ni para el nombramiento, ni para la remoción), ni su omisión produce indefensión alguna cuando –como es patente– el afectado puede ejercitar los recursos procedentes contra la decisión final”. Esta sentencia recogía la tesis de otra anterior de la entonces Sala Quinta del Tribunal Supremo (ponente Angel Falcón García) de fecha 19 de septiembre de 1987, según la cual “desde el punto de vista constitucional no existe quebranto alguno de los derechos de la persona, el cambio de criterio de los componentes del Ayuntamiento, en cuanto a la permanencia indefinida en ese puesto honorífico (el de cronista)”

3 S.T.S. Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª (ponente D. Julián García Estartús) de 21 de enero de 1991, dictada en apelación de la de instancia de fecha 25 de enero de 1989.

La argumentación, por tanto, incidía, sin embargo, en lo que anteriormente declaraba no entrar, es decir, en la importancia que tienen estos nombramientos en cuanto a venir otorgados por un órgano representativo de la Administración (los ayuntamientos plenos) tienen el carácter de públicos, y siempre que esta nota no quede afectada no se puede dar lugar a la desposesión. Con este criterio quedaba claro que el cargo de cronista no es vitalicio, porque se puede negar o quitar, pero quedaba mucho más claro que para que ello no suceda el cronista debe observar una conducta que no sea reprobable en el concepto público (como sería, pienso, una sanción penal), y sobre todo que no sea contraria a la base fáctica que se tuvo en cuenta cuando se hizo el nombramiento (en el caso concreto, ser el cronista nombrado un estudioso de la realidad histórica de su ciudad o pueblo). Y siempre y al igual que para el nombramiento se tiene en cuenta una moción o se instruye un expediente administrativo, para la remoción o destitución debe mediar una actividad administrativa, en la que se dé audiencia al interesado, pues si ésta no media se origina una palpable, clara, paladina y evidente desviación de poder (una arbitrariedad), sancionable con la anulación del acuerdo y la reintegración en su cargo al cronista removido, con la consecuente pérdida de autoridad del órgano causante del despropósito, por haber infringido de plano el Ordenamiento Jurídico, como también expresó la famosa sentencia.

Todo lo dicho cobra mayor valor en los tiempos que corren, puesto que el hecho de la destitución o cese en el cargo no radica en la pérdida de un sueldo o salario (pues al ser el cronista un nombramiento gratuito, éste no lleva consigo una actuación equivalente al despido de un puesto de trabajo o la pérdida de un empleo), sino en un ataque frontal a algo más relevante, la dignidad, como se podría al respecto postular en términos ahora más coloquiales.

Finalmente, el juzgador hacía también alusión a los efectos derivados de la remoción, que motivó la impugnación del acuerdo, considerando que tal pronunciamiento no tenía carácter formalmente sancionador (lo cual no es discutible al no integrar un supuesto de incumplimiento de deberes administrativos), pero sí ponía su énfasis en las consecuencias derivadas de la destitución: las de orden moral o social que el cese pueden de hecho llevar aparejadas. En definitiva, quedaba modificada la doctrina de la Audiencia Territorial de Sevilla y la del propio Tribunal Supremo al considerar que la causa de la revocación del cargo de cronista debe estar en franca oposición y relación con la que motivó el nombramiento y otorgamiento del título, y en todo caso que debería preceder la formación o incoación de un expediente administrativo para la destitución en el que el interesado pudiera ser oído y defenderse. Cualquier conducta ajena al ejercicio como cronista, que no incidan en el mismo ni en las razones que justificaron el nombramiento del interesado, no podía ser causa legítima de la revocación. El honor del cronista quedaba a salvo.

La doctrina sentada a la postre por el Tribunal Supremo sobre la figura del cronista oficial y sobre su relativo carácter vitalicio, parece no haber sido tenida en cuenta

recientemente por ciertos municipios, quienes en casos similares de destitución del cronista nombrado han vuelto a tropezar en la misma piedra, originando sentencias revocatorias con base en idéntico o similar contenido de la que comentamos. Ello al margen de la voluntad política de ciertos órganos municipales, que en su quehacer administrativo se nos revelan torticeros y perversos desde un punto de vista jurídico.

Traemos, por ello, a colación una sentencia del Tribunal Superior de Asturias⁴ y dos de un juzgado de lo contencioso de Jaén⁵, que por su novedad y argumentos insólitos conviene ser censuradas con un pormenorizado análisis y comentario aclarador. Por último comentamos un último caso en el que el motivo de la destitución del cronista es –según certificación del Ayuntamiento– haber transcurrido éste 15 años en el ejercicio de su función y “ser necesario darle oportunidad a otras personas”⁶.

Comencemos por la más antigua cuyo texto íntegro reproducimos en el apéndice final. Se trata de la revocación del cargo al cronista de Pegalajar (Jaén). Para un exacto conocimiento y análisis del caso reproducimos el nombramiento que efectuó en 25 de enero de 1996 el Ayuntamiento de esa población: “La Corporación por unanimidad acuerda nombrar Cronista Oficial de Pegalajar a D. Juan Antonio López Cordero y D. José Lietor Morales, sin jerarquía entre ellos”. El cabildo municipal tuvo en cuenta lógicamente el curriculum profesional de los candidatos, así como sus publicaciones (libros y artículos) y otras actividades culturales, que en su conjunto los avalaban como merecedores de la distinción. Por razones que no vienen al caso el primero de los cronistas renunció a su nombramiento al poco tiempo, quedando como único cronista el segundo de los nombrados. Como tal cronista el referido continuó con su actividad, destacándose algunos trabajos de investigación de gran interés publicados en la Revista de Cultura de Sierra Mágina (1996-1997), en la Revista de Cultura Tradicional de la Provincia de Jaén (1997-1999), en Ecología (2002) y en Acta Botánica Malacitana (2003), entre otros. El 25 de febrero de 2004 el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria acordó por seis votos a favor contra cuatro en contra: “1.º Retirar la confianza otorgada en su día por esta Corporación a D. José Lietor Morales, 2.º Destituir a D. José Lietor Morales del cargo de Cronista Oficial de Pegalajar, y 3.º Dar traslado de estos acuerdos al interesado advirtiéndole que queda incapacitado legalmente para hablar, escribir, publicar, instar y cualquier otro acto jurídico y legal en nombre y como Cronista Oficial del pueblo y de Pegalajar”.

Evidentemente la protesta por el cauce jurídico del recurso de reposición contra este acuerdo no se hizo esperar, que desestimado por silencio administrativo, dio origen a la interposición del pertinente recurso contencioso. En los Fundamentos de la sentencia se dice: “... el cargo de cronista oficial de una ciudad es un cargo honorífico de confianza y no vitalicio, sin remuneración alguna, y no existe regulación específica al

4 Ver Apéndice documental. n.º 1. y 2.

5 Ver Apéndice documental. n.º 3.

6 Ver Apéndice documental n.º 4.

respecto, pero ello no impide que cuando la Corporación Local que lo nombró, decide su revocación, inicie un procedimiento administrativo previo para la privación del cargo de cronista, en el que el hoy recurrente como afectado hubiera sido oído en defensa de sus derechos y de los motivos que se le imputan, pues aunque no se trata de un procedimiento sancionador, sí lo son los efectos, especialmente los de orden moral y social”. Es decir establece el juzgador la doctrina consistente en calificar dicho cargo como de confianza, y, por tanto, revocable, pero siempre previa instrucción de un expediente para que el destituido pueda defenderse. Al no haberse instruido dicho expediente el juzgado falla estimando el recurso y reponiendo en el cargo al destituido.

No obstante, el juzgador, que parece emular las condiciones del recurrente (profesor de profesión), advierte al

Ayuntamiento que “sin perjuicio, claro está, del Derecho que le asiste a la Corporación Local, por si estima que siguen existiendo los mismos motivos objetivos para llevar a cabo tal destitución, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, previa audiencia al interesado, para poder alegar los hechos que considere procedentes en defensa de sus derechos e intereses legítimos”.

Y así sucedió: Le faltó tiempo al Ayuntamiento para incoar el referido expediente en el que lógicamente fue oído el interesado, como se explicita en los fundamentos de derecho de la segunda sentencia.

Los “argumentos” esgrimidos por el juzgador no tienen desperdicio: “Ahora bien se ha probado que tal cargo de Cronista Oficial, es un cargo honorífico de confianza y no vitalicio ni remunerado, por lo que al no existir una regulación específica se habrá que estar a la costumbre del lugar y al Reglamento de Honores y Distinciones, por lo que en el momento en que se pierde tal confianza en la persona que ostenta el referido cargo de cronista oficial basta con un acuerdo plenario, como el que lo nombró, que recoja la pérdida de confianza independientemente de los motivos, para destituir a la persona que ocupa tal cargo”. Por tanto, para el juzgado basta un simple acuerdo que recoja la pérdida de confianza “independientemente de los motivos”. Esgrimir, en consecuencia, que el recurrente se dedicó a emplear su cargo ante diversas administraciones posicionándose respecto a un tema ajeno al cargo de cronista como defender la declaración de la Fuente de la Reja “como de titularidad de la Comunidad de Regantes”, y a ser “declarado lugar de interés etnológico”, oponiéndose a los intereses del municipio, eran mas que sobradas razones para hacer perder el Consistorio la confianza en el cronista”. El juzgador no tiene en cuenta que esta actividad, aun ejerciéndola como cronista al dirigirse éste a varias administraciones nada tiene que ver con la motivación que tuvo en cuenta el Ayuntamiento para hacerle su nombramiento, y que él propio juzgador reitera: investigar, estudiar y dar a conocer la historia y las costumbres del lugar, y no otros ajenos y contradictorios, partidistas y no coincidentes con los intereses del municipio, que en cambio son los que aplica para fundamentar la desestimación del recurso. Yerra el juzgador asimismo al considerar el cargo de cronista como de confianza, pues esta tesis ya ha sido descartada

por la jurisprudencia del Tribunal Supremo (ver a este respecto la Sentencia de 25 de enero de 1991).

Pero el cronista no impugnó lamentablemente la sentencia dictada en su contra ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada y ésta quedó firme.

El segundo caso más reciente es la destitución del cronista de Llanes a la que ha puesto remedio el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, estimando el recurso interpuesto por el destituido. El Ayuntamiento de dicha localidad cesó por acuerdo plenario de 29 de agosto de 2003 a su cronista y nombró en su lugar a otro. No consintiendo el destituido esta agresión acudió a los tribunales que le dieron la razón al no haberse motivado suficientemente su destitución en un irregular expediente administrativo incoado, sino cesándolo “a la brava”.

La doctrina establecida por vía de argumentación del Tribunal Superior de Justicia de Asturias es contundente. El Tribunal se explaya en la conveniencia y necesidad de fundamentar el acto administrativo de la remoción con una motivación suficiente, indicando qué ha de entenderse por ésta, y por ello declara que la simple manifestación de “la nula aportación del Sr. Gracia Noriega a la cultura y recuperación histórica del Concejo”, no es motivación suficiente, no bastando para ello la simple modificación de la mayoría necesaria para la revocación objeto del recurso. En el fondo latía en el problema de la destitución cierto posicionamiento del cronista contra determinados intereses urbanísticos del Ayuntamiento de dicha localidad, cuestión asimismo extraña a los motivos que determinaron el nombramiento de Cronista, según el Reglamento de Honores y Distinciones del Municipio. Quedó anulado, por tanto, el acuerdo de la destitución y asimismo el nombramiento simultáneo del nuevo cronista en su lugar, “el otro”, pero el Ayuntamiento ni corto, ni perezoso celebró al poco tiempo un nuevo pleno y nombró nuevamente a ese “otro”, manteniendo en su consecuencia a los dos cronistas ya debidamente legalizados.

Finalmente, traemos a la palestra el último caso del cronista destituido de Arjonilla. El caso no ha accedido a los tribunales, porque el cronista cesado por llevar 15 años en el cargo y ser conveniente que otros tengan su oportunidad, a juicio de su Ayuntamiento, no ha optado por esta alternativa, aquietándose con el cese, si bien desplegando una gran actividad cultural por su pueblo, ahora como cronista de la cofradía de la Virgen de la Cabeza, según se revela con el mantenimiento de un blog, con miles de visitas, en donde aparece los escritos que reproducimos en el Apéndice. Ni que decir tiene que a rey muerto, rey puesto. El Ayuntamiento de Arjonilla al poco tiempo del cese de su cronista “antiguo”, nombró a uno nuevo, dándole, efectivamente, su “oportunidad”⁷.

7 Ver mi artículo “Los cronistas locales y su aportación a la cultura tradicional”, en VV.AA, Coord. Rodríguez Becerra, S., Proyecto Andalucía. Antropología, Publicaciones Comunitarias, Sevilla, 2001, vol. XII, pp. 359-392. Dejo para futura ocasión tratar sobre la naturaleza del nombramiento de cronista ¿es efectivamente un cargo?; si debe ser remunerado o no en metálico o en especie; si es conveniente que haya más de uno, con lo que el carácter de oficial quedar diluido; qué tanto por ciento de honor comporta el título, a la vista de la escasa estimación hacia el mismo por gran parte de la grey política; y el comportamiento de las asociaciones de cronistas respecto a sus miembros destituidos o ultrajados.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. n.º 1

SENTENCIA N.º 114/05.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Jaén.

D.JESUS ROMERO ROMAN, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo núm. Dos de Jaén.

En la Ciudad de Jaén a Cuatro de Abril de dos mil cinco.

Ante este Juzgado se ha tramitado **RECURSO ORDINARIO** registrado al número 348/04, interpuesto por D. José Liétor Morales representado por la Procuradora D.^a Marina Esther de Ruz Ortega y asistido por el Letrado D. Rafael Gómez Otero contra la resolución desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en fecha 2 de Marzo del 2004, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén) en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Febrero del 2004 por el que se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E. representado por la Procuradora D.^a María Victoria Marín Hortelano y asistida de la letrada D. María Remedios López García.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Procuradora D.^a Marina Esther de Ruz Ortega actuando en nombre y representación D. José Liétor Morales se presentó Recurso Contencioso-Administrativo, contra la resolución desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en fecha 2 de Marzo del 2004, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén) en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Febrero del 2004 por el que se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E. Por Providencia de fecha de 29/7/04, se tuvo por interpuesto en tiempo y forma el Recurso Contencioso-Administrativo y se le requirió a la Administración demandada, con entrega de copia de la demanda, a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días, remitiera a este Organismo Judicial el expediente administrativo, que fue aportado.

SEGUNDO.- Entregado a la actora el expediente administrativo a fin de formalizar demanda, por ésta se expuso cuantos hechos y fundamentos de derecho consideró de aplicación y terminó por Suplicar al Juzgado que dicte Sentencia por la que se declare la nulidad del referido acuerdo en todos sus pronunciamientos, con expresa imposición de costas a la Administración demandada, por su actuación de mala fe.

TERCERO.- Por Providencia de 22/10/04, se tiene por formalizada la demanda dándose traslado a la administración demandada, la cual solicitó, en su escrito de contestación que dicte Sentencia por la que desestimando la demanda formulada, confirme la resolución recurrida, con imposición de costas a la parte actora.

CUARTO.- Por Auto de fecha 26/11104, se fija la cuantía en indeterminada, y se acuerda el recibimiento a prueba, practicándose aquellas pruebas que propuestas, en tiempo y forma por las partes, el Juzgado admitió y declaró pertinentes, incorporándose las mismas a los Autos con el resultado que en estos consta. Por Providencia de 18/03105, de conformidad con el art. 62.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se declaran conclusas las actuaciones quedando las mismas sobre la mesa de S.Sª. para el dictado de Sentencia.

QUINTO.- Habiéndose observado las prescripciones legales en la tramitación del Recurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Se impugna en el presente recurso contencioso administrativo le resolución estimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en fecha 2 de Marzo del 2004 contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén) en sesión extraordinario celebrada el día 2 de Febrero del 2004 por el que se aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E., que dispone literalmente:

I- Retirar la confianza en su día otorgada por esta Corporación Municipal a D. José Lietor Morales y destituir al mismo acordando dar traslado del mismo al interesado advirtiéndole que queda incapacitado legalmente para actuar como cronista oficial del Pueblo de Pegalajar”, y estimando el recurrente que tal revocación debe ser declarada nula por cuanto no está fundada en razones objetivas que desvirtúan las razones que presidieron su concesión o bien, que desmerezca la consideración social del titular, por lo que estimaba que a su juicio no había razón objetiva alguna que justifique su destitución como cronista, por lo que terminó solicitando una sentencia que declarase la nulidad del referido acuerdo de destitución en todos sus pronunciamientos y con expresa imposición de costas a la Administración demandada.

La Administración demandada en su escrito de contestación a la demanda se opuso a las pretensiones del recurrente, por entender que tal cese de cronista oficial, se debe a que el pleno Municipal ha considerado que él mismo no es merecedor de su confianza y por consiguiente, al no existir regulación específica al respecto, solicitó el dictado de una sentencia que desestimase el presente recurso contencioso administrativo por estimar ajustada a Derecho le resolución administrativa impugnada.

II.- Es cierto, que el cargo de cronista oficial de una ciudad es un cargo honorífico de confianza y no vitalicio, sin remuneración alguna, y no existe regulación específica al respecto, pero ello no impide que cuando la Corporación Local que lo nombró, decide su revocación, inicie un procedimiento administrativo previo para la privación del cargo de cronista, en el que el hoy recurrente como afectado hubiera sido oído en defensa de sus derechos y de los motivos que se le imputan, pues aunque no se trata de un procedimiento sancionador, sí lo son los efectos, especialmente los de orden moral y social. Por lo que el

Ayuntamiento no realizó una mínima actividad administrativa y exigible por la naturaleza de los efectos del acuerdo adoptado. Y así lo ha entendido el T.S. en sentencia de fecha 21 de enero de 1994, al establecer que “El acuerdo ha de venir precedido de una instrucción del correspondiente expediente, en el que pudiera ser oído el interesado por razones de estricta defensa, por lo que sin tal procedimiento el acuerdo es nulo de pleno derecho” conforme al art. 47.2 de la L.P.A. (actual artículo 62.1 de la Ley 30/92). Motivos que no vamos a entrar a analizarlos, estimo que la Administración demandada deberá llevar a cabo la tramitación oportuna dándole el trámite de audiencia al interesado sobre tal medida que se pretenda llevar a cabo, pues de lo contrario, el acuerdo adoptado y hoy impugnado, es nulo de pleno derecho conforme al art. 47.12 de la L.P.A., ya que el interesado debe poder alegar las razones que le asisten para oponerse a tal decisión adoptada y por consiguiente el Acuerdo ahora impugnado debe ser declarado nulo, y en su legal consecuencia queda sin efecto la destitución del demandante, como cronista oficial, sin perjuicio, claro está, del Derecho que le asiste a la Corporación Local, por si estima que siguen existiendo los mismos motivos objetivos para llevar a cabo tal destitución, que inicie el procedimiento administrativo correspondiente, previa audiencia al interesado, para poder alegar los hechos que considere procedentes en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

III.- No apreciándose temeridad ni mala fe, ni dependiendo de ello la finalidad del Recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 139 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa no se estima procedente un pronunciamiento especial sobre las costas de esta instancia.

Por lo expuesto, y en nombre de Su Majestad EL REY, y en ejercicio de la potestad de juzgar que emana del pueblo español me confiere la Constitución.

FALLO

Que **ESTIMANDO COMO ESTIMO** el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.^a Marina Esther de Ruz Ortega actuando en nombre y representación de D. José Lietor Morales, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén) en sesión extraordinaria celebrada el día 2 ds. Febrero del 2004 mediante la cual se aprobaba la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE “sobre retirar la confianza en su día otorgada por la Corporación Municipal a D. José Lietor Morales, como Cronista Oficial del Pueblo de Pegalajar”. Debo anularlo por no ser ajustado a Derecho.

Todo ello sin realizar pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACION, ante este Juzgado, para ante la Ilma. Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada, interponiéndose dentro de los quince días siguientes a su notificación.

Librese testimonio de esta Sentencia, para su unión a los Autos.

Doc. n.º 2

SENTENCIA N.º 254/06.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Jaén.

D. JESUS ROMERO ROMAN, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

En la Ciudad de Jaén a quince de Junio de dos mil seis. Ante este Juzgado se ha tramitado RECURSO ORDINARIO registrado al número 499/06 interpuesto por D. José Lietor Morales, representado por el/la Procurador por D^a Marina Esther de Ruz Ortega y asistido por el Letrado/e D. Rafael Gómez Otero contra el Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar representado por la Procuradora D^l. María Victoria Marín Hortelano.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Procuradora D.^a Marina Esther da Ruz Ortega actuando en nombre y representación de D. José Lletor Morales se presentó Recurso Contencioso-Administrativo, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Iltrno. Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de Julio del 2005, mediante el cual desestimaba las alegaciones presentadas por D. Lietor Morales, por mantenerse las mismos motivos objetivos, “Destituir como cronista oficial del pueblo de Pegalajar a D. José Lietor Morales”. Por Providencia de fecha de 14/10/05 se tuvo por interpuesto en tiempo y forma el Recurso Contencioso-Administrativo y se le requirió a la Administración demandada, con entrega de copia de la demanda, a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días remitiera a este órgano Judicial el expediente administrativo, que fue aportado.

SEGUNDO.- Entregado a la actora el expediente administrativo a fin de formalizar demanda, por ésta se expuso cuantos hechos y fundamentos de derecho consideró de aplicación y terminó por Suplicar al Juzgado que dicte Sentencia por la que se declare la nulidad del acuerdo impugnado, con expresa imposición de costas a la Administración demandada, por su actuación de mala fe.

TERCERO.- Por Providencia de 15/12/05 se tiene por formalizada la demanda dándose traslado a la administración demandada, la cual solicitó, en su escrito de contestación, que dicte Sentencia por la que se declare la íntegra desestimación del presente recurso contencioso administrativo, con expresa imposición de costas al actor por su notoria temeridad y mala fe.

CUARTO.- Por Auto de fecha 23/01/06 se fija la cuantía en indeterminada, y se acuerda el recibimiento a prueba, practicándose aquellas pruebas que propuestas en tiempo y forma por las partes, el Juzgado admitió y declaró pertinentes, incorporándose las mismas a los autos, con el resultado que en estos consta. Por Providencia de 5/6/06, de conformidad con el art. 62.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

se declaran concluidas las actuaciones quedando las mismas sobre la mesa de S.S.^a para el dictado de Sentencia.

QUINTO.- Habiéndose observado las prescripciones legales en la tramitación del Recurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Por la Procuradora de los Tribunales D.^a Marina Esther de Ruz Ortega, actuando en nombre y representación de D. José Lictor Morales, se interpuso recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de Julio del 2005, mediante el cual desestimaba las alegaciones presentadas por D. José Lictor Morales, por mantenerse los mismos motivos objetivos "Destituir como cronista oficial del pueblo de Pegalajar a D. José Lictor Morales". Y estimando el recurrente que se ha lesionado con la pérdida de su título honorífico por intervenir en un asunto público en contra de los intereses del Grupo Socialista. Por tanto el acto impugnado lesiona directamente su honor, derecho garantizado por el art. 18 de la C.E. y de forma indirecta, en cuanto penaliza su ejercicio, otros derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, motivo por el cual, sostenía el recurrente, es nulo de pleno derecho, conforme al art 62.1, a) de la L.R.J.A.P. y P.A.C., por lo que instó de este Órgano jurisdiccional una sentencia que declarase la nulidad de referido Acuerdo plenario en todos sus pronunciamientos, y con expresa imposición de costas a la Administración demandada, por su temeridad y mala fe.

II.- Por la Procuradora de los Tribunales D.^a María Victoria Marin Hortelano, actuando en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), en su escrito de contestación a la demanda, se opuso frontalmente a las pretensiones del recurrente, por cuanto el procedimiento administrativo previo a la sanción se ha tramitado legalmente, dado que el mismo formuló alegaciones al notificarle el inicio del procedimiento máxime cuando dicha comunicación hacía referencia al recurso contencioso administrativo nº 344/04, en el cual todos ellos quedaron puestos de manifiesto, además poniendo de manifiesto que el cargo de cronista oficial es un cargo de confianza y honorífico, y no vitalicio, ni remunerado dado que al no existir alguna regulación específica se habrá de estar a la costumbre del lugar o del entorno, y el Reglamento de Honores y Distinciones por lo que en el caso de Cronista Oficial, basta un acuerdo plenario que recoja la pérdida de confianza al no dedicarse a investigar, estudios y dar a conocer la historia y costumbre de dicha localidad, por lo que terminaba solicitándose un pronunciamiento judicial que desestimando las pretensiones del recurrente confirmase el Acuerdo plenario impugnado por ser ajustado a Derecho.

III. Ha quedado debidamente acreditado que el Acuerdo Plenario del Excmo., Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén) en fecha 25/1/96 nombró por unanimidad como Cronistas Oficiales de Pegalajar a D., José Antonio López Cordero y D., José Lictor Mora-

les, desconociendo la preparación académica y sus publicaciones, y por el contrario el Sr. López Cordero sí tiene numerosas publicaciones, sobre la Historia, costumbre etc. del pueblo de Pegalajar.

Ahora bien se ha probado que tal cargo de Cronista Oficial, es un cargo honorífico de confianza y no vitalicio ni remunerado, por lo que al no existir una regulación específica se habrá que estar a la costumbre del lugar y del Reglamento de Honores y Distinciones, por lo que en el momento en que se pierde tal confianza en la persona que ostenta el referido cargo de cronista oficial basta con un acuerdo plenario, como el que lo nombró, que recoja la pérdida de confianza independientemente de los motivos, para destituir a la persona que ocupa tal cargo, además se ha probado documentalmente que el Sr. Liétor Morales, en su condición de cronista oficial, ha usado de forma indebida el título otorgado con fines ajenos y contradictorios, así como haber participado en campaña contra la declaración de que la Fuente de la Reja “fuera declarado como de titularidad de la Comunidad de Regantes, así como su oposición frontal, como Cronista oficial, y no a título individual, a que la localidad fuera declarada como de interés etnológico por la Junta de Andalucía, personándose como cronista de Pegalajar ante la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así a título de ejemplo podemos señalar los diversos escritos, tanto al Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar, al Ilmo. Sr. Comisario de Aguas, al Defensor del Pueblo Andaluz, Presidente del T.S.J.A, con sede en Granada, así como numerosos artículos insertados en el programa de Fiestas de la localidad. Además, también se ha acreditado que el recurrente, ha dejado de participar, en su condición de cronista oficial en determinados acontecimientos festivos, tales como la fiesta de la Virgen de las Nieves, La Cerradura, Navidades e inauguración de obras importantes o destacadas de referida localidad. Por lo que ha dejado de actuar cuando debía como cronista oficial. De la prueba testifical practicada se ha probado que el Sr. Liétor Morales, ha tomado una posición partidista en cuanto a diferentes ternas que afectan y han afectado a la localidad de Pegalajar, utilizando para personarse en distintos organismos públicos, su condición de cronista oficial, cuestión distinta sería que el mismo a título individual hubiera adoptado distinta postura a la mantenida por el Ilmo. Ayuntamiento de Pegalajar, en temas que la Corporación Local considera de interés general, de lo que se desprende, a nuestro juicio, que el Ilmo. Ayuntamiento de Pegalajar, tendría que oponerse a la postura política o ideológica que defiende el recurrente, siempre a título individual, pero nunca puede acogerse a tal cargo de cronista oficial, para sustentar una postura que pudiera provocar confusión a los ciudadanos, con el perjuicio y desprestigio que ello conlleva, pues no debemos olvidar que tal cargo es de confianza, y debe responder plenamente a su cometido como lo es el de conocer la historia, costumbres, Historia de la localidad de Pegalajar e investigar, y estudiar todo lo relacionado con la localidad para el mejor conocimiento de sus antecedentes y de sus antepasados.

IV.- Asimismo el recurrente, alega como motivo de impugnación y base del presente recurso contencioso administrativo, que la resolución ahora impugnada, ha ca-

recido del preceptivo procedimiento sancionador, y en consecuencia es nula, y carece de razones objetivas de cargo que lo fundamenten, pues bien, de la lectura del E.A. y de la prueba documental aportada a los autos, ha quedado debidamente acreditado, que se ha tramitado procedimiento legalmente establecido, respetando los principios mínimos para evitar la indefensión ni merma de los derechos del recurrente, y así cuando se le comunica la resolución de la Alcaldía de fecha 2\$ de Abril del 2005, y se le pone de manifiesto, para que pueda presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, en un plazo no superior a diez días, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/92, la cual le fue notificada el mismo día 28 de Abril del 2005, folio 2 del E.A. y formula alegaciones el día 11/5/05 y la resolución del Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente, celebrado el día 7 do Julio del 2005, que acordó desestimar las alegaciones presentadas por D. José Liétor Morales, por mantenerse los mismos motivos objetivos y destituir como cronista oficial del pueblo de Pegalajar a D. José Liétor Morales, se le notifica el día 22 de Julio de 2005, folio 9 del E.A. Es más consta en el E.A., folio 10, que el Ayuntamiento de Pegalajar, ha emplazado al grupo de IUCA, como interesado en este presente procedimiento, por haber votado su grupo municipal en contra del Acuerdo adoptado, lo que evidencia a nuestro juicio, que el recurrente ha conocido en todo momento de la tramitación del procedimiento sancionador, habiendo formulado alegaciones en contra del inicio del mismo, sin que se hubiera propuesto prueba al respecto, y en cuanto a la existencia de razones objetivas, estimo que han existido y ello ha provocado la falta de confianza en el Sr. Llétor Morales, para seguir ostentando el cargo de cronista oficial de la ciudad de Pegalajar. Por todo lo cual debemos concluir que la Administración demandada ha actuado con arreglo a Derecho, al haber tramitado el procedimiento administrativo legalmente establecido, por ello su actuación debe ser confirmada, debiendo por consiguiente, desestimar el presente recurso contencioso administrativo.

V.- No apreciándose temeridad ni mala fe, ni dependiendo de ello la finalidad del Recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 139 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo no se estima procedente un pronunciamiento especial sobre las costas de esta instancia.

Por lo expuesto y en nombre de Su Majestad EL REY, y en ejercicio de la potestad de juzgar que emana del pueblo español me confiere la Constitución.

FALLO

Que **DESESTIMANDO COMO DESESTIMO** el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.^a M.^a Esther de Ruz Ortega, actuando en nombre y representación do D. José Liétor Morales contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de Julio del 2005, debo confirmarla por estimarla ajustada a Derecho.

Todo ello sin realizar pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.

Notifíquese la presente Resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACION, ante este Juzgado, para ante la Ilmta. Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada, interponiéndose dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación.

Líbrese testimonio de esta Sentencia, para su unión a los Autos.

Una vez firme esta Sentencia, devuélvase el expediente administrativo al Órgano de procedencia con certificación de esta resolución para su conocimiento y ejecución,

Doc. n.º 3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS

Sala de lo Contencioso-Administrativo. SENTENCIA nº 990/2007

RECURSO: 1290/2003

RECURRENTE: DON JOSÉ IGNACIO GRACIA NORIEGA

PROCURADOR: DON TEODORO ERRASTE ROJO

RECURRIDO: AYUNTAMIENTO DE LLANES

PROCURADORA: DOÑA M^a ÁNGELES FEITO BERDASCO

Ilmos.. Sres

Presidente:

D. Luis Querol Carceller

Magistrados:

D. Antonio Robledo Peña

Dña. Olga González-Lamuño Rornay

En Oviedo a once de julio de dos mil siete.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, compuesta por los Ilmos. Sres. Magistrados reseñados al margen, ha pronunciado la siguiente sentencia en el recurso contencioso administrativo número 1290/2003 interpuesto por Don José Ignacio Gracia Noriega, representado por el Procurador Don Teodoro Erraste Rojo , actuando bajo la dirección Letrada de Don José María Fernández González, contra el Ayuntamiento de Llanes, representado por la Procuradora Doña. M.^a Ángeles Feito Berdasco, actuando bajo la dirección Letrada de Don Manuel J. Rodríguez Alonso. Siendo Ponente la Ilma. Sra. Magistrada DOÑA. OLGA GONZÁLEZ-LAMUÑO ROMAY.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Interpuesto el presente recurso, recibido el expediente administrativo se confirió traslado al recurrente para que formalizase la demanda, lo que efectuó en legal forma, en el que hizo una relación de Hechos, que en lo sustancial se dan por reproducidos. Expuso en Derecho lo que estimó pertinente y terminó suplicando que, en su día se dicte sentencia por la que se declare la nulidad radical, y alternativamente la anulabilidad del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Llanes de 29 de agosto de 2003 de revocación de D. José Ignacio Gracia Noriega como Cronista Oficial de Llanes; la subsiguiente nulidad del acuerdo plenario de nombramiento de D. Manuel Maya Conde como Cronista Oficial de Llanes, con imposición de costas a la parte contraria. A medio de otrosí, solicitó el recibimiento del recurso a prueba,

SEGUNDO.- Conferido traslado a la parte demandada para que contestase la demanda, lo hizo en tiempo y forma, alegando: Se niegan los hechos de la demanda, en cuanto se opongan, contradigan o no coincidan con lo que resulta del expediente administrativo. Expuso en Derecho lo que estimó pertinente y terminó suplicando que previos los trámites legales se dicte en su día sentencia, por la que desestimando el recurso se confirme el acto administrativo recurrido.

TERCERO.- Por Auto de 25 de abril de 2006, se recibió el procedimiento a prueba, habiéndose practicado las propuestas por las partes y admitidas, con el resultado que obra, en autos.

CUARTO.- No estimándose necesaria la celebración de vista pública, se acordó requerir a las partes para que formularsen sus conclusiones, lo que hicieron en tiempo y forma.

QUINTO.- Se señaló para la votación y fallo del presente el pasado día 9 de julio de 2007 en que la misma tuvo lugar, habiéndose cumplido todos los tramites prescritos en la ley.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se impugna por el recurrente en el presente recurso contencioso administrativo el acuerdo de fecha 29 de agosto de 2003, del Pleno del Ayuntamiento de Manes, por el que se procedió a la revocación del nombramiento del aquí recurrente como Cronista Oficial del Concejo de Llanes; con la demanda presentada se solicita se dicte Sentencia por la que se declare: a) La nulidad radical y alternativamente la anulabilidad del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Llanes de 29 de agosto de 2003 de revocación de D. José Ignacio Gracia Noriega como Cronista Oficial de Llanes; b) la subsiguiente nulidad del acuerdo plenario de nombramiento de D. Manuel Maya Conde como Cronista Oficial de Llanes.

Se alega por la recurrente como fundamento de su pretensión impugnatoria la nulidad o anulabilidad del acto recurrido, aduciendo la irregular tramitación del expe-

diente administrativo, al existir defectos en el Pleno Municipal, no existiendo motivación de su destitución, vulnerándose así el art. 24 de la Ordenanza, conculcándose el principio de legalidad y vulneración de derechos fundamentales, pretensiones éstas a las que se opone la Administración demandada.

SEGUNDO.- Debiendo examinarse en primer término los defectos formales y por lo que se refiere a la falta de motivación merecedora de indefensión el art. 54 de la Ley 30/1992 de 2 de noviembre, dispone que los actos administrativos serán motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho. Como tiene declarada la jurisprudencia la motivación ha de ser en todo caso suficiente, es decir que aún en el caso de ser sucinta o escuetamente breve, ha de contener la razón esencial de decidir, de tal modo que el interesado pueda conocer con exactitud y precisión el cuándo, cómo y porqué de lo establecido por la Administración, con la amplitud necesaria para su adecuada defensa, permitiendo también a su vez a los Órganos jurisdiccionales el conocimiento de los datos fácticos y normativos que les permitan resolver la impugnación judicial del acto, en el juicio de su facultad de revisión y control de la actividad administrativa, sancionado en el art. 106 de la Constitución. Por otra parte, la exigida motivación administrativa es clave para el logro de la seguridad jurídica que debe imperar, tanto *a priori* como *a posteriori*, en las relaciones entre la Administración y los administrados (T.S. 3ª Sección 5ª, Sentencia 15 de diciembre de 1999 entre otras). A esta doctrina se ha referido también el Tribunal Constitucional, precisando que la motivación escueta o sucinta, si es suficientemente indicativa, no equivale a ausencia de la misma, concluyendo que lo transcendental de la motivación es evitar la indefensión (TC 2ª Sentencia 122/1994 de 25 de abril), que en todo caso ha de ser real y efectiva y no meramente aparential (T.S. 3ª Sentencia 14 de Julio de 199), Como expresa la STS 3ª, Sección 6ª, de 2 de abril de 2002, la motivación no significa un razonamiento exhaustivo y detallado, pero tampoco una fórmula convencional y meramente ritual, sino la especificación de la causa, esto es, de la concreción de la adecuación del acto al fin previsto; por ello para cumplir este requisito formal se precisa la fijación de los hechos determinantes, su subsunción en la norma y una especificación sucinta de las razones por las que ésta se deduce y resulta adecuada la resolución adoptada, siendo así que el art. 24 de la Ordenanza de honores y distinciones del Ayuntamiento de Llanes establece que los galardones “podrán ser revocados en aquellos casos excepcionales en que la conducta del agraciado haya devenido tan contraria a la que se tuvo en cuenta para distinguirlo, que sea merecedor de esta grave sanción. Habrá de seguirse en estos casos, un procedimiento análogo a la concesión, de tal suerte que ningún tipo de fundamentación existe en el acuerdo, de los motivos excepcionales que la norma exige para la revocación, sin que por tal pueda entenderse la simple manifestación de “la nula aportación del Sr. Gracia Noriega a la cultura y recuperación histórica del Concejo”, por lo que la simple modificación de la mayoría necesaria para la revocación objeto del recurso seguido ante esta Sala con el número 1291/2003 puede considerarse como determinante de la motivación suficiente, tal como exige la jurisprudencia que ya antes reseñábamos por lo que tal acuerdo de revocación debe de ser anulado con todas las consecuencias que de ello se deriven.

TERCERO.- En materia de costas procesales no concurren motivos o circunstancias para hacer una especial declaración de las mismas, conforme establece el art. 139 de la Ley 29/98 reguladora de esta Jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

FALLO

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: **Estimar** el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales Don Teodoro Erraste Rojo en nombre y representación de Don José Ignacio Gracia Noriega, contra acuerdo de 29 de agosto de 2003 del Pleno del Ayuntamiento de Llanes, por el que se procedió a la revocación de su nombramiento como Cronista Oficial del Concejo de Llanes, estando representada la Administración demandada por la Procuradora Doña María Ángeles Feito Berdasco, resolución que se anula por no ser ajustada a Derecho. Sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doc. n.º 4.

17 de febrero de 2009.

ALFONSO RUEDA NEVADO

El pasado día 22 de enero recibí un certificado del Ayuntamiento por el que se me comunica que por acuerdo plenario del 30 de diciembre de 2009 se había procedido a mi revocación como cronista oficial de Arjonilla como consecuencia del voto favorable (cinco ediles socialistas) a la resolución de la alcaldía que proponía mi revocación en base al “tiempo transcurrido (15 años), y que es necesario dar oportunidad a otras personas...”.

Sobre este acuerdo he de realizar varias puntualizaciones:

- En primer lugar, ha supuesto para mí una gran sorpresa y más los motivos que se argumentan para el cese. Los años en lugar de jugar en contra de la capacidad para una buena labor del cronista, lo hacen a favor. Y en el segundo supuesto, estoy plenamente de acuerdo en que se nombre a cuántas personas se consideren se hagan acreedoras a esa distinción.

- Para conocimiento de todos he de manifestar que el nombramiento de cronista supone una distinción para la persona que lo recibe en base a unos méritos contraídos por un trabajo ya realizado y que sirve para seguir haciéndolo. En ningún caso es un cargo que obligue a nada. El trabajo del cronista debe estar guiado por él mismo y no obedecer

a directrices de nadie, sólo a favor de su pueblo. El cronista debe ser investigador del pasado y notario del presente. Y en esa línea me encontraba cuando he recibido la notificación.

- El nombramiento de cronista es vitalicio y comparable a otros como el de hijo predilecto o adoptivo y sólo un comportamiento indigno haría merecedora a la persona que lo ostenta de ser desprendido del mismo. En esta situación no nos encontramos ya que en los quince años que llevo como cronista he tratado de representar al pueblo con la mayor dignidad posible y creo que lo he conseguido.

- No entiendo las razones que han llevado al alcalde a realizar su propuesta de forma totalmente sorpresiva sin estar incluida en el orden del día del pleno donde se trató. Sólo lo hubiera justificado la urgencia del tema, cosa que tampoco se cumple.

Lo anteriormente expuesto me ha llevado a presentar un recurso de reposición (presentado el 15-2-2010) contra el acuerdo de mi revocación como cronista basado en lo siguiente:

- El acuerdo es nulo de pleno derecho por no haber estado incluido en el orden del día ni haber sido expuestas razones justificadas de su urgencia.

- El acuerdo también es nulo de pleno derecho según sentencia del Tribunal Supremo que sienta la doctrina que reconoce que el nombramiento de Cronista confiere una titularidad que a la par que honorífica forma parte del patrimonio moral que como ciudadano y estudioso de una realidad histórica es concedida. Y ese patrimonio no puede ser destruido sin unas razones muy justificadas.

- El acuerdo se ha llevado a cabo sin la apertura del correspondiente expediente y sin posibilidad de defensa, audiencia y contradicción por mi parte. Esto lo convierte también en nulo de pleno derecho según el artículo 47.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo (actual art. 62.1 de la Ley 30/92).

Por todo ello, espero por parte del Pleno proceda a la anulación del acuerdo tomado y quede anulada mi revocación como Cronista Oficial. En caso de producirse el silencio administrativo, que suele ser muy frecuente, el siguiente paso sería la presentación por mi parte de un contencioso administrativo en aras de conseguir lo que creo merezco y parece ser la ley me ampara.

Finalmente quiero expresar a todos, que independientemente del modo en que acabe este asunto para mí, es decir con nombramiento oficial o no, mi intención es continuar trabajando en mi línea durante todo el tiempo que la salud me lo permita, que espero que sea mucho.

Bueno, no puedo, o no sería justo, terminar aquí mi comentario ya que es de justicia que exprese mi agradecimiento más sentido y sincero, en mi nombre y en el de mi familia (esposa, hijas, madre y hermanos) hacia todos aquellos que en estos días me

habéis venido expresando vuestro apoyo y agradecimiento a mi trabajo realizado hasta ahora encaminado a conocer cada día más cosas relacionadas con Arjonilla para posteriormente podéros las transmitir y continuar contribuyendo con mi aportación entusiasta y altruista a favor de todo tipo de manifestaciones culturales.

14 de mayo de 2010

ALFONSO RUEDA NEVADO

En el día de ayer entregué en el Ayuntamiento un escrito en respuesta a la comunicación que días atrás había recibido sobre el rechazo a mi petición de anulación de la revocación acordada sobre mi nombramiento de Cronista Oficial.

El principal motivo que me ha llevado para publicar este escrito es para que sirva de respuesta a las muchas ocasiones en que se me ha solicitado información acerca de cómo iba este caso. Y como digo en él, mi deseo es que sirva como finalización de este asunto, sin duda desagradable para mí, pues considero que se me ha hurtado una parte de mi patrimonio moral, pero que a cambio me da total libertad para expresar en mis crónicas a partir de ahora, no sólo los hechos ocurridos, sino también mi opinión personal acerca de ellos.

“En respuesta al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de febrero del presente año y a las razones expuestas por el Sr. Alcalde para proponer el rechazo a mi recurso de reposición sobre la revocación de mi nombramiento como Cronista Oficial de la Villa, he de manifestarle lo siguiente:

1º Prescindiendo de la legalidad o no de haber tratado el asunto de mi revocación como Cronista Oficial, yo quisiera hacerle algunas consideraciones: cuando en un pleno se trata algún punto no incluido en el orden del día es por haber surgido con posterioridad a la fecha de la convocatoria y a la urgencia de tomar una decisión al respecto. Me gustaría que justificase ambos supuestos en este caso, porque me parece que no existen. Entonces, ¿por qué se hizo de ese modo y no se llevó a cabo de un modo normal incluyéndolo en un orden del día?

Este comportamiento fue claramente intencionado y no sé por qué pues como dice el Sr. Alcalde, con sus votos lo hubiera sacado adelante y no hace falta hacerlo de una manera oscurantista. Esto me da pie a justificar mi indefensión. La adopción del acuerdo se ha llevado a cabo sin la apertura del expediente previo y sin la posibilidad por tanto de defensa, audiencia y contradicción por mi parte, es decir bajo la más completa indefensión, derecho fundamental reconocido por la Constitución a todo ciudadano en el artículo 24.1. Le recuerdo además la sentencia del Tribunal Supremo, en un caso similar, reconoce que dada la motivación y efectos sancionadores que en el orden moral y social comporta una destitución de este tipo debe adoptarse siempre previa instrucción de expediente, deviniendo nulo el acuerdo si así se incurre en una clara desviación de poder y en un comportamiento arbitrario de la Administración Municipal.

2º El Sr. Alcalde sigue confundiendo lo que es un cargo de lo que es una distinción. El nombramiento de Cronista Oficial corresponde a una distinción como lo prueba el hecho de que los ayuntamientos que lo tienen regulado lo hacen dentro del Reglamento de Honores y Distinciones, que no de cargos.

La Diputación Provincial (el Ayuntamiento de Ayuntamientos de la provincia), en su Reglamento de Honores y Distinciones, entre los que se encuentra el de Cronista Oficial de la Provincia, en su artículo 4 determina que “Todas las distinciones, salvo casos excepcionales, serán vitalicias.” Le recuerdo que la Diputación Provincial es el organismo que anima a los Ayuntamientos al nombramiento de Cronista Oficial de su municipio y también quién suele patrocinar las actividades de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Jaén.

Yo no sólo no estoy en contra de los cargos vitalicios sino de todos aquellos que duren más de dos legislaturas o períodos similares. Y más en contra todavía del control que suelen ejercer algunos cargos cuando finalizan su mandato sobre el puesto en el que supuestamente han cesado.

3º El Sr. Alcalde incurre en continuas falsedades al exponer las razones que han motivado esta decisión. Se me acusa de haberme extralimitado en reiteradas ocasiones en mis competencias y llevar a cabo una labor de crítica municipal. Esto es totalmente falso ya que en estos 15 años tan sólo he publicado un comentario donde se llevase a cabo una crítica a la labor municipal, concretamente sobre las obras del Plan E. Y efectivamente, se trata de una opinión personal, pero que además es compartida por muchos arjonilleros. Y habría que tener en cuenta que por razones de no perjudicar a terceras personas de momento no me voy a extender en el tema, pero en el futuro ya veremos, porque tela hay para rato. La otra reseña sobre las elecciones sólo recoge un hecho incuestionable donde no se ha vertido opinión alguna, los números son los que lo dicen todo.

Sobre el derecho de que pueda opinar o no sobre las actuaciones municipales, me voy a remitir a un artículo de hace algunas fechas del escritor Arturo Pérez Reverte en respuesta a unas acusaciones que se le hacían por aludir a España como un país de mierda. Lo justificaba así: “La verdad es que podría, perfectamente, escaquearme diciendo que cada cual tiene perfecto derecho a hablar con dureza de aquello que ama, precisamente porque lo ama.” Paralelo a esto, puedo decir que si alguna vez hablo de algo que está mal hecho en mi pueblo, es porque me duele que esto ocurra así y me gustaría advertir de ello para evitar que vuelva a ocurrir. Detrás de eso no existen otros intereses de ningún tipo, sólo que soy un arjonillero que quiere lo mejor para su pueblo y que cuando lo estime oportuno ejercerá el derecho de decir lo que piensa con ánimo de tratar de mejorar lo que en él se hace.

4º Se me acusa de no acudir al Ayuntamiento a pedir cualquier tipo de información. Eso es totalmente falso, ya que de vez en cuando, cuando lo necesito lo hago. Concretamente, el día que se produjo mi revocación como Cronista Oficial, por la mañana había

estado en el ayuntamiento visitando el archivo municipal en busca de información que se me había pedido desde Lucena para una persona que quería datos de antepasados suyos del siglo XVII. Esto no lo sabe el alcalde y es que para ello sólo es necesario dirigirse al funcionario municipal correspondiente.

El Sr. Alcalde es que no ha sido explícito, ya que lo que tenía que haber dicho es que no solía visitar el ayuntamiento para recibir órdenes y efectivamente, así es. Yo venía limitándome a investigar en nuestro archivo y a escribir sobre los hechos que venían sucediendo sobre aquellos temas o aspectos que yo consideraba oportunos.

Y la mayor falsedad en este caso es debido a que bien sabe el Sr. Alcalde que en el pasado mes de agosto fui en varias ocasiones al ayuntamiento a entrevistarme con él para preguntarle el motivo por el que no me habían publicado mi artículo “Crónica de un año” en el programa de festejos. Testigos de ello son varios funcionarios municipales y todavía más, la 1ª Teniente de Alcalde, que me respondió que debía dirigirme al alcalde y que en ese momento estaba ocupado. Lo intenté en varias ocasiones y nunca lo conseguí.

5º Pero la mayor falsedad y que no estoy dispuesto a admitir es la afirmación de que he realizado “continuos desplantes, ..no a Miguel Zafra como persona, ... sino al alcalde de Arjonilla; el más reciente fue, el pasado mes de noviembre, con motivo de la visita de la Virgen de la Cabeza a nuestro municipio, al saltarse mi turno de intervención...”

Yo nunca he realizado ningún tipo de desplante ni a Miguel Zafra como persona ni al Alcalde de Arjonilla y es más mi relación personal tanto en el aspecto personal como en el de alcalde siempre ha sido de lo más normal, dentro de unos cauces de respeto, entre otras cosas porque es mi modo de actuación y porque yo nunca he tenido con él ningún problema. Yo no creo que una persona que se dedique a la investigación y publicación de temas locales, necesariamente tenga que tener “feeling” con el Sr. Alcalde.

El día de la visita de la Virgen de la Cabeza no hubo ningún salto en el turno de intervención del Sr. Alcalde y el acto se llevó como estaba programado. En reunión de la junta de gobierno de la cofradía se acordó que en el acto de recepción a la Virgen de la Cabeza, fuese mi sobrino Alfonso, el que en nombre de la cofradía, le dirigiese a la Virgen unas palabras en nombre de todo el pueblo de Arjonilla. Posteriormente se le daría el turno al Padre Trinitario y al Presidente de la Cofradía Matriz de Andújar. Y de acuerdo a las normas de protocolo, el acto lo cierran las personas de mayor rango, reservándose en este caso el último lugar al Sr. Cura Párroco por tratarse de un acto religioso y delante de él el Sr. Alcalde. Y así se hizo. La única variación que se produjo fue la intervención de dos personas que no estaban previstas para recitar sendos poemas a la Virgen. Ante su petición les dije que se dirigieran a la cofradía y que se haría lo que ellos determinasen. Y así ocurrió.

Lo único que pasó es que después de las poesías le tocaba la intervención al Sr. Alcalde y tuve un olvido momentáneo totalmente involuntario, que corregí rápidamente

porque los que estaban a mi alrededor, miembros de la cofradía, me lo indicaron y así le di paso para que realizase su intervención, justo en el turno en que estaba programado, antes del párroco que sería quién cerrase el acto. Así que no hubo cambio de ningún tipo, sólo un despiste mío corregido sobre la marcha.

Rogaría al Sr. Alcalde sea escrupuloso a la hora de realizar este tipo de afirmaciones y no mienta, por lo que hay detrás de estos actos, en los que yo colaboro con el máximo respeto y devoción.

6º En la consulta realizada a otros cronistas, podría haber indicado quiénes son, en caso de que esto sea verdadero. Y en este último caso, al haber consultado con ellos, puedo decirle que sólo puede ser alguno de los que de todos es sabida su militancia o simpatía hacia su partido.

Y para que se haga una idea de lo que opinan mis compañeros cronistas sobre mí, le diré que a raíz de mi revocación han procedido al cambio de estatutos para permitir que sigan perteneciendo a la asociación los cronistas como en mi caso que vean revocado su nombramiento.

7º Otra falsedad en la que incurrió el Sr. Alcalde en el pleno fue la de acusarme de presionar sobre Miguel Ángel Carmona al que había nombrado cronista. Yo no he ejercido presión sobre nadie y Miguel Ángel es una persona que me merece mucho respeto, entre otras cosas porque he tratado con él en varias ocasiones y su actuación así me hace actuar. Lo que tiene quiere conocer el Sr. Alcalde es su torpeza al presentar su nombramiento como alternativa a mi cese. Cuando se le quiere quitar el honor a una persona no hay por qué alternativamente dárselo a otra.

Pero ante esa torpeza he de reconocer, porque es justo el hacerlo, el acierto que ha tenido al realizar el último nombramiento de cronista porque pienso que ha acertado plenamente en el perfil de la persona elegida para ello, ya que su comportamiento se ajustará a lo deseado por el Sr. Alcalde. Sin duda la figura del cronista oficial no atraviesa su mejor momento si los políticos proceden de esta manera en su nombramiento, pues lo normal era hacerlo sobre personas que venían mostrando una trayectoria de entrega a su pueblo.

8º Y lo que me parece aún peor de todo es que el Alcalde realice descalificaciones personales hacia mi persona. Le pido que no lo vuelva a hacer y le informo que yo de momento no voy a entrar en ese juego, pero me reservo el poder hacerlo en caso de su reincidencia.

9º Que a lo largo de este tiempo vengo recibiendo numerosas muestras de apoyo a mi labor, algunas manifestadas públicamente y otras en privado por temor a posibles represalias. Mi cariño por este pueblo y el apoyo de los arjonilleros es lo que hará que siga perseverando en mi tarea de investigación y publicación de temas relacionados con Arjonilla.

10º Como final, informarle que por mi parte doy por finalizado el proceso de litigio con el Ayuntamiento sobre este asunto, renunciando al contencioso-administrativo que tenía previsto presentar. A esta decisión he llegado por consejo de mi entorno familiar más próximo porque consideran que así no tendré que verme relacionado con las personas que han tenido hacia mí un trato innmercido.

Y mi decisión final ha estado también motivada por una reflexión personal a la que me llevó el consejo de un amigo que me dijo que de todas las situaciones se puede sacar algo positivo. Durante algún tiempo estuve buscando lo positivo de este asunto y al final di con él, y es la libertad que tengo a partir de ahora de expresar lo que desee sin que nadie pueda decirme que debo abstenerme por el reconocimiento que en un día se me hizo.”

ZUHEROS: LOS POZOS DE LAS NIEVES

Francisco Priego Arrebola
Cronista Oficial de Zuheros

Esa expresión popular que utilizamos por título de esta comunicación, sonaba como un eco que despertaban las voces de los pastores zuhereños de mi infancia. La conciencia de las cosas y los hechos es algo que con el tiempo se pierde, y poco a poco, las capas del polvo del olvido van cubriendo la memoria.

El trabajo del campo en nuestra adolescencia no me había permitido conocer la totalidad del término municipal de nuestro pueblo, pero siempre soñé con descubrir caminos y veredas ocultas, rajones, cuevas y misterios de nuestra sierra. Fue con la madurez y las constantes visitas a Zuheros cuando se volvió a despertar la curiosidad, y cámara en mano, dediqué muchas horas a descubrir aquel sueño de la adolescencia.

El pico Lobatejo y la cañada de Nava Hermosa, eran dos de tantos misterios a los que a mis 35 años aún no había llegado. Sondeando a nuestros mayores, pude apreciar que eran muy pocos paisanos los que conocían estos lugares, aunque bastantes más los que habían oído hablar de ellos. El aislamiento del tercer pico más alto de la provincia de Córdoba desde Zuheros, lo produce una quebrada sierra de grandes farallones que no hace fácil buscar caminos cuando no se conocen. Si subimos por el puerto de la *Cruz de la Atalaya* hacia la *Fuente de la Zarza*, tendremos que ascender por el *Portillo Alto* hasta crestear sobre los *tajos del Peral* y *Fuenfria*, cayendo a la otra cara de la sierra y divisando el magnífico paisaje donde dominaremos un valle con Priego al Este, y los picos que coronan la hipocobulquense Carcabuey al Sur. Desde estos tajos tenemos dos opciones: Descender intentando adivinar el camino que conducía a la vieja aldea zuhereña de *Los Pozuelos*, y desde aquí subir hacia *Nava Hermosa* para después continuar hacia la cumbre del *Lobatejo*. La segunda opción es no perder altura y saludar a los lentos quebrantahuesos y cresteando, llegar a la altura de *Nava Hermosa* y dejarse caer hacia sus verdes hierbas. Las karsticas calizas de los lapiaces probarán la fortaleza de nuestras articulaciones en un duro caminar. Caminar duro que también se puede hacer más corto si subimos por los puertos del *Rio Bailón* hacia *Fuenfria* y *la Pilas*, para saciar la sed en estas e intentar adivinar caminos para llegar raspando suelas hasta *Nava Hermosa*.

Estas son las direcciones a seguir, más que caminos, desde Zuheros, hacia el *Pico Lobatejo*. En cambio desde Cabra, Carcabuey o Priego son mucho más dulces y llevaderos, lo que explica que la mayoría de los arrendatarios del *pozo de nieve y ventisquero* que se encuentra en su seno, casi siempre fuesen personas de Cabra, e incluso de Lucena.

Nava Hermosa es un paraíso para los sentidos. Es la parte adornada de un anillo que en simicírculo por el norte, realiza el pico. Cae por el este hacia la antigua aldea de *Los Pozuelos* y por poniente hacia el *Navazuelo*. Ambas vertientes dan acceso al secreto Lobatejo. Allí nos damos cuenta de que hemos perdido el sentido del silencio. Silencio que solo se rompe con miles de matices colores, luz, frescor,... y donde vigilantes guardan el pico los gigantes que pueden convertirse en aquello que la imaginación desee. Aquellos *Quejigos* centenarios que salpiquean las dos laderas de *Nava Hermosa* nos podrían contar como se puede vivir sin más música que la del viento, sin más sueños que la inconsciencia de eternidad. Sus centenarios troncos pueden necesitar el abrazo de hasta cinco personas para circunvalarlos. Si se pierden nadie los echará de menos, nadie más que los sueños de las ovejas que durmieron a su sombra. Son los escasos supervivientes de las cortas masivas que se ejercieron sobre nuestros bosques autóctonos: «*Diligencias practicadas a instancias de Dn. Antonio de Mesa, Savariego, Sor. de Zuheros para el reconocimiento, corta y entresaco de los Arvoles de Enzinas, y Quehigos en las dehesas de las Navas, Alta y Vaja y Monte del Bramadero, ante la Juszia. de la ciudad de Cordova, que tuvieron principio en 31 de Agosto de 1733*» (AHN NOBLEZA LUQUE INDICE DE DOCUMENTOS DOC:2705)

Si desde el centro de *Nava Hermosa* miramos hacia la cima, no la veremos. Podremos ascender por una pequeña vaguada que se forma hacia el este, como una llaga entre sus piedras, desembocadura de las nieves que se hacen agua cuando el sol decide hacerse fuerte. Por el lado de poniente, siempre desde *Nava Hermosa*, podremos ascender con más suavidad, recorriendo la cañada hacia poniente y después atacando los es-

calones que nos conducen hacia la cima. Sin llegar a esta, existe una ancha meseta donde apreciamos sobre el terreno, unas pequeñas *bardillas* en semicírculo, casi a nivel de suelo, que nos llaman la atención. Algo más adelante un profundo hundimiento se ve limitado por cuatro *bardillas* de gruesas piedras formando un rectángulo. Las *bardillas* superan los dos metros. Cualquier lugareño puede atribuir-



Ventisquero en el Cerro Lobatejo de Zuheros

las a un corral para guardar el ganado de noche. Su suelo tiene una leve inclinación hacia la esquina más al noroeste. Llegados a este punto quisiéramos aplicar una definición que nos facilita Guadalupe Pizarro Berengena y su equipo sobre lo que es un **Ventisquero**: «*se trata de excavaciones de escasa profundidad, sin cubierta de obra pero protegida por muros, generalmente semicirculares o circulares, de cierta altura. El muro cerraba una vaguada o depresión del terreno y servía para aprovisionarse de nieve sin construir un pozo de almacenamiento propiamente dicho. Este tipo de estructuras se conserva aún en poblaciones de montaña andaluzas como Valdepeñas de Jaén, la Sierra de las Nieves en Málaga, y Sierra Nevada.*»

En nuestro caso, la construcción es rectangular. ¿Qué hacía una construcción de estas características en la cara norte de un pico de más de mil metros de altitud? Quedémonos con el supuesto y sigamos ascendiendo por el rocoso pedregal hacia la cima. Ya nos queda poco si cruzamos la quebrada pedriza que del pico nos separa. En ella destaca el Vértice Geodésico que lo culmina. Al alcanzarlo recordaremos aquel documento que escribiera D. Pedro José Poyato Cazorla a finales del siglo XVIII y que tanto ha estudiado D. Antonio Arjona Castro. Nos refiere la existencia de una casa sobre dicho cerro que denomina Casa de Muza. Esta fue destruida, según D. Antonio por unos alemanes, que situaron en la cima el Vértice Geodésico.

Hasta aquí llegamos en tres excursiones que realizamos con diversos acompañantes hasta el momento en que me dio por buscar documentos para crear un Archivo Histórico Municipal y estudiar las cuentas de administración y correspondencia de los Señores de Zuheros a finales del siglo XVIII. En ellas comenzaron a aparecer pequeñas aportaciones que nos iban apuntando que, la nieve y su comercialización, fue mucho más importante para la vida de los hombres de aquella época de lo que parecía.

La pequeña glaciación que existió en Europa desde la mitad del siglo XVI hasta la mitad del XIX favoreció la mayor concentración de nieve en las alturas de las montañas y la fabricación de hielo.

El dato documental más antiguo de la existencia de un ventisquero en el pico Lobatejo del término de Zuheros que hemos llegado a localizar, trata sobre una subasta para la explotación de dicha nieve en 1736 siendo Señor de Zuheros D. Juan Andrés Fernández de Córdoba, Marqués de Algarinejo. Dicho documento no solamente nos remite al ventisquero si no que, como los que vendrían después, nos hablan de *un pozo de nieve* y *ventisquero*. Por entonces identificábamos el ventisquero con el pozo, pero tras tratar de informarnos sobre la explotación de nieve en diversos trabajos y hacer varias visitas a pozos de nieve en diversas localidades de Aragón y Gredos, como los existentes en el pueblo de nacimiento de D. Francisco de Goya, algo nos faltaba.

Continuamos investigando documentos y evidentemente la primera duda era su origen. Conocemos algunos documentos sobre las propiedades de los señores de Zuheros. Uno de los más detallados es el de D. Jerónimo Fernández de Córdoba, que sucede

como Señor a Dña. Elvira Ana de Córdoba, Marquesa de los Trujillos tras su muerte en 1667. La toma de posesión de la Villa en nombre de D. Jerónimo la hace su administrador D. Jerónimo Chaparro Malver, siendo alcalde ordinario D. Juan de Luque Ortiz y ante el escribano D. Tomás de Cárdenas. De las propiedades en la sierra nos dice: « *se le dio posesion de las yerbas de las Navas altas y bajas, por ttienpo de zinco meses que la rrendes de primero destte de cada año y cunple a fin de fevrero del y a si mesmo se le dio a el dicho Geronimo Chaparro en nonbre de su parte la posesion de unas tierras que llaman de las **majadas del rio**= y...* » (AHN. NOBLEZA LUQUE C. 164 D 2.) Nos muestra el documento el acuerdo obtenido entre el Señor y el consistorio de la villa para la explotación de los pastos del común, de lo que nuestro recordado D. Juan Fernández Cruz ya nos había informado en uno de sus trabajos pero del Pozo de Nieve nada. O no existía, o si ya se explotaba, no era propiedad de los señores de Zuheros.

Tendremos que remitirnos a mediados del siglo de las luces para tomar noticias en el Catastro de Ensenada que se ejecuta para nuestra Villa en 1751 siendo Alcalde Mayor D. Juan José Laso de la Vega y el presbítero D. Juan Antonio de Mesa entre otros. Estos declararon al Juez D. Enrique Faxón que a la pregunta sobre otras industrias de la localidad contesten: «*Y también ay un pozo de nieve que petenece a el concejo de esta villa por el que regulan de utilidad anual ochenta reales de vellon*»

De esta respuesta obtenemos la conclusión de la existencia y explotación del Pozo de Nieve, pero nos hace poner en duda su propiedad ya que 35 años antes subastaba su explotación D. Juan Andrés de Córdoba, señor de Zuheros. Esta no hemos podido aclararla nunca definitivamente. Mientras que el Pozo es subastado por los administradores del señor durante toda la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, el Catastro de Ensenada nos afirma que era propiedad del Concejo de la Villa.

Nada podemos definir sobre el particular hasta que no tengamos pruebas más feacientes. Solo nos queda en este aspecto aportar alguna hipótesis al respecto. En los documentos posteriores al Catastro, existe un resentimiento en el Concejo, que aparenta que algún señor de Zuheros en algún momento se hiciese con la explotación del Pozo de Nieve, siendo este más antiguo a los documentos que hemos encontrado y explotado por el concejo con anterioridad. Es lo poco que podemos aportar sobre este aspecto.

La Explotación del Pozo de Nieve del Pico Lobatejo a partir de mediados del Siglo XVIII

Esta es la época que hemos estudiado sobre la explotación del Pozo de Nieve de Zuheros. Por ello podemos decir que por la condición geográfica en la que se sitúa, los vecinos de Zuheros no ofertaban en las subastas para su explotación. El acceso desde Zuheros es durísimo, y largo mientras que los accesos desde Cabra, a través del *Navazuelo*, o desde Priego-Carcabuey, a través de la aldea de *los Pozuelos* (término de Zuheros) facilita la explotación del pozo por personas del otro lado de la sierra que aspirasen a ello.

En este tiempo son Señores de Zuheros, los Marqueses de Algarinejo D. Andrés Fernández de Córdoba, su hijo D. Cristóbal Rafael I, seguido del primer Conde de Luque que es Señor de nuestra Villa, (lo hereda por parte de su madre) D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba Venegas, su hijo D. Cristóbal Rafael II y el último Señor de Zuheros D. Cristóbal Rafael III Fernández de Córdoba y Rojas.

En sus cuentas, sobre Zuheros, existe un capitulado que son las rentas que perciben directamente en *maravedises*, o sea, en metálico. El resto de las rentas se ejecutaban en *fanegas de trigo de pan terciado*, paja, y una aldala que comprende el pago de una gallina por fanega de tierra, que nunca es completa. Estos cobros en grano lo convertían en metálico sus administradores con la venta de los granos con los que se abonaban las hazas y rentas. Los únicos pagos que percibían directamente en metálico eran:

La Tierra de Peñallana que labra Juan Muñoz	150 rv
<i>La Majada del Rio, ql. Juan Vicente de Zafra</i>	400 rv
<i>La Huerta de la Fuente ql. Pablo Romero</i>	1.200 rv
<i>Los Pastos de la Nava en D. antonio de Zafra</i>	1.200 rv
<i>Los Hornos de Pan Cocer</i>	2.200 rv
<i>La casa Palacio en Felipe de Castro, murio en el año desta quenta de bienes y permanece vacia</i>	
El Sótano de la misma casa a Elías Roldán	22 rv
<i>por el año 804 y el de esta quenta</i>	44 rv
<i>Del derecho de correduría</i>	90 rv
El Pozo de la Nieve	300 rv
<i>Importan estas</i>	5.584 rv

Esta relación (es de 1805) se repite año tras año en las cuentas de los administradores que hemos estudiado desde 1786 a 1840, con excepción del año en que no había nieve o cuando la explotación del pozo estaba en pleito por diversos motivos.

En este periodo de tiempo se sucedieron diversos administradores en Zuheros como fueron: D. Cristóbal Cañete Fernández, D. José Antonio Ortiz de Zafra, D. Manuel Antonio de Luna, D. José Pavón, D. José Luis Tallón, D. Gabriel Escamilla, D. Antonio de Gálvez, D. Antonio Tallón y D. José Gutiérrez. Todos ellos mantenían correspondencia frecuente con sus Señores respectivos que vivieron en Algarinejo, Granada, El cortijo del Salobral en vacaciones, Málaga y Écija. En ella aparecen las preocupaciones del arrendamiento del *pozo* y *ventisquero* del cerro del Lobatejo de Zuheros. Correspondencia que nos revela diversos matices sobre la explotación del mismo:

«...Los dias pasados notizie a vs. que el arrendador que ha tenido el **pozo, y ventisquero de encerrar nieve** quiere hacer nuevo arrandamiento por la misma cantidad, y condiciones, qe. los a tenido, y aunque me mando vs. selo arrendara me he detenido por si alguna otra persona mexoraba en algo, esto no se ha verificado, y por lo adelantado del tiempo me es presiso avisarle para que haga la obligacion, ...»(Cañete. Zuheros y Enero 2 de 1786.)

«...El Pozo y ventisquero de enterrar Nieve, termino de Zuheros, lo a tenido arrendado **Dn Josef Rey vecino de Cabra, en trescientos rs. en cada un año, de los que se verifique, que se pueda recoger la niebe, y no nebando para ello, no paga nada, se halla cumplido su tiempo me escribe, que si sele deja enlos mismos terminos vendra a renobar la obligazion, me reserve a vs. me comuniquie, lo que sea de su agrado...**»(Cañete Luque Novre. 18 de 1788)

«...PD. Con respecto a las Nieves que se experimentan digame vs. si se presenta arendador para el **pozo de la nieve** si lo ejecuto, y en que cantidad para mi gobierno, lo qual no perdera vs. conesta noticia pues se requiere segun las circunstancias=...»(Pabón. Zuheros 20 de Enero de 1802)

De 1813 es el documento que expresa la pretensión de arrendar a la intendencia Real el codiciado pozo de nieve a espaldas del Señor de Zuheros, intento que fue fallido:

«Expediente realizado ante la instancia de la **Administración de las Rentas Unidas Nacionales** presentado por Victoriano Atenciano Roldán **sobre el derecho a arrendar el «pozo de Nieve y ventisqueros» en el lugar del Lobatejo en la villa de Zuheros** (Córdoba) contra [Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba Barradas, VII] conde de Luque.»(AHN NOBLEZA LUQUE,C.516,D.164 1813)

«Pedimento a instancia de José Luis Tallón, administrador de los mayorazgos, rentas y bienes que posee [Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba Barradas, VIII] conde de Luque, **en los autos contra Victorino Atenciano Roldán por intentar despojar de la posesión, uso y aprovechamiento de la nieve del pozo y ventisqueros del Lobatejo** (Córdoba) al dicho conde.» (AHN NOBLEZA LUQUE,C.406,D.63 1813)

Con fecha 4 de Septiembre, aparece en el Cabildo Municipal un documento muy curioso sobre las Alcabalas de la producción y venta de nieve en Zuheros dirigido a José Muñoz Contreras:

«Antes de concertar a el oficio de V de fha. 14 de Julio ultimo he querido informarme pr. la Administraon. General de Rtas. del orden metodo, reglas y derechos que corresponden satisfacer a toda persona qe. intente abrir Pozo pa. encerrar y conservar Nieve.

Esse vano (vecino) de administrar pr. cuenta de la Rl. hacienda en todos los Pueblos del Reyno con total separacion de sus encavezamientos. en los qles. no esta comprehendido el derecho del 5º y millon de dha. especie, ni tampoco el qe. pertenece al

arbitrio qe. deve cobrar la misma Rl. Hacienda pr. cada quintal de Nieve qe se encierre, cuyo dro. deve pagarse y aprestarse con el Admdor. General de la Provincia el acto de pedir la licencia pa. abrir el Pozo. Asi esta mandado pr. Rl. resolucion de SM. del año de 1761 y repetidas R. ordens. posteriores. En esta atenzon. he deliverado ajustarme pr. la apertura de dho Pozo y venta de Nieve con el sor. administrador Gral. de esta Capital pr. nada tengo en este punto con Vs. ni ese ayuntamiento mediante a qe. dho dro. de Nieve no esta comprehendido ni puede comprehendese en el encavezamiento desa Villa, ni en ningun otro de los demas Pueblos de la Provincia pr. administrarse como devo dho esse ramo pr. en esta de la Rl. Hacienda.

Dios gue. a VM. ma. Cordova y Agosto 4 de 1805. Josef Maria de Alcantara y Narvaez»

Es Felipe II quien establece cargas fiscales sobre la nieve al igual que cualquier alimento que se comercializaba.

D. José María no se quería entender con el cabildo zuhereño, y abonaría sus impuestos en Córdoba, pero si se acordó con los administradores del Señor de Zuheros pues él y su familia a través de Dña. María Cruz Narvárez (de quien no conocemos el grado de parentesco) acuerda la explotación del Pozo y Ventisquero zuhereño pues en las cuentas se reflejan lo que ha de abonar por arrendador: 300 rv. en 1806, desde 1810 pagaba 360 rv. mientras que en 1811 y 12 abonaba ya 1.200 rv. (*reales de vellón*)

Como vemos en plena guerra de la independencia, y en tres años el precio de la explotación se había multiplicado por tres.

Terminada la guerra baja la renta a 600 reales que se mantienen según las cuentas de D. José Luis Tallón (administrador de Valenzuela y Zuheros pero residente en Zuheros desde 1812) hasta 1819 en que se pone un pleito por impago a dicha señora que no abonaba la renta desde 1816.

Esperando la resolución del pleito, es D. José Luis Tallón quien toma la iniciativa de recoger la nieve por su cuenta. El administrador estaba perdiendo el favor de D. Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Barradas, Conde de Luque. La crisis económica tras la guerra, es evidente y los cobros de rentas habían bajado mucho. A los pobres y muertos no se les podía cobrar, y el Conde dudaba de la honestidad de su administrador, cosa que refleja su correspondencia. D. José Luis puede tomar esta iniciativa quizá para congratularse con quién, además de servir, había tenido por fidelísimo amigo. Prueba de ello es el pago de todos los gastos del bautizo de la primera hija de D. José Luis en Valenzuela, por cuenta y mano de D. José Pavón, a quien sustituye como administrador en Zuheros.

Así el pozo de nieve lo explota el administrador en 1819 y 1820. Para ello manda desde Zuheros «... Cuatro peones para limpiar el pozo de nieve, y una bestia para subir una carga de paja 24 rs.» así como algunos arrees en 1820 «*Sehentos? y dos palas para el Molino y para recogerla nieve 205 rvs. »*

La respuesta que da el Conde a su iniciativa es dura:

«Enero 19/1820.- *Mi estimado D. Josef Luis Tayon: En vista de las tuyas de 13 y 15 del corriente debo decirte que tu mismo te envuelves en una contradiccion manifiesta; pues si tienes **arrendado, aunque vervalmente**, a Da. Maria de la Cruz Nalvaez el pozo que sirve para acopiar nieve y tu propio conoces que debe cumplirse dho. arrendamiento, asi por que es justo se haga como por evitar un litigio,¿ a qué me propones que te de orden para llenar por mi cuenta el pozo espresado, ponderandome pr. una parte la utilidad qe. debe seguirse me, y por otra el peligro de enredarnos en un pleito con la Dña. Maria Cumplase pues el arrendamiento referido y hasta tanto no tratemos de ningun acopio pr. mi cuenta. Dios g. R.»*

Desde luego, el contrato verbal evita el pago de impuestos y previene de las reclamaciones del Concejo al no existir documento de contratación.

Pero finalmente la iniciativa del administrador no disgusta al Conde:

«En° 25/1820- *Mi estimado D. Jose Luis Tayon: a la tuya del 23 del corriente contesto que han hecho bien en acopiar las @ de nieve que me espresas, y en proporcionar qe. la recoleccion de dicha especie se efectua de pr. mitad con Da. Maria de la Cruz Nalvaez hasta qe. se le cumpla el trato verdad qe. realizaste con dha. Sra.»*

¡Pena de no conocer dicha carta! para saber las arrobos que produce el pozo.

El verano de 1820 D. José Luis Tallón había sido sustituido como administrador. D. Cristóbal, enviará a sus diversas administraciones (Algarinejo, Priego, Luque, Valenzuela, Rute, Córdoba y Zuheros) a su nuevo abogado D. José Fernández Guerra para que pusiese al día todas las escrituras de sus posesiones y agilizase el control sobre sus administradores. Y aunque D. José Luis da sus cuentas y colabora en todo lo que se le requiere, es sustituido aquel verano por el hijo del primer abogado del Conde, D. Gabriel de Escamilla. Este dará las cuentas de aquel verano y pasará de administrador a Córdoba.

D. José Fernández Guerra y su familia comienzan una entrañable relación con Zuheros, donde adquirirán hacienda (La Casería Minerva o «Lo Guerra») y casa (La antigua casa Palacio del Señor, actual Hotel Zuhaira). También para él hay indicaciones de la Condesa en cuanto al pozo de nieve:

«Al Sr. secretario Octubre 31/21. *Mi estimado Dn. José Fernz. Guerra como ofrecio a vd. el Conde mi marido en alivio del refriado qe. tenías y qe. haya podido pasar a Luque, y remitirme las razones qe. me tiene ofrecidas asi como lo concerniente al **cortijo de Flores** con la asistencia de **Joaquin de Zafra** para el particular de sus **alvergues**; y que asu consecuencia pueda pasar a Valenzuela al otorgamiento de las Essras., y que arregle segun mas bien le parezca el pozo de la Nieve, en el que no hay mas documentos qe. la anticuada posesion de el, teniendo presente que no puede acomodar el recolectar la Nieve por mi cuenta por que en ello, y en el tiempo de su venta siempre serian las del Gran Capitan.»*

Como explica la condesa no hay papeles que demuestren la posesión del pozo de nieve más que el tiempo de antigüedad de su explotación.

A D. Gabriel le sustituye en el mismo verano D. Antonio de Gálvez que continuará con la administración e intentará resolver los problemillas pendientes con la explotación del pozo:

«Enero 26/22.- *Mi estimado Dn. Joaquín de Galvez: ..Respecto a qe. no ha concluido vd. de vender el trigo picado qe. obra en un poder, y qe. no sufren dilacion los aprestos pa. la recoleccion de nieve, como son palas, espuestas ... convendria qe. se aviste con Da. Ma. de la Cruz Narvaez y con arreglo a las instrucciones qe, le dio mi Secretario, vea el modo mas sagaz de exigirle todo lo mas posible por cuenta de lo qe. adeudan, persuadiendola de las consideraciones q. siempre la he tenido, y de qe. en el caso devolver a arrendar el Pozo será preferida.»*

Después del “Trienio Liberal”, parece ser que se efectuó en el término de Zuheros un reparto de tierras a soldados licenciados. A estos se les reparte tierra de propios al menos en la sierra como podemos deducir de la siguiente carta, en la que parte del texto está tachado:

«Febrero 1923.- *Conozco lo utiles que me han sido las relaciones de amistad de Vd. con ese comisionado para la distribucion de tierras de propios a los soldados licenciados; y cuando haya de verificarse la respectiva a los vecinos de esa villa, puede salvarse el inconveniente qe. espresa comprando la suerte en qe. está el pozo de la nieve la persona a quien le toque lo que puede V. preparar observando cierta politica, asi con esa justicia como con esos vecinos.»* (hasta aquí lo tachado) Seguidamente deducimos que en el “Trienio Liberal” el Concejo se hace con la explotación del Pozo que se subasta para su explotación por lo que se pretende la recuperación de esta: «... *conozco que el buen celo de vd. por mi intereses y la presipitacion con que ese ayuntamto. anunció la subasta de la nieve han sido la causa del yerro que ha cometido en presentarse a hacer postura en vez de haberlo hecho pa. protestar el despojo que se me arrojaba por la posesion immemorial en que ha estado mi caxa de recolectar la nieve del cerro del Novatejo, para lo cual esta construido el pozo que disfruto en el mismo. Ese ayuntto. jamas ha subastado tal ramo; y por lo tanto en esta novedad se procedia en daño de un tercero. Ni la distribucion que deba hacerse de aquel terreno, conforme a los decretos dirigentes puede desposeerme de la posesion referida sobre todo lo cual y gestiona que convenga practicar pa. deshacer de cualquier modo este mal paso en el que sin apercibirlo V. se ha escedido de mis poderes quiero que se ponga vd. de acuerdo con Dn. Ygnacio Ortiz Gonzalez refiriendose a esta mi orden que no se omita nada de lo que conduzca y que me avise V. de lo que se adelante. ...»*

La recuperación de la explotación del pozo lleva a la corrupción del Alcalde Mayor de la Villa.

«Febrero 14/24.- *Mi estimado Dn. Joaquín Galvez: supuesto que ese Alcde. mayor antes de asegurarme en la posesion del pozo de nieve y ventisqueros, quiere saber la gratificacion con que ha de contar (lo que no ha podido menos de sorprenderme hasta el extremo), preguntele V. de la manera que estime mas conveniente cual es su animo, sin perder devisitar el derecho que me anime, y la poquisima utilidad de lo que se disputa, y luego que le hayan explorado informeme V.»*

Al Conde no sólo le fastidia la solicitud del Alcalde si no la pérdida del derecho a nombrar los miembros del consistorio. Derecho que tenía hasta 1820 y que pierde tras el “Trienio Liberal”, lo que supondrá una pérdida importante de su poder en la Villa. Al final tiene que transigir y recurrir al soborno para recuperar la explotación del Pozo de Nieve.

Febrero 28/24 .-Mi estimado Dn. Joaquín de Galvez: asi fiel mayor Joaquin de Zafra le satisfará vd. sus salarios de los meses corridos hasta el dia, y con posterioridad lo hará de los que se vayan venciendo. Yo creo que en la cebada no hemos de lograr muchas ventajas, y mas cuando ya principiarme los forrages y su salida irá a menos y de consiguiente los precios; supuesto lo cual puede V. vender la existente en esa admon. y con su valor cubrir el pago de los 3781 rs. que me han repartido en esa Villa por contribucion de paja y Utensilio. Cuando yo espedía nombramientos a los alcaldes mayores de los pueblos de mis señoríos les tenia señalado honorarios; pero en el dia hay ordenes en contrario y como que faltó la causa cesó el efecto; fuera de que repartiendoseme en la contribucion arriva dha. la parte proporcional del repartimto. hecho a ese vecindario y hacendados forasteros pa. las dietas que cobra el oficio, esa visto pagarle, yo dos sueldos: si endome muy estraño que el ayuntmto. no haya reparado que apenas habia seis meses que obtiene esa vara dho. alcalde mayor y trate de cobrar por entero todo el año pasado, cosa contra todo orden y que no debiera consentirsele. Por lo que hace al asunto del Pozo de la nieve si lo despacha a satisfaccion podrá Vd proponerle la gratificacion de tres onzas.»

La explotación del pozo de nieve retorna al Señor de Zuheros.

«Testimonio dado por Juan Nepomuceno Ruiz Dios Ayuda, Essno. de la Villa de Zuheros en que se muestra un acta del Ayuntamiento de ella por la que se manda poner en posesion al MYS. Conde de Luque del Pozo y Bentisqueros del Cerro Lobatejo y Naba Hermosa, su fha. **28 de Febrero de 1824.** (AHN NOBLEZA LUQUE C.584,D.29. 1824)

Y el administrador cumple con lo pactado:

«Marzo 10/24.- *Mi estimado Dn. Joaquín Galvez: Con las de V. de 29 del pasado y 4 del corriente, he recibido las cuentas de esa admon. y el testimonio de la provda. dictada por ese alcalde mayor sobre el asunto de la nieve, la que con efecto viene a satisfaccion, qe. puede V. gratificarle con las tres onzas que le tengo indicadas.»*

Vuelve el disfrute del pozo de nieve al Señor de Zuheros que muere en 1833. Su hijo y sucesor, el que sería el último Señor, D. Cristóbal Fernández de Córdoba y Rojas

percibiría los beneficios de los arrendamientos que gestionan sus administradores sucesivamente hasta el último que conocemos:

« Digo yo **Dn. Juan Pedro Genson vecino y hacendado en la ciudad de Lucena que por el presente me obligo a llevar en arrendamiento el Pozo de Nieve que el MYSor. Conde de Luque posee en la Villa de Zuheros sito en su término y cerro del Lobatejo por tiempo y espacio de tres años qe. principiaron a correr contarse desde primer de Enero deste año en renta fija de doscientos rs. en cada uno de ellos puestos en poder del admor de dho. Sr. Conde en moneda de plata y oro corriente carga primra paga ha de ser el principio de cada año deste arriendo, y con la espresada condición de tener dha. finca bien conserbada a fin de que no se deteriore y estando conforme D. Eugenio Gutierrez como administrador del relacionado Sr. Conde lo firmo en dho sitio de Zuheros a 12 de Enero de 1837. Juan Pedro Genzón. Eugenio Gutierrez.**»(AHN NOBLEZA LUQUE.C.158.D.48)

La lucha por la posesión del pozo, no es más que la punta del enorme iceberg que ocultaba. En 1793, un grupo de zuhereños imponen un pleito en la Real Chancillería de Granada contra D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas que tras dos sentencias a favor del Señor, concluiría en 1840 con una sentencia a favor de los fiscales de la Nación. Desposeído el Señor de la autoridad Jurisdiccional sobre la Villa, tras el “Trienio Liberal”, dicha sentencia le obliga a devolver a la Nación, las tierras y posesiones que no tiene escrituradas a su nombre y que por ello aún pertenecen al Señorío que se forma a partir de la concesión de Zuheros por el rey D. Juan II a D. Alonso de Córdoba, Alcaide de los Donceles dado en la ciudad de Ávila en 8 de abril de 1441.

Los principios de la Constitución de Cádiz, forman la base para la desaparición de los Señoríos. En ellos consta que las tierras de Señorío pasarían a la Nación y serían indemnizadas a los Señores. Por ello, tras la sentencia publicada el 22 de Diciembre de 1840, (AHN NOBLEZA LUQUE C 128 D 91) D. Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Rojas tiene que entregar relación de la documentación que acredita la posesión de sus tierras y propiedades de Zuheros. Lo escriturado a su nombre, se considerará de su propiedad, lo no escriturado se consideraba tierra del Señorío y debía de pasar a la Nación. Pero no sabemos si *casualmente*, la gran parte de estas tierras de Señorío ya habían sido vendidas a censo enfiteutico a muchas familias zuhereñas. Entre las propiedades que el Señor dice le pertenecen se encuentra el Pozo de Nieve y ventisquero como lo demuestran las relaciones de propiedades que aportan sus administradores y abogados que adjuntamos a continuación:

« Documento de posesiones del Marques... de 1841

5. *Un pozo pa. recoger nieve en la sierra con terreno pa. un ventisquero edificado de material por los poseedores de la Casa y Mayorazgo.*»

“ *Relación cierta de los bienes rentas y derechos que posee el MYS. Conde de Luque, Marques de Algarinejo en la Villa de Zuheros y su termino por sus propiedades*

particulares habidas por diversos frutos títulos estraños y distintos de las mercedes hechas a sus antecesores por los Reyes Dn Enrique 2º y Dn. Juan 2º:

Bienes:

1º Una casa Palacio construida por Alfón de Cordoba fundador del Mayorazgo acensuado.

2. Una casa en la calle de las Tercias adquirida por titulo de compra.

3. Un molino de aceite en termino de dha. Villa edificado por el fundador del mayorazgo según resulta de la fundación y mejorado y aumentado por los subcesores.

4. Dos Hornos el uno llamada de abajo construido por los Sres. Poseedores en casa de su propiedad el otro comprendido en las casas edificadas por, el fundador y aumentado después de terreno por uno de los subcesores como consta de documento.

5. Un pozo pa. recoger nieve en la sierra con terreno pa. un ventisquero edificado de material por los poseedores de la Casa y Mayorazgo. Ecija a 6 de Mayo de 1841.» (AHN NOBLEZA LUQUE, C 128,D.141)

« Si mi objeto fuese retardar o dilatar su curso, esperaria las resultas del traslado; mas pa dar a VS. y a la comision una prueba perentoria de lo contrario; y de que desde la formacion del espedte. se emprendió la obra prolija y delicada de la investigación de los títulos en el Archivo y en ella se ha trabajado incesantemente presento y juro estos cinco documentos=

Por su contesto vendrá VS. en conocimiento de los títulos particulares en virtud de los cuales los antecesores al Sr. Conde adquirieron en Zueros con mucha posterioridad a el Reynado de los Sres. Reyes D. Enrique y D. Juan, segundos, las fincas siguientes=

Una casa en el solar de la que antes se llamaba Palacio.

Otra en la Calle de las Tercias

Un molino de Aceite

Dos hornos de cocer pan y un pozo de Nieve con terreno pa el ventisquero= Cordoba a 17 de Mayo de 1841= Barbara= Ramirez= Mariano de Vega” (AHN NOBLEZA LUQUE C 128 D 129)

No queremos entrar a fondo en el Pleito de Reversión de la Villa de Zuheros a la Corona por no ser objeto de este trabajo. Solamente en la parte que afecta a documentos que nos orienten sobre la explotación del Pozo de Nieve de nuestra Villa, pero como vemos es un objeto de valor que se refleja en gran parte de la documentación del pleito, como lo muestra la siguiente carta. Por ella conocemos el nombre con que se denominaba al Pozo de Nieve, así como la continua acusación al Señor de su apropiación indebida.

“Que. el Sor. Conde no ha tomado posesion de los Caudales que. tiene en esta Villa ni pagado el impuesto gradual que. previene el Rl Decreto de 31 de Diz. De 1829 pr. cuya causa debe procederse al secuestro de dhos. bienes.

Ademas en su caso debe haser presente el Ayuntamiento. que la sentencia dada en Madrid en favor de SS^a padese el vicio de no haberse hecho saber a este Ayuntamiento y lo mismo gran parte de las instrucciones del mismo pleito, pues habiendose mostrado parte en la Ynst^a de Granada aunque. al Hurtir? Los autos al consejo se le emplazase pa que. apoderase en Madrid quien lo representase, hisieralo mismo; habiendo estado el pleito suspenso pr. muchos años pa la continuacion debio emplasarse de nuevo.

*El Sor Conde pr la ley de 26 de Agto. Ultimo esta obligado a presentar los titulos de pertenencia de estos cauds. En el Juzgado de 1^a Ynsta. Del partido adonde pide el Ayuntamiento. Vajen los autos pendientes que. no deben continuarse en Madrid desde la publicación de dha. Ley y si en Cabra pa. que. el Ayuntamiento. Muestre el asunto cual corresponde pues ademas del pleito generalSer. Reversión, tiene entendido el Ayuntamiento. Que. hase pocos años que. el Sor Conde se ha apropiado algunas fincas **en esta Villa como son el olivar y el pozo de las animas que. es el de la nieve.**” (AHN SECCION NOBLEZA LUQUE C 128 D 68)*

La documentación aportada, nos confirma la existencia del pozo, y la lucha entre los Señores de Zuheros, el Concejo y diversos particulares por su explotación. No nos cabe duda de ser un negocio muy deseado. Así mismo nos revela su nombre: **El Pozo de las Ánimas**. A continuación expondremos otras particularidades a las aportadas.

La nieve del Pozo de las Ánimas, objeto de deseo

Que la nieve es objeto de deseo desde tiempo inmemorial no hay quien lo disputa. Su aplicación para la conservación de alimentos, efectos curativos y la producción de refrescos y helados, hacen a la nieve y el hielo objetos de deseo. Así nos lo corroboran dos cartas de correspondencia muy curiosas.

La primera data de 1790, siendo Señor de Zuheros D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas que vivía en su palacio de Algarinejo. Era hombre viudo por dos veces y se había acogido a la vida eclesiástica, donde ostentó diversos cargos inquisitoriales en Loja y Granada. Tenía toda su confianza en D. José Escamilla, abogado de su cámara y en su administrador de Priego y Zuheros, D. Manuel Antonio de Luna, así como en su contador mayor D. Juan Antonio Gómez.

D. Manuel, desde Priego, hacía todos los encargos para la casa del Conde en Algarinejo. Desde tenerlo bien surtido de buen tabaco, así como de chocolate para sus hijos. Contrataba el personal domestico para su servicio, y para su disfrute como un violinista para la iglesia de Algarinejo. Los tres servidores del Conde se tenían bastante estima, y en una ocasión en que cae enferma de fiebres la esposa de D. Juan Antonio

Gómez, es el abogado quien solicita a D. Manuel busque nieve para bajar la fiebre de la mujer de D. Juan Antonio. A lo que D. Manuel contesta:

«*Muy Sr. mio y Altísimo amigo ... pasé a practicar sus encargos y me encontré con no aver nieve alguna en la casa de la oblig. a causa de averse acabado en las Sierras de Baldepeñas(de Jaén) y tener que ir a la Ziudad de Jaen por ella, y siendo el primer viaje este aun se duda si la traeran, y trallendola no vienen asta pasado mañana, sin embargo fui a dha. Casa y la registre y solo encuentre como una @ de dha. Nieve; ...*»(Priego y Agto. 5 de 1790. Manuel Antonio de Luna a l Sr. Dn Joséf de Escamilla)

La casa de nieve de la que habla se encuentra en Priego que es desde donde D. Manuel escribe. Se trata de una de las *neveras urbanas* donde se conservaba y vendía nieve hasta que se comienza a fabricar a máquina a partir de 1873 en Córdoba. Como vemos dice haberse agotado en Valdepeñas de Jaén y en la capital. De los pozos de la Pandera también se suministra nieve a Córdoba aunque el camino era largo, pues distaban dos jornadas y media de la ciudad de la Mezquita. Desconocemos si la nieve de Zuheros se vendió en alguna ocasión en la capital. Desde luego conocemos que el camino de Zuheros a Córdoba se podía hacer en una noche sobradamente, pues nuestro abuelo, lo hacía para abonar un censo de la *huerta del Pilar*, al convento de monjas carmelitas del Monasterio del Tardón en Hornachuelos que queda aún más retirado. Por ello no podemos ratificar que la nieve del Lobatejo se vendiese también en la capital, pero si sería probable al estar más cerca que los pozos de Valdepeñas de Jaén y Sierra Mágina.

D. Manuel recuerda la nieve zuhereña y desde allí la suministra a sus amigos, para intentar bajar la fiebre de la esposa de D. Juan Antonio.

«*Muy Sr. mio rezibo su muy apreziabile anombre de Nuestro Jefe, ensolizitar de la Nieve que tanto seinteresa para el alibio de su Sra. y a su consecuenzia deigo que remito a esas 11/2 @ de nieve que es lo mas quese a podido sacar, en birtud de la poca que dizen los obligados que ay ...*» (Priego 7 de Agto. de 1790. Manuel Antonio de Luna al Sr. Dn Juan Antonio Gómez)

En la correspondencia de D. Manuel con el Conde, aparece una carta curiosísima:

«*...estando en Zueros se me presento un mulero del Excmo. Arzobispo-obispo de Cordova, con tres machos por tres cargas de Nieve, alque les su ministre aquellas alpatanas para rrecojerla; y a nonbre de vs. y despues bolbio por otras dos dhas. cargas, y susedio lo mismo diciendole que aunque no traia carta, todo lo tenia de resto; Como no avia cojido yo nieve alguna solo le puse un hombre para que la enseñara que nopermitio yo le pagase nada fue para con--sagracion del Sor. Trujillo ...*»(Priego 23 de abril de 1793. Manuel Antonio de Luna)

Se trata de D. Antonio Caballero y Góngora, hijo de Priego. Nacido el 24 de mayo de 1723 de una familia hidalga. Su padre, Juan Caballero y Espinar, (antiguo escribano del Cabildo) y su madre Ana Antonia de Góngora, de Córdoba.

Fue ordenado sacerdote en 1750, es nombrado capellán de la Capilla Real de Granada. Canónigo de Córdoba en 1753, es nombrado Obispo de Chiapas en 1775, pasando a América y desarrollando su labor pastoral, especialmente en Nueva Granada, de donde llegó a ser Arzobispo y Virrey en 1783. En 1787 hace renuncia de sus cargos, lo que el Rey acepta y vuelve a España, donde es nombrado Obispo de Córdoba. Realiza una visita pastoral y muere en esta ciudad en 1796.

Para el nuevo obispo de Córdoba, se busca nieve en Zuheros. Nieve que echaría de menos después de tenerla en abundancia en su Virreinato Americano.

Dos cartas más nos aporta la documentación sobre nuestro obispo, sobre su inminente traslado a Priego. **Aquí nos anuncia que el obispo llega para el día 2 de Agosto y la carta anterior es del 23 de abril, por tanto la nieve no fue a Priego, si no a Córdoba.**

«... antezedente como *para el dia dos se esperaba ael Excmo. e Ilmo. Señor Azovispo obispo de Cordova y con efecto parece viene a comer el Domingo a esta Villa; al Sor. obispo abad de Alcalá la Real leestan poniendo casa que parece viene acompañarle segun sedize, tambien corren bozes que viene el arzobispo de granada pero esto nezesita de confirmar loque ago presente a vs. para superior inteligencia y que le sirva a vs....» (Priego Agto. 29 de 1793 Manuel Antonio de Luna)*

D. Manuel, posiblemente acuciado por el Conde, da novedades a D. Francisco de Paula de las vicisitudes del prelado, no olvidemos que D. Francisco de Paula es eclesiástico.

«*Mi mas Benerado Dueño y Señor: ... El Sr. Obispo de Cordova goza de completa salud, aviendose puesto bueno con los ay res Naturales; pues solo tubo un refrijo de averse acostado vajo de una noguera un dia que fue todo auna caseria, sepasea muy bien, en el coche aviendolo echo por 15 dias a Caballo. Dios me ge. la ymportante vida de vs. los años qe. pide QBSYM de VS. Manuel Antonio de Luna*» (Priego y Ore. 1º de 1793)

Curiosamente los tres, Obispo, Conde y Administrador mueren en el mismo año: 1796.

La arriería y el transporte de la nieve del Pozo de las Animas

La nómina de arrieros en Zuheros es bastante extensa a mitad del siglo XVIII, como nos lo demuestra la relación de ingresos del Catastro de Ensenada de Zuheros, donde encontramos a 21 arrieros con unos índices de ingresos altos por este particular. Tengamos

en cuenta que estos eran los propietarios de las recuas de mulos y borricos, para los que trabajarían otros hombres contratados en función de la cantidad de animales y carga que trasportasen. Los arrieros, dedicaban sus animales a un doble aprovechamiento.

Primero la arriería llevando cargas a Málaga y Madrid, que comenzaban a primeros de octubre como lo demuestra la siguiente carta: «...*Ala apresiable de vsa. en la qe. me manda qe. sepa de **sebastian peres**, quando sale para Madrid, sobre 2 o 4 dias mas o menos, pase yncontinentemente asucaza, e pre guntarle quando seiba, y medise qe. abuen negosiar sera para **nuestra señora la sierra**...*»(Zafra.Zuheros y Julio a 19 de 1790)

Tengamos en cuenta que la Virgen de la Sierra se baja a Cabra desde tiempo inmemorial el 4 de Octubre y su fiesta es el ocho del mismo mes, fecha que esperaban los arrieros para hacer sus rutas. Arrieros que llevaban a la corte el primer aceite. Tengamos en cuenta que las aceitunas se empezaban a coger mucho más tempranamente que ahora.

En segundo lugar, los arrieros zuhereños, aprovechaban sus animales para sacar sus cosechas en Julio y Agosto o contratarlos para las cosechas de otros. Nuestra tierra ha sido una gran productora de cereales. En Zuheros, solamente existía un «Olivar», el Olivar del Conde. El resto de los olivares eran pequeños, o se plantaban en las cercas de las hazas, donde el cultivo principal eran el trigo y la cebada. En la sierra, además, se sembraban habas, garbanzos, yeros, berzas, lentejas (eran especialmente famosas las de *Monteprieto*) que completaban una economía de subsistencia. Por tanto los arrieros implicaban a sus animales en la recolección y transporte de las cosechas de verano y partían con trigo y el primer aceite a la corte pasado el mes de septiembre.

«*Oy dia de la fecha mea hentregado **seBastian perez**, el arrihero de Madrid, hunlio forrado con ule, elqe. lerremito a vsa. con el dador dehesta,...En lo qe. ase su **marcha, para la villa y corte de Madrid, me dise qe. no sabe quando sera, porque. ba ha sacar su a gusto por aora, qe. luego qe. determine el yrse, melo dirá ...***» (Zuheros y Julio a 14 de 1790)

Era a finales de la primavera o principios del verano cuando se abrían los pozos de nieve que guardaban su tesoro durante el invierno y la primavera. Por ello los arrieros también se aplicaban en su transporte para abastecer a los pueblos de la comarca, especialmente los del sur del pico Lobatejo, pues el mejor acceso a éste era por la cara sur de nuestra sierra como ya hemos dicho. Abasteciendo a Priego, Cabra y Lucena, por donde entraba el pescado desde Antequera y Málaga.

«...*Bentura* (harriero de Madrid) *está dudoso si se bolbera a pues está tratando de abasto de nieve para este pueblo...*»(Priego 11 de Junio de 1794.Manuel Antonio de Luna)

Evidentemente este pueblo es Priego, donde ya hemos visto que existía una «casa de nieve». Además de los pozos de producción existían los pozos de conservación y mantenimiento, *fresqueras*, o *neveras*. Estos apoyaban la comercialización de la nieve

y el hielo en las ciudades.

Eran arrieros los que con la fresca de la noche, transportaban la nieve cobrando en función del tipo de animal y la nieve acarreada. La carga de un mulo oscilaba entre 12 a 14 @ (138 – 161 Kg), 1/3 menor la de un burro y algo mayor la de un caballo. Eran serones de esparto lo que utilizaban los muleros para el acarreo de la nieve. Tenía la ventaja de que no se encharcaba el recipiente con la que se fundía.

El trabajo en el Pozo de las Ánimas de Zuheros

Como nos refleja la correspondencia que hemos estudiado la recolección de la nieve se realizaba a base de palas, azadones, espuelas y capachos, que se utilizaban para el transporte desde el ventisquero, que ya hemos definido y localizado en el cerro Lobatejo, hasta los pozos. Una vez llenos de nieve, aplastada en capas, y separada por paja y forrajes, se tapanían hasta abrirlos a finales de la primavera. Queremos pensar, que una vez llenos los pozos, si quedaba nieve suficiente, ésta se acumularía en la hondonada del ventisquero. La estructura de bardillas rectangular, podría cumular también una gran cantidad de nieve que podría ser tapada. Una vez llena el resto de la nieve, si aún hubiese, se acumularía contra las bardillas e incluso podría tapar toda la hondonada del ventisquero. Evidentemente esta nieve sería la primera en venderse. Al



Ruinas del Cortijo "Prados de Luque"

estar al aire se derrite antes que la de los pozos, por lo que para obtener su beneficio se comercializaría antes.

En la arquitectura rural zuhereña, se funden la piedra, el yeso, la arena, la cal, la madera, la caña y la teja.

Los ladrillos en las casas que se reforman de origen antiguo, escasamente aparecen en los hogares zuhereños. De todos ellos la piedra, es el elemento más abundante en nuestro entorno serrano y se ha empleado ancestralmente en construcciones destinadas a proteger a pastores y labradores: Bardillas o gavias para delimitar los patios de las casas; bardillas redondeadas en las laderas y pedrizas para protegerse del viento; regueras y acequias para las huertas; chozas cuadrangulares o circulares, para habitar en ellas y guarecerse los labradores y pastores; corrales para encerrar el ganado; bardillas para empedrar los laterales y bases de puentes y pozos; brocales para los pozos; piedras lisas y pequeñas para el suelo, paredes y cargaderos de las eras; para el empiedro de los caminos; piedras cortadas y vaciadas para hacer pesebres y comederos; pilas para beber los ganados; bloques de piedra cortada y canteada y unidos por enormes grapas de hierro, para formar los hermosos pilares de las fuentes; piedras para enterrar los *húmedos* bajo la tierra y hacer los suelos cultivables; piedras para formar y decorar los puestos para la caza del zorzal; para formar las paredes de las albercas en los huertos... La piedra como base y cultura de las construcciones de la sierra. Arquitectura pobre y descuidada que rápidamente desaparece olvidada y marchita en nuestro Parque Natural. Recordemos que hace solamente 30 años aún se trillaba con mulos en las eras de nuestra sierra.

Esta arquitectura debería estar protegida al menos en algunas muestras y no verse en el lastimoso estado en el que se encuentran.

La figura del Sindico Personero del Común, era un puesto importantísimo del antiguo Concejo de Zuheros que desde aquí reivindicamos para el Municipio e incluso para el Parque Natural. Era el «protector» de las fuentes, caminos, apeaderos, cañadas de



Refugio



“Fuente de la Mora”

trashumancia, puentes, pasadas de los ríos... y reclamaba al Concejo las reparaciones necesarias en su término para mantener estas infraestructuras en perfecto estado. La creación del Parque y el abandono de los cultivos en las hazas de la sierra provoca que se abandonen los viejos caminos comunales como el de *Marchiniega* o la *Colada de las Pilas al Vadillo*. Estos y todo lo vinculado a ellos, especialmente las fuentes, pilares y veneros, se encuentran en el más absoluto abandono, algunos apunto de colmatarse y desaparecer. Caminos en los que se podía circular montado sobre un animal, están siendo inundados por espinos, charrasca, arbustos y arbolado, llegando en muchos casos a desaparecer. Los veneros circulan sin orden inundando los viejos caminos y las hermosas fuentes con sus pilares de piedra, se están colmatando y quedando sepultadas por el barro como la preciosa *Fuente de la Zarza*.



“Fuente de la Zarza”

Cuando describimos nuestras excursiones al cerro Lobatejo y antes de llegar al *ventisquero* enumeramos unas estructuras semicirculares hechas con bardillas de piedras gruesas. Consideramos que son los restos de las típicas chozas zuhereñas de la sierra de las que aún quedan algunas diseminadas en muchos parajes.

En la arquitectura rural de nuestra sierra, existen dos tipos de chozas. Una de tres bardillas de piedras gruesas en forma rectangular, dejando uno de los lados más corto del rectángulo abierto para hacer de puerta. Estas chozas tienen aproximadamente la altura de quien las construye y sus techos son planos. Sobre las bardillas se forma una estructura de palos gruesos, generalmente de chaparro que sostienen un techo de ramas de árboles y arbustos que más a mano se tengan. Sobre el techo se suelen colocar piedras e incluso tierra para asentar el techo y que no vuele, así como para darle cierta impermeabilidad. Se hacían en sitios protegidos del viento y en los filos de las hazas para cobijo de gañanes y sembradores. No eran muy recomendables en verano dado que solían tener hermosos inquilinos que buscaban su frescura, especialmente reptiles.

Otras chozas más grandes, se hacían con una bardilla continuada de piedras algo más alta que las rectangulares, con una estructura de troncos y ramas que le dan forma tronco-cónica con mucha más altura que las anteriores. Son estas, según los restos de bardillas que quedan, en las que se cobijaron los peones que trabajaban en el nevero.



Pozo y Pila abrevadero de los “Prados de Luque”



“Restos de Choza Tronco-cónica zuhereña en Fuenfría.”

La situación de los Pozos

Los pozos del cerro Lobatejo se encuentran próximos a su cumbre. Enterrados bajo grandes peñones, que guardan su silencio de frío. Son escasamente conocidos por los lugareños. Queremos suponer que cuando dejaron de emplearse, entre mediados y finales del siglo XIX, eran un peligro para animales y hombres y fueron tapados por las piedras y el olvido. Nombramos «los pozos» por tener conocimiento de que son al menos dos, localizados recientemente por un efecto natural, que no describiremos por miedo a los aventureros intrépidos que visitan nuestra sierra, en muchos casos y por desgracia con más osadía y peligro que provecho. Por ello no daremos su localización.

Si deseamos apuntar que sus salas son proporcionales a la codicia de los hombres que los explotaron, por cuyo negocio ya sabemos hasta cuanto se llegó a pagar.

No podemos dejar de paso la sugerencia de que algún día, y tras un proyecto serio de estudio, y restauración apropiado, puedan ser puestos en valor, incluso a través de un taller de empleo, o proyecto arqueológico de restauración, enriqueciendo nuestro Parque Natural de las Sierras Subbéticas Cordobesas.

Esto contribuirá a aumentar la nómina de los Pozos de Nieve Cordobeses como son los de: Dos Torres, Hinojosa, Cerro Muriano, Villanueva de Córdoba, Trassierra y Lobatejo de Zuheros.

Los Pozos de Nieve del cerro Lobatejo nos pueden aportar un recurso más, para favorecer el turismo de aquellos que quieran conocer cómo se vivió en otro tiempo, y ser el comienzo de la protección de la arquitectura rural de nuestro Parque Natural.

El conjunto de Chozas, Pozos y Ventisquero, están situados sobre una pedriza enorme que en poco puede ir en contra de los intereses de los dueños de la tierra, pues pocos pastos pueden obtenerse de ellos. En cambio con un buen estudio y restauración como la realizada por Guadalupe Pizarro Berengena y su equipo en el pozo de nieve de Trassierra, podrían ampliar el abanico cultural de nuestra comarca.

Solo espero que en próximos encuentros pueda aportar nuevas y buenas noticias sobre el tema, que solamente hemos comenzado a madurar.

Bibliografía

Archivo Histórico Nacional Sección Nobleza. Signaturas enunciadas.

NUEVOS DATOS SOBRE EL COMERCIO DE NIEVE EN CÓRDOBA: Guadalupe Pizarro Berengena Convenio Gerencia de Urbanismo – Universidad de Córdoba. Grupo de investigación P.A.I. HUM 236 <http://www.arqueocordoba.com/publ/publol.htm>

JUAN ARANDA DONCEL (1986): “El abastecimiento de la nieve a Córdoba en los siglos XVII y XVIII”, *Estudios Geográficos*, Tomo XLVII , nº 182-183, pp. 173-191.

Catastro de Ensenada de Zuheros. Copia digital en web Archivo Histórico Nacional: PARES

Zuheros: Las Cuentas del Señor. FRANCISCO PRIEGO ARREBOLA. Diputación de Córdoba, Ayuntamiento de Zuheros.2009

Zuheros: Origen y ocaso de un Señorío. FRANCISCO PRIEGO ARREBOLA. Próxima publicación.

Agradecimientos

A José María Poyato, Manolo Luque, y Ramón Priego, redescubridores de los pozos que me han vuelto a hacer retomar esta parte de nuestra historia.

PARA UNA HISTORIA DE LA SEGUNDA RESTAURACIÓN EN HORNACHUELOS

José María Palencia Cerezo

Cronista Oficial de Hornachuelos

Se estudia en esta ocasión un documento de 1912, perteneciente a un archivo particular de Hornachuelos, que trata del acuerdo pactado entre conservadores y liberales de la localidad para turnarse en el ejercicio del poder al amparo de la Ley Electoral de 1907.

Se estudia en esta ocasión un documento que estimamos significativo para la historia de Hornachuelos durante la Segunda Restauración, ya que pone de manifiesto la manera en que quedó instaurado en la villa, el pacto tácito entre conservadores y liberales para turnarse en el poder, perpetuándose en el mismo¹. Ello se produce en ese momento decisivo en la historia de España al que algunos historiadores se han referido con el nombre de caciquismo, sistema que aquí pudo consagrarse en buena parte debido a esta política de turnismo, que vino implementándose desde el siglo anterior a partir de los primeros momentos del gabinete Canovas del Castillo, pero que conocería su momento más álgido durante las dos primeras décadas del siglo XX.

Un sistema establecido legislativamente en base a la interrelación profunda entre oligarquía terrateniente, alto funcionariado de la Administración y burguesía comercial, que se proyectaría fehacientemente como primer eslabón de la cadena, en el funcionamiento interno de los Ayuntamientos.

No cabe duda de que en ese momento, las relaciones entre liberales y conservadores se van a plantear a nivel estrictamente interno dentro de las corporaciones municipales, dándose un momento en que apenas se conocen disputas entre bandos opuestos, por lo que sus respectivas manifestaciones harán patente una clara conciencia de pertenencia a la clase dominante, lo que no producirá desavenencias profundas entre los regi-

1 El documento pertenece a un archivo privado de la localidad cuyo propietario ha pedido que su nombre no se haga público.

dores o próceres locales, ni a nivel ideológico ni a nivel de proyectos concretos. De esta suerte, su consecuencia política será el que se mantenga una línea claramente continuista y aparentemente no traumática bajo la atenta mirada de la Monarquía de Alfonso XIII de Borbón (1886 - 1941).

Dicho sistema se fundamentaría en un modelo de elección de representantes del pueblo en el que los gabinetes ministeriales elegirán a los alcaldes, produciéndose así constantes cambios de regidores municipales al compás de las modificaciones en los gabinetes ministeriales. Por lo demás, llegó a existir también una clara “correa de transmisión” entre el Ministro de la Gobernación, el Gobernador Civil y el Alcalde, siendo normalmente Gobernadores Civiles los Jefes de los Partidos.

Por otro lado, la concepción de la alcaldía como un cargo o función de mando absoluto a desempeñar por parte de los alcaldes, llevaría a estos a un cierto enfrentamiento con los gobernadores civiles, que llegarían a imponer su poder mediante los nombramientos de los funcionarios municipales a través de las llamadas Comisiones Provinciales.

Por lo demás, el documento que aquí estudiamos se redacta en un momento indeterminado del año 1912 y parece promovido por el Partido Conservador de Hornachuelos, que en ese momento ostentaría el poder mayoritario, gobernando en la persona de don Antonio González Carrascosa, que figura por alusión en el apartado octavo del mismo en condición de cargo ya electo. Dicho momento parece coincidir o suceder en fechas próximas al asesinato del presidente del Consejo de Ministros José Canalejas y Méndez, ocurrido el 2 de noviembre de 1912, que sería sustituido por el Conde de Romanones, entrando entonces Segismundo Moret como Presidente del Congreso. Este asesinato tendría una gran importancia para el futuro devenir de la política española, ya que como ha sido reconocido por distintos historiadores –Seco Serrano, Arcas Cubero, etcétera–, con él desaparecía también la gran oportunidad de regeneración interna de la Restauración, debido a que Canalejas parece que fue la gran figura democrática de entonces, convirtiéndose en el último puntal de la misma.

Sabido es que, habiendo evolucionado Canalejas a posiciones monárquicas desde la democracia republicana, consideraba que los republicanos no eran, a diferencia de otros partidos, enemigos del régimen. Y recordemos que, en el seno del republicanismo, cristalizó entonces una postura reformista y benevolente que estuvo encabezada por Melquiades Álvarez y dio origen al nuevo partido Republicano-reformista que luego descollaría con la figura de Alejandro Lerroux.

En todo caso, la redacción de nuestro documento se hace posible al amparo del Artículo 29 de la Ley electoral de 1907, decretada por el gobierno conservador de don Antonio Maura, que en 1912 se encuentra todavía en vigor, rigiendo el comportamiento electoral de España hasta 1931. La misma se basaba en el sistema imperante desde 1870, que establecía un sistema por distritos que elegían un diputado en función de las

rentas de los mayo contribuyentes, aunque introducía ahora algunas novedades, como el famoso artículo 29, que señalaba que en los distritos en que no saliesen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivalía a su elección y los relevaba de la necesidad de someterse a ella.

Dicha ley establecía también una doble metodología en función de la distinción entre elecciones a Diputados a Cortes y a Diputados Provinciales, y otra para las elecciones municipales. Si en cuanto a las primeras los próceres de Hornachuelos serían meros acólitos de lo que designasen los jefes de sus respectivos partidos de la capital –en este caso el conservador José Sánchez Guerra y el liberal Antonio Barroso y Castillo–, serían, sin embargo, en relación a las segundas, en las que nuestro documento cobre todo su sentido, ya que con ello se garantizaba el turnismo permanente en base al establecimiento del mismo número de concejales de un partido que de otro; lo que en la práctica legalizaba el caciquismo.

En este sentido, la situación en la capital era la siguiente. Hacia 1910 el líder de los conservadores cordobeses era don José Sánchez Guerra, siempre el candidato más votado por el distrito de Cabra-Lucena. Por entonces vivía un momento de auge, ya que en enero de ese mismo año habían inaugurado la nueva sede de su Casino, en el piso bajo de la lujosa casa recién construida por don José María Roldán en la calle Gondomar número 12, esquina a calle Morería. El presidente del partido en Córdoba era don José Contreras Carmona, mientras el Casino estaría dirigido a lo largo de muchos años por Antonio Pineda de las Infantas.

Por su parte, los liberales actuaban abanderados por Antonio Barroso y Castillo, que había sido elegido Ministro de Instrucción Pública del gabinete de Moret en octubre de 1910. Desde Madrid desplegaba entonces una tremenda actividad en pro de los intereses de la ciudad de Córdoba, especialmente para la consecución de un edificio digno para la Facultad de Veterinaria.

Si observamos la titularidad de la alcaldía cordobesa, se verá cómo, entre 1910 y 1913, la alternancia será también anual: el conservador Jiménez Amigo deja paso, a fines de año, al liberal García Martínez, el cual cederá su sillón en 1912 a Salvador Muñoz Pérez, –entonces de la minoría liberal–, que a su vez será sustituido a fines de 1913 por el conservador Manuel Enríquez Barrios.

Esta situación se mantendría hasta prácticamente 1917, fecha en que se inaugura el llamado Trienio Bolchevique, durante el cual, como ha estudiado Barragán Moriana, se producirá la gran crisis del sistema restauracionista en una triple dimensión: política (Asamblea de Parlamentarios), socioeconómica (huelga general de agosto) y militar (creación de las Juntas de Defensa), poniéndose de manifiesto la inutilidad del mecanismo turnista, así como la obsolescencia de las estructuras caciquiles sobre las que se había venido asentando.²

2 BARRAGAN MORIANA, A.: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba*.

En este sentido, y según el documento, van a ser los concejales de cada partido los que tengan que sustituir a los cesantes de su misma formación, que habrían de ser elegidos por sorteo. Además, el control del poder y la estabilidad política se garantizaban, no solo porque el Teniente de Alcalde tendría que ser del partido opuesto al del Alcalde, sino porque el partido opositor entrante debería nombrar también a un Oficial Segundo –el Primero era el Secretario, que era por oposición– y a un Guardia de Campo, cuyas plazas como funcionarios municipales no podían ser suprimidas en ningún momento.

Para el caso de Hornachuelos, esta balanza de control no se establecía solo entre políticos municipales, sino también entre altos puestos profesionales o primeros cargos técnicos locales: Médico, Farmacéutico y Veterinario. Así, siempre habría de haber dos Médicos Titulares fijos, un Farmacéutico y un Veterinario. De esos dos Médicos, cada uno debía ser de un partido y si uno de ellos cesaba, su sustituto era elegido por el partido a que perteneciese el cesante. Entre los firmantes del documento figuran algunos nombres que fueron muy conocidos, como el del veterinario Antonio González Carrascosa, afiliado al partido conservador, o Rodolfo Muñoz de la Gala, el farmacéutico oriundo de Azuaga.

Curiosamente –o no tanto–, los máximos representantes del Partido Conservador y del Liberal en Hornachuelos serán los hermanos García Durán, siendo por tanto ellos los encargados de indicar las personas que habrían de ejercer los cargos de alcalde y concejal, más los de los empleos señalados en el documento. De esta suerte, la familia García Durán se convertiría en este momento en la acaparadora de las mayores cuotas de poder entre las demás de la población, y al menos hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Recordemos que Federico era el jefe local del Partido Conservador, mientras Antonio lo era del Liberal³. Caso similar ocurría en Córdoba con los Enríquez Barrios, siendo Manuel el conservador, y Rafael el liberal, aunque este segundo llegó a destacar bastante menos que el primero.

Por último, señalar que el documento estudiado establece también el traspaso de la Alcaldía al año siguiente, es decir, en 1913, al liberal Rafael Calvo de León y Benjumea (Palma del Río -Córdoba-, 1857 - Córdoba, c.1930), conocido terrateniente palmeño que llegaría a ser el brazo derecho de Barroso en la comarca. Habiendo sido Diputado a Cortes por el Distrito de Posadas en los años 1901, 1903, 1905, 1907 y 1910, llegaría a ser también Senador durante la legislatura 1918-1919, es decir, después de su efímero paso por la alcaldía de Hornachuelos.

El documento en cuestión afirma lo que sigue y no parece merecedor de mayor comentario:

1918-1920. Córdoba, 1990. Y también: “Notas sobre la recepción socialista de octubre de 1917 en la sociedad cordobesa”, en diario *Córdoba*, 20 de octubre de 1987, p. 10.

3 Éste falleció el 25 de diciembre de 1918 y estuvo casado con doña Amparo Naranjo Zambrano, cuyo óbito tuvo lugar el 15 de agosto de 1936, coincidiendo con la matanza de la Guerra Civil. Poseía una de las mejores casas del pueblo, la principal de la céntrica Plaza. Su hermano, al parecer menor que él, lo superó ampliamente en vida, falleciendo hacia 1930.

“Por el presente documento, declaramos los abajo firmantes que nos obligamos a hacer cuanto de nosotros dependa para que el régimen político en este pueblo de Hornachuelos, se desarrolle en la forma siguiente:

1.- En las Elecciones de Diputados a Cortes y en las de Diputados Provinciales, se estará a lo que de común acuerdo dispongan los respectivos Jefes políticos, Señores Don Antonio Barroso y Don José Sánchez Guerra.

2.- En las Elecciones Municipales se hará todo cuanto sea preciso para que siempre esté constituido y funcione el Ayuntamiento de esta villa de Hornachuelos, con igual número de concejales liberales que de conservadores.

3.- El Alcalde Presidente, en época liberal, será liberal y en esta época el primer Teniente de Alcalde será conservador. Por el contrario, el Alcalde Presidente en época conservadora, será conservador y en dicha época el primer Teniente de Alcalde será liberal.

4.- En todo cambio de política general, al dejar el Gobierno de la Nación el partido Liberal y sucederle el Conservador, los liberales y los abajo firmantes, están obligados a hacer cuanto sea preciso para que sea nombrado en el plazo de treinta días Alcalde Presidente del Ayuntamiento un conservador. Cuando sea el partido Conservador el que deje el gobierno de la nación, está obligado el partido conservador de dicha villa y los abajo firmantes, a hacer cuanto sea necesario para que en el plazo de treinta días sea nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento un liberal.

5.- Durante la época que ocupe el poder el partido liberal, será desempeñado el puesto de Oficial Segundo del Ayuntamiento y de un Guarda de Campo, por dos individuos que señalará el partido Conservador. Por el contrario, cuando el partido Conservador sea el que ocupe el poder, serán desempeñados los mencionados cargos por dos individuos que designará el partido Liberal. Estas plazas no podrán ser suprimidas.

6.- Habrá dos Médicos Titulares y un Farmacéutico Titular; de los Médicos uno será liberal y otro conservador.

7.- Si quedara vacante alguna de las dos plazas de Médicos o la de Farmacéutico o Inspector de Carnes, bien por dimisión o en virtud de expediente administrativo, será designado el que le vaya a sustituir por el partido a que pertenezca el funcionario que cese, y se obliga el otro partido a apoyar dicha designación.

8.- En las próximas Elecciones Municipales, se elegirán tres concejales liberales y dos conservadores; y en el caso de renunciar el cargo de concejal Don Antonio González Carrascosa, designará el partido Conservador otro concejal.

9.- En este último caso, el sorteo para designar cual concejal sustituye a Don Antonio González Carrascosa, no se verificará hasta un mes antes de la celebración de las Elecciones Municipales correspondientes a mil novecientos trece, y recaerá en uno de los concejales pertenecientes al partido liberal y que este determinará.

10.-En dichas Elecciones Municipales y como consecuencia de la anterior condición, la mayoría de concejales que se elijan, pertenecerán al partido Liberal.

Y por último, siendo los representantes en dicha villa de Hornachuelos del partido Conservador y del partido Liberal respectivamente, don Federico García Durán y Don Antonio García Durán, estos señores serán los que indicarán las personas que han de ejercer los cargos de Alcaldes, Concejales (Generales?) y también los que han ejercido los empleos señalados en este convenio. Se exceptúa la designación de Alcalde Presidente, en primero de enero próximo, la cual será hecha por don Rafael Calvo de León.

Hornachuelos.....(Falta fecha)

Rubrican (de izquierda a derecha y de arriba abajo):

“Federico García, Manuel Santisteban (Peralta), Antonio García, Rafael Zamora, Rodolfo Muñoz (de la Gala), Antonio Jiménez, Ramón Mesa (Santisteban), Antonio González, Manuel Ruiz (Cárdenas), Juan Antonio González (Agudo), Antonio Barba (Ballesteros), Antonio Agudo, Juan Carrasco (Ballesteros), Juan Felipe Vilela (López de Regato), Federico Losada (García), Francisco Muñoz (de la Gala), Antonio Román, Antonio García y García”.

1922: DEL CRIMEN DE LA CALLE DE LA AURORA Y DE LA INAUGURACIÓN Y OTRAS CORRIDAS EN LA PLAZA DE TOROS DE LUCENA

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

El crimen de la calle de La Aurora

Por aquellos días de semana santa de hace noventa años, la población lucentina estaba consternada por el asesinato cometido el 31 de marzo, viernes anterior al domingo de Pasión. La víctima había sido Gabriel del Olmo Martos, viudo y sin hijos, nacido en junio de 1851 y que, por tanto, tenía setenta años en el momento del crimen. Según la inscripción registral, había muerto de asfixia por estrangulamiento, así resultaba de la diligencia de autopsia practicada por el forense don Antonio Durnes Soler. En la mañana del sábado 1 de abril, un hermano de Gabriel encontró al llegar al domicilio de éste, calle Abad Serrano, nº 5, las puertas exteriores abiertas, lo que le extrañó bastante. En la cocina, se encontró con la desagradable sorpresa del cadáver. Avisado el juzgado, sobre las once de la mañana se presentaron en citada casa el juez instructor, don Cayetano Oca; el actuario, don Pedro Romero; auxiliares y alguacil, así como el referido forense y el teniente de la línea de la Guardia Civil, don José Arjalés Eschiche, quien llegó acompañado de fuerzas a sus órdenes. El inspector de Policía que intervino en el caso, don Francisco de Paula Aragón Roldán.

Al parecer uno, dos o más individuos entraron en la casa entre las diez y las once de la noche del viernes. Gabriel estaba sentado en la cocina, al calor de la lumbre. Uno lo sujetaría por la garganta, otro lo inmovilizaría en el suelo y a puntapiés le rompen dos costillas. Le cortaron una oreja, que no apareció, temiéndose que hubiese sido comida por el gato que se encontraba junto al muerto. Después le seccionaron la yugular. La sangre apagó la candela, en cuyas ascuas quedó la cabeza, casi separada del tronco. Si fueron tres los que penetraron en el domicilio, mientras los dos anteriores cometían el horrendo crimen el otro buscaría dinero, joyas, documentos, etc. En el caso de ser

solamente dos, una vez cometido el asesinato procederían al saqueo. Los cajones se encontraban forzados y el contenido de los muebles totalmente desordenado.

Todo apunta a que una voz que no le era a Gabriel desconocida llamó a la puerta. La víctima pensaría que iba a echar un cigarro o a hablar de préstamos, ya que el asesinado era prestamista. En cierta prensa se apunta que éste era afeminado y muy avaro, que vivía solo por no gastar en personal de servicio.

Unos días después *Diario de Córdoba* daba cuenta de la detención del vecino de Lucena Antonio Aguilar Arjona (a) Chiquito como sospechoso del asesinato. Al detenido se le halló una carta de Gabriel, donde le amenazaba con llevarlo a los tribunales si no pagaba la deuda pendiente. Antonio era considerado amigo íntimo del finado y visitaba la casa de la calle Abad Serrano a altas horas de la noche. En sus declaraciones incurrió en notables contradicciones.

Recibimiento de la Virgen de Araceli

Desde su sierra, la Virgen de Araceli llegó aquel año el sábado 8, víspera del domingo de Ramos. Todas las calles del recorrido estaban abarrotadas. Hubo profusión de cohetes y repique general de campanas. La milagrosa imagen fue situada junto al altar mayor de San Mateo.

La corrida inaugural

Hace noventa años, el 16 de abril de 1922, domingo de Resurrección, fue inaugurado en Lucena el coso taurino del Molino Grande del Duque, en el sitio donde en tiempos hubo doce molinos aceiteros, en la zona de poniente de la ciudad. Esta inauguración fue posible gracias a los hermanos don Pedro y don Rafael Chacón y Chacón, pertenecientes a la familia de los marqueses de Campo de Aras.

Se lidiaron reses de Saltillo, ganadería que había pasado a don Félix Moreno Ardanuy, para Domingo González (Dominguín), Juan Luis de la Rosa y Manuel Jiménez (Chicuelo). Los tres, entre los doce primeros matadores de toros en cuanto al número de corridas lidiadas en España durante la temporada 1922. Dominguín con 20, de la Rosa con 38 y Chicuelo con 44. Aquel año, tras la muerte de Granero, el número uno fue Marcial Lalanda, que intervino en 79 corridas.

Hay un sol espléndido, aunque la tarde resulta fresca. El lleno es absoluto. Por la calle Cánovas del Castillo (El Peso) avanza la banda municipal de música, al frente de la cual se encuentra don Teodomiro Chacón. La prensa califica a éste de “*orondo*”, mientras que a la banda la adjetiva como “*escuálida*”.

A las cuatro y diez de la tarde aparece en el palco el alcalde, don José María de Mora Chacón, acompañado del tercer teniente de alcalde, don Francisco Manjón-Cabeza y Cabeza, y del jefe de la Guardia Civil de esta línea, teniente Arjalés.

Veamos primeramente lo que decía la prensa nacional acerca de esta corrida inaugural de Lucena. En *El Toreo* (Madrid) se lee que la reses de Moreno fueron buenas, que Dominguín estuvo colosal y cortó la oreja de su segundo, que de la Rosa se portó bien y Chicuelo superior. Por su parte el madrileño *La Voz* califica el ganado como bueno y bien presentado. En cuanto a los diestros, afirma que Dominguín estuvo muy lucido con el capote y la muleta y que se deshizo de su segundo con una gran estocada, que la valió la oreja. De la Rosa, en su primero, intervino con buenas verónicas y pases de muleta muy cerca, matando acertadamente; en el segundo, cumplió bien. En cuanto a Chicuelo, este periódico madrileño pone de manifiesto que tuvo el peor lote, si bien fue aplaudido a la hora de la muerte de sus enemigos.

Dominguín

Sale el primero, de nombre “Cazador”, marcado con el número 10. Tras ser capoteado por los peones, Dominguín, de lila y oro, le administra unas cuantas verónicas, que son aplaudidas por el respetable.

El toro acude con codicia a los picadores, tomando cinco varas y no haciendo daño a las caballerías. Destaca la intervención en tres ocasiones del lucentino Juan José Martos (El Tigre), quien en el siguiente decenio sería un fiel republicano y cuya trayectoria como varilarguero no creo que haya sido suficientemente valorada en su ciudad natal.

En el tercio de banderillas, Dominguín coloca dos pares de poder a poder, ciertamente buenos, y Suárez, medio.

Tras saludar a la presidencia, Domingo brinda a los hermanos Chacón y Chacón. Comienza su faena con un pase ayudado seguido de uno excelente de pecho, continúa con dos de pitón a pitón y tras uno de rodillas y otro alto entra precipitadamente a matar, con el toro sin cuadrar, dejando media estocada que el animal escupe. De nuevo sin cuadrar, entra para enganchar otra media atravesada. Toma el verdugillo y con un fondo de música de viento por parte del respetable consigue al quinto intento deshacerse de su enemigo. Junto con palmas de sorna, recibe una sonora pitada.

El cronista del periódico *La Voz* apunta que, tras el resultado de la lidia de este primer toro, no tiene más remedio que acordarse de nuestro paisano Parejito, pues éste es, en su opinión, quien debería de haber inaugurado la plaza. Pero, claro, el torero lucentino era entonces novillero y el coso merecía ser abierto con una corrida de toros.

En el cuarto, “Garboso”, Dominguín veroniqua para fijar al astado, luego torea por faroles, que no lucen. El Tigre es derribado, recibiendo en total tres puyas. Los

banderilleros Suárez y Lunita dejan cuatro garbosos pares, que hacen honor al nombre del astado. El matador no hace nada con la muleta; sin cuadrar, pincha en hueso, después señala uno en no mal sitio; siguen dos medias, una atravesada y otra a paso de banderilla y consigue quitarse del medio a “Garboso” al tercer intento de descabello. Muchos pitos y nuevo recuerdo, por parte del cronista, al torero lucentino Francisco López Parejo.

Este Dominguín fue una figura interesante. Padre de quienes usaron el mismo apelativo profesional, se llamaba Domingo González Mateos y sería más tarde empresario de la plaza del barrio madrileño de Tetuán. Domingo estaba esperando un tren cuando se encontró con una pelotari, Gracia Lucas; ambos se casaron rápidamente. En la plaza madrileña ella se encargaba de los toriles. Se dice de esta mujer que cuando por orden de la presidencia era devuelto un astado a los corrales, para evitar el gasto del sobrero le arrojaba al devuelto una cuba de cal, y el bicho volvía al ruedo con su nuevo *look*. No podemos confundir a éste González Mateos con su hijo mayor, llamado también Domingo, quien destacó como persona inteligente y gran estoqueador. En un principio fue destacado falangista, mas de la noche a la mañana se afilió al partido comunista en la clandestinidad. Llegó a ser un importante empresario, lo que le proporcionó pingües beneficios. Según Carmen Esteban, con el dinero que le sacaba a los diestros produjo la película *Viridiana*, de Luis Buñuel. Cuenta la citada periodista que trasladaba documentación de alto riesgo cuando era apoderado y viajaba a Francia, y que en su plaza de Carabanchel alojó al Che Guevara. La inteligencia de este Dominguín, hermano mayor de Luis Miguel González Lucas, era tal que, a pesar del clima de persecución policial que se vivía, colocó alegremente en el tendido al revolucionario cubano de origen argentino. Su ardid era situarlo unas cuantas filas más arriba de la barrera ocupada por el cargo franquista de turno.

Juan Luis de la Rosa

Las verónicas de Juan Luis de la Rosa –lagarto y oro- al segundo de la tarde, nombrado “Limpiador”, son bien acogidas. Recibe el saltillo tres varas de Camero y Artillero y hay una baja entre los equinos. Muy bien al quite su matador, quien coloca un buen par. Los peones Carranza y Mella colocan sendos al cuarteo. En otros medios indica que fueron dos los pares del maestro y uno el de Carranza. De la Rosa, tras ser fijado el astado por Carranza, dibuja tres pases de pitón a pitón que culminan con uno de pecho. Sigue de rodillas. Un pinchazo trasero al que sigue algo más de muleteo y una media estocada bien colocada, que hace rodar al bicho sin puntilla. Quizá lo mejor de la tarde. Oreja y rabo, triunfal vuelta al ruedo y atronadora salva de aplausos.

El sexto, tras el correspondiente permiso de cambio, fue lidiado por de la Rosa, ya que Chicuelo tenía que coger el tren y por ello despachó el quinto toro. Hace bastante frío cuando sale el último de la tarde, “Trillador”, volteó y arrastró a un espontáneo, a quien los peones pusieron a disposición de la fuerza pública. Azuquita pone dos bue-

nas varas, cayendo encima del toro en la primera. El otro piquero, Piulín, cumple. De las banderillas poco se puede decir, Mella y Carranza se quitan este tercio de encima como Dios les da a entender. Con la muleta, de la Rosa deleita al público con un pase de rodillas. Con la espada se precipita. Da dos pinchazos, el primero de ellos en hueso. Intervienen los peones y coloca una media en buen sitio, siguiendo dos intentos de descabello. Pitos.

Juan Luis de la Rosa, jerezano, intervino en tres corridas de la zona republicana en 1936. En el mes de junio de ese año volvió de Venezuela y el día 7 asistió en Barcelona a una corrida en la que actuaba precisamente Manuel Jiménez (Chicuelo), junto con Antonio Márquez y Rafael Vega “Gitanillo de Triana”. Chicuelo, al ver entre el público a Juan Luis, le brindó su segundo toro. El diestro de Jerez le agradeció en una tarjeta tal detalle y lo hizo con estas palabras que reprodujo el semanario catalán *La fiesta brava*: “*Gracias, Manolo. Y convídame esta noche a cenar en La Taberna Vasca*”. El periodista añade que de la Rosa no debía de haber traído mucha plata de su viaje, aunque sí mucho buen humor. Juan Luis y Chicuelo –qué casualidad- tomaron la alternativa el mismo día, 28 de septiembre de 1919, y en la misma ciudad, Sevilla. Juan Luis fue doctorado en la efímera plaza Monumental por Joselito, con Camará y Varelito compartiendo cartel. Manolo recibió los trastos de Belmonte ante su hermano Manolo en la Maestranza. Como la corrida de la Monumental se componía de ocho toros, empezó media hora antes. Esa es la razón por la que Juan Luis de la Rosa va un puesto por delante en el escalafón de la antigüedad.

El 21 de Junio de 1936 estos dos matadores protagonizaron en la Monumental de la capital catalana un hecho ciertamente desagradable. Alternaban Juan Luis y Chicuelo con el matador madrileño Antonio García Bustamante (Maravilla), que reaparecía de un grave percance acaecido en Valencia. En el sexto éste se encontraba veroniqueando con mucho valor y arte, cuando de pronto arrojó el capote, se refugió en un burladero y en brazos de las asistencias fue trasladado a la enfermería. Cuando se cambió el tercio para banderillar, Chicuelo le indicó a de la Rosa que lo siguiera y los dos, dejando abandonado el ruedo, se marcharon por la puerta de arrastre. Al cabo de un rato volvieron los espadas que se habían marchado por su pie y haciendo aspavientos al público daban a entender que Maravilla había simulado no estar en condiciones para la lidia, lo que provocó que la gente agradeciera con aplausos esa “información” de los diestros. Tras banderillarse no sin apuros, de la Rosa se resistió a coger los trastos de matar. Apareció entonces Maravilla con un pantalón de calle y, llevado por un pundonor extraordinario, muleteó con valor impresionante. Tomó un vaso de agua que derramó sobre su pierna izquierda y siguió la faena cada vez más ceñido. En un brusco arranque del animal fue derribado cayendo bajo el estribo. Según el cronista del citado semanario catalán, podía haber ocurrido una tragedia. La actuación del diestro madrileño hizo reaccionar al público y su cogida contribuyó aún más a que los espectadores se volcaran con el de Madrid y arrojaran almohadillas al jerezano y al sevillano. Juan Luis mató como pudo. Los dos

toreros andaluces tuvieron que salir de la plaza protegidos por los guardias. A Maravilla le habían apreciado en la enfermería fuertes varetazos y contusiones en la frente.

El 16 de agosto inmediato actuó Juan Luis de la Rosa de nuevo en Barcelona, en un festival a beneficio de los milicianos y los hospitales de sangre. La Banda Municipal interpretó el himno de Riego y se contó con la asistencia del presidente Companys. También hicieron acto de presencia varios jefes de la Guardia Civil con sus gorros republicanos en lugar de tricornios; fueron, según cuenta el diario madrileño *El Liberal*, muy ovacionados. Los compañeros de cartel del jerezano fueron Pedrucho, Curro Caro, Morenito de Valencia, Suárez Merino y Faraón. Juan Luis fue cogido, al igual que Curro Caro, este último de gravedad. Para el domingo siguiente se anunció, así se lee en *La Vanguardia*, una novillada dedicada a idéntico fin. En esta ocasión no aparece de la Rosa en el cartel. No había pasado un mes cuando este matador jerezano es asesinado en las afueras de Barcelona. Al parecer, el crimen se debió a cuestiones personales, más que a razones ideológicas.

Chicuelo

Volvamos a la corrida inaugural de Lucena en 1922. Al tercero de la tarde, “Empresario”, para más señas, lo para Chicuelo –de verde y oro– con una serie de verónicas; la segunda, excelente. Toma cuatro varas dejando para el arrastre a dos caballos. Debido al abuso del toreo a dos manos por parte del peonaje, el toro se tapa y defiende. Recibe tres pares de banderillas al cuarteo. Chicuelo comienza la faena con unos pases que la prensa califica de “incoloros”, sigue con dos por bajo con la derecha y un trinchero. Un pinchazo, echándose fuera, media estocada baja en la paletilla y descabella al primer intento. El público califica con su silencio la labor del torero sevillano y con aplausos al toro, sin duda el mejor de la tarde.

El quinto, “Cisquero”, hizo bueno el dicho de que no hay quinto malo; toma dos varas de Artillero y otra de Camero, sin resultados graves para las caballerías. Entre Careato y el Chico del Matadero malcolocan un palo en cada intento. Chicuelo y de la Rosa saludan a la presidencia, y previo permiso cambian para que el primero pueda marcharse. Da dos pases por alto y se alinea el diestro, da un pinchazo trasero y coloca una media trasera y atravesada. Con el verduguillo no acierta hasta el sexto intento, de suerte que un espectador le grita: “Déjalo, que ya se morirá”.

Manuel Jiménez Moreno (Chicuelo), el tercer espada de aquella tarde inaugural de Lucena, fue hijo y padre de matador de toros. Él, sin duda, es de los tres el que llegó más lejos en esto del arte de Cúchares. Nacido en Triana en 1902, perdió a su padre a los cinco años, por lo que fue recogido por la hermana de su madre y su esposo, el banderillero Eduardo Borrego (Zocato). Se da la circunstancia de que este Zocato era hijo de un matador de toros de idéntico apelativo y de nombre Carlos, compañero de cartel de Espartero el día en que éste perdió la vida al ser corneado por el miureño “Perdigón”. Por

cierto que el crítico Aficiones en *El Imparcial* apuntó que los espectadores denostaron el espíritu de conservación y la poca destreza en esta trágica corrida del azorado Zocato. Chicuelo fue llamado en sus principios “el príncipe heredero del toreo”, una especie de niño prodigio cuyas cualidades lo condujeron a la alternativa cuando tenía diecisiete años, alternativa que, como ya se ha apuntado, la recibió el mismo día que Juan Luis de la Rosa. Fue Chicuelo un torero extraordinariamente desigual. Pero como afirma Néstor Luján, durante largos períodos; no como Rafael El Gallo, que podía pasar de la gloria al hundimiento total en una misma faena. Chicuelo, brazicortuelo, fue ante todo un artista, uno de los grandes artistas de la historia taurina. Él fue quien elevó el arte y la gracia de la llamada chicuelina, que tiene su origen en el toreo cómico, y quien puso las bases para la armonía de las faenas. Se dice que influyó mucho en la estética de Manolete, a quien hizo matador de toros con la cesión del toro “Comunista” en la Sevilla de Queipo de Llano (al toro se le cambió el nombre por el de “Mirador”), a pesar de ser dos toreros físicamente muy diferentes. La última intervención de Chicuelo tuvo lugar en 1951. En 1927 casó Chicuelo con Dolores Castro, más conocida como Dora la Cordobesita, cupletista de fama y modelo del pintor Julio Romero de Torres. Mi madre me hablaba mucho de esta singular pareja. Se cuenta que en las épocas en que el torero se encontraba dominado por el miedo, Dora le decía: “*Escucha, guapo, si no te arrimas esta tarde, tampoco te arrimarás esta noche.*”

Cogida mortal de Varelito en Sevilla

Ya se ha apuntado que Chicuelo toreó en la corrida inaugural de Lucena el quinto en lugar del sexto porque tenía que coger el tren. Y es que al día siguiente, intervino en Madrid con reses de Moreno Santamaría y alternando con Fortuna y Varelito. Precisamente en la feria de Sevilla de ese año torearían juntos Chicuelo y Varelito en tres ocasiones. El 18, alternando con Maera; el 20, con Granero, y el 21 con este último y con Marcial Lalanda. Este cartel era el postrero de la feria sevillana, con reses de Guadalest. En el quinto de la tarde, “Bombito”, Manuel Varé (a veces aparece como Varest) García (Varelito), diestro trianero, es abucheado al tratar de veroniquear y cuando muletea. Los peones intervienen y el público arrecia su protesta. Cuenta Clarito en sus *Memorias* que, tras un pinchazo en hueso, el toro lo persiguió y caído de bruces lo empitonó, aunque el madrileño *La Acción* señala que la cogida se produjo al arrancarse “Bombito” a cierta distancia y derribar a Varelito. El matador queda exánime en la arena y lo trasladan a la enfermería. Chicuelo larga unos mantazos, un pinchazo, más mantazos seguidos de un pinchazo hondo. Descabella a la tercera.

La razón de la bronca a Varelito hay que buscarla en el hecho de que en las tardes en las que había intervenido en la feria de Sevilla no había propinado la estocada que el público esperaba de este excelente matador. El diestro recibió una cornada en la región anoperineal, con rotura del esfínter y de la pared anterior del recto, destrozo de los plexos hemorroidales y gran hemorragia. Son significativas las palabras que según

dicen pronunció recriminando al público el desafortunado torero cuando era conducido a la enfermería: “*Ya me la ha pegao. ¡Ya estaréis contentos!*” Esa misma noche iba a ser bautizada una hija del malogrado lidiador y estaba dispuesto todo para cuando regresara de la plaza. El 17 de mayo daba cuenta la prensa del bautizo, reducido solo a la ceremonia religiosa en la iglesia de Santa Ana, la catedral de Triana; actuaron de padrinos el pintor taurino valenciano Carlos Ruano Llopis y su esposa. Al día siguiente de la cogida fue trasladado a su domicilio, donde el 13 de mayo, al amanecer, falleció, siendo colocado en una urna de cristal, vestido con traje negro de americana. Por esta improvisada capilla ardiente desfiló mucho público. Dejó esposa y dos hijas, una de treinta meses y otra de siete.

Los toros en las fiestas arcelitanas

Ya se ha hecho mención de la crítica del cronista del diario cordobés *La Voz* a la ausencia de Parejito en la corrida inaugural del coso lucentino nacido en el segundo decenio del siglo XX. Pues bien, este diestro local sí intervino en la primera feria taurina arcelitana en la mencionada plaza. Y lo hizo por partida doble: el día de la Virgen, 7 de mayo, y el lunes 8. En la primera ocasión intervino con Fausto Barajas y Antonio Posada, fueron los novillos-toros de la ganadería sevillana de don Félix Suárez. El segundo de Barajas, “Fragoso”, dio mucho juego y al diestro madrileño se le conceden las orejas y el rabo del astado; en el primero cortó los dos apéndices auriculares. Parejito oyó palmas en el segundo y se hizo con la oreja del quinto; si bien la presidencia, al parecer, actuó con condescendencia. Posada recibió una ovación en el tercero, y en el que cerró plaza fue muy aplaudido. El claro triunfador de la tarde fue Barajas, Parejito anduvo voluntarioso y muy animado por sus paisanos y Posadas, a pesar de no estar muy rodado, apuntó buenas maneras.

El lunes se lidiaron reses de don Anastasio Moreno Santamaría, bien presentadas y con bravura; muy buen ganado para diestros poco hábiles. El público volvió a ser patria con Parejito, que, como los otros compañeros de cartel, no estuvo a la altura de las circunstancias. A Antonio Posada, que también repitió tarde, se le notó su inexperiencia. El tercer novillero estuvo valentón, aunque dejó entrever falta de entrenamiento. Este diestro, Luis Sánchez Mejías, hermano de Ignacio, sustituyó a Braulio Lausín (Gitanillo), quien el 30 de abril había sufrido una cornada grave en Sevilla en la pierna izquierda.

Los toros en la feria del Valle

Como apéndice, un apunte de dos cogidas –o al menos una- habidas en la plaza de Lucena ese año 1922. El 3 de agosto un novillo-toro de la viuda de Guerra dio un varetazo en el pecho y un puntazo en el muslo derecho con erosión en la rodilla del mismo lado a Manuel Sánchez (Manolé), en el último de una corrida de cuatro anima-

les en la que alternaba con Javier Rosa (Barquero de Lara). Pronóstico reservado. Don Luis Uriarte cita que el 15 de septiembre en Lucena un novillo de la misma ganadería hirió al entonces banderillero José Mejías (Bienvenida II), que antes había actuado como novillero. Se trata de José Mejías Rapela (1880-1959), quien, según mis datos, se retiró de los ruedos en 1922. He leído que este banderillero, hermano de “El Papa Negro”, recibió una grave cornada en Escacena, pero no he podido localizar la fecha. En la prensa cordobesa de agosto de 1922, aparece anunciada la intervención de Rafael Alarcón en Lucena para el día 16, coincidiendo con los festejos de san Roque, que incluían una velada, entonces en el paseo de Martín Hurtado (El Coso); sin embargo, no he visto nada más acerca de la celebración de esa novillada agostea. En la crónica aparecida en *El Defensor de Córdoba* de la corrida del día 9 de septiembre en Lucena, primera de la feria del Valle, donde se lidió ganado de don Gregorio Campos, alternando Parejito con los sevillanos Rafael Alarcón y Domingo Correa Montes, se lee que el tercer novillo cogió a un banderillero que pasó a la enfermería, sin indicar el nombre del subalterno. Como consecuencia de lo expuesto, no puedo confirmar la exactitud de los datos expuestos por Don Luis respecto de la cogida de Pepe Mejías Rapela en el coso lucentino. El día 10, en la segunda novillada de feria, Parejito mató cuatro astados como único espada, siendo el sobresaliente Feliciano Alonso (El Chano). En ambas corridas nuestro paisano cortó orejas y salió en hombros.

Hemerografía

BARCELONA:

La Fiesta Brava

La Vanguardia

CÓRDOBA:

El Defensor de Córdoba

Diario de Córdoba

La Voz

MADRID:

El Imparcial

El Liberal

La Voz

La Acción

El Toreo

Bibliografía

DON LUIS. *Toros y Toreros, 1922. Detalles y apreciación de la temporada*. Sáez Hermanos: Madrid, 1923.

ESTEBAN, CARMEN. *Lupe, el Sino de Manolete*. Espasa: Madrid, 2007

JALÓN, CÉSAR. *Memorias de Clarito*. Ed. Guadarrama: Madrid, 1972

LUJÁN, NÉSTOR. *Historia del Toreo*. 2ª edición. Ed. Destino: Barcelona, 1967

LOS INICIOS DE LA II REPÚBLICA EN LA CAMPIÑA

Diego Igeño Luque

Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera

I. Introducción

Es nuestra intención en este estudio volver la vista a los primeros siete meses del año 1931, cuando España pasa por dos coyunturas históricas absolutamente trascendentales: los estertores de la Dictablanda y la proclamación de la II República. Pero, además, hemos optado por situar el período en un marco espacial concreto: la Campiña Sur cordobesa. Aunque bosquejaremos el contexto nacional y provincial, ubicaremos la mayor parte de nuestras referencias en los 11 pueblos que actualmente forman dicha Mancomunidad: Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, La Rambla, Montalbán, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella. Y lo hacemos pese a saber que este enfoque es, en puridad, una aberración tanto histórica como geográfica puesto que nos manejamos en un ente administrativo que no existía en los años treinta y que, por otra parte, unifica tres antiguos distritos electorales con comportamientos muy distintos: el de Lucena, el de Montilla y el de Posadas-La Rambla.

Dicho esto, el trabajo ha sido estructurado en dos grandes bloques:

En el primero, que abarca los últimos momentos de la Dictablanda -o Segunda Dictadura como la llamaban también sus coetáneos-, centramos nuestra atención en tres aspectos: la cuestión política, la difícil situación por que vive el campo cordobés y las clases campesinas y las trascendentales elecciones municipales del 12 de abril que convulsionaron la estática realidad española.

En el segundo, que nos lleva desde mediados de abril hasta finales de julio, nos detendremos en la proclamación de la República, en la constitución de los ayuntamientos de la zona, en la creación del complejo puzzle político y sindical que protagonizó el primer bienio, en las elecciones municipales del 31 de mayo, celebradas solamente en dos de nuestros pueblos -Moriles y San Sebastián de los Ballesteros- y en las legislativas del 28 de junio y sus consecuencias inmediatas.

Además de las aportaciones de diversos especialistas y de la amable colaboración de algunos buenos amigos (José Francisco Luque para Montemayor, Paco Luque para Monturque, Manolo Torres para La Rambla y Antonio Cortés y Francisco Rafael Ojeda para Moriles), las fuentes utilizadas han sido las actas del pleno de algunos ayuntamientos de los pueblos campineños y sus libros registro de entrada y salida de correspondencia, los protocolos de diversos notarios, la prensa provincial y nacional (*El Defensor de Córdoba, La Voz, ABC, El Socialista, La Vanguardia, Heraldo de Madrid, Política*, etc.) y los boletines oficiales (*Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*).

II. Los estertores de la Dictablanda

Durante la Dictablanda asistimos a la recuperación del pulso político, aletargado tras el largo paréntesis primorriverista¹. El 28 de enero de 1930 el general jerezano Miguel Primo de Rivera, incapaz de hacer frente al deterioro económico provocado por la crisis del 29, abandonado por los sectores que le habían mantenido en el poder, incluido el propio monarca, y abatido por una salud precaria, presentará la dimisión. Dos días después será nombrado primer ministro otro general, Dámaso Berenguer, jefe de la Casa Militar de Alfonso XIII, “*el más civil de todos los militares*”, como lo describió González-Ruano, hombre de ideas conservadoras pero sin filiación política, quien intentará una vuelta a la normalidad constitucional para salvar la Monarquía².

Tras la caída de Primo de Rivera, el gobernador civil de la provincia, Antonio Marín Acuña, sigue su camino el 5 de febrero de 1930³. El aparato sostenido en España desde septiembre de 1923 se desmorona. El conde de Xauen impulsará de modo inmediato un real decreto que dirigirá su mirada a la renovación de la administración local (ayuntamientos y diputaciones)⁴. En él se fijaba que los concejos de la Dictadura cesarían el 25 de ese mes de febrero y que los nuevos estarían compuestos a partes iguales por los mayores contribuyentes y por los concejales que más votos obtuvieron en el período electoral 1917-1923⁵. Con esto se intentaba que la política municipal volviera a las manos de los tradicionales detentadores del poder. El encargado de dirigir toda la

1 GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Col. Historia 16, 5. Barcelona: Historia 16, 1989. En la página 9 define la Dictablanda como “uno de los periodos más decisivos, pese a su brevedad, de la reciente historia española”.

2 COMELLAS, José Luis. *Historia Contemporánea de España*. Madrid: Rialp, 1988, p. 399.

3 El abogado Antonio Marín Acuña nació en Bailén. Antes de llegar a Córdoba, había sido gobernador civil en Las Palmas y Orense. Tras pasar por la Unión Patriótica, formó parte de la Unión Monárquica Nacional y de Renovación Española. En 1937 fue asesinado en Mancha Real a la edad de 40 años.

4 *Gaceta de Madrid*, núm. 48, 17 de febrero de 1930. El real decreto fue publicado también en un número extraordinario del *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, núm. 44, del 19 de febrero de 1930 (BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, en adelante BDC). El anuncio está firmado por el gobernador civil interino Antonio Escribano Codina, presidente de la Audiencia.

5 Para la designación de los concejales mayores contribuyentes, el real decreto preveía que se utilizaran las últimas listas formadas por cada Ayuntamiento con destino a la elección de senadores.

operación en Córdoba será el nuevo gobernador civil, el periodista Graciano Atienza Fernández⁶.

Así las cosas, a partir de mediados de febrero de 1930, se producirá la constitución de los nuevos ayuntamientos en toda la zona. Las tradicionales fuerzas dinásticas retoman su influencia en las distintas corporaciones, pero también acceden a ellas numerosos ediles deseosos de un radical cambio en la situación española (por ejemplo, en Montilla el Partido Socialista dispone de un buen número de representantes). En algunos pueblos, serán nombrados alcaldes los ediles de mayor edad. Gracias a ello, alcanzan el sillón presidencial personajes que, de inmediato, manifiestan el descontento por su elección, convirtiendo su renuncia en la principal preocupación de sus breves mandatos⁷. Poco a poco, sin embargo, esa situación anómala se corrige y arriban al poder los más conspicuos representantes de las oligarquías locales. Por poner solo unos ejemplos, accederán a las alcaldías personajes como los fernandistas Alfonso Berlanga Cabezas en Aguilar y Manuel Herrador Pedraza en Montilla o el seguidor del duque de Almodóvar del Valle Antonio Romero en Puente Genil⁸.

Casi un año más tarde, entre enero y febrero de 1931, se producirá un importante movimiento en el seno de esos consistorios. Siguiendo los dictados gubernamentales, los ediles procederán a la votación de los nuevos alcaldes. En este proceso se verificará a veces el enfrentamiento entre los dos modos de entender el futuro de España. Es el caso de Aguilar de la Frontera, donde pugnarán el político conservador José de Ladrón de Guevara y Aumente, representante de las clases dirigentes, y el socialista José María León. En esta ocasión, la alcaldía será para el sector más inmovilista.

La reactivación del pulso en los concejos va de la mano de un paralelo resurgimiento de la actividad de los diferentes grupos políticos locales. El profesor Artola nos indica que en 1930-31, los partidos de derechas respondían a tres líneas programáticas: “*los monárquicos que intentan renovar la existencia de las agrupaciones históricas; confesionales en trance de recuperar su unidad, tras la doble escisión de integristas y tradicionalistas y fascistas o fascizantes, que buscan en un Estado totalitario la satisfacción de sus ideales nacionalistas, al tiempo que sus intereses de clase o grupo*”⁹. Respetando este esquema, podemos dibujar el siguiente panorama en la zona:

- 6 Su nombramiento fue publicado en *Gaceta de Madrid*, núm. 47, 16 de febrero de 1930, p. 1208. Graciano Atienza era abogado, aunque ejerció como periodista. En el momento de su designación era director de *El Imparcial*. Había sido diputado en Cortes en dos legislaturas, entre 1921 y 1923, por el distrito de Hellín. Dejó el Gobierno Civil de Córdoba a principios de marzo de 1931. Falleció prematuramente en 1935.
- 7 Es el caso, por ejemplo, de Juan López en Aguilar, Francisco Ruz Ruz en Montilla y Antonio Delgado Gálvez en Puente Genil.
- 8 Otros alcaldes nombrados en estos primeros momentos de la Dictablanda fueron: los fernandistas Antonio Cuenca en Moriles y Salvador Varona en Montemayor, José María Jiménez en Monturque, Manuel Salado en La Rambla y Juan Palma Segovia en Santaella.
- 9 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid; Alianza Editorial, 1991, p. 572.

Los partidos dinásticos tratan de asentarse como hegemónicos, si bien continúan con sus enfrentamientos tradicionales y sus deserciones. Entre los liberales, destaca la implantación del fernandismo en localidades como Aguilar de la Frontera, Moriles, Montemayor o Montilla y la consolidación de los seguidores de Martín de Rosales en Puente Genil o Monturque. A pesar de ello, como afirma Gil Pecharromán: “*los grupos monárquicos evolucionaron en medio de una gran confusión, provocada por el renacer de las viejas divisiones, el masivo abandono de la causa monárquica por la clase media y el desconcierto que creaban en sus filas las disputas entre los notables alfonsinos sobre los ritmos y alcances de la transición y sobre el propio futuro de la Monarquía*”¹⁰.

Precisamente como fruto de esas disputas, en los últimos días de marzo de 1930 se anuncia la creación en Córdoba del Partido –o Bloque- Constitucionalista, dirigido a nivel nacional por el expresidente del Consejo de Ministros e ilustre cordobés José Sánchez Guerra. Su primer secretario provincial será el erudito Rafael Castejón y Martínez de Arizala¹¹. A la semana, se comunica que el ex gobernador civil pontanés Mariano Reina ha sido nombrado miembro de su junta provincial “*con objeto de que éste [el partido] cuente con representaciones directas de todos los distritos*”¹².

A su derecha, y con un cierto peso en algunos de nuestros pueblos, los carlistas continúan con su briega. Especialmente destacados son los núcleos de Montilla, Puente Genil y Aguilar, llamados a ostentar cierta presencia en Córdoba durante la II República (recuérdese que el principal dirigente provincial será un montillano: José María Alvear Abaurrea).

En cuanto a los grupos fascizantes destacan las siguientes formaciones, con desigual presencia en el conjunto de la zona:

La Unión Monárquica Nacional, bien asentada, agrupa a los seguidores de Primo de Rivera y la Unión Patriótica. Algunos de sus hombres fuertes serán Vicente Romero García de Leaniz en Aguilar de la Frontera y Antonio Estrada Morales en Puente Genil.

Con escasa implantación estará el Partido Nacionalista Español del doctor Albiñana.

Todos los partidos citados, excepto los carlistas, desaparecerán con la proclamación de la República.

Por su parte, los antidinásticos (republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas) rebrotan dando muestras de una inusitada actividad, tolerada por las autoridades gubernativas y encaminada a un fin último expresado por José Ortega y Gasset: “*Delenda est monarchia*”. Por estas fechas, los primeros se agrupan en torno, al menos, a cuatro tendencias: los seguidores del Partido Republicano Autónomo, capitaneados por Eloy

10 GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República...*, pp. 14-15.

11 *La Voz*, 1 de abril de 1930, p. 10.

12 Cita *Ibidem*, 7 de abril de 1930, p. 12; *Diario de Córdoba*, 8 de abril de 1930, p. 3.

Vaquero (quienes a su vez son los socios principales de la Alianza Republicana que acogía también a la Acción Republicana de Manuel Azaña y otros grupos republicanos regionales), los antiguos federales, muy fuertes sobre todo en el distrito de Montilla, donde aún beben de la herencia del aguilarenses Gerónimo Palma, los del Partido Republicano Radical Socialista, dirigidos por Manuel Ruiz Maya y los de la Derecha Liberal Republicana, cuyo líder indiscutible era el catedrático Antonio Jaén Morente.

Los socialistas campañeses, congregados en torno a sus Casas del Pueblo, reorganizarán sus agrupaciones locales, sus juventudes y las diversas sociedades obreras, entre las que destacan La Razón de Aguilar, La Parra Productiva de Montilla y La Vegetación de Puente Genil, adscritas a la todopoderosa Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, la sección agraria ugetista creada en abril de 1930. Con ello, seguían la táctica del PSOE y la UGT, ratificada en una asamblea provincial de sociedades obreras celebrada en Córdoba en noviembre de ese año 30, consistente en sostener dos organismos obreros en cada localidad: uno para tratar de las cuestiones económicas y otro para intervenir en los problemas políticos. Nombres destacados de este socialismo campañés, llamados luego a tener un gran protagonismo, serán: el montillano Francisco Zafra Contreras, los pontanenses Gabriel Morón Díaz y Justo Deza Montero y los aguilarenses José María León Jiménez, Antonio Cabello Almeda y Rafael Aparicio de Arcos.

Las organizaciones anarco-sindicalistas serán mayoritarias en Fernán Núñez y Montemayor, aunque no hay que desdeñar su importante presencia en el sector ferroviario de Puente Genil. Multiplicarán su acción tras la legalización de CNT en abril del 30.

En cuanto a los comunistas, dan escasas muestras de actividad debido a las presiones a que son sometidos por el Gobierno.

Con estos actores se produce en febrero de 1931 una noticia de gran calado: el relevo del ejecutivo, al frente del cual se coloca del almirante Aznar. Ello provoca la consiguiente sustitución en el Gobierno Civil cordobés al que llega el liberal Manuel Salvadores Blas. En su corto mandato, Salvadores tendrá que centrar sus energías en dos asuntos capitales: la crisis endémica que atenaza al campo cordobés, aunque también a otros sectores, y la preparación de los comicios locales.

II.1. La crisis endémica

Como se sabe la economía cordobesa de los años treinta está basada en el sector primario, que ocupa a la mayoría de sus habitantes. En nuestras tierras del sur destacan los cultivos del olivo, la vid y el cereal. Esta dependencia motivó la vivencia de varias crisis, precipitadas por factores meteorológicos aunque con razones estructurales más profundas, que sumieron a las clases más menesterosas en situaciones dramáticas y que crearon un clima de latente tensión social.

La Campiña no es ajena a la crisis, tal y como queda de manifiesto en las siguientes palabras del pontanés Luis Reina del Pino, publicadas en febrero de 1931:

“Conste que el que esto escribe, no es periodista de profesión, ni nada que directa ni indirectamente se relacione con tal actividad, es un hijo de la Tierra que ve el sufrimiento y las privaciones cotidianas de muchos obreros y pequeños colonos, modelo de ciudadanos, que aún en medio de la necesidad más espantosa, tienen el patriotismo de callar y seguir su peregrinación de padecimientos”.

La apelación a la clase política es diáfana:

“Desde ahora han de comprender los gobernantes y políticos de la Cortes que, si a ellos lo que más interesa es el politiquero, a nosotros los campesinos lo que más nos preocupa son los problemas de la tierra con todas sus derivaciones, siendo nuestra máxima aspiración el orden, la paz y el trabajo”¹³.

Como solución al problema del paro crónico, las administraciones continúan encontrando un único camino: la realización de obras públicas. En esta órbita, se enmarcan distintas iniciativas:

La primera fue la visita que el gobernador civil Atienza realiza a la Corte en el mes de febrero de 1931, poco antes de su relevo, con el objetivo de gestionar la solución del paro forzoso. Tras congratularse por el apoyo prestado por los ministros de Fomento, el aguilarenses José Estrada, y de Trabajo, Pedro Sangro, afirma: “Por lo pronto, ya desde Madrid tuve la satisfacción de disponer se reanudasen los trabajos en varias obras públicas en pueblos de la provincia”. Seguidamente, informa de las medidas que se aplicarán, dimanadas de un crédito extraordinario de los Ministerios de Fomento, Trabajo y Economía:

1.- Fomento: obras nuevas (que no serán de aplicación inmediata) y obras de reparación “que permitirán atender en cada pueblo la colocación de gran número de obreros”.

2.- Trabajo: construcción de casas rurales para obreros, casas sociales y, donde fuese posible, parcelación de algunos predios.

3.- Economía: inversión de cantidades para combatir las plagas del campo y creación de fábricas desmotadoras, con vistas a incrementar el cultivo e industria del algodón¹⁴.

La segunda, con el almirante Aznar ya en el poder, la reunión en Córdoba el 5 de marzo de 1931 de todos los alcaldes de la provincia para buscar remedios a la gran crisis de trabajo del campo cordobés. Había sido auspiciada por el primer edil de Priego y en ella se debatieron propuestas nada novedosas: reparación de carreteras y caminos vecinales¹⁵.

13 Las dos citas de *La Voz*, 3 de febrero de 1931, p. 10.

14 *Ibidem*, 13 de febrero de 1931, p. 16.

15 MORENO GÓMEZ, FRANCISCO. *La República y la guerra civil en Córdoba (I)*. Córdoba: Ayuntamiento -Delegación de Cultura, 1982, p. 26. La convocatoria de la reunión en *El Defensor*, 4 de marzo de 1931, pp. 1 y 2. Ahí se recoge el orden del día propuesto por el alcalde prieguense que, entre otros puntos, incluía: 1º. Magnitud de la crisis de trabajo y su expresión numérica; 2º. Causas de la misma, tiempo probable de su duración y medio de

Si nos atenemos a lo sucedido posteriormente, las medidas puestas sobre la mesa en ambos encuentros sólo sirvieron para maquillar el drama que vivieron las clases más desfavorecidas siempre sojuzgadas por el hambre y la miseria. Tan es así que su constante demanda, según el cronista aguilarenses José Varo de Castro, fue la de agua, trabajo y pan¹⁶.

II.2 Las elecciones del 12 de abril

Pasado poco más de un año de la caída de la dictadura de Primo de Rivera y defenestrado el general Berenguer, el nuevo jefe del ejecutivo, el almirante Aznar, decide convocar elecciones municipales para el día 12 de abril de 1931. Se verificarán según el procedimiento señalado en la ley electoral del 8 de agosto de 1907, en cuyo artículo 29 se especificaba que, en aquellos distritos en los que no existiese concurrencia, se proclamaría inmediatamente a los candidatos, algo que ocurrió solamente en Moriles.

La consulta es asumida de forma totalmente distinta por las fuerzas políticas. Así, *“no fue seguida de las acciones habituales por parte del gobierno y los partidos gubernamentales, en tanto los partidos antimonárquicos intensificaban su propaganda”*¹⁷. Una prueba de lo dicho es la siguiente nota que, con el título “Las Izquierdas”, apareció en *El Defensor* y que expresaba lo que sucedía en la capital:

“Las izquierdas cordobesas se preparan y piensan presentar en las próximas elecciones 15 republicanos autónomos, 6 socialistas, 4 de la derecha republicana y 2 radicales socialistas.

*Los monárquicos deben tomar ejemplo de la unión y del entusiasmo que el enemigo muestra”*¹⁸.

A pesar de ello, en algunos pueblos sí se produce una reagrupación de las fuerzas dinásticas, lo que favorece la creación de bloques monárquicos, que en Puente Genil es definido como puramente administrativo, *“puesto que su finalidad es llevar al Ayuntamiento hombres honrados capaces de administrar bien los intereses del pueblo”*¹⁹. Otro tanto ocurrirá en Montilla, donde el Conde de la Cortina comunicará al gobernador Salvadores que *“en dicho pueblo lucharán unidas todas las fuerzas monárquicas en las próximas elecciones municipales”*²⁰. En San Sebastián de los Ballesteros, sin embargo, se produce el curioso fenómeno de que los conservadores se aliarán con las izquierdas antidinásticas frente a los liberales.

solución; 3º. Auxilios que deben prestarse a los patronos que lo necesiten.

16 *La Voz*, 9 de marzo de 1931, p. 8. El artículo se titulaba “Los nuevos jinetes apocalípticos”.

17 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas...*, p. 596.

18 *El Defensor*, 18 de marzo de 1931, p. 1.

19 *La Voz*, 10 de marzo de 1931, p. 19.

20 *Ibidem*, 1 de abril de 1931, p. 5.

Por su parte, republicanos y socialistas, coaligados también, se preparan para encarar la consulta.

En esos días de marzo, se convocan sesiones plenarios en los ayuntamientos campañeses para definir el número de concejales que habrá de elegirse en cada municipio según la población existente.

Durante la campaña, que coincide con los procesos contra los participantes en la sublevación de Jaca, se suceden los mítines de los diversos contendientes. No vamos a extendernos en hacer un detallado relato de ellos. Tan sólo significaremos que la mayor parte de los pesos pesados del panorama provincial visitará los pueblos de la Campaña: Manuel Ruiz Maya, Eloy Vaquero, Medina y Togores, Antonio Jaén, Francisco Zafra, Gabriel Morón, etc. y que sólo se difundió un suceso de cierta gravedad en la noche del 11 de abril en Montilla que, luego, fue convenientemente desmentido²¹.

Por fin, el domingo 12 de abril, los vecinos fueron a sus respectivos colegios a votar a sus representantes municipales. La jornada se vivió con tranquilidad en toda la zona.

Los ediles elegidos pertenecieron en su mayoría a la coalición republicano socialista, triunfando la candidatura monárquica sólo en San Sebastián de los Ballesteros. De un total de 165 concejales proclamados, 115 pertenecieron a la Conjunción Republicano Socialista y 41 eran monárquicos²². Estos resultados encajan con los habidos en el resto de la Campaña donde, según Moreno Gómez, el triunfo de los republicanos fue patente: 27 pueblos frente a 17 monárquicos. Sin embargo, los de la provincia fueron más ajustados. En los 75 municipios de Córdoba en 37 se produjo el triunfo de los republicanos, en 36 el de los monárquicos y en 2 (Los Blázquez y El Guijo) no se publicaron los datos.

CUADRO I: REPARTO DE EDILES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

Municipio	Nº	Reparto
Aguilar	20	7 republicanos (4 radicales, 2 federales, 1 radical socialista), 6 socialistas y 7 monárquicos (4 independientes, 2 fernandistas y 1 de la Unión Monárquica).
Fernán Núñez	17	11 republicanos y 6 monárquicos (4 agrarios y 2 independientes)
La Rambla	15	12 republicanos-socialistas y 3 monárquicos (2 liberales y 1 conservador).

²¹ *Política*, 12 y 15 de abril de 1931.

²² En este reparto no incluimos a San Sebastián de los Ballesteros puesto que desconocemos la distribución exacta de ediles.

Montalbán	11	5 republicanos, 5 socialistas y 1 monárquico.
Montemayor	12	10 republicanos (1 radical-socialista, 8 anarquistas moderados o sindicalistas, 1 republicano independiente) y 2 monárquicos (fernandistas).
Montilla	22	18 republicano-socialistas y 4 monárquicos.
Monturque	10	6 republicano-socialistas y 4 monárquicos.
Moriles	11	9 conjunción republicano-socialista y 2 monárquicos.
Puente Genil	25	9 concejales socialistas, 8 republicanos y 8 monárquicos (4 de la Unión Monárquica).
San Sebastián	11	Mayoría monárquica. Triunfaron los liberales.
Santaella	13	7 autónomos-socialistas, 2 la derecha republicana y 4 monárquicos

III. La Campiña republicana

III.1. La constitución de los ayuntamientos y las municipales de mayo

A la vista de lo sucedido el 12 de abril, en toda España se desató una verdadera tormenta política que condujo dos días después a la proclamación de la II República. A lo largo de esa jornada, a golpe de proclamas en los ayuntamientos del país, en lo que Gatica Cote ha definido de forma gráfica con el concepto de “*catarata de balconadas*”²³, la monarquía se fue derrumbando. A Alfonso XIII no le quedó más remedio que hacer público en *ABC* su famoso manifiesto: “*Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo [...]*” cuando ya ha habido tomado camino del exilio, de donde ya no regresaría en vida.

Miguel Maura expresó: “*Nos regalaron el poder, suavemente, alegremente, ciudadanamente. Había nacido la II República Española*”²⁴. El nuevo régimen es acogido con júbilo, pues como indica Emiliano Aguado “*la República estaba en alma y en espíritu en las calles, en los talleres, en las fábricas, en las Universidades, en los cuarteles, en las sacristías, en los Ateneos, en las academias y en los campos. Los intelectuales la ensalzaban, así como los profesores, los periodistas, los obreros y las clases medias. La República estaba en el aire y en los labios de todos los españoles*”²⁵.

Este ambiente festivo se vivió en toda la Campiña donde se celebraron manifestaciones con las que se dio la bienvenida al régimen republicano. En Montemayor,

23 GATICA COTE, Daniel. *Dictadura y “Dictablanda” en El Puerto de Santa María (1923-1931)*. Colección de Temas Portuenses. El Puerto de Santa María (Cádiz): Ayuntamiento-Concejalía de Cultura, 2004, p. 165.

24 Reproducido por GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República...*, p. 28.

25 AGUADO, Emilio. *Don Manuel Azaña Díaz*. Col. Biblioteca de la Historia de España. Madrid: Sarpe, 1986, p. 197.

y cito a José Francisco Luque, “*hubo esa tarde una multitudinaria concentración en el paseo para celebrar el cambio de régimen. Uno de los asistentes que más se hizo notar con sus vivas a la República fue el vecino Fernando Ruiz, republicano radical. Luis Porras Berral donará la bandera tricolor al Ayuntamiento*”²⁶. En San Sebastián de los Ballesteros, según Rafael Vázquez, “*el acto de instauración de la República fue festejado en las casas consistoriales con asistencia de un gran gentío que se había reunido en manifestación espontánea por las calles del pueblo enarbolando la bandera republicana, erigiéndose en abanderadas dos mujeres de la localidad*”²⁷.

Un Gobierno Provisional, surgido del Pacto de San Sebastián, en el que participaban los cordobeses Niceto Alcalá Zamora como presidente del Gabinete y Alejandro Lerroux, en la cartera de Estado, toma las riendas del país. En él, figuraban hombres que “*constituían una representación muy dosificada de partidos políticos partidarios de un cambio de régimen en sentido democrático*”²⁸. Además de los mencionados Alcalá Zamora y Lerroux, forman parte del primer Ejecutivo el neorrepublicano Miguel Maura (Derecha Liberal Republicana, Gobernación), el radical Martínez Barrio (Comunicaciones), los radical-socialistas Marcelino Domingo (Instrucción Pública) y Álvaro de Albornoz (Fomento), Manuel Azaña de Acción Republicana (Guerra), el catalanista Nicolau D’Olwer (Economía), Santiago Casares Quiroga de la ORGA (Marina) y los socialistas Indalecio Prieto (Hacienda), Francisco Largo Caballero (Trabajo) y Fernando de los Ríos (Justicia). A juicio de Tuñón “*el centro supremo decisorio del Estado había sido ocupado por representantes de la pequeña burguesía e incluso de algunos sectores de burguesía media y por los de un vastísimo sector de la clase obrera*”²⁹.

Para evitar el vacío de poder, el mismo día 14 se constituye en Córdoba la Junta Republicana Provincial en la que están los significados republicanos Antonio Jaén Morente, Eloy Vaquero Cantillo, Pablo Troyano Moraga, Manuel Ruiz Maya y Ramón Carreras Pons (representando al PRA, la DLR y el PRRS) y el socialista Francisco Azorín Izquierdo. En previsión de posibles problemas de orden público hasta la definición y estabilización del nuevo régimen, la Junta difunde el 15 de abril el siguiente manifiesto:

“Ha llegado la hora de la República.

Los que suscriben que se consideran vuestros legítimos representantes, os conminan para que seáis dignos del momento. A este efecto piden al pueblo orden y

26 LUQUE MORENO, José Francisco. *Montemayor 1900-1945. Cuestión Social, República, Guerra y Represión*. Córdoba: Diputación, Ayuntamiento de Montemayor, 2011, p. 78.

27 VÁZQUEZ LESMES, Rafael. *San Sebastián de los Ballesteros: Historia de un pueblo carolino*. Córdoba: Diputación, 1997, p. 359.

28 TUÑÓN DE LARA, Manuel. “La Segunda República” en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir). *Historia de España*. Vol. 9. Barcelona: Lábora, 1989, p. 109.

29 *Ibidem*.

serenidad. Empezamos enviando esta hoja a la que seguirán otras para comunicarnos la proclamación de la República y daros instrucciones cívicas.

Preparamos una gran manifestación, mientras tanto no manifestaros, ni producir tumultos que puedan perjudicar nuestra causa.

Esperad más instrucciones. ¡¡VIVA LA REPÚBLICA!!”³⁰.

Inmediatamente, se proveen los principales cargos provinciales. Como gobernador civil es designado el ilustre catedrático republicano Antonio Jaén Morente (cederá pronto el puesto al castellanense Vicente Marco Miranda), como alcalde de la ciudad el autónomo montalbeño Eloy Vaquero Cantillo y como presidente de la Diputación el también autónomo José Guerra Lozano.

Los días 15 y 16 de abril se constituyeron, bajo la presidencia de delegados gubernativos y la significativa ausencia de los ediles monárquicos, los ayuntamientos de los pueblos campineños con los siguientes resultados:

CUADRO II: PRIMEROS ALCALDES DE LA II REPÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA

Pueblo	Alcalde	Partido
Aguilar	José Jiménez Carretero (Propietario)	PRA
Fernán Núñez	Antonio Romero Romero (Mancebo de farmacia)	PRRS
La Rambla	Diego León Jiménez (Jornalero)	PRA
Montalbán	Lorenzo Valenzuela Doblás (Pequeño propietario)	PRA
Montemayor	Rafael Porras Berral (Chófer)	PRRS
Montilla	Francisco Zafra Contreras (Jornalero)	PSOE
Monturque	Antonio Lara Cosano (Maestro)	Republicano Indep.
Moriles	Juan Antonio Servián Moreno (Industrial)	Republicano
Puente Genil	Gabriel Morón Díaz (Periodista)	PSOE
San Sebastián	Sebastián Moreno Giraldo (Jornalero)	PRA
Santaella	Francisco Solano Serrano de Diego	PSOE

30 Reproducido por BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política en Córdoba, 1931. Un estudio electoral*. Córdoba: Diputación, 1980, p. 71.

Recapitulando, observamos que el PSOE asumió tres alcaldías y los republicanos ocho: dos radical-socialistas, uno independiente y cinco autónomos. Este reparto cambiará pronto por dos razones:

La primera fue derivada del hecho de que en San Sebastián de los Ballesteros y Moriles se repitieron las elecciones municipales el 31 de mayo de 1931³¹. La justificación a este nuevo proceso se recoge en *La Voz*: “*Se celebraron ayer elecciones municipales en aquellos pueblos de la provincia, en que el caciquismo con sus manejos dio lugar a que las izquierdas protestaran el resultado de los últimos comicios*”³². Tras la jornada, los concejos de las poblaciones citadas quedaron constituidos del siguiente modo:

CUADRO III: RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO

Municipio	Nº	Reparto
Moriles	11	10 socialistas y 1 republicano radical (será nombrado alcalde el socialista Francisco Ruiz Dadillos).
San Sebastián	11	Todos republicanos autónomos (alcalde Alfonso Arroyo Fernández).

La segunda, porque en Aguilar, gracias a una controvertida maniobra en la que se coaligaron socialistas y monárquicos, hubo a finales de julio un relevo en la alcaldía que fue asumida por el socialista José María León³³.

Tras estos hechos, el reparto del poder municipal en la Campiña se equilibraba y quedaba momentáneamente fijado así: alcaldías socialistas: 5 (Aguilar, Montilla, Moriles, Puente Genil y Santaella; alcaldías republicanas: 6 (3 lerrouxistas: La Rambla, Montalbán y San Sebastián de los Ballesteros; 2 radicales socialistas: Fernán Núñez y Montemayor y 1 republicana-independiente, Monturque).

A este panorama, hay que añadir, sin embargo, el hecho llamativo de que en Montemayor, a pesar de que el primer sillón quedaba en manos del PRRS, la mayoría de los concejales eran de orientación anarcosindicalista. Aun así, sostendrán a Porras Berral en el poder hasta que el gobernador civil radical Luis Armiñán lo destituya en febrero de 1934.

El clima de euforia con que se recibe la República dará paso, rápidamente, a una situación de tenso malestar tanto en lo político como en lo social. Al margen de la

31 En el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 170, de 19 de mayo de 1931 se recoge la circular del gobernador civil interino, Antonio Escribano Codina, convocando la celebración de elecciones para concejales en varios pueblos de la provincia, entre otros, Cabra, Castro del Río y Priego de Córdoba.

32 *La Voz*, 1 de junio de 1931, p. 17.

33 Vid. IGEÑO LUQUE, Diego. *Dictablanda y Segunda República en Aguilar de la Frontera (1930-1936)*. Córdoba: Junta de Andalucía-Consejería de Justicia y Administración Pública y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 2008, pp. 82.86.

obstrucción de los sectores más reaccionarios y de la radicalización del discurso y el desencanto en buena parte de la izquierda, pronto surgirá un hecho que condicionará el curso político de la II República en nuestra provincia: la ruptura de la coalición republicano-socialista y el nacimiento de fuertes desavenencias entre socialistas y radicales. Esta situación, que en Andalucía sólo se dará en Córdoba y Jaén, nacerá con la campaña que estos últimos lanzaron contra los jurados mixtos y se sustanciará con la convivencia en muchos ayuntamientos y municipios y con las elecciones legislativas de finales de junio, de las que nos ocuparemos a continuación³⁴.

La Campiña vivirá una notable conflictividad entre 1931 y 1936, apreciándose pronto cómo el grave problema derivado del paro campesino absorberá las energías de la mayor parte de los protagonistas de la escena social. En este sentido, se enmarcan las siguientes iniciativas:

1.- La aprobación, casi inmediata, de las primeras bases de trabajo provinciales del campo, con vigencia hasta el mes de octubre de 1931, que significarán importantes mejoras en las condiciones laborales de los jornaleros.

2.- El envío de fondos por parte del Gobierno Civil, procedentes de la Casa Real, a Aguilar y Fernán Núñez.

3.- La magna reunión de carácter provincial realizada en Córdoba, a la que asistirán tanto el gobernador civil como el militar, los miembros del Jurado Mixto Provincial, los alcaldes de todos los pueblos, representantes de la Cámara Agraria, de la Hermandad de Labradores, de la UGT y de CNT. En ella se acordarán la libertad de contratación y se rechazará una petición de los obreros en el sentido de limitar el uso de la maquinaria de siega³⁵.

Pese a estos esfuerzos, ya en julio encontramos los primeros ejemplos del descontento, tanto por parte de los jornaleros (huelgas que afectan a Fernán Núñez, Montemayor, Aguilar, Monturque...) como de la patronal que, en el caso de Puente Genil remite sendos telegramas al ministro de la Gobernación y al de Economía en los que se solicita el cese inmediato del sistema de alojamientos, la realización de obras en beneficio de los obreros (*“que son merecedores no les falte trabajo para sostenimiento de ellos y sus familias, que llevan pasadas las mayores privaciones”*³⁶) y que se vele por el cumplimiento de la ley en lo relativo a las tasas de trigo.

Paralelamente, se irá trenzando la nueva red de partidos que configurará el abanico político del primer bienio republicano. Al margen de la abiertamente antirrepublicana Comunión Tradicionalista que, como dijimos, se halla bien implantada al menos en Aguilar, Montilla y Puente Genil, la derecha se estructura en torno a un

34 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 120.

35 *La Voz*, 12 de junio de 1931, p. 20.

36 *Ibidem*, 12 de julio de 1931, p. 11. El texto forma parte de un telegrama remitido por el presidente de la Unión Agraria de Puente Genil, Manuel López Quintero, al ministro de la Gobernación.

nuevo partido, Acción Nacional, y a la formación auspiciada por Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura, la Derecha Liberal Republicana, rápidamente convertida en el Partido Republicano Progresista. El Partido Republicano Autónomo se vinculará en agosto de 1931 al Radical de Alejandro Lerroux, convirtiéndose en el gran grupo republicano en la mayoría de los municipios campiñeses. Se consolidan los radical-socialistas que, ya hemos dicho, controlarán las alcaldías de Montemayor y Fernán Núñez, y dará sus primeros pasos el partido azañista, Acción Republicana³⁷.

En cuanto a la izquierda obrerista, la formación hegemónica será el PSOE, si bien progresivamente se asistirá a la consolidación de radios comunistas en muchos municipios³⁸. Asimismo, hay que subrayar, de nuevo, la vocación política de los anarcosindicalistas montemayorenses quienes no cejarán en su participación en la gestión de la Corporación y que, andando el tiempo, engrosarán las filas del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña.

III.2. Las elecciones legislativas de junio

La convocatoria de los comicios aparecerá publicada en la *Gaceta* el día 4 de junio de 1931. En el decreto “*tras un largo preámbulo, se señala la importancia de estas y en su articulado se hace notar que las Cortes estarán compuestas por una sola Cámara elegida por sufragio popular, directo y secreto, igualmente que tales Cortes quedan investidas del más amplio poder legislativo y constituyente*”³⁹.

La consulta se verificará, una vez más, según la ley de 1907, a la que se le efectuarán algunas modificaciones: se rebajará la edad para emitir el voto a los 23 años, se formarán circunscripciones únicas con un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 30.000, se eliminará el famoso artículo 29, etc.

En Córdoba, dividida en dos circunscripciones, capital y provincia, concurrirán diversas formaciones políticas:

Acción Nacional: articulada en torno a José Sánchez Guerra, José Medina Togores, Pascual Calderón Uclés o el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull. El 14 de junio hace público un manifiesto en el que aboga por la religión, la patria, la familia y el orden.

Republicanos: forman una coalición en la que se integrarán el PRA, el PRRS y DLR. Sus candidatos serán: por la capital Eloy Vaquero (autónomo) y por la circunscripción Antonio Jaén Morente y Rafael Sánchez Guerra y Saíenz (de la DLR), Blas Infante (andalucista), Manuel Ruiz Maya (radical socialista) y Ramón Carreras,

37 En Puente Genil, se da el curioso fenómeno de que al partido azañista se suman algunos antiguos monárquicos procedentes de la Unión Patriótica de Primo de Rivera.

38 En cualquier caso, la principal fuerza del obrerismo se articula no en torno a las agrupaciones políticas sino a las sindicales.

39 BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política...*, p. 75.

Rafael Delgado, José Luna y Ramón Rubio (autónomos). Divulgarán un manifiesto en el que, entre otras cuestiones, defenderán una enseñanza moderna, una nueva legislación obrera, la libertad absoluta de ideas y la resolución del problema de la tierra (que debe ser del que la trabaje y la haga producir).

Partido Republicano Federal: colocará como principales reclamos al histórico dirigente Manuel Hilario Ayuso y a Juan Díaz del Moral.

Socialistas: centran su campaña en torno al problema de la tierra y a la reforma agraria. Entre sus candidatos figurarán el pontanés Joaquín García Hidalgo por la capital y Francisco Azorín Izquierdo, Juan Díaz del Moral, el montillano Francisco Zafra y el alcalde Gabriel Morón por la circunscripción.

PCE: aunque aún no estaba legalizado, se le concedió al menos libertad de propaganda. Presentó, entre otros, a Miguel Caballero Vacas o Adriano Romero Cachinero.

Por su parte, la todopoderosa Confederación Nacional del Trabajo propugnará la abstención.

La proclamación de candidatos se produjo el domingo 22 de junio en la sala de la sección primera de la junta electoral del censo en sesión presidida por Antonio Escribano Codina, presidente de la Audiencia.

La campaña electoral se volverá agresiva. En un ambiente encendido por la conflictividad social y las tensiones políticas, el gobernador civil Mariano González prohibirá la realización de mítines sea cual sea su matiz político. Por su parte, tanto socialistas como republicanos utilizarán sus altavoces, *Política* y *La Voz*, para airear sus diferencias. Una de las campañas emprendidas afecta directamente al candidato pontanés Gabriel Morón. El diario socialista acusa a Vaquero de no haber dimitido su cargo de alcalde para comparecer a las legislativas. Inmediatamente, *La Voz* contraataca:

*“Estos socialieros no tienen memoria ni se enteran de las cosas. Si se enteraran sabrían que su correligionario don Gabriel Morón, alcalde de Puente Genil, es candidato como el señor Vaquero y... ni ha presentado la dimisión de su cargo de alcalde... ni ha pedido licencia”*⁴⁰.

La jornada se celebra sin incidente alguno. Al final del día, las urnas arrojan los siguientes resultados⁴¹:

40 *La Voz*, 18 de junio de 1931, pp. 11-12.

41 Las cifras insertadas a continuación proceden del libro de BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política...*, pp. 154-157. Los datos completos de algunos pueblos fueron publicados en diversos números del *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*.

CUADRO IV: RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS

Pueblo	Censo	Abst. (%)	PSOE (%)	C.R (%)	AN (%)	PRF (%)	PCE (%)
Aguilar	4,108	19,80	66,42	11,73	11,58	9,57	2,00
Fernán Núñez	2,613	28,00	8,50	23,20	5,24	25,60	30,51
La Rambla	1,920	30,40	48,50	34,60	5,80	3,21	
Montalbán	1,190	31,00	55,00	32,60	2,90		
Montemayor	962	30,00	25,90	29,22	5,58	20,80	15,06
Montilla	4,883	18,50	73,70	12,33	5,35	7,95	
Monturque	538	32,40	50,27	17,80	8,90	10,90	
Moriles	693	31,28	58,27	22,22	5,48	6,20	
Puente Genil	6,812	28,75	65,06	18,35	7,86	3,50	2,70
San Sebastián de los Ballesteros	358	33,90	48,50	29,50	9,50		4,26
Santaella	1,079	31,80	66,12	14,60	9,70		

Son varios los comentarios que pueden derivarse del análisis de estos datos:

La alta abstención en siete municipios, superior al treinta por ciento (la media de todos los pueblos es del 28.71, lo que arroja una participación del 71.29%, ligeramente superior a la media nacional que fue del 70.76%).

La clara victoria socialista en la mayoría de los municipios: Aguilar, La Rambla, Montalbán, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, San Sebastián y Santaella.

La debilidad de la Coalición Republicana que sólo obtiene la mayoría en Montemayor. Logra una media del 22%.

La persistencia del voto federal en muchos pueblos, consecuencia de la importancia que este ideario tuvo en nuestra comarca en tiempos pretéritos.

La debilidad de la única opción monárquica que afronta las elecciones, Acción Nacional, por la que se manifiesta el 7% del electorado. Aún es pronto para ellos. Muchos de quienes forman esta coyuntural coalición acabarán acatando la República como forma de gobierno, instalándose en Acción Popular; otros continuarán su beligerancia en Renovación Española, en la Comunión Tradicionalista, en Falange, etc.

La irrupción del Partido Comunista que obtiene la mayoría de votos en Fernán Núñez y buenos resultados en Montemayor.

Por último, como dato anecdótico, resaltaremos que como resultado del triunfo de la candidatura socialista en el ámbito provincial resultaron elegidos como diputados en Cortes los alcaldes de Montilla, Francisco Zafra Contreras, y de Puente Genil, Gabriel Morón y el también pontanés Joaquín García-Hidalgo Villanueva, director del diario *Política*, elegido por la capital. Por las minorías accedió por la capital el autónomo Eloy Vaquero de Montalbán. A ellos, habría que sumar el nombre del rambleño Alejandro Lerroux, que había concurrido por Madrid donde consiguió el apoyo de 133.761 votantes.

Tras las elecciones, se inició el proceso constituyente que culminó el 9 de diciembre de ese año con la aprobación de la carta magna de la Segunda República. Al día siguiente, Niceto Alcalá Zamora era elegido presidente del Estado y el 15 Azaña formaba un gobierno en el que estaban dos miembros de su partido (Giral, Marina, y el propio Azaña, Presidencia y Guerra), dos radical socialistas (Álvaro de Albornoz, Justicia, y Marcelino Domingo, Agricultura, Industria y Comercio), tres socialistas (Prieto, Obras Públicas; Largo Caballero, Trabajo y Fernando de los Ríos, Instrucción Pública), etc.: *“era un gobierno de izquierdas, que podía considerarse como emanación de clases medias y clase obrera; su concepción de la coyuntura política no parecía enteramente coherente, aunque podría clasificarse como reformista. Iba, pues, a empezar el bienio reformista”*⁴². Al propio tiempo, el histórico Partido Radical de Alejandro Lerroux emprendía su viaje hacia la derecha.

Con Azaña al frente del Ejecutivo se acometerá una activa política de cambios (se ejecutarán actuaciones en el ejército y la educación, se afrontarán la cuestión de las nacionalidades, el desarrollo constitucional, la reforma agraria, la laicización del país, etc.) en un contexto de grave crisis económica a escala mundial.

Sin embargo, los problemas de orden público (sanjurjada, Castilblanco, Casasviejas), la dura oposición en las Cortes, la actitud de la CNT, los reveses electorales (municipales y Tribunal de Garantías Constitucionales ambas en 1933) precipitan la caída del alcaláino en septiembre de ese año. Todo queda preparado para la celebración de unas elecciones, las de noviembre, que traerán como consecuencia un giro de ciento ochenta grados en el devenir de la República

IV. CONCLUSIONES

Una vida política intensa desde los inicios del siglo XX, con la estructuración de fuertes grupos monárquicos, republicanos y socialistas, desemboca en las elecciones del 12 de abril de 1931 en las que el triunfo de las formaciones antidinásticas permitirá un vuelco en el panorama político campineño y el acceso al poder de colectivos tradicionalmente alejados de él: campesinos y pequeños artesanos.

42 TUÑÓN DE LARA, Manuel. “La Segunda...”, p. 134.

La República se proclamó en nuestra comarca en un ambiente de euforia. Sin embargo, bien pronto se producirán las primeras señales de las dificultades con que iba a enfrentarse el nuevo régimen: la ruptura de la coalición republicano-socialista que convertirá en enemigos irreconciliables a socialistas y radicales, el estallido de una fuerte agitación social que afectó, de modo fundamental, a campesinos y una creciente inestabilidad en los consistorios que, unida a su habitual falta de liquidez, lastró la gestión de los municipios.

El puzzle político campañés se define en estos primeros momentos, destacando como los partidos de mayor implantación el Partido Republicano Radical y el Partido Socialista (más adelante los elementos de la CEDA gozarán de una importante presencia). Junto a ellos, destaca una fuerte estructura sindical polarizada entre las asociaciones patronales (la Unión Agraria de Puente Genil, la Comunidad de Labradores de Aguilar de la Frontera) y las sociedades obreras, mayoritariamente socialistas en Puente Genil (La Vegetación), Aguilar (La Razón), Montilla (La Parra Productiva), Moriles (El Porvenir del Trabajo) y Monturque (El Porvenir en el Trabajo) y anarcosindicalistas en Montemayor (el Centro Instructivo Obrero de Oficios Varios) y Fernán Núñez.

La polarización, la falta de entendimiento entre las partes, la conflictividad social, las dificultades económicas que ahogaban a las clases menos favorecidas (el fantasma del hambre sobrevoló sus cabezas), las ingerencias del poder central (a través de los diversos gobernadores civiles que pasaron por Córdoba), etc. fueron elementos que dibujaron el panorama campañés durante la II República. Afloraron tras el golpe de estado de julio de 1936, convirtiendo la zona en el escenario de una cruenta y desigual lucha que se tradujo en una espantosa ola de violencia que afectó a casas particulares, iglesias, obras de arte, etc.

Pero, sin lugar a dudas, el capítulo más oscuro es el que afectó a sus gentes. Si bien actualmente no parece posible fijar unas cifras definitivas sobre el fenómeno de la represión, queda claro que incidió muchísimo más en los defensores de la República. Miles de simpatizantes del régimen nacido el 14 de abril fueron aniquilados, vejados, encarcelados o tuvieron que exiliarse. Sea como fuere, podemos afirmar con rotundidad que la magnitud de lo acaecido fue una pesada rémora que lastró decisivamente el desarrollo de nuestra Campaña durante décadas.

EL AJO Y SU EMPLEO EN MEDICINA

Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor
Cronista Oficial de Montalbán

Montalbán está considerado como el segundo productor de ajos de España, de este cultivo, al ser fuente de riqueza, se beneficia directa e indirectamente todo el pueblo, por crear empleo y necesitar un considerable número de mano de obra durante su siembra, recolección y posterior manipulación, por lo que prácticamente su duración dura todo el año. Esto hace que el índice de parados sea uno de los más bajos de nuestra provincia.

Con esta comunicación pretendo poner en vuestro conocimiento sus propiedades curativas en las enfermedades que con su empleo se ha logrado su curación, o al menos la desaparición de los síntomas inherentes a ellas.

El ajo, cuyo nombre latino es *Allium Sativum* se emplea desde hace más de tres mil años, tanto como condimento o medicamento de gran poder curativo; los egipcios, griegos y chinos, lo usaron con eficacia en la peste, el cólera morbo y en otras enfermedades endémicas de aquellos países.

Por su alto contenido en vitaminas A, B, y C se empleaba con éxito. para combatir el escorbuto, debido a su alto contenido de esta última vitamina; otra de las indicaciones donde está demostrada su eficacia, es en el estreñimiento por regular la función hepática, en el reumatismo, artritis, gota y cálculo renales, ya que es un poderoso disolvente del ácido úrico, en la actualidad muchas personas lo comen del aliño de las aceitunas.

Podemos decir, que el ajo es un antibiótico de amplio espectro, de excelentes resultados en el tratamiento de muchas enfermedades bacterianas, por inhibir la proliferación de numerosos virus; por lo tanto, cura enfermedades tan dispares como las infecciones de la boca, vías urinarias, y del aparato respiratorio, gripe, bronquitis, tuberculosis, tos ferina etc. al ser eliminados por los pulmones sus principios volátiles.

Experimentos realizados por médicos chinos, demostraron que uno de los principios activos del ajo, la alicina, es un magnífico anticoagulante, y el disulfuro de alilo disuelve el colesterol, por lo tanto previene la trombosis, la hipertensión, flebitis, arterioesclerosis y el infarto de miocardio.

Varias revistas científicas americanas y europeas, entre ellas *The Lancet*, se hacen eco de su empleo con magníficos resultados en el tratamiento de tumores malignos y en la leucemia, asimismo se está ensayando con resultados positivos para la curación del Sida, sus principios activos alicina y disulfuro de alilo contrarrestan el poder cancerígeno del tabaco al neutralizar la benzopirina y en las carnes asadas las nitrosaminas que contienen, también se ha comprobado su eficacia para combatir la adicción a las drogas duras y al alcohol.

Los principios activos que contiene el ajo se descomponen con el aire y por el calor, siendo los responsables de su olor característico, por lo tanto para su mayor eficacia se debe emplear crudo, ya que de esta forma conserva íntegras sus propiedades curativas, debiéndose tomar para prevenir las citadas enfermedades dos o tres dientes de ajo crudos al día y para las ya declaradas cinco o más dientes diarios.

En la actualidad existen laboratorios, que preparan medicamentos con el ajo una vez desodorizado reducido a polvo y capsulado, también se preparan en elixir o jarabe, por lo cual no tienen el inconveniente de su olor.

En nuestro pueblo hay varias empresas que manipulan y comercializan el ajo en España y para su exportación a Inglaterra, Alemania, Francia e Italia entre otros, y a varios países del este de Europa.

NOMBRAMIENTO DE CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III A DON MANUEL DEL ROSAL, PRESBITERO

Catalina Sánchez García

Francisco Pinilla Castro

Cronistas Oficiales de Villa del Río

Cierto día, investigando en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba en la búsqueda de datos que necesitábamos para un trabajo que estábamos realizando, encontramos el Acta de una ceremonia celebrada en Villa del Río, que nada tenía que ver con el tema que estábamos tratando pero que llamó poderosamente nuestra atención. Así que aparcamos el trabajo anterior y comenzamos a investigar sobre el contenido de este nuevo documento.

Lo que se narra en dicha Acta es una ceremonia que se celebra en la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de Villa del Río el día 7 de enero de 1859, en la que se entrega el Diploma y la insignia de Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a don Manuel del Rosal, presbítero y vecino de Montoro. Acta e insignia que fueron entregadas por don José María Ximénez Pérez de Vargas, natural de Arjonilla y vecino de Villa del Río, Caballero Comendador de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, que fue el Comisionado para este acto.

Orden de Carlos III

“La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue establecida por el rey de España Carlos III, mediante Real Cédula de 19 de septiembre de 1771 con el lema latino <<*Virtuti et mérito*>>, con la finalidad de condecorar a aquellas personas que se hubiesen destacado especialmente por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona. Desde su creación, es la más distinguida condecoración civil que puede ser otorgada en España. Aunque se encuentra dentro de la categoría de las Órdenes Militares desde su creación, formalmente se convirtió en orden civil en 1847.

Las disposiciones de creación exigían dos requisitos: ser benemérito y afecto a Su Majestad.

Las obligaciones y requisitos de los titulares debían tener pureza y nobleza de sangre hasta sus bisabuelos, conforme regulaba el Fuero viejo de Castilla y las demás normas vigentes.

Por Decreto de 26 de julio de 1847 se estableció el carácter exclusivamente civil de la Orden y configuró cuatro grados.

A partir de ese momento fueron los méritos y no exclusivamente el afecto a la Corona y a su Reina, los que determinaron el acceso.”

Orden de Carlos III –Wikipedia, la enciclopedia libre.

Y es bajo las disposiciones de 1847 cuando le es concedida a don Manuel del Rosal.

Transcripción del acta de la ceremonia y Real Diploma

“En la Villa del Río, correspondiente al Partido Judicial de Montoro provincia de Córdoba, hoy viernes, siete de enero de mil ochocientos cincuenta y nueve [07-01-1.859], reunidos a las doce de la mañana en la Iglesia única Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la misma Villa, el Sr. D. José María Jiménez Pérez de Vargas, vecino de ella y Caballero Comendador de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica y Comisionado para este acto.

Acompañado del Sr. D. José María Quintana, Cura propio y Arcipreste de las Iglesias de la ciudad de Montoro y su Partido, invitado como Eclesiástico para las funciones correspondientes a su carácter sacerdotal, y como testigos del mismo acto

= el Sr. D. Lorenzo García Santos, Abogado de los Tribunales de la Nación y Juez de Primera Instancia de Montoro y pueblos de su Partido.

= el Sr. D. Antonio Garijo Lara, Promotor Fiscal del mismo Juzgado, el Sr. D. Francisco de Paula García del Prado, Abogado de los Tribunales Nacionales y Juez de Paz de Montoro.

= el Sr. D. Antonio Mena, Alcalde constitucional de Villa del Río

= y el Sr. D. Manuel de Castro y Pastor, Cura propio y único de la mencionada Parroquia de Villa del Río y condecorado con la Cruz de Tercera clase de la Orden Civil de la Beneficencia.

= con más una numerosa concurrencia de personas de distinción, tanto vecinos de Montoro como de esta Villa, que habían sido convocadas para presenciarlo y otras muchas que sin este requisito concurrieron por disposición del referido Señor Arcipreste.

Tomaron asiento por su orden, según el ceremonial establecido, quedando en pie el Señor Don Manuel del Rosal, Presbítero, que es el agraciado, y el Sr. D. Andrés del Rosal, su hermano, ambos vecinos de Montoro, el cual acompañaba al primero en calidad de Padrino y Maestro de ceremonias.

Y habiendo requerido el dicho Señor D. Manuel del Rosal a el referido Señor D. José María Jiménez Pérez de Vargas con la adjunta comisión que por esta fue aceptada, volvió a su puesto y dando principio la ceremonia, ante mí el infrascrito Escribano público de S. M., único del número de esta Villa, que en clase de Secretario ha sido invitado para concurrir a ello, fue llamado por el Sr. Comisionado el expresado Sr. Don Manuel del Rosal, Presbítero, y éste acompañado del Sr. D. Andrés del Rosal que lo llevaba a su derecha, hecha por ambos genuflexiones al Altar, pasó al sitio donde se hallaba sentado el repetido Sr. Comisionado [D. José M^a Jiménez] y puesto delante del mismo Caballero tomó un Real Título, que se hallaba en una bandeja de plata, sobre una mesa cubierta de damasco encarnado, con un Crucifijo, dos luces, el libro de los Santos Evangelios y la fórmula del Juramento, de que en adelante se hará expresión por el cual S. M. lo agracia con la CRUZ DE CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS TERCERO, y está expedido en Palacio a cinco de noviembre de mil ochocientos y cincuenta y ocho [05-11-1.858], firmado por la Real mano y refrendado por D. Antonio Luís de Arnáu, Ministro secretario de la misma Real Orden, y se lo entregó para que lo reconociese, el cual, el repetido Caballero Comisionado habiéndolo reconocido y obedecido, lo pasó a mis manos con la comisión para su lectura, y con efecto por mí el Secretario fueron leídos ambos documentos en voz clara e inteligible.

Enseguida el Señor agraciado D. Manuel del Rosal entregó a su acompañante D. Andrés del Rosal, la insignia de la Cruz de la Orden, que por el último fue puesta en otra bandeja de plata y presentada al pernotado Sr. Arcipreste, que estaba revestido con los ornamentos sagrados para que la bendijese y haciendo dicho Señor sobre ella la Señal de la Cruz, dijo:

<Benedic, Domine Sancto Pater Omnipotens, Eterne, Deus, per invocationem Sancti Tui Nominis per adventum Christii Filii Tui Domini Nostri, per Domine Spiritus Sancti Paradicti, et per merita. Beate Marie Virginis, hace crucena ut hic famulus trius, gui hodierna Die, en tua concedentes pietate, ornatur, invisibiles inimicos subpedibus conculcet, victoriagues per omnia potitus maneat semper illerus. Per Christum Dominum Nostrum. Amén. >

Acto continuo el Señor Don Manuel del Rosal se arrodilló delante del Caballero Comisionado y éste le preguntó:

¿Deseáis ser Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero?

A lo que el pretendiente respondió: Sí, deseo.

¿Queréis ser Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero?

Sí quiero, respondió.

¿Estáis enterados de sus Estatutos y de las obligaciones que imponen y en cumplirlos?

Y dijo: Sí, lo estoy.

Inmediatamente se levantó el Señor Don Manuel del Rosal y se colocó de rodillas delante del Crucifijo y libro de los Santos Evangelios, sobre el cual puso la mano derecha e hizo el juramento siguiente:

< Yo juro y prometo a Dios, sobre mi fe y honor de vivir y morir en Nuestra Sagrada Religión Católica Apostólica Romana; de no emplearme jamás directa ni indirectamente contra la Persona de S. M. ni contra su Real Familia y Estados; de servirle bien y fielmente en cuanto sea su voluntad destinarme; de reconocerla por único Jefe y Soberana de esta Orden; y de cumplir exactamente todos sus estatutos y ordenanzas, en que se comprende la defensa del Misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María su Patrona. >

Y levantándose enseguida y arrodillado a los pies del referido Eclesiástico Señor Arcipreste, le puso éste y colocó al cuello la Cruz de la Orden con su cordón correspondiente en la forma regular; diciéndole estas palabras:

< Exuat te Deus veterem hominem cum actibus suis, et induat te novum hominem, qui secundum Deum creatus est in justitia et Sanctitate et veritate, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen. >

Finalizada esta oración se levantó el Caballero Agraciado y recibió un abrazo del Señor Arcipreste y otro del Señor Comisionado y volvió con su Acompañante a ocupar sus asientos, y estando en ellos puesto nuevamente en pie, oyó al Señor Caballero Comisionado leer en alta voz este discurso:

< Habéis sido recibido en la Real Orden Española de Carlos Tercero, en premio a vuestra virtud y mérito, y llevaréis siempre sus insignias en público y permanentemente como recuerdo de lo que debéis a Dios, a la Reina que, tan altamente os ha honrado y a la Orden que acaba de daros este nuevo lustre. >

En cuya forma se terminó este acto; que ha sido ejecutado según corresponde al Carácter Eclesiástico del Agraciado, y el cual dispuso el repetido Señor Comisionado se extendiese con toda individualidad por medio de la presente diligencia y que de ella se habiliten los testimonios que previene el Ceremonial para los efectos consiguientes. Y lo firmaron los Señores Caballeros Comisionado y Agraciado, Señor Arcipreste y Padrino de aquél, y yo el infrascrito escribano, de que doy fe.

Real Diploma

NOS DON TOMÁS IGLESIAS Y BARCONES POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, PATRIARCA PRO CAPELLÁN Y LIMOSNERO MAYOR DE LA REINA NUESTRA SEÑORA DOÑA ISABEL II, VICARIO GENERAL DE LOS EJÉRCITOS Y ARMADA, GRAN CANCELLER Y CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III Y DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, VICEPRESIDENTE DE SUS SUPREMAS ASAMBLEAS, etc. etc.

Por cuanto S. M. la Reina nuestra Señora, que Dios guarde, se dignó agraciar con la Cruz de Caballero de la Real Orden de Carlos Tercero a Don Manuel del Rosal, y se le ha expedido el Diploma correspondiente.

Por tanto, en uso de las facultades que nos competen como Gran Canciller, Vicepresidente de la referida Real Orden, encargamos y damos Comisión a cualquiera Caballero Gran Cruz, Comendador de Número, Comendador o Caballero de ella, y en falta de éstos a cualquiera otra de la de Isabel la Católica de las cuatro Órdenes Militares [Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa] y la de San Juan, y en la de todos, a cualquiera otra persona constituida en dignidad política o militar a quien el expresado Don Manuel del Rosal requiera con el citado Real Diploma y esta nuestra Comisión, para que acompañándose de un Caballero Eclesiástico de dichas Órdenes, si le hubiere, y no habiéndole de cualquier otro, reciba en la Orden, arme Caballero y dé las insignias de tal al mismo Don Manuel del Rosal con las ceremonias y formalidades prescritas en el Ceremonial adjunto a los estatutos y ejecutado todo se pondrá la certificación al pie de esta, remitiendo testimonio del acto y de haberlo verificado así al Caballero Ministro Secretario de la mencionada Real Orden para que archivado conste en su respectivo expediente.

Dado en Madrid a nueve días del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho años [09-11-1858]. Firmado y rubricado: Tomás, Patriarca de las Indias.¹

Y comenzamos a investigar el origen y méritos del galardonado, pues llamaba la atención que siendo vecino de Montoro la ceremonia se celebrara en Villa del Río. Por lo tanto, puesto que el apellido Del Rosal se encuentra en los Libros Parroquiales de Villa del Río desde 1608, pensamos que pudiera ser oriundo de la Villa, pero no encontramos desde 70 años antes a esta ceremonia ningún matrimonio con este apellido ni ningún bautizado con su nombre ni el de su hermano Andrés.

Entonces empezamos a indagar la posible relación de amistad con el Comisionado José María Ximénez Pérez de Vargas, casado en Villa del Río y natural de Arjonilla, al que el 17 de marzo de 1870 se le concedió el título de Conde Monte Real y Vizconde de san José, por el General Serrano, a la sazón Regente del Reino, puesto que Isabel II había sido destronada dos años antes. Tampoco encontramos ninguna documentación que atestiguará esa amistad.

1 A.H.P.Co. Protocolo 3.968 Documento 2 página 3. D. Francisco Jurado Montes. Año 1859.

El desconocer sus circunstancias familiares y personales, puesto que no se indican en la concesión del galardón cuáles fueron sus méritos, nos llevó a establecer la hipótesis, que proviniera de una clase acomodada y que se comportara como la mayoría de los componentes de la burguesía adinerada de la época, que pusieron todo su empeño en conseguir la hidalguía y privilegios como paso previo para formar parte de la nobleza.

Pero estas aspiraciones podrían encajar en sus hermanos que después transmitirían a sus descendientes pero no en él por su condición de sacerdote.

El contexto histórico y el entorno familiar y social del condecorado

El periplo vital del presbítero montoreño se desarrolla en la primera mitad del convulso siglo XIX, pues nació el 31 de octubre de 1802. Por ello es conveniente recordar someramente los principales hitos históricos de esta época en la que tiene lugar su infancia, juventud y madurez.

Cuando es un niño, España vive la invasión napoleónica y la Guerra de la Independencia, como asimismo la promulgación por las Cortes de Cádiz la Constitución de 1812. Constitución que no tuvo plena vigencia puesto que las Cortes fueron violentamente disueltas en 1814 por Fernando VII, cuyo reinado duró diecinueve años. En los seis primeros triunfó la tradición, y la Constitución fue abolida imponiéndose el Régimen Absolutista. Régimen que finiquitó con la Revolución Militar de Riego en 1820 que implantó un Gobierno Constitucional que sólo duró tres años. (Trienio Constitucional). “Fernando VII amedrentado prestó juramento a la Constitución el 9 de marzo de 1820: Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional”.²

El Periodo Liberal fue finiquitado por los Cien Mil hijos de San Luís, imponiendo de nuevo el Absolutismo que prevaleció los diez últimos años del reinado de Fernando VII. Estos hechos se produjeron durante su adolescencia, juventud y madurez.

Todos estos históricos sucesos dieron lugar a que en la organización social se operaran profundos cambios: la sociedad estamental basada en privilegios nobiliarios fue sustituida por una sociedad de clases, basada en la riqueza, y en la que desempeña un influyente papel la burguesía. Parte de esa enriquecida burguesía puso todo su empeño en conseguir la hidalguía y formar parte de la nobleza. En Villa del Río algunos linajes lo consiguieron: Los Molleja-Salcedo, los Muñoz-Cobo y los Ximénez Pérez de Vargas-Molleja, (Condes de Colchado, Marqueses de Blanco Hermoso, y Condes de Monte Real, respectivamente). Estos títulos, por lo que sabemos hasta ahora, no se obtuvieron con preclaras acciones que pasaran a la historia o porque mejoraran la vida de nuestros ascendientes sino por matrimonio (caso de los Molleja-Salcedo), por compra (caso de los Muñoz-Cobo) y por manejos de parentesco (caso de los Ximénez-Pérez de Vargas). Precisamente el Comisionado para la ceremonia José María Ximénez Pérez de Vargas pertenecía a este último linaje.

2 COMAS, María. Historia de España y su Civilización. Pág.164. Ediciones Sócrates. Barcelona. 1966.

Entorno familiar

El padre de Manuel del Rosal era un modesto hacendado de Montoro, como queda de manifiesto en el relato que hace Manuel Criado Hoyo en su libro *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro* (págs.185, 186 y 187) donde narra que “los tributos que los franceses impusieron a Montoro en tiempo de su ocupación fueron sumamente onerosos e incalculables, pues señalaron como cupo para la contribución de guerra la suma de 109.774 reales y 24 maravedís mensuales más 54.874 reales anuales como contribución de paja, luz, lumbre y utensilios para el ejército de Andalucía; más 3.000 reales mensuales como haber del Coronel, Comandante Militar de la ciudad y otra igual suma, para los gastos de mesa y representación; y el suministro diario de 24 onzas de pan, 8 de carne, 2 de legumbres secas, 1 onza de arroz y 1 libra de sal para cada 30 hombres. 20 onzas de carbón o 32 onzas de leña y un azumbre de vino para cada soldado del destacamento. La de forraje era de 2 celemines de cebada y 29 libras de paja”

Antes estas exorbitantes cantidades “en 1811 se vio obligada la Municipalidad a demorar el pago de las contribuciones de guerra correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo por ser absolutamente imposible su solvencia.

En esta aflictiva situación creyó conveniente la Corporación Municipal nombrar una Comisión compuesta de don Francisco Ruiz de Valenzuela, Vicario de la ciudad, don Francisco González de Canales y don Francisco Nuño de Lara y Torres, para gestionar la rebaja del cupo señalado o la demora del pago de la cantidad que se adeudaba, ínterin se establecía un nuevo arbitrio a los hacendados para llenar esas atenciones; pero, la contestación a tan justa demanda fue dejar en Córdoba, por disposición del Mariscal

Soult, Duque de Dalmacia, como rehenes a los señores de la Comisión, hasta que el pago se realizara, bien entendido, que si transcurría el plazo de quince días que se les señalaba, sin satisfacer la indicada suma serían conducidos al Castillo de Jaén, y luego a Francia, como prisioneros de Estado.

Para evitar a los rehenes y a toda la ciudad los daños que pudieran causarles la demora en el pago de la suma tan imperiosamente exigida, se reunieron el 26 de abril en las Casas Capitulares los principales hacendados”.

A continuación el citado autor pone una relación con los nombres y apellidos de 53 hacendados y la cantidad con que estos libre y generosamente contribuyen al pago del rescate, cantidades que van de 7.000 a 1.000 reales. De ellos solamente 6 entregaron menos de 600 reales, y el que menos aportó fue Francisco Antonio del Rosal Carpio, padre de Manuel del Rosal, pues está el último en la lista con solo 377 reales, lo que evidencia que su situación económica no era de las más relevantes.

Los apellidados Del Rosal en Montoro y su relación con el poder Municipal

Los montoreños apellidados Del Rosal desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX fueron:

En el año 1710 Pedro Sánchez del Rosal.

En el año 1731 don Cristóbal del Rosal.

En el año 1739 tiene el cargo de Fiel Ejecutor del Cabildo Municipal un montoreño llamado Cristóbal Marín del Rosal.

En el año 1773 es Regidor, Luis del Rosal.

En el año 1805 don Pedro José del Rosal es hijodalgo.

En el año 1807 es Jurado de la Corporación municipal, Francisco del Rosal y Lara, presbítero.

Familiares directos del galardonado

En el año 1836 su padre Francisco Antonio del Rosal, es Regidor.

En el año 1839 su hermano, Francisco María del Rosal, es Síndico..

En el año 1846 su hermano Francisco del Rosal y Arellano es Contador de Hipotecas.

En el año 1854 su hermano Andrés del Rosal, es Teniente de Alcalde.

En el año 1856 su hermano Francisco del Rosal, es Segundo Alcalde, y este mismo año es Regidor, Alonso del Rosal.

En el año 1857 sus hermanos Francisco María del Rosal, es Segundo Alcalde y Andrés del Rosal, Regidor.

En los años 1858/1859 sus hermanos Francisco María del Rosal y Andrés del Rosal, son Alcalde Primero y Concejal respectivamente.

En el año 1860 sus hermanos Andrés del Rosal y Francisco del Rosal son Alcalde Primero y Concejal, respectivamente.

Semblanza personal estudios y actividades

A diferencia de su padre y hermanos, Manuel del Rosal no participa en cargos y actividades municipales.

En 1818, a los 16 años, con la tonsura clerical Manuel del Rosal inicia su carrera eclesiástica que culminará en 1826 cuando fue ordenado Presbítero, haciendo compatible su formación religiosa con el estudio de Leyes en la Universidad de Sevilla.

Los escasos datos que tenemos sobre él: partida de Bautismo, estudios, conducta, capellanía y patrimonio, los hemos encontrado en el Archivo General del Obispado de Córdoba y proceden de los informes del Vicario rector y cura de la ciudad de Montoro don Francisco Ruiz Valenzuela y de otros religiosos de esta ciudad que los fueron emitiendo a medida que iba aprobando y recibiendo los grados eclesiásticos de Ostiariado, Lectorado, Exorcitado, Acolitado, Subdiácono, Diácono y Presbítero.

El 15 de noviembre de 1818 el Vicario certifica que Manuel del Rosal asiste a la Parroquia desde la misa de prima hasta concluida la mayor y por la tarde a las vísperas y rosario.

El 4 de marzo de 1819 se le adjudica por seis meses la Collación de una Capellanía que fundó don Pedro Sánchez Miguel y un mes más tarde el 5 de abril tiene lugar la ceremonia de adjudicación del título de la Collación “para que la posea quieta y pacíficamente y goce sin contradicción alguna y que le acudan con los frutos y rentas de sus bienes los inquilinos, arrendadores, censatorios y ecónomos administradores; cuya posesión tomó y le fue dada sin contradicción de persona alguna”.

También en este mismo año de 1819 sus padres le hacen donación de un importante patrimonio para que continúe las órdenes. Patrimonio que constaba de una finca de olivar de ochocientos tres olivos, más dos pedazos de cuarenta y tres, y ochenta y seis plantas de olivos. Una venta con tres higueras. Una viña interpolada con su casa lagar de teja y cerca de piedra, y dentro de la población unas casas de morada en la calle del Molino.

A partir del año 1824 cuando hace la instancia para los cuatro grados y el Subdiaconado, los informes tanto del Sr. Vicario como de los testigos son más prolijos:

Informe de conducta que hace el Vicario, Francisco Ruiz Valenzuela

“Don Manuel del Rosal, clérigo tonsurado de esta ciudad, es de buena vida y costumbres, frecuenta los sacramentos, en las ocasiones que viene a este pueblo en tiempo de vacaciones de sus estudios que con aplicación está cursando, no se si de Teología o de Leyes y Cánones en la Universidad de Sevilla; se presenta y viste de traje honesto y del mismo modo contemplo arregladas sus opiniones políticas respecto a que no ha sido perseguido y esto da margen para suponerlo afecto al Gobierno legítimo y es cuanto puedo informar a V.S. Y en virtud de su superior orden añadir que por todas estas circunstancias le juzgo acreedor a que V.S. le atienda en su solicitud, pues por este medio habrá un ministro más útil en esta Iglesia de la que tanto se escasea... Montoro, 22 de agosto de 1824”.

Cuando al año siguiente presenta la solicitud para Diácono en su informe con fecha 8 de septiembre de 1825, don Francisco Ruiz Valenzuela, añade a lo de buena vida y arregladas costumbres “que en el sistema revolucionario que ha precedido, no manifes-

tó ideas liberales y por tanto, y por que se halla cursando leyes en la Universidad de Sevilla, espero que sea un clérigo útil, habiéndose hecho acreedor a la gracia que solicito”.

Informe de conducta que hacen los testigos

“Marcos de la Torre, Marcos de Lara y Juan de Lara Madueño, presbíteros de la ciudad de Montoro, a la cuarta pregunta respondieron: “Que saben que dicho pretendiente es virtuoso, honesto y recogido, de buena fama, vida y costumbres, no es rablajero, jugador ni pendenciero, ni amancebado, esclavo ni infame, por derecho que no ha sido religioso ni está excomulgado, suspenso ni irregular ni padece enfermedad defecto u otro impedimento canónico por donde no pueda llegar a celebrar misa sin escándalo y que no tiene falta alguna por la cual no deba ser ordenado, y que en esta Iglesia Parroquial [San Bartolomé] de donde es parroquiano hay necesidad de clérigos para el servicio del culto divino”.

Fue admitido el 11 de septiembre de 1825, y finalmente Manuel del Rosal fue ordenado Presbítero el 16 de diciembre de 1826.

A partir de esta fecha ya no tenemos noticias de sus actividades como Sacerdote en Montoro.

Con la fecha de su bautismo y el nombre de sus padres, encontrados en el Archivo general del Obispado, nos dirigimos al actual Párroco de la Iglesia de San Bartolomé de Montoro, don Rafael Rabasco Ferreira, con el ruego de que nos enviara, si lo encontraba y le era posible, fotocopia y certificado de dicho Bautismo, como asimismo los datos que encontrara sobre sus actividades como sacerdote en Montoro.

Don Rafael, amablemente, nos proporcionó dicha fotocopia y certificado el día 21 de junio de 2012 y al mismo tiempo nos notifica que en los Libros parroquiales aparece don Manuel del Rosal como Cura propio de San Bartolomé desde el 20 de marzo de 1853 al 1º de Julio de 1867. Que actúa en muy pocos bautizos, pues entre 1866 y 1867 solamente en dos. Nos dice que hay un Arcipreste que hace todas las funciones.

Cuando le otorgan la condecoración, don Manuel tiene 56 años. Nosotros sólo hemos encontrado documentados los estudios y actividades aquí explicitados. Pero es evidente que el Presbítero montoreño, bien en su pueblo o fuera de él, en el ejercicio del sacerdocio tuvo que realizar funciones que le hicieran acreedor de tal distinción.

El tantas veces citado Criado Hoyos nos habla de los estragos que el cólera morbo produjo en Montoro. La primera epidemia de este mal tuvo lugar en 1834. Entonces la ciudad arrastraba una penosa situación como consecuencia de la sequía y a ello se unió “el cólera morbo asiático, que ya había invadido algunos pueblos inmediatos, apareció súbitamente en Montoro en los primeros días del mes de junio, causando tantos estragos desde los primeros momentos de la invasión, que muy pronto el Hospital de Jesús Na-

zareno y la Iglesia de Santa María se llenaron de coléricos y el Camposanto de muertos. Los meses de junio y julio presentaron un cuadro espantoso de horrores y desolación.

Muchos fueron los actos de valor y abnegación que se realizaron en aquellos días luctuosos, citándose entre los que más sobresalieron por su extremado celo y caridad cristiana a los médicos y sacerdotes que se hicieron dignos de perdurable memoria. La epidemia cesó a principios de septiembre.³

La terrible epidemia volvió a aparecer veinte años más tarde “el 24 de agosto de 1854 infundiendo el terror y el espanto a todos los habitantes, apartando a los hombres de los negocios públicos, y paralizando el comercio y los trabajos agrícolas. Los rasgos de caridad cristiana que se registraron en la epidemia de 1834 fueron análogos a los que honrosamente mostró Montoro con esta calamidad.

La epidemia cesó a fines de septiembre, cantándose un Te Deum en la Parroquia de San Bartolomé”.⁴

En estas dos situaciones calamitosas para la población de Montoro es cuando don Manuel pudo estar entre los religiosos que se distinguieron por su celo y caridad cristiana, contribuyendo a incrementar sus méritos para recibir más tarde la condecoración.

El valedor

Pero además de los méritos que le hicieron acreedor a tan alta distinción, don Manuel del Rosal tuvo un valedor.

En la documentación remitida por el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, además del Real Decreto del nombramiento, nos enviaron una carta que revelaba que don Manuel tuvo un valedor en la Corte que hizo llegar sus méritos a las altas instancias del Gobierno. Éste valedor fue don Esteban León y Medina, Diputado a Cortes por Montoro, y el personaje al que se dirigió fue don Saturnino Calderón y Collantes, a la sazón Ministro de Estado, que fue el que presentó el nombramiento a la firma regia.

He aquí la carta en la que recuerda lo prometido dos meses antes para su recomendado.

“Excmo. Sr. D. Saturnino Calderón Collantes

Mi muy distinguido amigo:

Felicito a V., por su regreso, y le ruego me diga a qué hora se le puede ver, pues ya pierdo la esperanza de poderle saludar.

3 Criado Hoyo, Manuel. Apuntes para la historia de la ciudad Montoro. Pág. 206 y 207. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Montoro 1997.

4 Ibidem pág. 216 y 217.

La víspera de su viaje me ofreció que en Valladolid firmaría S. M. la orden concediendo la Cruz de Carlos 3º al respetable Cura de Montoro, D. Manuel del Rosal.

Dos meses han transcurrido y aún no he podido recoger el nombramiento.

¿ Sigue V., queriéndome mal ?

¿ Me paga V., así el amor que le tengo ?

¿ O es que quiere hacerme sufrir por las cosas pasadas ?

No lo creo, pero de todos modos mañana es martes y día de despacho, y es suyo su mejor momento.

Q. S. M. B. Esteban León y Medina

[Al margen]: *De orden de S. E. Concedido."*

Ignoramos si ese martes día de despacho, u otro día cualquiera, llegaron a verse. Pero lo cierto es que esa carta, con tintes tan personales, surtió efecto pues días más tarde (el 5-11-1858) salía de palacio firmado por la regia mano el Real Decreto que fue leído en la ceremonia celebrada en Villa del Río donde se le otorgó la distinción de Caballero de la Real Orden de Carlos III.

En cuanto al Ministro don Saturnino Calderón Collantes y el Diputado por Montoro don Esteban León Medina debieron superar las *malas cosas pasadas*, y retomar su amistad, pues cuando Isabel II en septiembre de 1862 viene a Andalucía, entre la comitiva que acompañaba a la Familia Real estaban don Saturnino y don Esteban.

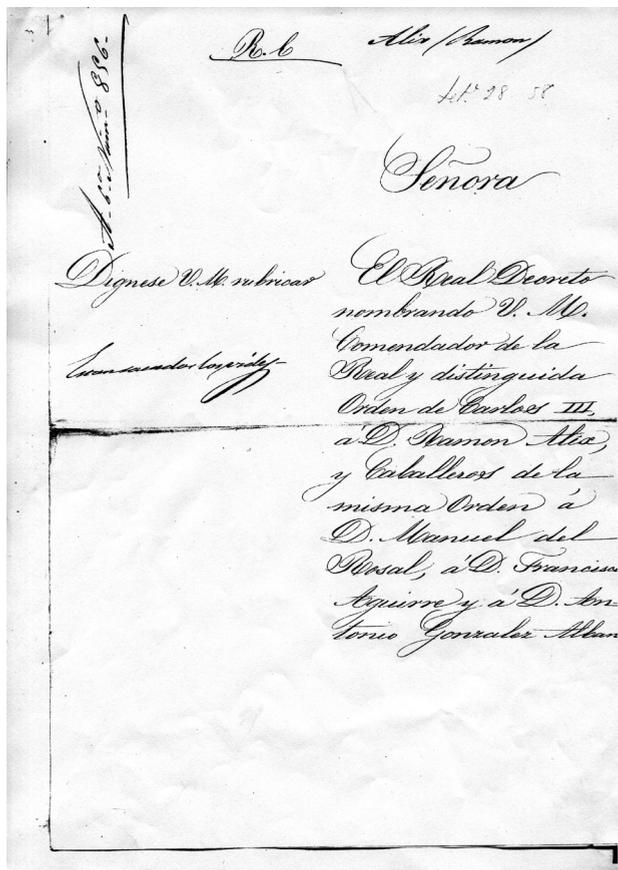
Cuando tiene lugar este viaje, don Manuel era Cura propio de la Parroquia de San Bartolomé y tres años antes había sido condecorado. Así que suponemos que se encontraría entre las autoridades montoreñas que salieron al camino a cumplimentar a la Comitiva Regia que iba de paso para Córdoba. Con este motivo, posiblemente, habría podido agradecer personalmente a los intervinientes por la distinción recibida.

Nosotros, al no tener más documentación, finalizamos aquí nuestro trabajo, pero lo dejamos abierto con el deseo de que, bien compañeros o montoreños estudiosos de la historia de su pueblo, encuentren nuevos datos fidedignos que contribuyan a rellenar huecos y completar la biografía del Ilustre Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, el Presbítero don Manuel del Rosal.

Regesta de documentos

Documento 1

Fotocopia y Transcripción del original



A. 6ª Núm. 856

Dígnese V. M. rubricar

R.C. - Alix Ramón -

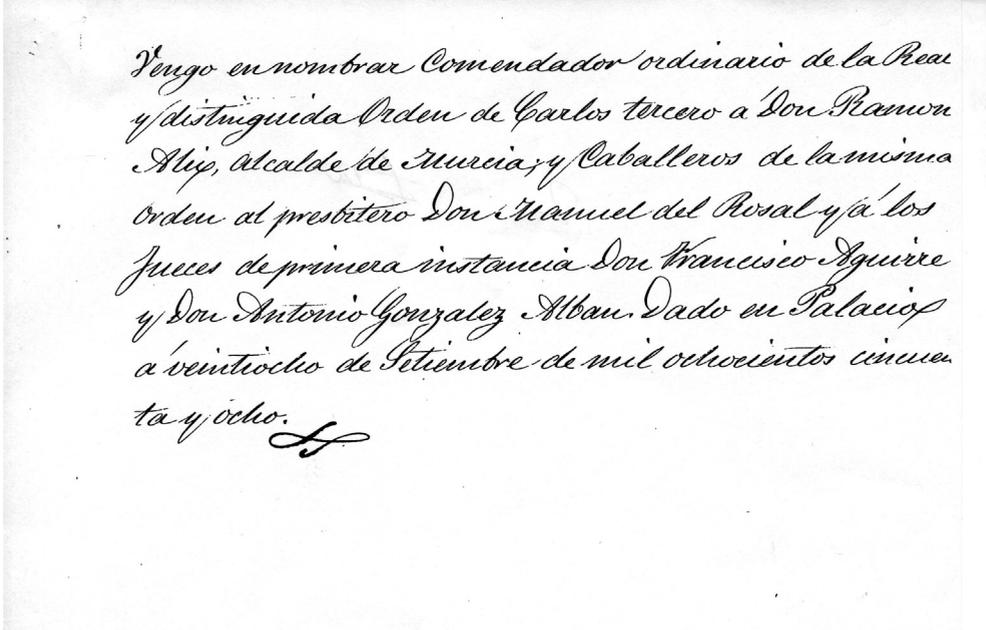
Dígnese V. M. rubricar.

Señora

El Real Decreto nombrando V. M. Comendador de la Real y Distinguida Orden de Carlos III a D. Ramón Alix, y Caballero de la misma Orden a D. Manuel del Rosal, a D. Francisco Aguirre y a D. Antonio González Albán.

Documento 2

Fotocopia y transcripción del original



Vengo en nombrar Comendador ordinario de la Real y distinguida Orden de Carlos tercero a Don Ramon Alix, Alcalde de Murcia, y Caballeros de la misma Orden al presbítero Don Manuel del Rosal y a los Jueces de primera instancia Don Francisco Aguirre y Don Antonio Gonzalez Alban. Dado en Palacio a veintiocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

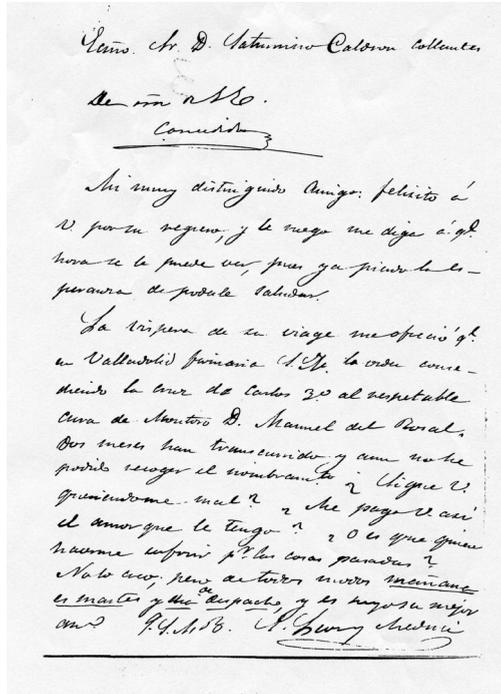
Vengo en nombrar Comendador ordinario de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero a Don Ramón Alix, Alcalde de Murcia, y Caballero de la misma Orden al presbítero Don Manuel del Rosal y a los Jueces de primera instancia Don Francisco Aguirre y Don Antonio González Albán.

Dado en Palacio a veintiocho de septiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

El Ministro de Estado: Saturnino Calderón Collantes

Documento 3

Fotocopia y transcripción del original



Excmo. Sr. D. Saturnino Calderón Collantes

Mi muy distinguido amigo:

Felicito a V., por su regreso, y le ruego me diga a qué hora se le puede ver, pues ya pierdo la esperanza de poderle saludar.

La víspera de su viaje me ofreció que en Valladolid firmaría S. M. la orden concediendo la Cruz de Carlos 3º al respetable Cura de Montoro, D. Manuel del Rosal.

Dos meses han transcurrido y aún no he podido recoger el nombramiento.

¿Sigue V., queriéndome mal

¿Me paga V., así el amor que le tengo?

¿O es que quiere hacerme sufrir por las cosas pasadas

No lo creo, pero de todos modos *mañana es martes y día de despacho*, y es suyo su mejor momento.

Q. S. M. B. Esteban León Medina

Nota: De orden de S. E. Concedido.⁵

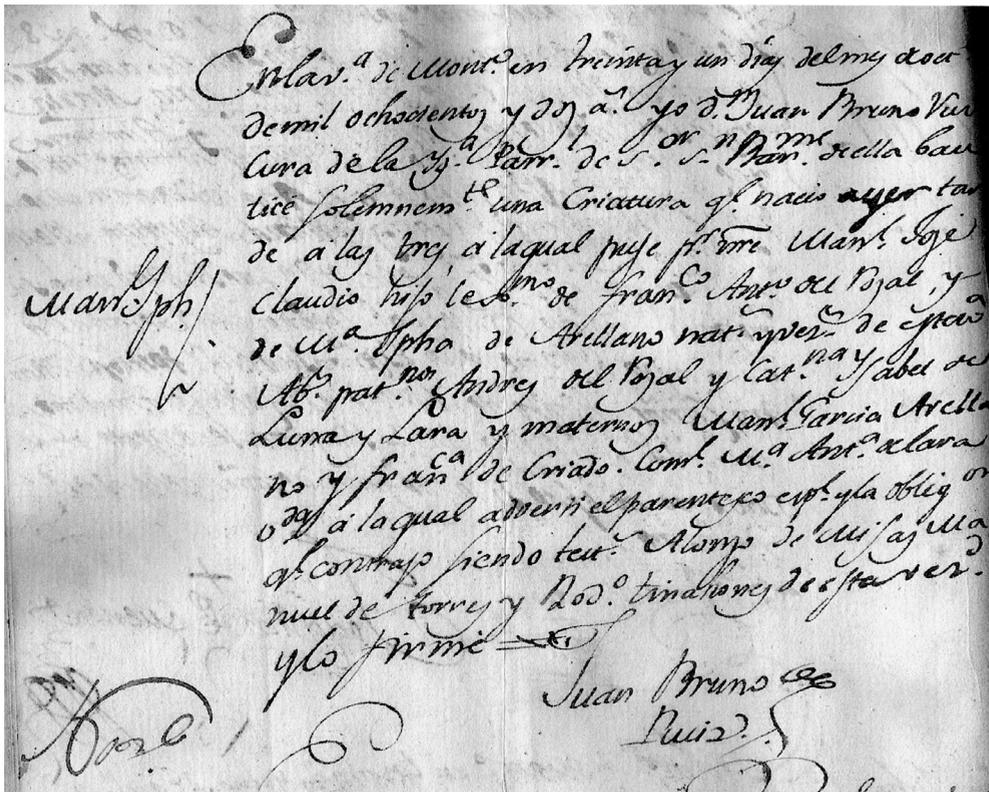
5 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid.

Documento 4

Acta de nombramiento de Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. (No se fotocopia por su larga extensión: la transcripción va detallada en el trabajo).

Documento 5

Fotocopia y transcripción del original



Partida de Bautismo de don Manuel del Rosal.

“En la villa de Montoro en treinta y un días del mes de octubre de mil ochocientos y dos años, yo don Juan Bruno Ruiz, cura de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de ella, bauticé solemnemente una criatura que nació ayer tarde a las tres a la cual puse por nombre Manuel José Claudio, hijo legítimo de Francisco Antonio del Rosal y de María Josepha de Arellano naturales y vecinos de esta villa,

Abuelos paternos Andrés del Rosal y Catalina Isabel de Luna y Lara y maternos Manuel García Arellano y Francisca de Criado. Comadre María Antonia de Lara, viuda, a la cual advertí el parentesco espiritual y la obligación que contrajo siendo testigos, Alonso de Misas y Manuel de Torres y Rod.o Tinahones de esta vecindad. Y lo firmé. Juan Bruno Ruiz”.⁶

Fuentes

- Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid.
 - . Documento número 1
 - . Documento número 2
 - . Documento número 3
- Archivo General del Obispado de Córdoba.
 - . Documento número 5 Caja 768/28
- A.H.P.Co.
 - Prot. 3968 Dcto 2 pág 3 de Francisco Jurado Montes. Año 1859.
 - . Documento número 4
- Archivo de la Parroquia de San Bartolomé de Montoro (Córdoba).
 - . Fotocopia partida de Bautismo
- Biblioteca General del Obispado de Córdoba.
 - . Boletines eclesiásticos del Obispado de Córdoba
- Wikipedia, la enciclopedia libre.
 - . Orden de Carlos III.

6 Caja 768/28 del Archivo General del Obispado de Córdoba.

Bibliografía

- ATIENZA, Julio de. *Diccionario Heráldico Nobiliario Español*. Aguilar. Madrid, 1959
- COMAS, María. *Historia de España y su Civilización*. Ediciones Sócrates. Barcelona 1966.
- CRIADO HOYO, Manuel. *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Montoro, 1997.
- GONZÁLEZ DORIA, Fernando. *Diccionario Heráldico y Nobiliario*.
- PINILLA CASTRO, Francisco. *Índices de los libros parroquiales de Villa del Río*. Gráficas Vistalegre S. L. Córdoba, 2006.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Catalina. *El otro Villa del Río y los otros villarrenses*. Imprime Gráficas Galán, Edita: Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río y Diputación de Córdoba, 2003.

CUANDO LOS HOMBRES EMPEZARON A DANZAR

E. Ricardo Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

Introducción

Partimos de la base de que no es posible definir la danza en las épocas más remotas ante la falta directa de pruebas y si las hubiera entraña una verdadera dificultad analizarlas, y encontrar con exactitud cuando la danza pudo aparecer. Trataremos de localizar la época en que se dieron las condiciones mínimas para su creación.

Hasta el día de hoy las palabras que más se han empleado acerca de su origen son, especulación, divagación, supuesto, tal vez, es posible, bajo mi criterio, se considera, pensamos, creemos...

Ciertos investigadores nos indican la existencia de danzas en los primeros milenios de la prehistoria, analizando las fuentes de una forma muy superficial o poniendo demasiado énfasis en ellas, sin observar todos los problemas que suscitan y la mayoría de las veces sin contrastar.

Se carece de un modelo comparativo a no ser las danzas que ejecutan los salvajes en el día de hoy. La música y la danza entre las tribus más primitivas que viven en la actualidad son acompañadas generalmente por instrumentos de percusión dando lugar a la cohesión entre los diferentes grupos que integran la tribu. No les dan un carácter simbólico, pero si pueden acompañar a actividades que lo contengan, como la iniciación, matrimonio, muerte, etc.... Los límites de ambas podrían estar en las capacidades físicas y neurológicas de los interpretes pero no en el lenguaje o los instrumentos utilizados, así como tampoco en el simbolismo que puedan representar.

Se crea la danza por una necesidad (caza de animales, comida), bien por transmitir sus sentimientos al más Allá, por la emoción de ver la fecundidad de la mujer, por guerra entre tribus para enaltecer los ánimos, por su devoción al fuego etc..... De aquí que haya varias teorías sobre su origen y todas ellas con una base mágica: A) La instin-

tiva que surge en el mismo hombre que al mover su cuerpo con un cierto ritmo libera energía. B) La que se inicia por el trabajo, bien tallando la piedra, bien por motivos de caza y por la lucha, sea para el ataque o para la defensa. C) Por iniciativa cultural en la que se vincula a ciertas fuerzas espirituales, practicada con cierta utilidad y con un carácter social. De estas teorías se deduce que las motivaciones que hubo para su realización, entre otras, están la supervivencia, la creación de vínculos comunes y la pura y simple diversión. El individuo o grupo que danza lo hace con un ritmo determinado, expresando unas ideas y emociones, capaces de transmitir las a modo de un lenguaje. La danza es una comunicación que se expresa con el cuerpo en vez de la palabra.

Dos definiciones de danza que nos puedan servir de guía podrían ser por un lado la de Popplow¹ que nos indica que se origina la primera vez por un movimiento nacido de la unidad vital del hombre y que esta en razón de unos fines y objetivos externos al nacimiento del mismo; por otro lado la de Kaeppler² es “ como una forma compleja que combina la cultura visual, cinestética y aspectos estéticos del movimiento humano con una dimensión auditiva de sonidos musicales y a veces de la poesía . La danza es creada a partir de símbolos culturalmente comprendida dentro de unos contextos sociales y religiosos y transmite la información de su significado ritual, de la ceremonia y de la diversión. La danza para poder comunicarse a su audiencia debe comprender las convenciones culturales que tratan del movimiento en el tiempo y en el espacio.

Otros escritores afirman que es un medio de comunicación no verbal practicada ya en la Era Paleolítica, lo que parece indicar que hace cerca de tres millones de años ya se danzaba, pero no aportan ninguna aclaración ni matización de ninguna clase. Comenzaremos pues con un análisis de las diferentes etapas de la evolución humana y algunas de sus características que pudieron contribuir o influir en la creación de la danza.

Nuestros homínidos más cercanos

Analizando el ADN del orangután, gorila y chimpancé se ha obtenido que la secuencia de sus moléculas son idénticas a las del hombre actual en un 96´4, 97´7 y un 98´4% respectivamente, de menor a mayor según los millones de años en que tuvieron un ancestro común y que estos tienen 48 cromosomas y el hombre 46. La proteína FOXP2 es común tanto en unos como en otros casi al 100 por 100, pues tan solo de los 715 aminoácidos que la componen, la del hombre se diferencia en que tiene dos aminoácidos distintos, lo que implica que gracias a estos los humanos puedan tener la capacidad de hablar.

Centrándonos en los chimpancés pigmeos llamados también bonobos, tienen tan solo una diferencia que no llega al 2% con el genoma humano, por lo que podemos

1 POPLOW U. (1973). “Origen y comienzos de los ejercicios físicos”. *Citius, Altius, Fortius* N° XV Pags. 136-154
2 KAEPLER A. L. (1992). “Folklore, cultural performances and popular entertainments” *Dance*. Pags. 196-203. U. Oxford. Ed. R. Barman

considerarlo actualmente como nuestro familiar más próximo. Esta cifra es engañosa ya que implica una diferencia de más de 80 millones de nucleótidos diferentes y por tanto son mucho menores las semejanzas entre ellos que las grandes diferencias que les separan, en especial las físicas y las de comportamiento. Hay diferencias cualitativas entre la inteligencia de estos y la de los seres humanos modernos: El bonobo necesita tiempo para aprender de sus errores, pues tras equivocarse una y otra vez consigue por ejemplo la rama ideal para introducirla en un hormiguero con el fin de comerse las hormigas y en cambio el hombre moderno puede imaginar y crear la misma herramienta aunque jamás haya visto su utilización práctica. El bonobo al igual que el hombre tiene percepción de su imagen y como el se aparea de cara.

Entre ellos hay dos jerarquías bien definidas, las de los machos y el de las hembras; ambas conviven pero separadamente y únicamente se unen para aparearse y a partir de aquí sus roles son diferentes, pues mientras las hembras cuidan de sus crías los machos desatendiéndose de su pareja y de los hijos habidos con ella se dedican a defender el territorio común de toda la comunidad. Comparten la comida. Para dormir suelen construir nidos entre las ramas. Suelen vivir unos 40 años.

Una cuarta parte de su vida andan erguidos, es decir, como los humanos practican el bipedismo; son muy sociables, tienen una cultura igualitaria que gira alrededor de las madres, sociedad matriarcal. Practican el sexo con mucha asiduidad, unas veces a cambio de comida y otras para evitar las peleas entre ellos sin diferenciación de macho o hembra, excepto las madres con los hijos mayores y paren a los nueve meses. Con el fin de evitar la endogamia las jóvenes hembras cuando llegan a la pubertad abandonan su grupo para incorporarse a otro distinto. Se comunican entre ellos por gestos, contactos manuales y algunos sonidos cuyo significado está actualmente en estudio. Son capaces de reconocer hasta 384 lexigramas. Comen hormigas y otros insectos, frutas y pequeños mamíferos y en ocasiones los chimpancés comunes cazan y se alimentan de la carne de otros monos.

Dentro del grupo parecen manifestar en su comportamiento alegría, tristeza, compasión, amabilidad, sensibilidad y altruismo. Parecen tener pensamientos poco desarrollados y sin aplicaciones prácticas.

Hacen un uso eficaz y preciso de las herramientas, sin llegar a fabricarlas, para la obtención de algunos de sus alimentos, así, piedras para cascar algunas frutas, huesos y palos para sacar las hormigas de los termiteros o a modo de almirez para machacar las hojas. Transmiten las experiencias de padres a hijos.

El rompecabezas de la evolución de los homo

En esta última década ha habido tantos descubrimientos sobre la evolución humana como los realizados en el siglo y medio anterior, y de ellos se han deducido algunas ideas, unas evidentes y otras hipotéticas, así:

El chimpancé se separó de la línea evolutiva humana hace entre 8 y 7 millones de años y las pequeñas diferencias que hay entre ambos de sus genes son los relacionados con el cerebro. En este tiempo, entre unos y otros, hasta este año 2012 ha habido 35 millones de mutaciones puntuales de cambios en las bases nucleótidas, cinco millones de diferencias por pérdida de estas bases y acumulación de cambios cromosómicos. Todo este conjunto de cambios, como hemos indicado, implica unas grandes diferencias físicas y de comportamiento.

Hace seis millones de años algunos de los que se suponen ancestros del género Homo como el Orrorin, (6, 2-5, 6 M.a.) localizado en Tugen, Kenia o el Ardipithecus Ramidus (5,5-4,5 M.a., vegetariano y tal vez el primer antepasado del hombre), ambos del tamaño de un bonobo y parecidos a ellos, sin dejar de vivir en los árboles se supone que comenzaron a ser bípedos, desarrollando una mayor capacidad craneana y a utilizar sus manos. Los australopitecos, aún vegetarianos, (4-2,5 M.a.) por la posición de su foramen mágnum ya es evidente el bipedismo, lo que les permitía el poder trasladarse a lugares más distantes, aunque aún seguían refugiándose en los árboles para dormir o cuando les acechaba algún peligro. Hace 2,5 M.a se comienzan a fabricar las primeras herramientas (Olduvayense o Modo 1) por los llamados primeros humanos, Homo Habilis, datado entre 2,33 y 1,44 M.a., con un volumen craneal medio de 600 c.c. y posteriormente el Homo Rudolfensis, 1,9 M.a.) que ya vivía en espacios relativamente abiertos e incluyendo en su dieta la carne. A partir de estas fechas, los últimos descubrimientos han dado lugar a nuevas especulaciones y por tanto a más hipótesis de las que ya había, así: Se creía que del Habilis descendía el H. Ergaster (1,8-2 M.a, un volumen craneal medio de 800 c. c.) Aparece en el este de África hace 1,6 M.a. un nuevo modo de tallar las piedras, el llamado Modo 2 o Achelense. Hace unos años se ha descubierto en el yacimiento de Dmanisi un competidor, el H. Georgicus³ (1,9 M.a.) con rasgos entre los dos anteriores y útiles líticos del Modo 1. A partir de este punto ¿Cuál es la línea evolutiva? ¿Su procedencia era africana o asiática? El H. Erectus, (1,5 M.a., con un volumen craneal medio de 1000 c.c.), conocedor del fuego (0,5 m.a), que habitó no solamente en África sino que se llegó a extender por casi toda Eurasia, ¿de quien desciende? ¿Y el H. Antecesor (0,8 M.a., con un volumen craneal medio de 1000 c.c. que trabajaba la piedra del Modo 1), Pekín (0,77 M.a.), Java (0,55 M.a.) y Heidelbergensis (0,6 M.a. con un volumen craneal medio de 1200 c.c. y probable iniciador africano de la industria lítica del Modo 3 o primitivo musteriense)? y, al final, ¿ los neandertales con un volumen craneal que oscila entre los 1200 y 1700 c.c., normal en relación a su peso y modernos con un volumen craneal medio de 1250 c.c.?.

Como vemos hay un claro crecimiento del volumen craneal en nuestra evolución, siempre en comparación con el peso del cuerpo (índice de encefalización) de los representantes de cada especie. Parece ser que este crecimiento ha sido debido no sola-

3 PONCE DE LEON M^a y varios.(2002). "Un nuevo craneo de los primeros Homo de Dmanisi, Georgia" *Science*. N° 29. Pags.85-89.

mente al aumento de los lazos sociales entre los individuos al aumentar la transmisión de conocimientos sino también que a su dieta incorporaron la carne en menoscabo de una disminución del tamaño de su aparato digestivo y aparato masticador, aunque se sigue con los vegetales pero en menor proporción.

El H.Habilis y Ergaster tienen una morfología cerebral similar a los modernos presentando un lóbulo frontal desarrollado y complejo y una asimetría entre los hemisferios, lo que implica que cada hemisferio está especializado para realizar unas funciones definidas. El lóbulo frontal determina los movimientos del aparato fonador, control de la memoria y emociones. En los primeros homínidos el ritmo de desarrollo era muy parecido al del chimpancé.

El ergaster (erectus en Asia) salió de África hacia Asia antes de desarrollar la forma lítica del modo 2 ya que los restos encontrados en Asia son del modo 1. En Israel se han encontrados restos del modo 2 de hace 1,5 M.a.

Cada año se localizan nuevos yacimientos, se mejoran los métodos de datación, por lo que hay esperanzadores avances prácticos en las ciencias aplicadas a esta materia, en especial en los estudios genéticos, por lo que intuimos que en poco tiempo se clarificarán las hipótesis y tendremos por fin una secuencia más fiable de nuestra evolución.

Al día de hoy se puede afirmar que hace 50 a 40 m.a. coexistieron varias especies de hombres que vivieron unos en paralelo, los denominados hombres de Flores y de Solo y otros que incluso llegaron a cohabitar y aparearse, como los denisovanos, neandertales y modernos. ¿Que debemos de pensar del hombre del Ciervo Rojo chino dado a conocer en el año 2012? Esperemos lo que indicará el análisis de su ADN.

Los denisovanos y los homo del sureste de Asia

Se han encontrado restos de los denisovanos en una cueva de los montes Altai datados en 230.000 años, aunque se supone que ya estaban por aquellas regiones hace un millón de años, así como otros que las habitaron entre los 40 y 50 m.a. El ADN mitocondrial de estos según Pääbo⁴ tiene 202 genes del ADN neandertal y de 385 del de los humanos modernos que habitan en la Melanesia, pero no en el resto de los euroasiáticos. Esto implica que cohabitaron y se aparearon tanto con los neandertales hacia el oeste (se encontraban en los mismos montes Altai, yacimiento de Okladnikova, Kazajstán) como con los sapiens en las costas del sureste asiático hace unos 60-50 m.a. Posteriormente el mismo investigador insiste⁵: “El nuevo genoma denisovano, procedente de una niña que vivió hace 50000 años, confirman que estas poblaciones se cruzaron con los sapiens. Aquellas copulas prehistóricas produjeron hijos fértiles y hoy los habitantes de Papúa

4 PÄÄVO S. (8-4-2010). “The complete mitochondrial DNA genome of an unknown hominid from southern Siberia”. *Nature* N° 464. Pags. 894-899.

5 PÄÄVO S. (30-8-2012). “A high-coverage genome sequence from an archaic denisovan individual” *Science*. Vol. 337. Pags. 1009-1036

Nueva Guinea, Fiji, de algunos lugares de la Melanesia y los aborígenes de Australia llevan entre un 4 y 6% de genes de los denisovanos.” En este trabajo también explica que los habitantes del este de Asia y América tienen más ADN neandertal que los europeos, al contrario de lo que se especulaba en estudios anteriores. “Los asiáticos tienen entorno a un 20% más contribución neandertal...pues pudo haber otro cruce en Asia Central y que explicaría el exceso de ADN neandertal en algunos asiáticos y americanos. Además hubo un cruce en Oriente Medio hace más de 80 m.a Se han descubierto más de 100.000 cambios en el orden de las letras que componen el ADN de los hombres modernos respecto a los denisovanos, neandertales y chimpancés. De todos estos cambios 260 pueden tener alguna función y de estos 23 se han conservados en los últimos 100 m.a en el ADN humano, lo que apunta a que son importantes. Esto puede explicar el aumento de la complejidad cultural de los hombres modernos.”

El ancestro común con los neandertales se data en 0,65 M.a. y con el moderno en 0,85 M.a. Tenían las dos variantes del gen FOXP2 que son necesarias para articular y emitir palabras. Su cultura estaba más desarrollada que la de los neandertales y entre otros útiles utilizaron la aguja.

Los restos del hombre de isla de Flores se localizaron en la cueva de Liang Bua⁶ de los que se ha deducido que tenía un metro de altura, un cerebro de 380 c.c. y un peso de alrededor de 25 kilos y que la habitaron entre los 95.000 hasta hace 12.000 años y por tanto contemporáneos con los denisovanos, neandertales y modernos.

Se ha especulado que su cerebro debía ser mayor en relación a su peso, pero que posiblemente fuera de ese tamaño debido a su aislamiento durante decenas de miles de años o por tener unos recursos limitados, pero otros científicos piensan que eran seres que sufrían una microcefalia.

En la misma cueva se hallaron otros individuos datados en 74 m.a lo que nos indica que sus habitantes a pesar de vivir cerca de la isla de Sumatra no se extinguieron por la explosión del volcán Toba.

Debieron ser buenos navegantes para llegar a esa isla bien en balsas de junco o de bambú, cocinaban con fuego y tenían pequeños útiles de caza de tipo olduvayense, de lo que se deduce que a pesar de tener un cerebro muy pequeño era avanzado. Los modernos llegaron a esta isla hace entre 35 y 55000 años por lo que fue posible la convivencia entre ellos.

Hasta el día de la fecha no ha sido posible encontrar ADN mitocondrial válido para su estudio, que nos aclararían las muchas dudas que existen sobre ellos.

Hasta ahora sabemos que un mínimo de cuatro especies distintas de hombres fueron contemporáneas, sapiens neandertal, modernos o sapiens sapiens, denisovanos y los floresenses. Hoy incluso se especula con una quinta, denominada Hombre de Solo,

6 MIRA ZON M. (27-10-2004). "Paleoanthropology: Human evolution writ small". *Natura* n° 431. Pags. 1043-1044

pues en el yacimiento de Ngandong en la isla de Java, aparecieron once cráneos de entre 1150 y 1300 c.c. que por sus características ocasionan disparidad de criterios sobre el tipo de especie a la que pertenecen. Algunos científicos basándose en que el Homo Erectus vivió en aquellos parajes hace un millón de años deducen que es un descendiente suyo, otros que es una evolución de los primeros modernos que llegaron a esas tierras e incluso otros creen que son híbridos de sapiens, neandertal y denisovanos. Tampoco en sus dataciones se ponen de acuerdo pues mientras unos indican que vivieron hace unos 120 m.a otros indican que lo hicieron entre 27 y 60 m.a.

Los primos neandertales

Los restos humanos más antiguos encontrados datan de 225 m.a de Pontnewydd de Gales y de 200 m.a el de Ehringsdorf de Alemania⁷, y más tardíos, aunque imprecisos los de Biache Saint Vaast en Francia y la Sima de las Palomas en España datados sobre los 150 m.a. Debido a la dureza de su vida tenían un gran desgaste originándoles enfermedades articulares degenerativas. Es posible que estuvieran dotados de inteligencia y de memoria pero al enfrentarse con problemas de supervivencia dependieran más de soluciones biológicas que de soluciones culturales; la fuerza era tan importante para ellos como la maña.

Según Antonio Rosas eran pelirrojos, de piel clara por una adaptación a las grandes alturas al sintetizar más vitamina D. Hasta hoy se han encontrado alrededor de 500 cuerpos. Ya anteriormente este investigador al estudiar sus restos observó⁸ que existieron diferencias anatómicas entre los neandertales que vivían en el norte (Alpes, Centroeuropa y Europa del Este) con caras estrechas y alargadas y el sur (España, Francia, Italia, Croacia) con caras más anchas y cortas.

Aunque su dieta estaba basada en un gran porcentaje en la carne, en algunos parajes donde vivieron cocinaban y comían con regularidad ciertas verduras y frutas. Cortaban árboles para hacer leña.

Tras hacer una descripción física de los neandertales, Mithen⁹ aporta los siguientes datos sobre ellos: A) Cazadores en especial de grandes mamíferos, aprovechándose a veces de la carroña. B) Es probable que no desdeñaran la recolección de plantas. C) Controlaban el fuego. D) Se refugiaban en cuevas y no hay huellas de que construyeran cabañas de ninguna clase E) Parece que vivieron en comunidades pequeñas, sin signos de diferenciación social, con papeles económicos especializados, se reunían en grandes grupos, bien para tener relaciones comerciales o intercambios de regalos a larga distan-

7 STRINGER C- GAMBLE CL. (2010). *En busca de los neandertales*. Pag. 116-117/180-181. Barcelona.

8 ROSAS A. (19-12-2006). "Paleobidaggy and comparative morphology of a late Neanderthal sample from El Sidron. Asturias. Spain". *PNAS*. Vol. 103 Pag. 19266-19271.

9 MITHEN S. (2005). *Los neandertales cantaban rap: Los orígenes de la musica y el lenguaj*. Pag 325-331. Barcelona.

cia. F) Es probable que tuviesen un conocimiento detallado de todos los miembros de su grupo tanto de su vida pasada, como de las actividades y relaciones presentes; siendo raro que entraran en contacto con extraños, predominando la intimidad social. G) Copiaban las técnicas líticas de las generaciones antecedentes “método Levallois” H) Aunque utilizaron lanzas se tenían que acercar mucho a sus presas I) En general solían enterrar a sus muertos, sin conocer los motivos que tenían para ello, pero queda claro que los cuerpos quedaron protegidos de los carnívoros.

Por ultimo Sanchidrian¹⁰ nos indica que durante los miles de años de vigencia y dominio de los neandertales estos no necesitaron ningún tipo de grafía o representación para transmitir su cultura y no obstante sobrevivieron mucho más tiempo de lo que llevamos nosotros. Sus objetos líticos musterienses del Paleolítico Medio fueron suficientes para hacer frente a la vida cotidiana con un aprovechamiento oportunista de su entorno que requería de una movilidad grande de colectivos de escasos individuos. Las fuentes de materia prima de los neandertales se solían encontrar en un radio de 10 Km., aunque se dan casos de más de 200 Km. Ello implica que hacían senderos para ir hasta allí, así como los hechos por animales que les servían para seguir su rastro. Hubo luchas entre familias para conseguir las materias primas y por competencia en determinados lugares para cazar.

La salida de los sapiens de africa

Según se ha comprobado genéticamente¹¹ los orígenes del hombre moderno se remontan a una sola Eva negra africana que vivió hace unos 200 M.a. en la línea ecuatorial, tal vez en el valle del Rift y sus alrededores (hombre de Kivis del río Omo en el sur de Etiopía de 195 M.a.).

En una primera fase se expandieron dentro del continente africano, así : a) Hacia el sur llegando a Sudafrica en donde ya perfeccionaron sus herramientas hace 164.000 años (Pinnacle Point), pues tras calentar las piedras pasan a fabricar puntas de flecha por presión en vez de percusión, empezaron a fabricar herramientas de hueso para pescar hace 90.000 años; en Border Cave se han encontrado adornos utilizando conchas, hueso de avestruz y huesos perforados; pintaron algunas representaciones reticulares abstractas en ocre rojo en la cueva de Blombos (Sudáfrica) , datados en 75 m.a. y a utilizar una especie de collares hechos de cuentas de caracolillos datados en 100 m.a. o en Diepkloof donde se han hallado cáscaras de avestruz decoradas.

b) Hacia el noroeste pasando por el Congo (arpones de hueso de Katanga de 70 m.a.) , Níger (piedras ornamentales de Seggidedem de 130 m.a.), Costa de Marfil y llegar sobre 130 m.a hasta Marruecos (conchas y huesos perforados de Zhoura de 100 m.a. y restos del niño moderno de Bouchra, datado en 108 m.a).

10 SANCHIDRIAN J-L.(2001). *Manual de arte prehistórico* .Pag 18. Barcelona.

11 PETRAGLIA M.(2010). “Out of Africa: New hypotheses and evidence for the dispersal of Homo Sapiens along the Indian Ocean rim”. *Annals of Human Biology*. Vol. 37. Pags. 288-311.

Los hallazgos citados podrían constituir una prueba evidente de comportamiento simbólico, sin embargo ni los enterramientos, ya que su practica fue con el fin de no ser comidos por animales carnívoros, ni la utilización de pigmentos, utilizados más bien como repelentes de picaduras de insectos y para evitar malos olores, pueden considerarse como tales. Su evolución se realizó por etapas¹², como veremos, al mismo tiempo que se expandían. En principio se puede afirmar que el simbolismo se inició en África por los hombres modernos pero de una forma esporádica, sin apenas complejidad y sin continuidad dando lugar a su desaparición , retrocediendo, para resurgir de nuevo decenas de milenios más tarde.

Si las dataciones son correctas, en una segunda fase debieron salir de Africa hace 140-130 M.a. atravesando el Mar Rojo por el estrecho de Bab-el Mandeb logrando llegar a los Emiratos Arabes Unidos (restos líticos de Jabel Faya, datados 100-125 m.a.) y Oman (montañas de Dhofar, datados 106 m.a.)¹³. Estos restos son iguales a los encontrados en Africa Oriental y valle del Nilo, que por sus características pertenecen al MSA (Edad de piedra media)

Por otra parte se puede considerar que aprovechando las primeras fases del interglaciario del periodo OIS 5 (134.000-74.000 años), con un desierto del Sahara fértil y el desplazamiento de la fauna hacia esos parajes, hubo otra salida de unos 250 individuos, formado por varias familias de 8 a 20 personas, por el norte a través del valle del Nilo y atravesando el Sinai llegaron a territorio ocupado por neandertales en el Próximo Oriente hace unos 130 m.a.

Por un descubrimiento genético realizado hace pocos años ¹⁴sabemos que los modernos actuales tenemos un tanto por ciento de neandertales lo que implica que somos mestizos. Ya que esta hibridación tuvo que realizarse en territorios ocupados por neandertales y los más cercanos eran sus asentamientos en Oriente Proximo datados de más de 200.00 años (Tabun D y Hayonim E en Israel, Bezez B en Libano y Douara IV en Siria), los primitivos modernos cohabitaron y se aparearon allí con los neandertales durante un periodo de tiempo estimado entre los 10 y 25 m.a.

Se ha demostrado que tanto unos como los otros no habían evolucionado en cuanto a las herramientas utilizadas ya que usaban las mismas , como queda reflejado en el yacimiento neandertal de Tabun con un musteriense de tipo C datado entre los 170 y 100 M.a. que es el mismo tipo encontrado en los yacimientos de los hombres modernos de Qafzeh (115 -92. m.a. así como caracolillos perforados datados en 100 m.a.) y en el de Skhul (119-101 m.a. en donde además en el nivel V hay una evidente muestra de la hibridación entre neandertales y modernos), todos ellos localizados en Israel.

12 RALLY MCBRARTY A.(2000). "The revolution that wasn't: a new interpretation of the origin of modern human behavior". *Journal of Humans Evolution*. N° 39. Pag.453-563

13 ARMITAGE S. (28-1-2011)." The southern route out Africa: evidence for an early expansion of modern human into Arabia" *Science*. Vol 331. N° 6016. Pag. 453-456.

14 PÄÄVO S.-GREEN R E. (6-5-2010). "A draft sequence of the Neanderthal genome" *Science*. Vol. 328 N° 5979. Pag. 710-722.

Los sapiens en aquellos parajes practicaron el canibalismo. En el Próximo Oriente tanto neandertales como modernos tuvieron un comportamiento parecido.

Entre los 120 a 105 m.a. siguieron por tierra la costa de la península arábiga, practicando la pesca en mar abierto (hay restos en Yebel Faya datados 70-60 m.a) a lo largo del mar Muerto, Yemen, Omán , costa de Irán y Pakistán hasta llegar a la India (yacimiento de Jwalapuram 80 m.a. y 16R Dune), expandiéndose por toda la península indostánica.

Aproximadamente hace 74.000 años, durante el verano, ocurrió la erupción mas reciente del volcán Toba durante 9 a 15 días, llegándose a localizar sus registros tanto en Groenlandia como en el Antártico. Sus cenizas se extendieron desde el mar meridional de la China (9 cm.) hasta el océano Índico (15 cm.), desplazándose por los vientos dominantes en dirección NO-O hasta una distancia de 3.100 Km., formando un sector circular con una superficie de más de 2 millones de Km. cuadrados de tierra, hoy emergida, localizadas en Sumatra, Malasia (cenizas con un espesor de 1,5 mts, en el yacimiento de Kota Tampura, región de Penang), Ceilán y en la India donde en el paralelo 15° las cenizas llegaron a alcanzar grosores entre 3 y 6 metros (Jwalapuram 3) y llegar hasta el paralelo 25° en el estado de Madhya Pradesh.

Las cenizas al no depositarse rápidamente quedaron flotando en el aire, no dejando pasar los rayos solares lo que dio lugar a seis años de un enfriamiento drástico con la consiguiente extinción de la flora y de la fauna terrestre en el sector y en la dirección indicada. Fue la mayor catástrofe ocurrida en los dos últimos millones de años afectando a las poblaciones que vivieron en aquella época, y en especial a la zona indicada en la que debieron perecer todos sus habitantes.

Los que sobrevivieron se replegaron e incluso unos milenios mas tarde sus posibles descendientes volvieron a ocupar la zona afectada. Las zonas próximas a Sumatra como las isla de Flores y parte de la de Java se libraron de la catástrofe, debido a la orientación que tomaron los vientos.

La explosión del Toba fue un factor determinante para los modernos que habitaban en la India pues hubieron de reflexionar, adaptarse y organizarse para poder subsistir.

Durante un periodo de 10 milenios (75-65 m.a) los que sobrevivieron se replegaron y concentraron en diversas partes de la India:

A) En el noreste de donde parten para aparearse con los denisovanos en las hoy regiones de Bangla Desh, Birmania y Tailandia, saliendo por la península malaya tras construir posiblemente balsas de bambú o juncos (lo que nos indica que ya tenían una cierta técnica con una mente más desarrollada) navegaron hasta el sur de Indonesia y de allí a Nueva Guinea, llegando la primera oleada a Australia hace unos 65 m.a.(yacimiento del lago Mungo 3 datado en 62 m.a. y los utensilios de Armhem entre los 45 y 61 m.a.)

Se parecen a los sapiens de Skul (Israel) mezclándose y dando lugar a híbridos con otros individuos modernos pero con distinto ADN que los primeros, predominando el ADN de los de origen africano. Utilizan los mismos útiles musterienses que emplearon milenios antes cuando partieron del Oriente Próximo.

Las herramientas encontradas son menos avanzadas que las datadas más tarde en Europa lo que sugiere que “la modernización” debió de aparecer después de los 60 m.a. Siguió practicando la pesca mar adentro como nos indican los restos de peces de la cueva de Jirimalai de Timor Oriental datados en 42 m.a.

B) Los supervivientes que quedaron al oeste se dirigieron hacia las regiones de las costas del golfo de Omán en Pakistán e Irán, se concentraron entre los montes Zagros (donde se enfrentaron con los neandertales entre 65 y 50 M.a., como demuestra el yacimiento de Shanidar 3 en el noreste de Irak donde los modernos ya utilizaron lanzaderas para impulsar sus armas) y el río Tigris, de donde salieron tres ramas en diferentes fechas:

1ª) Una hacia el Cáucaso 50- 45 m.a., que a su vez se bifurca en dos ramas, una en dirección a Rusia (Kostenki, 39-36 m.a.) y otra que sigue por Ucrania (Buran-Caya, 39-37 m.a.), sigue por Polonia (Oblazawa, 36-34 m.a.), Alemania (el hombre león de la cueva de Stadel, en Hohlenstein realizado con el marfil de un cuerno de mamut esta datado entre los 32 a 40 m.a.) y norte de Francia.

2ª) Otra hacia el Oriente Próximo hace 55- 48 m.a (yacimiento de Boker Tachtif del Líbano datado 47 m.a) ya que antes de estos años se lo impedía el desierto de Arabia y Siria, por lo que se supone que aprovecharon las lluvias que hubo en la datación indicada

3ª) Y la tercera hace 55 m.a saliendo por los montes Antitaurino a Turquía (Uçagizli de 41 m.a.) y de allí a Bulgaria (yacimiento de Tako Kiro 46,5 m.a en donde sus complejos industriales auriñacoides denotan una presencia moderna aunque fueran realizados por neandertales, así como en Temnata datado 46-45 m.a.),

Siguiendo el curso del Danubio, aguas arriba, se han localizado entre otros en Rumania (Pestera Oase con restos de modernos e híbridos de estos con neandertales datados en 42-39 m.a.), en Liguria (Italia) Venus del Menton de Grimaldi, datada en 40 M.a., Hungría (Istállóskó Szilvasvár 46,2-42,4 m.a.), República Checa (Bohunic 46 m.a), Austria (Willendorf, 45 m.a), hasta llegar a Francia (La Couzade con restos humanos de 36-33 m.a.) España (yacimiento del Castillo 42,3-39,1 m.a).

C) La que partiendo del norte de la India de un núcleo localizado en la región de Cachemira y alrededores, sale un ramal hacia el este de Asia y otro a través de China (Liujiang 68 m.a en el sur de China) llega hasta Siberia, en donde más tarde se unirá otro grupo procedente del Cáucaso para llegar a América hace unos 30 m.a.

Según lo expuesto la población mundial ,excepto los descendientes de origen africano que se quedaron en aquel continente, fuimos criados en Asia, provenimos de un pequeño grupo compuesto de unos cientos de humanos salido de Africa y genéticamente la inmensa mayoría somos mestizos de neandertal y sapiens e incluso algunos además de denisovanos,.

Mientras tanto en el Próximo Oriente a partir de los 90 m.a desaparecen los modernos y se incrementa la población neandertal llegada de Europa, apareciendo el musteriense tipo B en Tabun, Amud B, Quneitra y Kebara F en Israel, Tor Jaraf C en Jordania, Yabrud V-I y Dedeviyed II-IV en Siria entre otros yacimientos y que siguen allí hasta los 55-48 m.a en que vuelven a aparecer los modernos provenientes de la India.(Boker Tachtit, Israel 46 m.a, Ksar Akil , Líbano 45 m.a., Ucagizli, Turquía, 41 m.a) en donde han aparecido herramientas más sofisticadas, y localizándose también en las dos últimos yacimientos citados conchas marinas con agujeros lo que indica su utilización como adorno.

En el año 2003 se pensaba que los restos óseos más antiguos (33 m.a.) de los primeros hombres modernos que llegaron a Europa se habían localizado en Pesteria Cu Oase de Rumania,pero el mismo investigador más tarde indica que parecen ser híbridos de modernos y neandertales ¹⁵. Utilizando técnicas más avanzadas estos restos han sido datados sobre los 42 a 39 m.a. ¹⁶.

Pocos años después aparecen en Kostenski ¹⁷a 400 Km. al sur de Moscú restos humanos, sin posible identificación, pero rodeados de herramientas de marfil, conchas perforadas para adornos traídas del mar Negro, agujas para coser pieles y hasta una pequeña pieza tallada en marfil de mamut datados entre los 45 a 42 m.a.

En el 2011 se publican nuevos estudios sobre la datación de los restos humanos localizados en la cueva de Kent en Inglaterra dando entre 44,2 y 41,5 m.a.¹⁸, pero que debe de tomarse con ciertas precauciones ya que la datación dada corresponde a animales que estaban en el mismo nivel que los restos humanos (37 m.a.) y los localizados en la gruta del Caballo en Italia, datados entre 45 a 43 m.a. ¹⁹. Todas estas evidencias indican que el hombre moderno estaba ya en Europa de 5 a 10 m.a. antes de lo que se pensaba

Las avanzadillas de los hombres modernos se hicieron por bandas formadas por 50 a 60 individuos, por la reunión de varias familias, con o sin parentesco, con el fin de conseguir un objetivo prefijado.

15 TRINKAUS E.(2003) "An early modern human from the Pesteria cu Oase, Romania". *PNAS*. Vol. 100 Pag. 11231-11236

16 MELLARS P. (2006) "A new radio revolution and the dispersal of modern humans in Eurasia". *Nature*. N° 439. Pag.931-935.

17 ANICOVICH MIJAIL V.(2007) " Early upper Paleolithic in Eastern Europe and implications for the dispersal of modern humans". *Science* Vol.315 N° 5809 Pag. 223-225

18 HIGHAM T. (2011) "The earliestn for anatomically modern humans in northwestern Europe"*Nature*. N° 479 Pag. 521-524

19 BENAZZI S. (2011). "Early dispersal of modern humans in Europe and implications for Neandertal behaviour"*Nature* N° 479. Pag. 525-528

Caza

Los primeros homos se comportaban como animales oportunistas y a partir del H. Erectus la carne fue su mayor soporte alimenticio; se hicieron cazadores muy experimentados tanto a la espera como en el seguimiento de animales principalmente mamíferos, practicando también el carroñeo. Con el paso del tiempo los homos que les siguieron fueron aumentando su dieta de carne y por tanto practicando más la caza que la recolección.

Según Stringer²⁰ los neandertales usaron como mecanismos de subsistencia por una parte la caza unas veces de forma fortuita y otras perfectamente planificada de los animales de mediano y pequeño tamaño y el carroñeo para los grandes. Opinan la mayoría de los expertos “que en las áreas septentrionales del mundo neandertal la explotación de los vegetales representaba solo un componente menor de los mecanismos de subsistencia”

“Tanto la caza como el carroñeo entrañan la toma de decisiones y la planificación, la capacidad de prever el futuro en términos de fabricación y uso de tecnología.”- ¿tenían una despensa para los víveres? Esto implicaría seguridad, caza en áreas diversas planificada, relaciones sociales, posibles intercambios con otros grupos, es decir una conducta compleja, que dudamos tenían. En terminos parecidos se expresa Mithen²¹ pero sus conclusiones son hipotéticas.

El hombre moderno al conocer con más detalle que sus predecesores las emigraciones estacionales de los animales, los esperan en determinados lugares y fechas para cazarlos: La banda o grupo se ponía de acuerdo en la estrategia a seguir tanto en la caza mayor como en la menor así como cuando se trataba de conseguir grandes cantidades. Usaron en tierra el propulsor o el precipicio y en el mar el arpón y la red.

Territorio

Si el H. Georgicus procede del H. Ergaster hemos de pensar que fue este último el primer homo en salir de África. Mas tarde el H. Ergaster se localiza no solamente en África sino que llega a extenderse por toda Eurasia.

Si nos centramos en los neandertales, el yacimiento más al norte encontrado es el de Byzovaya en los montes Urales de Rusia (65° latitud y 57° longitud) en donde se localizaron herramientas musterienses datados 34-31 m.a., pero no restos humanos.²². Hacia el sur el yacimiento de Behistun en Iran con latitud 34° y longitud 47°. La distancia entre estos dos puntos es aproximadamente de 3.550 km. El yacimiento más oriental se

20 Id 7. Pag. 290-297

21 Id 9. Pag. 345-349

22 SLIMAN L.(13-5-2011). “Lata mousterian persitence near the Arctic Circle” *Science* vol 332 N° 6031 Pag 841-843

ha localizado en la cueva de Okladnikov en los montes Altai de Siberia,²³ (latitud 50° y longitud 88°). Hacia el oeste el yacimiento de Figueira Brava, cerca de Setúbal, Portugal (latitud 38° 28' y longitud 8° 59'). La distancia entre ellos es aproximadamente de 7450 km. La superficie teórica ocupada sería aproximadamente 26,5 millones de kilómetros cuadrados.

Stringer²⁴ refiriéndose a los neandertales nos indica: “En las latitudes meridionales europeas y Próximo Oriente hay una tendencia al crecimiento de la población y mayor continuidad en los asentamientos al ser ricas en vida animal; en cambio los que habitaban en el norte de Europa tendían al abandono y reocupación de aquellas regiones; debido al clima, hay un cierto repliegue de la población hacia los asentamientos del sur y oeste de Europa. De todo esto se deduce “la existencia de dos centros demográficos, el oeste de Europa y el Próximo Oriente y a partir de estos focos irían colonizando otros territorios cuando el clima era propicio, pero cuando no lo era y los recursos eran escasos o nulos, terminaban extinguiéndose localmente”.

Canibalismo

La afirmación de un autor español es tajante: “En un pasado remoto, en los tiempos prehistóricos todos los seres humanos fuimos caníbales”²⁵ “El hombre se comió al hombre desde el mismo momento que descubrió que su carne era tan comestible como la de los otros animales”

El caso más antiguo de canibalismo alimenticio es el encontrado en los fósiles de Homo Antecesor de la Gran Dolina de Burgos, datados en 800 M.a.”Esta, pues, claro que fueron descarnados y consumidos allí mismo por otros humanos”²⁶ Años después se mantiene esta evidencia comunicándonos²⁷ que estas prácticas no las hacían en periodos de hambruna ni de una forma habitual sino por defensa y ampliación del territorio.

Ya que los restos encontrados son en su mayoría de niños, puede ser que estos Homo antecesor actuaran como lo hacían y hacen ciertos animales, un macho mata al dominante y a su prole, se los come, con el único fin de aparearse con las hembras y crear su propia familia.

En Krapina (Croacia) se han observado en los restos de unos 80 neandertales roturas longitudinales de los huesos largos, huesos calcinados, marcas producidas para separar la carne del hueso, desmembraciones, etc... lo que parece indicar el ejercicio de antropofagia. Según (GORE, 1996:27) “los neandertales habían dejado las mismas seña-

23 KRAUSE J. (18-10-2007). “Naanderthals in Central Asia and Liberia”. *Nature*. Nº 449 Pag 902-904)

24 Id 6.Pag. 149-150

25 MOROS PEÑA M.(2008).”*Historia natural del canibalismo* Pag. 161-176. Madrid

26 URSUAGA J.L.-MARTINEZ I. (1998). *La especie elegida* Pag. 236. Madrid.

27 RODRIGUEZ-GOMEZ G. (28-3-2013). “Modelado de la disponibilidad de los recursos trópicos para los primeros pobladores humanos de Europa; El caso de Atapuerca-TD6. *Journal of Human Evolution*”.

les en sus compañeros humanos que en sus presas animales” y el canibalismo “era uno entre otros modos que tenían los neandertales de alimentarse más bien que como un acto ocasional de desesperación de seres humanos hambrientos”. Se puso en duda si allí existió canibalismo pues el descubrimiento fue en 1890 y las técnicas utilizadas en esa época dejaban mucho que desear, pero en el 2000 se ha comprobado que se realizaron estos actos.

En Vindija (Croacia-30 m.a.) los restos óseos encontrados de neandertales presentan marcas de corte realizadas con útiles de piedra. Se cree que quitaban la carne para ser enterrada. No eran prácticas rituales.

En la cueva Sidron (España) hace unos 50 m.a. fueron comidos 12 individuos tras su asesinato o muerte natural por otros neandertales e incluso machacaron algunos de sus huesos para comerse el tuétano, lo que evidencia que fue con fines alimenticios debido a la escasez de alimentos.

De los restos de neandertales encontrados en la Cueva Boquete de Zafarraya (Alcaudín Málaga, España datados en 30 m.a.), el doctor en Prehistoria, Cecilio Barroso²⁸ afirmó:” Primero troceaban el cuerpo, cortaban la carne, y tras comérsela, tiraban los huesos al fuego, donde estallaban” y “se ha dicho que el neandertal enterraba a sus niños, y aquí se ha demostrado que no, que eran usados como mera comida al morir”

En Moula-Guercy (Francia, 100 m.a.) a seis individuos tras quitarles la carne les rompieron los huesos para comerse los tuétanos y el cerebro. No se sabe aun si fueron comidos por supervivencia, pues había abundancia de alimentos y no hay ninguna evidencia que lo hiciesen por un ritual.

Evidencias de canibalismo han sido localizados en Guattari (Italia), Combe Grenal, Marillac, l’Arago y Hortus (Francia), y Shanidar (Iraq).

Sanchidrian en su Manual nos indica que el canibalismo entre los neandertales no se cree que formara parte de un ritual. Tal vez veían a sus congéneres como manjares, o bien (se los comían) ante la escasez de alimentos.

Hace 125.000 años las cuevas del río Klasies en Sudáfrica estuvieron habitadas por el Homo Sapiens Sapiens en donde se encontraron restos humanos que habían sufrido antropofagia, así como hace 12 m.a. en Cough’s Cave en Inglaterra y en Fontebregona en Francia en los 5-4 m.a. , por lo que se puede afirmar que en los esqueletos más recientes encontrados no fueron los caníbales los neandertales sino el sapiens sapiens.

Opinamos, como Gore Vidal, que era una forma más de alimentarse, por lo que el neandertal cazaría a sus semejantes como si fuesen animales. Los componentes de otros grupos eran la competencia ante la escasez de alimentos y cuando esto sucedía buscaban especialmente la carne allá donde se pudiera conseguir e incluso la de otros

²⁸ BARROSO C. (8-11-2008). *Mundo Neandertal*.

grupos con tal de aportar comida a sus mujeres e hijos. Los seres humanos formaban parte de la dieta tanto de los neandertales como de los primitivos sapiens cuando no encontraban otro modo de satisfacer sus necesidades de carne. El canibalismo tal vez no fuera una fuente habitual de alimentación pero si se puede afirmar que fue ejercida en épocas de hambruna.

Control del fuego y hogares

Según se deduce de los restos encontrados en Geshern Benot Yaqou al norte de Israel datados en 790 m.a. ya se controlaba el fuego, y con más precisión en otros lugares hace 400 m.a. Pues en tiempos anteriores aunque se conocía no sabían mantenerlo encendido. El fuego reunía a su alrededor a los componentes del grupo para protegerse del frío y encontrar una cierta seguridad ante el ataque de otros hombres y animales. Producir y mantener el fuego es una técnica que requiere aprendizaje lo que implica una cierta creatividad del individuo y socialización del grupo al tener que colaborar entre ellos para su conservación

Comentando acerca de los hogares y del control del fuego por parte de los hombres primitivos Stringer²⁹ nos indica: “Hasta hace 60 m.a es patente la falta de elementos de campamento como hogares estructurados, hoyos para los postes de las tiendas o zanjas para la construcción de viviendas” lo que determina la ausencia de un foco de actividad por lo que se supone que los forrajeadores del Paleolítico Medio desplazaban a menudo sus campamentos según la teoría de Lewis Binford. En el Paleolítico Superior las poblaciones con un campamento permanente operaban lejos de su base para la explotación de los recursos estratégicos, y una vez conseguidos volvían a este. Conocían y dominaban el fuego, pero no llegaron a construir hogares en una primera fase. Los primeros ejemplos de estructura surgen hace unos 60 m.a. localizados en Vilas Ruivas en Portugal (cabañas con estructura de madera y utilización de pieles de animales) y en Molodova en Rusia (con estructuras de huesos de mamut), datadas en 44 m.a.

Los neandertales no solo lo controlaban sino que lo expandieron, haciendo hogares con una cierta consistencia y estructura, aprovechando eficazmente los espacios dentro de las cuevas para su implantación. En Abrigo de Romani de Capellades, Barcelona hace 50 m.a. el fuego era alimentado con huesos y madera bien recogiendo ramas secas o talando árboles y amontonando esta leña para cuando la necesitasen. Al ser un lugar de paso de animales en ciertas épocas del año y por tanto donde podía conseguirse abundante comida, es posible que allí se reuniesen varias familias o grupos utilizando varios hogares para compartir una comida, realizada con los mismos ingredientes. Al encontrarse en el nivel de los 40 m.a. hogares aislados se supone que los grupos eran más pequeños, por que la especie ya estaba en retroceso.³⁰

29 Id 7 Pag. 277-282

30 ROSELL J. (19-2-2011). “Connecting areas: Faunal refits as a diagnostic element to identify synchronicity in

Se ha demostrado que lo mantenían de una forma sostenida a través del tiempo, suponiendo que lo obtenían al frotar sílex con trozos de pirita de hierro.³¹ En este fuego entre otros usos producían una especie de brea a partir de la corteza del abedul que les servía para hacer empuñaduras para sus útiles líticos.

El hombre moderno se adapta al medio: sigue viviendo en las cuevas pero si en el lugar que decide residir no las hay, inventa estructuras en forma de cabañas circulares en donde cobijarse. En cuanto al fuego se sabe que lo producían bien como se ha descrito o bien frotando dos maderas duras.

En el Auriñaciense³² los hogares, cabañas y distribución ordenada de los materiales se convirtieron en uso corriente.

Sociabilidad

Es impensable que los hombres más primitivos, no tuvieran algún tipo de relaciones como mínimo a nivel de familia, no solo para trabajar la piedra sino también para cazar y recolectar ciertas plantas y frutas y posteriormente para usar el fuego.

Sobre los neandertales podemos deducir a partir de sus datos genéticos que sus grupos eran pequeños, del orden de 10 a 15 individuos, prácticamente los miembros de una familia, y el número de grupos era escasos y muy dispersos y aislados geográficamente y genéticamente por lo que su densidad demográfica debió estar en unos niveles muy bajos. Entre los diversos grupos de neandertales su variación genética, si la había, era mínima, como se demuestra por ejemplo entre dos grupos, uno el de Vindija y otro situado a mil kilómetros de este, el de Feldhofer cuyos genomas resultaron ser idénticos

Estudiando los genes de huesos encontrados en la cueva de Sidron en España de hace 49 m.a.³³ se ha podido deducir que entre familias se intercambiaban las niñas mientras los chicos permanecían con sus padres, dando lugar a cierta variedad genética, formando clanes patrilineales y evitando de esta manera la endogamia. Algunas de sus características: densidades de población bajas; el territorio que controlaban era pequeño, lo que indica una escasa movilidad; apenas había intercambio de parejas lo que implica mínimas relaciones con otros grupos; debieron hacer reuniones para la caza conjunta o más bien se reunían grupos emparentados que vivían cerca. Aunque algunos autores nos indican que tenían una marcada división sexual del trabajo, es decir las mujeres no participaban en la caza, dudamos que así fuera por el gran número de niños que morían (antes de la adolescencia) así como una pronta participación de estos en los trabajos comunales...tan solo los viejos y desvalidos serían los encargados de tallar las piedras y

the Abric Romani archaeological assemblages" *Quaternary International*.

31 VILLA P. (14-3-2011). "On the earliest evidence for habitual use of fire in Europe". *PNAS*. N° 10.1073. Pag. 1-6.

32 Id 7. Pags. 363-366.

33 LALUEZA_FOX C. y OTROS (2010). "Genetic evidence for patrilocal mating behavior among Neandertal groups". *PNAS*. Vol. 108. N° 1 Pags. 250-253.

el cuidado del fuego. Los orígenes de la industria lítica que desarrollaron, llamada Musteriense o Modo 3 parece ser se origino hace unos 300 m.a. en la zona media y sur de África , industria allí conocida con el nombre de Middle Stone Age (MSA)

Hay evidencias de que cuidaban y ayudaban a otros individuos incapacitados, aunque hemos de suponer que esta solidaridad se realizaba dentro del círculo familiar.

Mithen ³⁴supone que en una primera fase los utensilios líticos con rasgos simétricos, creados por los hombres, era la moneda de cambio para poder conquistar a las hembras y conseguir el apareamiento. En una fase posterior las hembras buscarían hombres capaces de aportar recursos mediante armas más perfeccionadas con puntas de lascas para la caza. Creemos que las hembras participaban también en la caza y en la aportación de recursos para la subsistencia del grupo.

Otro autor³⁵, al que seguimos, nos comenta que la sociedad neandertal se fundamenta en las redes íntimas y eficaces construidas rutinariamente....con una intensificación del esfuerzo, dando lugar tanto a nuevas colonizaciones como a pautas de poblamiento diferentes dentro de regiones que habían sido ocupadas anteriormente, en un ambiente y estructuras de mosaico, es decir, pequeños grupos conectados entre si en unas regiones específicas y definidas.

Se utilizo la misma tecnología en los distintos lugares donde vivieron. Las habilidades que empleaban no eran específicas de lugares determinados, sino genéricas para toda la especie.

La falta de lugares especiales de reunión y por tanto de ocasiones sociales, justifican la similar superficialidad de sus sociedades a lo largo de Europa.

.No hay pruebas de la existencia de un paisaje social. “Unas pocas piezas de hematita, algún hueso enigmático y determinados objetos de marfil como la placa de Tata , no anuncian la aparición de actos negociados más allá de los límites de la co-presencia”.

Los neandertales no abordaron directamente ni resolvieron los problemas de la vida, no se anticiparon a los mismos ni planificaron el futuro. Al ser estos elementos esenciales para la estructuración del aprendizaje y la memoria, no los pudieron conducir a una evolución cultural en un sentido material. Lo que se aprendía y recordaba eran los gestos y acciones y los ritmos de las personas y no los productos fabricados o las innovaciones que contribuían a la supervivencia de la gente.

La transmisión vertical del conocimiento, relacionada con las cadenas operativas, los senderos y las pistas, que se producían cuando las personas se desplazaban de un escenario a otro redujo enormemente la posibilidad de encontrar soluciones nuevas a los problemas. Abrieron paso a formas alternativas de gestionar los recursos, dependiendo de las circunstancias y no de simples estrategias predeterminadas.

34 Id 9. Pag.350-352

35 GAMBLE C.(2001). *Las sociedades paleolíticas de Europa* Pag.202-298. Barcelona.

Estas sociedades neandertales, productos de unos homínidos dotados de grandes cerebros y de lenguaje (un tanto peculiar) para entenderse entre ellos mismos, siguieron siendo con relación a la variedad y creatividad de que no hacen gala, exclusivistas, localistas y complejos. Fundaron una sólida sociedad homínica que pervivió por mucho tiempo. Bien adaptados a los largos ritmos de los periodos glaciares e interglaciares, supieron sacar partido de unos recursos renovables con los que vivir en sociedad mostrando sutiles diferencias entre unos y otros.

Los primitivos modernos han evolucionado desde el punto de vista fisiológico y morfológico dando lugar a unos homos en donde predomina el instinto sexual, ya que en sus avanzadillas, formadas por bandas normalmente de hombres, se aparearon con las hembras que encontraban en los nuevos territorios explorados, bien sean de neandertal, denisovana o cualquier otra especie que se encontrase. Los grupos de hombres modernos que empezaron a establecerse en Europa estaban compuestos por unas 50-60 personas, formados por dos o tres familias. Los grupos se multiplicaron y relacionaron no solo para intercambiarse mujeres, sino también productos, ideas y técnicas.

Enterramientos

Hace alrededor de 350 m.a. fueron tirados en la Sima de los Huesos de Atapuerca (Burgos) un cierto número de cadáveres humanos, ¿puede esto considerarse como una práctica funeraria que ya se realizaba en aquella época?

Stringer nos indica³⁶ :“Resulta difícil encontrar un neandertal que en el día de su muerte hubiera superado los 40 años, ya que menos del 10% no superaba los 35 años”ello implica a) la escasa disponibilidad del tipo de información que deriva de una larga experiencia vital y b) la presencia de un elevado número de niños huérfanos. La supervivencia por encima de la edad fértil implica tener que depender de los demás, lo que les permite sobrevivir.

“Los esqueletos de neandertales completos se han hallado en aquellos parajes en que eran escasos los carnívoros; los enterraban para que no fueran comidos por estos, a veces poniéndoles incluso grandes piedras encima de los cadáveres y no como resultado de un comportamiento simbólico”

Los neandertales comenzaron los enterramientos intencionados para evitar los malos olores ya que estos traían implícito la atracción de los carroñeros y comerse a continuación los cadáveres. En los enterramientos solían untar los cadáveres con ocre rojo y consideramos que lo usaban como desodorante.

Las pruebas de ritualidad son muy dudosas, es decir, estos no tenían pruebas de simbolismo de ningún tipo ya que la mayoría de los autores creen que los objetos encontrados juntos a los restos están allí por causalidad.

36 Id 7 Pag. 164-166 y 282-287

Hasta el día de la fecha se han encontrado algo más de dos centenares de sepulturas de hombres modernos localizadas en los lugares donde residieron. Los adornos encontrados en los cadáveres, por el desgaste que presentan, eran los que usarían en vida y se les ponían a su muerte para perpetuar la imagen que tenían, demostrando sus estatus dentro del grupo según su cantidad y calidad.

Lenguaje

Aboitiz³⁷ nos indica que gracias al desarrollo de las técnicas fractográficas se ha podido constatar cuales son los circuitos neuronales implicados en el lenguaje: Se localizan generalmente en el hemisferio izquierdo en algunas áreas de Wernicke (auditiva) y de Broca (vocal), ambas conectadas, estableciendo un circuito fonológico tal que dio lugar al habla.

“La hipótesis era que el lenguaje en su origen se desarrolló a través de gestos y después apareció la vocalización aprendida, es decir, el lenguaje vocal. Esta hipótesis nos dice que fue debido al desarrollo de circuitos audio-vocales tanto en primates como en humanos y que la comunicación se basa en señales simultáneamente gestuales y vocales radicadas en el área de Broca, lo que nos indica que a partir de este sistema mixto en los humanos primitivos se fue desarrollando un circuito sensorio-motor auditivo-vocal que dió lugar a una comunicación eminentemente vocal. En su expansión este circuito aprovechó la existencia de redes de control gestual y manual que pasaron a regular procesos auditivos vocales”.

Se sabe que en la actualidad nuestros cerebros tardan más tiempo en desarrollarse: Sobre los 6 años alcanza el 90% de su tamaño y a partir de aquí empieza a aumentar su grosor lo que implica el consiguiente crecimiento de la cabeza. Entre los 12 y 25 años apenas crece pero se reorganiza, ramificándose más extensamente las dendritas y multiplicándose las transmisiones entre neuronas por lo que la corteza cerebral, donde radica nuestro pensamiento consciente, se hace más activa y rápida dando lugar a nuevas alternativas y planteamientos, adaptándose y comenzando a madurar el ser humano. Ahora bien, el pensamiento consciente ocupa una minúscula parte de nuestro cerebro y la mayoría de las ideas no surgen de este sino que son una consecuencia de la intuición y del inconsciente. El cerebro no solo da lugar al razonamiento sino también a la intuición que nos inclina a posicionarnos en una dirección.

El control de los movimientos que realizamos al hablar radica en la parte frontal del cerebro, mientras que los sollozos, risas y vocalizaciones instintivas radican en la región subcortical.

37 ABOITIZ F.(2012). “Vocalizaciones y gestos en el origen del lenguaje.Una perspectiva neurobiologica”. *Ciencia cognostiva*. Pag.38-40.

Para que una especie pueda emitir sonidos lleva implícito que haya habido ciertas modificaciones morfológicas antes que el cerebro pudiese desarrollar lo que entendemos por simbolismo, por lo que era necesario un cambio de posición tanto de la laringe como del hueso hioides.

El lóbulo frontal del cerebro coordina los distintos movimientos del aparato fonador que son necesarios para poder hablar. Hoy en día sabemos que el área de Broca y otras áreas próximas son las responsables no solo de los movimientos musculares orofaciales que entre otras funciones nos permiten comer, hablar y respirar sino también lo son del control vocal, lo que implica un control del sistema laríngeo a través del cual se pueden producir una gran cantidad de sonidos.

El hombre moderno al tener la laringe más baja hace que sus cuerdas vocales produzcan distintos sonidos, no nasales, así como el tener la bóveda palatina más alta permite la posibilidad del lenguaje. Actualmente la distancia que existe entre la laringe y las fosas nasales nos permite pronunciar la “i” y la “u”. Al desplazarse más abajo la laringe se ha ampliado la faringe lo que implica la pronunciación de una gran variedad de sonidos y por tanto el desarrollo del lenguaje.

Añadimos que es el gen FOXP2 el encargado de las áreas del lenguaje y de síntesis.

Como hemos indicado las mayores diferencias entre los genes del bonobo y los hombres radican en el cerebro y aunque parezcan iguales, hay una clara diferencia pues los elementos que los componen no están organizados de la misma forma.

Desde que el hombre fue bípedo hasta los ancestros comunes de los neandertales y modernos ha habido una evolución del aparato del habla lo que permitió la aparición de una progresiva gama de sonidos, según la posición de la laringe y el desarrollo de las estructuras neurológicas necesarias para pronunciar algunas secuencias de vocales, pero no hasta el punto de conseguir una vocalización rítmica y por tanto melódica.

Se supone que ya el Homo Habilis tenía un lenguaje oral articulado pero muy rudimentario.

Por las vertebrae del ergaster de Turkana se ha deducido que era prácticamente imposible que esta especie pudiera articular palabras. Miles de años después analizando los restos de los heidelbergensis (ya cazadores-recolectores) se comprobó que tenían ya aparato fonador pero que por su estructura se duda de que ya tuviesen un lenguaje.

Según Mithen³⁸ en principio los hombres primitivos se comunicaban por mensajes, no por palabras, es decir, “las expresiones formadas por multisílabas (holístico) no se componían de unidades de sentido más pequeño que pudieran combinarse entre sí, sino que partiendo de la evolución de estas mediante su segmentación se crearon

38 Id 9 Pags.15; 325-342;389

palabras que se podían combinar entre si para crear frases con sentidos nuevos”, dando lugar al lenguaje.

“Los neandertales usaban el cerebro para un sistema de comunicación complejo, que era de carácter holoístico (no compositivo, el todo es mas que las partes que lo componen), de intención manipuladora (manejar a otros seres), multimodal (gritos, gestos y voces), musical(con ritmo,) y mimético (que se puede imitar). Defiende que” los neandertales poseían una inteligencia para fines específicos, entendiéndose por esto que poseían formas de pensar muy similares a las modernas, con grandes conocimientos sobre el mundo natural, los materiales físicos y la interacción social; pero en cambio eran incapaces de establecer conexiones entre esos dominios específicos”, p.e. aunque debieron poseer un gran conocimiento de la conducta animal “fueron incapaces de diseñar armas de caza específicas para enfrentarse a animales diferentes en situaciones diferentes”.

”Pero, por refinado que fuera el sistema de comunicación de los neandertales, seguía estando formado por enunciados relativamente fijos que favorecían el conservadurismo del pensamiento y el estancamiento cultural.

Como indica el titulo de su libro, escrito en el 2005, para su autor los neandertales se comunicaban por medio de expresiones melódicas a modo de rap, pero en el 2013 nos indica que debería parecerse a los cantos de “opera”.

Angel Ribera³⁹ refiriéndose a los neandertales “ a pesar de tener un buen nivel de las capacidades cognitivas en general, debieron ser menores o presentar una diferente organización respecto a los humanos modernos, lo que les ofrecía cierta limitación en el desarrollo de sus funciones ejecutivas... con su consecuente menor adaptabilidad” Y sobre el hombre moderno añade :”Este , sobre los antecedentes culturales que habían creado sus ancestros, y la aparición de unas condiciones medioambientales específicas de carácter social y demográfico fue capaz de producir un importante avance en su forma de pensar, de hablar y de vivir o lo que es lo mismo, de producir un importante desarrollo cognoscitivo...todo ello como consecuencia de un complejo proceso multifactorial (psicobiológico,demográfico, sociocultural, lingüístico y medioambiental) en los que sus principales componentes actuarían de forma conjunta sobre las sociedades humanas en ese momento y lugar... y así el lenguaje seria el lazo de unión generacional de todos los humanos pertenecientes a las diversas especies que componen nuestro genero, y por tanto, la verdadera piedra angular sobre la que se construyó nuestro desarrollo cognitivo y simbólico”.

Los neandertales desarrollaron un lenguaje un poco más evolucionado del que tienen los actuales simios, era holoístico y por la posición del hiodes debieron de emitir algunas vocales y silabas. También su laringe estaba más alta que la de los humanos, parecida, por su posición a la de los primates no humanos o a la de los niños actuales antes

39 RIBERA ARRIZABALAGA A.(2009). *Arqueologia del lenguaje*.Pag 172-173/208. Ed Akal.

de llegar a la edad de una pronunciación exacta de las vocales, aunque esto no implica que no pudieran expresarse a nivel de fonemas de una forma ruda y tosca. El aparato bucal del neandertal estaba más preparado para comer que para pronunciar.

Era rudimentario reduciéndose a sonidos simples pronunciados por la garganta y la lengua, por lo que deberían utilizar un sistema no silábico, con incapacidad de emitir las vocales, a-i-u, ni las consonantes k y g, deduciéndose que sus comunicaciones se debieron de reducir a una serie de indicaciones muy precisas.

Su cerebro lateralizado funcionaba como si estuviera en un corredor con paredes, techo y suelo cerrados y con una sola salida, en una sola dirección, de tal forma que no tenían opción a posibles variaciones sino a una repetición continua de lo que tenían en la mente.

En nuestra opinión los neandertales carecían de un lenguaje hablado completo porque no lo necesitaban y su vida social no lo exigía, limitándose a emitir ciertos sonidos y gestos.

El poder comunicarse mediante un lenguaje articulado es una condición para razonar y tener ideas. Los neandertales tenían poco desarrollados los lóbulos frontales así como la corteza prefrontal, mientras que los modernos tenían dilatado el lóbulo frontal. A pesar de su gran cerebro les falta el pensamiento creativo, no demostrando un comportamiento simbólico ya que este se restringe a su instinto de supervivencia y a imitar lo que otros han hecho, sin innovación alguna a través de los años. El lenguaje del neandertal se debía reducir a gritos y exclamaciones para llamar la atención de sus congéneres sobre la existencia de comida, o peligro para el grupo, y algunos gestos y sonidos para designar las herramientas, todo ello comunicándose en un tono bajo y lentamente, al tener deficiencias en su lingüística y en sus habilidades cognoscitivas. Todo esto lo transmitían de padres a hijos. Si en ellos hay algún tipo de simbolismo es individual dentro del grupo, desarrollado dentro de este pero no pudiéndolo generalizar debido a su aislamiento.

En un principio al cerebro de los primeros sapiens y de los neandertales le faltaron conexiones entre las neuronas para desarrollar un lenguaje aunque se pudieron expresar por gestos y gritos, pero mientras los segundos se estancaron en su desarrollo los sapiens evolucionaron en el tiempo con experiencias diversas en sitios y épocas distintas, en varias etapas, creándose entre las neuronas nuevas conexiones según iban adquiriendo nuevas experiencias, dando lugar a la reflexión de estas experiencias adquiridas, al pensamiento, a la inteligencia y después en una fase posterior de la individualidad dentro del grupo pasaron a la transmisión, tras la creación de un lenguaje de símbolos, a grupos mayores, incrementando las conexiones, desarrollando nuevas ideas y con estas dar paso a la creatividad.

Stringer⁴⁰ recoge una reflexión de William Noble y Iain Davidson: “No puede existir cultura sin lenguaje, y sin la común aceptación, determinada socialmente, de un conjunto de significados y valores. Sería engañoso, por tanto, hablar de cultura para cualquier homínido previo a los humanos plenamente modernos”.

Música.- Se supone que apareció con el lenguaje al elevar y prolongar sus sonidos y tal vez cuando el hombre empieza a desarrollar un trabajo colectivo en el que participa la mayoría de la comunidad. Para cada sonido podemos generar una respuesta transmitiendo una emoción al suponerse que comparten rasgos sonoros, diversas escalas de tonos y ciertas características rítmicas que pueden ser transmitidas a los oyentes.

La música al tener la capacidad de poder comunicar emoción y afectividad debió influir en la selección sexual y el mantenimiento de las relaciones entre los individuos que integran el grupo.

El desarrollo de la capacidad neurológica relativa a la vocalización y a la música tiene sus orígenes cuando el hombre comienza a andar erguido dando lugar a ciertos cambios en el aparato vocal, en el oído y sobre todo la laringe al comenzar a descender en la garganta, lo que implica que en teoría pudo emitir ciertos sonidos.

Con bastante probabilidad los primeros sonidos fueron creados utilizando la voz como instrumento, quizás acompañada con un pateo rítmico de pies y/o un palmoteo con las manos, que darían paso a las expresiones corporales de danza. Por desgracia, con el registro arqueológico y nuestra tecnología actual no es posible reconocer ningún indicio de esas manifestaciones musicales, sin embargo si sabemos de otras evidencias de índole material que nos hablan a favor de ciertos armónicos artificiales. Se llega a la conclusión que apareció en el momento que lo hizo el lenguaje al variar el sonido en sus manifestaciones, localizándose en la propia naturaleza o en el ritmo utilizado en ciertas actividades humanas primitivas.

En el H. Habilis hay un desarrollo de la destreza manual y probablemente de la musculatura vocal y orofacial por lo que podía gritar, gemir y gesticular, como hacen actualmente los primates de mayor tamaño. Con el H. Ergaster estas características probablemente se siguen desarrollando pero con limitaciones en los tonos y en su duración. En el ancestro común de los neandertales y modernos los nervios que actuaban sobre los músculos de la caja torácica estaban muy desarrollados, presentando una anatomía vocal moderna con un control sobre los sonidos a producir así como sobre su duración, originando un sistema capaz de pronunciar vocales con ciertas variaciones de tono y por tanto creación de un cierto ritmo, dando lugar a emociones con reacciones musculares captadas por los sentidos, es decir, inicios de expresiones musicales. Posteriormente entre los arcaicos modernos y los modernos, por razones hasta hoy desconocidas, debió haber una especialización en la vocalización tanto en lo que afecta a la lingüística como a las expresiones melódicas.

40 STRINGER C. (1996). *Human evolution, Language and Mind* Pag. 389-390. U. Cambridge.

Para la creación de la primitiva música basada en la voz o en el ritmo no se requiere mas conocimiento que el social, cuando los hombres actúan como grupo. Algunos autores piensan que esta evolución cognoscitiva se basa en las interacciones y representaciones que se realizaron en varias fases y en especial a lo largo de los últimos 40 m.a. ⁴¹ La primera etapa, episódica, predomina una cultura mimética, debido a un cierto desarrollo cognoscitivo, irreflexiva pero eficaz para controlar las situaciones incluida la vocalización, y según otros autores se encuadran en esta fase desde los simios hasta el ancestro común del neandertal y el moderno. La siguiente etapa, mítica, es cuando aparece el lenguaje entre los arcaicos y los modernos o bien para otros autores la etapa que define la cognición humana, pero no para Donald que opina que lo esencial para su aparición y desarrollo era la unión como grupo. La última etapa, teórica, comienza con la llegada de los modernos a Europa en la que ya el lenguaje es utilizado para una clara manifestación y trasferencia de conocimientos dentro de la cognición existente en una cierta comunidad.

Mithen⁴² considera que los neandertales...ya que contaban con cuerdas vocales, totalmente evolucionadas, imitaría el canto de los pájaros y otros sonidos naturales para crear su música...y para completar sus propias voces, las palmas, los golpes en las caderas o las patadas en el suelo debieron de usar para su acompañamiento ciertos objetos naturales como palos, conchas, troncos, huesos... aunque al día de hoy no ha aparecido ningún vestigio que lo indique. Pone en duda que fueran capaces de modificar esos objetos intencionadamente debido a que ello conlleva un alto grado de fluidez cognitiva.

“Los primeros Homo Sapiens que se aventuraron a pasar a Oriente Próximo hace unos 100.000 años, y que conocemos gracias a la excavación de las cuevas de Skhul y Qafzeh, se sabe por las herramientas líticas encontradas que estos humanos aún no habían diferenciado por completo el lenguaje y la música y solo habían logrado una fluidez cognitiva parcial, por lo que sus pensamientos y conductas eran similares a la de los neandertales.

Los humanos modernos que se dispersaron a través del Viejo Mundo hace unos 50 m.a., poseían lenguaje, música y fluidez cognitiva. Los neandertales parece ser que trataron de imitarlos pero los años de convivencia fueron mínimos y en áreas muy definidas por lo que no debieron tener tiempo para su desarrollo.

No hay evidencias que los neandertales atraparan o cazaran pájaros para después utilizar sus huesos y hacer ciertos instrumentos musicales ya que únicamente estos aparecen cuando los modernos se expanden por Europa. Parece ser que la música es consustancial a los hombres anatómicamente modernos.

41 DONALD M. (1991) *Origins of modern mind: Three stages in the evolution of cultura and cognition.* Cambridge

42 Id 9. Pag. 348, 356-358 y 390

No sabemos si antes de estas fechas se hacían flautas, pues hasta la actualidad no se han encontrado restos de ellas, hasta cierto punto lógico, teniendo en cuenta que para hacer música no es necesario el uso de instrumentos, y que cabe la posibilidad, aunque remota, de que los hombres anteriores a los modernos por su evolución neurológica y psicológica fueran capaces de crear música y danzar.

Destacan en los albores del Paleolítico Superior los instrumentos de viento y percusión.

Primero tenemos las flautas, ocarinas y silbatos, estos últimos seguramente utilizados como reclamo de aves. Las flautas no reúnen ningún tipo de duda sobre su funcionalidad, consiguiéndose según la flauta hasta una escala musical compuesta por 11 notas. Las bramaderas o zumbadoras haciendo vibrar mediante giros las placas óseas que llevan en el otro extremo de una cuerda se enmarcan dentro del solutrense y magdaleniense, así como sonajas de conchas para ponerse en los tobillos y muñecas.

Si nos centramos en los instrumentos musicales utilizados hace varias decenas de milenios, como la flauta de Divje Babe, localizada en el noroeste de Eslovaquia y datada en 43,1 m.a. mientras para algunos científicos es un hueso perforado por un carnívoro⁴³ aduciendo unos, que en sus extremos había restos de hueso por lo que era imposible que pasase el aire; otros que los agujeros no parecían haber sido hechos con material lítico, y por último para otros que fue realizada por hombres neandertales. Si es cierto el último supuesto, los autores no han considerado que por su datación fuera una aculturación, ya que los modernos por aquellas fechas ya estaban en aquellos parajes aunque por las características descritas es más lógico el primer que el segundo supuesto: Los agujeros del hueso de oso fueron abiertos por los caninos de algún carnívoro y su semejanza es fruto de la casualidad.

Otro caso parecido es el denominado raspador de mamut aparecido asociado con el musteriense en Schölen de Bélgica, con cortes hechos a propósito para ser rasgados⁴⁴, pero se ha demostrado posteriormente que son dentelladas de un carnívoro.

La flauta de Hohle en el valle de Ach realizada de un hueso de buitres leonado se ha datado entre los 40 a 35 m.a.⁴⁵ y en 42 m.a. las flautas de hueso de Geissenklösterle, ambas en Alemania. Hemos tenido la satisfacción de haber escuchado el excelente sonido de una de estas últimas, una vez reconstruida.

El estudio de las 22 flautas de Isturitz en Francia, datadas entre los 35 y 20 m.a. indican distintas técnicas de fabricación lo que implica una variación en la producción de sonidos según las distintas épocas en que fueron realizadas.

43 D'ERRICO F. (2003) "Archaeological evidence for emergence of language, symbolism and music: An alternative multidisciplinary perspective". *Journal of World Prehistory*, Vol. 17, Pag 36-38

44 HUYGE D. (1990) *Rock Art Research* Pag 128-129.

45 CONARD J. N. (6-8—2009)- "New flutes document the earliest musical tradition in southwestern Germany" *Nature*. Nº 460. Pag. 737-739.

La Venus de Laussel de Francia datada en 25 m.a. sostiene en una de sus manos un cuerno con varios cortes laterales que al ser raspados producen sonidos, por lo que puede ser considerado un idiófono.

Los únicos hallazgos sobre instrumentos de percusión proceden de las cabañas ucranianas de Mécine, una especie de xilófono, o mejor, osteófono, huesos de mamut datado de 20 m.a. hincados en los suelos, pintados con motivos geométricos en rojo y que denotan haber sido golpeados de manera repetida, junto a astas de reno que funcionarían como baquetas. Actualmente se pone en duda que fueran hechos por el hombre, pero que pudieron ser utilizados por estos para otros fines.

Hay ciertas dudas sobre los sistros o rodetes insertados sobre un eje (cuerda, vara...) por su orificio central y al agitarlo chocan unos con otros produciendo sonidos. Se han encontrado estalagmitas marcadas con pintura que exhiben signos claros de haber sido percutidas.

Gamble⁴⁶ escribe: “El tocar instrumentos musicales es un buen ejemplo de cadena operativa. Los sones estructurados de la música, igual que la visión estructurada del arte que representa alguna cosa, son parte del entorno de intervención, el entorno de sonidos, ritmos y acciones por medio de los cuales los individuos se prestan atención unos a otros y experimentan lo que es vivir.”

En un conjunto de individuos la música los cohesionan, envolviendo e integrando a los sujetos participantes en ceremonias o rituales, en festejos más o menos públicos, en éxtasis místico a través de un ritmo machacón o enervante unido a la danza y a veces apoyado por psicotrópicos. En síntesis, la música paleolítica aglutinaría al grupo y serviría a la vez para su diferenciación.

Este tipo de comportamiento también podría aplicarse al oír y repetir los sonidos cuando se tallaba y usaban los instrumentos líticos. Estas actividades técnicas y sociales llegaron con los primeros europeos cuando crearon y dieron forma a sus vidas sociales basadas en el uso variable de recursos materiales y emocionales. En cambio, el tocar instrumentos musicales y pintar escenas en las paredes son actos que derivan de un uso añadido y simbólico de los recursos, por lo que no sorprende que esta tecnología apareciera más tarde. Estas formas son creadas y se prolongan como eslabones de la cadena operativa a través de la ampliación de la vida social en el tiempo y espacio.

Danza

Platón y Aristóteles nos decían que el arte es la facultad del hombre en la que utilizando la materia, la imagen o el sonido, bien imitando a la naturaleza o bien por una idea que expresa lo inmaterial, crea en ambos casos alguna cosa.

46 GAMBLE C.(2001) *Ritmos musicales* Pag. 368-369. Ed Ariel

La danza es un arte al ser original, que se crea sin fines utilitarios y cuyo fin no solamente es informarnos, transmitirnos o comunicarnos una idea sino recrearnos con ella elevando nuestro espíritu siempre y cuando pueda ser asimilada por la sociedad para la cual fue creada.

Probablemente la danza apareció cuando se desarrolló el lenguaje y con seguridad cuando las representaron bien en grabados o en las pinturas. Algunos autores para buscar su origen hacen extrapolaciones con los humanos primitivos actuales, ideas que están lejos de la realidad. Los pueblos primitivos que viven en la actualidad practican la danza en comunidad acompañada por música vocal y normalmente por instrumentos de percusión, generalmente de madera, aunque a veces son sustituidos por palmadas o pateos. Esta música vocal la realizan bien mediante cantos bien silabeando dándoles en cualquiera de los dos casos un cierto sonido emotivo.

Ya vimos que entre el lenguaje y la vocalización melódica hay elementos comunes como el tono y el ritmo, transmitiendo una cierta excitación y emoción al compartir ciertas características que afectan al fonema. Esto nos lleva a que normalmente cualquier gesto vocal implica un gesto corporal coordinados ambos por un cierto mecanismo del sistema límbico por lo cuales el ser humano es capaz de reflejar con su propio cuerpo un estado emocional y transmitirlo, lo que permite crear y mantener mayores lazos sociales entre los individuos que forman el poblado.

El ritmo en un momento determinado fue captado en la mente del hombre y relacionarlo con su cuerpo, dándole a su cuerpo a través de su mente vigor y entusiasmo en su realización, creando una forma de danzar. Se crea danza cuando una parte del cuerpo se mueve al ritmo de un sonido y con una cierta coreografía.

Hay sonido y ritmo en el canto de un pajarillo, en el correr el agua de un río, en la lluvia, en el chisporrotear del fuego, en las tormentas, en el golpear dos piedras y palos, en el pateo, en el palmeo, en la variación de los tonos en el lenguaje, etc...

La danza se expresa por imitación, al ser captada las imágenes a representar por el ojo humano, el vuelo del águila, la evolución del sol y la luna, el ataque del bisonte o de otro animal, peleas o hacer el cortejo de ciertas aves, etc... Danzar es mover el cuerpo o parte de él siguiendo un ritmo, imitando algún hecho observado o imaginándolo. La danza es una forma de expresar nuestras emociones y sentimientos a través de diversos movimientos del cuerpo, siguiendo un ritmo.

Existe una relación directa entre la pronunciación, las emociones y las reacciones de los músculos, existiendo una interacción entre la melodía, el ritmo y la actividad corporal, es decir, la creación de la danza.

Para considerar que una representación refleja una danza las figuras en general deberían tener unas posturas determinadas similares en la mayoría de ellas, sentido del movimiento expresado por un ritmo al compás del propio cuerpo o al son de un instru-

mento. Se danza cuando a través del ritmo el cuerpo se mueve. No confundir una danza con un registro de unas instantáneas mediante pinturas o grabados.

Aunque algún autor afirma que los orígenes de la danza se relacionan con la religión ⁴⁷ creemos que fue la religión quien utilizó la danza para sus manifestaciones. En las primitivas sociedades neolíticas la danza comunal estaba asociada con la magia, religión, medicina, naturaleza o guerra y anteriormente en el arte mueble y rupestre se muestran a las sociedades no alfabetizadas bailando.

Wetsel y Gallager nos indican⁴⁸ que la música y la danza tienen muchas características comunes, desarrollándose históricamente interdependientes, al organizarse temporalmente y manifestarse por el ritmo, tiempo, intensidad, mantenimiento, paso, etc...

Posiblemente la danza se desarrolló cuando los hombres empezaron a articular las palabras, o más tarde cuando ya tenían definido un cierto lenguaje, pero está claro que si las manifestaciones culturales, como la pintura, escultura o adornos se realizaban en un entorno uniforme, general y en un medio social desarrollado su aparición fue más tardía, lo demás es pura especulación al no existir pruebas directas en que apoyarse.

La danza puede ser realizada por un solo individuo o por un grupo. La primera forma de danza fue desarrollada por un grupo una vez conseguido un cierto grado de relaciones sociales. Las primeras formas de danza de grupo fue el círculo bien cerrado o abierto.

Religión

El hombre primitivo fue un experimentado observador de la Naturaleza y trató de descifrar los misterios que entrañaba con el fin de dominarla, pero como no lo logró, le concedió a las fuerzas que la movían un poder sobrenatural, las deificó y adoró.

El hombre, en un momento determinado de su evolución, tuvo una serie de necesidades surgidas de las experiencias de hechos vividos que escapaban a su comprensión -se interroga sobre la muerte y los fenómenos de la Naturaleza-, lo que le llevó a pensar en algo superior a él, sobrenatural. De ahí a la religión hay solamente unos pasos. El hombre se vale de símbolos para representarla y su pretensión última es la de atraer el favor de la divinidad.

Sin entrar en las diversas teorías que pretenden explicar su origen, trataremos de exponer algunas evidencias, así Frazer,⁴⁹ alrededor de 1925, ya nos indicaba que todas las religiones primitivas comparten unas bases comunes cuyos orígenes están en la magia y en los mitos derivados de éstas.

47 BLAZQUEZ J-M^a. (1977). *Imagen y mito: Estudios sobre las religiones mediterráneas e ibéricas*”Pag. 332-343

48 WETSEL MITCHELL R-C. GALLARDER M. (2001). “Embodyng music: Maching music and dance in memory”. *Music Perception*. Vol. 19. Nº 1. Pag. 63-83

49 FRAZER J.G. (1925). *La rama dorada: Un estudio sobre magia y religión*.

Otros autores⁵⁰ tratan, en principio, de demostrar que la relación de lo humano con lo divino se basa y se crea en el arte paleolítico realizado por los chamanes y posteriormente ⁵¹ incide sobre ello al indicar que fue el hombre moderno, en menoscabo del neandertal, al tener una estructura neurológica y conciencia más desarrollada, quien utilizó a los chamanes, entre otras cosas, para que al entrar en trance (al ingerir ciertos productos alucinógenos) y tener una serie de visiones estas fueran plasmadas tanto en el interior como en el exterior de las cuevas.

Una autora española⁵² parte de que la observación de las recurrencias que presentan los mitos y sus conexiones con las creencias que hubo en la Prehistoria se originaron en el Paleolítico Superior.

Cuando el hombre primitivo observó la imposibilidad de domesticar a la Naturaleza, llegó a la conclusión de la existencia de lo sobrenatural. Por otro lado, el primer hombre, fuese chamán, mago, adivino, sacerdote o brujo que se apercibió del enorme poder que entrañaba defender esta idea, fue un verdadero genio, pues sería el mediador e intérprete entre los hombres y lo que estaba más allá de su comprensión, es decir, poseería el control del poder espiritual, poder al fin y al cabo. Ellos, muy ladinos, serían los portadores de las respuestas, los poseedores de la verdad, los manipuladores de las creencias, los interpretes de lo sobrenatural y por tanto con gran influencia dentro del grupo como controladores del espíritu.

Entre los neandertales la muerte no despertaba un sentimiento que les llevara a una manifestación religiosa, sino mas bien predominaría su instinto de supervivencia, lamentarían la muerte de un individuo de la familia, pues sería uno menos para la fabricación de los útiles, para la caza o para la búsqueda de fruta.

El chamán del hombre moderno se representa en la mayoría de las pinturas con el cuerpo y cabeza cubierto de pieles y distintivos de animales, pues es una de las formas de acercarse a ellos y cazarlos, dejando constancia de ello en las pinturas para que fueran observadas por el resto del clan a título de enseñanza, con el fin de que la acción representada fuese imitada, es decir, siguiendo a Ucko y Rosenfeld (1967), pensamos que el arte rupestre surge como un medio de comunicación para los integrantes del grupo y trasmisión para las generaciones futuras. En un principio, la idea de lo sobrenatural no lleva implícito su manifestación en el arte. Es en una fase posterior cuando la religión tomo al arte para su explicación y representación.

Si aceptáramos que la religión estaba basada en el arte del Paleolítico Superior, los vestigios más antiguos del arte datan del auriniaciense 35 m.a. y el momento de plenitud con el Magdalenense 17-11 m.a. Los elementos perforados usados como adorno se

50 CLOTTES J. Y LEWIS-WILLIAMS D. (2001). *Los chamanes de la prehistoria* E.Ariel.

51 LEWIS-WILLIAMS D. (2005). *La mente en la caverna:La conciencia y los orígenes del arte*.E. Akal.

52 LACALLE RODRIGUEZ R.(2011). *Los simbolos en la prehistoria:Mitos y creencias del Paleolitico Superior y Megalismo*. Pag. 20-29.

datan en torno al 40 m.a., los documentos parietales 32 m.a. y arte mobiliario más antiguo en torno al 35 m.a. Avanzando una serie de milenios Shermer nos indica ⁵³ “el salto moral de los seres humanos evoluciona a lo largo de casi 100 m.a., y que hace unos 15.000 años (fecha que coincidiría, a grandes rasgos con el apogeo del arte paleolítico en Europa Occidental) coincidiendo con la adquisición de la noción de tribu, aparecen los preceptos, las ceremonias y los ritos destinados a reafirmar el sentimiento de permanencia al grupo.” Esos serían los primeros sentimientos religiosos colectivos y la aparición de un ritual religioso organizado que, con el tiempo, iría haciéndose cada vez más complejo.

Los símbolos y los tecnocomplejos de transición

Para Sanchidrian para saber si un documento tiene una cualidad artística se han de ver las que se consideran las primeras manifestaciones artísticas de los homínidos, como los llamados grabados o incisiones en huesos o piedras datados 300 m.a. de Pech de l’Aze (Francia), Bilzingsleben (Alemania) y Straska Skála (Checoslovaquia) y los del nivel acheulense de unos 230 m.a. de Berekhat (Israel).

En los complejos industriales musterienses hay escisiones en: las cáscaras de huevo de avestruz de Diepkloof, datadas en 100 m.a., en el hueso de La Ferrassie, la Quina, Morin (área franco-cantábrica), Tagliente (Italia), Kebara (Israel), Bacho Kiro (Bulgaria), Schülen (Bélgica) y en los soportes pétreos de La Ferrassie, Solinas, Tagliente, y Temnata. Se han encontrados objetos perforados en Pech de l’Aze (Francia) de 125 m.a. y en Bocksteinschmiede (Alemania) de 100 m.a.

En Quneitra (Israel) se ha encontrado una placa de sílex donde están grabados cuatro arcos concéntricos datados en 54-50 m.a. No se sabe si fue producido por el *sapiens neandertal* o por el *sapiens sapiens* ya que en esa fecha ambos convivieron en este paraje. Igual ocurre con el yacimiento de Molodova I (Ucrania) donde se ha descubierto un omópalo de mamut, que se dice grabado y pintado por neandertales, por los materiales líticos encontrados y datado en 44 m.a.

También en Bacho Kiro (Bulgaria) de 35 m.a. se han localizado objetos perforados, aunque se supone que han sido realizadas por agentes externos al hombre.

Stringer⁵⁴ nos advierte acerca de todos estos objetos a los que se les ha dado un carácter simbólico “Con especial cautela deben considerarse los argumentos acerca de una supuesta serie de objetos del Paleolítico Medio con atributos artísticos o rituales”. “Podría ser que algunas de las señales sobre objetos del Paleolítico Medio tuvieran un origen intencionado, pero lo más probable es que carecieran de cualquier base simbólica. Pensamos, en este sentido, que dichas marcas deberían ser equipadas a la reiteración morfológica que exhiben las hachas de mano, raspadores y puntas de Lavallois. No hay razón

53 SHERMER M. 2004. *The science of good and evil*. Nueva York

54 Id 7 Pags.288-289.

para suponer que tales formas limitadas y repetitivas, vinieran determinadas por código simbólico alguno”.

Tenemos muchas dudas sobre la intencionalidad de si algunas de estas marcas descritas fueron realizadas con el fin de transmitir y por tanto ser calificadas como artísticas o por el contrario son fruto de la causalidad.

Los motivos plasmados por los erectus como por los neandertales no están normalizados ni se repiten y en la mayoría de las ocasiones siempre surge la duda respecto a un origen natural o no intencional. Si los aceptamos como intencionales esas primeras manifestaciones gráficas no son figurativas y desconocemos lo que querían transmitir. No pasan al dominio público ni se convierten en una manifestación cultural, cosa que solo sucedió con la expansión de los hombres modernos.

Casi todos los objetos perforados del Musteriense pueden ser explicados como empréstitos del sapiens sapiens a los neandertales o copias de las manufacturas de aquellos por parte de estos.

Sobre los colorantes utilizados en estas épocas hay que averiguar si su utilización fue una cuestión de estética y por tanto con un fin utilitario o bien eran para ser utilizados como desinfectantes y aromáticos para evitar olores o repelentes o para eludir las picaduras de los insectos.

Los restos encontrados en las cuevas de Chatelperron⁵⁵ estan datados entre el 45 y el 40 m.a. caracterizándose por sus cuchillos utilizados como puntas de armas, algunos útiles como los punzones de hueso y como adornos se utilizan dientes perforados.

Hay otros yacimientos parecidos en España, suroeste francés, Italia y este de Europa que encajan con su posible origen neandertal. Siguiendo a Stringer⁵⁶ pero esto no es el resultado de una evolución local sino que constituyen más bien una imitación de la tecnología que trajeron los inmigrantes modernos; todas las industrias europeas son contemporáneas o posteriores a las primeras manifestaciones de la industria auriñaciense, asociada con toda certeza a gentes anatómicamente modernas”

“Si los neandertales fueron efectivamente los artífices del chatelperroniense, podemos datar su desaparición por el hundimiento de su industria, es decir hace 31.000 años los neandertales ya no estaban presentes en Europa. Una afirmación un tanto equivocada ya que en la Península Iberica se extinguieron hace unos 25.000 años.

”Hace entre 40.000 y 30.000 años en Europa hay un encuentro entre los neandertales y los modernos de los que se cree que al llegar llevaban consigo una forma inicial de industria auriñaciense “(parecida a la descubierta en Bacho Quiro, Bulgaria)

55 PELEGRINJ.-SORESSIM.(2007) “Le Châtelperronien et ses rapports avec le Moustérien :Les Néandertaliens ». *Biologie et cultures. Documents préhistoriques*. N° 23. Pags. 283-296.

56 Id 6 Pags. 333-342;354-362

Cuando se habla de los primeros estados del auriñaciense se ha de tener en cuenta que los restos encontrados no son homogéneos, por lo que se puede apreciar gran cantidad de variaciones no solo desde el punto de vista técnico sino también según los distintos sitios donde se han localizado.

Los yacimientos más antiguos auriñacienses con más de 40.000 años se localizan en el centro y este de Europa, posteriormente en el norte de la península ibérica, en Alemania del sur hace 36.000 años y hace poco menos de 34.000 años en el suroeste de Francia. El periodo comprendido entre los 45.000 y 30.000 años comienza con un frío intenso y sequías siguiendo a continuación una fluctuación del clima. En este periodo coexistieron los neandertales y modernos en Europa con posibles interacciones entre ambos, rechazo, tolerancia, cruzamiento, competencia, amistad, intercambio de ideas, etc aunque pensamos que la hibridación, si la hubo, fue mínima.

En la cueva del Reno en Francia apareció industria chatelperroniense datada de hace 33.830 años y asociada a ella se hallaron unas pocas piezas de hueso tallado y en niveles mas bajos áreas de habitación que contenían colmillos de mamut y señales de hoyos para postes de una cabaña. Los neandertales imitan a los modernos en el chatelperroniense.

“Los conjuntos auriñacienses contenían como marcadores culturales puntas de proyectil de marfil y de hueso. La datación mas antigua de Europa para el auriñaciense es de 43.000 años de las cuevas de Bacho Kiro de Bulgaria, en el Próximo Oriente en el abrigo de Ksar Akil en Libano de 44.000 y los de Boker de 47.000 años, lo que nos indica un origen oriental del Paleolítico Superior europeo. En la actualidad la fechas más antiguas proceden de España de la cueva del Castillo en Santander, entre 40.000 y 37.000 años y la cueva de L'Arbreda en Cataluña con 38.500 años. En Francia los del Abri Pataud de 34.000 años con niveles alternados del chatelperroniense y auriñaciense por que debió ser un refugio cultural y biológico al igual que la cueva de Zafarraya de España.

En asociación con el Auriñaciense aparece el arte más antiguo en forma de esculturas como las de Stadel, Geissenklosterle y Vogelherd, en el sur de Alemania y más tarde las vulvas de La Ferrassie, Castanet y Blanchard en el suroeste de Francia.

Los neandertales no utilizan formas y diseños repetidos como símbolos de la realidad y cuando esto sucede con los modernos nos lleva a pensar que no existió continuidad sino sustitución.

El simbolismo implica la capacidad de hacer sustituciones mentales y de aprehender asociaciones entre gentes, objetos y contextos; una vez establecido, el simbolismo no puede simplemente desecharse u olvidarse. Es más, un proceder simbólico requiere memoria a través de un ritual repetitivo. Los objetos utilizados en estos rituales tienden a la estandarización, lo que conduce a la creación de una forma de arte compartida”.

Entre el 46 y 35 m.a hay un cambio en las técnicas en tratar la piedra tanto en Europa como en el Próximo Oriente. En este último son representativos los yacimientos de Boker Tachtit en Israel y Ksar Akil en el Líbano en el que se hace un menor uso de la técnica Levallois, dando lugar a dos técnicas, una que fabrica hojas gruesas de donde se sacan buriles y raederas y otra hojas pequeñas dando lugar a instrumentos de dorso y a puntas retocadas. En Ksar Akil se han encontrado espátulas y punzones de hueso realizadas con hachas de piedra. En Europa como continuación y en relación del musteriense desarrollado en cada área aparecen diversos tecnocomplejos en donde ya aparecen hojas e industrias del hueso.

Parece ser que hablar de musteriense final y tecnocomplejos de transición es lo mismo y ello implica que sean asociados a los últimos neandertales que imitaban a los modernos, es decir, que son una aculturación de los neandertales por contacto con los modernos y datados y entre 44 y 30 miles de años así: Bohuniciense de Moravia (43-38), Chatelperroniense (36-32) en Francia, Uluzziense (34-31) en Italia, Szeletense (43-33) en Hungría y los Carpatos (42-32), Jermanoviense (40-30) en Polonia, Lincombiense (40-30) en Inglaterra y Bélgica, Ranisiense (40-30) en Alemania, Neroniense (38-33) en la región del Rodano, Streletskayiense (36-33) en Ucrania, Kostieskiense-Sungeriense en Ucrania y Rusia, Bachokiniense en Bulgaria, Micoquiense en Alemania y Checoslovaquia, Olcheviense en Croacia y Estonia etc...

Los neandertales de los lugares citados imitaron a los modernos y aunque tarde, crearon arte, pero no copiándolo exactamente sino haciéndolo con su propio estilo, diferentes de los originales modernos, con algunas características propias en cada uno de sus estilos. Esto implica una cierta creación de ideas, sin apenas proyección a otros grupos debido al aislamiento en que vivían, pues al tener pocos contactos entre ellos no pudieron intercambiar técnicas ni ideas. En general, ante estos hechos no demuestran un comportamiento simbólico ya que este se restringe a copiar lo que otros han hecho sin innovación alguna a través de 150.000 años hasta que los hombres del uluzziense y chatelperroniense⁵⁷ conviviendo e imitando a los modernos empezaron a crear arte.

Es evidente que el auténtico creador del arte es el *homo sapiens sapiens* a pesar de que los neandertales aunque tenían capacidad para hacerlo no la pusieron en práctica.

Hipótesis de la inteligencia social

Sugiere que fue la convivencia social la que proyectó la imaginación sobre como obtener el producto que se necesita o se desea. Tener la suficiente inteligencia para entender y relacionarse con otros individuos, aportando ventajas a quien lo practican, debido al haber desarrollado una serie de conexiones cerebrales en la zona de la corteza pre-

57 BENAZZI S. (24-11-2011) "Early dispersal of modern humans in Europe and implications for Neandertal behavior" *Nature* N° 479. Pags. 525-528.

frontal y tener comunicación los pensamientos racionales con las emociones, producidas por ciertos acontecimientos ocurridos en la Naturaleza y en un determinado momento.

Mientras hace pocos años el Paleolítico Superior se basaba en que transcurría entre los 46 a 10 m.a, es decir, en la segunda parte de la última glaciación de Wurn, con la aparición del hombre moderno y un gran desarrollo cultural, en la actualidad se asienta en formas culturales de base simbólicas, avances tecnológicos y en las relaciones sociales desarrolladas, en las que predomina una nueva mentalidad creativa, práctica y sobre todo consciente de su realización.

Algunas comparaciones

Al día de hoy para dar por ciertas ciertas hipótesis y constatar las evidencias encontradas es necesario no solo volver a estudiar a fondo ciertos yacimientos conocidos sino también hacer nuevas dataciones de fósiles según sus posiciones estratigráficas, utilizando los mismos sistemas y en especial los datados entre los 500 y 25 m.a.

Tanto el neandertal como el moderno tienen competencia con los carnívoros y carroñeros por la obtención de carne, con los herbívoros por las raíces y plantas y con los lobos y especialmente los osos por las cuevas, sus posibles hogares.

Los neandertales muy hábiles en la fabricación de sus útiles líticos demostraron una excelente técnica pero no cambiaron sus modelos, de una gran variedad funcional pero no cultural, durante los más de 200 m.a. que duró su deambular por este mundo (Europa, centro y suroeste de Asia, y norte y oeste del Mediterráneo) ; solamente cuando convivieron con los modernos llegaron a imitar los útiles empleados por estos; su industria lítica puede resumirse en dos palabras: técnica y homogeneidad. Si destacaron en el tratamiento de la piedra no puede decirse lo mismo de sus trabajos en hueso y madera, pues apenas los utilizaron, careciendo de pensamientos simbólicos.

Para la mayoría de los investigadores los neandertales tenían un lenguaje mínimo, eran repetitivos, incapaces de innovar, naturaleza rutinaria de sus actividades con una organización a nivel de familia, no trabajaron el hueso, astas o marfil, no mostrando creatividad ni simbología, sus colecciones numéricas son pobres, pero si tenían un extraordinario conocimiento del medio y asentamientos especializados pero temporales. En ciertos enterramientos de Francia (52-48 m.a.) e Israel se depositan en asentamientos y regiones en la que prácticamente no hay restos de carnívoros, pero lo hacen así por rutina, para evitar que sus restos sean comidos por estos. En el periodo de transición hay que destacar los enterramientos realizados al aire libre.

Aunque los neandertales tenían una anatomía adaptada al medio en que vivían, su cerebro⁵⁸ “ tenía circuitos neuronales equivalentes a los nuestros pero carecían de las

58 Id 8. Pags. 341-342

conexiones necesarias entre los distintos dominios del pensamiento. Los modernos al tener estas conexiones les proporcionan –fluidez cognitiva-, es decir, de la capacidad metafórica en donde subyace al arte, la ciencia y la religión; esto es, a las clases de comportamiento de las que no se han hallado representación en el registro arqueológico neandertal”.

Mithen⁵⁹ distingue cuatro tipos de inteligencias. a) Técnica, fabricación de útiles según modelos mentales. b) Historia natural o conocimiento de los recursos de animales y vegetales. c) Social o integración e identificación de un grupo y d) Lingüística o capacidad de lenguaje articulado complejo.

Únicamente los modernos (es decir, nosotros) poseemos la capacidad mental necesaria para interconectar las cuatro inteligencias; en los demás hombres cada inteligencia caminaba por su lado con distintos grados de capacitación. Luego, el arte surge como consecuencia de esa fluidez cognitiva entre distintas inteligencias en el homo sapiens sapiens avanzado, puesto que los hombres anatómicamente modernos nacidos en África y el Próximo Oriente de hace 100 M.a. no producen arte porque aun no tienen integradas todas las inteligencias (fluidez cognitiva parcial), al quedar algo aislada la inteligencia técnica.

Para Guy Straus⁶⁰ en África los datos craneales de los modernos se datan en unos 100.000 años BP mientras que su cultura aparece mucho más tarde con unos avances tecnológicos que aparecen, para desaparecer después y volver aparecer milenios después, pasando incluso por periodos de marcado retroceso en la confección de útiles líticos, con grandes diferencias entre unos sitios y otros, por lo que no siguen un proceso lineal.

Este cambio cultural lo explica como una evolución en mosaico, es decir, el hombre se adapta mejor a las condiciones climáticas, demográficas y especiales de cada región en una determinada época. En resumen, un proceso de cambio continuo, no lineal, con áreas de intensificación, significativas en el tiempo y en el espacio, que configuran un modelo en mosaico.

Indica sobre los neandertales que la mayoría de los cambios de la transición se ponen de manifiesto más intensamente cuando aparece el arte mobiliario y el rupestre y no antes de los 35 m.a. La desaparición de las poblaciones de neandertales es un proceso en mosaico complejo y largo en la que los modernos representan una población que llega de África vía Oriente Próximo y ya trae una presión demográfica propia. Esa presión se refleja en el registro en forma de carácter económico e ideológico: adornos corporales, una cierta tecnología del trabajo en hueso y asta, representaciones simbólicas no figurativas etc. que marcan las diferencias que apreciamos en la evidencia arqueológica, respecto al Paleolítico Medio.

59 MITHEN S.(1998). *Arqueología de la mente. Orígenes del arte, de la religión y de la ciencia*. Barcelona.

60 GUY STRAUS L.(9-1-2012). "The emergent of modern-like forager capacities & behaviors in Africa and Europe: Abrupt or gradual, biological or demographic?" *Quaternary International* . Vol 246, 9-1-2012. Pag 350-357.

Y frente a esta población emigrante con presión demográfica propia, Straus conceptualista a las sociedades neandertales como una población euroasiática cuya estrategia de adaptación al medio, al largo plazo, había sido hasta entonces mantener una demografía baja, que permitía tanto la concentración y expansión territorial (según las fluctuaciones climáticas de las glaciaciones) como una adecuación a unos recursos naturales limitados. Así, la nueva población se habría impuesto a los neandertales no por mayores capacidades cognitivas, biológicas o culturales, ni tampoco por tener una tecnología superior, sino por un desequilibrio y presión demográfica previa al contacto.

Gamble⁶¹ constata que el registro arqueológico varía a partir del año 33 m.a., siendo un punto de inflexión significativo el periodo 60-33 m.a. al presentar una transición compleja. Sea esta transición una fase de sustitución o de continuidad fue una fase basada en más de una causa, sintetizadas por Kozłowski: A) La tecnología laminar del Paleolítico superior. B) El equipo de instrumentos auriñaciense. C) El uso no especializado de materias primas locales. D) El arte figurativo E) Caza especializada del mamut. Para el autor los dos cambios estructurales que parecen más significativos tras el 33 m.a. son la jerarquización de los asentamientos y la diferenciación de la cultura material tanto a nivel intraregional como interregional.

“En los neandertales solo el paisaje de la costumbre hacia de marco para la actividad social. Los escenarios y las regiones del Paleolítico Superior europeo se construyeron de una forma diferente de sus predecesores. Los ritmos exigen ahora recursos simbólicos además de los materiales y emocionales y un entorno de intervención donde los individuos se presten atención unos a otros, lo que hace que la interacción y la negociación tenga un significado cultural dando lugar a un tipo distinto de sociedad, cuyos individuos son capaces de actuar por ellos mismos.

En el periodo de transición hay un aumento en la variedad de la cultura material, que incluye ornamentos y escenificación de rituales, presentando unos escenarios llenos de asociaciones y significados. Los objetos se transforman en personas y la externalización de la memoria y de la acción se hacen realidad gracias al componente ampliado de las redes personales y a la red global que va perfilándose. Estos objetos representan ahora acciones que siguen vivas aun sin estar animadas por el uso o por la asociación directa con un individuo. Ahora bien, el primer acto de civilización no se originó en este periodo ya que la sociedad humana no empezó en este momento, asociada a nuevos objetos y a la colonización de nuevas tierras”.

“Los vestigios arqueológicos que encontramos en Europa indican una transición gradual en el proceso de sustitución de los neandertales. Este proceso se realiza a lo largo de 15 m.a. de contactos y coexistencia en algunas partes de Europa, entre neandertales y cromañones”. Opinamos que el periodo de convivencia fue entre los 15 y 25 m.a.

61 Id 44. Pags. 298-381.

Los hombres modernos entre el 50 y el 24 m.a., durante y tras la extinción de los neandertales siguen cazando y recolectando por lo que siguen con su nomadismo y sus grupos, como hemos indicado, están integrados por 50 a 60 personas, yendo de un lugar a otro según sus necesidades.

Estaban en contacto con otros grupos no solamente para comunicarse donde se encontraba la caza y otros recursos, ponerse de acuerdo si surgían rivalidades, encontrar pareja, etc... Es decir tener un mínimo de relaciones sociales, estableciendo redes entre diversos grupos con el fin de compartir todo tipo de información.

El gravetiense y la danza

Hemos descrito en los apartados anteriores como los hombres modernos al estar provistos de una nueva tecnología de caza más efectiva, una tendencia a la planificación y especialización económica, un lenguaje verbal y visual desarrollado, y una estructura social más cohesionada, amplía sus áreas de aprovechamiento a nuevos territorios, la mayoría ocupados por neandertales, a los que sustituyen según estos se iban extinguiendo.

Después de la creación de la cultura auriñaciense los modernos pasaron a la siguiente fase llamada en Europa occidental Perigordense Superior mientras que en la Europa central y oriental se la conoce como Gravetiense. Cubre el periodo comprendido entre los 33 y 22 m.a. Se extiende desde la Península Ibérica hasta el sur de Rusia, pasando por Francia, Bélgica, Italia, toda Europa central y Ucrania.

Hay una gran unidad cultural en la industria lítica, caracterizándose en que las hojas, conocidas con el nombre de domo o puntas de Gravette, se hacen más finas y con los bordes retocados.

Esta cultura es conocida por la homogeneidad técnica de las puntas de Gravette, por los enterramientos al aire libre (Pavlov, Dolní Vestonice de Checoslovaquia), las cabañas de los cazadores de mamut de Rusia y Moravia, los grabados en roca de vulvas (La Ferrassie en Francia) y en especial por las famosas estatuillas de las llamadas Venus (Willendorf en Alemania, por ejemplo) con caderas y pechos exuberantes que denotan un culto a la fertilidad y fecundidad y otras relacionadas con estas, que detallaremos.

La mayor eficacia de la caza trae consigo el disponer de más alimentos y la posibilidad de mantener un número mayor de bocas, dando lugar a un aumento de la población en Europa.

La movilidad de los grupos se reduce pues la especialización y el control de los medios de subsistencia, más el almacenamiento de los alimentos ahumados ayudan a reducir el territorio explotado según la predicción de recursos en un lugar y en un

momento dado (paso de manadas de herbívoros, agregaciones para el acoplamiento) dando lugar a intergrupos que se organizan en función de la abundancia de los recursos, aunando esfuerzos en un trabajo colectivo para obtener mayores rendimientos.

Hay unidad en sus estructuras de habitación caracterizadas por que en sus asentamientos levantan cabañas edificadas con elementos perdurables, no aisladas sino agrupadas, que nos hacen pensar en una cierta cantidad de habitantes y reuniones de grupos o intergrupos con cierta frecuencia, dando lugar a actividades especiales.

En un principio la organización social de los hombres de esta cultura se forma por la unión de al menos tres grupos de 60 personas de tal manera que con esos 180 individuos no solo pueden abastecerse sino encontrar pareja y reducir los riesgos de endogamia. Al final de esta fase, con el paso de los milenios, se integrarían más grupos hasta alcanzar el número de 500 personas con el fin de dominar una región y sobrevivir a largo plazo, es decir formar un embrión de tribu con un lenguaje y economía comunes, una parecida evolución cultural, una cierta jerarquización y el mando de un jefe.

A la fecha de hoy la cronología de la pintura es un problema pendiente de resolver, así como su significado o el fin de porque se hizo. Los animales que pintaban posiblemente eran para dar fe de su existencia para sus grupos y generaciones futuras. Los chamanes tenían la necesidad de transmitir lo que sabían y tal vez sus pinturas además de enseñar la empleaban como un medio para transmitir lo que deseaban conseguir los cazadores y mostrar los espíritus de los animales con el fin de cazarlos y poder de esta manera sobrevivir. En Francia donde se haya la cueva de Chauvet, sus obras figurativas son las más antiguas de Europa pues según su datación se pintaron hace 33 m.a. Las figuras ya están completas y en su mayoría son naturalistas.

Comienza la alfarería con la confección de bolitas y figuritas de barro (Dolni Vestonice, República Checa, datadas 31-27 m.a.); debieron ser fabricadas por una cadena de expertos en los que cada uno hacía una parte del cuerpo. Esto parece denotar reuniones de grupo entreteniéndose alrededor del fuego y experimentar ciertas emociones, ante el ruido producidas por estas bolitas al hacerlas explotar cuando las echaban al fuego. Es posible detectar la mano de un maestro en objetos distintos y la presencia de un prototipo que se confecciona por varios autores, lo cual propicia el hablar de un taller/escuela.

Algunos utensilios hechos de hueso muestran grabados y “aparecen también en soportes, tanto en instrumentos arrojados como en placas decoradas, realizados como una especie de distintivo étnico, tal vez con el fin de demarcar su radio de acción o influencia a nivel cultural de un grupo en cuestión”. Otros utensilios del mismo material y de marfil fueron utilizados para fabricar sus vestidos con las pieles de los animales cazados.

Sobre las llamadas estatuillas de Venus, realizadas entre los 31 y 21 M.a., símbolos de fertilidad de la mujer, sugieren ciertos autores que su misión era la de permitir que la gente concluyera con éxito negociaciones críticas. Opinamos que el significado de estas Venus es que sirven de resguardo por la cesión de mujeres entre grupos. Fue una moda a lo largo de 3000. km. Lo único que se ha podido constatar es que las Venus son piezas suprarregionales que definen la unidad cultural gravetiense en Europa.

Aparecen grandes santuarios con complejos artísticos organizados. Estas especies de templos, en sitios especiales en el orden simbólico, algunos cerca de las cuevas decoradas, servirían para reunirse los diversos grupos con el fin de ponerse de acuerdo en la caza, la pesca, la recolección de raíces y frutos, para festejar la provisión de alimentos, las vías a utilizar para los diferentes servicios y provisión de materias primas, así como el desarrollo de ciertas artes que eran comunes, entre ellas la danza.

No se puede considerar danza a los movimientos convulsivos que debieron hacer los chamanes cuando entraban en éxtasis al haber tomado ciertas plantas alucinógenas o los representados en fases posteriores mediante figuras humanas esquemáticas.

Como hemos indicado en la danza las posturas deben de tener sentido del movimiento, expresado por un ritmo al compás del propio cuerpo al son de unas voces o de un instrumento. Se crea danza cuando una parte del cuerpo se mueve al ritmo de un sonido, con una cierta coreografía y con el fin de transmitir unas ideas.

Al existir una relación directa entre la pronunciación, las emociones y las reacciones de los músculos, hay una interacción entre la melodía, el ritmo y la actividad corporal, es decir, la creación de la danza.

Después de aparecer el lenguaje de una manera fluida lo hace la música y más tarde debieron de aparecer los instrumentos musicales, la pintura y la danza al ser materias y “actos que derivan de un uso añadido y simbólico de los recursos”.

Aunque la aparición de las primeras flautas serían para ser utilizadas para crear música, en esta fase, son fabricadas por los hombres modernos también para acompañar cuando sus cuerpos se entregan a ciertos movimientos que no obedecen a necesidades utilitarias, sino a la libertad creadora del espíritu.

Para conseguir dar forma a la idea de danza es necesario: a) Que haya una convivencia social bien estructurada. b) Que la asociación de grupos este formada por cierto número de individuos capaces de subsistir y tomar decisiones conjuntas. c) Que el grupo tenga capacidad física y neurológica para conseguir uniformidad y desarrollo no solo de su tecnología lítica sino también de sus capacidades simbólicas (lenguaje, arte, adornos, etc). d) Que el lenguaje utilizado sea común a todos los individuos con el fin de ser utilizado para una clara manifestación y transferencia de conocimientos.

Con un alto grado de posibilidades se puede afirmar que la danza nació cuando el hombre empezó a pintar las paredes de las cavernas. La pintura, el arte mueble y la danza parecen unidos en un mismo periodo y a través de la misma región: Europa. En conclusión, la danza es una creación del hombre más evolucionado, el *sapiens, sapiens*, nacida en Europa durante la cultura gravetiense y en otros continentes cuando en ellos se dieran las condiciones mencionadas y en diferentes épocas.

“LO DE CARCABUEY”: UN ASUNTO DE CACIQUISMO QUE OCASIONÓ LAS DIMISIONES DE JOSÉ SÁNCHEZ GUERRA Y ANTONIO MAURA EN EL AÑO 1904

Rafael Osuna Luque
Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen: En el año 1904, ocho concejales del ayuntamiento de Carcabuey se negaron a renunciar a sus cargos y a ser víctimas de un chanchullo político. El gobernador civil les envió a varios delegados para que inspeccionaran y, a raíz del expediente que incoaron, los despojaron de sus cargos. Detrás de todo este asunto estaba el ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra, que deseaba favorecer a sus amigos y aumentar la influencia política que tenía en la comarca. Pero los hechos llegaron al Congreso de los Diputados y la prensa los divulgó por toda España. Sánchez Guerra tuvo que dimitir y, a los diez días, el propio Antonio Maura también abandonó el poder.

Palabras clave: Antonio Maura, José Sánchez Guerra, Juan de Dios Roldán Nogués, José Canalejas, Gumersindo de Azcárate, Rafael Gasset y Rafael Delgado Benítez.

Introducción

Las prácticas caciquiles fueron habituales en la España de la Restauración y en todas partes se produjeron manipulaciones y abusos. Todo era una farsa y el sistema político estaba viciado¹. “*Lo de Carcabuey*” –así fue como lo denominó la prensa de la época- no era algo excepcional y por ello el conde de Romanones, con fortuna -pues

1 El fenómeno del caciquismo era algo más amplio que el simple falseamiento de los procesos electorales y afectaba a los comportamientos económicos, sociales, culturales, institucionales e incluso personales de la vida diaria. Para una aproximación al tema con referencias a la provincia de Córdoba, ver: BARRAGÁN MORIANA, A.: “Caciquismo y sistema político durante la Restauración en Andalucía Occidental: estado de la cuestión y líneas de investigación”, en *Revista Trocadero*, nº 5 (1993), pp. 23-42.

muchos repitieron la frase-, afirmó que: “*Toda España es Carcabuey*”². Lo que sucedió fue que 8 de los 12 concejales del ayuntamiento fueron suspendidos a causa de la presión del gobernador civil, que se prestó a servir los intereses del ministro de la Gobernación, sin tener en cuenta que actuaba al margen de la legalidad.

Si lo sucedido alcanzó notoriedad y llegó al Congreso, y si toda la prensa se hizo eco de ello, fue porque estuvo implicado el propio ministro de la Gobernación. José Sánchez Guerra fue el muñidor de esta operación y resultaba escandaloso que el ministro de un gobierno que estaba comprometido con la regeneración del país y que había prometido el “*descuaje del caciquismo*”, hubiera intervenido en un asunto tan grave³. Lo sucedido en Carcabuey demostraba que los intentos de regeneración política carecieron de la suficiente consistencia y que realmente no existió una verdadera voluntad para terminar con las viciadas prácticas caciquiles⁴. La influencia caciquil se mantuvo en la provincia de Córdoba por diversas razones: la propia fortaleza de los partidos tradicionales, la debilidad de las fuerzas antimonárquicas y el enorme peso de la abstención⁵.

Los hechos se iniciaron a finales del año 1903 y se desarrollaron a lo largo de los meses comprendidos entre enero y diciembre del año 1904. Los concejales fueron apartados del poder sin que existieran motivos y, además, se acordó el “*sobreseimiento provisional*” del caso, es decir, que el proceso quedaba archivado *sine die* esperando pruebas. Esta decisión implicaba una inhabilitación de hecho, pues les impedía regresar a la política cuando ni tan siquiera se había demostrado la culpabilidad. El escándalo que estos hechos provocaron en el Congreso y en la prensa fue tan grande que el día 4 de diciembre dimitió Sánchez Guerra y el día 14 lo hizo el propio Antonio Maura, que era el presidente del Gobierno, y todos sus ministros.

Los protagonistas y los hechos

Los principales protagonistas de estos sucesos no estuvieron en Carcabuey, sino en Madrid, la ciudad desde la que se movían los hilos de la política nacional. De allí partían las directrices que, después, gobernadores y caciques ejecutaban en las ciudades, villas y aldeas de toda España. No era un régimen verdaderamente parlamentario aunque existían elecciones y, por supuesto, el sufragio universal (masculino) era un camelo porque los resultados electorales estaban pactados desde el mismo momento en que se

2 “Todo el mundo sabe que lo realizado en el distrito de Priego se ha venido realizando en toda España, hoy por estos políticos, ayer por los que se sientan en los escaños de oposición...”, *El Defensor de Córdoba*, 15/11/1904.

3 El gobierno conservador de Maura defendía que para recuperar el contacto de los políticos con el pueblo había que realizar una “revolución desde arriba” y el “descuaje del caciquismo”. TUSELL, J. y OTROS: *Las derechas en la España contemporánea*. Ed. Anthropos, Barcelona, 1997, p. 106.

4 BARRAGÁN MORIANA, A.: *Córdoba: 1898-1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2000, p. 199.

5 GARCÍA PARODY, M. A.: “Elecciones a diputados a Cortes en Córdoba (1910-1916)”, en *Anuario de Investigaciones HESPERIDES*, Vol. 6 (1998), pp. 203-219.

convocaban las elecciones⁶. Es decir, que bajo la apariencia de un régimen legal lo que en realidad existía era una cínica adulteración y un engaño continuo y vergonzoso. El pucherazo⁷, las trampas y los fraudes eran prácticas arraigadas en muchos distritos, especialmente, en los ámbitos rurales.

El régimen político descansaba sobre tres pilares: la oligarquía, los caciques y los gobernadores civiles⁸. Por un lado, estaba la oligarquía o élite política formada por personas de los dos partidos principales y bien conectadas con los grupos sociales más privilegiados: terratenientes y burguesía de negocios, principalmente. Por otro, estaban los caciques o personas relevantes de los pueblos que controlaban a los simpatizantes o allegados políticos. Y en medio estaba la figura del gobernador civil que, en la capital de cada provincia, hacía de enlace entre la oligarquía madrileña y los caciques locales. Como ha señalado Tusell, no fue un fenómeno singular de Andalucía sino que existió en toda España, aunque con intensidad inversamente proporcional al nivel cultural de cada lugar⁹.

Los hechos de Carcabuey son un ejemplo de las prácticas caciquiles que hubo en España durante la Restauración, la etapa política que se inició en el año 1874 y que acabó en el año 1923 con la Dictadura del general Primo de Rivera. Los amigos del ministro Sánchez Guerra no tenían mayoría en el ayuntamiento, pero el gobernador civil facilitó que se hicieran con el poder. Para conseguirlo suspendió de sus cargos a ocho concejales que habían obtenido sus actas en unas elecciones y alteró el normal desarrollo de la vida local. Pero eso poco importaba cuando se trataba de demostrar que la voluntad del político estaba por encima de las leyes.

El principal responsable de los hechos fue el político egabrense José Sánchez Guerra. Había nacido en Córdoba en el año 1859, era abogado y periodista, y dirigió dos importantes diarios: *La Iberia* y *El Español*. Inicialmente era liberal pero acabó siendo conservador y seguidor de Antonio Maura. Fue diputado por el distrito de Cabra entre 1903 y 1923, con la sola excepción de 1918. Su cuñado era Antonio Barroso y Castillo, diputado por la circunscripción de Córdoba entre 1886 y 1916. En el año 1903, Sánchez Guerra era gobernador civil en Madrid y estaba interesado en ampliar su influencia en los distritos meridionales de Córdoba. Por ello, cuando Maura lo nombró ministro de la Gobernación, aprovechó la ocasión y decidió poner al ayuntamiento de Carcabuey bajo su influencia.

6 Un ejemplo de ello es el propio distrito de Priego, un clásico distrito “cunero”, de candidatos ajenos al distrito, en el que los candidatos triunfantes, muchos días antes de las elecciones ya habían sido elegidos por el Ministerio de la Gobernación. LÓPEZ CALVO, M.: Priego, caciquismo y resignación popular (1868-1923). Ayuntamiento de Priego y Diputación de Córdoba, 1988, p. 158.

7 Volcar el puchero es el nombre genérico para designar cualquier tipo de fraude activo: intervención de las mesas, rotura de las urnas o escamoteo de las papeletas, cambio del lugar destinado a colegio electoral, etc. VALERA ORTEGA, J.: Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Alianza Universidad, Madrid, 1977, p. 411-416.

8 COSTA, J.: Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros escritos. Alianza Editorial, Madrid, 1984, p. 28.

9 A mayor analfabetismo y menor riqueza rústica le corresponde menor modernidad en el comportamiento político. TUSELL, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923). Ed. Planeta, Barcelona, 1976, p. 265.

El segundo protagonista de los hechos fue Juan de Dios Roldán Nogués, la persona que ejercía el control de la vida política en Carcabuey y que, en muy poco tiempo, gracias a las influencias políticas, había logrado ser magistrado del Tribunal Supremo. Había nacido en Rute y era diputado en el Congreso y representante político del distrito de Priego. Pertenecía, al igual que Sánchez Guerra, al partido Conservador, pero era romerista y no maurista, es decir, que formaba parte de la facción que había creado Romero Robledo. Conocía los asuntos relativos a la política municipal y veía con recelo el interés de Sánchez Guerra por extender su influencia política. No obstante, accedió a la petición que le realizó Sánchez Guerra e intercedió ante los concejales.

En Carcabuey, la política municipal era un reflejo de la nacional, existían dos partidos que se alternaban y que tenían el mismo objetivo: ocupar el poder y evitar que otras fuerzas políticas accedieran al ayuntamiento. Entre ellos no había diferencias programáticas. Los conservadores (partido Liberal Conservador) estaban liderados por Esteban Galisteo Pérez, de profesión farmacéutico y rico hacendado, que era el lugarteniente de José Sánchez Guerra. Los liberales (partido Liberal Progresista) seguían las directrices de Rafael Delgado Benítez, abogado, ingeniero de caminos y también rico hacendado. En el año 1904, el alcalde constitucional era Pedro García Gómez que figuraba como romerista, al igual que Delgado Benítez, quien ejerció de alcalde accidental en los momentos más difíciles.

Los hechos se iniciaron a finales del año 1903 cuando, con motivo del nombramiento de José Sánchez Guerra, una comisión local encabezada por Esteban Galisteo se desplazó a Madrid para felicitar al recién nombrado ministro de la Gobernación¹⁰. En Carcabuey este nombramiento fue recibido con una gran satisfacción: hubo iluminación extraordinaria en el Casino Conservador y se tiraron multitud de cohetes. Probablemente, en este momento se iniciaron las conversaciones sobre el ayuntamiento de Carcabuey, pues Roldán Nogués, que conocía los detalles del asunto, afirmó que comenzaron cuando Sánchez Guerra era gobernador de Madrid y continuaron cuando era ministro de la Gobernación.

El político ruteño, obligado por las circunstancias, quiso satisfacer la voluntad del nuevo ministro pero los concejales de Carcabuey no aceptaron y su actitud desencadenó la presión del gobernador civil de Córdoba, tal como reconoció en el Congreso el propio Roldán Nogués:

“Y Su Señoría que insistía en dar el ayuntamiento de Carcabuey a sus amigos el 17 de febrero, es decir, al mes y medio de constituido el ayuntamiento, autorizó al gobernador de Córdoba para que mandara un delegado a aquel ayuntamiento para inspeccionar aquella administración de cuarenta y cinco días”.

10 La prensa (Diario Córdoba, 15/02/1903) dejó constancia de que las relaciones entre Sánchez Guerra y sus amigos carcabulenses eran muy estrechas desde hacía tiempo. En el mes de febrero, una comisión similar había ido a Madrid con el objeto de felicitar a Sánchez Guerra por su nombramiento como gobernador civil de Madrid que era “su jefe político e íntimo amigo”. ALCALÁ ORTIZ, E.: Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 197.

A mediados de febrero, el ayuntamiento de Carcabuey recibió la visita de una inspección encabezada por el delegado del gobernador civil y, tras quince días de estancia en el pueblo, elaboró un expediente sancionador. Los hechos quedaron reflejados en el Libro de Actas. En la sesión celebrada a mediados de febrero, se intuye algo anormal: por un lado, se hace constar que una delegación especial del Gobierno Civil estaba inspeccionando todos los servicios de la administración municipal; por otro lado, se indica que la sesión se celebró bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, Rafael Delgado Benítez, porque estaba indispuesto el alcalde Pedro García Gómez. No obstante, fue en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero cuando todo quedó al descubierto. Esta sesión estuvo presidida por el delegado del Gobierno Civil, Arturo Cabrera, y asistieron un total de diez concejales. En ella se dio cuenta de la visita de inspección y del pliego de cargos que se habían hecho; además, se dio la palabra a los concejales para que pudieran responder a lo que estimaran conveniente.

En el expediente se imputaban a los concejales un total de 28 cargos, de los cuales solo señalamos algunos de ellos:

- Se habían dejado de celebrar varias sesiones ordinarias.
- El libro de actas de sesiones se hallaba sin encuadernar y no estaba visado, según prevenía la ley del timbre.
- No se había realizado el padrón quinquenal de habitantes ni sus rectificaciones anuales.
- No se habían remitido a la Diputación provincial los resúmenes de vecinos y domiciliados o transeúntes.
- No había un inventario de la documentación existente en el archivo municipal.
- Los pagos hechos en el año 1903 no se ajustaban a las recientes disposiciones.
- Se había nombrado al Depositario de los fondos municipales y no se le había exigido fianza.
- El Pósito se hallaba en un estado de abandono, habían desaparecido varios enseres y el local estaba dedicado a teatro y vivienda de cómicos.
- En el arqueo realizado en la caja había un sobrante de 17 pesetas con 46 céntimos.
- Figuraba en nómina como auxiliar de la Secretaria el niño Juan Marín Vida con 10 años de edad y, por lo tanto, sin condiciones legales para el desempeño del puesto de trabajo.

El alcalde accidental, Rafael Delgado Benítez, fue quien respondió a todas las acusaciones que figuraban en el expediente, pero a pesar de que todas fueron justificadas, no se evitaron las sanciones. El día 2 de marzo, el gobernador de Córdoba acordó la suspensión de los concejales y así consta en el acta de la sesión correspondiente al día 5 de marzo. En ella se dio cuenta de la destitución de los concejales y del nombramiento de una nueva corporación municipal. En el acta de esta sesión se indicó que el secretario dio lectura a los artículos de la ley municipal, que se procedió al nombramiento del alcalde en votación secreta y que resultó elegido Joaquín Ayerbe Sánchez.

- Los miembros de la Corporación que tomaron posesión de sus cargos a primeros de enero de 1904:

Presidente: Pedro García Gómez.

Concejales: Rafael Delgado Benítez, Antonio Navas Muriel, José M^a Sicilia Lozano, Sixto Benítez Ramírez, Rafael Benítez Ramírez, Antonio Nocete López, Acisclo Galisteo Pérez, Antonio Reyes Galisteo, Joaquín Ayerbe Sánchez, Antonio Cabezuelo Vallejo, Antonio Zafra Jiménez.

- Concejales suspensos por orden gubernativa:

Pedro García Gómez, Rafael Delgado Benítez, Sixto Benítez Ramírez, Rafael Benítez Ramírez, Antonio Nocete López, Antonio Navas Muriel, Antonio Zafra Jiménez, José M^a Sicilia Lozano.

- La nueva corporación quedó constituida por las siguientes personas:

Presidente: Joaquín Ayerbe Sánchez

Concejales anteriores: (Joaquín Ayerbe Sánchez), Acisclo Galisteo Pérez, Antonio Cabezuelo Vallejo, Antonio Reyes Galisteo.

Concejales nuevos: José María Palomeque Ballesteros, Sisenando Camacho Carrillo, Pedro Luis Camacho Carrillo, Donato Cabezuelo Vallejo, Antonio Reyes Galisteo, Ildefonso Sánchez Carrillo, Esteban Sánchez Camacho, Miguel Sánchez Camacho, Luis Garrido Gracia.

La Gaceta de Madrid (18/03/1904) publicó la Real Orden, firmada por Sánchez Guerra, en la que se confirmó la suspensión de los concejales y el acuerdo de remitir el caso a los tribunales de Justicia para que depuraran las responsabilidades a que pudiera haber lugar.

El expediente con los 28 cargos se envió al Juzgado de Primera Instancia de Priego que, a su vez, lo remitió a la Audiencia de Córdoba. En esta instancia, el fiscal, que fue acusado de actuar según el criterio de Sánchez Guerra, solicitó en el trámite de instrucción que se procesara a los ocho concejales. Sin embargo, no prevaleció el criterio del fiscal y la Audiencia consideró que los hechos no constituían delito.

Ante esta resolución favorable para los concejales, el gobernador civil se dirigió a quienes habían ocupado esos puestos para que los abandonaran, pero los nuevos concejales no obedecieron porque, según afirmaron: “*no tenían orden para abandonar esos cargos*”. Ésta es la razón por la que el gobernador civil envió un telegrama al comandante de puesto de la Guardia Civil de Carcabuey en la que le ordenaba que diera posesión de sus cargos a los concejales suspensos. Sin embargo, la disposición no se efectuó porque, con anterioridad, había llegado un telegrama del ministro de la Gobernación en sentido contrario. Ante estos hechos, el gobernador civil presentó la dimisión, pues consideró que su criterio no podía ser distinto al que había manifestado el ministro.

En el caso de Carcabuey, la supresión de los ocho concejales se hizo esgrimien- do el artículo 189 de la ley municipal, que era la base del intervencionismo del Estado en la autonomía municipal. Sin embargo, se trató de una medida ilegal puesto que la le- gislación existente no contemplaba los motivos esgrimidos en este caso. Tal como segui- damente veremos, destacados juristas como Gumersindo Azcárate¹¹ o Gabino Bugallal¹² denunciaron en el Congreso las medidas injustificadas que se habían aplicado.

El artículo utilizado en el caso de Carcabuey había sido aprobado en el año 1884, momento en el que muchas corporaciones identificadas con el partido Liberal no dimitie- ron y esta actitud obligó al ministro de la Gobernación, Romero Robledo, a tomar medidas para sacarlas del poder. Desde entonces, cuando se quiso cambiar una corporación muni- cipal se utilizaron los mismos métodos: cartas amenazadoras, llamamientos a alcaldes y secretarios, multas y, como último recurso, suspensión de las corporaciones aprovechan- do los artículos 189, 190 y 191 de la Ley Municipal. Era un procedimiento infalible, pero delicado porque favorecía el abuso. Los encargados de estas acciones eran los delegados gubernativos que recorrían los distritos para persuadir o coaccionar a los alcaldes díscó- los. Motivos para abrir los expedientes no faltaban pues, según Varela Ortega¹³:

“Raro era el municipio que celebraba sesiones regularmente... Frecuen- temente, no se levantaban actas de las reuniones, no existían relaciones de gastos e ingresos, los impuestos se cobraban de forma arbitraria, el pósito se utilizaba con fines usuarios y de facción, las Juntas de Instrucción no existían o casi nunca se reunían, los fondos municipales se utilizaban ilegalmente. Bajo estas condicio- nes de funcionamiento, le era fácil al gobierno en el poder encontrar un pretexto legal que justificase su intervención, en vista a las elecciones, contra las corpora- ciones municipales rebeldes”.

Por ello eran frecuentes las suspensiones de ayuntamientos. En el año 1905 hubo 161 suspensiones y en el año 1907 hubo 93. Según Tusell, el número de alcaldes

11 Gumersindo de Azcárate (1840-1917), pensador krausista y catedrático de universidad de Madrid, fue diputado republicano del partido de Salmerón y presidente del Instituto de Reformas Sociales.

12 Gabino Bugallal (1861-1932) perteneció al partido Conservador, fue ministro en varias ocasiones y estaba muy relacionado con Fernández Villaverde.

13 VALERA ORTEGA, J.: Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Alianza Universidad, Madrid, 1977, p. 410.

dimitidos y cesados dependía de la lucha política existente: a mayor número de distritos con lucha electoral, mayor número de alcaldes dimitidos o cesados¹⁴.

En opinión de Gumersindo de Azcárate, diputado y gran conocedor de los temas de municipalismo, tanto la Ley Municipal de 1876 como la Constitución de 1876 habían recogido la legislación precedente porque deseaban reconocer la autonomía municipal¹⁵. Con una salvedad, pues había temor de que los ayuntamientos se extralimitaran y para ello se añadió el artículo 189, estableciendo los límites de esa participación política. Por ello, este artículo decía:

“Los gobernadores civiles podrán suspender a los alcaldes y tenientes por causa grave, dando cuenta al Gobierno en el término de ocho días.

Los ayuntamientos pueden ser suspendidos por el Gobernador de la provincia cuando cometiesen extralimitación grave con carácter político, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

1ª. Haber dado publicidad al acto.

2ª. Excitar a otros ayuntamientos a cometerla.

3ª. Producir alteración en el orden público.

También tendrá efecto la suspensión cuando los concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ellas después de haber sido apercibidos y multados”.

Según Azcárate, existía un principio fundamental en la ley y era la distinción entre lo administrativo y lo judicial: lo primero correspondía a la autoridad administrativa y lo segundo, a los Tribunales. La ley especificaba cuándo, cómo y para qué se imponía cada una de las penas y no contemplaba ninguna excepción. Por tanto, no se ajustaba a derecho la actuación realizada contra los concejales de Carcabuey. Y añadía:

“¿Es que los concejales son de peor condición que los demás ciudadanos? ¿Qué pasa cuando un ciudadano comete un delito y se le sorprende infraganti? Que la autoridad gubernativa le detiene y le lleva a la cárcel, o le entrega a los Tribunales... Puede haber una cosa más clara. Responsabilidad administrativa: amonestación, apercibimiento, multa y suspensión. Responsabilidad judicial: los Tribunales y el juez”.

14 TUSELL, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923). Ed. Planeta, Barcelona, 1976, p. 96.

15 La Ley Municipal había sido calcada de la existente en el año 1870 y el artículo de la Constitución relativo a los municipios se había copiado de la Constitución del año 1869, cuyo sentido no era otro que reconocer la autonomía municipal. Pero hubo una excepción, el artículo 189, porque había temor de que los ayuntamientos se extralimitaran penetrando en la vida política, porque es muy antigua en España la preocupación de estimar que no tienen que acercarse ni poco ni mucho a lo que sea político. AZCÁRATE, G.: Municipalismo y regionalismo. Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1979, pp. 245-246.

El diputado Gabino Bugallal corroboró la interpretación realizada por Azcárate y afirmó que la suspensión de ayuntamientos no procedía nunca gubernativamente por otros motivos que los expresados en el artículo 189. De igual forma, otros diputados, entre ellos, Francisco Silvela¹⁶, también manifestaron que la aplicación de ese artículo solo podía hacerse en las tres situaciones que se especificaban.

El experto jurista, Pedro Pérez Díaz, defendía la misma opinión: en el caso de Carcabuey la aplicación del artículo 189 no estaba justificada. Así lo hizo constar en el trabajo titulado: *Suspensiones de ayuntamientos. Interpretación del artículo 189 de la ley Municipal* (1905). Pedro Pérez Díaz era miembro del Consejo de Estado y afirmó que el legislador quiso que solo se suspendieran gubernativamente los ayuntamientos cuando incurriesen en hechos constitutivos de delito. En su opinión, las únicas causas de suspensión eran las que señalaba el artículo 189 y en ninguna parte ni precepto se daban facultades a los gobernadores para imponer dicha corrección. Y añadía que si el legislador hubiese querido que la suspensión se decretase por cualquier otra acción así lo hubiese expresado, pero entonces no hubiese tenido razón de ser el artículo 189, pues ¿para qué fijar causas de suspensión si ésta podía decretarse por motivos distintos a los que señalaba? Decía Pérez Díaz que el legislador también dio intervención a los Tribunales y en el artículo 192 se indicaba que el juez podía decretar la suspensión de los concejales procesados cuando aparecieran motivos racionales para creer que habían cometido delito que el Código Penal castigaba con la suspensión de cargo o derechos políticos¹⁷.

La conclusión de todo ello es clara: la suspensión de los concejales de Carcabuey se decretó fuera del artículo 189, ya que los ayuntamientos no podían ser suspendidos por el gobernador de la provincia más que por las causas que taxativamente señalaba la ley Municipal.

El asunto llegó al Congreso de los Diputados

En el año 1904 los dirigentes políticos de los dos partidos del turno estaban preocupados por los republicanos. Desde marzo de 1900, habían constituido la Unión Nacional Republicana y con esa fórmula habían conseguido unir a las diferentes tendencias. Gracias a ello, los republicanos cosecharon unos excelentes resultados electorales en las consultas celebradas en los años 1901 y 1903. En las elecciones del último año, consiguieron 36 escaños en el Congreso lo que significaba que contaban con un amplio apoyo, principalmente en las ciudades, y que el éxito les empujaba a demostrar que no estaban dispuestos a transigir con el sistema político vigente. Destacaban en este empeño los republicanos del ala más izquierdista, la que lideraba Lerroux y la que contaba con Rodrigo Soriano y Blasco Ibáñez entre sus filas.

16 Francisco Silvela (1843-1905), político conservador varias veces ministro y presidente de gobierno. En 1892 se distanció de Cánovas del Castillo y dirigió un grupo disidente de tendencia reformista. En 1899 fue jefe de un gobierno reformador en el que fueron ministros: Polavieja, Villaverde, Dato y Durán y Bas.

17 PÉREZ DÍAZ, P.: *Suspensiones de ayuntamientos. Interpretación del artículo 189 de la ley Municipal*. Imprenta Hijos de J. A. García, Madrid, 1905, pp. 13-18.

Pero los republicanos no estaban solos en las críticas al gobierno, pues recibieron la eficaz ayuda de la prensa liberal, que era la encargada de airear los asuntos más turbios. En el Congreso, los republicanos sacaban a relucir los temas que más perjudicaban al gobierno y, en la calle, la prensa, los aireaba para indisponer a la opinión pública contra quienes ejercían el poder. Antes de que la atención política se centrara en el caso de Carcabuey hubo otros asuntos que provocaron la polémica y el enfrentamiento. Citamos, por ejemplo: el nombramiento de Nozaleda, los suplicatorios y el caso del *Ratón Pelao*.

- En el mes de diciembre de 1903, el gobierno designó como arzobispo de Valencia a fray Bernardino de Nozaleda, arzobispo de Manila, un candidato que no era bien visto ni por los republicanos valencianos ni por los liberales. Rafael Gasset¹⁸, diputado y director de *El Imparcial*, decidió iniciar su estrategia¹⁹ de oposición al gobierno con una campaña de opinión capaz de aglutinar a los más amplios elementos periodísticos y políticos que fuese posible. *El Imparcial*, el *Heraldo de Madrid* de Canalejas, y *El Liberal* de Miguel Moya, a los que Maura bautizó como “*el cacicato de la publicidad*”, protagonizarían la oposición antimaurista desde la prensa²⁰. Maura afirmó que Nozaleda “*tomará posesión aunque sea rodeado de bayonetas*”, pero lo cierto es que no lo hizo y que acabó retirado en un convento dominico de Ávila.
- Lo que subyacía bajo el asunto de los suplicatorios era el intento de Maura para reducir la campaña crítica contra el gobierno y protagonizada principalmente por los diputados republicanos que estaban amparados por la inmunidad. Los diputados podían decir lo que quisieran en la Cámara porque gozaban de inviolabilidad parlamentaria, pero fuera de ese lugar podían ser procesados si un juez solicitaba el suplicatorio y el Congreso no respaldaba su inviolabilidad. Según sus palabras pretendía evitar que la inmunidad parlamentaria se convirtiera en impunidad. Maura se dispuso a acabar con las críticas y pretendía que los suplicatorios solicitados por los diputados se votaran para que pudieran ser procesados.
- Para conseguir su objetivo, el diputado republicano Soriano resucitó el asunto de la falsificación del acta de las elecciones de Nueva Carteya del año 1901, conocido como el caso del *Ratón Pelao*. Resultó que en todas las poblaciones del distrito electoral (Cabra, Baena, Rute, Iznájar, Nueva Carteya y Doña Mencía) había ganado el candidato liberal Martín Rosales por una diferencia

18 Rafael Gasset (1866-1927), periodista y director del periódico *El Imparcial* desde 1880, se inició en política en el partido Conservador y fue ministro varias veces. En 1905 ingresó en el partido Liberal y también fue varias veces ministro.

19 Desde 1903 Gasset hace muestras públicas de su adhesión personal a la jefatura política de Villanueva que era el rival de Maura por el liderazgo del partido.

20 SÁNCHEZ ILLÁN, J. C.: *Prensa y política en la España de la Restauración*. Rafael Gasset y *El Imparcial*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, p. 164.

de 35 votos y cuando todo parecía resuelto, en Nueva Carteya se produjo el pucherazo y se modificó el resultado. El responsable de los hechos fue José Joaquín Roldán²¹ apodado *Ratón Pelao* que en uno de los colegios electorales falsificó²² burdamente el acta electoral. Había borrones y se le habían añadido dos hojas de distinta textura con los 50 nombres y votos que decidían la victoria de Sánchez Guerra sobre su oponente. Aunque el marqués de Cabra presentó una denuncia por aquellos hechos, el acta de diputado fue aprobada en el Congreso y el representante del distrito fue José Sánchez Guerra. Cuando el acta llegó al Congreso se analizó en la correspondiente comisión pero la votación dio vencedor a Sánchez Guerra. Por tanto, el asunto quedó zanjado y durante varios años nada se habló del *Ratón Pelao*. Pero la demora producida en la Audiencia de Córdoba hizo que el caso se viera en el año 1903 cuando Sánchez Guerra era gobernador civil de Madrid y desde el mes de diciembre de ese año, ministro de la Gobernación.

En este contexto, donde la controversia política era continua, estalló el caso de Carcabuey. El diputado republicano Rodrigo Soriano fue quien lo inició cuando preguntó al ministro de la Gobernación sobre la suspensión de los concejales. Como el asunto tenía calado, fueron muchos los diputados que también participaron en la campaña de acoso y derribo. Republicanos y liberales se unieron y convirtieron “*Lo de Carcabuey*” en protagonista del Congreso y de la prensa nacional.

Algunos de los diputados que intervinieron en los debates del Congreso lo hicieron porque estaban obligados a ello. Es el caso de Vega Armijo que lo hizo porque su lugarteniente, Martín Rosales, fue el derrotado en el distrito de Cabra en el año 1901 cuando se falsificaron las actas en el asunto del *Ratón Pelao*. Igual sucede con Juan de Dios Roldán Nogués, pues la influencia de Sánchez Guerra en el distrito de Priego era una amenaza clara para sus intereses y, además, era el representante político del distrito al que pertenecía Carcabuey. Sin embargo, la gran mayoría de los diputados intervinieron por interés político, pues pretendían aprovechar el tema para desgastar al gobierno conservador. Este caso de caciquismo afectaba directamente a los conservadores porque eran quienes decían combatirlo y porque en la oposición habían criticado muy duramente a los gobiernos liberales cuando hechos similares se habían producido. Rafael Gasset, por ejemplo, era director del diario *El Imparcial* y colaboraba en la estrategia del partido Liberal; Francisco Silvela, era el representante de los villaverdistas, la familia disidente del partido Conservador; y José Canalejas lo hacía porque era el líder del partido Liberal.

El 17 de noviembre fue cuando el diputado republicano Rodrigo Soriano pidió una interpelación para hablar sobre el tema, pero el debate se inició a partir de la sesión del día 23 de noviembre cuando, en su intervención, el diputado Soriano denunció los

²¹Unas veces aparece como José Roldán y otras como José Joaquín Roldán.

²² Según la calificación fiscal, la falsificación era clarísima y se pidieron 14 años de condena para los falsificadores.

abusos judiciales habidos en Carcabuey y acusó a Maura de que su política del descuaje del caciquismo solo la aplicaba en los distritos republicanos. El diputado republicano explicó que los hechos se iniciaron a mediados del mes de febrero, cuando el gobernador civil, siguiendo instrucciones, envió un delegado al ayuntamiento de Carcabuey para levantar un expediente que provocara la dimisión de ocho concejales que no habían querido ceder el poder a los amigos de Sánchez Guerra. Afirmó Soriano:

“El Sr. Ministro de la Gobernación necesitaba a toda costa descuajar aquel ayuntamiento, para satisfacer los personales odios y las mezquinas venganzas del ejercicio político que allí hace Su Señoría de la investidura de un diputado; el Sr. Ministro de la Gobernación necesitaba que se borrara del mapa político al modesto, pero honrado pueblo de Carcabuey, que de pasada, se puede decir que es de los pocos que en la provincia de Córdoba cumplen con sus deberes, pagando todo lo que les corresponde del cupo; necesitaba acabar de una vez con aquellos honrados y dignos concejales que mantenían su derecho...”

Según Soriano, como la actuación de los concejales había sido correcta, el juez encargado no vio ningún delito en su actuación y decidió sobreseer provisionalmente el caso. El gobernador civil ante esta situación decidió que los concejales suspensos volvieran a tomar posesión de sus cargos y así se lo hizo saber a los interesados. Sin embargo, esta decisión no se llegó a ejecutar porque el ministro de la Gobernación envió un telegrama en sentido contrario; es decir, para que no se les diera posesión de sus cargos. Por tanto, Soriano concluyó el asunto diciendo:

“Y he aquí lo que está sucediendo en el pueblo de Carcabuey: los concejales, amparados por el gobernador Sr. Moyano, amparados por el derecho, amparados por la dignidad y la justicia, van a reclamar lo que les pertenece, aquello en que les amparan todas las leyes, todas las reales órdenes, decretos y sentencias del Supremo; pero al Sr. Ministro de la Gobernación no le da la gana que aquellos concejales, por ser enemigos suyos, tomen posesión de sus cargos. Y es natural, el gobernador de Córdoba, persona dignísima, apenas conoció este telegrama, presentó la dimisión de su cargo”.

Esta interpelación obligó a que interviniera en el debate Juan de Dios Roldán Nogués que conocía lo sucedido y confirmó la certeza de todo lo que había afirmado Soriano. Habló de las conversaciones que había mantenido con Sánchez Guerra y dijo algo que sorprendió a todos, pues el ministro le había exigido algo bochornoso:

“Su Señoría me llamó al Ministerio para decirme que si no le daba las dimisiones de los individuos del ayuntamiento de Carcabuey, S. S. no me daría el alcalde de Priego”.

Según Roldán Nogués, Sánchez Guerra como no podía admitir una derrota hizo que el gobernador interino de Córdoba interpusiera una “*competencia*”; es decir, una argucia legal que servía para detener el proceso. Por esta razón los ocho concejales suspendidos no podían volver a ocupar sus puestos. Y finalizó su intervención diciendo:

“¿Y sabe Su Señoría el delito que motiva la querrela? ¿Sabe Su Señoría en qué se funda el gobernador de Córdoba para proponer la competencia? Pues el delito denunciado fue el de la prolongación de funciones a que se refiere el art. 385 del Código, y la razón que tiene el gobernador para promover la competencia es, como siempre, la supuesta existencia de una cuestión previa, porque Su Señoría ha mandado que no se de posesión, y el fiscal de la Audiencia de Córdoba propone al juez de primera instancia de Priego que se inhiba del conocimiento porque existe aquella cuestión previa, que es la de saber antes si Su Señoría ha mandado bien o ha mandado mal. Esta es la cuestión previa que propone el fiscal de la Audiencia de Córdoba al juez de primera instancia de Priego para que decline su jurisdicción en favor del gobernador de la provincia. Y nada más tengo que decir”.

El diputado Gasset intervino en el debate y apeló al presidente del Consejo de Ministros para tomar medidas sobre este asunto y para que rompiera el silencio que había mantenido hasta ahora. Afirmó que las declaraciones realizadas por Roldán Nogués entrañaban una *“notoria gravedad”*, pues se había procesado a unos concejales por cargos que resultaban injustificables. Resultaba inaudito que a estos concejales se les hubiera tenido en cuenta que había 17 pesetas de más en la contabilidad y, sin embargo, en el ayuntamiento de Cabra, que había una deuda de 902.000 pesetas con Hacienda, más otra en concepto de consumos de 2.400.000 pesetas, a nadie se hubiera procesado. Por ello, afirmó:

“Hay complacencias y benevolencias extraordinarias con los amigos que el Sr. Ministro de la Gobernación tiene en su distrito, donde si no sobran 17 pesetas, faltan en cambio millones de pesetas”.

En algunos de los debates hubo bromas y risas. En uno de ellos el topónimo *Carcabuey* facilitó los comentarios humorísticos hasta el punto de que tuvo que terciar el presidente del Congreso. Se produjo cuando el diputado Huelin irrumpió en el debate y Soriano le recriminó su opinión a favor del ministro de la Gobernación:

-(Soriano) Pero ¿qué tiene que ver con esto Su Señoría? ¿Acaso es Su Señoría de Carcabuey? Todo lo más Su Señoría será carca?

-(Huelin) ¿Carca? ¡Buey!

Otra constante de los debate fue el interés de los diputados por implicar en los hechos al propio presidente del Gobierno. En uno de ellos, el diputado Eugenio Silvela, en tono vehemente, recordó a Maura que repetidas veces se había pronunciado sobre la moralidad política y administrativa, y la campaña de verdadera impiedad que realizó contra el último gobierno de Sagasta. En su opinión, lo más grave de todo el asunto de Carcabuey era que los concejales habían quedado inhabilitados para siempre:

“No era menos grave lo ocurrido con la suspensión indefinida de los concejales del ayuntamiento de Carcabuey, a los cuales se pretende imponer una pena de inhabilitación absoluta perpetua, fundándose en que solo la absolución solemne abre paso a los que fueron acusados para que vuelvan a ocupar sus

puestos, mientras que el sobreseimiento, en la forma en que se ha dictado, los inhabilita en absoluto”.

El día 29 de noviembre de 1904 varios diputados, encabezados por Miguel Villanueva²³, hicieron una propuesta incidental en el Congreso para manifestar su rechazo a lo ocurrido en Carcabuey. Pidieron que se abriera el proceso y que se absolviera o se condenara a los concejales, pues en la situación que estaban habían sido condenados a una inhabilitación perpetua. Censuró que se dictara un sobreseimiento provisional con fundamento inadecuado y acusó al presidente del Consejo de Ministros de estar haciendo una política completamente distinta de la que había prometido. Se había comprometido a defender una sincera representación en los municipios y lo sucedido en Carcabuey demostraba todo lo contrario.

El día 1 de diciembre intervino el presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura, y lo hizo desdeñando todo lo referido sobre el asunto y defendiéndose de las críticas realizadas por el diputado Villanueva, fundamentalmente. Admitió que podía tratarse de un error y que era un suceso poco común y arbitrario.

“El Sr. Villanueva dedicó una parte considerable de su discurso a censurar que se dictara un sobreseimiento provisional con fundamento inadecuado, y decía yo: ¿qué tendré yo que ver, ni qué tendrá que ver el gobierno con esto? Si hay un error, que tal como lo presenta Su Señoría parece que lo hay, yo no lo sé, ¿qué tiene que ver el Gobierno con eso, ni quién puede ligar una cosa con otra?...”

“Porque de momento resulta una cosa y es que al cabo de dos años de estar nosotros aquí ha sido un suceso extraordinario y un asunto acerca del cual se está discutiendo diez o doce días, la suspensión de unos concejales del ayuntamiento de Carcabuey, que a los señores de enfrente, con razón o sin ella, les parece que no estaba bastante fundada la providencia ¿Por cuántas toneladas de peso se habían de contar los casos de ese género si volviéramos la vista a vuestro tiempo?”.

El día 3 de diciembre intervino el diputado Gumersindo de Azcárate y afirmó que la suspensión no se ajustaba a la legalidad y que la aplicación del artículo 189 en el caso de Carcabuey no estaba justificada. Esta cuestión fue tratada con amplitud por el ilustre catedrático, desde el punto de vista del derecho y de la moral política, y sus palabras causaron un gran efecto entre los diputados.

23 Miguel Villanueva (1852-1931) fue diputado o senador del partido Liberal desde 1881 hasta su muerte. También fue ministro con Sagasta y presidente del Congreso.

La prensa difundió el nombre de Carcabuey

Todos los diarios se hicieron eco de las intervenciones de los diputados, aunque el interés varió según la ideología defendida por cada una de las cabeceras. Por razones de espacio solo vamos a referir las referencias que hubo en los diarios críticos con el gobierno, es decir: *El Imparcial* -cuyo director Rafael Gasset, también fue uno de los diputados más críticos-, *El Heraldo de Madrid* -dirigido por José Canalejas, líder del partido Liberal- y el *Liberal*. Los tres coincidían en su oposición a la política de Maura y constituían lo que dicho político denominó: el “*cacicato de la publicidad*”. En este grupo también se incluía el diario *El Radical* que estuvo dirigido por Rodrigo Soriano, el diputado que tuvo el protagonismo principal en las críticas contra el gobierno.

A mediados del mes de febrero de 1904, justo cuando el gobernador civil de la provincia ordenó la formación de un expediente al ayuntamiento de Carcabuey, el periódico *El País* (16/02/1904), que en su cabecera ya decía que era un diario “*republicano y progresista*”, publicó una información en la que defendía a los concejales. Se afirmaba que la situación económica de Cabra, Baena e Iznájar era mucho peor pero que en esos municipios había políticos que no ordenaban inspeccionar sus libros y se criticaba la política realizada por Sánchez Guerra.

“El ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba) se halla al corriente de sus pagos con la Diputación Provincial y con el Tesoro, sin adeudar un solo céntimo de sus obligaciones. Pero en Carcabuey no son afectos a Sánchez y éste, en uso de su magna autoridad, intenta por todos los medios posibles, suspender aquella corporación, para lo cual ha enviado ya el delegado consabido.

En cambio Cabra, Baena e Iznájar, pueblos de la misma provincia, deben cientos de miles de pesetas al Tesoro y a la Diputación pero tienen el padre alcalde o el diputado ministro, que es lo mismo para el caso, y esta suprema razón, hace que sus libros no sean sometidos a investigación de ninguna especie.

Con estos y otros hechos ¿cómo no han de recordar los cordobeses la energía y las dotes de gobierno de este gran hombre, que se llama Sánchez?”.

En el mes de marzo, *La Época* (18/03/1904), prototipo de diario aristocrático y conservador²⁴, informó de las reales órdenes, de fecha 17 de ese mes, resolviendo los expedientes de suspensión de ocho concejales del ayuntamiento de Carcabuey y del alcalde y concejales de Igualeja, decretadas, respectivamente, por los gobernadores civiles de Córdoba y Málaga²⁵.

Hasta mediados del mes de noviembre, que fue cuando el diputado Soriano anunció una interpelación sobre lo sucedido en Carcabuey, no se publicó nada sobre el tema, pero a partir de ese momento, las noticias se multiplicaron. *La Época* (17/11/1904)

24 Este diario apoyó siempre al grupo mayoritario del partido Conservador, tras la muerte de Cánovas, primero respaldó la labor de Francisco Silvela y después, la de Antonio Maura.

25 La misma información apareció en la publicación *La Dinastía* el día 22/02/1904.

y *El Imparcial*²⁶ (18/11/1904) fueron los primeros en anunciar la interpelación del diputado Soriano sobre la suspensión de los concejales y su posible vinculación con la dimisión del gobernador de Córdoba. Sin embargo, el *Heraldo de Madrid*²⁷ (23/11/1904) separó los dos hechos y reflejó el interés del diputado Soriano por aludir al acta falseada de Nueva Carteya en el distrito de Cabra. Por un lado están “*los excesos a que la pasión política llegó en el pueblo de Carcabuey*” y, por otro, el asunto de la falsificación del acta de Nueva Carteya. Este acta fue falsificada a favor de Sánchez Guerra en el año 1901, pero la vista de la causa en la Audiencia de Córdoba llevaba tres años retrasada.

El Heraldo de Madrid (23/11/1904) comentó la interpelación realizada por el diputado Soriano en el Congreso dando cuenta del efecto producido por el relato de los cargos realizados contra el ministro de la Gobernación y que éste no había negado.

“Los medios empleados por el Sr. Sánchez Guerra para quitar sus puestos a los concejales que no son amigos suyos en el ayuntamiento de Carcabuey; las artes que se emplearon para lograr el acta por Cabra a favor de los Tribunales, unas veces sobreseyendo provisionalmente causas en las que no aparece delito alguno, y otras haciendo que no se vea nunca una causa por falsificación incoada a instancia del marqués de Cabra en 1901; todo ha sido prolija y descarnadamente expuesto por el Sr. Soriano, y ratificado después, en la parte que corresponde a su distrito, por el Sr. Roldán, que no solo es diputado por Priego, sino que ocupa posición tan elevada en la judicatura como la de magistrado del Tribunal Supremo; produjeron viva emoción en el ánimo de cuantos asistían a la sesión.

Contra cargos tan graves, contra acusaciones tan trascendentales, el ministro de la Gobernación debió levantarse enérgico, contundente, con pruebas que confundieran a sus acusadores, y en vez de hacer esto se limitó a rectificar algunos cargos, a declarar que su conducta pública y privada la entregaba a la Cámara y a pronunciar conceptos despectivos y de agravio no solo contra el Sr. Soriano, sino contra aquellos que le habían escogido como instrumento para agitar las pasiones contra él desde las sombras”.

El Imparcial (24/11/1904) publicó un artículo titulado *Carcabuey, lugar de Marruecos* en el que se hacía una valoración muy crítica de la política española, porque imperaban las prácticas caciquiles y los hábitos propios de las tierras africanas:

“El régimen que impera en España no es el constitucional, es el del cacicazgo. Las leyes se rompen, los derechos se quebrantan, la voluntad de los electores se invalida. Desde el Tribunal Supremo hasta el último juzgado municipal, desde la presidencia del Consejo de ministros hasta las comisarias policíacas y las alcaldías

26 Era el periódico más influyente de principios del siglo XX, estaba alejado del doctrinarismo propio de los periódicos de partido. Al principio era contrario a la Restauración, pero después se impuso el “realismo político”. Mantuvo una posición contraria a La Época, que era un periódico dinástico y canovista.

27 Era uno de los periódicos de mayor tirada y aceptación entre la clase obrera. En 1906 será adquirido por la Sociedad Editorial de España, el conocido Trust de la prensa del periodo, que compra también de *El Imparcial* (1867-1933) y *El Liberal* (1879-1939), y se hará partidario de Segismundo Moret (1838-1913), el otro gran líder del Partido Liberal.

pedáneas, la máquina administrativa obedece a un solo resorte: la voluntad del político imperante. Ella decide, ella resuelve, ella ejercita la suprema dictadura. Por encima de las leyes pasan a diario los caballos de las legiones de Atila.

Carcabuey es España. Los ocho concejales que aparecieron colgados de sus correspondientes horcas, traen a la imaginación impresiones marroquíes... España aparece a la luz que ayer surgía del debate del Congreso como una proyección de las tierras nominalmente regidas por Abd-el-Azis”.

El día 25, este mismo periódico volvió a publicar otro artículo de opinión sobre el mismo tema, titulado *La responsabilidad*. Decía que si eran ciertas las graves acusaciones realizadas en el Congreso era necesario pedir responsabilidades políticas. Maura fue quien atacó las miserias del caciquismo y ahora resultaba que aparecía probado que España seguía sufriendo los mismos abusos que antes habían deshonrado a la vieja política.

“El Sr. Maura que se jacta de haber sacado del retraimiento a la masa neutra no podrá creer que los españoles que no desean ni procuran ventajas de sus actos políticos estén satisfechos viendo como ocho concejales de Carcabuey, fieles y honrados cumplidores de sus obligaciones, están sometidos a perpetuo proceso por el solo delito de no someterse a los amigos que en aquel pueblo tenga un personaje influyente de la situación, un ministro que comparte el dominio con el ilustre orador mallorquín...

El dilema es este: o el Sr. Roldán, magistrado del Tribunal Supremo ha referido hechos inexactos o hay que exigir responsabilidades, depurándolas minuciosamente”.

El *Heraldo de Madrid* informó de las novedades del caso, especialmente, de las críticas realizadas al ministro de la Gobernación. Con respecto a la intervención de Rafael Gasset afirmó:

“Estuvo bien el joven exministro, certero, sobrio, elocuente, implacable en su peroración.

No tenían réplica ni la tuvieron, como se verá después las razones que adujo. Un magistrado del Tribunal Supremo, haciendo uso de su derecho de representante del país, había expuesto ante éste que el ministro de la Gobernación, en regateo nada edificante, le había ofrecido un puesto de Alcalde por ocho dimisiones de Concejales.

Los cargos fueron bien concretos, y el Sr. Gasset solo los aderezó con consideraciones muy enérgicas, muy duras, pero muy puestas en razón.

El Sr. Maura, que amargó tantas veces al Sr. Sagasta con reticencias nebulosas, se encuentra hoy presidiendo un Gobierno en el cual figura quien es objeto de cargos precisos, de todo punto incompatibles con el de ministro.

Al contestarle el Sr. Sánchez Guerra comenzó por referirse a afirmaciones y promesas no cumplidas del señor Soriano, y luego, requerido con insistencia

por el Sr. Gasset, acabó por afirmar de una manera categórica que era inexacto que él hubiera ofrecido al Sr. Roldán el nombramiento de Alcalde de Priego a cambio de la dimisión de ocho concejales de Carcabuey.

Luego habló el ministro de Gracia y Justicia, el cual trató al magistrado del Supremo Sr. Roldán con una dureza y una desconsideración inverosímiles”.

El Imparcial (26/11/1904) publicó un artículo titulado *Sin autoridad* en el que consideraba que el ministro de la Gobernación carecía de autoridad para ejercer su cargo, pues:

“Quien dedica al cultivo de los caciques gratos todos los extremos de energía gubernativa y arbitrariedades que han aparecido con prueba plena en esta discusión, no pueden seguir representando las más altas funciones de la Administración y del orden público sin quebranto para el interés general de la paz pública”.

También en *El Imparcial* del mismo día publicó Mariano de Cavia un artículo dedicado al *Descuaje geográfico* que trataba sobre el asunto de Carcabuey. Afirmaba que estaba de moda la frase *Toda España es Carcabuey* e ironizaba sobre su topónimo y su gentilicio para decir que lo sucedido era más propio de una política de alcoba o alcobita que de salón o gabinete.

“Así en la prensa como en la conversación, ahora está de moda la frasecilla: ‘Toda España es Carcabuey’. Ningún nombre, en efecto, le conviene mejor a la España actual, así en lo tocante al espíritu político del que manda (carca por arriba) como en lo referente a la condición del que aguanta el yugo (buey por abajo)...

Y por cierto que el mote de alcobitenses les viene de perillas. La política del ‘Toda España es Carcabuey’ nada tiene que ver con la política de salón ni de gabinete; más bien parece política de alcoba, y más aún de alcobita...

Dios nos la conserve [España] siempre tan variada y amena, por mucho que sus tristes gobernantes la carcabueyicen. O la alcobiteen, para hablar con más finura geográfica”.

El País publicó varios artículos sobre el tema en los que se criticaba la versión oficial y comenzaba a vislumbrar la posibilidad de una crisis de gobierno. En el artículo titulado *Pequeñeces* (27/11/1904) se ridiculizaba la opinión de quienes consideraban que lo sucedido en Carcabuey tenía escasa relevancia porque se trataba de un hecho que sucedía en toda España. Y decía:

“No es pequeña, pues, la cuestión de los concejales de Carcabuey inicuamente procesados y desposeídos de sus cargos. Es una cuestión magna, de proporciones gigantescas, tan grandes como si se tratara del mayor delito y de los más preclaros y poderosos ciudadanos. No es cuestión pequeña ese diálogo siniestro entre un ministro y un magistrado, en el que se negocia la cabeza de unos concejales a cambio de la vara de un alcalde...”

¿Conque en todas partes pasa lo que en Carcabuey? ¿Conque todos los ministros han procedido y procederán como Sánchez Guerra? ¿Conque todos los ciudadanos, las leyes y los Tribunales de Justicia están hasta ese punto sometidos a los gobiernos? Si es así, España debiera renunciar a formar entre las naciones civilizadas, considerándose como un presidio, como una tribu africana acampada en Europa... Y como los españoles no podemos admitir ese supuesto, como debemos rechazar la idea de que sea vicio nacional, infiltrado en nuestra sangre, a modo de incurable infección, ese imperio de la arbitrariedad, obra de los gobiernos, estamos obligados a aplaudir el debate del Congreso y a esperar que de él resulten solemnes reparaciones y castigos que nos devuelvan ante el mundo la consideración y el rango de pueblo culto”.

Este mismo periódico (*El País*, 28/11/1904) publicó un artículo titulado *La justicia en el Congreso* que se hacía eco de la preocupación oficial que había con el asunto de Carcabuey:

“Es probable, muy probable que haya sangre, que haya víctimas o, para hablar en los novísimos términos parlamentarios, que haiga hule a consecuencia del debate sobre Carcabuey. Por de pronto, ya está Sánchez Guerra casi tan muerto como el Hospicia; Sánchez de Toca no se halla muy seguro; se balancea en su sitial Romero Robledo y tiembla bajo los pies de Maura el terreno que pisa. Pero estas son víctimas que están al caer; la que ya ha caído es la Justicia”.

Por su parte, el periódico *El Globo* publicó (30/11/1904) un comentario sobre el discurso del diputado Villanueva en el que afirmaba que había afectado al propio presidente del Gobierno:

“La nota saliente de la tarde en el Congreso ha sido el discurso del Sr. Villanueva: correcto en la forma y de dura oposición en su fondo, ha causado visible impresión, no solo entre las oposiciones y las tribunas, sino hasta en el ánimo del señor presidente del Consejo”.

Fue el día 1 de diciembre cuando en una composición poética con sentido crítico y titulada *Bolas de nieve*, se afirmó que había varios asuntos que amenazaban al gobierno, entre ellos, el de Carcabuey. Indicamos parte de estos versos:

*De Carcabuey a Cabra
de Cabra a Carcabuey
me río del descuaje,
me río de la ley.*

*Un acertijo: es de Cabra;
a ver si sabéis quién es:
en cuanto uno dice ‘carca`
contesta al punto: ‘yo, buey`.*

Las dimisiones y la crisis de gobierno

El día 4 de diciembre se produjo la dimisión de Sánchez Guerra. Cuatro días antes se decía en los pasillos del Congreso que Sánchez Guerra deseaba defenderse de las acusaciones de que era objeto desde los escaños rojos, y no desde los azules, pues consideraba que desde esa posición tenía más libertad para contestar a las inculpaciones de sus acusadores. No obstante, aunque circulaba el rumor nadie creyó que se modificara el Gabinete antes de que terminara el debate sobre la política del Gobierno en Córdoba.

El presidente trató inútilmente de convencer a Sánchez Guerra para que permaneciera en su puesto²⁸, pero no lo consiguió y prueba de ello es que el ministro de la Gobernación, para evitar ese hecho, redactó una carta pública dirigida a Antonio Maura en la que anunciaba su decisión de no acudir al Consejo de Ministros. La carta se hizo pública y decía así:

“Excmo. Sr. D. Antonio Maura:

Muy querido presidente y amigo: Desde que vi iniciarse el debate, aún pendiente en el Congreso y, sobre todo, desde la primera tarde en que en él hube de intervenir, advertí, que, dados los rumores personales por donde le empujaban rencores antiguos y pasiones de todo género y calidad, los deberes y los miramientos Y que le ruego eleve a S. M. mi dimisión y me sustituya en el alto puesto que hace un año vengo ejerciendo. Iré esta noche a darle un abrazo, y no creo que entre nosotros sean necesarias protestas que ratifiquen sentimientos personales ni lazos políticos. Ni yo he de formularlas, ni las necesita de usted su amigo de siempre y de por vida. J. Sánchez Guerra”.

Cuando la noticia comenzó a circular por Madrid, la impresión dominante era de sorpresa. De la lectura de la carta se deducía que la dimisión se producía para replicar a Soriano como le exigía su concepto del honor. Pero hubo otras razones que también pesaron en esa decisión: por un lado, Germán Gamazo²⁹ había dimitido en una situación parecida en el año 1898 y la campaña de la prensa cesó de inmediato y, por otro lado, también le influyó la muerte de un hermano producida días antes, el día 25 de noviembre³⁰. Pero no olvidemos que él también había afirmado que un político debía saber dimitir:

“Yo siempre he dicho que en el arte político tres cosas son esenciales: saber escoger, saber esperar y saber dimitir”.

28 Lo que dice el Sr. Maura (lamentándose anoche un periodista ante Maura de la absoluta reserva que había guardado respecto de la crisis, llegando al extremo de negarla el sábado): Eso no tiene nada de particular, porque todo lo ocurrido había pasado entre amigos, es decir, entre Sánchez Guerra y yo y nadie se había enterado. Ayer resurgió la cuestión con la carta que Sánchez Guerra me envió y en vista de eso le llamé para conferenciar. Como no pude convencerle, llevé la carta al Congreso. Lo que él ha referido en el Congreso es la pura verdad.

29 Germán Gamazo era cuñado de Antonio Maura y fue ministro en el gobierno de Sagasta durante el período comprendido entre los meses de mayo y octubre de 1898.

30 MARTORELL LINARES, M.: José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935). Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011, pp. 126-127.

Ya desde los bancos rojos del Congreso, el exministro Sánchez Guerra pronunció un apasionado discurso para explicar su salida del Gobierno. Denunció que había sido injuriado y calumniado fieramente y confesó que su dimisión pretendía evitar los cargos que se estaban haciendo al Gobierno y, muy especialmente, a Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros, cuando eran de su sola y exclusiva responsabilidad. También afirmó que fue la intervención del diputado Azcárate la que le hizo reflexionar sobre su dimisión, pues lo consideraba una persona íntegra e incapaz de amparar una vileza:

“Y de las palabras del Sr. Azcárate adquirí la convicción de que lo resuelto en el expediente de Carcabuey podía ser atribuido a un acto de caciquismo”.

José Canalejas, líder del partido Liberal, también intervino en este asunto para criticar a quienes habían considerado mezquino tratar este tema en el Congreso. En su opinión, los derechos de ocho concejales no eran una cuestión menor, tal como se había demostrado con la dimisión del ministro de la Gobernación, y el caso no debía cerrarse hasta que no se reparara dicha injusticia. Acusó al ministro de Gracia y Justicia de haber dado instrucciones al fiscal de la Audiencia de Córdoba y afirmó que la dimisión de Sánchez Guerra significaba el fracaso de una política y de un gobierno, y tenía la esperanza de que se produjera un cambio de rumbo en la política. Terminó acusando al gobierno de los abusos y extralimitaciones que se habían producido:

“Vosotros habéis ido más lejos que los que os han precedido. En España, de algún tiempo a esta parte, sobre todo bajo la dominación conservadora o lo que fuere, impera el Poder Ejecutivo, que somete a su capricho, domeña a su antojo al Poder Judicial y que todos los grandes principios en que se había sustentado la precaria estabilidad de las organizaciones municipales viene a tierra por obra directa del gobierno... Pues todo eso ha venido a tierra en nombre de interpretaciones intolerables de la ley, y ahí está el caso de Carcabuey... un telegrama del ministro de la Gobernación subvierte todo el orden jurídico, supedita a su antojo a los tribunales de justicia y deja en la situación en que se encuentran a los concejales de Carcabuey”.

El diputado Gasset, el día 6 de diciembre, intentó hacer extensiva la responsabilidad al gobierno y exigió solucionar la situación de los concejales, pues en su opinión éstos debían tomar posesión de sus cargos y no lo habían hecho ni se sabía cuándo podrían hacerlo. Afirmó que:

“Si no hay responsabilidades de Gobierno, el Sr. Sánchez Guerra debía continuar en ese banco... yo soy de los que entienden que la crisis verificada ayer no es suficiente ni bastante... A mí lo que me interesa es que habiéndose evidenciado esos cargos hasta ahora no sepamos ni cómo ni cuándo ha de reponerse a esos concejales que indebidamente están fuera de sus puestos... A mí lo que me interesa es saber en qué forma el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha de proceder contra esa Audiencia prevaricadora.

Los periódicos críticos se hicieron eco de la noticia y siguieron exigiendo responsabilidades para intentar que Maura se convirtiera en el blanco de sus objetivos. El *Heraldo de Madrid* fue especialmente crítico, tal como podemos comprobar seguidamente en un artículo titulado *Crisis, pero no solución*:

“Ante la magnitud del problema de moral política que se debatía en el Congreso, eso no es una solución, eso no puede satisfacer a la conciencia pública justamente indignada, eso es una huida ante el peligro inminente de caer todos, eso es entregar a las fieras a un ministro desgraciado, con escasa caridad y con una gran dosis de ingratitud...”

Y si toda España es Carcabuey bajo el gobierno de Maura, regenerador de Maura, revolucionario desde arriba; de Maura que predicó el sermón de la Montaña contra el caciquismo, no es solamente responsable un cacique provincial como el señor Sánchez Guerra, sino que es culpable de tan universal escándalo el gran cacique Sr. Maura...

Y luego, lo decimos como lo sentimos, nos repugna el gesto de falso purificador del presidente del Consejo, sacrificando sin dolor, despidiendo como a un doméstico molesto al amigo más íntimo, al partidario más leal, al que era en la oposición y en el banco azul un hermano gemelo, una contrafigura del ilustre fracasado Sr. Maura... No por ello se salvará Maura, y el acto de sacrificio del que era de su carne y sangre de su sangre no le absolverá ante el juicio severo de los presentes y de los venideros... No son dos personas, son una sola persona, un organismo único y al intervenir el cirujano, al desunirlas de la unidad carcabueyana que formaba, ha dictado una doble sentencia de muerte”.

También *El Imparcial* defendió el mismo punto de vista, así en los artículos titulados *Después de la crisis*, *Consecuencias de un debate* y *Peligro inadvertido* aseguraba que el Gobierno se encontraba inmerso en una gravísima crisis, se extrañaba de las razones dadas para justificar la dimisión de Sánchez Guerra puesto que si, de verdad, el ministro tenía argumentos para defenderse lo mismo podía esgrimirlos desde el banco azul como ministro que desde el banco rojo como diputado. Y, por supuesto, la crisis no había acabado:

“La crisis persiste y alcanza a toda la situación. Carcabuey y Nueva Carteya quitan a este gabinete todo prestigio para gobernar y seguirán siendo un borrón sobre la ejecutoria que a sí mismo se había otorgado el Sr. Maura de reformador y purificador de las costumbres políticas...”

La túnica virginal que se había ceñido el Sr. Maura, apareciendo como paladín severo del derecho frente a las confabulaciones del interés político, queda manchada y rota... Discutiendo el Sr. Maura hace algunos años, precisamente sobre el acta de Cabra, acusaba al Sr. Sagasta de intervenir en la lucha de los candidatos a la diputación como Mefistófeles en el duelo de Fausto y Valentino, cuidando de quitar los golpes de éste y de asegurar los del rejuvenecido doctor. Al cabo de los años el cuadro de Goethe surge de nuevo en el Parlamento, y el Sr. Maura es precisamente quien representa el papel de Mefistófeles...

El gobierno no puede dejar de convertir su atención hacia esas acusaciones. El ministro de Gracia y Justicia no quedará exento de responsabilidad si no exhibe pronto y muy pronto, ante la representación parlamentaria y ante la opinión nacional la prueba de que el derecho va a cumplirse y las responsabilidades van a ser exigidas”.

El día 7 de diciembre tuvo lugar un duelo entre Soriano y Sánchez Guerra a causa de las discusiones parlamentarias y de las injurias pronunciadas por uno y otro³¹. Fue un combate a espada francesa en la sala de armas del cuartel del campamento de Carabanchel Bajo, en presencia de los respectivos padrinos, de un médico y del conde de Romanones que actuó como juez de campo. El herido fue el diputado Soriano. No fue un hecho aislado, pues ese mismo año hubo varios duelos más en los que participaron diputados: en el mes de febrero se produjo un duelo entre el diputado Blasco Ibáñez y el exteniente del Cuerpo de Seguridad, Alesteny; y en el mes de octubre tuvo lugar el duelo entre el exdiputado marqués de Pickman y el capitán de la Guardia Civil, García Paredes. El propio Soriano participó en numerosos duelos a lo largo de su vida, nada menos que con Canalejas, Luca de Tena, Blasco Ibáñez y el general Sanjurjo.

En *La Vanguardia* (08/12/1904) se publicó un artículo firmado por Emilio Sánchez Pastor titulado *La vida política* en el que mostraba su crítica y pesimismo por los hábitos caciquiles que caracterizaban a la política española.

“Ha caído un ministro por cacique de su distrito. La noticia correrá toda Europa y se verá que aquí hemos mejorado nuestras costumbres hasta el punto de no tolerar en el ministerio de la gobernación a quien ha suspendido ayuntamientos en los pueblos que le han elegido diputado antes de sentarse en la poltrona ministerial...”

Todo lo que está ocurriendo, que es una manifestación de la más refinada hipocresía en la que compiten en fingimiento gobierno y oposiciones ¡que hondo más se experimenta en España por los cacicatos provinciales! Provincia hay donde el ciudadano tiene que optar por uno de estos dos términos: o no tomar parte en la vida pública reprimiendo los impulsos de su conciencia, o someterse a los caprichos, órdenes y atrocidades del cacique que le ha tocado en suerte y que tiene en Madrid influencia bastante para arruinarle, para pulverizarle si se le pone de frente...

Y hay que decirlo una y mil veces, el mayor culpable de todos es el gobierno y su presidente. Porque el señor Maura en esta materia ha hecho lo mismo que los demás, representar un papel y no ir a la entraña de la enfermedad con la decisión y energía que de su temperamento debieran esperarse...

31 “La mayoría de los cronistas apunta que Sánchez Guerra era el ofendido desde que Soriano le llamó ‘hijo de Cabra’. Pero Luis de Armiñán, padrino de Soriano, señaló a Sánchez Guerra como ofensor por aludir a su ahijado como ‘Soriano y Soriano’. El propio Soriano diría después que no se trató de una cosa ni de la otra, sino de la agresiva campaña parlamentaria de noviembre. MARTORELL LINARES, M.: José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935). Ed. Marcial Pons Historia, Madrid, 2011, p. 129.

Quizá entre las causas de la indiferencia nacional que todos lamentamos, es la primera y más esencial el caciquismo. La patria a través del cacique no parece la madre cariñosa que ampara nuestro derecho en todas las esferas, sino la extraña madrastra que no se ocupa del hijo más que para imponerle obligaciones y exigirle sacrificios...

¿Se puede dar vergüenza más grande? Pues así vivimos y así toleran que vivamos los partidos que se espantan de lo que ocurre en Carcabuey y los gobiernos que por lo de Carcabuey hacen crisis”.

Tal como algunos vaticinaron, la dimisión de Sánchez Guerra no fue suficiente y la crisis solo finalizó cuando presentó la dimisión el propio presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura. Este hecho sucedió en la sesión del Congreso correspondiente al día 14 de diciembre, cuando se dio lectura a una comunicación del señor Maura en la que se informaba que el gobierno había dimitido y que el rey había encargado al general Azcárraga la formación de un nuevo gobierno.

La mayor parte de las publicaciones cuando analizan la dimisión de Maura refieren que la causa fue el conflicto que surgió entre el Gobierno y el rey Alfonso XIII con motivo del nombramiento del general que había de ejercer como Jefe del Estado Mayor Central. El candidato del ministro de la Guerra era el general Loño, pero el Rey deseaba designar para ese cargo al general Polavieja. Cuando llegó el momento del nombramiento, el ministro de la Guerra defendió su criterio y cuando presentó al rey el nombramiento, éste le negó la firma. Antonio Maura apoyó a su ministro y fue a ver al rey, pero como Alfonso XIII insistió en su posición, Maura presentó la dimisión de todo el Gobierno.

El desagrado de Maura ante el capricho del rey fue tal que prefirió dimitir antes que aceptar aquella intervención³². En ese momento, Maura tenía 50 años y varios de sus diez hijos tenían más edad que el propio monarca. El choque entre ambos fue inevitable, pues el rey estaba cargado de intenciones despóticas y acostumbraba a hacer su voluntad desde que era niño³³. Maura, por el contrario, era un hombre maduro y orgulloso que no estaba dispuesto a aceptar una intromisión que contravenía al ministro de la Guerra de su Gabinete.

Según Seco Serrano, defensor siempre de Alfonso XIII, Maura debería haber limado las asperezas y no haberse apresurado a respaldar a su ministro pues, en su opi-

32 La juventud del rey y su educación antidemocrática motivaron un enfrentamiento con Maura, pues en ese caso no se respetó la prescripción constitucional por la que cualquier mandato regio debía contar con la firma de un ministro. El caso Loño, por tanto, obligó a dimitir a Antonio Maura, antes que las voces de protesta callejera, la conflictividad laboral o la campaña de prensa republicana. CARASA, P. y OTROS: Historia de España. Alfonso XIII y la Segunda República (1898-1936). Tomo 12. Ed. Gredos, Madrid, 1991, p. 24. ABELLAN, J. L.: El problema de España y la cuestión militar. Ed. Dykinson, S. L., Madrid, 2005, p. 99; PEÑA GONZÁLEZ, J.: Historia política del constitucionalismo español. Ed. Dykinson, S. L., Sevilla, 2006, p. 286; CASANOVA, J. y GIL, C.: Historia de España en el siglo XX. Ed. Ariel, Barcelona, 2009, p. 42.

33 Desde pequeño había escuchado a su tía, la infanta doña Isabel, hermana de Alfonso XII: “Hay que hacer cuanto el rey mande”. MORENO LUZÓN, J. (Ed.): Alfonso XIII. Un político en el trono. Marcial Pons Historia, Madrid, 2003, p. 29.

nión, el rey quiso complacer a su augusta madre que estaba en deuda con Polavieja y le había pedido ese nombramiento³⁴. Lo cierto es que el rey admitió las dimisiones y encargó la formación de un nuevo gobierno al general Azcárraga, pues siempre hubo personas “acomodaticias” dispuestas a transigir y a aceptar lo que Maura negaba³⁵.

Muy pocos son los historiadores que admiten para la dimisión de Maura una causa diferente a la mencionada. Uno de ellos es Miguel Martínez Cuadrado. En su opinión, fue una dimisión extraña porque Maura había demostrado “*capacidades sobresalientes*” y llevaba muy poco tiempo en el poder cuando dimitió. Afirma que la causa de esa dimisión fue que Alfonso XIII tenía en ese momento 18 años de edad y estaba muy afectado porque el gabinete de Maura le había negado un crédito, durante la primavera y verano de 1904, para la compra de un automóvil, entonces algo muy novedoso³⁶. Maura le pidió que no condujera un deportivo pero el rey hizo caso omiso y encargó el vehículo al embajador de París³⁷.

Los sucesos de Carcabuey no han sido considerados como responsables de la dimisión de Maura. Sin embargo, los hechos demuestran que hubo una relación directa entre ellos. Existió un contexto en el que la presión política sobre el gobierno fue enorme y prueba de ello fue la dimisión de José Sánchez Guerra. El ministro de la Gobernación dimitió porque los hechos de Carcabuey pusieron en evidencia los errores de su política en Córdoba. Si los hechos de Carcabuey no se hubieran conocido nada hubiera sucedido, pues el asunto de la falsificación de las actas de Nueva Carteya ya había sido amortizado. Y si Sánchez Guerra no hubiera dimitido lo más probable es que Antonio Maura tampoco lo hubiera hecho. Tras la dimisión de Sánchez Guerra se produjo una situación especialmente crítica y, en ese contexto, el conflicto del nombramiento del Jefe del Estado Mayor fue la chispa que hizo estallar al gobierno en pleno.

En el Congreso y en la prensa se perseguía que la crisis creada con el asunto de Carcabuey forzara la dimisión de Antonio Maura. Por ello, cuando el día 16 de diciembre el rey nombró Jefe de Gobierno al general Azcárraga, quienes defendieron a los concejales suspensos de Carcabuey pensaron que la estrategia había logrado sus últimos objetivos. No se trata de una especulación, pues esta opinión fue defendida por el periodista Joaquín Just Lloret en un libro publicado en el año 1906. Decía Just Lloret que la dimisión de Maura no había sido resultado de la “*crisis oriental*” sino de la crítica contumaz iniciada por el diputado Soriano. Afirmó que Soriano:

34 SECO SERRANO, C.: Alfonso XIII y la crisis de la Restauración. Ed. Rialp, Madrid, 1979, p. 75.

35 A Marcelo Ascárraga la historia tradicional lo describe como “un teniente general de salón y de apacible carácter”, que era uno de esos inicuos políticos-puente para resolver períodos de transición de los que hubo otros ejemplos en la época. MONTERO, F. y TUSELL, J.: El reinado de Alfonso XIII. Historia de España, Vol. XIV. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2004, p. 146.

36 MARTÍNEZ CUADRADO, M.: La burguesía conservadora (1874-1931). Alianza Universidad, Madrid, 1979, p. 426.

37 Anteriormente también se habían producido otros choques entre Alfonso XIII y Maura, pues el rey había pretendido entrevistarse con el rey Eduardo VII y también favorecer a determinados cargos militares. MORENO LUZÓN, J. (Ed.): Alfonso XIII. Un político en el trono. Marcial Pons Historia, Madrid, 2003, p. 124.

“Dando en Carcabuey, repercutió en la presidencia y desalojó a Maura y a su cohorte del Banco Azul, aunque se pretexto que fue la provisión de la Jefatura del Estado Mayor Central, el origen de ese desaguisado”³⁸.

En todo caso, *Lo de Carcabuey* no se olvidó con las dimisiones de José Sánchez Guerra y Antonio Maura y la prensa, cuando aparecían nuevos asuntos de caciquismo, volvía a referir el nombre de Carcabuey. Así ocurrió en los meses de enero y febrero de 1905 a causa de lo sucedido en los municipios de Utrera y Chiclana, respectivamente. E incluso en el año 1931, *El Socialista* aludía a lo acontecido en Carcabuey en el año 1904³⁹.

38 JUST LLORET, J.: *Criminología de los gobiernos españoles*. Establecimiento tipográfico de Ramón Pujol, Barcelona, 1906, pp. 226-227.

39 “¡No toda España es Carcabuey, señor conde de Romanones; pero sí toda España es hoy Guadalajara!”, en *El Socialista*, 14 de abril de 1931, citado por BARAHONA, E.: *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la II República*. Patronato Municipal de Guadalajara, 1988, p. 66.

**LA VENERABLE HERMANDAD DE NUESTRO
PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA SEÑORA
DE LOS DOLORES Y LA HERMANDAD DEL
CRUCIFICADO O DEL CRISTO DEL PERDÓN
(FUENTE-TÓJAR, CÓRDOBA).**

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

RESUMEN: En la presente comunicación, no sólo trato de los principales actos (procesiones) y su organización (Hermandades) que tienen lugar durante la actual Semana Santa o de Pasión en Fuente-Tójar, sino que recojo todo lo relacionado con la misma: desde el comienzo de la Cuaresma -el Miércoles de Ceniza- hasta su final -el Domingo de Resurrección-. Analizo, además, viejos ritos y costumbres llegados a nuestros días, si bien, en parte, modificados.

PALABRAS CLAVE: cencerro, ceniza, Cofradía, costalero, Cruz de Guía, Cruz Parroquial, Diablo, encuentro, Fuente-Tójar, Hermandad, hornazo, nazareno, revivir, Tójar.

RÉSUMÉ: Dans la présente communication, je traite non seulement sur les actes principaux (processions) et son organisation (Fraternités) qui ont lieu pendant l'actuelle Semaine Sainte ou de Passion à Fuente-Tójar, mais je recueille tout ce qui lui concerne: depuis le début de la Carême - Mercredi des Cendres- jusqu'à sa fin -le Dimanche de Résurrection-. J'analyse, en outre, de vieux rites et coutumes arrivés jusqu'à nos jours, bien que, en partie, modifiés.

MOTS CLEF: cencerro, cendre, Confrérie, costalero, Croix de Guide, Croix Paroissiale, Diable, rencontre, Fuente-Tójar, Fraternité, hornazo, Nazaréen, revivre, Tójar.

ABREVIATURAS:

A. M.: Archivo Municipal.

A. P.: Archivo Parroquial.

Cf. o Vide o vi: compárese, véase.

fol., fols.: folio, folios.

L. I.: *Libro Ymbentario de los Bienes N^o. Sr^a. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tózar* (se conserva en el A. P.).

pt.: peseta/s.

r. von.: reales de vellón (moneda).

V. md.: Vuestra merced.

A MODO DE INTRODUCCIÓN:

Cuentan que en aquellos lugares en donde la sequía asola campos y ciudades, y en donde se espera con inquietud el resurgir de la vida, cuando llega la lluvia, eclosionan las plantas y los animales se empreñan; en esos días, los lugareños rinden culto a las *Fuerzas de la Naturaleza* o adoran a sus divinidades creadas *ex profeso*. Mas en otros parajes, caso de mi pequeño pueblo, donde la monotonía placentera de lo cotidiano invita aún más al sosiego y al comportamiento estoico, y donde no importa el tiempo, porque, en mayor o menor medida, la programación de lo por hacer viene dada por la costumbre, entonces, al ocurrir cualquier evento, la vida, al estilo griego, se vive intensamente, pongo como ejemplo la Semana Santa, gran fiesta, sencilla aquí (como no podía ser de otro modo, debido a las peculiaridades de mi villa), que discurre de una forma poco comprensible para aquellos que habitan inmersos en el mundo del estrés...

En mi pueblito, más que trasnochar por estas fechas, se madruga. Al apuntar el Sol, los cultivadores parten al campo a labrar -yo diría que a mimar- sus tierras; las mujeres, con el escobiche en ristre, refrescan con cal las fachadas de sus casas antes de dirigirse a aprovisionarse en las tiendas y mercadillo... Mientras los chiquillos... aún duermen.

Como cualquier otro día del año, así transcurren el Lunes, Martes, Miércoles, Jue-



Lám. 1



Lám. 2.

ves y Sábado Santos, pero el Domingo de Ramos, el de Resurrección y el Viernes de Dolor son diferentes. El primero, con la misa y la miniprocesión en recuerdo de la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén (Lám. 1) . El último, con la procesión infantil y risueña de *El Niño de la Bola* (Lám. 2) . El Viernes Santo es otra cosa: al mediodía nos engalanamos con nuestras mejores vestimentas para acompañar a *Jesús* y a *La Dolorosa* en su recorrido procesional haciendo un alto en el Calvario. Aquí, ante los ruegos que hacemos mis gentes y yo (quizá recordando inconscientes las súplicas que nuestros antepasados – los iliturgicolenses - hicieron a los dioses *lares* y *penates*), la imagen articulada de *El Nazareno*, sabiamente manejada por Rafa *El Herrero*¹, fiel seguidor de su padre Miguel Aranda (Lám. 3) , bendice al



Lám. 3

1 *Rafa* (Rafael Aranda Sanz) es hijo de Miguel Aranda Jurado. Éste se encargó de accionar la mano articulada de Jesús para que diera la bendición (Lám. 3). Miguel murió en 1990 (LEIVA: 1991a, 7).

pueblo, a los campos, a los animales y a los *hornazos* (Lám. 4)². Es el Día Grande.

Devueltas las sagradas imágenes al Templo, cofrades y penitentes nos detenemos a tomar unas *cosillas* en los bares, ya que los *potajes* o *mojetes* y la *siesta* aguardan en las casas. Y es que a las doce de la noche tenemos cita con *El Crucificado* y *La Virgen de las Lágrimas* en la procesión de *El Silencio* (Lám. 5). Singular procesión ésta, en donde participan, al tiempo, los cinco sentidos: al percibir el colorido de los tronos y las siluetas



Lám. 4



Lám. 5

proyectadas en las fachadas entre claros-oscuros, al escuchar el redoblar de los tambores y, cuando llega el silencio, el trino de los ruiseñores que velan en los huertos cercanos; al tacter la suavidad de los cirios, la pesadez de quienes portean los pasos y al olfatear los perfumes desprendidos por las velas y los que llegan arrastrados por el fresco vientecillo provenientes de las flores de azahar, de la celinda, del membrillar y del habar. Ah... se

2 Los hornazos simulan gallinitas. Están hechos de pan y simulan poner huevos echadas en su nidal. Es el símbolo del resurgir de la Madre Naturaleza después del letargo invernal. Dos días antes de la entrada oficial del equinoccio de Primavera, en el pueblo se celebraba, y se celebra, la Romería de San José, durante la cual, y en honor a la florida estación, y conmemorando la vida que renace, se consumía el hornazo. Desde hace unos 30 años el hornazo, ya industrial, se consume el Viernes Santo).

me olvidaba... y el regustillo por esas percepciones, que invitan a presenciar muchas Semanas Santas (LEIVA: 2003, 46).

No sabemos a ciencia cierta desde cuándo se viene celebrando la Semana Santa en la antigua aldea de *Fuente Tójar*, hoy villa de Fuente-Tójar; si bien, tal evento comenzaría a fines del siglo XVII o en la primera mitad del XVIII, como consecuencia de algún hecho significativo (plaga, peste...). Ante tal suceso, la población impetraría la ayuda divina, lo que favorecería su institución promovida por los clérigos de los conventos de Priego o de Alcalá la Real, a cuyas jurisdicciones *Tójar* perteneció por espacio de varios siglos, tanto en lo administrativo como en lo religioso, núcleos de población aquéllos en los que se constatan dichas fiestas, al menos en el Sur de Córdoba³.

En el *Libro Ymbentario de los Bienes N^{ra}. Sr^a. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar* (en adelante L. I.), conservado en el Archivo Parroquial (A. P.), encontramos las primeras alusiones al acto religioso que nos ocupa. Así, el 1 de enero de 1738, con motivo de hacerse *inventario de los bienes y alhajas*, se dice que hay una imagen pequeña de Jesús Nazareno con el extremo de la cruz de plata y catorce cruces para el vía crucis del Calvario de dicha Santa Iglesia⁴. En el que se efectuó el 22 de octubre de 1751, se anota que existen una Cruz grande pintada al óleo con la Pasión hecha a mi solicitud⁵ para sacar las Vías Sacras al Calvario, por ver que carecía dicha Ermita de la dicha alhaja, y dieciséis cruces que componen el Calvario en dicha Iglesia. 20 años después se recogía (transcribimos):

Sr. Gobernador. Sr.

El Venerable Orden Tercero de Penitencia de Ntro. Padre San Francisco Regular observancia de esta Villa de Priego, junto con la filiación que dicho Orden reside en el Partido de Fuente-Tójar asignada a la Capilla de Ntro. Padre San Francisco que hay en la ermita de dicha población.

A V. md. pide y suplica: que en atención a que por varios incidentes de los tiempos, se han desfigurado y deteriorado los misterios y pasos [del] Santo Vía Crucis que empieza desde dicha Ermita hasta la eminencia de un cerro contigua a ella se digne V md. dejar su bendición y licencia, para que dicho Venerable Orden, a cuyo cargo estuvo siempre la erección y conservación [de] estos Sagrados pasos, a el concedido por Bul[as] Apostólicas, lo pueda reformar, renovar y reparar, y aún algunas cruces mudar a [sitio]

3 Cf. *Semana Santa en los Pueblos Cordobeses*. Colección VIANA de la Caja Provincial de Ahorros. Córdoba (1990).

4 Ese día estuvieron presentes: Francisco Sánchez de Cañete (Alcalde de dicha población y sus agregados y Mayordomo de Ntra. Señora), Francisco Ruiz Aragonés el mayor (Sacristán), el muy Reverendo Padre Francisco Benito de Alcará (Predicador) y D. Pablo de Arenas (Cura de dicha ermita)... (L. I., fol. 9). En este Libro y en el de la Hermandad de Ánimas, son constantes las noticias relacionadas con las predicaciones cuaresmales a cargo de los frailes de los conventos de Priego. Vide LEIVA: 2009, 2010b y 2011).

5 Se refiere a don Gerónimo Caracuel, Cura y Capellán de dicho Partido. En aquella ocasión estuvieron presentes Sebastián de Torres (Alcalde de la Real Justicia) y José Briones (Secretario). Frente al inventario anterior, en éste se escribe que son dieciséis cruces, es decir, dos cruces más (L. I., fol. 17 y 18v).

más cómodo, a causa de haber fundado [de] nuevo algunas casas y domicilios entre las [pri]meras veredas del Calvario, que hoy estorban el uso de la devoción= Y asimismo para que todo escrúpulo sobre lo válido de [dé] las indulgencias, Su Merced se digne a dar su consenso, asignación de sitio público y licencia para la erección de calvarios, según el arreglo de la Suprema [¿?] que en esto se hace un gran servicio a Dios Nuestro Sr. y cele en beneficio de las Almas, con las que este Venerable Orden agradecido pedirá al mismo Sr. le prospere su vida en ambas felicidades y en la mayor exaltación que se merece. (Nombres y rúbricas de Fray Miguel Morales de Velasco, Visitador; Antonio José del Día Mendoza, [¿ Vicesecretario?]; D. Juan Antonio Cabrera, Comisario; D. Antonio de Cea y Orosco, Antonio Ruiz, padre; Francisco Antonio Santaella y Roldán, Francisco de Castro Arrebola, Antonio Torralvo Celadona, D. Juan Pablo de Vélez Gámiz, Diego Jiménez Rojo y Miguel Guillén, Venerable Orden IIIº.

Decreto: Atento a lo que en el Memorial se expone, se concede Licencia para la renovación y reparación del Calvario según y como se pide y para [¿?] y dirección del sitio, colocación de cruces y demás necesario. Se da facultad a Don Francisco Antonio Cabrera para que, como Capellán de la Ermita y partido de Fuente-Tójar con acuerdo de los demás hermanos del Venerable Orden Tercero, se ejecute todo lo conducente al fin a que se determina El Memorial y su contenido, así lo decretó el Venerable Licenciado D. Miguel de Olalla, Abogado de los Reales Consejos, Gobernador, Provisor y Vicario General Visitador y Juez de Rentas de esta Abadía en la Villa de Priego, en dieciséis de octubre de mil setecientos setenta y un años= (Firma el Licenciado Ruiz de Olalla. Por mandato del Sr. Gobernador lo hace el Licenciado D. Antonio José de Vallejo, Secretario⁶).

La primera noticia que tenemos acerca de Jesús Nazareno data del 1-1-1795, con motivo del arqueo que presentó *Antonio Josef de Leyba* (Hermano Mayor de la Virgen) en el Cabildo General presidido por el cura don Domingo Ruiz Ruano: *Dio en data 1.529 r. para la obra de la Capilla de Nuestro Padre Jesus*⁷. Tuvo un coste de 3.427 r. von. y se concluyó al año siguiente siendo Hermano Mayor José Madrid, quien manifestó haber gastado 1.200 r. en la misma, obras que se acabaron de pagar en 1797: Manuel González (Hermano Mayor) “*Dio en data Seisientos noventa y ocho Rs. Vn. al Pe. Cura que se le Restavan de la obra de Nro. Padre Jesus del año de noventa y cuatro*”⁸. Sin embargo, las referencias a los actos relacionados con la Semana Santa y culto a Jesús son anteriores, como se recoge en el Cabildo celebrado el 3-2-1754 para la elección de nuevos mayordomos de la Virgen [...] *aparecio [...] en medio de dicha Iglesia el Muy Reverendo Padre fray Francisco Molina Espejo Predicador Conventual de su Convento de San Francisco de la Villa de Priego y Cuaresmal de estos partidos*⁹, predicaciones que debieron ser muy

6 (L. I., fols. 54-55).

7 La Capilla es de estilo neoclásico. Ha cambiado de color a lo largo de su historia. La hemos conocido en tonos rosáceos, grises y rojizos, siempre con los capiteles dorados de las columnas adosadas. Hasta 2002 poseía visible una cartela con la leyenda “*Venid a mí los que sufrís, que yo os sanaré*”, salmo que permanece bajo el cuadro sobrepuesto de “Santiago Matamoros”.

8 L. I., fols. 85-89.

9 L. I., fol. 28.

habituales y de “sustanciosos estipendios” en aquellos tiempos, pues, p. e., en el Cabildo del 1-1-1793, Francisco Ruiz Aragonés presentó, entre otros gastos, *160 r. para trajina y alimento del Predicador Cuaresmal...*¹⁰ frente a lo que se recogió en los cepos en 1812: *es cargo 36 r. Von. de la limosna de la Semana Sta. y como data para un cuarto de aceite para la Semana 15 r.*¹¹.

Que la imagen de Jesús se procesionaba, bien en Semana Santa o en el día de Jesús o en ambas festividades, queda reflejado el 1-10-1819, día en que el *Cura Teniente D. José Justo Gámiz y Nabas* hizo inventario por haber tomado posesión de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario: el amanuense escribió que existen una imagen de Jesús de Nazareno con corona de madera, dos cruces de madera para dicha imagen, un velo encarnado en el Altar de Jesús, una túnica de seda morada de Nuestro Padre Jesús con cordones de seda, otra de terciopelo morado y cordones de hilo de oro, un gallardete y tres escaños nuevos de Jesús Nazareno, una Cruz grande de madera, unas gradas de madera para el Monumento y cuatro horquillas para las andas de Jesús¹².

Si más arriba se intuía que se celebraban la Semana Santa y la del Día de Jesús, en los años 1873 al 1875 tales fiestas se recogen explícitamente: el día 11 de abril de 1873 [Viernes Santo] se reunieron en la Procesión de Jesús Nazareno por los demandantes José Matas Briones, Manuel de Alba Pareja y José Madrid Toledano la cantidad de 100 r., de los cuales han quedado en poder del Párroco Joaquín María Ortiz y Gámiz 38 reales para la función de Jesús el día 3 de mayo [Día de La Cruz]. El resto queda en poder del Depositario, que fue nombrado Manuel Alba Pareja. En 1874 se entrega a dicho Hermano el Viernes Santo lo restante de la función que fueron sesenta y un reales, y en el inventario que se hace el 5-6-1875 constan que hay *Varias tiras de oropel, que sirben p.^a el monumento*. [La] *Capilla del Sagrario, co su Ymagen de N. Padre Jesus de Nazareno*. [Hay un] *Altar de mamposteria pintado*¹³ (altar, el del Nazareno, que es conocido como *El Sagrario*, denominación que viene de antiguo, pues así, el 6-4-1722, se dice que en esta ermita de Nuestra Sra. del Rosario del partido de Fuente-Tójar existen... *dos aras, una en el Altar y la otra en el Sagrario*¹⁴). Y tiempo después que [El] *Cuarto de Jesus Contiene tres pares de andas, una p.^a N.S. del Rosario, N. P. Jesús, y San Ysidro con cuatro orquillas. Sta. Cruz p.^a cuando sale N. P. Jesus a la calle y una tablilla p.^a la lampara del reserbado del Juebes y Viernes Sto*¹⁵.

10 L. I., fol. 83.

11 L. I. fols. 116-118.

12 L. I. fols. 135-138. Pensamos que estas andas fueron las sustituidas por otras plateadas en 1995 (LEIVA: 1995, b, 22). Jesús posee dos túnicas, aunque no sabemos si son las citadas. El gallardete no lo hemos conocido nunca.

13 L. I. fol. 161. Cf. nota 7.

14 L. I. fols. 3-4. El altar, en este caso, creemos que sería el de la Virgen.

15 L. I. fols. 185-190.

LA SEMANA SANTA CONTEMPORÁNEA EN FUENTE-TÓJAR:

La actual Semana de Pasión tojeña dista mucho de lo que fue en un tiempo no muy lejano a nuestros días; sin embargo, aún quedan ciertos rescoldos de aquel pasado: viejos ritos y costumbres siguen conviviendo con otros modernos que se reparten a lo largo de toda la Cuaresma.

El Miércoles de Ceniza daba (y da) fin al Carnaval (no se celebraba el Domingo de Piñata) y comenzaba la Cuaresma: época de vigiliias, ayunos y abstinencias, sobre todo los viernes para quienes no habían comprado la Bula. Ese día, por la mañana, después que el sacerdote marca con ceniza la frente de los fieles¹⁶, y una vez terminada la misa, era costumbre, y lo sigue siendo, ir al campo a *atar al Diablo* para apresarlos simbólicamente en lazadas hechas en las tiernas ramas de las retamas y de las yerbas, evitando, de esta guisa, que se apodee de las almas indefensas de los humanos (LEIVA: 1991a, 18-20 y 2001a, 243-266).

El Domingo de Ramos, los feligreses, cantando salmos y portando palmas¹⁷ y ramas de olivo, recorrían, y recorren, las calles del entorno del Templo (Lám. 1) y finalizado el acto, se tenía, y se tiene, por costumbre ir al campo a comprobar que el Demonio seguía trabado desde el Miércoles de Ceniza.

Jueves Santo.- Concluidos los oficios de la misa vespertina¹⁸, y una vez que el sacerdote había desnudado los altares, tenía lugar “la velá del Señor”¹⁹ y se recorrían en procesión las 14 estaciones reflejadas en otros tantos cuadros y cruces colocados en muros y pilastras. También se hacía (y se hace) estación de penitencia partiendo de la Iglesia hasta la ermita del Calvario²⁰ y se rezaba (y se reza) el Viacrucis.

Desde el Jueves hasta el Domingo de Resurrección se consideraba época de recogimiento, penitencia y vigilia estando prácticamente vedados los ruidos y cantes que no fueran los de los tambores y cornetas y las saetas. Es más, no había toques de campanas y se anunciaban los actos litúrgicos, incluso la procesión del Nazareno y de la Dolorosa, con

16 Adaptación cristiana en recuerdo de los antiguos ritos paganos de los *Lupercalia* romanos: el *Flamen Dialis*, después de degollar cabras y perros tocaba con el cuchillo ensangrentado la frente de los jóvenes iniciados o a punto de serlo.

17 Palmas que, una vez tejidas en filigranas trenzadas, se colocaban, y se colocan, en balcones y ventanas.

18 Acto que se anunciaba con el matraqueo de carracas por el pueblo.

19 La vigilia se prolongaba durante toda la noche, bien en el cuerpo de la Iglesia o ante el Monumento situado en el altar de Jesús, a donde se había llevado el Santísimo. Ni que decir de las travesuras de los críos y zagalones que acompañaban a sus familiares, sobre todo a sus abuelas: los chavales ataban a las bancas y sillas los flecos de los mantones de las ancianas, quienes, al intentar levantarse, se veían atrapadas en los asientos. Otras diabluras consistían en asustar a las persona soñolientas rociándolas con agua y/o dar una fuerte palmada cerca de sus oídos o dándoles un empujón advirtiéndoles que estaban a punto de caerse del asiento. En fin... Cosa de críos... Pero se pasaba bien. Ello a pesar de las amonestaciones de los adultos o de recibir algún que otro cachete.

20 Esta ermita fue construida a mediados de los años 40 del siglo pasado a instancias del entonces capitán de Infantería Antonio Cañete Briones, hijo del pueblo, como promesa que hizo a Jesús del Gran Poder durante la Guerra Civil (1936-39). Las solicitudes se guardan en los *Legajos n° 61-62 H.*, años 1944-45. El *Legajo 62* contiene una Instancia firmada por Antonio Cañete Briones solicitando más fondos para la terminación de la ermita del Calvario.

carracas que los chavales hacían sonar por las calles del pueblo.

En el Viernes de Dolor, tenía, y tiene, lugar la Procesión del Señor con dos pasos: Jesús Nazareno²¹ y la Virgen de los Dolores²² (Láms. 3, 4, 6 y otras más abajo) . Uno de los momentos más emotivos se producía, y se produce, a unos 300 metros del Templo: el misterio del “Encuentro” de la Virgen con su Hijo camino del Calvario (Láms. 6 y 7)²³ .



Lám. 6

- 21 El Nazareno, de fines del s. XVII o comienzos del XVIII, es una talla de tamaño natural con los brazos articulados. Viste túnica de terciopelo púrpura bordada con hilos de oro y cíngulo revestido del mismo metal. Cf. LEIVA: 1990, 213-215; OSUNA: 2004, 169; y RUIZ (FAUSTO): 2007, 194. Según este último, la imagen fue adquirida en Sevilla, transportada hasta Lucena y desde esta ciudad llevada a Fuente-Tójar en un carro.
- 22 La Virgen de los Dolores – la Dolorosa- es una imagen de vestir de la misma antigüedad que la de Jesús. Posee los ojos de cristal y los brazos articulados. Viste saya y manto de terciopelo negro bordados con hilos de oro con diversos motivos. Sobre el pecho luce un corazón de plata atravesado por siete espadas. Cubre la cabeza con pañoleta y toca sobre los que se dispone una corona con aureola dorada.
- 23 Las imágenes salen de la Parroquia de Nuestra Sra. del Rosario prácticamente al mismo tiempo. Al llegar a la altura de la Plaza de la Fuente, la Virgen se separa de la comitiva y toma la calle *Carrera de la Virgen*, que recorre completamente pasando por las intersecciones con las calles Escaleruela, En medio y Plaza de la Solana. Tras ello, gira a la izquierda para coger la calle Vieja buscando a su Hijo, que la espera en la calle Ancha, en donde tiene lugar “El Encuentro”. Emotivo momento en que el paso del Nazareno permanece *in situ* mientras la Dolorosa se acerca y retira en tres ocasiones. La última vez pasa casi rozando el rostro de su Hijo hasta colocarse detrás de Él para seguir camino del Calvario, itinerario que, en el último tramo, los costaleros de Jesús vencen marchando a paso ligero marcado por los tambores.



Lám. 7

Domingo de Resurrección.- El silencio sepulcral, presente desde el Jueves, se rompía hacia las doce del mediodía, una vez concluidos los ritos litúrgicos que el sacerdote hacía en la puerta de la Parroquia encendiendo el Cirio Pascual, bendiciendo el agua y pronunciando el “*Gloria in excelsis*”, momento en que repicaban y doblaban las campanas y los fieles aprovechaban para llenar botellas con agua recién bendecida y para recoger doce piedrecitas (chinos), con el fin (en caso de augurar peligro cuando había tormenta) de arrojarlos a las puertas de sus casas para que se alejara el mal tiempo²⁴. Tras los ac-



Lám. 8

24 Este hecho viene a demostrar que la Superstición estaba a la orden del día. Había gente que si presentía cercana la tormenta no iba al campo ni salía de su casa. Muchos cerraban puertas y ventanas. Al ver los relámpagos y escuchar los truenos, se resguardaban en la habitación más oscura o en el lugar más recóndito, normalmente en el hueco de la escalera, en donde era frecuente hallar a alguna madre, incluso padre, con sus hijos recitando aquello de “Santa Bárbara bendita, en el Cielo hay una ermita hecha con papel y agua bendita...”.



Lám. 9

tos, los zagales “revivían” al Señor haciendo sonar campanillas, cencerrillos y esquilones corriendo por calles y caminos anunciando a los cuatro vientos el gozoso misterio de la Resurrección de Jesús²⁵.



Láms. 10 y 11

A partir de la década de los 80 del siglo pasado, la Semana Santa ha experimentado cambios notables:

Durante la procesión de la mañana del Viernes, al tiempo que Jesús da su bendición en el Calvario al pueblo, a sus campos y a sus gentes, los chavales le presentan sus hornazos

25 Así fue hasta la Reforma Litúrgica de la Iglesia a raíz del Concilio Vaticano II en 1965.

para que sean bendecidos (Láms. 3 y 4). Ya de madrugada, organizada por la Hermandad del Crucificado (Lám. 8)²⁶, sale la procesión del Silencio con dos pasos: el del Crucificado (Cristo del Perdón) y el de la Virgen de las Lágrimas (Láms. 9)²⁷. Sólo el redoble de los tambores y las saetas (Láms. 5, 10, 11 y otras más abajo)²⁸ se oyen en la sosegada noche.

Abre esta última procesión el estandarte de la Hermandad y la imagen barroca del Cristo de Ánimas seguidos por los cofrades luciendo túnica y guantes blancos y capa, capuchón, cinturón y botonadura granates (Lám 12) . Éstos y los acompañantes marchan al unísono en doble fila alumbrándose con velas. La procesión solamente se detiene en su recorrido ante la puerta del último nacido, del más anciano, de algún enfermo²⁹ y ante las saetas, cantes, que en esa década, incluso antes, entonaron, tanto en esta procesión como



Lám. 12

- 26 Tiene banda de tambores propia, agrupación musical que ha venido acompañando, además, al Nazareno y la Dolorosa y al Niño de la Bola en sus respectivas procesiones (Lám. 8).
- 27 La imagen del *Crucificado*, de escayola, es de tamaño natural. Fue adquirida a fines de la década de los 50 del siglo pasado siendo Sacerdote don Miguel Ávalos Huertas. Referente a la imagen de la Virgen, Rafael Calvo Muriel cuenta que fue don Rafael Calvo Moral quién mandó modelar en madera en un taller de Sevilla a la Virgen hacia 1935. La imagen es de vestir, con saya bordada en el convento de las AA. RR. (CALVO MURIEL, 1991: 7). En Fuente-Tójar se venera bajo la advocación de la Virgen de las Lágrimas. Salió en procesión por primera vez el Viernes Santo de 1991 (CALVO y CALVO, 1991: 5.). Mide 1'50 m. contando desde la base del pedestal hasta la cúspide de la aureola, los brazos están articulados y goza de gran proporcionalidad y acabado. Como prendas de vestir lleva enaguas blancas con encajes, manto, capa y mantilla de terciopelo negro con lentejuelas y bordaduras con hilo de oro con motivos vegetales representando tallos, hojas y rosetones con pedrerías multicolores. Completan los adornos un bordado con el monograma de María, un alfiler de pecho, un pañuelo de encaje y un rosario (LEIVA, 1991: 53), vestimenta y adornos que fueron sustituidos en 1995 por otros: una saya bordada con hilos de oro, enaguas nuevas, manto de terciopelo de 9 m. cuadrados y gola de encaje con rejilla de oro, labores realizadas por las monjas Clarisas de Alcaudete (Jaén). Su coste ascendió a 200.000 pesetas, corrió a cargo enteramente de la Hermandad del Crucificado de Fuente-Tójar (LEIVA, 1995: 15).
- 28 Lám. 10, en primer lugar, Dolores Sánchez Calvo cantando en su ventana. Lám. 11: Poema elegíaco (soneto) que le dedicamos tras su muerte. Estuvo en un mosaico –costeado por el Ayuntamiento tojeño– en la remozada fachada de su casa hasta que los familiares de la difunta vendieron el inmueble. Su hija Francisca Moral llegó desde su domicilio en Málaga a Fuente-Tójar y arrancó los azulejos. Desconocemos cuál ha sido el destino de la placa. Carmen Calvo González también canta saetas al Crucificado y a la Virgen de las Lágrimas.
- 29 En cada caso, el Hermano Mayor les entregaba un clavel. Esta costumbre ha desaparecido.

en la del Nazareno³⁰, Custodia González Calvo (Lám. 13), Carmen Calvo González (sigue cantando. Lám. 14)³¹, María Matas Calvo y su hija Aquilina Luque Matas (Lám. 15) y Dolores Sánchez Calvo (Láms. 10 y 11)³².



Lám. 13



Lám. 14

- 30 Las fotos 13, 14 y 15 corresponden a la procesión del Nazareno. Custodia González, María Matas y Dolores Sánchez fallecieron (D. E. P.).
- 31 Saetas que canta Carmen Calvo.- **A la Virgen:** 1ª.- Madre mía de la esperanza, / del consuelo y alegría: / -Que a mi madre tengo mala, / ¡sálvala Tú, reina mía (bis)-. 2ª.- Por el Calvario, llorosa, / vas perdiendo tus colores. / Y es tu cara, tan hermosa, / -que es la envidia de toas las flores. / ¡Madre mía Dolorosa. (bis)-. 3ª.- Mecedle el paso, ¡que es la Virgen!, costalero! / Y pa consolarla, / ¡ay!, en su dolor, / que en el cielo, los luceros, / saben que su llanto implora / por el hombre pecador. / ¡Mecedle con salero, / ¡ay!, pa consolarla en su dolor. **Al Señor:** 1ª.- Entre juncos. / Entre juncos y una fuente, / un carpintero cortó una cruz pesada y fuerte, / -que al Calvario la llevó / ese Cordero inocente. (bis)-. 2ª.- Con sudor frío y descalzo / va caminando Jesús. / Las fuerzas le van faltando. / -Ya no puede con la cruz / y un hombre le va ayudando. (bis)-. 3ª Llevas las manos con los clavos prisioneras, / siendo del mundo el Redentor, / y tus brazos van unirlos con amor. / Por eso, Tú llevas las manos prisioneras. / ¡Ay!, ¡siendo del mundo, el Redentor!
- 32 Vide nota 28.

Hasta hace dos años, y por espacio de 21 ininterrumpidamente, los chavalillos, sobre andas exornadas por ellos mismos (Lám. 16) , procesionaban al Niño de la Bola (Jesús de Praga) el Domingo de Resurrección. El itinerario era diferente cada año (Láms. 17-20), así no quedaría en el pueblo calle o rincón alguno por donde no hubiera pasado una procesión, aunque fuera infantil. El punto de partida y llegada era la Iglesia pasando por el Calvario, en donde se invitaba –a niños y acompañantes- a unos aperitivos por parte de la Hermandad del Crucificado, detalle que, en ocasiones, colaboró el Ayuntamiento.



Lám. 15



Lám. 16



Lám. 17



Lám. 18



Lám. 19



Lám. 20

ÚLTIMAS NOVEDADES:

El Domingo de Ramos se ha complementado con la procesión infantil de Jesús de los Reyes (Jesús Triunfante) acompañado por niños vestidos de hebreos (Lám. 21) .



Lám. 21

La procesión del Nazareno, desde 2006, ha cambiado, en parte, su recorrido (Lám. 22) y desde este año (2012) cuenta con banda de tambores y cornetas (Lám. 23) , instrumentos sufragados por el Ayuntamiento tojeño.



Lám. 22

La procesión del Niño de la Bola ha sido sustituida por la, también infantil, del Resucitado (Lám. 24)³³.



Lám. 23 y 24

33 Las imágenes del Resucitado y la de Jesús de los Reyes han sido adquiridas por suscripción popular.

ACERCA DE LAS HERMANDADES SEMANASANTERAS

Si hasta el momento se ha tratado de las dos Hermandades –la del Nazareno y la del Crucificado– que hacen procesión de penitencia en Semana Santa y carrera oficial prácticamente idéntica, lo cierto es que esas Cofradías no existen jurídicamente (*infra*); no por ello, actúan como si realmente lo fueran y los actos semanasanteros, materializados principalmente en las procesiones, se han venido desarrollando normalmente. A su frente figuraron –o figuran– como capataces o hermanos mayores: Cándido Luque Povedano (+) y Antonio Pedro González Ruiz (procesión del Nazareno)³⁴ y Francisco Calvo y Calvo, Antonio Sánchez Povedano y José Antonio Ruiz Matas en la del Crucificado³⁵.

HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO:

Según la documentación conservada en el Archivo Parroquial (A. P.), esta Hermandad ya aparecía como tal en el s. XIX: el 6 de junio de 1875 consta que existen, entre otros efectos [...] *dos Libros de Hermandades de Ntra. Sra. del Rosario, y Nuestro P. Jesus de Nazareno*³⁶, manuales que desconocemos su paradero y, por lo tanto, cuándo se constituyó la Hermandad que hoy tratamos, contenido de sus estatutos y quiénes la fundaron³⁷; sin embargo, con anterioridad a la mencionada fecha, concretamente en octubre de 1819, en el citado Libro Inventario aparecen dos asientos registrales que bien pudieron ser los antecedentes, si es que ya no existía algún “tipo de Hermandad encargada de procesionar al Nazareno en la Semana Santa”³⁸: *En el día primero del mes de octubre, de el Año de mil ochocientos diez y nueve, tomo posesion de esta Yglesia de Nuestra Señora del Rosario – Ayuda de Parroquia, de la Unica Matriz de la Villa de Priego, en Clase de Cura Theniente de ella, D.ª José Justo Gamiz y navas, y enterado en la situacion, Cabildos y Cuentas de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, como tambien de las de Animas Benditas: Sitas en esta Yglesia, y biendo q.º en ella hay Una Capilla dedicada á Jesus Nazareno, la que carece de medios y formalidad para su preciso culto, y siendo al mismo Tiempo de mi*

34 Aunque son varias personas quienes se encargan de preparar y adornar los tronos del Nazareno y de la Virgen de los Dolores, son Antonio Pedro y su esposa Rosa Mari Luque Alba los principales artífices.

35 Días antes de redactar este informe hemos hablado con los miembros más influyentes de las mismas y llegado al acuerdo de estudiar la posibilidad de constituir legalmente dichas Hermandades, una vez que se hayan aprobado los correspondientes Estatutos de acuerdo con la Legalidad vigente.

36 (L. I., fol. 190).

37 Entre los años 1972-74, ambos inclusive, a petición del cura don Miguel Ávalos Huertas, mi esposa Consuelo Fernández Nistal y yo estuvimos examinando el Archivo Parroquial. Consultamos y tomamos notas de los libros de Bautismos, Defunciones, Desposorios... deteniéndonos principalmente en el *Libro Inventario* y de lo allí recogido (cabildos, relaciones de imágenes, cuadros, libros y objetos). Al ver que faltaban el Libro de la Hermandad de Jesús, el de la Hermandad de la Virgen, varios cuadros e imágenes... preguntamos al Párroco por el destino que habían tenido. De algunos detalles nos dio respuestas satisfactorias y de otros, o no quiso o no supo. El Libro de la Hermandad de la Virgen, al que se refiere la nota anterior, puede ser que sea el mismo o esté incluido en el Libro Inventario, como parece indicar la relación recogida el 1-10-1819, que describimos seguidamente. El Libro de la Hermandad de Ánimas sí existe.

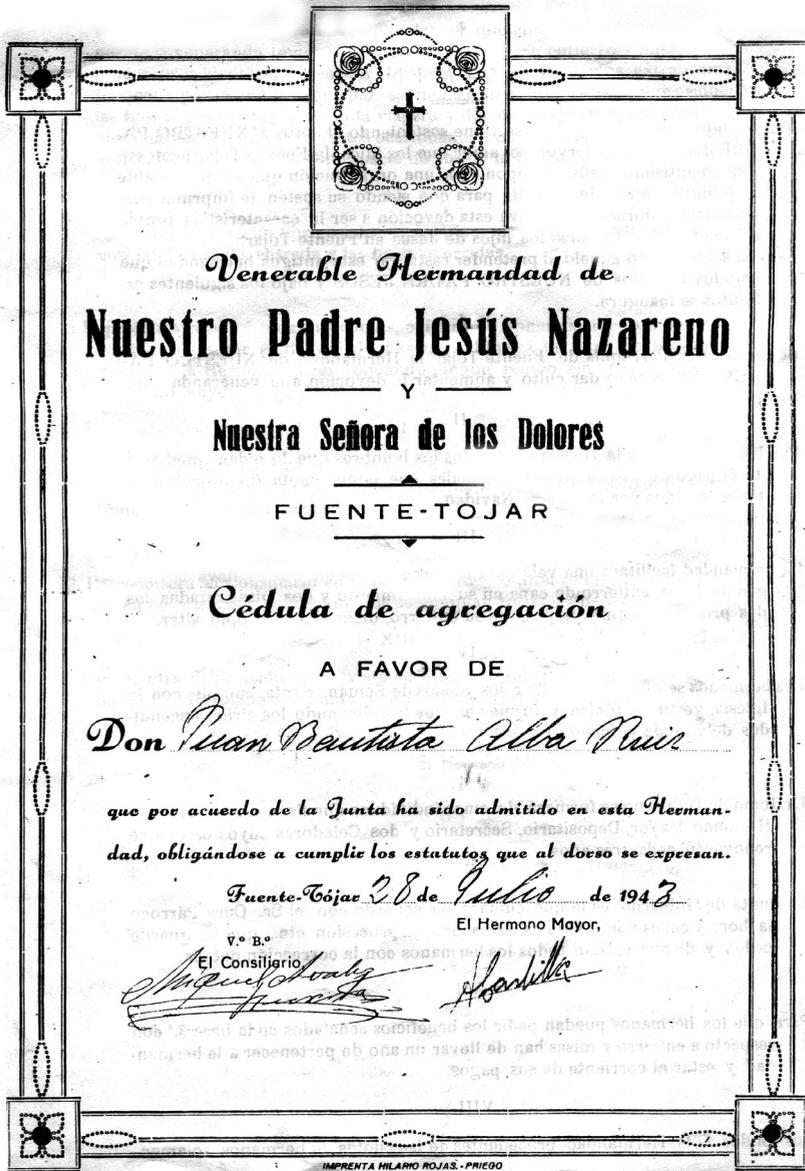
38 Probablemente sería así y de lo que ahora se trata es de crear una cofradía que se encargara de la celebración del Día de Jesús fuera ya de la Semana Santa.

noticia, que la piedad de algunos fieles, ofrecen ciertas limosnas para ymbertirlas en el Culto de diha Ymagen, y que por carezer de persona ó personas que tomen á su cargo el recibo y distribucion de citadas limosnas no se verifica el fomento de ellas; me parecio conveniente conbocar en el día quince de obtubre de el mismo Año á varias personas de particular debocion y afecto a dicha Ymagen, que lo fueron en primer lugar el S.^{or} D.ⁿ Ant.^o de Leiba, el S.^{or} D.ⁿ Bernabé de las Mercedes Calvo, Presbiteros Vecinos de esta poblacion, y á el S.^{or} Fran.^{co} Sanchez de Cañete y Torres, marido de D.^a Josefa Ruano, á el S.^{or} Ant.^o de Leiba y Carrillo, á el S.^{or} Fran.^{co} Ruiz Gonzalez, y á el S.^{or} Fran.^{co} Ruiz Aragonés, todos naturales de esta Poblacion; todos los quales conbivimos nos dedicamos, y prometemos en la mejor forma posible, incluyendo de el mismo modo y para el mismo fin á el S.^{or} Fran.^{co} Sanchez de Cañete y Rojano, y demas personas, que les anime su debocion – reccoletar las limosnas q.^e los fieles suelen ofrecer, e inbertirlas en el mas preciso y decente Culto de rreferida Ymagen, llebando cuenta y razon a continuacion de este escrito con toda formalidad de todo ingreso y distribucion Conbeniente fixando tambien el asiento delos demas fieles que quieran dedicarse ál fomento de dicho Culto: y para q.^e lo acordado conste Salvo el piadoso y Sabio dictamen de nuestro Ylustrisimo Prelado, firmamos el presente acuerdo las personas q.^e Saben en citada Poblacion á quince días de el presente mes de obtubre de el Año de 1819===== [Lo rubrican don Antonio de Leiva, don José Justo Gamiz y Navas (Cura), don Bernabé Calvo y Francisco Ruiz Aragonés]. En vista y acontinuacion del antecedente escrito juzgamos conveniente en la mañana del diez y seis de octubre del mismo Año = alistan las Personas q.^e quieren y desean dedicarse á promover el culto de N. P. Jesus Nazaren.^o y son los siguientes: Por 1.^o Principal y Depositario El S.^{or} Fran.^{co} Sanchez Rojano. D.ⁿ Josef Justo Gamiz y Navas, Cura. D.ⁿ Antonio Rogelio de Leiba, Presvitero. D.ⁿ Bernabé de las Mercedes Calvo Presvitero. El S.^{or} Fran.^{co} Sanchez Torres. El S.^{or} Ant.^o de Leiba Carrillo. El S.^{or} Fran.^{co} Ruiz González. El S.^{or} Fran.^{co} Ruiz Aragonés. El S.^{or} Josef Ruiz Aragonés. El S.^{or} Agustin Garcia Lixero. El S.^{or} Pablo Sanchez Cañete. El S.^{or} Agustin Garcia Santaella. El S.^{or} Agustin González. El S.^{or} Juan de Alva Moyano. El S.^{or} Lorenzo de Leiba³⁹.

Independientemente de cuando se fundara la Cofradía o Hermandad del Nazareno, al parecer, funcionó en mayor o menor medida hasta que se disolvió al estallar la Guerra Civil (1936-39). Volvió a constituirse unos cuatro años más tarde:

39 L. I. f. 212v-211v invertidos. Devoto de Jesús fue también Andrés Sánchez Cámaras-Altas con su mujer Ana Serrano, renovados en 1 de enero de 1815= Murieron ambos- aplicadas las misas. Este hermano ha tenido la devoción hace 12 años de costear la vela del Santísimo y hasta de presente ha vestido tres Altares: el de Jesús, Ánimas del Purgatorio y el de San Francisco. Murió este hermano en 1820= se le aplicaron las misas de nuestra obligación- Su mujer ausente= + (f. 237v, in.).

ESTATUTOS (Lám. 25)⁴⁰ :



Lám. 25

40 Nuestro agradecimiento a don Juan Bautista Alba Cano por habernos cedido una copia de los mismos.

PRELIMINAR

Tras un lapso de tiempo en que se viene sosteniendo el culto a NUESTRO PADRE JESUS por el fervoroso amor que los hijos de Fuente-Tójar profesan a su amantísimo Jesús, se imponía ya una organización que siendo estable y definitiva, sirva de garfantía (sic) para que siendo su sostén le imprima permanencia y duración y vuelva esta devoción a ser la característica propia en que han de conocerse los hijos de Jesús en Fuente-Tójar.

Este ha sido nuestro anhelo al pretender restaurar esta antigua hermandad que bajo los auspicios de NUESTRO PADRE JESUS y bajo los siguientes estatutos se inaugura.

I

Se forma en la Parroquia do Fuente-Tójar la Hermandad de NUESTRO PADRE JESUS para dar culto y aumentar la devoción a la veneranda Imagen.

II

Pueden pertenecer a la Hermandad todos los hombres que lo pidan, mediante el pago de cinco pesetas anuales que como cuota fija se cobrarán todos los años por Pascua de Navidad.

III

La hermandad facilitará una vela para las procesiones en que se lleve la Imagen de Jesús, entierro de capa en su fallecimiento y dos misas rezadas los dos primeros viernes después de su entierro, dichas en su propio altar.

IV

Los hermanos se obligan a asistir a los oficios de Semana Santa, cumplir con la Iglesia, vestir la túnica y formar en dos filas llevando los cirios encendidos delante de la imagen de Jesús.

V

La Junta de Gobierno se formará de cinco individuos que llevarán el cargo de Hermano Mayor, Depositario, Secretario y dos Celadores cuyos cargos se renovarán cada tres años.

VI

La Junta de Gobierno es la que cuidará de acuerdo con el Sr. Cura Párroco la hora y calles por donde ha de hacerse la procesión etc., que se guarde orden y de que asistan todos los hermanos con la corrección debida.

VII

Para que los hermanos puedan pedir los beneficios señalados en la base 3.^a con respecto a entierro y misas han de llevar un año de pertenecer a la hermandad y estar al corriente de sus pagos.

VIII

Los fondos de la Hermandad, procedentes de las cuotas de hermanos, solamente serán destinados para el culto y decoro que conviene mantener en honor de la veneranda Imagen, función religiosa, cera, entierro y misa.

Los fondos procedentes de la póstula que se haga todos los años extraordinariamente por el campo y pueblo, se dedicarán a los gastos que ocasionen las fiestas que se organicen en la víspera y día de Jesús, y si sobraran fondos una vez cubiertos los gastos ocasionados con tal motivo, ingresarán en los fondos de las cuotas como parte de los de la hermandad.

IX

El Secretario, llevará un libro asiento con todos los hermanos, en que expresará las fechas de entrada y las bajas ocurridas.

X

El Depositario recibirá todas las cuotas, cuidará de ponerlas al cobro con recibos talonarios por el tiempo de Pascua, y llevará un libro de ingresos y gastos de la Hermandad no abonando ningún recibo sin el «páguese» del Hermano Mayor.

XI

También se admitirán hermanos honorarios y aspirantes que abonarán su cuota disfrutando de los mismos beneficios que los demás excepto el de vestir túnica y desempeñar cargos.

XII

El Párroco será el Consiliario en todas las Juntas, e intervendrá con voz y voto en las mismas y cuidará de que se cumplan todas las bases.

XIII

Cualquier otra disposición no prevista en estos estatutos, será objeto de acuerdo de los Hermanos en Junta y tendrá fuerza de obligar.

Fuente-Tójar 28 de Julio de 1943

El Hermano Mayor (Firma)⁴¹.

En cualquier tiempo y circunstancia, la manifestación popular más importante siempre ha sido la procesión del Viernes Santo.

⁴¹ Aparte de esta copia, no nos ha llegado documentación relacionada con la Hermandad: ni Libro de Actas, ni número y nombres de cofrades, ni actividades...

Ese día⁴², a los dos pasos –El Nazareno y la Virgen de los Dolores–, además de su banda de tambores y cornetas y de dos largas filas de devotos, les acompañaban los hermanos luciendo como prendas penitenciales un escapulario, un cucurucho alto de cartón cubierto con tela morada y túnica nazarena con cinturón amarillo y botonadura del mismo color⁴³. El hermano mayor se distinguía porque llevaba la Vara de la Hermandad. Delante marchaban los monaguillos: unos, junto a la imagen con las horquillas para sostener las andas en los descansos (Lám. 26) y, otros, más adelantados abriendo camino con la Cruz Parroquial y con los ciriales. A la procesión le daba especial encanto las saetas entonadas por José Zapater Ropero “Pepe Priego”, Carmen Pérez Pareja “La del Fresco”, José Ruiz Marín “Fausto”, Dolores Sánchez Calvo “La Pavica” y María Matas Calvo (todos difuntos), personas que se situaban en zonas puntuales en las que, al llegar los pasos, tambores y trompetas dejaban de sonar para escuchar las saetas, cantos, que, también, expresaban en la Iglesia al concluir la procesión, mientras los banceros colocaban los santos en lugares destinados *ex profeso* fuera de los altares respectivos. En el Templo se silenciaba la banda.



Lám. 26

En los momentos de mayor esplendor, la Hermandad contó con más de cien nazarenos entre jóvenes y adultos⁴⁴, así lo hemos deducido gracias a la valiosísima aportación

42 Nos referiremos a cómo se desarrollaba la procesión hasta que desapareció la Hermandad.

43 No nos han llegado fotos de los nazarenos. La única que tenemos data de comienzos de los años de 1970, en la que figuran tres monaguillos vestidos con túnicas y cinturones morados y botonadura amarilla (Lám. 26). Delante marchaban otros tres acólitos portando, uno, la Cruz Parroquial (tapada o con enaguíllas) y, los otros dos, sendos ciriales metálicos.

44 La Hermandad se componía de individuos de todas las clases sociales. Las mujeres quedaron excluidas de la Hermandad, aunque se les permitió que llevaran, por promesa, el hábito morado. Según nos han contado testigos directos de esos tiempos, *era extraño que en un hogar tojeño no existiera un varón cofrade*. La Hermandad también se encargaba de organizar la Fiesta de Jesús. Los nombres de los cofrades que se recuerdan son: Agustín Barea Briones, Agustín Sánchez González, Alfonso Castilla Madrid, Anacleto Briones Calvo, Antonio Calvo Pérez, Antonio González Leiva y sus hermanos Felipe y Francisco, Antonio González y González, Antonio Leiva González y sus hermanos José, Manuel y Rafael; Antonio Matas Ávalos, Antonio Pérez Matas, Antonio Rodríguez Pérez, Antonio Sánchez Sicilia, Bautista Ortega Sánchez, Cándido Luque Povedano y su hermano José, Cándido Povedano Luque y su hermano Francisco, Custodio Cano Luque y su hermano José, Emilio Ordóñez González, Fermín Cordón Pimentel, Francisco Calvo López, Francisco Calvo y Calvo y su hijo José Calvo Leiva, Francisco González Palomino, Francisco José Madrid Calvo, Francisco José Povedano

de Bautista Calvo Leiva. Según este señor, *en el itinerario iban los nazarenos agarrados a una cuerda formando dos filas de más de 100 m. cada una. Las filas de los encapuchados llegaban desde la puerta de la Parroquia hasta más allá del Paseo (Plaza de la Fuente). Cada uno sabía exactamente el lugar que le correspondía, ya que un nudo hecho en el cordel le indicaba la distancia que debía guardar con el anterior: 2 m. aproximadamente*⁴⁵.

Entre las filas desfilaba la banda de cornetas y tambores y detrás aparecía el Señor portado por los costaleros, quienes previamente habían señalado su lugar atando un pañuelo con su nombre o iniciales en los varales de las andas. Escoltando la imagen, en los flancos, se situaba una pareja de la Guardia Civil con el tricornio a la espalda colgado por la cinta y los mosquetones a la funerala. Detrás de Jesús caminaban los penitentes -unos calzados y otros descalzos- con los rostros cubiertos o destapados portando cruces. A continuación iban el cura y las autoridades civiles y militares y, detrás, lo hacía la Dolorosa y demás acompañantes.

EL PORQUÉ DE SU DISOLUCIÓN:

Probables causas:

Hacia mediados de la década de los “50” del siglo pasado⁴⁶, el Sacerdote don Miguel Ávalos Huertas, en una homilía platicada los días previos a la Semana Santa, comentó que ya era mayor y que en lo sucesivo no podría subir al Calvario para decir el sermón del Viernes Santo⁴⁷. No por ello, las Semanas Santas iban transcurriendo con aparente

Ruiz, Francisco Madrid Pérez, Francisco Sánchez Pérez y su hermano Manuel, Gregorio Pérez González, José Cerdón Ruiz y su hijo Fermín Cerdón Leiva, José Ruiz Marín y sus hijos Francisco y Manuel Ruiz González, José Sánchez Ruiz, Juan Bautista Alba Ruiz, Juan Corpas Pareja y sus hermanos Marcelino y Pablo, Julián Luque Matas, Laureano Matas Leiva, Manuel Barea Alba, Marcelino Sánchez Matas, Mateo Cabello González, Matías Barea Ávalos, Miguel Aranda Jurado, Miguel Ávalos Huertas, Pedro González y González y Santiago Moreno Sabonet. Los nombres llegados a nosotros de los componentes de la **Banda de Tambores y Cornetas** son: Alejo Moral Madrid (Alejitos Espardillo), Antonio Briones Leiva (El Morrongo), Antonio Leiva González (Antonio Hierro), Antonio Pimentel Sánchez (El Carpintero), Fermín Cerdón Leiva (Fermín), Francisco Hidalgo Expósito (El Merengue), José Calvo Leiva (José Santo), Julián Briones Ayala (Calitos), Manuel Leiva Jurado (Ñicle) y Manuel Sánchez Malagón (Manolete). Estaban dirigidos por guardia civil apodado “El Moreno”. Esta banda, además de tocar en Fuente-Tójar, actuaba en Castil de Campos, Zamoranos y en El Cañuelo.

45 Dato corroborado por otros vecinos y cofrades: Antonio González, Antonio Pimentel, Dolores Pérez González, Emilio Ordóñez, Fermín Cerdón, Francisco González, Francisco Ruiz, José Calvo, José Leiva y Julián Luque.

46 En ese tiempo yo era monaguillo y lo fui, aproximadamente, durante 4 años.

47 Por entonces sólo contaba con algo más de 50 años (nació el 10-3-1901, sobre las 3 de la tarde). ¿Tendría algún desacuerdo con algún nazareno fuese o no miembro de la Directiva de la Hermandad como ya ocurrió con las cofrades de la Hermandad de la Virgen del Rosario en 1954? Cf. (LEIVA: 2010 b, 400, nota 19), ya que, debido a su temperamento, además de haberlo tenido con las hermanas de la Virgen, sabido es que tuvo desavenencias unos años después con don Bautista Ortega Sánchez (Alcalde de la localidad) y con las directivas de las Hermandades del Nazareno y San Isidro, como expondremos en éste y en otros trabajos. El sermón lo pronunciaba de pie junto a la “Piedra Lisa”, piedra desde donde, según el dicho popular, *Cristo subió al Cielo dejando allí sus huellas*. El peñasco es bastante singular, pero no llana, sino que externamente presenta la superficie alisada con resaltes más o menos pronunciados y diversas formas cóncavas. Son estas últimas las que más llamativas y las que han dado origen a la leyenda: la oquedad mayor es donde Cristo estuvo sentado descansado antes de la Ascensión, las medianas son de sus rodillas y las más pequeñas, profundas e

normalidad; pero, a menudo que pasaba el tiempo, cualquier hecho –evidente o supuesto– era motivo más que suficiente para que don Miguel pusiera todo tipo de trabas con el fin de impedir que saliera procesión alguna, más aún a raíz del Concilio Vaticano II, en cuyas directrices se apoyó cumpliéndolas a rajatabla: más religión y menos procesiones, es decir, “más sacramentos y menos folclore”⁴⁸.

El momento de máxima tirantez entre el Cura y los hermanos del Nazareno se produjo el Viernes Santo de ¿1964? Ese día amaneció nublado, motivo que aprovechó don Miguel para suspender la procesión.

Según el cofrade Antonio González y González, “*Alrededor de las 12 de la mañana de ese día, la Parroquia estaba ya llena de gente, la pareja de guardias civiles y la banda de tambores y cornetas permanecían en la puerta esperando la salida de las imágenes, los nazarenos preparados para iniciar la marcha procesional y sólo faltaba el hermano mayor, que aquel año era Felipe González Leiva. Entretanto, el resto de la Directiva conversaban con el Cura para que diera su asentimiento y comenzar el acto... pero no accedía. Al llegar Felipe y enterarse de lo que estaba ocurriendo, y ya de acuerdo con el resto de los hermanos, fue hasta la Sacristía tratando de convencer al Cura para que salieran los pasos diciéndole que las imágenes no correrían peligro de deterioro, pues las cubrirían con paños en caso de que lloviera. Don Miguel se negó rotundamente. Ante tal actitud, costaleros y cofrades decidieron sacar las imágenes. No habían traspasado el umbral de la puerta del Templo, cuando llegó el Cura dando voces y diciéndoles que iban a ir presos. Así hubiera ocurrido, a no ser que uno de los cofrades, Antonio Sánchez Pimentel [conocido por “Antoñito Casiano”], le contó el caso a su tío Bautista Ortega Sánchez, que era Alcalde de Fuente-Tójar. Al final, los nazarenos no fueron encarcelados, pero la procesión no salió. En vista de ello, la Hermandad, en su totalidad, abandonaron la Iglesia y marcharon a sus domicilios despojándose de sus vestimentas nazarenas. A partir de esos momentos se disolvió la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno”*.

LA HERMANDAD DEL CRUCIFICADO O DEL CRISTO DEL PERDÓN:

A fines de 1982, un grupo de jóvenes de ambos sexos se reunieron con el Párroco don Antonio Aranda con el propósito de constituir dicha Hermandad y procesionar en lo sucesivo al Crucificado, que sería la imagen titular de la Cofradía⁴⁹, imagen que, tras los

irregulares son las de sus dedos. Lo cierto es que todo se ajusta perfectamente a los glúteos, rodillas y dedos de una persona, pero pensamos que son huellas de un animal antediluviano.

48 Don Miguel era una persona muy singular: purista a su estilo, con bastantes prejuicios sociales hacia determinadas personas y hechos (que censuraba desde el púlpito) y con una conciencia discordante (estrecha o laxa) según qué circunstancias.

49 Previamente a la entrevista, en una “insignificante charla en el bar *La Alegría*” (verano de 1982), José Antonio Ruiz Matas, Francisco Calvo y Calvo, Pablo Calvo y Calvo, Francisco Sánchez Osuna, Antonio Malagón Perálvarez y Antonio Sánchez Povedano trataron de formar una Hermandad para sacar en procesión al Crucificado la noche del Viernes Santo, ya que, según éstos, “a la Semana Santa en Fuente-Tójar la veían muy



Lám. 27

correspondientes permisos, salió por primera vez el Viernes Santo de 1983 a hombros, sin trono, de los costaleros⁵⁰. En 1984 se procesionó sobre las andas del Nazareno. Al año siguiente, el Cristo lo hizo sobre sus propias andas (Lám. 27)⁵¹. Este año, unas 60 personas -entre los que se hallaban niños y jóvenes de ambos sexos- lucieron por primera vez las vestimentas características de la Hermandad, vestiduras confeccionadas por la modista Casimira Bermúdez González. En 1991 se procesionó por primera vez la Virgen de las Lágrimas (Lám. 28)⁵².

pobre en actos". Entre los clientes del bar se hallaban Francisco González Palomino y Pedro Ávalos Perálvarez, quienes, aunque dijeron "ser mayores ya", se unieron al proyecto de aquellos jóvenes. La idea, comentada con otros lugareños, maduró y concertaron contactar con el Cura don Antonio Aranda para, si era posible, ponerla en práctica. Al Sacerdote le pareció bien. La Primera Asamblea se celebró el 20-2-1983.

- 50 En los primeros tiempos, entre otros costaleros, fueron: Antonio González y González, Antonio Jurado Ordóñez, Antonio Pérez Cano, Antonio Sánchez Rodríguez, Antonio Sicilia Expósito, Bernabé Barea Moral, Emilio Leiva Mérida, Emilio Ordóñez González, Francisco Ávalos Marín, Francisco Leiva Mérida, Francisco Pérez Ceballos, Francisco Rodríguez Pérez, Isidoro Calvo Leiva, José Ávalos Perálvarez, José González Sánchez, José María Pérez Cano, Juan Antonio Nocete Paz, Julián Barea Ávalos, Julián Barea Pareja (padre), Julián Padilla Sánchez, Manuel Barea Moral, Manuel González Gutiérrez, Manuel Mérida Sánchez, Manuel Vidal González, Mateo González Cano, Pedro Muñoz Osuna, Rafael González Pareja, Rafael González Pasadas y Vicente Arjona Roperio (Lám. 25).
- 51 Andas que, a partir de ese momento, cada año se adornan con flores naturales formando distintos dibujos. Las flores se adquieren por suscripción popular.
- 52 Las mujeres costaleras de la Virgen de las Lágrimas por entonces, entre otras, fueron -y bastantes lo siguen siendo-: Adelaida Ortigoso Madrid, Antonia Gutiérrez Expósito, Aquilina Luque Matas, Araceli Calvo Matas, Carmen Gutiérrez Burgos, Carmen Sánchez Gutiérrez, Casimira Bermúdez González, Casimira Montes Alba, Dolores Pimentel González, Encarnación Calvo Salazar, Encarnación González Cano, Encarnación María Ordóñez González, Francisca Ávalos Expósito, Francisca Jurado Piedras, Magdalena Barea Pérez, María Briones Moral, María del Carmen Ávalos Osuna, María del Carmen Fernández Expósito, María González Leiva, María José Ruiz Luque, María Leiva Garrido, María Mérida Leiva, María Ordóñez González, María Pilar Sánchez Madrid, María Reyes González Povedano, María Tienda Salazar, Maruja Pareja Perálvarez, Patrocinio Pérez Cano, Rosa María Cano Pérez, Rosa María Luque Alba, Rosalía Luque Matas, Tomasa



Lám. 28

Desde 1983, en que el Cristo del Perdón hizo la primera carrera oficial viene haciéndola en sentido contrario a la del Nazareno⁵³: saliendo de la iglesia desfiló por la Plaza del Generalísimo (hoy Plaza de la Fuente) y por las calles Córdoba, Baja⁵⁴, San Agustín, San Isidro, Conde de Tójar, Queipo de Llano (hoy Llana), Elena Pimentel León (hoy Andalucía), José Antonio (hoy Ancha) y Plaza del Generalísimo. Ya en la Parroquia, se procedió a la veneración del Cristo en un devoto besapiés, acto que se continúa⁵⁵.

ACTIVIDADES DE ESTA HERMANDAD:

La Primera Asamblea tuvo lugar el 20-2-1983 en el Bar “Paco” (“La Alegría”). Se trataron, entre otros, los siguientes temas:

-Fijar una cuota de 200 pt. anuales. A continuación se inscribieron los miembros de la nueva Cofradía y se eligieron los cargos⁵⁶.

González Peñas y Valeria Baena Ortiz.

53 Esta procesión no sube al Calvario.

54 Calle en pendiente. Las costaleras suben primeramente a la Virgen hasta la parte alta. Aquí esperan la llegada del Crucificado, portado por los costaleros que marchan a paso ligero. En este lugar, y en otros (Lám. 9), costaleros y costaleras giran a los santos para que se miren, a la vez que elevan los tronos.

55 Para el próximo año se tiene previsto que acompañe a las imágenes una capilla de música compuesta por Carmen Azahara Sánchez Gutiérrez, José Manuel González Aguilera y Nazaret González Zafra.

56 Hermanos cofrades: Agustín Barea Moral, Alberto Calvo González, Antonio Leiva Jurado, Antonio Malagón Perálvarez, Antonio Manuel González Calvo, Antonio Pimentel Calvo, Antonio Sánchez Povedano, Cándido Ávalos Osuna, Carmen Gutiérrez Burgos, Domingo Barreiros Ávalos, Francisco Antonio González y González,

Se estudió y eligió el anagrama de la Hermandad y la vestimenta.

El 25-2-1984 se acordó pedir ayuda al Ayuntamiento para la compra de los tambores y elaborar los Estatutos.

En 1986 se acordó contribuir con 5.000 pt. a la Fiesta de la Alcaparra. (Así se hizo durante los 5 primeros años de vida de esa Fiesta, creada aquel año).

En 1987 colaboró en la compra y confección de los trajes de los Reyes Magos, vestimentas que lucieron el año anterior durante la Cabalgata por las calles del pueblo y en el Belén Viviente instalado en la Plaza de La Fuente.

El 6-1-1991 se reorganizó la Banda de Tambores (Lám.8)⁵⁷ y fundó la *Revista "Iliturgicola (La Voz de Tójar)"*, presentada en mar-



Lám. 29

Francisco Caballero Matas, Francisco Calvo y Calvo, Francisco Cañete Cano, Francisco González Palomino, Francisco Madrid Moreno, Francisco Malagón, Francisco Muños Bermúdez, Francisco Sánchez Osuna, Francisco Tomás Calvo González, Isabel Malagón Perálvarez, Jorge Antonio Sánchez Madrid, José Antonio Ruiz Matas, José Joaquín Padilla Sánchez, José Luis Sánchez Madrid, José Manuel Pérez Baena, Julián Barea Pareja, María Araceli Sánchez Povedano, María del Carmen Reina Expósito, María del Carmen Sánchez Barea, María Fé Muñoz Bermúdez, María Guadalupe Sánchez Osuna, María-Cruz Bermúdez Sicilia, Pablo Calvo y Calvo, Pedro Raúl Madrid Gutiérrez, Pedro Sánchez Moral, Rafael Bermúdez Sicilia, Rafael Ruiz Matas, Rafaela Matas Moral y Yolanda López Gutiérrez. **Elección de cargos:** Hermano Mayor a Francisco Calvo y Calvo. Secretario a Antonio Leiva Jurado. Tesorero a Jorge Antonio Sánchez Madrid. Vocales a Antonio Sánchez Povedano, Carmen Gutiérrez Burgos, Francisco Madrid Moreno, José Antonio Ruiz Matas, Isabel Malagón Perálvarez y Pablo Calvo y Calvo. **Año 1984**, altas: Antonio Pérez Cano, Fernando Leiva Fernández, Francisco Pérez González, Francisco Rodríguez Pérez, José Nereo Leiva Fernández, Juan José Barea Moral, Manuel González Gutiérrez y Pedro Ávalos Perálvarez. **Año 1985**, altas: Agustín Ceballos González, Agustín Sánchez Ortega, Antonio Luis Campos, Antonio Pimentel Sánchez, Antonio Sánchez Pimentel, Carmen Durán Gutiérrez, Fernando Leiva Briones, Francisco de Borja Sánchez Ortega, José González Calvo, José María Luque Ruiz, Josefa García Tienda, Juan Bautista Sánchez Ortega, Pedro Leno Macarrilla, Ramón Ramírez Arrebola y Samuel Sánchez Ortega. **Año 1986**, altas: Antonio José Muñoz Osuna, David Velasco Fernández, Francisco David Muñoz Chamorro, Francisco José Pérez Sánchez, Juan García Ortigoso, Manuel Cano Briones y Manuel Sánchez Ballesteros. **Año 1988**, altas: Adriano Ávalos Expósito y José María Villar. **Año 1989**, altas: José Luis Sánchez. **Año 1990**, altas: 1990: Antonio Manuel González Calvo, Antonio Pedro González Luque, Cristóbal Sánchez Ballesteros, Francisco Javier González Gutiérrez, Josefa Tienda y Pedro Antonio Briones Gutiérrez. **Año 1991**, altas: Antonio Pedro González Luque, Cristóbal Sánchez Ballesteros, David Cañete Cano, Domingo González Cano, Francisco Javier González Gutiérrez, José Antonio Cano Briones, Leonor Sánchez Calvo, Manuel Sánchez González, Pedro Antonio Briones Gutiérrez y Rafael Gutiérrez González. **Año 1992**, altas: Ester Leno Durán, Francisco Javier García Mesa, Manuel Sánchez González y Pablo Calvo Barea.

57 Quedó como sigue: Antonio Leiva Jurado como Director y Antonio Pimentel Calvo, Francisco Caballero Matas, José González Calvo, Manuel Cano Briones, Francisco José Pérez Sánchez, Manuel Sánchez Ballesteros, Juan García Ortigoso, Agustín Ceballos González, David Fernández Velasco, Pedro Antonio González Gutiérrez, Cristóbal Sánchez Ballesteros, Francisco Javier González Gutiérrez, David Muñoz Chamorro y Francisco Antonio González y González.

zo de ese año (Lám. 29 y 30)⁵⁸ . También, por decisión de la Junta de Gobierno de la Hermandad, se acordó nombrar *Hermano Honorario* al novelista tojeño Antonio García Cano.

En 1995 colaboró en las demandas que se hicieron para las adquisiciones de las andas del Nazareno y las de la Dolorosa y sufragó la restauración de la corona de la Virgen de las Lágrimas y sus vestimentas.

Bajo su dirección y coordinación, y con la ayuda económica del Ayuntamiento, se celebraron las procesiones del Niño de la Bola y se organizaron durante una década las Semanas Culturales de Primavera: Exposiciones de Pintura, Jornadas Informativas sobre diversos temas, proyección de películas...

Otras colaboraciones: colaboró económicamente en la restauración de los faroles de la capilla del Crucificado y, junto a la Hermandad del Nazareno, a la reforma total del Coro de la Parroquia de Nuestra Sra. del Rosario.



Lám. 30

58 El Consejo de Redacción, formado por miembros de la Hermandad, lo formaron Francisco Calvo y Calvo (Director) y los vocales Antonio Leiva Jurado, Fernando Leiva Briones, Francisco Sánchez Osuna, José Antonio Ruiz Matas y María Araceli Sánchez Povedano. Por su parte, el Ayuntamiento nombró como vocales a Antonio Huertas Pareja y a Pedro Leno Macarilla. Solamente se editaron cinco números en los dos años de su existencia.

BIBLIOGRAFÍA.

LIBRO-DIARIO de la Hermandad del Crucificado o del Perdón.

CALVO MURIEL, R. (1991): “María Santísima de las Lágrimas”. *Rvta. Iliturgícola, 1*. Fuente-Tójar (Córdoba). 1991.

CALVO Y CALVO, Francisco (1991): “Actos de la Semana Santa´91 en Fuente-Tójar”. *Rvta. Iliturgícola, 1*, pág. 5. Fuente-Tójar (Córdoba).

LEIVA BRIONES, F. (1990): “Fuente-Tójar”. En *Semana Santa en los Pueblos Cordobeses*, pp. 213-215. *Colección Viana de la Caja Provincial de Ahorros*. Córdoba.

LEIVA BRIONES, F. (1991a): “A la memoria de Miguel Aranda Jurado”. *Rvta. Iliturgícola, La Voz de Tójar, 1*, p. 7. Fuente-Tójar (Córdoba).

LEIVA BRIONES, F. (1991b): “¡Ay de aquellos carnavales tojeños!”. *Rvta. Iliturgícola, La Voz de Tójar, 1*, pp. 18-20. Fuente-Tójar (Córdoba).

LEIVA BRIONES, F. (1991c): “Antonio García Cano, hermano honorario en Fuente-Tójar”. *Diario Córdoba*, pág. 53 (3-3-1991).

LEIVA BRIONES, F. (1994): “La ermita de San José de La Mesa”. En *Diario Córdoba*, pág. 16 (18-3-1994).

LEIVA BRIONES, F. (1995, a): “La Virgen de las Lágrimas lucirá nueva vestimenta en la procesión del Viernes Santo”. En *Diario Córdoba*, pág. 15 (4-4-1995).

LEIVA BRIONES, F. (1995, b): “Nuevo trono del Nazareno de Fuente-Tójar”. En *Diario Córdoba*, pág. 22 (9-4-1995).

LEIVA BRIONES, F. (2001a).- “Réquiem por los carnavales tojeños”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, pp. 243-266.

LEIVA BRIONES, F. (2001b).- “Fuente-Tójar”. En *El Libro de Oro de la Semana Santa de Córdoba* (Edición del Diario Córdoba), pág. 249.

LEIVA BRIONES, F. (2003): “Evocación de la Pasión en Fuente-Tójar”. En *Diario Córdoba*, pág. 46 (26-3-2003).

LEIVA BRIONES, F. (2009): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI*, pp. 371-427. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.

LEIVA BRIONES, F. (2010, a): “Lucentinos presentes en Fuente-Tójar (Córdoba) según sus archivos (siglos XVIII-XX)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII*, pp. 207-218. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales* (2011).

LEIVA BRIONES, F. (2010, b): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVII, pp. 395-414. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales* (2011).

LEIVA BRIONES, F. (2011): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Ánimas”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. 395-414. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales* (e. p.).

Libro Ymbentario de los Bienes N^o. Sr^a. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar (L. I.).

OSUNA GONZÁLEZ, S. (2004): Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Propuesta para la declaración de B.I.C. (Bien de Interés Cultural). Avance. En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 4. pp. 155-179.

RUIZ GONZÁLEZ, M. “MANUEL EL DE FAUSTO” (2007): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, 319 pág. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).

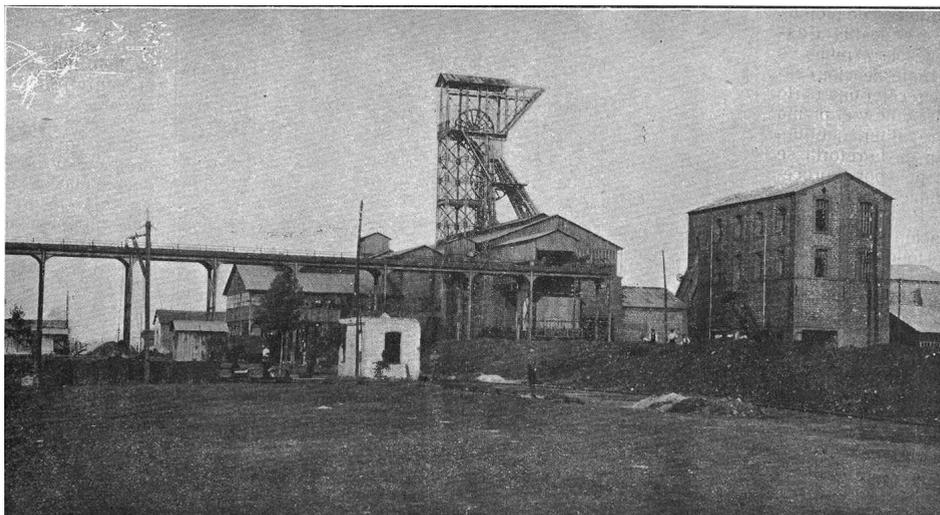
LAS MILICIAS OBRERAS PEÑARRIBLENSES Y EL BATALLÓN “TERRIBLE”

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

A mediados de 1936 Peñarroya-Pueblonuevo censaba casi los 29.000 habitantes y, además de las agitadas circunstancias generales del país, vivía un movimiento de segregación: de facto existían dos ayuntamientos diferentes establecidos respectivamente en cada una de las que fueran anteriores villas a la Fusión de 1927 desde que el Gobernador Civil de Córdoba, Sr. Mengíbar comunicase que al no haber desacuerdo en la elaboración del expediente de separación el Ministerio de Administración no tenía que intervenir. Así, el de Peñarroya lo presidía el socialista José López Cardo, obrero metalúrgico y destacado miembro de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya (FRSP), apoyado por socialistas y anarquistas contaba, en cierta medida, con la simpatía de las derechas por estar a punto de alcanzar la segregación definitiva. La alcaldía de la todavía ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo -capital y motor económico de la cuenca minera- era dirigida por el carismático alcalde Fernando Carrión Caballero, de Izquierda Republicana (IR), apoyado por su partido y por la Minoría Socialista. Se vivía una fuerte crisis de trabajo en las minas e industrias de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP), que prácticamente monopolizaba el mercado laboral y productivo en la Cuenca. Y lo peor era que se sabía que se mantendrían los turnos de trabajo, en el mejor de los casos; que ya no iban a llegar las prometidas locomotoras a reparar en los Talleres Generales; que la baja cotización internacional del plomo no iba a reactivar las labores de la Fundición y que la existencia de los stocks de carbón unidas al impago de este combustible por parte de los FFCC Andaluces no permitirían que se aumentase la producción de carbones sobre el 50% de lo habitual, que era cuanto se producía entonces. La conflictividad social se mantenía viva después de las cinco huelgas vividas desde el comienzo del año, especialmente desde la última de mediados de mayo promovida por elementos ajenos al Sindicato Minero de la ugetista FRSP, e iniciada por los 450 mineros del relevo matutino de la mina *Antolín* -la más importante de la Cuenca- que se encerraron y retuvieron a capataces, técnicos e

ingenieros franceses durante casi un mes en el fondo de la mina. El conflicto, y la tensión consiguiente, se extendieron a la mina *San Rafael* y demás explotaciones mineras, así como a la Fundición de Plomo y al resto de la población. Tras laboriosas negociaciones se alcanzó un acuerdo que la Empresa se encargó de convertir en poco menos que papel mojado casi desde el primer día de la vuelta a la normalidad, lo que contribuyó a aumentar el malestar obrero y social existente en la Cuenca.



Mina Antolín a mediados de los años 20

Así llegó la mañana del sábado 18 de julio en la que se extendieron por las calles las noticias sobre la sublevación del Ejército en Marruecos mientras las organizaciones obreras trataban de conseguir noticias de lo que pasaba en el resto de la Península vía telefónica. Pasadas las tres de la tarde el alcalde Fernando Carrión se pone en contacto con el Gobernador Civil, Rodríguez de León, que le asegura que en la capital la normalidad es total, pero unas tres horas después los líderes sindicales tienen la completa seguridad de que Sevilla y Córdoba se han sumado a la sublevación y se inicia la requisa de las armas existentes en las armerías locales, que son llevadas a la Casa del Pueblo Socialista en la calle Progreso en donde se realiza un reparto entre unos pocos de de los numerosos obreros que las demandaban, algunos de los cuales se presentan luego en la guardería de la SMMP y desarman a los guardas de la Empresa. Otros se dirigen a las distintas explotaciones mineras y talleres instando al personal para que abandonase el trabajo y a *El Antolín*, de donde se llevaron las llaves del polvorín, a pesar de los esfuerzos del Ingeniero de Guardia, Manuel García Morales por convencerlos pues « *el caso no tenía importancia [ya] que sólo en algunas capitales se había sublevado el ejército* » (Dionisio Babiano), para obtener la dinamita que precisaban para disuadir de una posible intervención a la guardia civil o por si se hiciera preciso asaltar el cuartel.

El diputado del PSOE Eduardo Blanco intenta hasta el último momento mantener la celebración del VIº Congreso de la FRSP del 19 y poner calma en la Casa del Pueblo socialista, y no consigue evitar que se desplace a Córdoba una comisión informativa de la Juventudes Socialistas Unificadas -cuyos miembros serán ejecutados- o que espontáneamente, por parte de grupos más radicalizados, se lleve a cabo la detención de más de dos docenas de significados derechistas en sus casas -unos pocos de los cuales serían liberados en días sucesivos- que son llevados al Ayuntamiento; que se establezcan guardias armadas en los fielatos a la entrada de Pueblonuevo para detener posibles ataques desde la capital. Situaciones similares también se desarrollan por parte de miembros de las secciones sindicales de Peñarroya mientras la guardia civil, bajo el mando del cabo Cantón, permanece en su cuartel de la calle Laderas. En el fielato junto al puente de Peñarroya se produciría en la mañana del 19 la primera víctima local de la guerra civil cuando uno de los milicianos de guardia tiroteó a Manuel Fernández, *Laranca*.

Dionisio Babiano cuenta la anormalidad que se vivió aquella noche: *«Me fui al centro, pero todo estaba tranquilo, como las comunicaciones eran deficientes había muchas versiones y las noticias dependían de las emisoras de radio que conectasen, pues había muy pocos aparatos. Fui al cine Zorrilla y vi. “Vía Láctea”, de Harold Lloyd. Una vez terminada la función vi que la gente formaba corrillos, pero nada estaba seguro»*.¹

La noche se hace larga y a primeras horas de la mañana los obreros llenan la calle del Ayuntamiento. Los más exaltados exponen ingenuos planes de marcha para atacar Córdoba, aprovechando la superioridad numérica. En el Salón de Plenos en medio de una enardecida y tumultuosa asamblea se forma el Comité de Defensa de la República, que preside el alcalde con Eduardo Blanco y otros militantes representativos del propio Ayuntamiento y de los partidos socialista (PSOE), comunista (PCE), de Izquierda Republicana (IR) y del Sindicato Único de Oficios Varios. Las relaciones entre los miembros directores no serán fáciles. Entre sus funciones estaban asegurar la legalidad republicana, mantener el orden público y cuidar del abastecimiento, para lo cual se crean los necesarios comités dependientes del primero. Y se proclama la huelga general revolucionaria, entendida como el arma más eficaz por parte de la clase obrera, aunque se consigue que se continúen los trabajos de desagüe y mantenimiento básicos en las minas y que se conserven encendidos los hornos en la Fundición.

En la Peñarroya “independiente” – «Cataluña» como era irónicamente nombrada por el alcalde Carrión-, se repitieron hechos similares y se creó en el Ayuntamiento su propio Comité de Defensa de la República presidido por José López Cardo, así como otros subcomités, siendo nombrado como Jefe de Prisión Juan Romero Cubero.

Dadas las circunstancias, Fernando Carrión decidió instalarse permanentemente en el Ayuntamiento para tratar de controlar en lo posible la situación trayendo una cama, y la comida diariamente, de su casa. El capitán Amador Martín ordenó la concentración

1 BABIANO MUÑOZ, DIONISIO. “Memorias de un hombre sencillo”. Edición privada. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 14 de abril 1.997. Págs 20-1

de todas las fuerzas de los pueblos a sus órdenes, desde Villaviciosa a Los Blázquez, en el cuartel terrible, concentración que se efectúa en los días sucesivos sin incidentes. Se viven momentos de tensión cuando la guardia civil ocupa el edificio cercano de la Telefónica, aunque son resueltos gracias a las negociaciones telefónicas mantenidas entre el diputado Blanco y el capitán: la guardia civil vuelve al cuartel y se evita la animosidad de los obreros más exaltados que pretendían asaltarlo.

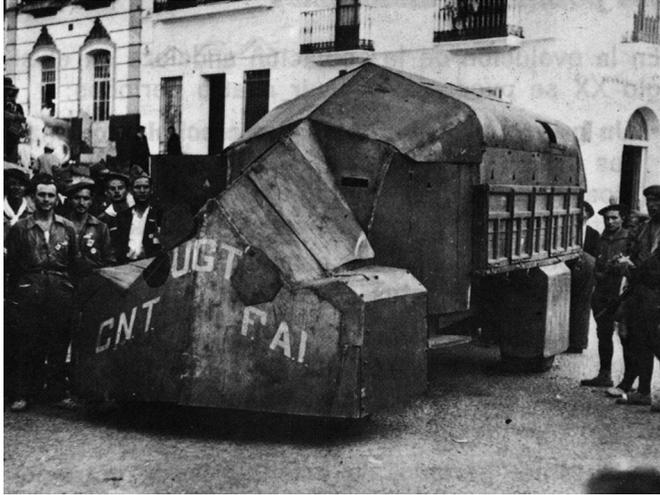
El veterano decenal socialista local “El Ideal”, que debería haber salido el 20, no volverá a publicarse más. Este día se cierran al culto las dos parroquias, de las que algunos fieles se llevan a sus casas ornamentos e imágenes evitando así su destrucción posterior, y se siguen practicando registros en busca de armas, requisas y detenciones -aunque ya autorizadas por los miembros del Comité-. El aumento de detenidos había obligado a habilitar el Salón de Actos, en la planta alta del Ayuntamiento, como prisión. Mientras, el comercio abre y cierra sus puertas con irregularidad, según las disposiciones o las inquietudes de cada día y el abastecimiento se empieza a hacer mediante vales pagaderos por el Comité. En los talleres de la Empresa, bajo la dirección del Jefe de Equipo de la sección de Calderería de la SMMP Aurelio Tena Fernández de Mora -de Acción Popular- se hacen los trabajos necesarios para blindar varios camiones «*por orden de sus superiores*», pero tan someramente que apenas son efectivos ante los disparos de escopetas, y eran atravesados de parte a parte por los de fusil.²

La primera actuación de las aún desorganizadas milicias peñarriblenses fuera de la población se produce ya el martes día 21, cuando un grupo de mineros armados se desplazó en camiones hasta la aldea melariense de Ojuelos Altos y, sin que se produjeran violencias, redujo al orden a algunos derechistas que habían mostrado sus simpatías por la sublevación desde que la guardia civil abandonó aquella aldea atendiendo las órdenes de concentración del capitán Martín.

Pero ya el mismo día 20 habían llegado hinojoseños a Peñarroya-Pueblonuevo contando la proclamación del estado de guerra en Hinojosa del Duque por parte de los sublevados y cuando se supo que en la madrugada del 25 al 26 los guardias y sus familias la habían abandonado para concentrarse en Pozoblanco, entre las milicias frentepopulistas se creyó llegado el momento de intervenir para recuperar aquella población, cabecera del distrito electoral y de partido. El 26 se discutió en el Comité la viabilidad de la expedición. A las objeciones sobre la falta de organización, de preparación y de armas que tan sensatamente oponían Blanco y Carrión, se argumentaron razones testiculares por parte de los emergentes dirigentes comunistas, como el concejal Esteban Aguililla. E incluso el de oportunidad para aprovechar el que Hinojosa del Duque estuviera defendida únicamente por paisanos armados, como fue el caso del teniente de la guardia civil Jesús del Amo que afirmó rotundamente que había que ir « *¡Aunque sea con pistolones!*

2 Sobre su utilidad bélica, el entonces coronel Cuesta Monereo diría: “... y como tampoco sabían emplearlos, a poco que se enfrentaban a las fuerzas nacionales iban cayendo en nuestro poder. Río Tinto y Peñarroya dieron un contingente elevado de estos “armatostes” que tampoco tuvieron aplicación en nuestras manos por ser prácticamente inútiles...” «Los blindados de Queipo en la Guerra Civil» (Internet)

al contestar a un interlocutor que le había dicho: *Pero mi teniente ¡si no tenemos fusiles!*», según recordaba haber sido testigo Gertrudis Mohedano cuando pasaba frente al Ayuntamiento aquella tarde.



Camión blindado por los mineros de Ríotinto (similar a los peñarriblenses)

El caso es que se organizó para la amanecida del día siguiente en la Plaza de la República, un convoy integrado por unos 200 voluntarios algunos de los cuales tocados con pañuelos rojos al cuello como única uniformidad, armados con *«los sables de los municipales, palos, escopetas de caza y escopetas de las que aún se cargaban por la boca»* (Cipriano Moreno), algunos con sólo un par de cartuchos como toda munición disponible, y 40 guardias civiles que en una treintena de vehículos, entre los que destacaba un camión blindado, en cuya cabina iban dos guardias civiles y en la parte trasera, entre otros, el conocido dinamitero “Sin Justicia”³. Impresionados por la aparente fuerza de todos aquellos autos, camiones y autobuses, bajo el mando del teniente del Amo -veterano de la guerra de Marruecos- que confiaba en la decisiva efectividad de la guardia civil, pocos dudaban del resultado exitoso de la expedición en la que participaron, no muy convencidos, líderes moderados como el alcalde Carrión; el diputado Blanco; Federico Montesinos, expresidente del PSOE local; Valentín Aragonés, miembro del Comité de Guerra; Alejandro Blanco, presidente del Sindicato de Correos; Felipe Galán, uno de los fundadores de IR –que fue juzgado al terminar la guerra, entre otros cargos, por el de *«haber ido a buscar el tesoro que decían poseer en el convento los Padres Carmelitas»*.⁴

3 Manuel Blanco Velarde recordaba «El teniente de la guardia civil fue el que luego dibujó el coche blindado que era como una casita que cubría el chasis y blindaron un camión en Talleres, que era el de La Valeriana [prestigioso establecimiento de ultramarinos], el más nuevo de los dos que tenía. Me parece que no le pusieron letrero ninguno. Y luego lo llevaron a Hinojosa. Estuvieron toda la noche y dijeron que el que quisiera ir que fuera, pero que armas no había, por lo que yo dije que no iba »

4 A la salida de esta expedición quiso oponerse el capitán de la Guardia Civil, por lo que estuvo a punto de

Sin ningún incidente, los expedicionarios recorrieron los 29 Km. de aquella mala carretera uniéndoseles vecinos de Belalcázar y de la propia Hinojosa. Ya a la vista de esta población nadie dio importancia al automóvil que los hinojoseños enviaban a pedir ayuda a Pozoblanco, donde organizarían un convoy con 40 guardias civiles y 20 paisanos que llegó hacia las 12 del mediodía y que decidiría el fracaso de la expedición.

El abogado hinojoseño Antonio Leal resume -ya en los años ochenta- así la jornada: *«Los de la cuenca ocuparon rápidamente la población sin oposición y recibiendo incorporaciones de hinojoseños. El camión blindado entra por la Corredera al Paseo, pero no los de a pie, se produce un reagrupamiento y se colocan por delante como parapeto algunos prisioneros que son tiroteados y muertos 3. 2 horas de lucha y el único que consigue entrar en la plaza es el blindado que hace un fuego intenso hasta que desde uno de los balcones que se podía apuntar perfectamente a las mirillas se mata a uno de los guardias y se hiere a otro en el interior con lo que se retiró el blindado y no apareció más. Los terribleses se desplegaron por la espalda y coincidiendo con el agotamiento de las municiones de los hinojoseños saltaron paredes y tapias tras resistir unas 3 horas en la plaza empezaba la resistencia en la periferia y el ataque de la columna procedente de Pozoblanco. La mayoría de los transportes y el blindado se habían retirado hacia sus bases. Dos de los camiones llevaban unos 20 prisioneros hinojoseños mientras en la carretera quedaban 10 ó 12 vehículos averiados por las balas, mientras se producían choques en el interior de la población con algunos muertos y heridos, otros resisten sin demasiada convicción en los cercones y paredones. Abrasaba el sol y se bebía agua de las norias de las huertas. Mientras se avanza hacia dentro de la población se producen nuevos encuentros y tiroteos cogiéndose algunos prisioneros. Sobre las 4 de la tarde la lucha había terminado y algunos vecinos salían y vitoreaban a sus libertadores y el teniente de la Guardia civil decide volver a Pozoblanco sobre las 7 de la tarde, llevando unos 40 prisioneros entre guardias y milicianos...»⁵ -unos 27, según Eduardo Blanco-*

Desde el lado peñarriblense, Eduardo Blanco recordaba que cuando llegaron a Hinojosa se dirigieron hacia el Ayuntamiento, aunque algunos de los milicianos encabezados por el autonombrado jefe de policía Emilio Díaz se dedicaron a detener a los más significados fascistas, atendiendo indicaciones de los propios hinojoseños unidos a la columna, *«(...) cuando fui Gobernador me enteré que no eran falangistas ni nada. Gente corriente, pero que iban al catecismo y cosas de la Iglesia»*. Ante la resistencia opuesta por los de-

ser tiroteado por un grupo de los expedicionarios, según se desprende del Acta-resumen de la Causa Militar incoada a Manuel González Marrupe en 1939 en Peñarroya-Pueblonuevo. Fotocopia procedente del Archivo del Juzgado de Instrucción nº 1 de Peñarroya-Pueblonuevo.

5 LEAL MÁRQUEZ, ANTONIO. "La comarca de los pedroches al comienzo de la guerra civil española" (1936). Autoedición. Madrid 1.985. Pág. 74. Todavía hoy en 2012, cuando en Hinojosa se produce alguna tormenta con fuerte aparato eléctrico y de truenos, se recuerda coloquialmente esta jornada entre los mayores «como cuando llegaron los del Terrible», pues usaron los mineros profusamente la dinamita para abrir cualquier puerta cerrada, mientras sus moradores destruían las colecciones del diario de la CEDA "El Debate" y escondían, o arrancaban las portadas de libros religiosos, en lo más profundo de las casas. (Luis Romero Fernández, cronista oficial de Hinojosa del Duque).

fensores, Blanco y Carrión trataron de parlamentar con los del Ayuntamiento llevando a uno de los detenidos en medio de los dos, pero desde el campanario de la iglesia hicieron fuego sobre ellos hiriendo en el estómago al rehén – «*El pobre se quejaba “¡Toda la vida trabajando para esto!”*. Nada pudo hacer por él un médico»- y agujereando la chaqueta del alcalde que, furioso, apuntó y descargó los dos tiros de su escopeta sin resguardarse, generalizándose un violento tiroteo. Algunos de los milicianos, olvidando las motivaciones que los había llevado a Hinojosa, se habían dispersado para dedicarse a hacer prisioneros, beber, comer o a robar en las tiendas, como si de una atávica razzia medieval se tratara. Otros, como Julio Blanco, ni siquiera se atrevieron a usar sus armas.

Cuando llegó la columna rebelde desde Pozoblanco todavía resistían en las últimas casas de la periferia los hinojoseños. Una parte de la guardia civil de la columna de los peñarriblenses, bajo las órdenes de un excelente suboficial de Belmez, se hizo fuerte en el camino de Pozoblanco a Hinojosa y los contuvo protegiendo la retirada del grueso de los expedicionarios. Al pasar Eduardo Blanco con el camión en el que se llevaban los 17 muertos habidos entre los asaltantes «*Me dijo que dónde estaba ese tocayo mío mata-guardiaciviles. ¿A que ya ha echado a correr y ha llegado a Belmez, tan valiente como es? Esto me lo dijo porque unas fechas anteriores a un 1º de Mayo de no sé que año de los de la República y no muy lejano, ese Blanco, también, natural de Belmez, había matado a un guardia civil que estaba hablando con su novia de un tiro en la cabeza para quitarle el arma que llevaba. Nos conocíamos porque fue el que me había llevado a mí a Córdoba, cuando el 34(...)* La guardia civil nos hizo correr, no había más remedio y no se podía hacer nada ». Un grupo de cinco dinamiteros esperaba en el último puente de la carretera a que pasaran los guardias civiles leales que quedaban y tras comprobar que no se acercaban vehículos contrarios también se retiraron sin volarlo (Diego Maximiano).

La retirada fue caótica: vehículos inutilizados y huidos a pie por los campos que llegarían agotados bastantes horas después a sus poblaciones de origen. De los primeros en retirarse habían sido los “policías” llevándose consigo la veintena de detenidos en dos camiones. Al llegar a Pueblonuevo propagaron la noticia de las heridas, e incluso de la muerte a tiros, del alcalde Carrión y del diputado Blanco en la plaza de la iglesia de Hinojosa y alguien se encargó de telefonar la noticia a Madrid, por lo que días después aparecería en “El Socialista” (*El compañero Blanco ha caído...*) noticia que recogería después el ABC de Sevilla por los sublevados (*El diputadillo Blanco ha muerto...*). El epílogo a esta desastrada aventura también fue trágico: uno de los camiones descargó a los presos hinojoseños en la puerta del Ayuntamiento y se produjo un tiroteo al intentar escapar alguno de ellos, según unas versiones. A los gritos de “*¡Que se fugan!*” los municipales que estaban de guardia armados con carabinas dispararon a los que ya estaban en el patio del Ayuntamiento y a los que corrían por la calle de La Perla matando a ocho de ellos y provocando el pánico entre los detenidos de derechas. Inmediatamente se corrió la voz de que estaban matando a los presos y los familiares angustiados se acercaron para comprobar lo ocurrido, por lo que pudieron ver a algunos de los cadáveres tendidos

en la calle, aunque se tranquilizaron al enterarse que las víctimas de aquella carnicería no eran del pueblo, no eran de sus allegados, sobre quienes los más extremistas reclamarían que se ejerciesen represalias, sin éxito gracias a la enérgica postura en contra de los dirigentes Carrión, Blanco y García del Amo.

Si no hubo funerales para aquellos ocho desgraciados, que fueron recogidos por un camión y sumariamente enterrados aquel mismo día, se hicieron a los caídos leales durante la expedición destacó el de uno de los guardias civiles del camión blindado que era comunista y tuvo unos funerales de *Héroe por la Patria* recorriendo las calles el ataúd cubierto de coronas, entre emocionadas alocuciones y vibrantes cánticos de La Internacional y otros himnos y el ondear de un mar de banderas rojas y tricolores.



Ayuntamiento peñarribeño. Años 90

Tras este sangriento descalabro, todo el mundo se dio cuenta que aquello no era una simple cuestión de entusiasmo y de redaos, que si aquello era una guerra había que prepararse y organizarse de la manera más militar posible, pues como propugnaban en Madrid el presidente Azaña y el líder de los socialistas Largo Caballero “para vencer a un ejército hace falta otro ejército” en un tiempo en el que el de la República estaba desarticulado, y se estaba creando el Ejército Popular y la Guardia Civil leal se transformaría en Guardia Nacional Republicana. El teniente García del Amo sustituiría al vacilante capitán Amador Martín que el 11 de agosto sería enviado a Madrid junto con el teniente de Espiel, siendo luego ejecutados en la matanza de Paracuellos del Jarama.

El diario Azul del 18 de octubre recoge, sin que exista ninguna otra constancia, un fantástico ataque de los mineros de Peñarroya a los sublevados de Belalcázar, cuyos «*valientes falangistas hicieron una salida y destrozaron por completo a la columna enemiga, (...) que huyó hacia Pueblonuevo*», ataque que sólo se pudo realizar al tiempo que la expedición a Hinojosa, ya que era preciso pasar por esta localidad que quedó en zona sublevada. Y en esas fechas volvía a estar bajo control gubernamental.

Dado el elevado número de obreros, a la hora de organizar a las milicias por parte de los miembros del Comité de Guerra Blanco, Carrión y otros destacados miembros de las organizaciones obreras, como Juan Muñoz Moreno –hijo de un cortador de tela en la fábrica “La Iberia”, de Vázquez que sería capitán de milicias y en el ejército popular republicano- se planteó la realización de dos unidades diferenciadas: una que se encargaría de labores auxiliares como el mantener la vigilancia y el control en la población –para las que sus miembros actuarían generalmente formando parejas mixtas

con guardias civiles- y que estaría integrada fundamentalmente por miembros de las Juventudes Socialistas Unificadas, y recibiría el nombre de *Batallón Alerta*, y que a pesar de sus deseos no entró en fuego, "*pues eran chicos jóvenes y no lo consentimos*" (Maximiano Orejudo), lo que motivó que algunos se cambiasen al Batallón *Terrible* que es el que ha permanecido en el recuerdo de los peñarriblenses bien como quienes corrían a la menor oportunidad en cuanto les atacaba el ejército nacionalista, bien como quienes se defendieron con dignidad y valor frente a la manifiesta superioridad y profesionalidad de sus adversarios. Ángel Roche recuerda *«Yo era de las Juventudes Socialistas y era de los que hacía guardias en la carretera para pedir la documentación, pero a mi no me dieron mono. A mi cabo le decían Marchena, uno que tenía una taberna en la calle Leones (...) Hice guardias en el matadero con otros cuatro o cinco porque querían asaltarlo (...) Los vales nos los daban en lo de la Escuela del Trabajo y te daban dos bollos cada día»* Incluso en una fecha tan tardía como es la del 26-IX-36, el diario madrileño ABC recoge que en Peñarroya *«se está organizando otro [batallón] que se llamará Sánchez Badajoz, en recuerdo del popular alcalde de Córdoba, asesinado por los facciosos»*. En el número del diario Azul de 18-10-36, se afirmaba con rotundidad que en Peñarroya-Pueblonuevo, se habían creado este batallón, además de los *Terrible* y *Garcés*, cuyos oficiales *«los más decididos y depravados, lucían sobre sus monos azules estrellas de seis puntas de metal»*.

Ya estaba en Madrid solicitando armamento el activo diputado Blanco, antes de que en la Gaceta del 3 de agosto apareciese la orden de José Giral, Presidente del Consejo de Ministros, para crear los Batallones de Voluntarios⁶. Blanco recordaba que el ministro Largo Caballero le ofreció sólo 500 fusiles de los 2000 pedidos para armar a los obreros de la Cuenca "*porque hacen falta en todas partes*". Pero la cantidad que llegaría finalmente a la estación de Peñarroya estaría, según algunos, entre los 100 y los 200 y desprovistos de correajes *«que se les fabricaron con tiras cortadas de uralita ¿? y se repartieron en el Casino del Terrible»* (Julio Blanco). También enviaría varios Breguet XIX al mando del popular capitán Rexach para bombardear Pozoblanco desde un improvisado campo de aviación junto a la mina San Rafael, y lograr la rendición de los facciosos que se conseguiría el día 15. Cinco días antes, a instancias del diputado Blanco y otros responsables políticos, Carrión había sido nombrado gobernador civil interino de la provincia y ratificado como tal en Madrid, por esto era considerado por algunos periódicos como ABC y La Vanguardia, el interlocutor al que tendrían que entregar sus armas y con el que negociar la rendición los sublevados de Pozoblanco, aunque en la realidad las gestiones la llevase a cabo el capitán de la guardia civil Reparaz evitando toda intervención de civiles. Después este acto, los 27 peñarriblenses detenidos tras el fallido ataque a Hinojosa pueden volver al pueblo donde son recibidos apoteósicamente

6 «Formados por personal comprendido entre los 20-30 años para intentar ordenar las milicias como fuerzas militares, ajustándolas a las normas de disciplina con las que multiplicar la eficacia de su esfuerzo para obtener el máximo rendimiento con el mínimo sacrificio, inicialmente en Madrid y luego en las demás provincias, mandados por oficiales Ejército, Guardia Civil, Asalto o Carabineros» Págs. 36 y 37 Díaz-Plaja, F. "La guerra de España en sus documentos" Colección Libro Documento, Barcelona 1971.

y contaron los sufrimientos y vejaciones soportadas durante el cautiverio. Uno de ellos, Francisco Fernández, *el Asaura*, volvió a blindar camiones para los milicianos en Talleres Generales.

Tras pedir al párroco Miguel Vigara que desalojasen la iglesia de Santa Bárbara, sin que quisiera hacerlo, esta se convierte en cuartel para el nuevo batallón. Se instalan vigías en el campanario; una radio y los confesionarios se convierten en garitas para la guardia, mientras las imágenes y ornamentos que los fieles no se habían llevado se sacan a la calle y son destruidas. Aunque algunos llevaron la ropa de su casa, para uniformar a los milicianos -con mono azul, gorriño de dos picos y pañuelo rojinegro al cuello-, para proporcionarle las mantas necesarias o la ropa interior, se vaciaron las tiendas de tejidos pagándose el género con vales del Comité de Defensa que nadie hizo efectivos luego «*Lo que teníamos eran los vales que nos han servido para hacer la candela únicamente. A nosotros nos hicieron una vez una requisita de 100 lienzos para hacer calzoncillos para los milicianos*» (Luisa Redondo). De la acreditada imprenta y papelería “España” su propietario, Ramón Cabanillas recordaba que «*se llevaron las plumas estilográficas, las máquinas de escribir Underwood que tenía, material de oficina y otra serie de cosas*».

Para el Batallón Terrible se prefirió a los que ya habían cumplido el servicio militar y del modo cómo se seleccionaban a los cuadros de mando nos da una idea Maximiano Orejudo «*ya estaba tallado y preparado para ir a la mili, pues era de la quinta del 36, pero como estaba estudiando para facultativo [de minas], pues también estudié la ordenanza militar para servir solo 6 meses, en lugar de un año que hacían los que estaban en la mina, así pues yo sabía la instrucción teórica cuando se inició el Movimiento, por lo que me hicieron cabo del batallón*» o Abelardo Sánchez-Grande que contaba “*Manolo Utrilla, el hijo del dueño del hotel Francés que había querido ingresar en la Academia Militar y que luego se colocó en mi oficina de Estudios de la Empresa como delineante, se puso las estrellas de oficial, de alférez o lo que fuera y era uno de los que mandaban*» Se buscaron instructores para los milicianos, algunos se ofrecieron voluntarios, como hizo Emiliano García Murillo, y se inició un urgente entrenamiento militar «*aprovechando que habíamos cogido a un teniente de Belalcázar [En el Guión de 17-10-36 se habla de un teniente y de un brigada] cuando quería dirigirse a Córdoba. Hablaban de fusilarlo, pero yo (E. Blanco) lo convencí para que les diera instrucción y los organizara un poco, pues los que habían servido sabrían un poco, pero los otros nada sabían*». La instrucción se hacía en el campo de fútbol Casas Blancas, que entonces no estaba vallado y en el llano frente al hospital de la Sociedad de Peñarroya, a donde se desplazaban en formación desde el flamante cuartel de milicias. La táctica se practicaba en Cerro Camello, donde están ahora los depósitos del agua. Ferrón, el municipal, era el cabo de la escuadra de gastadores del batallón. La única bandera para desfilar por la plaza de la República y la calle de La Perla, era la tricolor llevada por el abanderado, un cuñado de Luengo, adoptándose la música del pasodoble *La Giralda* para los desfiles que entusiasmaban a los adolescentes «*Iba detrás de ellos y los muchachos nos quedábamos en El Llano cuando se iban y comentábamos las armas*

y esas cosas» (Antonio Castaño) y a los más partidarios, aunque otros más realistas sólo veían que «unos milicianos tenían escopetas, otros sables y desfilaban con los tambores y todo el jaleo» (A. Sánchez-Grande). Para otros, los que esperaban a los “suyos”, como Joaquín Soto «Eran patéticos. ¡Igualitos que las fuerzas nacionales cuando entraron en el pueblo aquel 13 de octubre de 1936, todos con sus uniformes, sus cascos, su armamento (...) gente que no podía compararse a los del mono, el pañuelo y la gorrilla!». «A dormir cada cual se iba a su casa y además, cuando uno quería ir, iba y cuando no, se quedaba en casa» recordaba Blas Delgado.

El miércoles 19 de agosto, con la sumaria preparación bélica adquirida en unos pocos días y conocida la matanza tras la toma de Badajoz, el flamante *Batallón Terrible* salió sobre las 10 de la mañana (*Teodoro Orihuela*) en un convoy formado por autos, camiones y autobuses desde la Plaza de la República integrado por milicianos y unos 40 guardias civiles –ya que una de las prioridades del alcalde Carrión y del diputado Blanco era la de asegurar el orden público y evitar la actuación de columnas de otras poblaciones contra los derechistas locales- bajo el mando del capitán Jesús García que, jactanciosamente, se despidió de los presentes con un «*El que quiera tomar café el domingo en Córdoba, que me siga*» y, según Moreno Gómez, tomaron posiciones defensivas en Cerro Muriano, a la vista de la capital –atendiendo la orden de operaciones emitida por el Estado Mayor en Montoro aquel mismo día- se integraron en una de las nueve que desde el norte deberían llevar a cabo el ataque a Córdoba, la llamada Agrupación A, junto con el Batallón *Bautista Garcés*, el medio Batallón de Alcoy y los artilleros de Murcia y Cartagena, bajo las órdenes del comandante Gerardo Armentia. Esta Agrupación tenía el punto de apoyo básico en Villaviciosa, en donde se instaló una estación de radio. Desde estas posiciones se llevan a cabo dos operaciones de reconocimiento «*sin ningún resultado práctico para ellos, como no sea el de salir corriendo porque vieron a lo lejos algo*» (Guión -10-36).

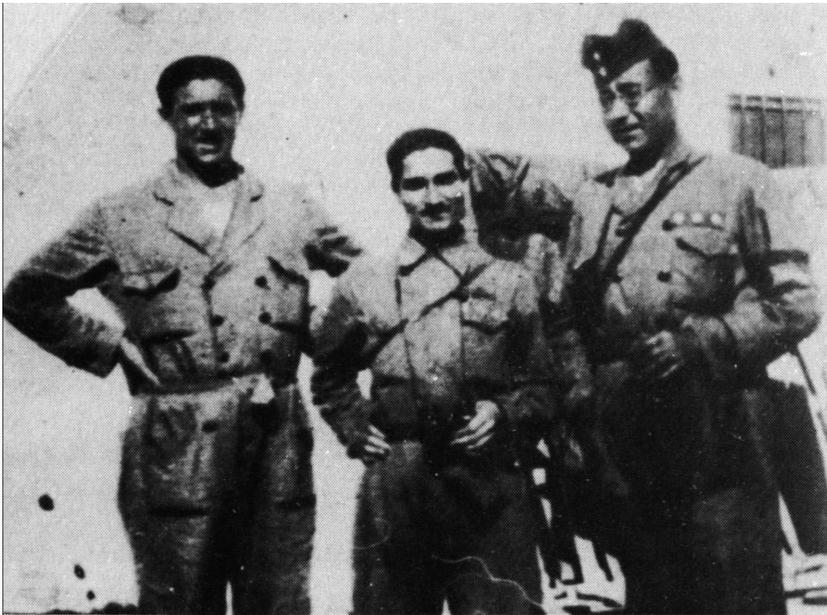
La mañana del 20 otro contingente de milicianos había salido de Peñarroya-Pueblonuevo con dirección a Azuaga, desconociéndose el porqué de su traslado y su actuación en aquella población afecta al gobierno legítimo de la República, aunque algunos dinamiteros participaron en acciones contra los ferrocarriles nacionalistas, según se recogen en las actas de los resúmenes de los juicios posteriores.

A finales de agosto, mientras la prensa y la radio republicana dan como inminente la toma de la capital⁷ ya que: «*desde las posiciones que ocupan los leales, a poca distancia de Córdoba, se domina la capital, observándose que las calles están desiertas y que los rebeldes han fortificado las entradas con barricadas y alambradas*»; la pérdida de dos avionetas rebeldes, y el que «*ha sido castigada duramente por la aviación leal, causando destrozos en cuarteles y aeródromo*»⁸ sin olvidar la recepción de «*el material*

7 25-VIII-36 ABC diario republicano de Madrid, donde se puede leer: « Noticias del frente de la sierra de Córdoba hacen prever la inminente rendición de los facciosos que están bloqueados por los cuatro costados. La aviación republicana contribuye con verdadero acierto a la acción de los leales »

8 30-VIII-6 , La Vanguardia, diario de Barcelona

*importante para las operaciones de la sierra»*⁹ solicitado por el comandante Bernal en Madrid, el Batallón *Terrible* estableció desde el 29, su cuartel general en Villaviciosa quedando junto a las demás tropas acantonadas en esta población bajo el mando del capitán José Verdú. Allí había instalado un hospital de cuya gestión se encargó Lucas Gómez Vélez, practicante en el hospital de la SMMP, teniendo casi todos los médicos y practicantes peñarriblenses que desempeñar en él su labor por turnos semanales. La intendencia del Batallón en Villaviciosa estuvo inicialmente a cargo del maestro José Rodríguez Carrasco, que fue luego destituido por sus propios compañeros. En El Defensor de Córdoba del 10-10-36 se habla también de unas milicias procedentes de Belmez y Peñarroya, *Los Gavilanes*, que mandaba un tal Nicomedes Sánchez, natural de Villaviciosa, de los que nada más se sabe y que pudieron llegar dos días antes que los integrantes del *Terrible*



Eduardo Blanco, Juan Muñoz y Jesús García en Villaviciosa

Julio Blanco contaba *«Llevábamos unos cuantos de días y antes de llegar a Los Villares hay una casa de peones camineros. Detrás de aquella casa dormí un montón de noches sin una manta siquiera. Un día que me llamaron por asunto del sindicato para hablar con D. Jesús del Amo (sic) se lo conté (...) después mandó a formar y dijo que iba a registrar y que al que tuviera más de una manta lo iba a fusilar: ¡resultó que algunos tenían hasta cuatro. Un buen compañero, Adalberto Serrano, estaba en la intendencia y*

- Los bombardeos aéreos republicanos sobre Córdoba causarían hasta octubre 76 víctimas.

9 2-IX-36, ABC de Madrid

me decía que venía tabaco, pero no me ponía [en la cola] y le decía que se lo diera a los demás a ver si se lo llevaban todo. Vi allí que perderíamos la guerra porque había una agonía de miedo». Aunque algunos de los voluntarios dijeron no haber cobrado nunca, Felipe Galán Arévalo era el sargento pagador del Batallón y fue a Madrid a recoger fondos después de la toma de Pozoblanco. Cabello, que tenía una moto, era el cartero y el encargado de llevar los siempre optimistas partes de guerra emitidos desde el primer día por el Batallón destinados a labores de propaganda entre peñarriblenses y refugiados.



Las posiciones republicanas en Cerro Muriano, días antes del ataque del general Varela. A la derecha, una foto recoge al comandante Aviraneta (en el centro) y a los capitanes Jesús García del Amo (izquier-

El tornero Julio Blanco, a pesar de no haber hecho el servicio militar, creyó que era necesario estar allí por su cargo sindical y recordaba la primera operación del Batallón: *«Los primeros días le tenía más miedo al fusil que a los fascistas.(...) Llegamos por la carretera de Villaviciosa a Córdoba hasta Los Villares y al día siguiente hicimos una operación que salió fatal y por poco nos matan a todos, al mando de un comandante ¿Pelayo?, el teniente del Amo y un sargento. A una sección nos mandaron hacia la izquierda. ¡Menos mal que nos entramos por una vaguada pues se liaron a tiros con nosotros porque nos confundieron con el enemigo y así se desbarató la operación! Después se hizo otra y se tomó Villa Carmen y Las Conejeras y de allí no pasamos. Los nacionales estaban en El Lagar de la Cruz.»*

Eduardo Blanco, que estuvo con el Batallón como comisario-asesor político gubernamental, fue dado como herido por la prensa fascista de estos días -lo que motivó el desmentido en el ABC del 5-IX-36 y la confirmación de que estaba *“Al frente de sus fuerzas que actúan sobre Córdoba»*- recuerda como emplearon un tiempo en organizar a los sindicalistas y anarquistas de Villaviciosa que habían proclamado el comunismo libertario y realizado una dura represión contra los derechistas. *«Salimos luego para intentar llegar a Las Ermitas de Córdoba, pero nos quedamos en Las Conejeras, en un cortijo abandonado donde ordenamos a la gente»* Había un pequeño destacamento nacional en un picacho enfrente a cuyos miembros convencieron para que se pasasen con sus armas, una vez aclarado que unos y otros combatían por la República y que era falso que *«los rusos querían meterse en España»*, además de garantizarles su seguridad. Una compañía nacionalista ocupó luego el monte y Blanco trató de repetir la operación dirigiéndose a voces a su capitán intercambiando parecidos argumentos y consiguiendo que este preguntase cuales serían las condiciones para la entrega y las solicitase por escrito *« antes me había preguntado si estábamos muchos, y yo le dije que unos 5.000, pero había que quitar un cero largo por lo menos, pero le dije que no teníamos orden de atacar, ni de hacer nada hasta que nos lo mandase nuestro Estado Mayor a las órdenes del general Miaja»* Tras obtener garantías, le envió un joven con un mensaje y cuando volvió *«me dijo que aquello estaba lleno de moros, de gente negra y muy poca gente blanca. [El capitán] Me contestó reiterando que ellos defendían a la República y a España. Yo otra en el mismo tono. Al final me dijo que no podía pasarse por estar comprometido con su regimiento y el jefe de Córdoba, Cascajo; que tampoco podía faltar a esa palabra y que tenía que contar con sus jefes (...) Seguimos allí hasta que nuestro Estado Mayor nos ordenó retirarnos a Peñarroya. (...)Yo estuve en el puente de Alcolea hasta el último momento, pues llevamos a El Carpio a la milicia de aquí. Luego me nombraron gobernador civil de Córdoba [17-XI-36]»*

El diario alicantino El Día recoge en su edición del 2-IX-36 la visita en Montoro a las avanzadas de las milicias por el diputado Blanch *«dando ánimos a los milicianos, principalmente a los mineros de Peñarroya»* y recoge los elogios del Gobernador Sr. Carrión a los campesinos por el envío de varios camiones de sandías para aliviar

la sed de los milicianos.»). Noticia coincidente con la del ABC madrileño del 2-IX-36, donde se completa «*Merece destacarse la valentía de los mineros de Peñarroya (...) un grupo de estos mineros, con verdadero riesgo, dispuestos a perder la vida, se adentraron en terreno enemigo y, burlando la vigilancia de los facciosos, llegaron al citado cortijo y, con su dinamita volaron el edificio, saliendo victoriosos*».

Villaviciosa se había convertido en lugar de paso para gran número de refugiados de Córdoba y Sevilla que en su huida traían el ganado de sus poblaciones, lo que aseguraba la abundancia de víveres y suministros para las unidades allí estacionadas y la población. Cuando el número de refugiados era alto, se procedía a su evacuación por ferrocarril desde la estación de *La Alhondiguilla* hacia Belmez en trenes formados por el Comité de esta Villa a petición del Comité de Villaviciosa, siendo luego enviados por el ferrocarril métrico a Pozoblanco. Desde *La Alhondiguilla*, a Peñarroya-Pueblonuevo y otros pueblos comarcanos, llegaban aceite, vino y ganado pagado con dinero, pues no se aceptaban vales.¹⁰ Uno de los cocineros del *Batallón Terrible* era Nari, el Palmeño. «*Hacían grandes perlas de comida y siempre sobraba, pero a ellos les daba igual que les dijéramos que esa comida nos iba a hacer falta un día y se reían. Todos los días tiraban un montón de comida*» recuerda Julio Blanco que contaba también la impresión que le produjo un día el ver llegar a tres anarquistas de Villaviciosa con sus armas sobre sendos fraques y con sombreros de copa obtenidos del saqueo de la casa de algún derechista.

Lo peor en el recuerdo de la mayoría de los miembros del Batallón eran los repetidos ataques de una avioneta desde el cercano campo de las Electromecánicas: ametrallaba y arrojaba sus pequeñas bombas una o dos veces al día sobre las líneas que ocupaban en la sierra los milicianos con la mayor impunidad provocando, además de algunas bajas, el miedo y la desmoralización. Heridos y muertos eran evacuados a Peñarroya-Pueblonuevo, unos con destino a los dos Hospitales de Sangre habilitados –el de la SMMP y el instalado en el Casino del Terrible– y otros para ser enterrados en los nichos donados a perpetuidad por el Ayuntamiento en el cementerio de *San Jorge*. Pareció existir cierta flexibilidad para dejar el Batallón, como recuerda Blanco Velarde «*Un tío mío que estaba en Las Conejeras volvió al pueblo cuando se enteró que habían detenido a uno de sus hermanos porque como cuando estaba sin trabajo se había afiliado a Acción Popular y había estado en aquellas elecciones en las que le dieron armas*». También coinciden en que nunca tuvieron el armamento preciso, sino escopetas, algunos fusiles, unas pocas pistolas y abundante dinamita como tal o transformada en bombas de mano por latoneros y dinamiteros de las minas que las elaboraban en una fábrica provisional que montaron en lo que entonces era el corralón trasero del Ayuntamiento, junto a las oficinas de arbitrios, con latas de tomate y que luego llevaban voluntarios en camiones hasta el frente cordobés¹¹. Estos explosivos serían básicos en los asaltos que los milicianos del *Terrible* llevaron a cabo contra el cortijo

10 11-X-36, ABC, diario de Sevilla

11 Testimonios de Agustín Calderón y Andrés Sánchez

de *El Lagar de la Cruz*, donde estuvo emplazada una batería artillera de Sevilla; la voladura de la *Fábrica de Luz* de Posadas -que ya no surtía de luz a Villaviciosa- y la posterior de puentes y alcantarillas de la carretera que unía a los dos pueblos para retrasar el ataque rebelde, acciones que dirigió Federico Montesinos.¹²



Ataque aéreo en el frente de Villaviciosa

Sin embargo, sobre el armamento, en el diario de San Sebastián “Frente Popular” del 7-IX-36, y según noticias comunicadas por el corresponsal desde Peñarroya, se decía: «*Han llegado refuerzos de artillería, ametralladoras y municiones destinadas al batallón Terrible, que manda el comandante Pelayo. He comprobado que una sección de la Guardia Nacional Republicana, con ametralladoras, al mando del teniente don Jesús García del Amo, se está batiendo magníficamente. Los camaradas no les regatean elogios.*»

Por este sector tienen los facciosos el Cerro del Quemado, a unos 600 metros de nuestras avanzadillas. Han emplazado allí los rebeldes un mortero y ametralladoras, y sirven estas máquinas moros regulares. Nuestros valientes milicianos gastan bromas a propósito de estos hijos del Profeta. Los nocturnos nos recuerdan África, pues son amenizados por los clásicos “pacos”. Inmediatamente que los desalojemos del monte del Quemado quedará despejada la carretera del Brillante, entrando a Córdoba por la parte de la Sierra».

Se conocen algunos casos de peñarriblenses que para pasarse a los nacionales se desplazaban a Villaviciosa, como es el caso de José M^a Vargas Castuera, cobra-

¹² Actas-resúmenes de causas Militares. Archivo del Juzgado de 1^a Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo

dor del Banco Español de Crédito, que luego contó en el periódico como había sido la vida desde el inicio de la sublevación militar en la capital de la Cuenca minera.¹³ La situación del Batallón cambia después de la caída La Granja de Torrehermosa (Badajoz) en manos de los facciosos el 26 de septiembre, que provoca la evacuación de Fuente Obejuna, cuyos vecinos se integran en la multitud de más de 6000 refugiados que arribará a Peñarroya-Pueblonuevo y provocará el temor de perder la capital de la zona republicana cordobesa. Diego del Rabal, presidente del Sindicato de Empleados, marcha a Madrid para solicitar una ayuda urgente. Tras sus gestiones llegaron únicamente 150 mineros de Puertollano para complementar la movilización de todos los hombres entre los 16 y los 50 años aptos para la defensa de la cuenca minera llevada a cabo por Carrión, el gobernador interino, y por el comandante militar de la Plaza, y jefe del Batallón Terrible, Jesús García, y se ordenó el traslado de parte de este Batallón, así como de algunas de las milicias mixtas de Jaén desde Villaviciosa, mientras el Estado Mayor de Montoro mostraba su ineficacia y el Gobierno Central su desorganización.¹⁴ Estas fuerzas intentaron sin éxito contener a la columna de Gómez Cobián en Fuente Obejuna, ocupada el 1 de octubre, que rechazó el inmediato contraataque que aquella misma tarde llevaron a cabo los tardíos refuerzos llegados desde Peñarroya-Pueblonuevo en tren hasta la estación del ferrocarril métrico y en un convoy de medio centenar de camiones. Una vez más, los dinamiteros prepararon la voladura de los puentes de la carretera que unía las dos poblaciones con el fin de dificultar el avance nacionalista y la inminente caída de Peñarroya-Pueblonuevo anunciada por el general Queipo de Llano. Hasta el día 5, coincidiendo con el retorno de bastantes de los huidos del día 1 tras el llamamiento realizado, el Comandante Militar de la Plaza, y jefe de la Capitanía Militar leal, el capitán Jesús García, no proclamaría mediante un bando la declaración del Estado de Guerra en toda la provincia. Se habían necesitado casi tres meses para aceptar la evidencia descarnada de que aquello que enfrentaba a los españoles era una guerra.

El día 8, el resto del Batallón Terrible que había permanecido en Villaviciosa fue desalojado de sus posiciones, junto a las demás fuerzas republicanas que



Puente de El Albardado destruido

13 8-X-36, ABC diario de Sevilla

14 MORENO GÓMEZ, F. "La guerra civil en..." págs. 426 y ss

defendían el pueblo –a pesar de concentrar toda la aviación republicana existente en el campo de aviación de Peñarroya sobre este frente, hasta 10 aparatos Breguets nuevecitos ,según El Defensor del 10-10, «*prueba de la neutralidad francesa*»- por el contundente ataque de la columna del teniente coronel Álvarez Rementería y tras veinticuatro horas de resistencia se retiraron por el cruce de la carretera de Villaviciosa, antes del corte de la N-432, hacia Pozoblanco por Espiel muy hostigados el día 9 por la aviación franquista.

Blas Delgado recuerda «*Nosotros no estábamos bien preparados para resistir el ataque. Me acuerdo que unos guardias se quedaron allí porque decían que estaban muy cansados.*

- *Yo, si me quieren matar que me maten, pero yo ya no corro más- dijo uno.*

Y se pasaron, que era lo que querían. Luego contarían lo que hubieran visto y oído».

El Defensor concreta en 19 el número de los guardias civiles que se pasaron al enemigo, de los 23 que había, al caer Villaviciosa. El día 12, tras un esforzado reagrupamiento de las fuerzas republicanas en retirada, estos restos del Batallón *Terrible* participarían en el fallido intento de recuperación de Espiel, contraataque que sería rechazado por los nacionales que ese mismo día ocupaban Belmez, apenas retrasados por la voladura realizada por los dinamiteros peñarriblenses del puente sobre el arroyo *Albardado*. En la madrugada del 12 al 13 de octubre el alcalde Carrión organizó la evacuación de los presos de derechas de Pueblonuevo, pero no logró convencer al alcalde de Peñarroya, López Cardo, para que evacuara los de allí al mismo tiempo – que serían asesinados en su mayoría por milicianos en retirada- y de los casi dos tercios de la población que huiría de Peñarroya-Pueblonuevo utilizando el material disponible de los ferrocarriles de vía ancha y métrica, requisando todos los autobuses y camiones útiles, que se mostraron insuficientes por lo que muchas familias peñarriblenses, con lo más imprescindible a cuestas, iniciaron un éxodo a pie o en carros hacia los pueblos del vecino valle de Los Pedroches. En la mañana del 13, tras una resistencia poco menos que simbólica en el Peñón y en el cementerio de Peñarroya, se retiraron el batallón de soldados enviado como refuerzo el día 11, las Milicias de *Jaén* y los integrantes del Batallón *Terrible*, una vez desvanecida la moral de resistencia y ante el convencimiento de la enorme superioridad numérica y de material de las columnas que convergieron sobre la Ciudad a primeras horas de la tarde -tras el innecesario bombardeo artillero y de la aviación de la mañana- desde Fuente Obejuna (Gómez Cobián) y desde Belmez (Álvarez Rementería), apoyada esta por la del coronel Sáenz de Buruaga, que hizo que el teniente Jesús García, olvidando sus lealtades, se entregara con los 107 guardias civiles concentrados en el cuartel de Pueblonuevo, otros tantos fusiles y dos morteros (ninguna de las ametralladora de las que hablaba la prensa leal), a los vencedores¹⁵. Poco antes había abandonado la ciudad,

15 Para la ofensiva sobre Villaviciosa y la cuenca de Peñarroya:

- MORENO GÓMEZ, F. “La guerra civil en...” págs. 426 y ss

- Diarios ABC de Madrid y de Sevilla, y los cordobeses “Guión” y “El Defensor de Córdoba”

- Varios testimonios orales

sin que permitiera la realización de voladuras de ferrocarriles, industrias o minas <<por-
que nosotros pasaremos y el pueblo quedará para nuestros hijos>>el alcalde Fernando
Carrión.

El Batallón Terrible desaparecería sin más y sus milicianos se integrarían en
diversas unidades republicanas, principalmente en el *Batallón Garcés*, con el que había
compartido combates en el frente de Córdoba, yendo a parar otras unidades, según los
testimonios recogidos entre los antiguos milicianos, a la Brigada 52ª, a la 73ª y a la 190ª,
aunque buena parte de los que eran especialistas en su oficio, dejaron las armas para
trabajar en las fábricas levantinas de armamento.

El número de milicianos del Batallón es una incógnita, aunque en una ocasión
encontramos el de 357. Precisamente uno de esos listados tuvo consecuencias funestas
tras la terminación de la Guerra Civil, pues mientras estaban en el frente de Córdoba al-
gunos de los miembros se dedicaron a recoger firmas para solicitar prendas de vestir (un
mono), según la mayoría, que no reparó en que los folios no llevaban encabezamiento,
por lo que luego fueron manipuladas con el siguiente texto: «Los abajo firmantes, hijos
del pueblo, piden al Comité de Defensa de Peñarroya-Pueblonuevo que los presos que hoy
se encuentran en calidad de detenidos sean inmediatamente fusilados» como recordaban
Emilio Masa y otros, lista que costaría la vida a algunos y penas de cárcel a otros, pues fue-
ron encontradas al entrar los nacionales debajo de una carpeta en la mesa del despacho del
Alcalde dejadas no se sabe si por casualidad o por mano interesada, como creían los más.



Cuartel de la Guardia Civil de Pueblonuevo. Años 50

Cerramos este trabajo con otro testimonio de Emilio Masa que reseña la existencia, de «*una Agrupación o Batallón Obrero de Vigilantes del Campo, formado por unos 20 o 30 miembros, cuya misión era la de requisar el ganado de los cortijos de los alrededores antes de que llegaran los nacionales y entregarlo al Comité de Abastecimiento. Para hacerla se requisaron caballos y monturas por los alrededores, ya que era un grupo montado*» que organizó el Comité de Defensa de la República.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo del Juzgado de Instrucción nº 1 de Peñarroya-Pueblonuevo
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

BIBLIOGRAFÍA

BABIANO MUÑOZ, DIONISIO. “*Memorias de un hombre sencillo*”. Edición privada. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 14 de abril 1.997

DÍAZ-PLAJA, FERNANDO. “*La guerra de España en sus documentos*”. Colección Libro Documento, Barcelona 1971.

LEAL MÁRQUEZ, ANTONIO. “*La comarca de Los Pedroches al comienzo de la guerra civil española*” (1936). Autoedición. Madrid 1.985

MORENO GÓMEZ, FRANCISCO. “*La guerra civil en Córdoba*”. Editorial Alpuerto. Madrid 1986.

PRESTON, PAUL. “*El holocausto español*”. Editorial Random House Mondadori. Barcelona 2011 3ª Edición.

ENTREVISTAS

Aranda Pedrajas, Julián
Babiano Muñoz, Dionisio
Blanco Fernández, Eduardo
Blanco Rodríguez, Julio
Blanco Velarde, Manuel
Cabanillas Linares, Ramón
Calderón Rodríguez, Agustín
Carrión Rodríguez, Guillermo
Castaño Blanqué, Antonio
Masa Blanco, Emilio
Maximiano Orejudo, Diego
Mohedano Mohedano, Gertrudis

Mohedano Moreno, Jerónimo
Moreno Caballero, Cipriano
Pérez Blanco, José
Redondo Pino, Luisa
Roche Arroyo, Ángel
Sánchez-Grande Álvarez, Abelardo
Sánchez Sánchez, Andrés
Soto Agredano, Joaquín
Teodoro Orihuela, Isidoro

PERIÓDICOS

ABC de Madrid, diario republicano
ABC de Sevilla, diario nacionalista
El Defensor de Córdoba, diario
El Día, diario de Alicante
La Vanguardia, Diario de Barcelona
Diario de Barcelona Frente Popular,
Diario de San Sebastián
Guión, diario de Córdoba

Fotos del archivo del autor y de los diarios madrileño y cordobés, Ahora (6 y 12-IX-36) y Azul (28-XI-36) respectivamente.

EJECUTORIA SOBRE LA COMUNIDAD DE PASTOS ENTRE BUJALANCE Y LOS PUEBLOS DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVIII

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance



El Archivo Municipal de Bujalance goza de un fondo antiguo que abarca desde mediados del s. XV hasta el s. XX, destacando por su antigüedad la documentación que data de la época moderna (ss. XVI-XVIII). Sobresale algún expediente, como el que nos ocupa en esta comunicación, encuadrado en pergamino y escrito con letra humanística:

“Executoria sobre comunidad de pastos con las villas de Montoro, Aldea del Río, Pedroabad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Bélmez, Espiel, Obejo, Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río. Executoria ganada por parte de la ziuudad de Bujalance sobre pastos comunes con las villas de Montoro, Aldea del Río y otras”¹.

La documentación encontrada referida a pleitos de términos es muy abundante. Con respecto a Bujalance, destaca los habidos con Cañete de las Torres y Montoro, que

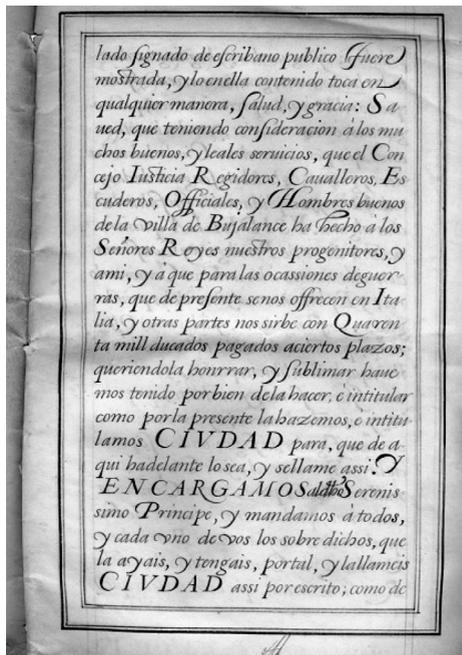
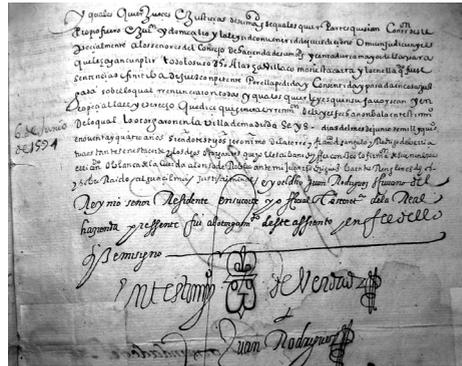
¹ Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Expte. de la Executoria sobre comunidad de pastos de con las villas de Montoro, Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Belmez, Espiel, Obejo, Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río.

tuvieron lugar en la Real Chancillería de Granada. Se trata de una valiosa fuente de información sobre delimitaciones de términos y conflictos provocados por los mismos o por el uso y aprovechamiento de éstos. Son documentos de gran valor pero de árida lectura, extensos y de constantes reiteraciones. De ésta ejecutoria se han extraído la totalidad de los datos para completar en todos sus aspectos este estudio.

Aunque el conflicto por la comunidad de pastos y otros aprovechamientos afectaba a todas las villas y lugares que se encontraban bajo la jurisdicción de Córdoba, éstos se agudizaron entre las poblaciones de Bujalance y Montoro, municipios que después de mucho empeño consiguieron ser libres e independientes de la ciudad de Córdoba, alcanzando jurisdicción propia.

Bujalance obtuvo exención y separación por real cédula de 8 de junio de 1594, mas a costa de desembolsar a las arcas reales la cantidad de 80000 ducados, pagaderos en cinco años y pagas iguales, cantidad que satisfizo gustosa, pues era un anhelo muy deseado por los vecinos de la entonces villa. Alcanzando un gran florecimiento, auge y riqueza en los siglos siguientes, recibió el título de ciudad en 1630 de Felipe IV, a cambio de 40000 ducados, adquiriendo un cierto prestigio y tinte aristocrático, pues no hemos de olvidar que desde su conquista en 1227, siempre permaneció como realenga, dependiente de la Corona, y nunca bajo la tutela de ningún señor².

Montoro estuvo bajo la jurisdicción de Córdoba, de la que, al igual que Bujalance, trató de separarse y tener gobierno propio, lo cual consiguió comprando al rey la jurisdicción y vasallaje que poseía la ciudad de Córdoba. Después de ingresar en la Hacienda, el 11 de febrero de 1633, la cantidad de treinta millones de maravedíes, se otorgó la escritura por la cual Felipe IV concedía su facultad y privilegio para que todo se cumpliese en la forma convenida. Para hacer frente a estos gastos, Montoro vendió la dehesa de Hardales



2 Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Exptes.: Exención de Córdoba, pleitos sobre el término y título de ciudad.

del Río a la Casa de Los Camachos y las tierras del Chaparral, ramificaciones de Sierra Morena en la campiña, a la ciudad de Bujalance. Sin embargo, estas ventas no fueron suficientes, pues no habiendo entregado la cantidad convenida en el plazo fijado, fue vendida su jurisdicción en 1658 a don Luis Méndez de Haro, Marqués del Carpio y Conde-Duque de Olivares, el cual fue nombrado duque de Montoro en 1660 por Felipe IV³.

La ejecutoria que nos ocupa fue la resolución de un conflicto surgido al querer mantener Bujalance la comunidad de pastos que tenía con las villas y lugares de la sierra, cuando dependía jurisdiccionalmente de Córdoba, y que formó parte del acuerdo de separación por el que obtuvo jurisdicción propia, tal como lo prueba en el pleito.

Antecedentes de la comunidad de pastos

Ya en 1427, un vecino de Bujalance afirmaba que *“muchos ganados que yuan para tierra de moros pasauan por ella, [la Cañada de los Herreros, término de Bujalance] o tenían en ella sus majadas”*⁴

Siguiendo el estudio realizado por D^a Felipa Sánchez Salazar⁵, se constata que la amplitud de territorios ocupados por los cristianos en el proceso de reconquista, en los que abundaban los bosques, montes, eriales y baja densidad de población permitió, poner en rendimiento, con poca mano de obra, tierras que de otra forma habrían quedado improductivas. Los monarcas dotaron a concejos y particulares de terrenos tanto de uso agrícola, como exclusivamente ganadero: dehesas, prados, ejidos, etc. Las tierras no repartidas quedaron como realengas o baldías, donde los ganados habrían de pastar libremente. Además, podían pacer en tierras de cultivo en determinadas épocas del año. Recogida la cosecha de cereales, las reses de todos los vecinos podían aprovechar los rastrojos y barbechos.

Uno de los fenómenos más representativos de la Edad Media fue el de las comunidades de pasto. Tenían como finalidad la explotación en común entre varios concejos de los terrenos comunales, realengos o baldíos. Podían aprovechar cuanto estos producían: pasto, frutos silvestres, caza, leña, madera, carbón, aguas, etc. El origen de estas comunidades en Andalucía se remonta al s. XIII. Surgieron por iniciativa real o por acuerdos entre distintos concejos para facilitar la movilidad de los ganados y evitar las tensiones entre diferentes municipios por compartir los pastizales.

Hasta el siglo XV, la baja densidad de población existente determinó que la

3 HURTADO DE MOLINA, J. “La Casa de El Carpio y su expansionismo territorial a partir de la segunda mitad del siglo XVII, Córdoba, 2009, pp 27-28; DELGADO DUEÑAS, A. Historia de Montoro... p.77 y MADDOZ, P. Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid,1845-1850.

4 CARPIO DUEÑAS, J.B.. “La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad Media” Córdoba, 2000, p.27.

5 SANCHEZ SALAZAR .F. “Pastos comunes o cercados en el reino de Granada. Una cuestión a debate a finales del antiguo régimen”. Hispania, LXII/3, núm. 212 (2002) 957-992. Además de tratar esta cuestión podemos obtener información de numerosa bibliografía sobre este tema.

labranza y cría de ganados se desarrollaran en armonía. Pero en las centurias siguientes, el aumento de la población hizo necesario poner más tierras en cultivo. Los pastos empezaron a escasear para una ganadería, tanto estante como trashumante, que estaba en proceso de expansión. Fue entonces cuando se plantearon conflictos entre estas dos actividades económicas y entre concejos limítrofes que competían por el mismo espacio. Las principales tensiones que surgieron fueron el resultado de la usurpación y rotura de tierras comunales, el cercado de fincas pertenecientes a los concejos, la formación de nuevas dehesas y ampliación de las existentes, a costa muchas veces de tierras realengas o baldías contiguas. Esos procesos tuvieron lugar, en ocasiones, de manera ilegal⁶.

Concejos de las ciudades y villas, así como particulares, trataron de sacar rentabilidad de las tierras ante la subida del precio de las hierbas. Era el resultado del aumento de la demanda por el crecimiento de la ganadería y de la escasez de pastos de libre disposición. Quienes realizaban adhesionamientos de tierras comunales y cercados de propiedades particulares también pretendían arrendar pastos y rastrojos a ganaderos de la localidad o de la Mesta⁷.

En definitiva, los amplios espacios vacíos tras la conquista cristiana fueron ocupados con cierta frecuencia por pastores, que construyeron chozos en zonas próximas a los lugares abiertos donde pacía su ganado, o por agricultores que hacían rozas para poder sembrar en parte de estos montes.

No era legal hacer rozas para sembrar en los montes realengos, construyendo en ellos chozas y dejándolos como pasto común después de segar, pues se trataba de impedir que los agricultores que comenzaban a labrar dichos montes pudiesen asentarse definitivamente en ellos, adquiriendo la propiedad de la tierra en virtud de dichas rozas. Por este motivo precisamente, en Bujalance se prohibió la construcción de chozas en el Monte Real, sitio de Villagordo.

En los montes conocidos como los Hardales, en el siglo XV aparecieron colonos que rotularon nuevas tierras que, *“se acogían de la noche en una casa pajiza e de monte de retama e madera que allí fizo el dicho su padre a manera de choza, allí donde tenía su favor”*⁸

La causa de la pérdida de monte fue motivada por la corta excesiva de madera, para la que se llegaron a talar muchos árboles “por el pie”. Además los incendios forestales tuvieron en esta época una considerable importancia.

La comunidad de pastos que nos ocupa, cuya titularidad compartían todas las villas bajo la jurisdicción de Córdoba, estaba institucionalizada desde mediados del siglo XIV. Su origen está en el sentido económico que Córdoba impuso a las villas bajo su jurisdicción, en cuanto a la posibilidad de aprovechar las tierras y montes públicos.

6 SANCHEZ SALAZAR ,F. op.cit.

7 Ibídem

8 CARPIO DUEÑAS, J.B., op. Cit., p. 57

Las villas integradas en el mismo, para algunos aprovechamientos, no tenían límite claramente diferenciado; sin embargo, los aprovechamientos económicos o disfrute de la tierra de su término fue defendido por los concejos de las villas, que se ocuparon con gran interés de la defensa de los límites de su término y de la integridad de sus dehesas y tierras concejiles, donde los vecinos podían apacentar sus ganados. La vigilancia de los montes generaba la más importante y saneada fuente de ingresos al concejo, pues los aprovechamientos forestales eran muy importantes para la zona, proporcionando a los vecinos madera, leña, carbón, caza, miel, etc. y a sus concejos unos fáciles ingresos procedentes de las “penas” impuestas a quienes incumplan las ordenanzas. Por tanto, los concejos defendían los intereses de sus vecinos y su propia fuente de ingresos⁹.

Aún siendo villas dependientes jurisdiccionalmente de Córdoba, se encuentran algunos antecedentes de conflictos surgidos a causa de las tierras comunales, realengas o baldías entre Bujalance y Montoro, que se centran en la posibilidad de aprovechamiento de determinadas tierras de titularidad pública situadas entre ambas poblaciones. Así, en 1433, entablan pleito “*sobre rasón de las vaderas e veredas por donde solían yr a beuer agua los nuestros ganados*”. Un caso similar de ésta misma época también lo encontramos entre Bujalance y Castro del Río¹⁰.

A principios del XVI siguieron los conflictos y problemas por las lindes de los términos de Bujalance y Montoro. Todavía la presión sobre la tierra continuó desatando lo que algunos autores han denominado “fiebre del pleito”¹¹.

La expansión agrícola y ganadera

Los concejos delimitaban las tierras cultivadas y las dehesas para no dejar entrar los ganados que no tuvieran licencia para ello. Antecedentes al control de ganado por el concejo bujalanceño lo constatamos dos siglos atrás, en 1427. El testimonio de varios vecinos de Bujalance nos muestra hasta qué punto el concejo intervenía en la regulación de los aprovechamientos ganaderos de las dehesas, llegando a establecer las fechas de uso de cada una de las dehesas concejiles y el tipo de ganado que durante el tiempo establecido podía pastar en ellas¹². El interés económico era evidente y la villa defendía su control en este tipo de licencias.

El auge de la ganadería provocó la expansión de los aprovechamientos agrarios por tierras hasta entonces consideradas marginales. Bujalance, para ampliar sus dehesas concejiles, en 1430 adquirió la llamada “dehesa del Monte”, que se sumaba a las tierras realengas o baldíos, tierras sin propietario, o que en todo caso, serían propiedad del rey,

9 Vid. DOMINGUEZ ORTÍZ, A. Política y hacienda de Felipe IV. Madrid, 1960 y del mismo autor Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII, Madrid, 1984.

10 CARPIO DUEÑAS, J.B. “La tierra de Córdoba...p 103.

11 JIMÉNEZ ALCARAZ, J.F. Lorca y su término p.171 y CARPIO DUEÑAS, J.B. ., op. Cit., p 98.

12 CARPIO DUEÑAS, op. cit., p.168

gestionadas por el concejo de la villa o ciudad.

El control de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos estaba a cargo de los guardas de campo, cuya vigilancia del término era beneficiosa para la villa, no solo por lo que suponía de defensa de sus tierras, sino también por la cuantía de las penas impuestas a los infractores que pasaban a ingresar al concejo. A principios de siglo XV, la alta rentabilidad de estas penas impuestas a los infractores, provocaría la aparición en esta villa del cargo de “mayordomo de las penas del campo”, encargado específicamente del control económico.

Pleitos sobre aprovechamiento de términos

La sociedad del s. XVII era pleitista, dos opiniones contrarias tenían muchas probabilidades de ser la base de un largo, complicado y confuso proceso judicial. Conflictos por los linderos de términos, desavenencias en los aprovechamientos, usurpaciones, prelación entre instituciones o cualquier desavenencia, frecuentemente terminaban en manos de los jueces. Los pleitos se desencadenaban por los motivos más nimios, aunque iniciado su procedimiento, éste ocasionaba excesivos desembolsos económicos para obtener la sentencia. Cuando ésta no era favorable, el litigante la apelaba, agotando todo el procedimiento, lo que le suponía nuevas sumas de dinero. La sentencia definitiva llegaba a alguno de los dos tribunales superiores existentes en la España de la época: al de Valladolid o al instalado en la ciudad de Granada, cuya jurisdicción abarcaba todos los territorios situados al sur del Tajo.

Este tema de términos y comunidad de pastos y otros aprovechamientos fue motivo de varios procesos o pleitos entre Bujalance y Montoro en la Real Chancillería de Granada: en el s. XVI, sobre comunidad de montes y tierras de Guechar (1530); pleito entre Bujalance y Aldea del Río de una parte y Montoro y la ciudad de Córdoba por otra, sobre términos (1552-1557); sobre aprovechamiento de términos (1599), y en el siglo XVII, sobre términos y jurisdicciones (1638) y sobre cuestiones de pastos (1668-1669)¹³. Anteriormente, a mediados del s. XV hubo un ligio con Montoro por



Real Chancillería de Granada

13 RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. “La documentación de Montoro de la Chancillería de Granada”, II Encuentros de Historia local Alto Guadalquivir. Baena, 1991, pp.209-221 y SANCHEZ GARCÍA, C. Los pleitos de la villa de Bujalance y la aldea del Río con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro por cuestiones de término (1552-1578). La otra historia. Córdoba, 2008.

las veredas que utilizaban los ganados para ir a beber agua¹⁴.

El concejo de Bujalance estaba saneado y no consta que tuviera que acudir al repartimiento de impuestos entre los vecinos para sufragar las costas de los procesos judiciales que entabla.

Aunque hay que considerar y tener en cuenta que en esta centuria hubo periodos de extrema necesidad y escasez para la población, era labor del concejo buscar el bien común de sus ciudadanos, más aún, con la intención de hacer valer su nuevo estatus, pues ambos municipios habían conseguido eximirse de la jurisdicción de Córdoba. En este siglo, tanto la cabaña ganadera bujalanceña, que alcanzaba más de veinte mil cabezas, como las tierras con jurisdicción realenga que disponía el concejo, eran de las más altas de la provincia. Por otra parte, tenemos constancia de que durante el siglo XVII hubo treinta y cuatro años “malos” en los que se perdieron las cosechas debido a causas diversas: peste, sequía, exceso de lluvias, langosta, peste, epidemias, etc.¹⁵, y se agudizaron las necesidades de la población. El hambre era una enfermedad endémica y exacerbada con aterradora frecuencia y la población famélica y depauperada moría de hambre y se rebelaba, produciéndose algunos alborotos o levantamientos populares provocados por el hambre y la carestía de la vida¹⁶. Por tanto, el concejo de la ciudad procuraba por todos los medios, no perder los derechos de comunidad de pastos y otros aprovechamientos que tanto beneficiaban a sus vecinos y, obviamente, también a la oligarquía agraria que regía el concejo.

Centrándonos en la ejecutoria de comunidad de pastos, que es el documento central de este artículo, a continuación se transcribe por ser de interés muy interesante en su conjunto, pues aunque adolezca de las susodichas reiteraciones, propias de los pleitos entablados en estos años, también ofrece una curiosa, rica y abundante información, sobre todo la documentación de los siglos XV y XVI que aportan las partes como prueba en el pleito. Asimismo, constatamos el devenir de la vida de nuestros antepasados, que es la mejor manera de aproximación a nuestra realidad histórica como pueblo.

Es conveniente significar, por último, que esta última y definitiva ejecutoria se mantuvo en vigor durante muchos años, de tal manera que a principios del siglo XIX, como consecuencia de esta comunidad de pastos, todavía los vecinos de Montoro no disponían del total aprovechamiento de su extenso término, pues tres cuartas partes de éste llamado Saliega, estaba todavía en comunidad con los pueblos comarcanos y aún no se les permitía acotarlo para la plantación de encinas y pinos¹⁷.

14 ESCOBAR CAMACHO, J.M. Bujalance en la Baja Edad Media, II Encuentros de Historia local Alto Guadalquivir. Baena, 1991, pp.133-146.

15 DIAZ DEL MORAL, J.: Historia de las agitaciones andaluzas. Antecedentes para una reforma agraria. Madrid, 1929, p.44.

16 MARTÍNEZ MEJIAS, F.: Bujalance, levantamiento de la plebe en 1652. Actas del congreso nacional de cronistas oficiales, Badajoz 2000 y Revista Adalid 2011, pp.46-51. y DOMINGUEZ ORTÍZ, A.: Alteraciones Andaluzas. Madrid, 1973.

17 MADDOZ, P. Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid,

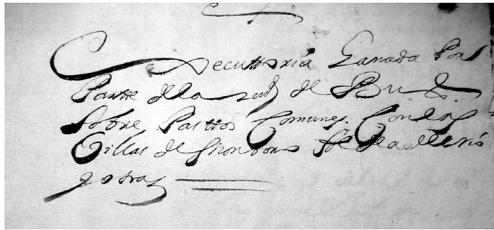
DOCUMENTACIÓN ANEXA

BUJALANCE

Executoria sobre comunidad de pastos de con las villas de Montoro, Aldea del Río, Pedroabad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Bélmez, Espiel, Obejo, Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río.



Executoria ganada por parte de la ciudad de Bujalance sobre pastos comunes con las villas de Montoro, Aldea del Río y otras.



Sobrecarta del tratado para que se cumplan como se mandan a pedimento del Consejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Bujalance.

(Interior)

*Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Jaén () y la reina doña Mariana de Austria, su madre, como su tutora y cuidadora, como gobernadora dellos dichos Reinos y Señoríos, a vos los Concejos de Justicia y Regimientos de las villas de **Montoro, Aldea del Río, Adamuz, Pero Abad, Hornachuelos, las Posadas, Villanueva de Córdoba y Castro del Río**, y a cada uno y cualquier de vos salud y gracia, sabed que en nuestra Corte y Chancillería ante el*

*Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Granada, Juan de Montoya y Hoces, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance por una petición que presento se querello ante nos de vos el dicho Concejo, Justicia y Regimiento de esa dicha villa de Montoro, diciendo que ya teníamos noticia de la Provisión que a su parte se le había despachado para que vos los dichos Concejos que tenáis pasto para aprovechamiento común con su parte no le inquietaseis ni perturbaseis ni a sus vecinos en la posesión que tenían de pastar con sus ganados en sus términos, dejándoles gozar libremente dellos y de sus abrevaderos en conformidad con la comunidad que con vos las dichas villas tenía de su parte y lo demás contenido en la dicha ntra Real Provisión, pues era así que habiéndose requerido con ella a un eximto de la ciudad de Bujalance, para que fuese notificada a vos el dicho concejo de Montoro, habiendo sido notificado la dicha ntra Real Provisión le habíais denegado su cumplimiento, por decir que el dicho exigimiento no llevaba poder de dicho concejo su parte. ni que era persona legitima para ello hacer la dicha notificación, siendo así que por la dicha nuestra Real Provisión se mandaba que cualquiera eximto la notificase y siéndolo como lo era el que la había notificado publico de la dicha ciudad, no era justo que por este medio quisiere excusar el que no tuviese efecto su cumplimiento, y que no era justo se diese lugar, para cuyo remedio nos pidió y suplicó mandásemos con vista de la dicha Real Provisión y demás autos que hacía demostración con el juramento necesario, despachásemos a su parte nuestra **sobrecarta**, para que sin embargo de las respuestas a vos el dicho concejo la guardaseis y cumplieseis como en esta se contenía, y por no haberlo echo se le condenase con una multa a vos, el dicho concejo de Montoro, y en veinte ducados que a su parte se habían seguido de daños en venirse a querellar. Lo cual visto por los dichos nuestro Presidente y Oidores fue acordado dar esta nuestra **sobrecarta**, para vos por la cual os mandamos que siendo con ella requerido o requeridos por parte del dicho Concejo de la ciudad de Bujalance, veáis la dicha nuestra Real Provisión de que sea ha hecho mención, apelando del susodicho, despachada que su acta es en Granada, a catorce días del mes de enero del año pasado de mil seiscientos y sesenta y uno, la guardéis, cumpláis y ejecutéis en todo y por todo según y como en ella se contiene, y vos el dicho Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Montoro la guardéis y cumpláis, luego sin embargo de vuestra respuesta, con apercibimiento que os hacemos que si así no lo hicierais y cumplieseis de la dicha nuestra corte enviaremos un receptor que a vtra costa lo cumpla, y no hagáis de lo contrario pena de la nuestra merced de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, la cual mandamos la cualquier eximto la notifique y de ello dé testimonio, dada en Granada a veintiséis días del mes de mayo de mil y seiscientos sesenta y ocho años.- Yo Juan Caballero con acuerdo de su presidente y oidores.*

(Requerimiento)

En la ciudad de Bujalance en cuatro días del mes de junio de mil seiscientos y sesenta y ocho años. Don Pedro Cerrillo Oblanca de la Cuerda, regidor diputado por la ciudad, en su cabildo de once de mayo pasado de este presente año, para efecto aquí

*contenido en nombre del Consejo Justicia y Regimiento desta dicha ciudad, requirió a mi el presente escribano del Rey nro Sr. y público perpetuo deste numero con esta Real Provisión, **Sobrecarta ganada** a pedimento de dicho cabildo desta ciudad contra las villas de Montoro, Aldea del Río y otras que en ellas se expresan, para que las observen las vecindades que con dichas villas tienen en razón del pasto común, y pidió que yo el dicho escribano vaya a la dicha villa de Montoro y la notifique y haga saber al consejo, justicia y regimiento della y que dello y de haberlo así cumplido le de testimonio.- yo el dicho escribano habiendo visto la dicha Real Provisión la tomé en mis manos bese y puse sobre mi cabeza y en su cumplimiento estoy presto de ir a la dicha villa de Montoro y hacerla notoria a dicho Concejo, Justicia y Regimiento de que doy fe y se hallaron presentes por testigos don Juan Francisco de León y Rojas, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y don Benito de Robles Melero Cárdenas, vecinos de esta dicha ciudad. Testtmdo Juan de Castro Serrano.*

Notificación al concejo de Montoro

*En la villa de Montoro en cuatro días del mes de junio de mil seiscientas sesenta y ocho años, estando en las casas del ayuntamiento de la dicha villa juntos en cabildo como lo han de costumbre, conviene a saber los sres. Licdos. don Gerónimo Bernardo de Quirós, corregidor y justicia Mayor; Antón Ruiz Cabezudo, don Pedro Madueño Palomares, alcaldes ordinarios della; don Juan de Molina y Siervas, regidor preeminente; don Fernando Pérez Madueño, alcalde mayor honorífico; Juan Benítez de Molina, teniente de fiel ejecutor; el ldo. don Pedro Méndez de Sotomayor, abogado; don Marcos García Zilleruelas, Fernando Ruiz Canales, Bartolomé González Herrador y Martín Alonso Notario, regidores capitulares del concejo de la dicha villa, yo el escribano del Rey nuestro señor, publico perpetuo de numero de la ciudad de Bujalance, les notifique y hice saber **la Real provisión sobrecarta** mandada librar por los sres. Presidente y oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, su data en ella a los veinte y seis días del mes de mayo deste presente año, refrendada de su caballero escribano de cámara, los cuales habiéndolas oído y entendido la obedecieron con todo el respeto y acatamiento debido y la tomaron en sus manos, besaron y pusieron sobre su cabeza, como carta de su Rey y señor natural. Y en cuanto a su cumplimiento y lo que por ella y la que se refiere en ella, ajustándose a las cualidades y circunstancias que también se manda por dichas reales provisiones. En los particulares demandarse que el procedimiento y notificación sea al dicho consejo a pedimento del Consejo, Justicia Regimiento de la ciudad de Bujalance, no ha constado ni consta que sea notificada por su parte ni se halla justificación ni instrumento diferente articulo y separado de decir que se manda por dichas reales provisiones que cualquier escribano las notifique, pues se requiere que sea a pedimento de parte legitima que es consustancial y así uno y otro es necesario y se decise que se requirió al presente escribano, no consta en manera alguna que sea de parte legitima de dicho consejo como de los autos consta. Lo otro dando en razón la*

identidad de la pretensión del dicho consejo de la ciudad de Bujalance como por dichas reales provisiones se manda, no se ajusta el dicho concejo en el decir que le pertenece derecho de pasto común en los términos de la villa ni otro derecho, antes estriba dicha su pretensión sobre presupuesto incierto, en decir le pertenece tal derecho ni otro le pertenece ni ha pertenecido en tiempo alguno, así memorial como inmemorial, de () tiempo de esta parte ni tal se podrá probar por ningún medio ni instrumento ni es de creer que un derecho tan perpetuo, como se quiere introducir de nuevo, estuviere en estado de poner hoy nueva demanda en cosa tan grave, y tan del perjuicio del Concejo desta villa de cuyas causas y en fuerza de las dichas reales provisiones, por las razones referidas y de no ser cierta la relación del dicho Concejo de la dicha ciudad de Bujalance, como va insinuado hablando con toda moderación y respeto que debe, dijeron no haber lugar el cumplimiento de dichas Reales provisiones y para mas bien en sus excepciones decir de () y suplicar todo lo que les convenga, pidieron a mi el presente escribano le de un traslado de dicha Real Provisión y de la respuesta que dieron en su defensa, pues es notoria y no tener certeza alguna lo intentado de contrario y lo firmaron después.

Ante mí, Francisco de Castro Serrano

Para que los concejos aquí contados cumplan con lo que estas Reales Provisiones se les mandan a pedimento del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance. El corregidor

(Real Provisión)

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, León, Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Cerdeña, de Córdoba, de....., de Jaén, a Vos los concejos, justicias y regimientos de las Villas de Montoro, Aldea del Río, Adamúz, Pedro Abab, Hornachuelos, Las Posadas, Villanueva de Córdoba y Castro del Río y cada uno y cualquiera de Vos salud y gracia, sabed que en ntra Corte y Chancillería, Presidente y Oidores de ntra. Audiencia que reside en la ciudad de Granada, Juan del Campo, procurador de ella en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance, por una petición que presentó se querelló ante nos de vos dichos concejos, diciendo que teniendo su parte como tenía comunidad de pastos, fuentes y abrevaderos destas dichas villas para poder pastar las yerbas y beber las aguas que había en los términos dellas, estando como () y sus vecinos en posesión de gozar los dichos pastos () sin contradicción () inmemorial a esta parte (). A seguimiento de esta dicha chancillería y vecinos dellas ahora por algunas de vos, las dichas villas sin causa ni razón para ello, hayáis () procurado impedir y estovar el que los ganados de sus vecinos entrasen a gozar los dichos pastos y con efecto lo procurabais hacer sacando los dichos ganados de dichos términos y prendándolos, haciendo muchas molestias y vejaciones a los pastores y guardas dellos, para que por este medio no acudiesen a los dichos términos y se quedasen sin gozar ni aprovecharse de los dichos

pastos, defraudando a los vecinos de su parte y sus ganados del uso y aprovechamiento que tenían en ellos, lo cual venía a ser en gran servicio de su parte y sus vecinos y no era justo () y para cuyo remedio nos pidió mandásemos dar a su parte nuestra Real Provisión para que vos los dichos concejos no inquietasen ni perturbasen a su parte ni sus vecinos en la posesión que tenían de pastar en los términos de esas dichas villas, dejándoles gozar libremente de sus pastos y abrevaderos, en conformidad con la comunidad que tenían con esas dichas villas sin que () hagan ni causen a los dichos vecinos, ni sus pastores y ganados, molestia ni vejación alguna, imponiendo grandes penas para su cumplimiento, con apercibimiento que si no lo hicieseis fuese el receptor que a vuestra costa hiciese y juro en forma, lo cual visto que el dicho nuestro presidente y oidores fue acordado dar la ntra. Carta para vos, por la cual os mandamos que siendo con ella requeridos por parte de dicho concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, no le inquietéis ni perturbéis ni a sus vecinos en la posesión que tienen de pastar con sus ganados en los dichos términos, y les dejéis gozar libremente de sus pastos y abrevaderos de ellos, en conformidad que con vos tienen el Concejo de la dicha ciudad de Bujalance, sin que deis lugar a que el ni sus vecinos, pastores y ganados se les haga molestia ni vejación alguna o deis razón al pie de esta nuestra carta, por que así nos lo debéis hacer y cumplir, firmada con vuestros nombres y ante el escribano que de ello de fe para que nos visto se provea justicia y no firmarla so pena de diez mil maravedis para la nuestra cámara () dada en Granada a catorce días del mes de enero de mil seiscientos y sesenta y un año. Yo Juan Caballero. Cámara de la Audiencia de la Chancillería del Rey ntro. Sr. por su mandato con acuerdo de su Presidente.

Requerimiento

En la ciudad de Bujalance a doce días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, el Sr. don Pedro Zerrillo Oblanca de la Cuerda, regidor diputado por la ciudad, en su cabildo de ayer once de éste, para este efecto en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento desta dicha ciudad, requirió a mí, el escribano del Rey nuestro señor, y público deste número, y uso escripto con una provisión de su Majestad y señores presidente y oidores de la Real Chancillería de Granada, refrendada de Juan Caballero, escribano de cámara della, su fecha en catorce de enero del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y uno, ganada a pedimento del dicho cabildo desta ciudad contra las villas de Montoro, Aldea del Río y otras para que les guarde las vecindades que con ella tiene en razón del pasto común y pidió que yo, el dicho escribano fuese a la villa de Montoro y la notifique a la justicia y regimiento de dicha villa y que dello y de haberlo cumplido le de testimonio. Y yo el dicho habiendo visto la dicha Real Provisión que me entregó para este efecto, la tomé en mis manos, bese y puse sobre mi cabeza y en su cumplimiento estoy presto de ir a la dicha villa de Montoro y hacerla notoria a dicha justicia y regimiento, dello doy fe y fueron testigos Juan de Rojas Serrano, Bartolomé Rodríguez de Varela, escribano público y del cabildo y Pedro de Castro Serrano vecinos desta ciudad y yo el

escribano della, doy fe. Francisco de Castro Serrano.

Notificación al Concejo de Montoro

En la villa de Montoro a trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, estando en las casas del Ayuntamiento de la dicha villa juntos en cabildo, como lo han de costumbre: don Grmo Bernardo de Quirós, corregidor y justicia myor della; Antón Ruiz Cabezudo y don Pedro Madueño Palomares, alcaldes ordinarios de dicha villa; don Juan de Molina y Siervas, regidor preeminente; don Fernando Pérez Madueño, alcalde mayor honorífico; Juan Benítez de Molina, Inte de don Francisco López del Carpio, fiel ejecutor; el ldo. Don Pedro Méndez de Sotomayor, abogado; Fernando Ruiz Canales, don Francisco Díaz Romero y Pedro Díaz, regidores capitulares del concejo desta villa, yo el presente escribano del Rey nro sr. y ldo perpetuo de número de la ciudad de Bujalance, leí y notifiqué a los susodichos una Real Provisión que parece esta mandada librar por los sres. Presidente y Oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, su fecha en ella en catorce del años pasado de seiscientos y sesenta y uno, refrendada de Juan Caballero, escribano de cámara, y habiéndola visto y entendido la tomaron por razón y pusieron sobre su cabeza y obedecieron con todo el respeto y acatamiento debido como carta y provisión de su Rey y señor, y en cuanto en ella se refiere y ordena que a de ser su pedimento de parte del concejo de la ciudad de Bujalance, por quien se insinúa haberse ganado la dicha Real Provisión y no consta que el presente escribano tenga poder ni sea parte legítima por lo contenido en dicha Real Provisión y su requerimiento y demás dello ser carta tan retardada como los casos de dicho año de sesenta y uno no debe tener lugar hablando con toda moderación el requerimiento y notoriedad que se hace aquel concejo de dicha Real Provisión, y protestó que haciéndose corregido por parte la dicha notificación y desorden, está presto de responder y decir en todo lo que haya lugar y pertenezca a su justicia, ajustándose a ella como se manda en la dicha Real Provisión, de lo cual pidió un resguardo se le de traslado y para ello el presente escribano ponga testimonio de que esta respuesta si tiene o no poder de la parte del dicho concejo de la ciudad de Bujalance o no para la justificación de dicha respuesta que dio y firmo el dicho Concejo. Firmado ante mi, Francisco de Castro Serrano.

Yo Francisco de Castro Serrano y Labrador, escribano del Rey nro Sr. , perpetuo de número de la ciudad de Bujalance, certifico y doy fe que hacer saber y notificar la dicha Real Provisión, de suso referida al dicho Concejo de la villa de Montoro, me requirió con ella el sr. don Pedro Zerrillo Oblanca de la Cuerda, reg. perpetuo de la dicha ciudad de Bujalance, como más largo se contiene por el dicho requerimiento que esta en estos autos, y no me dio poder la dicha ciudad para hacer el dicho requerimiento y para que dello conste, doy el presente en la villa de Montoro, en trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años. Firmado. En fe dello hice mi signo. Francisco de Casto Serrano.

EJECUTORIA

Ejecutoria en forma y pedimento del consejo justicia y regimiento de la ciudad de Bujalance del pleito que se ha tratado en esta corte contra la villa de Montoro y otros consortes.

*Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, y las indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar océano. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bragante, y de Milán, Conde de Aspuy, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Bizcaia, y de Molina, y la Reina Doña Mariana de Austria, como su tutora cuidadora y gobernadora de dichos reinos señoríos= A nuestros corregidores, asistentes, gobernadores, alcaides maiores, ordinarios, y otros cualquiera nuestros jueces y justicias, así de las villas de **Montoro, Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, La Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Bélmez, Espiel, Obejo, Las Posadas, Hornachuelos, Los Almodovar del Río, y Castro del Río y ciudad de Bujalance**, como de todas las ciudades, villas, y Lugares de los nuestros reinos y señoríos ante quien esta **Carta ejecutoria** fuere presentada, con traslado signado de su escribano público sacado con autoridad de justicia y en manera que haga fe y pedido su cumplimiento y cada uno y cualquiera de vos, en los dichos lugares, señoríos y jurisdicciones salvo y gracia, sabed que en nuestra Corte y Chancillería ante el Presidente y Oidores en la ciudad de Granada, pleito pasó y se trató entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, y su procurador en su nombre de la una parte, y el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Montoro y su procurador en su nombre, y los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de Aldea del Río, Pedro Abad, Adamúz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, la Añora, Alcaracejos, Torremilano, Bélmez, Espiel, Obejo, las Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río en ausencia y rebeldía de las otras, sobre pretender la dicha ciudad de Bujalance que ella y sus vecinos han de tener con sus ganados pastos y aprovechamiento común en todos los términos de la dicha villa de Montoro, y sobre lo demás en el dicho pleito contenido. El cual hubo principio en la dicha Audiencia y ante los dichos nro. Presidente y Oidores donde en **ocho días del mes de enero del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y uno**, pareció Juan del Campo, procurador en ella en nombre en Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, y en virtud de su poder que para ello le fue otorgado, presentó una petición por la cual se querello ante nos, de los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de Montoro, Aldea del Río, Adamuz, Pedro Abab, Hornachuelos, Las Posadas, Villanueva de Córdoba y Castro del Río, diciendo que teniendo como tenía su parte comunidad en los pastos, fuentes y abrevaderos de las dichas villas para poder pastar las*

yerbas y beber las aguas que habían en los términos dellas y estando como había estado su parte y sus vecinos en posesión de gozar los dichos pastos, quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna de tiempo inmemorial a esta parte a vista y consentimiento de las dichas villas y vecinos dellas, sin causa ni razón que para ello tuviesen, ahora por las dichas justicias y algunas dellas habían procurado impedir y estorbar el que los ganados de su parte y sus vecinos entrasen a gozar los dichos pastos y con efecto lo procuraban hacer sacando los dichos ganados de sus términos y prendándolos, haciendo muchas molestias y vejaciones a los pastores y guardas dellos, para que por este medio no pudiesen acudir a los dichos términos y se quedasen sin gozar ni aprovecharse de los dichos pastos, defraudando a los vecinos de su parte y sus ganados del uso y aprovechamiento que tenían en ellos, lo cual venía a ser en grave perjuicio de su parte y sus vecinos y que no era justo se diese lugar, para cuyo remedio nos pidió y suplicó mandásemos despachar a su parte una provisión para que los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de Montoro y demás que se contenían en la dicha querrella, no inquietasen ni perturbasen ni a su parte ni a sus vecinos en la posición que tenían de pastar con sus ganados en los términos dellas, dejándolos gozar libremente de sus pastos y abrevaderos en conformidad con la comunidad que tenían con ellas sin que diesen lugar a que se les hiciese a dichos vecinos ni a sus pastores y ganados molestias ni vejación alguna imponiéndoles graves penas para su cumplimiento con apercibimiento de que si no lo hiciesen iría un recepto que a su costa lo hiciese sobre que pidió justicia y juro. Lo cual visto por dichos nros Presidente y Oidores, por autos proveyeron en el dicho día ocho de enero mandaron dar y se dio a la parte del dicho Concejo de la dicha ciudad de Bujalance ntra **provisión** para que la dicha villa de Montoro y demás contenidas en dicha querrella cumpliesen lo que se pedía o diesen razón, la cual parece se presentó en el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro el día **trece del mes de mayo del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y ocho**, y por él vista, la obedeció, y en cuanto a su cumplimiento, atento a no ser persona con poder de la dicha ciudad de Bujalance para presentar la dicha nuestro provisión, lo **denegó**, y después, por parte del dicho Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, Juan de Montoya y Hoces, procurador en la dicha ntra. Audiencia en nombre del dicho Conejo y en virtud de su poder que de nuevo que para ello le otorgaron, pareció ante los dichos nros Presidente y Oidores y presentó una petición por la cual se **querelló** del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Montoro, haciendo relación de la querrella que antes tenía dada y provisión que en su virtud se había despachado con la respuesta dada por el dicho concejo, y pidió que sin embargo della, por ser solo a fin de dilatar la mandaron despachar a su parte la dicha ntra. Provisión para que el dicho Concejo de la dicha villa de Montoro guardase y cumpliese la primera despachada, y por no haberlo hecho se le condenase en una grave multa. Todo visto por los dichos nros Presidente y Oidores, por **auto** que proveyeron en **veinticinco días del mes de mayo del dicho año de sesenta y ocho** mandaron dar y se dio a la dicha parte de la dicha ciudad de Bujalance ntra **provisión sobrecarta**, para que la dicha villa de Montoro, sin

embargo a su respuesta, cumpliese la primera como en ella se le mandaba, con apercibimiento de receptor la cual parece se presentó ante el dicho Concejo, Justicia y Regto. de la dicha villa el **cuatro del mes de junio del dicho año del sesenta y ocho**, habiéndola visto la obedecieron con respeto debido y en cuanto a su cumplimiento y del que en ella se refería, atento a no contar haber persona que con poder de la dicha ciudad de Bujalance la presentase y otras razones que para ello respondieron dijeron no haber lugar su cumplimiento, de dichas nuestras provisiones por tener diferentes excepciones para no poderlo hacer y pidieron se les diese traslado de las dichas ntras. Provisiones. Y después por la dicha ciudad de Bujalance, el dicho procurador en su nombre, dio **otra querella** ante los dichos ntros Presidente y Oidores y pidió se le diese ntra. Provisión, **tercera carta** de las dadas para que dicho Concejo de la villa de Montoro cumpliese las primeras con mayores penas y apercibimientos y en este estado en **veintiuno de junio del año del sesenta y ocho**, pareció ante los dichos ntros. Presidente y Oidores, Francisco García Cebrián, procurador en ella en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro y en virtud de su poder que para ello le fue otorgado, presentó una petición pidiendo se le diese traslado de las dichas querellas, por decir eran ganadas las dichas provisiones con siniestra relación y tener diferentes excepciones que alegar sobre ello. Y visto por los dichos ntros Presidente y Oidores mandaron dar y se dio a la parte del dicho Concejo, Justicia y Regimiento **la dicha villa de Montoro**, el traslado que pedía de los dichos autos y querellas. Y por su parte ante los dichos ntros Presidente y Oidores se presentó una **petición** diciendo que se le había notif. a su parte las dichas ntras. **provisiones, carta y sobrecarta ganadas a pedimento del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance**, y así mismo se le había dado traslado de la tercera querella, en que pretendían sobrecarta de las dadas o que su parte de razón, y dándolas, los habíamos de servir de mandar recoger las dichas ntras provisiones denegando al dicho Concejo de la dicha ciudad de Bujalance lo que pretendía, y determinando según y como en su petición se contendría por lo general, y por que las dichas ntras provisiones fueron ganadas con siniestra relación y contra el hecho de la verdad, pues era incierto el decir la parte contraria que tenía pasto y aprovechamiento común en los términos de la suya, por que jamás lo habían tenido y habían entrado sus ganados en el termino y jurisdicción de su parte a los pastos y abrevaderos ni otro aprovechamiento alguno, y si en alguna ocasión habían entrado habían sido penados y prendados conforme a ntras leyes reales y ordenanzas de la dicha villa, y por que era sin fundamento la posesión inmemorial de que la parte contraria se valía, porque esta no la habido jamás y era incierta por no haber tenido la parte contraria el pasto común que pretendían en tiempo alguno y por que para que se reconociese la malicia con que se procedía por las partes contrarias, se hallaría que habiendo ganado dicha primera provisión por el mes **de enero del año pasado de sesenta y uno**, no usaron de ella ni requirieron a su parte en más de **siete años** hasta ahora, y no era creíble que si tuvieran un derecho como el que habían intentado lo hubieran dejado atrasar y perder tanto tiempo, y todavía no habían requerido con las dichas ntras provisiones al concejo de la villa de Aldea del Río

y demás concejos con quien pretendían el dicho pasto y aprovechamiento común, y por que con su parte no lo tenía la dicha ciudad ni otro lugar alguno, y si algunos ganados habían entrado de forasteros habían sido con licencia y permisión de su parte, pagando el herbaje, pastos y aguaderos concertándolo primero y no de otra manera, de que se reconocía el poco fundamento de la pretensión contraria, por lo cual nos pidió mandásemos recogerlas dichas nuestras provisiones y que no se usase dellas denegando a la parte contraria lo que pretendía, que para que así se proveyese, en caso necesario supliría de los autos en que se mandaron despachar, sin que fuese visto causar instancia y hablando con el respeto que debía, nos pidió que se **revocasen** y determinásemos en todo como llevaba pedido y en su petición se contenía. De la cual se mandó dar traslado al Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, y por su parte se presentó una **petición** diciendo sin embargo de la presentada por la parte contraria, nos debíamos de servir, demandar y despachar a su parte la provisión que tenía pedida, manteniéndole y amparándole en la posesión en la que se hallaba de gozar de los pastos, fuentes y abrevaderos y demás aprovechamientos de los términos de las dichas villas de Montoro, Aldea del Río, Adamuz, Pedro Abad, Hornachuelos, Las Posadas Villanueva de Córdoba, y Castro del Río, haciendo y determinando en todo como en su petición se contendría y más conviniese a su justicia por lo general y que de los autos resultara a favor de su parte, y por que era cierto y constante que desde tiempo inmemorial a esta parte su parte y sus vecinos se hallaban en posesión de gozar y aprovechar de los pastos, fuentes, aprovechamientos y abrevaderos de los términos de las dichas villas y en comunidad con ellas, por lo cual el haberle inquietado a su parte en la dicha posesión los vecinos de algunas de las dichas villas, por su parte se había acudida a la ntra. Corte, y reconociéndose su justa pretensión se le mandaron despachar las dichas nuestras reales provisiones, para que no se le inquietase en la dicha posesión, y por que siéndolo referido en dicha conformidad se le debía despachar a su parte ntra. **Provisión tercera carta** de las dada que tenía pedida, no podía obstar el alegarse lo contrario por haberse ganado la primera por el año pasado de sesenta y uno, y no haberse usado della hasta el sesenta y ocho, se reconocía el poco derecho de su parte en consideración de que por haberse reconocido por el concejo de la dicha villa de Montoro la buena fe y el buen derecho de su parte ceso en la perturbación y por esta razón su parte desistió de usar de la dicha provisión por haber conseguido lo mismo que en ella se demandaba, y por que así mismo no era de fundamento lo que se quería inferir de no haber usado ni requerido su parte con la dicha provisión a los concejos de las demás villas respecto que por haber permitido a su parte desde entonces que gozase de los aprovechamiento de sus términos y suspendido la perturbación que le ocasionaban, reconociendo así mismo la buena fe, su parte no necesitó de usar de la dicha ntra. Provisión ni hacer otra diligencia y que caso negado que lo referido no contuviese toda certeza aunque su parte no hubiese requerido a los demás concejos, no por eso estaba privado de poderlo hacer ni se podía conferir presunción alguna contra su parte, por tanto nos pidió y suplico mandásemos hacer y terminar en todo como por su parte estaba pedido y en su **petición** se contenía

con protesta que hacía de alegar todo lo que al derecho de su parte conviniese, sobre que pidió justicia y se ofreció a probar. Y así mismo por parte del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance se presentó **otra petición**, diciendo que dicho pleito se seguía con la dicha villa sobre los pastos y aprovechamientos de los términos, por ser comunes y por que eran interesadas en ellos las dichas villas de Adamuz, Aldea del Río y demás consortes, nos pidió y suplicó mandásemos a su parte ntra. **Provisión de emplazamiento contra ellas y las demás que fuesen interesadas en los dichos pastos para sustanciar legítimamente dicho pleito**, lo cual visto por los nros Presidente y Oidores mandaron dar y se dio a la parte de la dicha ciudad de Bujalance la dicha provisión de emplazamiento que pedía para sustancia el dicho pleito, la cual parece se notificó a las dichas villas de Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torre Campo, la Añora, Alcaracejos, Torremilano, Pedroche, Pozoblanco, Obejo, Espiel, Belmez, Hornachuelos, Las Posadas, Almodovar del Río, Castro del Río, **en diecisiete, veinte, veinte y seis y veintisiete de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y ocho**, y por parte de la dicha ciudad de Bujalance se acudió a la dicha ntra. Audiencia con la dicha ntra provisión de emplazamiento y sus notificaciones, y en su virtud hechas, donde el dicho procurador en su nombre se afirmó en todo lo por su parte a dicho y alegado. De que se mandó dar traslado a las dichas villas y por no haberse enviado por su parte en seguimiento de dicho pleito ni dicho cosa alguna en el término que para ello tuvieron, les fue acusada la rebeldía, con la cual con las dichas villas quedó el pleito concluso. Y por parte del concejo, justicia y regimiento de la villa de Montoro se presentó **otra petición**, diciendo que sin embargo de lo últimamente alegado por la parte contraria se debía mandar hacer y determinar según y como por la suya estaba pedido y en su petición se contendría por lo general y alegado en que se afirmó, y por que la parte contraria ni sus vecinos no tenían ni jamás habían tenido pasto ni aprovechamiento común en el término de su parte ni habían tenido posesión de ello ni la habían podido introducir, por que si en alguna ocasión habían entrado algunos ganados de la parte contraria habían sido penados en conformidad con las leyes de estos nros reinos y ord. de la dicha villa y esto mismo habían observado con los demás forasteros, y por que era incierto y contra verdad el decir que el no haber usado de la dicha ntra. Provisión que se le había despachado a la parte contraria por el año pasado de sesenta y uno fue por que su parte había reconocido la buena fe y que había vuelto a dejarlos pastar por que esto no se verificaría en manera alguna, y siendo referido así no había razón alguna para la sobrecarta que prendía, mayormente no teniendo mas justificación que lo que había alegado en su querella, y por que si fuera cierto que la parte contraria estaba en posesión de pastar los términos de su parte o tuviera algún derecho para ello hubieran presentado títulos o instrumentos algunos por donde justificara su pretensión, y por de tiempo inmemorial a esta parte no se había oído, visto ni entendido que las partes contrarias ni sus vecinos hubiesen entrado a pastar los dichos pastos antes de mas de la asistencia de derecho que su parte tenía, había estado y estaba en posesión de los contrario, atento a lo cual nos suplicó **denegásemos a la parte contraria lo que pretendía**

determinando en todo a favor de su parte como llevaba pedido y en su petición se contenía. De la cual se mandó dar traslado a la otra parte. Y por la dicha ciudad de Bujalance se concluyo sin embargo el dicho pleito fue concluso y visto por los dichos nros. Presidente y Oidores lo recibieron en forma y con termino de cuarenta días comunes a las dichas partes; que se notificó a los procuradores dellas y en los estrados de la dicha ntra. Audiencia. Por los ausentes y rebeldes en el dicho pleito y cometieron las probanzas de receptor de la dicha ntra. Audiencia, que tocaron por su turno a Gabriel Milán receptor della, y por parte del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance se presentó **otra petición alegando más de su justicia**, diciendo que se había de hacer y determinar en todo a favor de su parte y como en su petición se contendría por lo general dicho y alegado que se afirmó y por mientras su parte fue villa de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba siempre tuvo pasto y aprovechamiento común en el termino de la dicha villa de Montoro, y al tiempo y cuando se eximió della uno de los capítulos fue que su parte se había de quedar con el pasto y aprovechamiento que tenía con la dicha villa de Montoro, y demás de aquella comarca, y por que en las ocasiones que se habían ofrecido en la dicha villa de Montoro de repartir () entre los interesados en el pasto y aprovechamiento del término de la dicha villa, se había repartido a su parte como a quien tenía comunidad en dicho termino, de que se reconocía con evidencia la posesión en que su parte había estado y estaba de gozar de los pastos, fuentes y abrevaderos de la dicha villa de Montoro, por tanto nos **suplicó** mandásemos hacer y determinar en todo como llevaba pedido y en su petición se contenía, y que lo en ella alegado se entendiese con la prueba, y por un **otro sí** pidió se le diese ntra. Provisión compulsoria cometida del dicho receptor, para sacar ciertas ejecutorias y otros autos de que dijo tener necesidad para presentar en el dicho pleito. Lo cual visto por los dichos nros Presidente y Oidores, mandaron dar traslado de dicha petición a la otra parte y lo que en ella alegado se entendiese con la prueba, y que se diese la compulsoria que se pedía para sacar las dichas escrituras y ejecutorias citada la parte. Y parece que dentro de dicho termino con que el dicho () fue recibido a prueba y otros que a las dichas partes le fueron concedidos, por ambas se hicieron ciertas probanzas de que se pidió e hizo publicación, y dijo de bien probado y pasaron y se hicieron otros autos y el dicho pleito fue concluso. Y después de pedimento de la villa de Montoro se recibió el dicho pleito a prueba con la mitad del término probatorio, que se notificó a los procuradores de las dichas partes y en los estrados de la dicha ntra audiencia por los ausentes y rebeldes. Dentro del cual que por ninguna de las dichas partes se hizo probanza y pasaron y se hicieron otros autos, y después por parte del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, en lo que hacía a favor de su parte y no en más y para que constase de lo alegado de su parte hizo presentación de ciertos Instrumentos y ejecutorias sacados por el dicho receptor en virtud de ntra **provisión compulsoria**, con citación de la parte contraria, que fueron un traslado de los capítulos del asiento con los hechos, cuando la dicha ciudad se eximio de la jurisdicción de la dicha ciudad de Córdoba.

Al margen: exención de Bujalance de la ciudad de Córdoba por cédula de su Mag. en Madrid, 8 de junio de 1594, de que Bujalance había de quedar en pasto común con las villas con que haber lo tenía.

*Que por cédula ntra hecha en Madrid, ocho días del mes de junio del año pasado de mil y quinientos y noventa y cuatro, se aprobaron y ratificaron, y entre ellos hay un capítulo por el cual dice que se había de dar y dé a la dicha ciudad de Bujalance, que antes era villa, privilegio en forma de la dicha exención jurisdicción y término, en el cual se le prometía que no venderíamos la dicha villa ni sus alcabalas a persona alguna por ninguna causa ni razón que sea, permaneciendo siempre en la corona real, quedando como habían de quedar los pastos y aprovechamientos comunes entre la dicha villa de Bujalance y su tierra de la ciudad de Córdoba y villas della y las demás villas y lugares con quien tenía pasto común, sin que en esto ni en el alcabalarorio por esta exención se hiciese novedad alguna, y así mismo se presentó por la dicha ciudad de Bujalance un **testimonio** dado por Francisco Díaz Cano, escribano mayor del Cabildo de la dicha ciudad de Córdoba, en veintidós días del mes de diciembre del año pasado de sesenta y ocho, por el cual consta que en cuatro días del mes de mayo del año pasado de mil y quinientos y veintisiete, ante el licndo. Montenegro, juez de términos de la dicha ciudad de Córdoba y su tierra estando entonces en la dicha ciudad de Bujalance, siendo villa, pareció Diego López Criado, sindico procurador de la dicha ciudad de Bujalance y por ella puso demanda al Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro y a las demás personas que pareciesen culpados en razón de que tanto su parte y vecinos de la dicha ciudad de Bujalance y los otros vecinos de la tierra de Córdoba, en posesión de tiempo inmemorial a aquella parte de cortar los montes y pacer las yerbas en los montes que decían de los hardales, termino y tierra de Córdoba, sitio de la dicha villa de Montoro, las partes contrarias de cinco o seis años a aquella parte habían prendado a los vecinos y ganados de la dicha villa de Bujalance, usándolo como si fuese dehesa, no teniendo poder ni facultad para ello despojándola de la dicha posesión y asimismo que estando en la dicha posesión de cortar y pacer en la torre de la Nava, que estaría en sitio de la dicha villa de Montoro, tierra de Córdoba, y teniendo su parte facultad de cortar en la dicha dehesa y pacer, y estando en la dicha costumbre, de once años a aquella parte habían despojado a su parte de la dicha posesión del cuasi que tenían de cortar y pacer la dicha dehesa de la torre de la Nava, vedándolos que no cortasen ni pastasen, prendando sus personas y ganados, y eran obligados a restituir la dicha posesión, así de la dicha Torre de la Nava, de los montes e cortijo de Capilla y los montes de los Hardales, para que en todos los dichos lugares pudiesen cortar y pacer según que antes lo hacían y acostumbraban, por que pidió al dicho juez que por la vía que hubiere lugar de derecho conociese de la dicha causa conforme a la Ley de Toledo, y a sus comisiones condenase al dicho concejo y vecinos de la dicha villa de Montoro a que dejasen libremente a la dicha villa de Bujalance y sus vecinos y ganados usar, pacer las yerbas, cortar los montes de los dichos cortijos y montes de los Hardales y Torre de la nava, imponiéndoles y echándoles penas para que no prendasen a su parte ni a ningún vecino*

de Bujalance ni tierra de Córdoba en los dichos montes ni dehesa ni a sus ganados ni bestias, y restituyese a sus partes en la posesión que estaban de cortar y pacer en los dichos lugares y sitios, y pidió justicia, y por el dicho juez **se admitió la dicha demanda** y se hicieron otros autos con las dichas partes, y concluso el pleito dio su **sentencia**, por la cual declaró que el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Bujalance probó su intención y demanda contiene a saber haber tenido uso, derecho y posesión vel quasi de cortar en los dichos montes y hardales en el sitio de la dicha villa de Montoro, y haber sido despojado de dicho derecho y posesión por la dicha villa de Montoro, sus vecinos y guardas y los restituyó a los de la villa de Bujalance, en la que tenían dello, y asimismo por el mismo testimonio consta que en cuatro días del mes de mayo del año pasado de mil quinientos veintisiete, ante el dicho juez por el dicho sindico personero **se vio otra querrela** de la dicha villa de Montoro, sus vecinos y guardas de haberles despojado a sus partes de que no pastasen con sus ganados los montes de **Capilla**, sitio de la dicha villa de Montoro, y pidió fuesen restituidos en la posesión en que estaban, y por dicho juez se admitió la dicha demanda y dio traslado a las otras partes que hicieron sus defensas y conclusa la causa pronuncio sentencia por la cual declaro haber probado la dicha villa de Bujalance y sus vecinos el haber tenido uso, derecho y posesión vel quasi de cortar la leña de toda la dicha dehesa de Capilla y haber sido despojado dello por la dicha villa de Montoro, y mandó fuesen restituidos en la dicha posesión en que estaban, y asimismo parece el licenciado Gonzalo Fernández de Morales, **juez de términos** en la dicha ciudad de Córdoba y su tierra, procedió contra diferentes lugares sobre habernos usurpado muchas tierras y entre las personas, villas lugares contra quien procedió fue uno dellos la dicha villa de Montoro, y por sentencia que pronuncio en la dicha causa en treinta de enero del año pasado de mil y quinientos y setenta y tres, condenó al concejo y oficiales de la dicha villa de Montoro, que entonces era y en adelante fuesen, a que luego que la sentencia le fuese notificada nos dejasen y restituyesen, y a la dicha ciudad de Córdoba en nuestro nombre en la posesión del pasto y aprovechamiento de todas las tierras que decían del **Sotogordo**, que las dejase pacer y gozar en comunidad de pastos a todos los vecinos de Córdoba y villas de su tierra y a los demás que en ella tenían aprovechamiento, sin lo poder ni tornar so pena de mil ducados para ntra. Cámara y de incurrir en las demás penas declaradas en la Ley de Toledo, por donde se procedía en la dicha causa en la cual posesión fuésemos amparados y a la dicha ciudad en nuestro nombre.

Y así mismo consta que ante dicho juez se dio **otra querrela** por Andrés Rodríguez nro fiscal de la dicha comisión de términos contra la dicha villa de Montoro y oficiales en razón de que siendo las tierras y sitio que se decía del Gallarinejo de la dicha villa de Montoro, tierras realengas, de encinar, las yerbas y bellota del pasto común y del común aprovechamiento de la dicha ciudad de Córdoba y sus villas y tierras, el dicho concejo de la villa de Montoro de diez años a aquella parte había usurpado las dichas yerbas, pastos y encinares, apropiado así vendiendo la yerbas y bellota de las dichas tierras en grave daño del común aprovechamiento, prendando y penando a los ganados y ganaderos que en ella habían entrado y entraban a gozar de los dichos pastos, en que

de la villa de Montoro de la otra, sobre razón que parece que en la dicha ciudad de **Granada, a diecinueve días del mes de julio del año pasado de mil y quinientos y noventa y ocho**, pareció en la dicha ntra., Audiencia y ante los dichos ntros Presidente y Oidores della, Gaspar López Maldonado, procurador en nombre del concejo y vecinos de la dicha villa de Villanueva de Córdoba, y presentó una petición por la cual se querello de los alcaldes regidores, alguaciles y guardas de la dicha villa de Montoro diciendo que teniendo su parte y todas las demás villas y lugares de la tierra de Córdoba carta ejecutoria nuestra para poder hacer rozas y cañadas en todos los términos de la dicha ciudad y de las dichas villas y lugares, ararlas, sembrarlas y hacer fuegos y otras cosas de aprovechamiento, el dicho concejo, alguaciles y guardas de la dicha villa de Montoro en contravención de la dicha carta ejecutoria y autos acerca della proveídos hacían grandes molestias y vejaciones a dichos vecinos de Villanueva, y no les consentían hacer los dichos aprovechamientos y les prendaban y penaban de tal suerte que no había quien se atreviese hacer susodicho, por que además de hacerles causas y llevarles penas los prendaban y otras vejaciones, por cual nos suplico les mandásemos dar provisión sobrecarta de la dicha carta ejecutoria para que se guardarse todo lo en ella contenido por la dicha villa de Montoro y consintiesen a todos los vecinos de la dicha villa de Villanueva hacer todos los dichos aprovechamientos y rozar y sembrar y hacer fuegos en sus tierras en todo el termino de la villa de Montoro, y que en caso de que tuvieran alguna pena despojara a dichos vecinos de ellas. Para que así se proveyere mandásemos dar una provisión de emplazamiento inserta la dicha querella y por haber levantado dicha ejecución le condenásemos en cincuenta ducados por las costas que había tenido en venirse a querellar. Presentaron la ejecutoria contenida en la querella, por la cual aparece que ante ntro consejo pleito pasó y se trato entre las villas de Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torrecampo, Alcaracejos de la dicha ciudad de Córdoba la una parte, y el concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de la otra, en la que denunciaban que Córdoba había sacado nuevas ordenanzas perjudiciales a dichas partes y contra las ordenanzas antiguas usadas, guardadas y confirmadas por los usos y costumbres por las que se les permitía hacer rozas y quemarlas pasado el día de ntra. Sra. de Agosto, como lo habían hecho en los montes cerrados y realengos, prendaban y molestaban a las dichas sus partes que hacían las dichas rozas y les habían llevado y llevaban mucha cantidad de mrs, y pedían por las dichas rozas terrazos a manera de imposición, y les hacían otros muchos agravios y asimismo, no les consentían sembrar las tierras baldías de tierras realengas y montes bravos que tenían por costumbre de labrar y sembrar por orden. antiguas confirmadas por los Reyes Católicos ntros antecesores, y le pedían y llevaban penas y terrazos por una ordenanza nuevamente hecha que no estaba confirmada, antes contradicha por todos los pueblos de la dicha ciudad, por ende nos suplicaba mandásemos proveer y remediar mandando que no se hiciese novedad alguna con las dichas sus partes, y les guardase su posesión y costumbre en que estaban conforme a las ordenanzas antiguas, y que no usase de las nuevamente hechas ni de las que hicieron para que no se rompiesen ni sembrasen las tierras realengas sino que fuesen jarales muertos. Y por petición que presentó Hernán

Ruiz, en nombre de la dicha ciudad de Córdoba, dijo no se debía mandar proveer cosa alguna a cerca de lo susodicho, por que en lo que tocaba a las dichas rozas la dicha ciudad tenía carta y sobrecarta para hacer ord. sobre la guarda y conservación de los montes, y conforme a ellas atento a ciertas razones había ordenado de nuevo que la orden. antigua se guardase con ciertas declaraciones muy necesarias para la conservación de los montes y guarda de las dichas orden. para aprovechamiento de los vecinos de dicha villa e lugares de su tierra, por manera que siendo ellos aprovechados en las dichas rozas no las pudiesen aplicar a ningún particular y quedasen por realengas, y las hiciesen los montes que disponía la orden. antigua, y querer hacer las dichas rozas en los montes que eran de poco provecho para madera y abrigo de ganados era contra razón y justicia y contra las dichas orden. y costumbre observada y guardada, por lo cual nos suplicaba que llamada la parte de la dicha ciudad y las dichas villas y las otras a quien tocaba, hubiésemos información de lo que acerca de lo susodicho pasara y la costumbre hicieran útiles y provechosas o dañosas y con vista de ella se proveyese lo que contenía al bien y procomún de la dicha ciudad y su tierra, y se despachase ntra carta a nro corregidor de la dicha ciudad de Córdoba o su alcalde mayor, que habida la dicha información la enviase a los de nro concejo y se despachó comisión del licenciado Ortega, alcaide mayor de la dicha ciudad de Córdoba para ello que tuvo la dicha información y la envió ante los de nro concejo con la dicha ntra. carta ejecutoria de ciertas ordenanzas, confirmación de ellas que ante él se presentaron por parte de la dicha ciudad y por la dicha carta ejecutoria, para que en ntra corte y chancillería ante el Presidente y Oidores de ntra. Audiencia que reside en la ciudad de Granada, pleito pasó y se trató entre los concejo, justicia y regimiento y hombres buenos de las villas de Montoro, Adamuz, Bujalance y la fuente de Pedro Abad y su procurador en su nombre de la una parte, y los concejos, justicias y regimientos de las villas de Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torrecampo y su procurador en sus nombre y de la otra, sobre razón que la sra. reina D^a Juana que santa gloria aia dio una **carta** su tenor de la cual es como sigue:

Al margen: Provisión de 3 de agosto de 1480

Doña Juana, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén de los Algárves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Islas indias en tierra firme del mar Océano, príncipe de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, Archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña y de Brantante, condesa de Flandes y de



Tirol, señora de bizcaia y de Molina, a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes, alguaciles merinos y otras cualquier, así de la ciudad de Córdoba y villa de Montoro como de todas las otras ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos y a cada uno y cualquier de vos, lugares y jurisdicciones a quien esta mi carta fuere mostrada o su traslado signado del escribano público la vio y gracia, sabido que el Rey nro señor y padre y la reina, mi señora madre que santa gloria hayan, mandaron dar y dieron una carta sellada con su sello y librada de los de su concejo, su tenor de la cual es este que se sigue: **Don Fernando y Doña Isabel**, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilias, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, conde y condesa de Barcelona, señores de Bizcaia y de Molina, duque de Athenas y de Neopatria, conde de Rosellón, y de Cerdeña, marqueses de Oristán y de Gociano, a todos los corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles merinos y otras justicias y jueces, cualquier así de la ciudad de Córdoba como de todas las otras ciudades, villas y lugares de los nros reinos y señoríos, y a cada uno y a cualquier de vos en cuyos lugares y jurisdicciones salve y gracia, sabed que por parte del concejo, alcaldes y hombres buenos de la villa del **Pedroche**, término de la ciudad de Córdoba, nos fue hecha relación por su **petición** ante nos en el nro Concejo fue presentada, diciendo que sobre los graves daños y agravios que la dicha villa de Pedroche y otros vecinos de la comarca recibían sobre el quemar de los montes y pacer de los quemados fue tratado pleito entre el dicho concejo de la dicha villa de **Pedroche, Torre Milano, Fuenteovejuna, Adamuz y Pozoblanco de la una parte, y de la otra la villa de Montoro** con el concejo, corregidores y regidores de la dicha ciudad de Córdoba, los cuales hicieron ciertas orden. en que otras cosas mandasen que las dichas villas fuesen obligadas a poner guardas en los dichos montes, y que al que tomasen poniendo algún fuego en ellos le prendiesen y trajesen preso a la dicha ciudad de Córdoba y **si se probare que a sabiendas puso el dicho fuego fuese echado y quemado en él** y perdiese todos sus bienes para pagar el daño que han sí el dicho fuego hiciese, y así mismo que ningunas personas fueren osadas de meter sus ganados desde el día que se quemase hasta el fin del mes de diciembre primero siguiente, so pena que el que lo contrario hiciese pagase por cada vez que entrase con su ganado seiscientos mrvs, por cada manada de tal ganado, según más largamente en las dichas ord. que ante nos hizo presentación, se contiene el tenor de las cuales es este que sigue (al margen: Córdoba) nos el Concejo y corregidor de la muy noble y muy leal de la ciudad de Córdoba hacemos saber a vos, los concejos, alcaldes, alguaciles, jurados y oficiales y hombres buenos de las ntras. Villas de **Montoro y Villa Pedroche, y torre Milano, e Pozoblanco, Torre del Campo, Bujalance, Adamuz, Pedro Abad y Aldea del Río** y de las otras ntras. villas y lugares, que vimos la petición que vos el dicho Concejo de la dicha ntra. villa de Montoro, dirigió a nos en el nro cabildo, contra los hijos de María García Molinera, vecinos del nro lugar de la Torre el campo, que habían rasgado la cañada deometeda lobrega para sembrar, y tenían amojonado, y ella y otros vecinos del Pedroche la fuese para

rasgar y sembrar, de la cual causa para sanear las dichas labores pegan fuego a los montes de nro reino y torna a tomar los pastos de los ganados de Córdoba y de su tierra, que venían grandes daños a los señores de los ganados y ansí mismo, a los señores de las posadas, de las colmenas y nos suplicasteis que nos () proveer sobre ello, mandando guardar las ntras ordenanzas, que nos hubimos mandado hacer sobre los quemados, y otro sí, vimos las peticiones que vos los dichos concejos de **Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torre del Campo, Bujalance, Pedro Abad, Aldea del Río y Adamuz**, por las calles impugnando la dicha petición el dicho concejo de la dicha villa de Montoro desistís que recibáis agravios de los vecinos y moradores de la dicha villa de Montoro, diciendo que vos defendíais los quemados con color de un mandamiento que tuvieron de nos el dicho concejo, y que ellos se aprovechaban de vros términos que cuando algunos vecinos vinieron hacia los montes y tierra que está hacia ntra. Villa de Montoro, los prendéis y habéis llevado de tres años a esta parte mas de treinta mil mrvs de penas, y les vendéis los montes y yerbas comunes por dineros, no lo pudiendo hacer, y teniendo términos limitados para ello, y los otros concejos de las dichas villas, diciendo que cuando pasan con sus ganados por los quemados de los montes cercanos a la dicha nuestra villa de Montoro son prendados, y que tenían pasos y veredas que han recibido y reciben y daños, y nos suplicaron que todos son nros vasallos y las tierras y los montes de los unos y los otros siempre fueron y son comunes, y el mismo no tiene término señalado que se le deba guardar, salvo las dehesas boiras que cada un concejo tiene señaladas para sus ganados, y que no es razón que ninguna se apropiase de los que están hacia ellos, y por que muchas veces acaece que los dichos vecinos de Montoro ponen fuegos en los montes a fin de que le sean guardados dos o tres años y no se aprovechen de ellos los vecinos y moradores de las dichas ntras villas y lugares, lo cual es contra ordenanza que hicimos en tiempo que era corregidor de esta ciudad García Sánchez de Alvarado, que dispone que el quemado se guarde el tiempo de treinta días y no más, y que contra la dicha ntra ordenanza vos el dicho concejo de la dicha ntra villa de Montoro habíais procurado nros mandamientos exorbitantes de aquella, los cuales dijeron ser a ellos injustos y muy agraviados, habíamos ordenado que todos los mandamiento que se hubiesen dado por nos contra las dichas ordenanzas, hubiesen efecto que fuesen guardadas, por ende nos suplicaron los proveyésemos y como mas cumpliese al bien común de todos, según más largamente se contiene en las dichas sus peticiones, las cuales por nos vistas, y ansí mismo la dicha ntra. ordenanza que nos hicimos en tiempo de dicho García Sánchez Albarado, y otro sí, otra ordenanza que a vos el dicho concejo de la dicha ntra. villa de Montoro hubisteis hecho, sobre razón de los dichos quemados que vos fuesen guardados por los vecinos y moradores della, que no entrasen a comer hasta los tres años, la cual os fue por nos confirmada con otro sí, visto otro mandamiento por el cual nos hubimos mandado que los dichos quemados fuesen guardados por los ganados vacunos y ovejunos, tiempo de dos años y por los caprinos tres años, y oídas todas las dichas partes quanto quisisteis decir y alegar, y habido sobretodo ntra información para disponer en este caso lo mas útil y provechoso sea al bien común de la cosa pública,

habiendo habido nro. tratado y mas digno de moderación, **acordamos de ordenar y mandar** acerca de los dichos debates que son entre vos y las dichas partes lo siguiente: Primeramente por que nos pertenece proveer a nuestros pueblos por y cual moneda, por que ellos sean proveídos y mantenidos en toda paz y justicia, y como todos son nros súbditos y vasallos y entre ellos no ha de haber excepción de personas, por ende mandamos que como todos nros términos de las sobredichas, nuestra villas y lugares siempre fueron y son comunes y diputados y para el bien común de todas y siempre los pacieron y comieron con sus ganados como términos comunes, de aquí adelante los hagan y estén así comiendo y paciendo los vecinos y moradores con sus ganados las tierras y montes, así de Montoro como de villa Pedroche, Torre del Campo, torre Milano, Pozoblanco, Bujalance, Adamuz, Aldea del Río, Pedro Abad, sin división alguna apartamiento como siempre lo acostumbran a hacer, salvando las dehesas boyeras auténticas que nos teníamos dada a cada uno de los dichos concejos para sus bueyes y que ninguno sea osado de arar ni sembrar en las dichas dehesas, navas, cañadas y tierras calmas de que se han de aprovechar los dichos ganados en pacer y comer las yerbas y beber las aguas, pero que en los montes cada uno pueda hacer rozas y las sembrar según la costumbre antigua; otro sí, por la experiencia se conoce que de quemar los montes ha venido y viose grande daño a los vecinos y moradores de todas ntras villas y lugares, así a los que tienen colmenas como a todos los otros se aprovechen de los montes para cortar madera y hacer sus haciendas y aún para conservar sus ganados vacunos en invierno, que tiene quiera que por las ordenanzas antiguas tenemos proveído **que ninguno no sea osado de poner fuego ni quemar los dichos montes so pena de muerte**, por que los quemados lo hacen encubiertamente y no saben ni pueden saber para ejecutar las dichas penas y por que los engaños y fraudes de los que sean que los dichos montes se quemen, y por refrenar su malicia acordamos lo proveer en esta manera, que los concejos de las dichas ntras villas y lugares de Montoro, Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torrecampo, Aldea del Río, por que los dichos montes están entre estas villas y lugares y participan mas en el provecho de ellos y se han de aprovechar de los dichos montes y tierras con sus ganados, que sean obligados a poner guardas de cada año en los dichos montes, desde el primer día del mes de junio hasta el día de San Miguel se septiembre primero siguiente, haciendo repartimiento de cada pueblo según fuesen repartimiento entre los vecinos y moradores que tienen ganado y colmenas, a cada uno según los ganados y colmenas que tuvieren, que los tales guardas que pusieran en los dichos montes bien y fiel y diligentemente los guarden, y el que tomasen poniendo el dicho fuego y supiesen quien lo puso, que lo prendan y lo traigan a la cárcel del concejo de la ciudad, para que se haga justicia según lo dispone ntra, ordenanza **que sea quemado y echado en el fuego** si se probare que ha sabiendas lo hizo y pierda los bienes que tuviese para pagar el daño que hiciere, y si no lo hizo a sabiendas que pague el daño que hiciere por el tal fuego, si tal guarda fuere negligente sabiendo quien lo hizo en dicho prendiendo que haga la misma pena que el hacedor y proveedor del fuego, y si la guarda no fuere abonada para pagar el dicho daño pague el concejo que preside por si la tal guarda que

se ha obligado de dar el tal daño, otro sí por tirar de ocasiones y negligencias a los dichos vecinos y moradores de las dichas ntras villas que no se atrevan a poner ni consentir que se pongan los dichos fuegos en los dichos montes, que tanto son necesarios para el bien común de la tierra y por que velen y sean diligentes en los estorbar, ordenamos y mandamos que si por caso de aquí adelante algún monte se quemase que los vecinos y morados de la tal villa y lugares donde tal monte se quemare de las otras nuestras villas y lugares, que no sean osados de entrar con sus ganados vacunos y ovejunos en tal quemado, desde el día que se quemare hasta en fin de diciembre primero siguiente, so pena el que lo contrario hiciere pague por cada vez que entrare con sus ganados seiscientos mrs por cada manada de tal ganado que así metiese, como es y sea para el concejo de donde fuere la guarda que lo tomare y pasado el dicho mes de diciembre, donde en adelante puedan entrar a comer los dichos ganados vacunos y ovejunos sin pena alguna en los dichos quemados, pero que el ganado caprino no pueda entrar ni entre en el tal quemado hasta un año cumplido primero siguiente sola dicha pena. Otro sí, ordenamos y mandamos que si en el año del señor de mil cuatrocientos y cuarenta hasta el día de la publicación de nuestras ordenanzas, algún monte sea quemado en cualquiera de las dicha ntras villas y lugares, que aquel sea guardado y no entre con el ganado vacuno ni ovejunos desde el día de San Miguel primero que venga de este dicho año, hasta un año cumplido primero siguiente, sola dicha pena, y que ninguno meta ganado caprino desde el dicho día de San Miguel hasta dos años cumplidos primeros siguientes sola dicha pena, y mandamos que estas dichas ordenanzas sean tenidas y guardadas por todos y ninguno sea osado de ir y venir contra ellas por tiempo alguno ni por alguna razón que sea so pena de () diez mil mrvs. para la fabrica de los muros de esta dicha ciudad, y mandamos que sean pregonadas y publicadas en cada una de las ntras villas y lugares, en cada uno en fin del mes de mayo por cada un año, por que venga a noticia de todos y ninguno pueda pretender ignorancia ni decir no supo lo en ella contenido, las cuales mandamos asentar en el libro de nro cabildo y que se dé copia de ellas a cada un concejo de las villas y lugares para que las tengan en su arca de concejo, firmadas del licenciado Juan Rodríguez de Mora, lugarteniente de honrado caballero Francisco de Valdés, del concejo del rey y de la reina, nuestros señores y corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad y su tierra, de Pedro González de Mesía y Rodrigo de Sotomayor y del bachiller Gonzalo del Real, veinticuatro de esta dicha ciudad que ven nuestra hacienda, y de Hernán Gómez, escribano público y lugarteniente de Pedro de Hoces, nro. escribano, que son hechas ordenadas en la dicha ciudad de Córdoba, **a tres días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y ochenta años.** Juan Licdo. Hernández Gómez, escribano público y lugarteniente de Pedro de Hoces y escribano del concejo. Y ahora el concejo de la dicha villa de **Pedroche** nos hizo relación que como quiera que las dichas ordenanzas desde que se hicieron hasta ahora han sido guardadas, () algunas personas.

Mas contra el tenor y forma de las dichas ord. se atreven a quemar los dichos montes, y que lo peor es que defienden los gastos de los tales quemados por mas tiempo

de lo contenido en las dichas ord., y que por dejar pacer en ellas a algunas personas con sus ganados llevan dineros y penas y a dichas, que como si fuesen dehesas dehesadas y que no haciendo relación verdadera ganan mandamientos injustos de las dichas justicias contra el tenor de las dichas ordenanza, en lo cual () si así pasase la dicha villa y vecinos de ella y las otras dichas villas recibirían mucho agravio y daño, y por su parte nos fue suplicado y pedido por () que sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia, mandándole dar nuestra carta para que las dichas ordenanzas fuesen guardadas y cumplidas, y ejecutadas las penas que contra ellas fuesen o como () fuese y nos lo tuvimoslo por bien por que vos mandamos que veáis las dichas ordenanzas que de suyo van incorporadas, y las guardéis, cumpláis y hagáis guardar y cumplir en todo y por todo como en ellas se contiene, según que mejor y cumplidamente han sido usadas y guardadas, y contra el tenor y forma de ellas no vayáis ni paséis ni consintáis ir ni pasar, y los unos y los otros no hagáis ni hagan () por alguna manera so pena de la ntra () de diez mil mrvs para la ntra cámara y fisco y demás, mandamos al Home que esta ntra carta mostrare que vos emplace, que comparezáis ante nos en la ntra corte, ante doquier que nos seamos, el día que vos emplazare hasta quince días primeros siguiente sola dicha pena, sola cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuese llamado, que dé al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, por que nos sepamos como se cumple nro mandato, dada en la villa de Valladolid, a tres días del mes de abril del año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo **de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro años**. D. Al. Juches, escrbo publ, a test. Gunt^o licen. Doctor Francus. Licen Yo Alonso de Moizados escribano de Cámara del Rey y de la Reina, ntros señores.

La hice y firmé por su mandado, con acuerdo de los del consejo. Quedara por chanciller. Registrada Alonso Pérez, Alonso Pérez Torrijos en nombre del Concejo, justicia y Regimiento de la dicha villa de **Pedroche y de los lugares de Torre Milano, Torre el Campo y Pozoblanco**, ahora me hizo relación por su petición diciendo que como quier que por la dicha carta se mandó se guardasen las dichas ordenanzas en ellas contenidas diz que el Concejo y vecinos de la dicha villa de Montoro no las quieren guardar, especialmente un capítulo de las dichas ordenanzas que disponen sobre el quemar de los montes y guardas de los quemados y pastos de ellos, en los cual diz que si pasas a los dichos sus partes recibirían mucho daño y agravio, por ende que nos suplicaba en el dicho nombre cerca dello le mandase proveer mandando vos le guardaseis la dicha mi carta de que no consentiréis que los dichos vecinos de la dicha villa de Montoro ni las otras villas y lugares de la tierra de la dicha ciudad de Córdoba, fuesen ni pasasen contra lo en ella contenido, como la mra mro fuese. Lo cual visto por los dichos del nro. Concejo fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien por que vos mandamos a todos y cada uno de vos que veáis la dicha carta del Rey mi señor y padre y de la reina mi señora madre que santa gloria aia que de suso va incorporada y la guardéis y cumpláis en todo según y como en ella se contiene, y contra el tenor y forma de lo en ella contenido no vayáis ni paséis ni consintáis ni pasar en tiempo alguno,

ni por alguna manera so la pena de la mi mro y de diez mil nrvs para mi cámara, dada en la villa de **Valladolid, a cuatro días del mes de septiembre del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos y trece años** – Yo el Rey- Yo Lópe de Conchillos, secretario de la reina ntra señora la hice escribir por su mandado del Rey su padre, – registrada – liz Giménez- Liz. Zapata- liz Carbajal – Licend. Aguirre – Castañeda chanciller Después de lo cual, la parte de la dicha villa de **Montoro** nos presentó un escrito de **apelación** ente el concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Córdoba, diciendo que su noticia era debido a que por parte de la dicha villa de **Pedroche** se había presentado la dicha ntra carta, y que la dicha ciudad la había obedecido y mandando cumplir, y por que la dicha villa de **Montoro** se sentía muy agraviada si la dicha carta, en cuanto al articulo de los quemados, se guardase, por que se había ganado sin llamar a su parte, y por que no habían certificado los daños y agravios que la dicha villa, su parte recibía de lo susodicho, menos se había hecho relación como lo susodicho había pasado y como la dicha villa estaba en posición de defender los dichos quemados por tiempo de tres años, conforme a ciertas ordenanzas y sentencias que sobre ello tenía y que todas las dichas villas comarcanas que eran **Adamuz, Aldea del Río, Pedro Abad, Bujalance, y la dicha villa de Montoro** perdían mucho si los dichos quemados no se guardasen por el dicho tiempo y que por las dichas causas y por otras que por la dicha villa de **Montoro** y las otras villas comarcanas pretendían decir y alegar, suplicaron de la dicha carta y de la que en ella iba inserta, y protestaba de presentarse en el dicho grado de suplicación y que apelaban del mandamiento que la dicha ciudad había dado sobre los susodicho para ante nos, el ntro concejo y pedía le fuese otorgada la dicha **apelación** y que durante aquella no innovase cosa alguna. Del cual parece que la dicha ciudad respondió que ellos no habían hecho otra cosa sobre lo susodicho sino que obedecer la dicha carta que ante ellos fue presentada, y que siguiesen a su justicia como les conviniese. Y después, Diego Beltrán de Gaviria en nombre de las dichas villas de **Montoro, Adamuz, Bujalance y Pedro Abad** se presentó en nuestro concejo en el dicho grado de **suplicación**, y habiendo pasado diferentes autos sobre ellos y dichos y de agravios por las dichas partes y todo visto por los de ntro consejo fue remitido el dicho pleito a la dicha ntra audiencia, y ante los dichos ntro Presidente y Oidores della para que lo viesen y determinasen lo que fuese justicia. Y en el dicho grado de remisión fue presentado ante los dichos ntros Presidente y Oidores de la dicha ntra audiencia el dicho proceso, y la parte de las dichas villas de **Montoro, Adamuz y Bujalance**, presentaron una **petición** afirmando ante los dichos ntro Presidente y Oidores en todo lo por sus partes dicho y alegado en el dicho ntro Concejo, y alegando otras razones de nuevo. Y todo visto por los dichos ntros Presidente y Oidores, y el mandamiento despachado por la dicha ciudad de Córdoba, en diez días del mes de octubre del año pasado del **mil y quinientos y trece** para que las villas y lugares y sus tierras cumpliesen la dicha ntra carta y aprobación de las dichas ordenanzas, pronunciaron **sentencia de vista en cinco días de mes de marzo del año pasado de mil y quinientos y treinta y dos**, por la cual revocaron el mandamiento dado por la dicha ciudad, diéronle por ninguno y de ningún valor ni efecto, y mandaron que sin embargo del todas las dichas villas y vecinos y moradores

guardasen y cumpliesen la dicha ordenanza antigua hecha por el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Córdoba, para que no pudiesen meter ganados a pacer en los montes quemados hasta tres años después que fuesen quemados, la cual dicha ordenanza mandaron se guardase y cumpliese so las penas en ellas contenidas, y que fuese inserta en la **carta ejecutoria** que se diese de la dicha sentencia. La cual fue notificada y por no haberse suplicado de ella, de pedimento de las dichas villas de **Montoro, Adamuz, Bujalance, Pedro Abad** se despachó ntra. **Carta ejecutoria** de la dicha sentencia en la dicha ciudad de **Granada, a treinta y un días del mes de agosto del año pasado de mil y quinientos y treinta y dos**. Y vista por el dicho ntro Consejo la dicha ejecutoria e información que les remitió el dicho licenciado Ortega y la ordenanza que la dicha ciudad hizo en declaración de la que antiguamente estaba hecha y el parecer que sobre ello dio y otro que se mandó dar del lic. Lópe de León, **juéz de residencia** que fue de la dicha ciudad de Córdoba, por **auto** que proveyeron en el villa de **Valladolid, a ocho días del mes de julio del mil y quinientos y cuarenta y cuatro**. Mandaron que se guardasen las dichas ordenanzas con las moderaciones contenidas en el parecer dado por el dicho licenciado Lope de León, con que en cuanto por él dio parecer que el hermano, cuñado o padre o hijo ascendiente del que primeramente abriese, rompiese la roza, no la pudiese sembrar y gozar; se entendiese que las tales personas no lo pudiesen sembrar ni gozar dentro de cuatro años después de que hubiese dejado la dicha roza, y que después de pasados las puedan sembrar y gozar, según y como lo podían hacer los otros vecinos de las dichas villas y lugares, del cual dicho auto se notificó a Pedro García Mohedano, procurador de las dichas villas de **Pedroche** y consorte y al procurador de la dicha ciudad de Córdoba, y por ninguna de las dichas partes fue suplicado en el termino que para ello tuvieron, por lo cual de pedimento de las dichas villas de Pedroche y sus consortes se despachó dicha **carta ejecutoria** del dicho auto en la dicha villa de Valladolid, a **veintidós días del mes de agosto del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y cuatro**, y visto por los dichos ntros Presidente y Oidores las dichas cartas ejecutorias y demás autos presentados con la dicha su querella, por parte del concejo, justicia y regimiento de las dicha villa de Vnva de Córdoba mandaron dar y se dio a la parte de dicho concejo ntra **provisión de emplazamiento** contra el concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Montoro, y compulsoria para traer traslado de los procesos, denunciaciones, causas y autos a ellas tocantes, que por el dicho año de mil y quinientos y noventa y ocho y de dos años se hubiesen hecho contra la dicha villa y sus vecinos por las guardas y justicia de la villa de Montoro, y habiéndose alegado por la parte de la **Villa de Villanueva** de su justicia en razón de la posesión inmemorial en que estaban, de tiempo inmemorial a aquella parte, de gozar de los términos y pastos de la dicha villa de Montoro, como los demás vecinos de los lugares circunvecinos de la tierra de Córdoba, que tenían pasto y aprovechamiento común en los dichos términos y echose probanza por sentencia de vista pronunciada en cuatro de agosto del año pasado de mil y stos que confirmó la de revista se declaró haber probado la dicha villa de **Villanueva de Córdoba** su acción y demanda, que la parte de la dicha villa de **Montoro** no probó sus excepciones, en consecuencia de lo cual ordenaron a la dicha villa de Montoro, justicia y

regimiento de ella, el que guardase la dicha ntra **carta ejecutoria** despachada en la dicha ntra audiencia presentada por la parte de la dicha villa de Villanueva de Córdoba, su data a **treinta y un días del mes de agosto del año pasado de mil quinientos treinta y dos**, y en su cumplimiento dejase y no impidiese a los dichos vecinos de Villanueva que pudieran hacer rozas en todo el término de Montoro, en el monte bajo, labrarlas, sembrarlas y coger el fruto de ellas, por el tiempo contenido en la dicha ntra carta y ejecutoria, y conforme a ella, y asimismo, no le impidiese el romper las tierras realengas que estaban en costumbre de estar rompidas y rasgadas, y labrarlas y sembrarlas y coger el fruto de ellas por el tiempo contenido en la dicha carta ejecutoria y conforme a ella ahora se nombrasen nabasos o en otra manera, con tanto que el susodicho no sea ni se entienda en las dehesas, ejidos y abrevaderos ni descansaderos de ganados, por que en estos no han de poder arar ni sembrar las dichas tierras- Y revocaron las sentencias dadas sobre las dichas denunciaciones contra diferentes vecinos de la dicha villa de Villanueva de Córdoba dieron las por ningunas y de ningún valor ni efecto, y les mandaron dar por libres de ellas y restituir cualesquier bienes, prendas y maravedís que por las dichas denunciaciones les hubiesen sacado libremente y sin costa alguna. Y de las dichas sentencias se les despachó a la dicha parte de la dicha villa de **Villanueva de Córdoba** y sus vecinos ntra carta ejecutoria, su data en la dicha ciudad de **Granada, a veintiocho días del mes de setiembre del año pasado de mil y seiscientos y uno**, refrendada por Pedro de Palomares, escribano de Cámara que fue en la dicha ntra, audiencia, como lo susodicho y otras cosas dicho mas largamente consta, y parece que la dicha carta ejecutoria cuyo traslado se saco por el dicho receptor, que por el original que para ello exhibió la dicha villa de Villanueva de Córdoba que lo tenía en su archivo, aquí la volvió a entregar. Y así mismo, por la parte de la dicha ciudad de **Bujalance** para en prueba de la dicha su pretensión, en traslado de dichas ntras carta ejecutoria despachada en la dicha ntra. Audiencia, que se sacó del archivo de la dicha villa de Villanueva de Córdoba con citación de la dicha villa de Montoro, y por ella parece que en la dicha ntra audiencia, Martín del Campo, procurador que fue en ella en nombre del concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Villanueva de Córdoba presentó una **Petición** por la cual se querello del consejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Montoro, en razón en que teniendo el dicho Concejo su parte la dicha carta ejecutoria desuso mencionada, en la cual por sentencia de **vista y revista** se declaró que la dicha villa, su parte y sus vecinos tenían pasto común con la dicha villa de Montoro y sus término y en ellos pudiesen hacer todos los aprovechamientos convenidos en la dicha ntra. **Carta ejecutoria** y sentencia, y estando observada y guardada, y el dicho concejo, su parte y sus vecinos quieta y pacífica de los aprovechamientos, en otro si el dicho concejo de la dicha villa de Montoro le inquietaban en ella haciéndoles muchas molestias y vejaciones, como constaban de la dicha ntra. Carta ejecutoria e información sobre el cohecha que presentaba con el juramento necesario suplicó nos mandásemos se diese a su parte **nueva provisión, sobrecarta de la dicha ntra. ejecutoria** cometido su cumplimiento a receptor de la dicha ntra. Corte, a costa de la dicha villa de **Montoro**, que había contravenido a ella y le condenásemos en una multa y en las costas de su parte por haberse venido a querellar.

Y asimismo por la parte de la dicha villa de **Villanueva** se dio **segunda querrela** de la dicha villa de Montoro y sus oficiales, en razón de las muchas vejaciones que les hacían para embarazarles el gozo del pasto y aprovechamiento común de los términos de la dicha villa de Montoro, pidió se viesse por caso de corte y se recibiese su mayor Información que ofrecía de todo lo referido a costa de los culpados y se compulsasen cualquier otros que hubiere tocantes a ellos y se trayesen presos los culpados, a la cárcel de la dicha audiencia. Y vistas las dichas querrela por los dichos ntra. Presidente y Oidores, proveyeron en **trece días del mes de junio del año pasado del mil y seiscientos y cuarenta y ocho**, mandaron se diese ntra. **Provisión sobre carta de la dicha ntra. Carta ejecutoria** cometida a receptor para que la cumpliese por ahora a costa de la dicha villa de Villanueva de Córdoba, y dentro de diez días hiciese información de lo contenido en las dichas querellas a costa del concejo de Villanueva. La cual dicha ntra. Provisión se le despachó. Y en este estado por la parte de la dicha villa de **Montoro** se presentó una **petición** diciendo que habiendo su parte comprado nos la jurisdicción de la dicha villa de Montoro y vasallaje, penas de cámara y /) y todo su término cerrado con prohibición obsoleta para que ninguna persona pudiese entrar en el sí, orden, licencia y consentimiento el dicho concejo, su parte y para poderlos prender y llevar el quinto de los ganados y hacer ordenanzas y ejecutarlas, por el cual nos sirvió con **setenta mil ducados de plata doble y once mil ducados de vellón**, y estando en quieta y pacíficamente de todo lo que las dichas cómpredas contenían, como en ellas constaba, ante nos prendiendo y penando a los dichas vecinos de la dicha Villanueva y a las demás villas y lugares de sus contornos, siendo esto notorio y al dicho concejo de Villanueva de Córdoba y que muchos vecinos de ella se habían concertado y pagado voluntariamente las dichas penas y aprovechamiento del pasto, callando todo lo referido la parte contraria se había venido a querellar ante nos del dicho su parte y vecinos por decir tenían aprovechamiento común en el término de su parte en virtud de la dicha ejecutoria, de que se había dado sobrecarta, y atento que la dicha querrela había sido maliciosa y sin fundamento, por que caso que hubiese alguna ejecutoria que no confesaba no se había litigado con su parte ni con legítimo conocimiento de causa, ni había estado en uso ni observancia, y mucho menos después que había comprado de nos la dicha jurisdicción y términos que era el último estado que el negocio tenía, y que había variado todo lo pasado, y que si la dicha villa de Villanueva pretendía alguna cosa había de ser poniendo nueva demanda su parte ante juez competente, y no en otra parte ni por querrela ni poder pudiente ni los dichos autos, hablando debidamente se había podido proveer sin haber oído ni citado a su parte, principalmente habiendo la dicha villa de Villanueva y otras de la comarca que tenían aprovechamiento común los unos con los otros y su parte con ellos, suplicónos mandásemos que la dicha sobrecarta se recogiese y no se usase de ella y se le diese traslado de la dicha carta ejecutoria y el receptor se viniese y no prosiguiese en la causa, y que la dicha villa de Villanueva si tuviese algo que pedir lo hiciese como debía, y para todo se despachase, ntra. Provisión que a su tiempo protestaba, probar lo que conviniese y vista la dicha petición se mandó dar traslado a la dicha parte y que el receptor cesase en lo que estaba mandado y se viniese con la dicha ntra. Provisión y los autos que

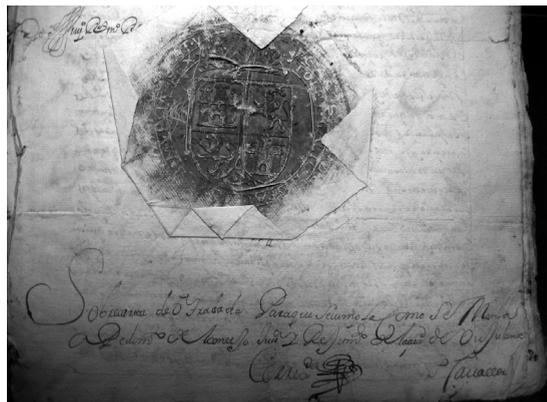
el hubiese hecho. Y parece se hizo su marra información y se trajeron a la dicha ntra. Corte la dicha ntra. Provisión sobrecarta y los autos de su cumplimiento y con vista de ellos por parte de la dicha villa de **Villanueva de Córdoba** pidió **provisión** contra los alcalde y regidores de la dicha villa de Montoro, y todo visto por los dichos ntros. Presidente y Oidores, mandaron que por entonces pareciesen en la dicha nuestra corte Antón Madueño y Francisco Notario, regidores de la dicha villa de Montoro dentro de quince días y se cumpliese con notificarlo a su procurador. Y por parte de la dicha villa de **Montoro** se presentó una **petición** pretendiendo tenía obligación a responder a las dichas querellas, y que nos habíamos de inhibir del conocimiento de ellas y remitirlo al ntro Consejo, y a la sala que en el tocase por el conocimiento que en el había quedado la dicha villa, y por el se incluían a las chancillerías y audiencias para que no conociesen de pleito alguno sobre ellos, y aunque fuese por vía de exceso o por otras razones que alegó, pidió se hiciese como llevaba pedido y en su petición por el título que en el se le había dado de compra de la jurisdicción y términos de se contenía, de que se mandó dar traslado a la parte de dicha villa de Villanueva por quien se dijo que sin embargo de lo dicho y alegado por la parte contraria se le había de denegar la remisión de los autos al dicho ntro Consejo, y mandar respondiese derechamente por no haber lugar la dicha **declinatoria** que tenía interpuesta, por tener como tenía consentimiento y jurisdicción en la petición que había presentado en los autos pidiendo se recogiese la ntra. Provisión sobrecarta y que se le diese traslado de ellos, como con efecto se le había dado, que era la principal sobre que se seguirá el pleito y por otras razones que alegó, pidió se hiciese como llevaba pedido, y en su petición se contenía, y en este estado se presentaron personalmente en la dicha ntra. Corte los dicha Antón Sánchez Madueño, a los cuales se les dio dicha ciudad por cárcel, y se les tomaron sus confesiones, que vistas con los demás autos, por uno que se proveyó fueron mandados soltar con ciertos depósitos. Y por otro auto visto el dicho pleito sobre el artículo de la declinatoria intentada por parte de la dicha villa de Montoro que se mandó despachar, sin embargo de su aplicación declararon no haber lugar el remitirse el dicho pleito y causa a los del ntro consejo y juntas de tierras. Y mandaron que las partes pidiesen en la dicha Corte lo que les conviniese, el cual dicho auto fue notificado a los procuradores de ellas. Y por la dicha villa de Villanueva se afirmó en lo que tenía dicho y alegado de que se mandó dar traslado a la dicha villa de Montoro. Se pretendió se había de denegar a la dicha villa de Villanueva lo que pretendían, insistiendo todavía en la remisión del dicho pleito a los dichos ntro. Consejo, y por las dichas partes se alego de sus justicia y el dicho pleito fue recibido a prueba; y por la dicha villa de Villanueva se hizo cierta probanza y el dicho pleito fue concluso. Y visto por los dichos ntros Presidente y Oidores, por **auto** que proveyeron en **veintitrés días del mes de noviembre del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y seis**, mandaron se diese ntra. **provisión sobre carta de la dicha ntra carta ejecutoria** para que la dicha villa de Montoro, sus oficiales y guardas la guardasen y cumpliesen en todo y por todo según y como en ella se contenía. El cual dicho auto se notificó a los procuradores de las dichas partes; y por la dicha villa de **Montoro** se suplicó del, pretendiendo se había de ejecutar hacer y determinar en todo según y como por su parte estaba

pedido y en su petición se contenía, de que se mandó dar traslado a la parte de la villa de Villanueva de Córdoba, por quien se concluyo sin embargo. y en este estado, por la parte de la dicha villa de Montoro se hizo **presentación de una nva real cédula**, su fecha en Madrid en **diez y siete de diciembre del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y ocho** para que los dichos nro Presidente y Oidores envasen informe del dicho pleito al dicho nro Consejo para que se interese del conocimiento, del cual se mandó hacer y se remitió al dicho nro consejo, que visto en el por **auto** que proveyeron en **treinta y uno de enero del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete** declararon no haber lugar lo que pedía la dicha villa de Montoro, en razón de la dicha declinatoria y inhibición del conocimiento del dicho pleito, y mandaron que las dichas partes acudiesen a la dicha nra audiencia a pedir lo que les conviniese. Y visto el dicho pleito y testimonio que del auto de los dichos nro consejo se presentó en el y los demás autos del dicho pleito, por uno de **revista** que los dichos nro Presidente y Oidores proveyeron en siete das del mes de **junio del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete**, confirmaron el de vista proveído en veinte y tres de novbre del pasado de cincuenta y seis, el cual mandaron se guardase y cumpliese según y como en él se contenía. Y de los dichos autos se les despacho a la parte de la dicha de Villanueva de Córdoba nra. **provisión sobre carta** para que la dicha villa de Montoro los guardase y cumpliese como en ellos se contenía y juntamente la dicha nra. **carta ejecutoria** despachada en la dicha nra audiencia, su data en veinte y ocho días del mes de setiembre de mil y seiscientos y uno, sin ir ni venir contra el tenor de ellos y de la dicha nra ejecutoria en manera alguna, so ciertas penas en que desde luego se les dio por condenados lo contrario, haciendo su data en Granada, en nueve días del mes de junio del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete, refrendada de Esteban Agudo, nro. escribano de cámara que fue en ella. Como lo susodicho y otras cosas mas largamente consta, parece de la dicha nra provisión que fue **sacada por el dicho receptor del archivo de la dicho villa de Villanueva de Córdoba y de las dichas ejecutorias y testimonios presentados por la dicha ciudad de Bujalance**, se mandó dar traslado a la parte de la dicha villa de Montoro y se le acusó la rebeldía. Y por parte de la dicha villa de Montoro se presentó una petición y con ella un traslado de las escrituras de composición con nos, en once mil ducados por todas las tierras realengas de su término, con condición que el término de la dicha villa, su parte había de quedar cerrado sin que persona alguna pudiese entrar a pastar sin el consentimiento de su parte, dejándole todas sus dehesas y ejidos como propios suyos. **(al margen: ejra composición de las tierras realengas de Montoro)**. Suplícónos mandásemos haberla por presentada y hacer y determinar en todo, según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contenía, y por la dicha escritura que con la petición se presentó, parece que en la dicha villa de Montoro ante el licenciado Don Juan Gómez Yañes, juez por nos nombrado y por su delegación del licenciado Don Luis Gudiel y Perabad del nro consejo, jueces particulares con comisión nra. para la composición de las tierras y árboles realengos de la dicha ciudad de Córdoba y su tierra, parecieron los oficiales de la dicha villa de Montoro, por sí y en nombre de los demás vecinos de ella y compusieron con nos y con los dichos jueces en nro nombre las tierras realengas del ter-

mino de la dicha villa de Montoro, bajo de ciertos linderos en precio de **siete mil ducados**, que nos habían de pagar en ciertos plazos con ciertas calidades y condiciones, y una de ella fue que ninguna persona, de cualquier estado y calidad que fuese, ansí de las que hubiesen tenido pastos común en todo en dicho termino, como las que no lo hubiesen tenido, no habían de poder entrar en el dicho termino a tener aprovechamiento, por que todo él y sus tierras había de quedar por propias de la dicha villa de Montoro con derecho de cerramiento, y con calidad que se había de despachar título de ello en conformidad del dicho asiento para que lo aprobásemos, y de otra manera no había de tener efecto. Y por el dicho juez visto el dicho asiento, por **auto** que proveyó en **diez y siete días del mes de junio del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta**, lo admitió cuanto era en beneficio nro y sin perjuicio de tercero, y mandó que con las calidades propuestas por la dicha villa de Montoro y otras que de nuevo expresó en el dicho **auto**, se le despachase título a la dicha villa de la dicha composición, y con efecto en **diez y siete de junio del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta**, los dichos oficiales otorgaron escritura de obligación de pagarnos los dichos **siete mil ducados**, pagados en cuatro años siguientes por las tierras realengas que se les dio en su término por los dichos jueces con las dichas condiciones, calidad y aprobación ntra. la cual se presentó ante nos, y por **cédula ntra. de diez y seis de octubre del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y cinco**, confirmamos y aprobamos la venta echa por el dicho licenciado Don Gómez Yañez, de las tierras realengas de árboles de fruto y bellota del termino de la dicha villa de Montoro, con que la dicha villa nos diese otros cuatro **mil ducados** mas, de mas de los siete mil ducados mencionados. Como lo susodicho y otras cosas mas largamente consta y parece de la dicha escritura de venta y composición y confirmación della, que quedó en los papeles del Concejo de la dicha villa de Montoro, de que dio traslado autorizado Antonio Fernández Madueño, escribano público y del concejo de ella. Del cual y de la dicha petición con que se presentó se mandó dar traslado a la otra parte. Y por la dicha ciudad de Bujalance, por quien se concluyo sin embargo, y el dicho pleito fue concluso y visto por los dichos nro Presidente y Oidores proveyeron en el **auto de vista** del tenor siguiente:

Auto de vista

En la Ciudad de Granada, a **quinze días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta años**. Visto por los señores oidores de la Audiencia de su Majestad el pleito que es entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance y su procurador en su nombre de la una parte, y el Concejo Justicia y Regimiento de la villa de Montoro y su procurador en su



nombre y los concejos, justicias y regimientos de las villas de Aldea del Río, Adamuz, Pedro Abad, Hornachuelos, Las Posadas, Villanueva de Córdoba, Castro del Río, Torre-campo, La Añora, Alcaracejos, Torremilano, Pedroche, Pozoblanco, Obejo, Espiel, Belmez, y Almodóvar del Río, en su ausencia y rebeldía de la otra. Y la petición presentada por parte del concejo de la ciudad de Bujalance en que hace relación de las **provisiones, carta y sobre carta**, para que el Concejo de Montoro ni inquietase ni perturbase a su parte ni a sus vecinos en la posesión que tenían de pastar con sus ganados en sus términos, dejándoles gozar libremente de los pastos y abrevaderos dellos, en conformidad con la comunidad que su parte tenía con el dicho concejo de Montoro y demás lugares o diesen razón () así que habiendo requerido con ellas al dicho concejo de Montoro, denegada su cumplimiento y suplica a los dichos señores que con vistas de dichas reales provisiones y de mas autos que hizo demostración, mandasen despachar provisión de su Majestad, sobre carta de las dadas para que el dicho concejo de la dicha villa de Montoro, sin embargo de su respuesta cumpliese las primeras dentro de un breve término y pasado no habiéndolo hecho cualquier receptor de esta corte fuese a hacerlas cumplir. Y la petición presentada por parte del concejo, justicia y regimiento de la villa de Montoro y que hace relación, se le había notificado a su parte dos reales provisiones, carta y sobrecarta ganadas a pedimento de la ciudad de Bujalance, para que no le inquietasen ni a sus vecinos en la posesión que decían tenían de pastar con su ganado los términos, pastos y abrevaderos de la dicha villa de Montoro, su parte por pretender tenían pasto común en ellos o diesen razón. Y así mismo se le había dado traslado de una querrela en el que pretendían sobre carta de dichas provisiones, y por las razones que alegó suplicó a los dichos sres. la mandase recoger y que no se usase de ellas denegando a la parte contraria lo que pretendía que para que así se proveyese en caso necesario suplicaba de los autos en que se habían mandado despachar, sin que fuese visto causar instancia, y visto lo dicho y alegado por las partes y las probanzas que han hecho y cartas ejecutorias que han presentado y demás autos de que les fue ha relación. Dijeron que mandaban y mandaron, que sin embargo de la contradicción hecha por el dicho concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Montoro se de provisión de su Majestad, sobre carta de las dadas para que el dicho Concejo de Montoro y demás concejos contenidos en la causa de este auto, no impidan ni envarasen a la dicha ciudad de Bujalance y sus vecinos en el pasto y aprovechamiento común que tienen en los términos de la villa de Montoro y les dejen gozar libremente en conformidad de la comunidad las dichas villas, y en cuanto al juicio posesorio plenario y de propiedad, y reservaban y reservaron el derecho a las partes para que lo pidan donde y adonde vieren que les convenga, y así lo proveyeron y rubricaron. Yo, Juan Caballero fui presente, el cual dicho auto fue notificado a los procuradores de la dicha ciudad de Bujalance y villa de Montoro que estaban presentes. Y de pedimento de la dicha ciudad de Bujalance se despachó ntra. **Provisión** de emplazamiento, inserto el dicho auto para notificarlo a las dichas villas de Aldea del Río, Adamuz y demás consortes con quién salió en rebeldía. Y por parte de la dicha ciudad de Montoro se suplicó del por una petición que ante nos presentó diciendo que se había de revocar, mandando ha-

cer y determinar en todo según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contendría por lo general alegado y probado en que se afirmó, y por que la parte contraria no tenía acción ni derecho alguno para lo que pretendía. Por que la suya y sus vecinos habían estado y estarán en posesión de pastar con sus ganados todas las dehesas y tierras de la dicha villa y su termino sin que persona alguna entrase a pastar en comunidad en dicho termino sin que los vecinos de la dicha ciudad de Bujalance ni otros algunos hubiesen pastado sino era concertándose antes y pagando herbaje y pasto en que se concertaban, y esta posesión la había tenido su parte de más de cuarenta años, y por que si algunos forasteros de la dicha ciudad y otras partes habían entrado sin licencia de su parte al pastar en los baldíos y de mas tierras, habían sido penados y castigados en conformidad de las ordenanzas de la dicha villa, por que aunque era cierto que antiguamente tenían pasto común todos los lugares y villas de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba que entonces lo eran su parte y la contraria, después su parte había cerrado su termino componiéndose con nos y por habernos servido con diferentes cantidades de mrvs. le hicimos merced de que quedase cerrado sin que persona alguna pudiese entrar a pastar en su termino, y en virtud del dicho título su parte había tenido justa causa para defenderse y prohibir que nadie entrase a pastar en su termino, con que hallándose como se hallaba en esta posesión y con título tan legítimo se le debía mantener y amparar en ella, reconociendo la parte contraria y sus vecinos la justa causa de su parte y título se habían concertado para entrar a pastar, y así mismo habían pastado en virtud de los conciertos que habían hecho, pagando las cantidades de ellos, y asimismo las condenaciones que se les habían echado, sin haber apelado ni pretendido el pasto común que pretendían, por lo cual nos pidió y suplicó mandásemos revocar el dicho auto, amparando y manteniendo a su parte en la dicha su posesión en que habían estado y estaban, haciendo y determinando en todo como tenía pedido y en petición se contenía, sobre que pidió justicia y se ofreció aprobar. Del cual se mandó dar traslado a la otra parte, y después por la de la dicha villa de Montoro se pidió y se le mando dar y dio nva. provisión compulsoria para sacar ciertas escrituras, citada la otra parte de que dijo tener necesidad para presentar en el dicho pleito. Y parece que dicha ntra. provisión de emplazamiento, inserto el dicho auto de vista, se notificó a los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de **Aldea del Río, Perabad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Villa Pedroche, Pozoblanco, Lañora, Torremilano, Alcaracejos, Belmez, Espiel, Obejo, las Posadas, Hornachuelos, Almodovar del Río, Castro del Río** para que dentro de cierto término tuviesen o enviasen a la dicha ntra. audiencia, en seguimiento del dicho negocio las suplicas del dicho auto bajo ciertos apercebimientos. Y con las dichas diligencias se acudió a la dicha ntra. audiencia donde por parte de la dicha ciudad de **Bujalance** se afirmó con las dichas villas en todo lo por su parte dicho y alegado, y pidió se hiciese como llevaba pedido. De que se mando dar traslado a las dichas villas, y por no haberse enviado por su parte en seguimiento del dicho pleito ni a suplicar el dicho auto ni dicho cosa alguna, les fue acusada la rebeldía, con la cual quedó el dicho pleito concluso. Y por parte de la dicha ciudad de Bujalance se presento una petición, por la cual negando y contra dicien-

do lo perjudicial, concluyó sin embargo de la última presentada por la dicha villa de Montoro y contradijo la prueba por su parte ofrecida y pidió se hubiese el dicho pleito por concluso y denegásemos la dicha prueba. Y vista por los dichos nro Prresidente y Oidores, hubieron el dicho pleito por concluso, y en cuanto a la contradicción de dicha prueba mandaron se llevasen los autos a la Sala. Y habiendo sellado y visto en ella por una que proveyeron en once días del mes de marzo pasado de este presente año y mandaron despachar, sin embargo de suplicación, declararon no haber lugar la prueba ofrecida por parte de la dicha villa de Montoro y se la denegaron. Y después por parte de la dicha villa se presentó otra petición y ciertos papeles diciendo que se había demandar hacer según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contendría por lo general dicho y alegado y probado en que se afirmó y que de los autos resultaba en su favor y por que ningún derecho tenía la parte contraria para quererse introducir y tener comunidad en el pasto y demás aprovechamientos del termino de la dicha villa, su parte por que cualquiera que se pretendieran tener había quedado resuelto *en fuero* del título y privilegio que por nos se le había concedido, para que todo el termino de la dicha villa fuese cerrado para que no pudiesen entrar a pastar los vecinos de otras ciudades, villas y lugares ni hacer otros aprovechamientos en el dicho termino, aunque hasta entonces hubiesen tenido con el pasto y aprovechamiento común y esto solo lo pudimos muy bien conceder, y por que reconociéndolo así todos los lugares que hasta entonces habían pretendido gozas del dicho pasto y aprovechamiento común no lo habían reclamado ni contradicho aunque se hizo notorio en las tales villas y lugares y pregonó en las plazas públicas de ellas, pues principalmente se hizo lo referido en la dicha ciudad de Bujalance, pues habiéndose pregonado el año pasado de seiscientos y cuarenta el dicho nro privilegio y facultad de cerramiento, no solo no se hizo contradicción antes en su ejecución y observancia para haber de entrar sus ganados a pastar en el termino de la dicha villa su parte y hacer otros aprovechamientos, hicieron escrituras de obligación diferentes vecinos de la dicha ciudad, y en particular el escribano del cabildo de ella, Don Fernando de Notario, don Pedro de Luna y otras personas de su posición, y lo mismo habían hecho diferentes vecinos de otras villas y lugares que también pretendían tener pasto y aprovechamiento común en el termino de la dicha villa, su parte y todo lo referido se comprobará por unos autos que se habían traído en virtud de nra. Provisión, con citación de la parte contraria de que hacía presentación con el juramento necesario, y de este hecho que era cierto y se comprobará con dichos autos, se desvanecía la probanza de inmemorial al que había pretendido hacer la parte contraria, y motivó el auto de vista y se convencían los testigos que había presentado de haber depuesto tan temerariamente y contra verdad, y que solo lo habían hecho por el interés que pretendían tener en el gozo del dcho pasto y aprovechamiento común, y no se podría traer a consecuencia la ejecutoria que se pretendía haber ganado por la dicha villa de Villanueva de Córdoba, lo uno por haber sido entre diferentes partes y lo otro por que tampoco fue absoluta, y salió por no haberse defendido su parte plenamente y como lo debía haber, además, que en cualquiera acontecimiento, la dicha ejecutoria se había ganado antes del privilegio y facultad que se dio

*a su parte, y desvanecida con dichos instrumentos, la inmemorial que se pretendió probar por la parte contraria, quedaba desvanecido su derecho por ser este el único fundamento en que estriban a su pretensión, lo cual procedía con menos duda atendiendo a que además de las obligaciones que constaban por dichos instrumentos, tenía su parte probada la observancia del dicho privilegio y posesión en que estaban de preñar, penar y castigar los ganados que entraban a pastar en el dicho término, y a las personas que entraban a hacer otros aprovechamientos sin licencia del concejo de la dicha villa, por todo lo cual nos pidió y suplicó mandásemos hacer y determinar en todo según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contenía, con lo cual presentó un traslado de ciertos autos y escrituras, dado por Gonzalo Beltrán de Belasco, escribano público y de número de la dicha villa de Montoro, en nueve días del mes de enero pasado de este presente año, que se sacaron en virtud de ntra provisión compulsoria con citación de la dicha. ciudad de Bujalance y comisarios que nombró para ello, entre los que fue una escritura otorgada por la dicha. villa de Montoro, en diez y seis de julio del año pasado de mil y seiscientos y treinta y tres y confirmación y aprobación ntra. de veinte y ocho del dicho mes de julio, en que se ofrecieron servirnos con veinte y nueve quentos y setecientos mil mrs. en moneda de plata doble pagados a ciertos plazos, por que la eximiésemos de la jurisdicción de la dicha ciudad de Córdoba, con calidad que había de ser villa por sí y de por sí con su jurisdicción civil y criminal alta, baja () nombrándose y titulándose villa con el señorío (al margen: Escritura. de 16 de julio de 1633, que aprobó S Mag. en 28 del dicho mes por donde consta que la V^a de **Montoro fue eximida de la jurisdicción de Córdoba**, sirve a su Majestad con 29 quentos y 700 mil mrs en moneda de plata doble..) y vasallaje penas de cámara y de sangre, escribanías con todas las demás rentas, jurisdiccionales de señorío y vasallaje, desde la hoja del monte hasta la piedra del río, y con todo lo demás tocante y perteneciente a la dicha villa y su término, por las mojoneras que tenía y poseía y con la elección de oficios y otras prerrogativas, exenciones y libertades, como mas largamente en la dicha escritura y carta de privilegio se contiene. Y asimismo, se presentó otra escritura otorgada por el licenciado Don Luis Gudiel y Peralta, caballero de la Orden de Calatrava del ntro consejo, juez particular en virtud de cédulas y ordenes ntras. para la averiguación, restitución y composición de las tierras realengas, árboles de fruto de bellota y otros bienes pertenecientes a ntra. real hacienda que nos tenían usurpados en los ntros reinos de Granada, Córdoba, Jaén y otras partes, su fecha en la villa de Madrid en siete días del mes de setiembre del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta, ante Juan de Salcedo Bitrecho, ntro. escribano y de la dicha comisión y ciertos testimonios por la cual parece que el dicho juez en virtud de las dichas ntras. Cédulas, que la última fue su data en la villa de Madrid, a diez y siete días del mes de abril de año pasado de mil y seiscientos y treinta y nueve, el dicho juez procedió a la averiguación y usurpación de las dichas tierras realengas en la dicha ciudad de Córdoba, su término y jurisdicción, corregimientos y partidos y otras partes, y asimismo, por delegación del dicho juez procedió en la dicha comisión el licenciado D. Juan Gómez Yañes, y entre los lugares contra quien procedió sobre la dicha averiguación de tierras realengas del termi-*

no de la dicha ciudad de Córdoba, fue la dicha villa de Montoro, con quien se siguió pleito en razón de la composición de ciertas tierras y árboles realengas que estaban en su termino, y con el dicho subdelegado diferentes personas trataron de la composición de algunas realengas del termino de la dicha villa, y fueron administrados a la dicha composición de lo que cada uno pedía, y por parte de la dicha villa de Montoro ante el dicho juez se hizo contradicción de la venta de las dichas tierras, pretendiendo no se administrasen ningunas composiciones de las que estaban en su término y jurisdicción, por ser suyas propias y pertenecerles su dominio, por habernos las comprado y servido a nos con **sesenta mil ducados de plata doble**, incluyendo en ellos ocho mil ducados de la dicha moneda por la demasía de las tierras de su termino, y teniéndolas sembradas y arbitradas para hacer las dichas pagas, y habiendo pasado diferentes autos sobre ello y tratándose de transigir el dicho pleito sobre la dicha composición, habiéndose conferido con el dicho juez y concejo la dicha transacción pasaron sobre ellos ciertos autos y se midieron y apreciaron las dichas tierras realengas del termino de la dicha villa de Montoro, y sin embargo de que todas ellas eran suyas propias se conformaron servirnos con siete mil ducados en vellón, pagados a ciertos plazos, con trescientos y cincuenta ducados más que importaba el cinco por ciento de la dicha cantidad, con que le diésemos las dichas tierras así deslindadas propias suyas y todo el dicho término, y que en él se comprendiesen por de pasto cerrado con todos sus aprovechamientos mayores y menores perpetuamente, con prohibición que ninguna persona de cualquier estado que fuese pudiese entrar a tener aprovechamientos en ellos, y sobre todo lo susodicho el dicho juez subdelegado otorgado en escritura de transacción y concierto en la dicha villa de Montoro, en diez y siete días del mes de julio del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta, por ante Martín de Badaran nro. escribano en favor de la dicha villa de Montoro, (al margen: Composición de las tierras realengas de Montoro con el comisionado con el lizdo. Juan Gómez en 17 de julio de 1640) en que admitió al concierto, y asiento hecho con nos y el dicho subdelegado en nro. nombre de que se le diese todas las tierras que estaban en su termino, con condición de que el dicho término con las dichas tierras había de quedar cerrado, deslindándose por las mojoneras antiguas que tenía el dicho concejo, sin que persona alguna de cualquier parte y lugar que fuese no había de poder entrar a pastar ni hacer otros aprovechamientos sin licencia y permisión del dicho concejo, y lo mismo se había de entender ansí las que habían tenido pasto común en todo el dicho termino como las que no lo habían tenido, por auto que el dicho subdelegado proveyó, en diez y siete de julio del dicho año de cuarenta, en cuanto al dicho asiento y transacción era en beneficio nro. y sin perjuicio de tercero, como mas largamente se contienen en la dicha escritura y confirmación de ella de que va fecho mención en la relación desta ntra. carta ejecutoria. Y visto por el dicho licenciado Don Luis Gudiel y Peralta los autos del dicho pleito y causa sobre la averiguación de las dichas tierras con la dicha villa de Montoro, y el traslado de la dicha escritura otorgada por su delegado, y los pedimentos hechos por parte de la dicha villa pidiendo composición de las tierras realengas de su termino, y que se le despachase título y venta de todas ellas, mandó que a la dicha villa se le diese el dicho título que pedía

con las calidades y condiciones que en la dicha escritura desuso mencionada, se contienen por servirnos con otros siete mil ducados en vellón y la demás cantidad que en la dicha escritura se contenía y en la parte y lugar y los plazos en ella expresados, y en virtud de las dichas facultades y cédulas y ordenes nras, el dicho Don Luis Gudiel y Peralta, por la dicha escritura compuso y vendió en venta real por juro del heredad, para siempre jamás en la forma que mas había lugar de derecho, al dicho concejo just^a y regimiento de la dha villa de Montoro para sí y para sus herederos y sucesores, y para quien de lo dellos hubiese título o casa en cualquiera manera las dichas tierras dehesas y árboles contenidos en las dicha escritura desuso mencionada, con todas sus entradas y salidas. usos y costumbre y lo demás que le perteneciese por propio de los dichos siete mil ducados, con ciertas calidades y condiciones como della mas largamente consta, y parece que se presento ante nos y de los de ntro. Consejo, la cual aprobamos y confirmamos por cédula que sobre ello dimos, su data en Madrid en primero día del mes de noviembre del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta. Y ansimesmo por los dichos autos parece que ante el dicho licenciado don Juan Gómez Yañez, subdelegado en dicha comisión en la dicha villa de Montoro, en diez y nueve días del mes de octubre del dicho año del mil y seiscientos y cuarenta, parecía Juan Cavallero en nombre de la dicha villa de Montoro y presentó una petición y con ella el dicho título de venta y composición de las dichas tierras, y pidió que el dicho juez nombrare persona o justicia para que se le diese a su parte la posesión de las dichas tierras, y que en ella fueran pasado y defendido, lanzando de las dichas tierras cualesquier persona que las hubiesen ocupado o quisiesen ocupar sin voluntad de su parte, y para que pudiesen prender castigar y hacer cualquier causas y diligencias que para guarda de las dichas tierras conviniese, despachando para ello el mandamiento que fuese necesario. Y vista la dicha petición y escrituras, por el dicho juez, por auto que proveyó dio comisión en forma y en caso necesario subdelego la que de nuevo de nos tenía en Diego Fernández de Molina, alcalde ordinario de la dicha villa de Montoro, para que como juez diese la posición real actual bel quasi quieta y pacifica a la parte de la dicha villa de Montoro de todas las dichas tierras que de nos habían comprado en el termino della y se amparase en la dicha posesión que el dicho juez, desde luego lo hacía por lo que así tocaba en ntro. nombre, y nombrase y pusiese Guardas, y echase fuera de las dichas tierras los ganados que en ellas hubiese y las hiciesen guardar como cerrada y privilegiada, que para ello le daba comisión en forma. Y después por el dicho concejo junto en su cabildo para tomar posesión de las dichas tierras contenidas en los dichos títulos, y que el término de la dicha villa quedase cerrado, como por los dichos títulos se le concedía, nombraron por comisarios para ello a Juan Sánchez Lechina y a Juan González Zerezo, regidores a quien dieron para que en su nombre tomasen la dicha posesión y amojonasen el termino de la dicha villa, y los dichos regidores en virtud del dicho nombramiento y comisión dada por el dicho Don Juan Gómez Yañez, requirieron al dicho Diego Fernández de Molina, alcalde ordinario, para que la cumpliese como en ella se contenía y por el vista la obedeció y dijo estaba presto de cumplir lo que por ella se le mandaba. Y en cumplimiento della el dicho alcalde ordinario en compañía de

los dichos corregidores y otras personas, en cinco de noviembre del dicho año salieron de la dicha villa y fueron amojonando los deslindes y apeando todos los términos dellas de que les dio posesión en nombre del dicho concejo, como consta del dicho apeo y amojonamiento que esta en los dichos autos. Y después por el dicho alcalde ordinario, en diez y nueve del dicho mes de noviembre, dio comisión a Martín Gómez de Lara, vecino de la dicha villa para que hiciese pregonar en la dicha ciudad de **Bujalance y villa de Pedro Abad, El Carpio, Morente, Cañete, Porcuna, Arjona, y Arjonilla y Lopez y Marmolejo, Aldea del Río y ciudad de Anduxar** como el termino de la dicha villa de **Montoro** estaba cerrado por haberlo comprado en virtud de los dichos títulos por termino cerrado, que si alguna persona quisiese llevar ganado al dicho término, así para invernarse como para agostar, cortar madera y tener otros aprovechamientos se concertasen con el dicho Martín Gómez, a quien el dicho concejo tenía dado poder para ello, que haciendo con él el dicho concierto entraran libremente a gozar los dichos aprovechamientos. Y parece que el dicho Martín Gómez hizo pregonar la dicha orden que se le daba en la dicha ciudad de Bujalance, en veinte y cuatro del dicho mes de noviembre y asimesmo en las demás villas que en ella se refieren. Y asimesmo, se presentaron ciertas escrituras otorgadas por diferentes vecinos de la ciudad de Bujalance y de otras partes en favor de la dicha villa de Montoro, desde el año de mil seiscientos y cuarenta y uno hasta el de seiscientos y cincuenta y uno, de diferentes asientos que hicieron con la dicha villa por entrar en su termino a pastar con su ganados y tener otros aprovechamientos, y ciertas requisitorias despachadas por la justicia de la dicha villa de Montoro, contra vecinos de la dicha ciudad de Bujalance, de ejecución y apremio a que se dio el cumplimiento por la justicia de la dicha ciudad. Como todo lo susodicho y otras cosas mas largamente consta, parece del traslado de los dichos autos. de los cuales y de la petición con que presentaron se mando dar traslado a la parte de la dicha ciudad de Bujalance, por quien se concluyo, sin embargo del dicho pleito fue concluso, y visto por los dichos nro. presidente y oidores dijeron y proveyeron en el auto de revista del tenor siguiente:

Auto de revista

*En la ciudad de Granada al siete días del mes de agosto de mil y seiscientos sesenta () .Visto por los señores Oidores de la Audiencia de su Majestad el pleito que entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance y su procurador en su nombre de la una parte, y el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Montoro y su procurador en su nombre, y los concejos, justicias y regimientos de las villas de Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecaño, Pedroche, Pozoblanco, Lañora, Alcaracejos, Torremilano, Belmez, Espiel, Obejo, Las Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río; en su ausencia y rebeldía de la otra= y la petición presentada por parte del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro, en que suplica de un auto por los dichos señores proveído **en quince días del mes de setiembre del año pasado de mil y seiscientos y setenta**, por el cual mandaron que sin embargo de la contradicción*

POZOBLANCO, CAPITAL DE LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES

Manuel Moreno Valero
Cronista Oficial de Pozoblanco

INTRODUCCIÓN

Aunque la población anfitriona no formó parte de las históricas Siete Villas de los Pedroches, sí de incorporó a la actual comarca de Los Pedroches después de la comarcalización de Andalucía. Hoy la Mancomunidad de Los Pedroches está integrada por las históricas Siete Villas y las subcomarcas de las villas que fueron de los señoríos de Belalcázar¹ y Santa Eufemia², con el añadido de Conquista y Cardeña.

Durante el tiempo que las Siete Villas de los Pedroches fueron realengas, estaba al frente de ellas un Corregidor y cuando fueron del Señor del Carpio, era éste quien nombraba los Gobernadores. Uno de los primeros fue Bernardo de Quirós, quien determinó fijar su domicilio en Pozoblanco pese a que la gobernación oficial estaba entonces en Torremilano. Cuando vuelven nuevamente las Siete Villas a ser realengas, Pedroche pretende seguir con su antiguo protagonismo, pero le va a ser difícil mantenerlo porque los tiempos han derivado a que Pozoblanco sea el centro del poder y los Corregidores se inclinen por esta villa con predilección a las demás.

Nos da pie a tratar este tema el hecho de haber encontrado en una de nuestras visitas al Archivo Histórico Nacional, un expediente con el título “*El Concejo de Justicia y Regimiento de la villa de Pozoblanco solicita que se declare que dicha villa es la capital de las Siete de los Pedroches y que se celebren allí las Juntas de Concejo*”.³

1 Belalcázar, Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha

2 Santa Eufemia, Torrefranca, El Viso, El Guijo

3 A.H.N Sección de Consejos 27475.Exp. 8

1.- ¿QUÉ SOLICITA?

Aún no se ha llegado a un esclarecimiento nítido y apodíctico del origen histórico de Pozoblanco. La fecha más antigua señalada, es la del año 1425 en que aparece como aldea de Pedroche.⁴ Sí conocemos que en 1478 obtuvo el título de villa y por tanto el privilegio de tener Concejo propio y dejar de depender de Pedroche.

Señalo esta fecha porque el título que tiene el expediente que vamos a estudiar puede llevarnos a confusión. Como podrá verse, al adentrarnos totalmente en él, no se solicita propiamente el título de Capital de las Siete Villas de los Pedroches, dato que ya le había sido otorgado como veremos, sino lo que reclama la villa de Pozoblanco es que en adelante se celebraran las Juntas generales en ella, para tratar del Común de las Siete y una de las razones en que basa y fundamenta esta petición es precisamente haber sido declarada Capital, realidad que a esas alturas ya nadie desconocía y todos la aceptaban. Dicho reconocimiento está plasmado en multitud de documentos oficiales, al menos, a lo largo del siglo XVIII.

2.- ¿CUANDO SE DECLARÓ CAPITAL DE LAS SIETE VILLAS?

La capital será la villa donde marque su residencia el Corregidor y el Teniente Corregidor, sustituto en causa de ausencia o enfermedad, no corresponderá al Regidor Decano de Pedroche, sino al Regidor Decano de aquella villa donde el Corregidor resida.

Se ha dado por supuesta la fecha de 1771 para la denominación de Pozoblanco como Capital de las Siete Villas porque en esa fecha se estableció el Corregidor en ella.

La documentación barajada en este expediente nos ha ofrecido la ocasión de conocer la fecha, el promotor y las razones que de adujeron para que se le concediera tal título.

En el libro de Propuestas de Elecciones de Justicias de las Siete Villas de este Partido comprensivas desde el año 1776 hasta el de 1787 inclusive, se halla una Carta Orden del Consejo de Hacienda firmada por Don José Rivera que dice:

“Enterado el Consejo de Hacienda de cuanto V. m. ha expuesto con justificación en su representación del seis de este mes para que se sirviese declarar si la jurisdicción interina de ese Corregimiento en los casos de ausencia o enfermedad la ha de ejercer el Regidor Decano de cada una de la Siete Villas, o solo el que lo fuese de la que V. m. resida, cuyo punto no estaba decidido en la orden que se le había comunicado en trece de enero anterior con el motivo de haber V. m. propuesto sujeto idóneo para servir la interinidad como Teniente suyo a quien providenció el Consejo recayese el Corregimiento interino en el Regidor Decano, y que por esta causa dudaban las villas de Pedroche y Torremilano

4 Cabrera Muñoz Emilio: "Datos y reflexiones sobre los orígenes históricos de Pozoblanco" Cfr. Publicación Municipal Pozoblanco nº 89-90, septiembre 1995

la inteligencia que debía darse a esta Providencia, queriendo apropiarse la de Pedroche esta Regalía para su Regidor Decano por ser la más antigua villa y del nombre de este Estado; ha mandado el Consejo con vista de lo expuesto por el Sr. Fiscal recaiga el Corregimiento de todas las Siete Villas en los casos mencionados en el Regidor Decano de aquella donde a la sazón residiere el Corregidor, lo que participa a V, para su inteligencia y cumplimiento”.⁵

En el mismo libro antes citado se encontraba la Real Provisión como respuesta a la propuesta del licenciado don Francisco Javier de Chuecos y Monzón del 7 de noviembre de 1770 a S. M. y Sres. del Real y Supremo Consejo de Castilla:

“Don Carlos por la gracia de Dios... Por resolución del mismo Consejo de Hacienda también testimoniada acordó que en el caso de muerte, enfermedad o ausencia del Corregidor de estas villas recaiga interinamente en el Regidor Decano el Corregimiento, de aquella donde por entonces residiere; de que se infiere ha sido facultativo a los Corregidores elegir a su arbitrio las que le ha parecido para su residencia, pero teniendo a la vista los perjuicios que esto puede producir la necesidad de que se fije capital de ellas es la más proporcionada según situación natural y política de todas, pues de lo contrario altera este método los establecimientos que se hacen, y puede ser perjudicial al gobierno de las mismas villas en casi todas sus partes, de modo que por orden de nuestro Consejo Supremo de Castilla de primero de julio de mil setecientos sesenta y ocho se previno, que todas Siete Villas nombrasen un Procurador de Causas para los asuntos judiciales y gubernativos que resida en la Capital de ellas que es la del juzgado del Corregidor, por la conveniencia que de ello les resulta, y sin duda no habiéndose hecho presente a su sabia penetración faltaba la asignación de Capital, a fin de evitar estos perjuicios, y con consideración a que ésta de Pozoblanco es la de más crecido vecindario en mucha parte, la más opulenta, y que se halla situada en el terreno medio de todas Siete confinando con una dilatada dehesa perteneciente a ellas, y que por consiguiente la de más comodidad por la menos distancia para la concurrencia de las otras en los asuntos que ocurran, no omito igual sumisión representarlo a S. M. y suplicar rendidamente que siendo de su Superior Real agrado se digna mandar que para en todos tiempos quede elegida esta villa precisamente por Capital de las Siete, y del Juzgado del Corregidor como lo está de muchos años a esta parte y su Regidor decano por tal Teniente; pues además del beneficio que generalmente resulta, no concurre en ninguna de las otras, circunstancia que pueda atribuirse derecho a ser capital, o sobre todo mandar lo que fuere del real agrado de V... cuya importante vida pido al Altísimo prospere los dilatados años que esta Monarquía necesita”⁶.

La contestación del Conde de Aranda con fecha, Madrid 12 de agosto 1761, es decisiva en este aspecto y garantiza una fecha anterior en la que ya era nombrada Capital:

5 Tiene fecha de Madrid 18 de febrero 1776. Aparecen los nombres de José de Rivera y Sr. Don Manuel Monasterio León.

6 Fechado el 10 noviembre 1760 y dirigido a Don Francisco Javier de Chuecos Monzón. Por desconocimiento de esta Real Provisión, el autor del Atlante Español, publicado entre los años 1778 y 1795, cita a Pedroche como capita.

“Os concedemos licencia para que os establezcáis en la dicha villa de Pozoblanco eligiéndola a esta fin como la elegimos por Capital de las Siete de los Pedroches”

3.- ANTECEDENTES QUE ORIGINARON DICHO NOMBRAMIENTO

1.-Despeje económico

La economía de Pozoblanco se ha basado durante los siglos XVI y XVII en la agricultura y en la ganadería, sectores que aglutinaban casi al 80 por ciento de la población activa. Los cereales eran el cultivo por excelencia, mientras que lo que se refiere a su cabaña hay que señalar el ganado ovino, caprino y de cerda.

Destacó también el sector textil, llegando su apogeo en el XVIII. Rafael Yun Cabrera ha estudiado con detalle los datos que aparecen en el Catastro de Ensenada a final del siglo XVIII y nos dice que existía una población activa en el sector agropecuario, de 1.181 personas, lo que correspondía al 21'26% de la población total y al 78'62% de la población activa. En el gremio de la ganadería había un total de 359 individuos, que equivalía al 30'3% de la población agraria.⁷

En los años de 1600 a 1747, en los que las Siete Villas son vendidas por Felipe IV pasaron a formar parte del marquesado de El Carpio. En estos años, Pozoblanco fue ganando importancia en relación con los núcleos de población de su entorno, algo que se hace evidente en su población, que se triplicó, pasando de los 491 vecinos que tenía en 1530 a los 1.431 que ya tenía en 1790. Se alzó con la capitalidad de las Siete Villas, cuando el 12 de agosto de 1771 el corregidor de Los Pedroches, se traslada desde Torremilano y coloca su sede en Pozoblanco. No se trasladó y comenzó la prosperidad sino que la prosperidad y los avances hicieron pensar a los dirigentes que estaba mejor situada la capital.

2.-Comercio

Pozoblanco, enclavado en el centro geográfico de la comarca, supo sacarle partido a los productos derivados del abundante ganado que pasta en su dehesas.

Entre los valedores incondicionales estuvo don José Thomas de Cortines que llegó como Corregidor de Los Pedroches. Este hombre desarrolló una gestión que favoreció mucho al despeje económico de Pozoblanco.

Se preocupó de que se le concediera permiso para implantar un mercado del que se carecía en la comarca para expedir y abaratar los costos y abundar en sus ventas.

Solicitó para Pozoblanco un mercado enviando sendos escritos al rey Carlos IV,

7 Yun Cabrera, Rafael: “La población de Pozoblanco a mediados del siglo XVIII. Su actividad y sus pertenencias”, pp. 345-ss.

con fecha 2 y 20 de septiembre de 1797 respectivamente. Razonaba su petición “...será muy conveniente el que se establezca el que se solicita (mercado) por las ventajas recíprocas que en su comercio interior lograrán los vecinos de las referidas villas, y en las que a excepción de Pozoblanco, que tiene fábrica de bayetas, apenas hay más industria que la agricultura y cría de ganados, especialmente de cerda, lanar y boyar.. siendo Pozoblanco centro de mucha población, y sus moradores naturalmente aplicados al comercio...”

Lo solicitado le fue concedido y se celebraba el mercado una vez a la semana.⁸

3.-Abundancia de telares

Hay un testimonio clarificador de esa laboriosidad proverbial que cautiva a este Corregidor. Cuando vio la manera de ser, de trabajar y de responsabilizarse los pozoalbenses, se quedó para siempre cautivado. Conoció una población movida y acelerada por el trepidar del trabajo y rápidamente comprendió que aquella capacidad de desenvolverse valía la pena potenciarla y ofertarle ayuda diferente para que llegara aún más arriba de donde hasta entonces había logrado llegar.

Según el estudio socio-económico que Cortines realizó personalmente y sin intermediarios, en 1794 se produjeron en Pozoblanco 6.000 piezas de bayeta, con una dimensión por unidad de cuarenta varas, que daban un total de 240.000 varas de tala fabricada en sus telares.

Para que nos ayude a comprender aún mejor el volumen que esta fabricación suponía, una vez comercializada toda la producción dio un total de 1.440.000 reales a razón de 6 reales el precio de la vara vigente en aquel año.

El material fabricado era bayeta o paño veinticuatreño cuya urdimbre constaba de veinticuatro hilos.

El tipo de telar empleado era el de lanzadera, donde trabajaban dos personas en cada telar aunque luego fue perfeccionándose y lo manejaba una sola persona con una lanzadera volante.

Los colores usuales de estas bayetas eran cinco: pajiza, azul, verde, encarnada y negra.

Es comprensible ver una población fabril e ilusionada donde todos y cada uno tenían su puesto de trabajo bien en la carda, en hilados, en los telares, en los tintes, en la conducción de las manufacturas, en los batanes y en el comercio exterior con otras provincias donde exportaban los tejidos y donde al mismo tiempo se aprovisionaban de otros elementos que se necesitaban. En esa época se prodigaron muchos las carreterías que eran entonces el medio de transporte y como hoy existe una flota de camiones entonces se tenían de carros.

8 Cfr. Moreno Valero M. “Apuntes para la historia de Pozoblanco”.

Así describía a la población. *“No hay vecino de los un mil novecientos y veinte que hoy componen este pueblo que sean puramente labrador porque la estrechez de su término no lo permite y tiene bien experimentado que la labor, por si solo, no es capaz de sostenerlos. Todos indistintamente se aplican a los diversos ramos que proporciona la fábrica, según sus posibilidades”*.

Pero el corregidor Cortines iba muchos más lejos y tenía la esperanza de que lo que veían sus ojos se hiciera también en las demás villas de su corregimiento: “No se promueven discordias ni se conoce el lujo, ni otro vicio de quantos produce la holgazanería.

Divertidas las mujeres y niños incesantemente en desmotar, cardar e hilar las lanas forman el espectáculo más graciosos de quantos pueden presentarse a la vista del Tribunal Supremo de la nación”.

Pretendía que eso mismo se originara en cada una de las villas y como los telares de Pozoblanco habían adquirido un prestigio en el mercado, quería llevar la fabricación de bayetas a todas las villas pero que todas las manufacturas se marcasen en Pozoblanco *“para que no decayesen en su estimación”*.

4.-Plantación del olivar

Otro hecho importante que ayudará a despejar en la economía y en la industria a Pozoblanco, será las leyes favorables para implantación de nuevas arboledas y en concreto cambiar la fisonomía de las tierras de la dehesa de la Concordia que las Siete Villa compraron a la de Obejo.

Dicha dehesa era del común de todas ellas y para todas se dictaminaron las mismas leyes pero fue la de Pozoblanco la que más terreno señaló para la plantación de olivar. Con creces cuando se hace una gráfica descuella en grandes proporciones los terrenos plantados por los pozoalbenses en comparación con los que vecinos de las otras villas.

Esto dio ocasión a crear nuevas fuentes de riqueza y a la implantación de nuevas industrias necesarias para el montaje de los molinos de aceite que proliferaron por toda la sierra, pues prácticamente cada propietario montó el suyo para moler la aceituna que producía y extraer el don inestimable del aceite.

Incluso llegaría el momento de promover el arreglo del camino de Pozoblanco a Villaharta *“...por existir un gran porvenir para la riqueza de este pueblo, por los grandes descuajes hechos en el monte e inmensos plantíos de olivar y viñedos que hay en ellos”*.⁹

9 A. M. P. Actas Capitulares 30 de marzo de 1865.

5.- Renovación y ampliación de los servicios

Otro Corregidor señalado como gran benefactor de obras municipales para Pozoblanco y la comarca fue D. Luís Herrera. Escogemos de un expediente formado con la relación sobre el estado de la agricultura, obras públicas, industria y otros ramos del partido, los siguientes proyectos llevados a cabo.¹⁰ Podemos decir que este personaje le lavó la cara y acrecentó muchas obras públicas.

Carnecerías

Las carnicerías estaban situadas junto a las Casas Consistoriales, posiblemente desde su origen, pues consta que ya habían sido reparadas. En aquel momento se percibía que no eran suficientes para el vecindario, pues eran de pequeñas dimensiones y no había lugar en ellas para el depósito de las carnes y guardarlas con el debido aseo y ventilación, problemas que podían solucionarse con un pequeño gasto.

Cuartel

En esta época era mucho el trasiego de tropas por esta localidad, lo que reclamaba la construcción de un cuartel. Se pensó instalarlo en la parte alta de la Casa Capitular que era un cuadro largo, contiguo en toda su longitud a un costado de la carnicería, con entrada por la calle a la escalera, agregando lo bajo a dicha carnicería abriendo un arco en la pared divisoria de los dos edificios. Así se conseguía la tabla y peso de la carne en la parte baja de la Casa Capitular a la que se podría acceder por la puerta de la calle Real y la puerta de la carnicería se dejaría para la entrada del ganado para su degüello

Cárcel

La cárcel debería cuidar detalles tan importantes como la seguridad y comodidad de los reos pues era casa de vagos de los pueblos del Partido y a ella se traían los delincuentes de los otros seis Corregimientos. Era solo de una pieza estrecha con puerta a la calle, lo que el Corregidor confesaba que se había sentido obligado a veces a tener a presos en su misma casa para poder justificarles sus delitos en causa pendientes en la Chancillería de Granada

Casa Ayuntamiento

Entonces se pensó construir la cárcel y el ayuntamiento en un sólo edificio en el lugar que hasta entonces servían estos destinos.

Ya tenían realizado el plan y el cálculo de su costo para pasarlo al Consejo Supremo solicitando su aprobación y licencia para su construcción, pues la Sala Capitular hasta entonces existente, no reunía las condiciones suficientes para el fin que estaba destinada

10 A. H. N. Sección Consejos Leg. 3.051, nº 1.

Agua

Se había abierto recientemente un pozo en el centro de la dehesa Boyal de este pueblo, proporcionando el agua de que carecía.

Pozoblanco tenía una ebullición grande en la fabricación de bayetas por los muchos telares familiares que existían, pero sin embargo se echaba de menos la falta de lavaderos de lana e incluso para la ropa blanca de sus vecinos, de tal manera que las mujeres jóvenes, casadas y solteras salían con este motivo al campo a grandes distancias, en el estío y estaciones escasas de lluvias, con mucha fatiga, pérdida de tiempo y peligro de su honor.

Las lanas entonces se lavaban en pozos o extrayendo las aguas del Pilar de Los Llanos ya construido, único existente, causando los perjuicios: del desperdicio de agua, necesaria al vecindario y para abrevadero del ganado.

El maestro alarife, Cayetano de Torres, formó en ese tiempo y por orden del Corregidor D. Luis Herrera, un diseño de dos lavaderos, uno para la ropa compuesto de 20 pilas cuyo costo ascendería a 2.200 reales y otro para la lana que ascendería a 1.500. Al lavadero de lana se pensaba añadir un secadero.

Del Pilar de Los Llanos, se abastecían los 1530 vecinos, para consumo de sus casas a las que la conducían las mujeres y niños de las familias pobres, perdiendo en el transporte además del detrimento que experimentan en su ropa y calzado, mucho tiempo que pudieran emplear en las faenas de la fábrica de lino y lana.

4.- UN PASO ADELANTE: PROCESO DEL EXPEDIENTE

Una población que se ve laboriosa, que aprovecha los momentos históricos para engrandecerse y que revierte multiplicado lo que en ella se invierte, llamó poderosamente la atención de los regidores que fueron pasando y de ahí que todos ellos rompieran lanzas para otorgarle la primacía de todas las villas del estado de los Pedroches. Lo primero fue escogerla como sede del Corregidor y parejo a esta decisión llevaba ser denominada Capital de los Pedroches, pero no queda en eso.

Este proceso se origina con una solicitud del alcalde de Pozoblanco, Don Baltasar Herruzo que dice así:

“Don Baltasar Herruzo, Alcalde ordinario de primer voto de la villa de Pozoblanco, y por este concepto Teniente Corregidor de ella y de las demás de los Pedroches, provincia de Córdoba, por renuncia de Don José Tomás de Cortines; a V. A. con el más profundo respeto digo: Que estas Siete Villas por sus vecinos gozan en propiedad y comunidad la Dehesa que llaman de la Jara, consistente en su término común, con facultades de romperla en los tiempos oportunos y beneficiar los frutos de yerba y bellota, arrendándolos y vendiéndolos precisamente entre los ganaderos del Partido.

A fines de cada año, se juntan los Concejos de dichas Villas para tratar de las mejoras y conservación de citada Dehesa, y para partir y distribuir sus rendimientos entre los vecinos con que cada una cuenta en aquella actualidad.

Estas Juntas de los Concejos del Partido, se celebraban antigua e indistintamente en una de las ermitas contiguas a las mismas poblaciones, variando las concurrencias según lo acordaban o tenían a bien los propios Concejos. Últimamente las tuvieron con repetición en le ermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas inmediata a la villa de Pedroche, hasta que por los años de 1785 u 86, a corta diferencia, se resolvió que por lo mal visto de semejantes Juntas y celebración de almonedas en sitios sagrados, se formalizasen en las Casas Consistoriales de la mencionada villa de Pedroche a reserva de los derechos y regalías de las demás del Partido.

Desde aquella época no han dejado de ofrecerse competencias y disgustos entre estas villas y sus Corregidores y Tenientes, sintiendo y llevando a mal aquellos dejar la de ésta su residencia, a el abandono de su familia y de los negocios del Real Servicio, gobierno y primeras atenciones de su empleo, y los Tenientes y los Alcaldes de Pedroche, les disputen la presidencia en referidas Juntas, en contravención a repetidas Reales declaraciones y con reconocido atraso de los intereses del Común: como ahora mismo acaba de experimentarse; pues hallándose acordado por estas Villas beneficiar y arrendar los pastos de verano pendiente de referida Dehesa Común para acudir con sus productos al más pronto pago del subsidio extraordinario de los 300 millones y porción que de ellos ha de aportarse por estas Villas; y habiéndolas convocado a dicho efecto para determinado día y hora en que habían de concurrir en dicha villa de Pedroche, se ha frustrado tan interesante pensamiento, porque su Alcalde de primer voto lo ha resistido en cierto modo, y por otra parte me ha amenazado de que no cederá el primer asiento a la presidencia de aquellas Juntas, como lo manifiesta el testimonio acompañante con el número 1º, viéndome por lo mismo precisado a suspender la diligencia tan beneficiosa a este Común y causa pública.

Pero aún se hacen más extraños y reparables los intentos y novedades a que da ocasión la villa de Pedroche, cuando no se le oculta lo que en la materia tiene V. A. declarado y prevenido. Por las Reales órdenes, de que hace mención el testimonio número segundo, se sirvió V. A. declarar a la vista de las representaciones hechas por el Corregidor que fue en estas Siete Villas Don Francisco Javier de Chuecos y Monzón, que desde luego podía establecerse residencia en esta de Pozoblanco, eligiéndola a dicho fin como se elegía por Capital de todas las de los Pedroches, con igual prevención de que los Alcaldes ordinarios de éste de Pozoblanco, regentasen el empleo de Corregidor en calidad de Tenientes, en sus ausencias, y casos de imposibilidad.

Aunque por esta tan determinante declaración no podría la villa de Pedroche, ni las demás dudar, que elegida ésta de Pozoblanco por Capital de todas, y por residencia de los Corregidores (sobre que desde entonces no ha habido novedad) debería acatarlas y a su Presidencia para la celebración de sus Juntas en los negocios comunes

del Partido, guardando en el oficio Juzgado y Archivo del propio Corregidor los documentos y providencias que se acordasen en citadas concurrencias, respecto de que los mismos Corregidores como Presidentes de ellas y de todos los Concejos así reunidos, las deben ejecutar y tenerlas a la vista para consultar en lo necesario, e informar a la Superioridad, y para cuanto además deba corresponder: ni debería tampoco disputar la referida villa de Pedroche que el Alcalde de primer voto de ésta como Teniente de los Corregidores, ha de presidir y desempeñar todas las funciones de este empleo, por consecuencia de las expresadas Reales determinaciones: a pesar de todo no ha podido conseguirse que las Villas singularmente la de Pedroche, se atempere a lo debido y declarado por V. A., dando ocasión al desorden, trastorno y prejuicios que no pueden menos de resultar y experimentar el Común de los vecinos y causa pública: Para cuyo remedio

Suplico a V. A. que con consideración a cuanto llevo representado, urgencias y poderosos motivos que en el día concurren para poner en ejecución los arbitrios acordados por estas Villas en alivio de sus moradores y cumplimiento de las Soberanas intenciones, se digne expedir nuevo Decreto a el pretendido efecto y para que lo ¡tengan cumplido los que quedan relacionados, con prevención de que en esta Villa como Capital de las del Partido y residencia de sus Corregidores, se celebren las Juntas y Concejos generales para tratar del bien Común de todas, que los papeles y acuerdos del asunto se conserven en el Archivo de esta dicha Villa para cuando corresponda, y que los Alcaldes de Pedroche no resistan, ni disputen la Presidencia de los de ésta, en concepto de Tenientes Corregidores, y cuando estos no puedan concurrir o ejercer su Ministerio, sin perjuicio de que el Concejo de la citada villa de Pedroche, y de los demás conserven y guarden sus antigüedades y respectivos asientos en las expresadas Juntas y concurrencias, según tienen de costumbre, como todo lo espero de la justificación de S. A. cuya importante vida guarde el Altísimo, y prospere los más años que estos Reinos necesitan. Pozoblanco 15 de marzo de 1800”

RESPUESTA FAVORABLE A POZOBLANCO

La respuesta a la pretensión de Pozoblanco, no se hizo esperar sino que con fecha del 22 de abril de aquel mismo año existe una Carta Orden:

“Don Baltasar Herruzo Alcalde Ordinario de primer voto de la villa de Pozoblanco y Teniente Corregidor de ella y de las demás de los Pedroches, ha ocurrido al Consejo pidiendo se lleve a puro y debido efecto lo resuelto anteriormente para que las Juntas de Concejos que se celebran para tratar de las mejoras y conservación de la Dehesa que llaman de la Jara perteneciente a los vecinos de dichas villas, se ejecute en la de Pozoblanco, con lo demás que expresa: Y enterado el Consejo de esta solicitud y documentos que acompaña, por Decreto de veintidós del presente mes, ha resuelto este Supremo Tribunal que las Juntas de Concejos de las referidas Siete Villas de los Pedroches,

que se celebran para tratar de los asuntos concernientes a la Dehesa titulada de la Jara propia de aquellos vecinos, se ejecuten precisamente en la villa de Pozoblanco, como Capital de las demás, conservándose en su Archivo los papeles y Acuerdos del asunto, y que los Alcaldes de Pedroche, no resistan ni disputen la presidencia de la dicha villa de Pozoblanco. Lo que participo a Vms para su inteligencia y puntual cumplimiento, advirtiéndoles que con esta fecha se comunica a todas las Siete de este Estado. Dios guarde a Vms muchos años. Córdoba dos de mayo de mil ochocientos. José Ventura Pérez de Lema: Sres. Justicia y Junta de Propios y Comunes de la villa de Pozoblanco”.

EL CORREGIDOR ACTÚA EN CONSECUENCIA

Mandamiento del Corregidor

D. Andrés Carpintero y Esgueva, Corregidor Capitán a guerra por S. M. de las Siete Villas de los Pedroches, Juez Subdelegado de los Pósitos de este Departamento etc.

En virtud del presente, el escribano de Ayuntamiento de la villa de Pedroche, luego que lo reciba cumplirá con un auto que se insertará, y su tenor dice, así:

“Hallándose mandado por el Real y Supremo Consejo de Castilla, por Decreto de 22 de abril próximo, comunicado a esta villa, y a las demás del Partido en Orden del Sr. Intendente de esta provincia, su fecha 2 de mayo siguiente, que las Juntas de Concejos de referidas villas para tratar de asuntos comunes se celebren en ésta de Pozoblanco como Capital de las demás, y que en su Archivo se conserven los papeles y acuerdos del mismo particular, con lo demás a que se extiende citada superior resolución, y acercándose el tiempo en que deben realizarse muchas Juntas de los mismos Concejos para tratar del repartimiento y distribución de los frutos pendientes de yerba y bellota de la dehesa común de la Jara: a efecto de que lo tenga en todas sus partes dicho real Decreto, y así mismo obren a la vista, y en la celebración de aquellas Juntas los documentos y antecedentes del asunto, y cuanto a él digan relación y deban tenerse presentes para lo sucesivo: Líbrese el competente mandamiento al escribano de Ayuntamiento de la villa de Pedroche, en cuyo oficio estén referidos papeles y acuerdos, para que en el término preciso de quinto día los busque y conduzca a esta Corregimiento con entrega formal que haga de ellos al escribano de esta Ayuntamiento y fe negativa de no quedar otros relativos al particular, lo que cumpla el propio escribano bajo apercibimiento en forma, y de que será responsable a multas y penas que se le impongan en caso de morosidad o culpabilidad, y para lo necesario, y que los claveros de aquel Archivo no embaracen ni detengan la diligencia de su conducción, y entrega, les hará entender por desde luego el contenido del mandamiento que va acordado, y los fines tan precisos debidos y ejecutivos a que se dirigen bajo iguales responsabilidades si no producen los que son correspondientes al cumplimiento de lo ordenado por citado real Decreto y de lo prevenido en esta Providencia, que acordó y firmara el Sr. Corregidor de las Siete Villas de los Pedroches, en esta de Pozoblanco a 12 de septiembre de 1800”= Andrés Carpintero y Esgueva: Manuel Antonio Gallardo

PEDROCHE ESGRIME SUS RAZONES Y DETIENE EL PROCESO

Como se manifestaba en la Carta Orden se les comunicó a cada una de las villas y la de Pedroche reacciona aunque un tanto tardíamente contra la Carta Orden del 22 de abril.

Cuando se tuvo noticia de esa Real Provisión, Pedroche acudió a dicho tribunal, exponiendo el agravio que se le hacía ofendiendo sus derechos y regalías y contravinien-do a lo que hasta entonces se había observado.

En la villa de Pedroche a diez y ocho días del mes de septiembre de año mil ochocientos, los Sres. Ldo. D. José Ventura Fernández Nieto y Martín Fernández Tejero alcaldes ordinarios por los respectivos estados noble y general, Alonso Manosalbas, regidor; Juan Moreno Gutiérrez, diputado del Común. D. José Antonio Morillo y José López Tierno, procuradores síndicos generales por ambos estados, por si y en nombre y con anuencia de D. Antonio Claudio Gutiérrez y D. Pedro Ruiz de las Misas, regidor y diputado de abastos de esta villa estando junto en el Ayuntamiento como lo han de cos-tumbre, para conferenciar y tratar las cosas concernientes al buen gobierno de ella, y bien de su común, por ante mí su escribano dijeron: Que atentos al mandamiento librado con fecha de doce del corriente por el Sr. D. Andrés Carpintero Esquivá, Corregidor Capitán de guerra de las Siete Villas de que se compone este Partido de los Pedroches, que reside en la de Pozoblanco, una de ellas, para que el presente escribano de este Ayuntamiento conduzca a ella en el término de cinco días, y ponga en poder del escribano del suyo los papeles y acuerdos de las Juntas que se han celebrado por los Concejos de todas las Siete Villas, relativos al repartimiento y distribución de los frutos de yerba y bellota de la dehesa común de la Jara que estuviesen en su oficio, y que estando en el Archivo de esta villa cite sus llaveros, previniéndoles no impidan su conducción, para que como antecedentes precisos obren en las Juntas que han de celebrarse por los mismos Concejos al propio efecto en el año corriente, y se realice lo mandado por el Real y Supremo Consejo de veintidós de abril próximo pasado, bajo los aperebimientos que incluye dicho man-damiento debían acordar y acordaron: Que ante todas las cosas se haga presente a dicho Sr. Corregidor que esta villa ha estado en la quieta y pacífica posesión de tiempo inme-morial de que las Juntas que celebran los Concejos y demás que comprehende el estado a quien da nombre, para tratar y conferir las cosas concernientes al bien de su comunidad, se hagan en ella, o en la ermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas término común a donde han concurrido todas y presidiendo esta de Pedroche se ha acordado lo conveniente a los puntos sobre que se han juntado por ante el escribano de Ayuntamiento, único y privativo de dichas Juntas, custodiándose dichos acuerdos en el Archivo Capitular, consiguiente todo a la citada posesión, que por regalía y derecho de matriz ha gozado siempre, y con especialidad desde su declaración de veintitrés de abril del acompasado de mil seiscien-tos sesenta y tres, que hizo el Excmo. Sr. D. Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio siendo dueño de las villas autorizándola posteriormente varias regias decisiones del Real Consejo de Hacienda, y Real Chancillería de Granada, con otras declaratorias

de Juez delegado para esta, y por lo mismo no puede, ni debe esta villa, ni su escribano sin que ante todas cosas sean citados, y oídos y vencidos en juicio conforme a derecho ser privados de esta regalía y posesión inmemorial por persona ni Concejo alguno de su autoridad, ni con la de juez alguno, y lo que es más, ni en virtud de rescripto de príncipe, según lo disponen varias leyes del reino bajo ciertas penas, y cualquiera novedad que ellas hiciese sin audiencia de esta villa sería un despojo notorio de la posesión de que debería ser restituida ante omnia. Por lo mismo previenen las mismas leyes que cuando a instancia de algún particular, o Concejo se librase, o expidiese alguna real Orden, Cédula o Provisión para que se les de alguna posesión con perjuicio de tercero, se obedezca y no se cumpla, porque el real ánimo de S. M. (Dios le guarde) es, y ha sido siempre el que la Justicia florezca, y que se le de y guarde a cada uno su derecho; y en esta consideración reconociendo esta villa que lo decretado, por le dicho Real y Supremo Consejo en veinte de abril citado fue a instancia de D. Baltasar Herruzo, alcalde ordinario de la dicha de Pozoblanco en perjuicio de esta villa, y de la posesión inmemorial en que ha estado, sin que para ello se le haya citado, oído, ni vencido en juicio conforme a derecho, por más que debiese obedecerse citada superior resolución, no debió cumplirse según dichas leyes, para no dar lugar a la novedad y despojo causado a esta villa, la cual entendida de todo ello propuso e hizo sus protestas para que no le parase perjuicio cuanto a virtud de citada real Orden se actuase y Juntas que se celebrasen en otra parte, y lo representó y reclamó el mismo Real Supremo Consejo, para que, restituyéndola del citado despojo ante omnia, se le oyese en justicia, cuyo recurso se halla pendiente: Por lo que sin perjuicio de su decisión y bajo las protestas que esta villa tiene hechas (y que en caso necesario hace de nuevo) y con especialidad en la Junta que se celebró para recibir a su merced dicho Sr. Corregidor, y presidiendo, como presidió en esta, en todas las demás que ocurran y ocupando las otras del Partido su respectivo lugar y orden, y acordando por ante el presente escribano, como único y privativo de dichas Juntas, concurrirá esta villa y su escribano escribirá y conducirá los Cuadernos, Acuerdos, y demás antecedentes que hagan relación con el asunto que de motivo a la Junta, volviéndolos después con lo que se acordare de nuevo al Archivo de esta villa para su custodia y demás efectos que haya lugar, como se ha ejecutado hasta aquí, y que a este fin se oficie a dicho Sr. Corregidor, a que acompañe testimonio literal de esta Acuerdo Capitular; por el cual así lo acordaron mandaron y firmaron dichos señores de todo lo cual doy de: Ldo D. José Ventura Fernández Nieto: Martín Fernández Tejero. Alonso Manosalvas: Juan Moreno Gutiérrez: José Antonio Morillo: José López Tejero: Juan Jurado de los Reyes, escribano.

EL CORREGIDOR NO SE ARREDRA

Sin duda que el Corregidor conocía la trama que estaba urdiendo la villa de Pedroche, pero no cede en lo que cree ser su jurisdicción y envía un segundo despacho.

D. Andrés Carpintero y Esgueva, Corregidor Capitán a guerra por S. M. de las Siete Villas de los Pedroches, Juez subdelegado de los Pósitos de este Departamento etc.

Por cuanto en vista de cierto acuerdo testimoniado que se me ha remitido por la Justicia y Ayuntamiento de la villa de Pedroche, en este día he proveído un auto, cuyo tenor a la letra dice así:

Visto el acuerdo que remite testimoniado la villa de Pedroche y ha celebrado con la idea de substraer al Excmo. Juan Jurado de los Reyes de la obligación a cumplir los preceptos de este tribunal en el expediente que pende sobre ejecución de lo mandado por el Real y Supremo Consejo de Castilla en fecha 22 de abril próximo, en cuyas diligencias tiene todo el concepto de parte interesada la expresada villa, sin arbitrios a dictar providencias que embaracen las acordadas por su merced; hágase saber a esta use de su derecho si lo presume tener en este tribunal, y diligencias que corren relativas al particular, por si, o por medio de procurador con poder bastante, donde se le oirá y administrará justicia, prevenida de que en lo sucesivo se abstenga de acordar semejantes providencias que impidan la recta administración de justicia, y la puntual observancia de los superiores decretos, y de este tribunal; y el referido escribano dentro de segundo día cumpla con lo mandado en auto de doce del corriente bajo la multa de doscientos ducados aplicados a disposición de dicho Real y Supremo Consejo a cuyo fin se libre el despacho correspondiente.

El Sr. D. Andrés Carpintero y Esgueva, Corregidor Capitán a guerra por S. M. de las Siete Villas de los Pedroches, así lo mando y firmará en ésta de Pozoblanco Capital de ellas a 19 de septiembre de 1800.

CAMBIO DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA

El 3 de octubre de 1800 está firmada la Real Provisión por la que se desdice de lo decretado anteriormente, en respuesta de un expediente causado a instancia de las Villas de Torremilano, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Alcaraceños y Añora, sobre los perjuicios que resultarán de los derechos y regalías de subsistir la resolución tomada en veinte y dos de abril de este año. Sin embargo y a pesar de esta nueva decisión, el Corregidor hará caso omiso y se conducirá por la anterior decisión del Consejo que daba razón al alcalde de Pozoblanco.

AMBAS VILLAS NOMBRAN PROCURADORES Y SE ENZARZAN EN PLEITO

El Concejo, Justicia y Regimiento de Pozoblanco¹¹ nombra el 21 de enero de 1801 como procurador a Don Juan Herrezuelo procurador de número de los Reales Consejos de la Villa y Corte de Madrid para que haga la oposición correspondiente a la citada

11 Estuvieron presentes en ese acto: Andrés Carpintero y Esgueva, Corregidor, Marcos Galán y Bartolomé de Rojas, alcaldes ordinarios; Pablo Prieto, Bartolomé Delgado, Bartolomé Serrano y Miguel Olmo, regidores; Miguel de Cañas y Alonso Rodríguez Herrero, diputados del Común y Fernando de Sepúlveda, procurador síndico general.

Providencia de octubre anterior, en su nombre y el de sus vecinos presentara al rey y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla para que se querellara de la providencia del 4 de octubre ganada por Pedroche para que se celebraran la Juntas de las citadas villas en Pozoblanco como capital y en la que residía el Corregidor de ellas como se había verificado en la toma de posesión y recibimiento del mismo, exhibiendo los papeles correspondientes del archivo.¹²

Por su parte, el día 24 de septiembre de 1801, ponen dichas villas el asunto en las manos de los procuradores Don Ángel Sata y Zubiría y Natalio Ortiz de Lanzagorta quienes harán un informe detallado de todas las razones que asistían a la villa de Pedroche para mantener sus derechos y regalías.

RAZONAMIENTO DE JUAN HERREZUELO

Desmitifica la idea mantenida durante mucho tiempo de que el lugar para las reuniones de los concejos de las Siete Villas de los Pedroches siempre había sido la ermita de Pedroche. Insiste que siempre se habían celebrado en alguna de las ermitas cercanas a una de las villas. De ello hay suficientes pruebas documentales y la misma documentación aportada por el escribano de Pedroche, que muy abundante, de haber podido demostrar que siempre habían sido en la ermita de Piedras Santas no hubiera tenido necesidad de espulgar y ver los pocos testimonios que aporta.

Pero además de esta razón, el ataque que hace a la villa de Pedroches es totalmente jurídico porque según él, Pedroche fundamentaba sus privilegios y regalías en derecho posesorio lo contrario.

Argumentaba también que efectivamente se habían venido celebrando dichas Juntas en una u otra ermita de las inmediatas a cualquiera de las Siete Villas y en los últimos tiempos en Piedras Santas. Que el año 1785 se suspendió practicarlas en dicha ermita y se comenzaron a celebrar en las Casas Consistoriales de la de Pedroche *“pero bajo las reservas y protestas más solemnes de parte de la de Pozoblanco de que aquella traslación no causase estado, ni atribuyese derecho alguno sino que se considerase un remedio provisional pero incapaz de construir regla o norma para adjudicación de derecho que hoy disputa...”*

Y sigue su argumentación: *“se considera como un axioma en nuestro derecho que la posesión para haber de considerarse legítima y digna de conservación a todo trance, necesita fuera de un robusto título que califique su origen, como ya se lleva dicho, haberse disfrutado por tiempo tan largo a que no alcance la memoria de los hombres quieta, pacíficamente y sin protesta, o reclamación alguna. Toda vez que no se reúne este*

12 Este documento lo firmaron el 21 de enero de 1801 Andrés Carpintero y Esgueva, Corregidor. Marcos Galán y Bartolomé de Rojas, alcaldes ordinarios; Pablo Prieto, Bartolomé Delgado, Bartolomé Serrano y Miguel Olmo, regidores; Miguel de Cañas y Alonso Rodríguez Herrero, diputados del Común y Fernando de Sepúlveda, procurador síndico y actuó de escribano Manuel Antonio Gallardo.

complejo de circunstancias o requisitos, la posesión de la villa de Pedroche...

Y aquí hace constar las veces que se celebraron dichas Juntas en Pozoblanco por una razón u otra y deduce, que todo lo expuesto por la villa de Pedroche no tiene fuerza probatoria... *“mientras no se haga constar por un término instrumental u otro igualmente justificativo, aquella repetición de actos debe entenderse por una formal y verdadera interrupción y por consecuencia suspender aquel ligero mérito, que en lo legal podría producir en su caso la posesión alegada por la villa de Pedroche...*

Chocaría todo otro concepto contrario con la razón misma, pues se hace muy violento el que habiendo declarado el Consejo a Pozoblanco por Capital de las Siete de los Pedroches con ocasión de haber mandado que fijase allí su residencia el Corregidor de ellas,¹³ el que existiendo en dicha villa el oficio de Hipoteca, y en su escribanía de cabildo todas las reales cédulas, instrumentos y reglamentos expedido últimamente para el mejor régimen y gobierno de la causa política, entre otros la real Resolución que señala el premio que ha de contribuirse a los que matan animales dañinos. Finalmente el que teniendo el primer Alcalde ordinario de aquella villa, por esta sola representación el concepto de de Teniente Corregidor de las Siete, un acto cabalmente en que se distingue más aquella investida, o representación de Capital, haya de celebrarse en otra distinta villa. Nadie que imparcialmente esparza una mirada sobre el lienzo de esta exposición, deberá de penetrarse del influjo y fuerza de las verdades que se llevan persuadidas y a debilitarlas no alcanza el que la de Pedroche, de nombre a todo el estado, porque sobre ser accidente puramente extrínseco, incapaz de construir regla, hay el que sido variado desde el origen de aquella denominación las circunstancias en tal manera que han precisado a exigir y reconocer por capital a Pozoblanco con agravio y notoria ofensa de particulares atenciones y respeto que se cruzan hubieran de tomarse por fundamento lo material de la denominación que está sujeta a mil alteraciones, y últimamente es siempre insustancial comparada con los otros interesantísimos respetos que acaban de indicarse...”

Como había solicitado Juan Herrezuelo, el fiscal con fecha 31 de diciembre de 1803 dice que se le entregue el expediente formado por la Contaduría de Propios a instancias el alcalde don Baltasar Herruzo, para que a la vista de toda la documentación la villa de Pozoblanco exponga por vía de instrucción y dentro de un breve término de tiempo le señale al Consejo lo que viere conveniente. Gracias a este envío de documentación podemos tener una percepción más clara y real de todo lo acontecido y disponer de datos.

Por tanto esta controversia no se puede graduar por la regla de un juicio posesorio puesto que se ha interrumpido. Lo que sí es obvio que se debe tratar estos asuntos en una de la Siete Villas que tenga el concepto o representación de Capital de ellas. Porque cabalmente así lo exigen el orden gradual del orden de las cosas, la justicia y la razón. Además apoya esta petición el hecho de que en Pozoblanco esté situado el oficio de hipotecas y en

13 Esto aconteció a petición del Corregidor Francisco Javier de Chuecos y Monzón y por tanto elegida como capital la villa de Pozoblanco y que su alcalde ordinario regentase el empleo de Corregidor en calidad de Teniente, en sus ausencias y casos de imposibilidad.

su escribanía de cabildo estén todas las Reales Cédulas, instrumentos y reglamentos expedidos últimamente para el mejor régimen y gobierno de la causa pública, entre otros la Real resolución que señala el premio que ha de contribuirse a los que matan animales nocivos. Además, teniendo el primer Alcalde ordinario de la villa por esta sola representación el concepto de Teniente Corregidor de las Siete, un acto cabalmente en que se distingue, más aquella investida, o representación de Capital, haya de celebrarse en otra distinta villa.

Argumenta que desde ese momento no dejaron de ocasionarse problema a estas villas, sus Corregidores y Teniente quienes llevaban mal dejar esta su residencia y familias y que alcalde de Pedroche le dispute la presidencia

El Supremo Consejo de Castilla atendiendo la solicitud determinó el 22 de abril de 1800 que en adelante se ejecutasen “en la villa de Pozoblanco como capital de las demás, conservándose en su archivo los papeles y acuerdos del asunto; y que los alcaldes de Pedroche no resistan ni ejecuten la presidencia de los de dicha villa de Pozoblanco”.¹⁴

Después de esta exposición añade una petición al Consejo para que decrete que la Contaduría General de Propios le remita el expediente obrado por ella en 1800 a instancias de Bartolomé Herruzo. Efectivamente con fecha de 2 de julio de 1804 el Fiscal manda que la Contaduría de Propios remita a la Escribanía de la Cámara el expediente en los términos solicitado y llega a sus manos y él los pasó al abogado Lcdo. Don Pedro María de Aznar, quien reclama el plazo de un mes para presentar sus conclusiones pero sólo le dieron ocho días de plazo.

PARALIZACIÓN

Desde el 2 de julio de 1804, nada sabemos hasta que D. Ángel de Sata y Zubiría en 1807 denuncia que los autos estaban paralizados desde 1804, en que los volvió conclusos la villa de Pozoblanco, y solicitó que se librara Real Provisión de emplazamiento por pleito retardado y se forzara que Pozoblanco nombrara procurador y continuara la defensa, por haber cesado en su oficio Juan de Herrezuelo.¹⁵

Existe en la cronología de este expediente y larga duración que va desde que se comienza hasta que en 1808 las retoma por parte de don Diego García de Tobar, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de Pozoblanco. Había quedado suspenso el 10 de enero de 1805 y fue emplazada la villa de Pozoblanco por las otras por pleito retardado a virtud de la Real Provisión del 21 de agosto de 1807. Con este motivo solicitó que se le mandasen entregar los autos y advirtió que el 5 de octubre de 1804 se había enviado una vez concluidos a la escribanía por el procurador anterior Juan Herrezuelo pero no se había.

No sabemos qué aconteció en ese tiempo pero lo cierto es que llega el año 1807 y

14 Esto lo escribe Juan Herrezuelo en 1803 según aparece en el sello del folio pero no está datada la comunicación.

15 No conocemos la causa de esa paralización, bien pudo sobrevenir por defunción del procurador.

encontramos que el procurador de la villa de Pedroche reclama que los autos estaban paralizados desde el año 1804 en que los entregó conclusos la villa de Pozoblanco y solicita que se libre Real Provisión de emplazamiento por pleito retardado y para que Pozoblanco nombre procurador que continúe la defensa por haber cesado en su oficio Juan de Herrezuelo.¹⁶

Consta que el 25 de agosto de 1807 se le notificó a Don Ángel de Zata. El 17 de octubre de 1807 también se comunicó a la de Pedroche y 28 de octubre a Don Dionisio Catalán, Corregidor, y el 31 de octubre a la Corporación de Pozoblanco reunida en las Casas Consistoriales.¹⁷

Pasaron los quince días y Don Ángel de Sata y Zubiría comunica que a pesar de habersele comunicado y haber pasado el tiempo, no se había presentado.

Llegado el 26 de noviembre de 1807 entrega las diligencias y se ordenan que se unan a los autos y lo proveído a instancias de la de Pozoblanco y el 27 se le entrega a Don Ángel de Sata.

FINAL DEL EXPEDIENTE

En el voluminoso expediente no nos dice si hubo nueva resolución del Real Supremo Consejo. Hemos accedido al archivo municipal de Pedroche y tan solo hemos encontrado como dos minutas de Juntas mientras en el de Pozoblanco sí encontramos Juntas de la Dehesa de la Jara posteriores a la fecha última reseñada en el expediente.

Por otra parte sabemos, que los Corregimientos fueron abolidos después de la Guerra de la Independencia, y con el advenimiento de la Constitución de las Cortes de Cádiz, llegó la separación de poderes. Hasta entonces convergían en el Corregidor las funciones de juez y alcalde. Desde entonces reconstituyeron los juzgados de primera instancia para el poder judicial y los alcaldes para el administrativo. Podemos considerar que cuando se estaba ultimando la resolución de este expediente sobrevino este cambio por lo que deducimos que se optó por el silencio administrativo al pleito planteado. Una vez abolidos los Corregimientos ya no existía el problema del litigio en cuestión. Juan Ocaña¹⁸ sitúa la desaparición del Corregimiento de las Siete Villa en 1819 mientras Márquez Triguero¹⁹ lo mantiene hasta 1812. Sin embargo sabemos que en lo que respecta a Los Pedroches, el último Corregidor nombrado fue Victoriano Escribano, en el año 1832.

La incertidumbre de si hubo o no otra resolución del Real Consejo de Castilla aumenta porque topamos con un grave inconveniente a encontramos que en el Archivo

16 Las afirmaciones del procurador Don Ángel de Sarta y Zubiría constata que los autos estaban paralizados y clasifica de pleito retardado y pide se nombre otro procurador que sustituya. ¿Había muerto? ¿Estaba jubilado? No podemos responde con los datos que tenemos.

17 Están presentes: Don Dionisio Catalán, Corregidor; Bartolomé Sánchez Escribano y Andrés Peralvo, Regidores; Bartolomé Bravo y Manuel Antonio Gallardo, Diputados del Común de vecinos; Cristóbal de Quirós, Procurador Síndico General y Don Pedro Gallardo Cabrera, escribano.

18 Cfr. "Historia de la villa de Pedroche y su comarca" p. 83

19 Cfr. "Los Corregidores de Los Pedroches y el rey Carlos IV"

Municipal de Pozoblanco, existe una laguna de actas que abarca los años 1803 hasta 1840. Sospechamos que esta pérdida de documentación fue interesada por personas que no quisieron que quedara constancia. En aquellos años de alternancia en el poder de partidos de significación contraria, no era del todo limpias las actuaciones de unos y otros y es sospechoso que se ocultaran datos. Eran frecuentes las destituciones fulminantes de alcaldes y secretarios de la corporación. Para más sospecha sabemos que en aquellas fechas el secretario guardaba en su domicilio particular los libros de actas y demás documentación y cuando triunfó la Gloriosa se encontraron con que quien era secretario, Manuel Gallardo, no tenía pasadas actas y solo las tenía en minuta porque no le habían pasado los libros correspondientes. Esto da una visión del desconcierto que entonces había.²⁰

Pero por el contrario, en fechas posteriores encontramos actas capitulares de Pozoblanco, 15 de noviembre de 1842, se recrudece este problema del lugar de la celebración de las Juntas, pero ya en otros términos que el Ayuntamiento de Pozoblanco no tiene tapujos en denunciar: “...Y no habiendo concurrido más que el Ayuntamiento de Alcaracejos, negándose a verificarlo el de Dos Torres a pretexto de que debe celebrarse la reunión en la villa de Pedroche por ser la más antigua, y el de esta villa y la de Torrecampo, insistiendo en lo mismo, conociendo que este intempestivo capricho es nacido de las maquiavélicas intrigas que hace tiempo pululan en la villa de Dos Torres, y que tienden a desunir y desmoralizar la fraternal alianza de estas poblaciones con la cabeza de partido, se acordó contestarles que este Ayuntamiento protestaba y declaraba nula desde luego toda reunión verificada en otro punto que no fuese esta capital de partido y presidida por el alcalde primero de la misma, como está en práctica y expreso en la ley..”²¹

También se celebraron en el Ayuntamiento de Pozoblanco, donde acudieron representaciones de todas las villas, cuando se les pidió exceptuar a los vecinos de las Siete Villas de entablar los expedientes de legitimación de terrenos descampados y plantados en el término común de las mismas.²²

Se observa que se hace ya habitual celebrar todas reuniones en Pozoblanco y no solo para las que se referían al común establecido, sino que le corresponde encauzar desde entonces todas las iniciativas que afectan a la comarca, como la reunión mantenida para celebrar el éxito de la Revolución Gloriosa o la construcción de la estación de ferrocarril de Los Pedroches para servicio de los pueblos de la comarca o el trazado de la carretera de Andujar a Villanueva del Duque. En el presupuesto que hizo el Ayuntamiento de Pozoblanco para el año 1841 incluyeron unas partidas para la construcción de sendos puentes sobre el río Cuzna y el río Guadalbarbo de cara a facilitar la comunicación con la masa de olivar plantada anteriormente por los vecinos de las Siete Villas en la dehesa de la Concordia.

20 Archivo Municipal de Pozoblanco. Actas Capitulares 27 septiembre de 1840.

21 Ibídem anterior, acta correspondiente al 15 de noviembre de 1842.

22 Ibídem, 1 marzo 1866.

APÉNDICES

Nº 1.- DOCUMENTACION RELACIONADOS CON EL LUGAR DE LAS JUNTAS

1.-Documento más antiguo

En un libro forrado de pergamino, sin contener foliadas sus hojas y que abrazaba varios casos particulares comprensivo desde el año mil quinientos noventa y uno hasta el mil seiscientos tres conservado en la escribanía del ayuntamiento de Pedroche.²³ Sabemos el año y el mes de septiembre pero no el día por estar manchado e ilegible.

El escribano después de leer todas las actas afirma no encontrar en todo el intervalo de tiempo desde el año 1604 hasta 1662, ambos inclusive, papel alguno, que tenga relación con dichas Juntas por lo que no puede facilitar testimonio que acredite el paraje a celebrar dichos actos ni orden progresivo en ocupar silla y presidencia entre dichas villas y por tanto da fe negativa.

Así mismo da fe el escribano de las Juntas que desde el año 1663 hasta 1800 excepto de los años 1757, 1758, 17 59 y 1760, que no aparecen papeles ni cuadernos pertenecientes a esta cuestión se demuestra haber tenido preferencia de silla y ocupado el primer lugar la villa de Pedroche votando con igual cualidad y preeminencia mediante su antigüedad y teniendo la presidencia el Corregidor o su Teniente, cuando ha estado vacante

2.- Decreto del Marqués del Capiro

“Estando en la ermita de Ntra. Sra. santa Ana²⁴, término común de las Siete Villas de los Pedroches a veinte y tres días del mes de abril de mil y seiscientos y setenta y tres años, el Excmo. Sr. Don Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio...

Habiendo su Excia mandado juntar a los Concejos de dichas sus Siete Villas de los Pedroches, para darles el orden que han de guardar para el buen gobierno y conservación de sus vasallos, paz y quietud, que deben tener, y su Excia desea, dijo:

Que informado de que la villa de Pedroche de tiempo inmemorial a esta parte ha tenido y gozado del primer lugar y asiento en las Juntas, que ha solido celebrar y los acuerdos y protocolos de ellos y por ciertos sucesos de poco años a esta parte tiene los dichos acuerdos y protocolos la villa de Torremilano, haciendo justicia igual con el poderío y señorío de que su Excia goza, como Señor de dichas Siete Villas, para las conservar, mantener en paz, mandaba y mandó:

Que de hoy en adelante use y goce la villa de Pedroche de su primer asiento y tenga el libro y protocolo de las Juntas, que de hoy en adelante se hicieren y formaren por dichas Siete Villas, comenzando desde la que hoy se ha de celebrar, y que el escribano de

23 Era el libro más antiguo que existía en el archivo en 1800 y así lo manifiesta.

24 He aquí una prueba irrefutable de que no siempre se reunieron en Piedras Santas.

dicha villa de Pedroche, que es o lo fuere del cabildo de ella tenga el tal protocolo de Juntas, que desde hoy se fueren criando y que por ante él pasen y no ante otro, y por cabeza de la primera se ponga este decreto, por el cual mando a las demás villas así lo cumplan y guarden, y estén a los llamamientos que les hiciera la villa de Pedroche para Juntas a la parte y sitio, que a dicha villa le pareciere más conveniente, sin que ninguna de dichas seis villas innove cosa alguna. Y por este su decreto así lo mandó y firmó su Excia”²⁵

3.- Casa hospedería

Esta decisión la habían tomado porque el cardenal Salazar, obispo de Córdoba, por algunos informes recibidos había prohibido que dichas Juntas se celebrasen en dicha iglesia. Posteriormente Pedroche informó de la decencia con que se entraba en dicha ermita y que no había causa para alterar dicha costumbre y visto lo cual se levantaron las censuras para que dichos Concejos pudieran seguir celebrando allí sus Juntas.²⁶

4.- Protocolo a la hora de votar

La villa de Villanueva de Córdoba se querelló contra las villas de Pozoblanco, Añora, Torremilano, Pedroche y Torrecampo que dichas y la de Alcaracejos tenían la dehesa de la Jara como propia y las Juntas se celebraban en ermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas, para la venta, distribución y demás que se necesitaba debiendo observar la buena igualdad y correspondencia, pero no se ejecutaba así porque se quejaba de que la villa de Pedroche junto con los demás concejos, siempre habían solicitado vejar a la de Villanueva de Córdoba y eso le llevó a obtener una real provisión en el año mil setecientos diez y siete para que no se les descontase de su haber lo que debían sus vecinos de las denuncias, que se les hacían y para que se volviese a hacer la distribución y partición que había sido agraviada..²⁷

En la respuesta que da la Real Chancillería de Granada, sólo inserta el capítulo primero del reglamento a guardar en la celebración de las Juntas de las cuentas de los Caudales comunes:

Primeramente que las Juntas se han de celebrar, como es costumbre, en el primer cuerpo de la ermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas, poniendo dos coros de bancas desde la capilla mayor hasta la puerta, y atravesando otras en el fin del que viene a estar a la puerta de adentro de la puerta principal de dicha iglesia, en que se han de sentar los siete escribanos de las villas, poniendo delante el bufete y por el lado del evangelio ha de comenzar en primer lugar la villa de Pedroche y por el de la epístola la de Torremilano, y siguiendo a estas dios villas las demás por su antigüedad...²⁸

5.-Se trasladan a las Casas Consistoriales de Pedroche

25 Dicho documento está extraído por el escribano del cuaderno de las Juntas que comprende las celebradas desde el año 1673 hasta 1677, ambos inclusive

26 Dado en Granada a 16 de noviembre de 1688

27 Está fechada en Granada el 16 de octubre de 1738.

28 Este documento está fechado 1 de noviembre 1738

Atendiendo a que el estilo y práctica de celebrarse las Juntas generales de los Consejos de las Siete Villas en la referida ermita de Ntra. Sra. de Piedras Santas se haya ejecutado por derecho y regalía, correspondiente y debido a su antigüedad y que los tales actos, sus incidencias y ocurrencias profanan el respeto debido al santuario y por otra parte, los concurrentes experimentan muchas incomodidades por la falta de alojamiento y otros auxilios en tiempo de lluvia, frío o calor acordaron unánimemente los capitulares a propuesta de Corregidor que se celebren en las Casa Ayuntamiento de la villa de Pedroche, con lo cual queda subsanada la regalía de su derecho.²⁹

6.- En casa del Corregidor por motivo de salud

El día 20 de septiembre de 1792 se celebró una reunión en la casa del Corregidor, Ruiz Carrasquilla, y se acordó que la Junta general para la bellota y yerbas de la dehesa de la Jara fuese el 26 de septiembre prometiendo su concurrencia. Pero en la convocatoria que hace para dicha reunión los alcaldes de las Siete Villas para el repartimiento de la bellota y yerbas de la Jara, para el día 26 de septiembre alude al estado débil de su salud y que ponerse en camino para la de Pedroche sería un riesgo para su salud y hace valer que goza de la facultad de asistir a dicha Junta en las Casas Consistoriales de Pozoblanco, sin que por ello sea haga perjuicio del derecho de posesión en que se halla la de Pedroche. Espero merecer de Vms. Como lo suplico, lo hagan presente cada cual a su respectivo ayuntamiento y diputados del Común y mandar los peritos de bellota y yerbas a esta villa y que se publique a todos los vecinos de cada una, que las Juntas para disponer de dichos frutos serán en ésta el citado día veintiséis de septiembre y que el escribano de Juntas de la villa de Pedroche ante quien se han de autorizar, traiga los papeles y documentos necesarios y convenientes. En caso de que alguna de las villas tenga reparo en esta resolución mía se servirán ponerlo a continuación para mi gobierno a cuyo fin para el veredero a quien satisfaga en la forma acostumbrada tres reales de vellón por cada una.³⁰

7.- Celebración en Pozoblanco

En la villa de Pozoblanco, siendo las dos de la tarde de esta día veintiséis de septiembre de mil setecientos noventa y dos el Sr. Ldo. D. Dionisio Ruiz Carrasquilla, Corregidor, Capitán de guerra por su Majestad de las Siete Villas de este estado, con vista de la condescendencia que antecede de ella, bajo las protestas y prevenciones hechas por su merced, se constituyó con asistencia de mí, el infrascrito escribano, que lo soy de las Juntas generales que celebran dichas villas en esta sala baja, que en la Real Cárcel de esta tiene este Ayuntamiento de costumbre juntarse para celebrar sus acuerdos por la disposición, que su merced tiene dada, de que en ella se celebre la presente Junta general para que están citadas las Justicias y Ayuntamientos de las de este estado en la tarde de este dicho día, siguiendo la costumbre anual de concurrir las mismas para la aplicación y beneficio de los frutos de bellota y yerbas, que gozan todas en comunidad, habiéndose

29 Cuaderno de las Juntas celebradas en el año 1685, folio 4º

30 Cuaderno de las Juntas celebradas en los años 1792, folio 26

anticipado esta diligencia a causa de estar el fruto de bellota con el adelantamiento y sazón que se experimenta en este año con anticipación a otros, para que por este medio no padezcan detrimento las villas ni sus vecinos en el valor que pueda rendir el fruto de la bellota y constituido su merced dicho Corregidor en esta sala fueron concurriendo a ella los individuos de los Ayuntamientos de las referidas en forma que se expresará, con la prevención que el primer asiento al lado derecho de su merced, según la costumbre y privilegio de las villas lo han de tener la de Pedroche, en segundo y a su lado izquierdo, la de Torremilano, el tercero y enseguida de la de Pedroche, la de Torrecampo, y en cuarto y siguiendo a la de Torremilano la de Pozoblanco, en quinto seguido a la anterior, la de Villanueva de Córdoba, en sexto la de Alcaracejos, en séptimo la de Añora, y con cada una de las mismas su escribano de Ayuntamiento que lo es también de la Junta municipal de cada cual, así para que estos informen a sus respectivos Ayuntamientos si estos necesitan de algún particular concerniente al mismo, como para que si cada uno de dichos Ayuntamientos tiene que exponer, o valerse de dicho su escribano, para representar en su nombre a la Junta general lo que estime poder convenir, lo ejecute en resumen o recopilación sin multiplicación de voces.³¹

8.- Celebración en ermita de san Gregorio de Pozoblanco

El Corregidor Ruiz Carrasquilla convocaba a la Junta en Pozoblanco “ en cumplimiento del expresamente mandado, obedecido y ejecutado por el Real y Supremo de Castilla, para que como tal Corregidor nombre anualmente en tiempo oportuno una persona de cada villa de las referidas, para que en calidad de Peritos pasen al reconocimiento y justiprecio del fruto pendiente de bellota de la dehesa de la Jara, que tienen mancomunadas dichas villas para que por esta y sus Juntas de Propios se administre y gobierne dicho fruto en bellota y sus productos se repartan a los propios de las mismas villas en la conformidad de lo mandado por dicho tribunal, hagan una Junta general para la disposición de dicha bellota y mediante a que como tal Corregidor debo presidirla y me hallo con indisposición en mi salud para salir a la de Pedroche, donde era costumbre, sin perjuicio de ella y de otra cualquiera que haya habido para dicha Junta por esta vez para que se cumpla el real servicio de la causa común de todas y con reserva de los derechos, que a cada una corresponda se haga dicha Junta en la tarde del día primero del mes de octubre próximo a la hora de las dos en la ermita de san Gregorio, extramuros de esta población, sitio del término común de todas, donde concurran todos sin falta, ni causa, que no sea legítima con apercibimiento de lo que haya lugar, a la que deje de hacerlo del perjuicio que se les siga, en cuya Junta deberá ocupar cada Ayuntamiento según su antigüedad el orden, lugar y sitio que en las que se hacen y acostumbran hacer en la villa de Pedroche, más antigua de todas, y en la cual también haya de actuar y autorizar, como escribano nombrado por el dicho Real Consejo por escribano de Juntas, como hace en todas D. Pedro Ruiz de las Misas, escribano de cabildo de Pedroche, lo que las Siete dichas Villas traten y acuerden en la citada Junta, para que se avisa, conduciendo dicho escribano los Papeles, que sean necesarios, y conducentes para

31 Ibídem anterior

ello, y también tengo mandado, que respecto a que enseguida de lo que se acuerde sobre bellota, se trate también del fruto de yerbas de la misma dehesa de la Jara, tiempo oportuno, y que para ello se justiprecie lo que necesariamente deberán hacer los Peritos, que en cada villa lo sean nombrados por los veinte y cuatro Comisarios, Electores del Común, según lo mandado por el dicho Real Supremo Consejo prevengo a los dichos señores alcaldes, requieran y manden a los que sean de cada villa, que igualmente concurren sin falta a dicha Junta general el día primero de octubre dicho en la expresada ermita de san Gregorio, con apercibimiento de perjuicio que haya lugar.

Y para que tenga efecto, y se cumpla el real servicio de parte de S. Majestad exhorto y requiero a los dichos alcaldes, Juntas de Propios y Ayuntamientos y de la mía suplico y espero, se sirvan concurrir sin falta a la citada Junta, y exponer la que tenga reparo en ello lo que se le ofrezca a continuación, devolviéndome este oficio original por el mismo conducto, que habrá de llevarlo, pagando el mismo cada villa cuatro reales de vellón. Fecho es esta villa de Pozoblanco a veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil setecientos noventa y tres. Licenciado D. Dionisio Ruiz Carrasquilla.³²

Cuando se reseña el acta de dicha Junta se hace constar que fue presidida por el Corregidor Ruiz Carraquilla y los capitulares de la villa de Pedroche ocuparon el primer asiento.³³

9.- Acta de la Junta del 28 de mayo de 1794

Estando en las Casas Consistoriales de la villa de Pedroche hoy a veinte y ocho de mayo de mil setecientos noventa y cuatro años el Sr. Lcdo. D. Juan García Murillo, abogado de los Reales Consejos, alcalde ordinario de primer voto de la villa de Pozoblanco, y como tal Teniente de Corregidor para los casos de ausencia y enfermedad del propietario de las Siete Villas de este estado de los Pedroches, y por estas los Sres. Concejos, Justicias y Regimientos, que las representan a saber (enumera a los asistentes por cada villa)

Todos los dichos concejales de las expresadas Siete Villas concurrieron a virtud y consecuencia de cita convocatoria, que ha antecedido con señalamiento de esta día, sitio y hora, causa y razón, y habiendo entrado en esa Sala Capitular, tomaron por su orden y antigüedad los asientos, que les corresponden y tienen en ella, y así juntos, como lo acostumbra en semejantes actos generales, Yo el escribano actuario de ellos requerí, e hice notorio a los dichos Sres. Un real Título de S. M. el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, firmado de su real mano, y librado en Aranjuez con fecha treinta de abril próximo pasado a favor de D. José Tomás de Cortines, para que tenga el oficio de Corregidor de estas Siete Villas con los de Justicia y jurisdicción civil y criminal, y Alguacilargo por especie de seis años contados desde el día siete de su recibimiento, y por el demás tiempo, que por S. M. no se proveyere, mandando, que se le reciba por tal Corregidor precedido su juramento en el Consejo, que ha prestado como consta de la certificación, que le sigue, dada por D. Bartolomé Muñoz de Torres, escribano de Cámara más antiguo, y de Gobierno del Consejo.

32 Cuaderno de la Juntas celebradas en el año 1793, folio 13.

33 Cuaderno anterior a continuación de la convocatoria.

Oído y entendido por dichos Sres. Dijeron: que lo obedecían y obedecieron con el mayor respeto y veneración: Se guarde, cumpla y ejecute, con tal de que dicho Corregidor en el ejercicio de la jurisdicción se arregle al real Decreto de S. M. de doce de marzo de mil setecientos sesenta y tres por el que se sirvió mandar que los alcaldes ordinarios de estas Siete Villas ejerzan en ellas jurisdicción ordinaria en las causa civiles cumulativamente con el Sr. Corregidor quedándole privativa tan solamente la criminal, pues en caso de que cualquiera expresión de las que contiene dicho título se oponga al citado real Decreto, suplicaban rendidamente de ellas, como se ha hecho con vista de los títulos de los señores antecesores, reservando todo el derecho, que asiste a las villas para la observancia del citado real decreto: Que se asista a dicho Sr. Corregidor con el salario, que se le asigna, y que están prontos a recibir, como desde luego reciben por tal Corregidor de estas Siete Villas al referido Sr. D. José Tomás de Cortines: A cuyo efecto acordaron dichos señores, que en calidad de Diputación un señor alcalde de cada villa asistido del escribano de su Ayuntamiento pasen juntos a la posada donde se halla dicho Sr. Corregidor y lo acompañen hasta esta Sala Capitular, donde entró y le fue leído este cumplimiento con inteligencia del cual tomó el asiento que le corresponde, recibió la insignia de la real Justicia y se concluyó esta acto posesorio quieta y pacíficamente sin reparo, ni contradicción. En este estado cumpliendo dicho Sr. Corregidor con lo prevenido con la Ley del reino, y expresamente en su real Título presentó una escritura que se pondrá con esta Junta, otorgada por D. Bartolomé Herruzo Gutiérrez vecino de la villa de Pozoblanco, su fecha en ella de ayer veinte y siete por ante Baltasar Herruzo escribano público y del número de dicha villa, constituyéndose Fiador de dicho Sr. Corregidor en el ejercicio, y resultas de su empleo: Se leyó y enterrados de su contexto dichos seis concejales dijeron: Era suficiente, y cuantiosa: la admitían, y consentían y a ello consiguiente declaraban haber cumplido dicho S. Corregidor con esta obligación y lo firmará con los demás Sres. de que doy fe. Ldo. D. José Tomás de Cortines: Ldo. D. José Ventura Fernández Nieto. Alonso Ruiz de las Misas: Antonio Claudio Gutiérrez: Juan Molinero: D. Jorge Velarde y Tello: Antonio Delgado y Medina: D. Francisco de la Concha Ceballos: D. José Madueño Torrico etc.³⁴

APÉNDICE N° 2.- CURIOSIDADES EN TORNO A LA DEHESA

En el estudio de esta documentación hemos recogido algunas curiosidades que es bueno tenerlas en cuenta porque nos dicen la manera de actuar de nuestros antepasados.

1.-Dietas que se pagaban por las reuniones celebradas

Capitulares asistentes a dichas Juntas:

Los apreciadores del fruto de mieses, cuando ocurra: cuatro por ciento de alcabalas por las ventas de dichos frutos y otros menores extraordinarios no prevenidos, y que legítimamente deban satisfacerse de este efecto, se regulan seis mil reales de vellón, con la obligación de justificarse la distribución de esta cantidad en los efectos de dichos,

³⁴ Cuaderno de las Juntas celebradas en el año 1794.

con documentos que lo acrediten.

Ministro ordinario

Por las copias de las cuentas de la participación de frutos comunes de la Dehesa de la Jara consta en la partida de gastos menores de ellas se abonan al Ministro Ordinario de esta villa desde el año pasado de 1685 cincuenta reales de vellón anuales.

Santero

Se abonan al santero de Ntra. Sra. de Piedras Santas, cuando se celebran estos actos en su ermita por el cuidado y aseo de limpiar y colocar los bancos y bufetes, destinados a uso de los Concejos de estas villas, una cantidad de ochenta y cinco reales

CINCUENTA AÑOS DE LA HERMANDAD DE SAN BENITO DE OBEJO (1962-2012)

Antonio Alcaide García
Cronista Oficial de Obejo

En el libro de Riqueza de Eclesiásticos de Obejo del Catastro que el Marqués de la Ensenada realizara para toda España en 1752, figura como propietaria de seis cabezas de ganado cabrío la Hermandad de San Benito Abad ¹. Quienes componían la citada Hermandad nos resulta aún desconocido, pero la catalogación dentro de los bienes de eclesiásticos nos habla de un carácter exclusivamente religioso de sus miembros. El compañero cronista de Obejo, Eulogio Ricardo Quintanilla González, refiere en sus escritos sobre la Danza de las Espadas, que la Cofradía de San Benito lo es desde mediados del siglo XV hasta la llegada de la II República, en que desaparece. Así mismo, en la introducción de la publicación de los estatutos vigentes de la Hermandad mencionan de su existencia desde principios de 1464 como cofradía.²

La ermita dedicada al culto del santo, Patrón de la localidad, se levanta a poco más de un kilómetro del pueblo, junto a la carretera de Obejo a Villanueva de Córdoba. Tal y como hoy la conocemos data del siglo XIX, si bien ya se la menciona en 1464.³ Se trata de una construcción de una sola nave central, precedida de un pórtico exterior de tres arcos de medio punto. En su interior una bóveda de cañón recorre toda la nave para terminar en su cabecera cerrada con otra vaída. Precede a la ermita la explanada donde se celebran las dos romerías en honor al santo, en los meses de marzo y julio. Retirada de la ermita y dentro del recinto se levanta una cruz de granito que según la tradición señala el lugar exacto donde san Benito se apareció a un pastor, lo que daría lugar a

1 Fondo Histórico 509 del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, folio 16 recto.

2 Estatutos de la Hermandad de San Benito Abad, página 4. Imprenta Tipografía Católica, S.C.A. D.I. CO 1499-2007

3 “Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba”, Tomo VII, página 218. Diputación de Córdoba-Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía – Cajasur. Imprenta provincial de la Diputación, Córdoba 2002

su devoción y manifestación del fervor del pueblo por los milagros o favores recibidos, siendo los exvotos en este caso y en su gran mayoría, las “mandas” de dinero en metálico que cada fiesta y durante todo el año los visitantes con promesas cumplidas prenden en su manto.

La llegada a Obejo en 1962 del sacerdote D. Moisés Delgado Caballero para hacerse cargo de la Parroquia de San Antonio Abad supone un revulsivo en la sociedad obejeña de la época y cuando ve el desarrollo de las Romerías de San Benito, la fe que levanta el santo tanto en los lugareños como en los vecinos de la comarca, y la peculiaridad de la danza que en su honor desarrollan los mozos varones del pueblo en cada una de ellas, y el día de San Antonio Abad, decide reactivar la asociación en torno a San Benito, esta vez en forma de Hermandad, de acuerdo a la legislación



Danzantes y San Benito años cincuenta

eclesiástica que en aquel momento regulaba estas congregaciones. Hace por tanto ahora cincuenta años de la refundación de la Hermandad de San Benito Abad. Quiere por tanto este modesto trabajo conmemorar la efeméride y homenajear, en la medida de lo posible, a dos personas fundamentales en la historia reciente de la Hermandad del Santo Patrón de Obejo, San Benito Abad; por una parte el ya nombrado sacerdote que llega a Obejo en su primer destino tras ser ordenado, ávido de trabajo con la feligresía de su pueblo hermano, ya que el de su nacimiento era El Viso de los Pedroches, y por otra la del Secretario de la Hermandad, que desde el primer día y hoy, cincuenta años después, no ha sido otro que Ricardo González Olivares, que a sus noventa y dos años sigue desempeñando el cargo con la misma dedicación y entusiasmo que el primer día, y al que gracias a su memoria histórica y viva debemos gran parte de la información del presente trabajo.

Los primeros trámites que hubo de realizar don Moisés fueron elaborar unos estatutos para presentarlos ante el Obispado para su aprobación y realizar una lista de personas que quisieran ser hermanos de San Benito, convocando a 214 solicitantes, todos varones, en su mayoría cabezas de familia, a asamblea general que se celebró en el Cine Benavente el 31 de mayo de 1962, eligiendo la primera y previa Junta de Gobierno en las siguientes personas y cargos:

Presidente: D. Bartolomé Ruiz García.

Vicepresidente: D. Antonio de Torres Fernández.

Secretario: D. Ricardo González Olivares.

Tesorero: D. José Morales Peinado.



Don Moisés con los cargos de la Hermandad, danzantes y vecinos, en la Romería del año 1973.

Vocales: D. Germán Perales García y D. Gabriel Herrera Rodríguez

Aprueban los estatutos en el Obispado en 16 de octubre de 1962, rubricados por Juan Jurado Ruiz, Vicario General de la Diócesis, y Salvador Pizarro Ruiz-Calero, Canciller-Secretario, y el treinta y uno del mismo mes la Junta de Gobierno convoca Junta General de socios para el mes siguiente, el día once del once, para dar a conocer dicho extremo a los 214 hermanos que hasta esa fecha tenían solicitado su ingreso en la Hermandad. En su artículo 25 contienen la composición de la Comisión Auxiliar de la Junta de Gobierno compuesta por el Hermano Mayor, el Camarero de San Benito y el Responsable de la Danza, con una duración anual. Posiblemente previniendo el absentismo que podría producirse para desempeñar el cargo principal de la Junta de Gobierno, en la primera asamblea general celebrada el 11 de noviembre de 1962, se acuerda “designar el Hermano Mayor por sorteo entre los socios mayores de veinticinco años, con anterioridad no se ha ofrecido voluntariamente algún hermano para desempeñar este cargo.”⁴ El sistema se hace extensivo a los otros dos cargos de la Comisión Auxiliar, pensamos que por el mismo motivo

También en esta primera asamblea general se acuerda, según previenen sus estatutos, el importe de la cuotas de entrada y anual que como socio han de pagar los Her-

4 Libro de Actas de la Asamblea General de la Hermandad de San Benito Abad, folio 1 recto.

manos de San Benito, quedando aprobadas en veinticinco pesetas la primera y en cinco la segunda. El artículo cuarto de los estatutos establece que “podrán ser miembros activos de esta Asociación cuantos feligreses varones lo solicitaren y a cuya admisión no optaren graves razones de índole religiosa. Así mismo podrán ser miembros honorarios las mujeres de la feligresía y cuantos devotos de San Benito, residentes fuera de la localidad, lo merezcan a juicio de la Junta de Gobierno y aprobación del Consiliario.” Por ello esta primera asamblea general acuerda admitir “socios femeninos” con la misma cuota anual que los ordinarios y una cuota de entrada con carácter voluntario. En Junta de Gobierno de 25 de febrero de 1963 se admite a “Doña María Ruiz García y Doña Inés Terán Medina, las que serán inscritas en los números uno y dos en el Registro correspondiente, admitiendo de las mismas la donación de cien pesetas a cada una en concepto de entrada voluntaria.”⁵

Rápidamente se gestiona por la rectora la adquisición del terreno circundante de la ermita, en previsión de la celebración holgada de las romerías en su recinto, dando lugar a la donación del mismo por su propietario D. Antonio Herrero Martos, admitida en asamblea del 7 de julio de 1963.⁶ En esta misma sesión se da cuenta de las obras realizadas como más urgentes consistentes en la construcción de dos retretes y un depósito de agua. Medidas como vemos todas ellas encaminadas a potenciar las romerías y facilitar la asistencia de fieles de los pueblos vecinos, haciéndoles más agradable su estancia en la ermita y sus alrededores, ya que también en la asamblea anterior es donde se inicia la costumbre de invitar “a los Hermanos con los tradicionales buñuelos, a la terminación de la fiesta en la Ermita, cuya preparación corresponde al Hermano Mayor pero a cargo de la Hermandad”⁷ Hoy día se extiende este convite a todos los asistentes a la romería, y se hace dos veces, al final de la primera misa, o misa de los Hermanos, y al final de la procesión de la Danza de las Espadas en honor al santo.

El primer Presidente, Bartolomé Ruiz, adquiere como donación para la Hermandad, la Medalla de San Benito en plata, que cada romería ha de portar la primera autoridad de la misma. Sobre el escudo que el santo lleva están gravadas las siguientes iniciales:

C.S.P.B. *Crux santi patris Benedicti*
– Cruz del Santo Padre Benito

C.S.S.M.I. *Crux sancta sit mihi lux*
– Que la Cruz Santa sea para mí la Luz



Medalla de San Benito

5 Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Hermandad de San Benito Abad, folio 2 recto.

6 Libro de Actas de la Asamblea General de la Hermandad de San Benito Abad, folio 2 vto.

7 Sesión de la Asamblea General de 2 de marzo de 1963, *Ibidem*, folio 2 recto.

N.D.S.M.D. Non Draco sit mihi dux – Que el demonio no sea mi guía

V.R.S.N.S.M.V.S.M.Q.L.I.V.B. Vade retro, Satana, non suadeas, mihi vana; sunt mala quae libas; ipse venena bibas – Atrás, Satanás, no me persuadas con vanidades; son cosas malas las que me ofreces; bebe tu mismo veneno.

La imagen de San Benito que actualmente se procesiona y venera en las romerías y ermita fue adquirida en el año 1965, siendo consiliario de la Hermandad el sacerdote D. José Luis Sánchez García, si bien todo el trámite de su compra fue obra de D. Moisés, que considerando que la existente -adquirida en la posguerra ya que la originaria se perdió en la contienda civil- representaba a un San Benito demasiado joven, se encargó de la confección de una imagen de San Benito más maduro, tomando como modelo la imagen del santo de la abadía de Monserrat.⁸ Fue realizada en Córdoba por Manuel Camacho Melero,⁹ pintor, escultor y dorador con taller en la calle Diario de Córdoba, cobrando unos honorarios de 17.000 pesetas por la imagen, las andas y el vestido.

Vinculada a la Hermandad ha estado desde siempre la Danza de las Espadas, hasta el punto de que en los estatutos se recoge, como vimos, como miembro de la junta auxiliar de la de gobierno, el cargo de Responsable de la Danza. Este cargo, no exento nunca de polémica, deja de sortearse anualmente en el año 1972, en que se presenta vo-



D. Manuel Moreno Valero, autoridades y vecinos en la romería del año 1971

8 “Una foto del recuerdo (Mi estancia en Obejo)” Manuel Moreno Valero, 2009. Página 78

9 Natural de Hornachuelos, nacido en 1920 y fallecido en Córdoba en 1991.

luntario Juan Ruiz Rubio, el que previamente había sido nombrado como Maestro de la Danza en el año anterior como “ha sido tradicional en este pueblo”¹⁰. En 1975 le sustituyó como maestro Luis Hernández Puerto, que lo sigue siendo hasta la fecha.¹¹

Un momento crucial en el desarrollo de la danza lo supuso la adquisición de los trajes que actualmente llevan los danzadores, consistente en chaquetilla corta de paño de Bejar, camisa blanca, pantalón de pana lisa color avellana, fajín rojo de lana y botas, y la sustitución de la espada de madera por otra de hierro forjado. Esto ocurrió entre 1973 y 1974, siendo costeadas las chaquetillas por el miembro de la hermandad Antonio Padilla Barrios, para lo cual donó “el importe de su cosecha de aceituna de la actual campaña, una vez deducidos los gastos de recolección y de cultivo del olivar que posee en este término”¹².

Como curiosidad digna de mención en estos años de arranque de la Hermandad, la cuestión suscitada en torno a los días de celebración de las romerías de marzo y julio, y la conveniencia de pasar las mismas a domingo. Como quiera que en torno a la segunda se celebra también la feria anual del pueblo, debido al descenso de la población ocasionado principalmente por la emigración a las capitales, sobre todo Córdoba y Valencia, se produjo una falta de asistentes cuando el día 11 de julio caía entre semana, a la vez que imposibilitaba a los emigrantes volver a su pueblo con la facilidad que daba para ello el celebrarse en fin de semana, sobre todo para los trasladados a Córdoba por motivos de trabajo. Por todo ello se acuerda en asamblea general de 14 de marzo de 1978 poner en marcha un proceso de “consulta popular de todos los vecinos cabezas de familia”¹³, delegando en la Rectora, para que de acuerdo con el Ayuntamiento y su Alcalde, que a la vez era entonces el Tesorero de la Hermandad, José Morales Peinado, organizaran la votación al respecto, todo ello antes de la fiesta del mes de julio que se aproximaba. El resultado del escrutinio, realizado el 10 de junio de ese año arrojó el siguiente resultado: Fiesta de marzo.- Votos a favor del cambio a domingo 54.- Votos en contra 81. Fiesta de Julio.- Votos a favor del cambio a domingo 49.- Votos en contra 81.¹⁴ Tan solo dos años más tarde, cuestión tan importante y que requirió de un referéndum se solventa con un acuerdo de la Asamblea General en lo que respecta a la fiesta de marzo, acordando celebrarla el cuarto domingo de dicho mes. Hoy día la romería de marzo es el domingo más cercano al 21 de marzo y la de julio el segundo sábado del mes de julio, buscando la facilidad de asistencia no solo de los naturales del pueblo sino también de todos los fieles de San Benito que pueden así disfrutar de el y de la Danza de las Espadas en días no laborales.

Múltiples serían las historias en torno a estos cincuenta años de Hermandad, pero lo que principalmente hemos querido aquí reflejar son los inicios de la misma refundada.

10 Libro de Actas de la Asamblea General de la Hermandad de San Benito Abad, folio 13 recto.

11 *Ibíd*em, folio 20 recto.

12 *Ibíd*em, folio 17 vto.

13 *Ibíd*em, folio 22 vto.

14 *Ibíd*em, folio 23 recto.

Como más significativo el cambio del modelo de estatutos, adaptándolos a la legislación eclesiástica actual, renovados y aprobados en el año 2007, donde el Presidente pasa a ser el Hermano Mayor con las mismas atribuciones que aquel tenía, y los cargos de designación y duración anual serán el de Mayordomo, que asume las competencias del entonces mal denominado Hermano Mayor, y el Camarero, que conserva las mismas que tenía.

Reseñar por último que con fecha 1 de mayo de 2006, los frailes del Monasterio de Silos, por mediación del Párroco D. Carmelo Santana, conceden a la Hermandad la extracción del Tesoro de su abadía de una reliquia del Santo Patriarca para su veneración en Obejo. Este mismo año, el Ayuntamiento de Obejo concede a San Benito, Patrón de Obejo y de Europa, la Medalla de Oro de la Villa y le nombra Alcalde Perpetuo de la misma.

CUADRO I – PRESIDENTES DE LA HERMANDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO
BARTOLOME RUIZ GARCIA	1962-1969
EUSEBIO PEDRAJAS RUIZ	1970-1977
MIGUEL ALCAIDE MORALES	1978-1983
ANGEL SANCHEZ GARCÍA	1984-1990
JOSE ALONSO RUIZ	1991-1996
ANTONIO ALCAIDE GARCIA	1997-1998
ANTONIO RUIZ RUIZ	1999-ACTUALIDAD

CUADRO II – CONSILIARIOS DE LA HERMANDAD

NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO
MOISES DELGADO CABALLERO	1962-1964
JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA	1965-1967
MANUEL MORENO VALERO	1968-1971
MANUEL CUENCA LOPEZ	1972
PABLO MANUEL SUAREZ OLIVERA	1973-1995
RAFAEL MORENO SILLERO	1996-2003
CARMELO MARIA SANTANA SANTANA	2004-2006
ANTONIO JESUS MORALES FERNANDEZ	2007-2011
JOSE GREGORIO MARTINEZ OSORIO	2012-ACTUALIDAD



Procesión de San Benito con la imagen anterior

EL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE PUENTE GENIL

Antonio José Illanes Velasco
Cronista Oficial de Puente Genil

Puente Genil posee en su haber magníficos ejemplos de arquitectura en su Patrimonio artístico, que merecen una detenida visita. Además de la Villa romana de Fuente Álamo, famosa por sus ruinas y sus extraordinarios mosaicos, posee multitud de Monumentos, incluidos los cuarteles de Semana Santa que son verdaderos museos.

Una docena de Templos algunos de ellos verdaderas maravillas y joyas del periodo Barroco como por ejemplo los dos antiguos conventos o el Santuario de la Concepción, Patrona del pueblo, a esto habría que añadirle las hermosas casas señoriales , destacando entre ellas la conocida por la Mayordomía Ducal de Medinaceli del siglo XVIII, que constituyen un casco histórico netamente Alfonsino que le da un carácter especial a la población junto a los abundantes edificios de carácter industrial que en número inusual se encuentran repartidos por todo el casco antiguo de la ciudad.

En los siglos pasados, sobre todo en el siglo XVIII, había fábricas de jabón, las llamadas almonas, aceñas para moler trigo, cerámicas que abastecían de utillaje casero las casas aunque existían desde antes. No existe una ciudad con un pasado industrial tan esplendoroso como Puente Genil ,no en vano a principios del siglo veinte fue llamada la Cataluña del Sur por el carácter emprendedor de sus habitantes que junto al establecimiento del ferrocarril en 1865 y la electricidad hicieron posible este despegue económico que tuvo la ciudad en la primera revolución industrial.

La mayoría de los pueblos lo que tienen en su haber es una Iglesia Parroquial y un par de Ermitas, Puente Genil tiene en su Patrimonio antiguo en número de doce algunas monumentales como el Santuario de la Inmaculada o la del antiguo Convento de San Francisco de la Asunción .otras antiguas fábricas de cerámica también aparecen dedicadas a realizar ladrillos y tejas.

La primera fábrica que aparece es la de accionistas de la Casualidad, dedicada a la elaboración de aceites de borujo, creada en el 1882 y construida por Leopoldo Lemo-

niez Renault, un ingeniero de origen francés que realizó algunos edificios en el pueblo como es el caso del puente de hierro para que el ferrocarril pudiera atravesar el río Genil y el gran arco volado del Puente de piedra sobre el Genil que da nombre a la población. En la antigua fábrica de la Casualidad están en ruinas algunas dependencias fabriles, la fábrica dejó de funcionar en los años sesenta del siglo XX, acabando deteriorada por la gran riada de 1963. Otro edificio que conviene destacar son las antiguas dependencias fabriles de la Actividad, fundada en 1892 dedicada en un principio a derivados del aceite y posteriormente dedicada a la elaboración de productos químicos con el nombre de Forret, de capital enteramente catalán, dejó de funcionar hacia los años cincuenta y entonces los edificios fueron cedidos al Ayuntamiento de Puente Genil. Otro edificio interesante es el de la fábrica de harinas San Cristóbal, junto al río Genil, en pleno casco antiguo de la población en lo que fueron las aceñas de moler grano del marqués de Priego y después Duque de Medinaceli, vendidas a Dolores Carvajal y Villalba, que manda hacer la fábrica llamada San Cristóbal en el año 1878, sobre la antigua aceña grande, aprovechando la fuerza motriz del río. EL edificio lo construyó el ingeniero francés Leopoldo Lemoniez, este mismo había hecho el gran arco volado del puente de piedra años antes. Esta fábrica de harinas sirvió para generar luz eléctrica el día 11 de Agosto de 1889, vísperas de la Feria Real. Otra fábrica de luz es la llamada de la Aurora construida en 1897, todo el material necesario vino de Berlín, tiene una bella fachada de inspiración neomudéjar coronada con la escultura que representa la Aurora. Ambas fábricas se unieron San Cristóbal y la Aurora con el definitivo nombre de la Alianza en el año 1903.

Son múltiples los casos que existen de las antiguas fábricas de dulce de membrillo, baste decir que en la década de 1920 existían alrededor de 26 fábricas que elaboraban este dulce desde que en 1854 salieran partidas de carnemembillo del pueblo por primera vez, siendo el primer industrial Francisco Rivas. Algunas de ellas tienen hermosas fachadas como es el caso de la Fábrica de la Andaluza, merece la pena verla así como las dos colecciones de latas o envases que hay en el pueblo con todos los estilos artísticos representados, costumbristas, vistas del pueblo, art decó, modernistas, de los tapices de Goya, fotogramas de películas de cine, religiosos etc... que hay en la localidad que abarcan desde el siglo XIX hasta 1960, como la de D. Antonio Illanes o la de D. Lorenzo Estepa. Otro edificio a destacar es el del complejo de El Carmen así llamado en memoria de la mujer del fundador D. Antonio Baena Delgado que lo construyó a partir de 1904, el cuerpo principal lo constituye la fábrica de harinas, además de hacer casas para los trabajadores, casa para la maestra, Escuelas, Capilla, esta última construida en 1917, la refinería y la jabonería se construyeron en 1954, también pertenecía a este complejo la hidroeléctrica del mismo nombre construida en las primeras décadas del siglo XX, hoy día las ruinas en medio del campo en la Ribera Baja, el cuerpo principal a punto de desplomarse sobre el río Genil, constaba también de casas para los trabajadores y un horno para cocer pan. Hay que felicitar al arquitecto que ha devuelto este complejo primero del Carmen a su primitivo esplendor convirtiéndolo en un hotel modelo con el mismo nombre en la barriada de la Estación férrea.

Tenemos que hablar de una fábrica construida en 1911 y dedicada a la elaboración de tejidos y paños llamada la Nueva España en pleno centro del Barrio de la Isla, en pleno casco histórico, para la misma se trajeron de la población de Priego de Córdoba operarios especializados especialmente mujeres. Tiene una hermosa portada dórica de acceso, junto a la Ermita del Dulce Nombre.

Por último tenemos que hablar de las doce grandes chimeneas, que quedan en pie de las muchas que hubo por toda la población, hechas de ladrillo, menos la de la antigua de la Cooperativa Pontanense, que es la más reciente, la mayoría jalonan como hitos todo el paisaje urbano convirtiéndose en los obeliscos que se distribuyen por nuestra ciudad, algunas de ellas se han conservado junto a los nuevas viviendas que se han hecho.

También hay que hablar de los molinos de aceite que en número de ochenta hubo distribuidos por la ciudad a principios del siglo XX, de los que quedan algunos ejemplares que conservan además la maquinaria como es el caso del Molino de Antonio Aguilar, en la conocida antiguamente por calle de los Molinos o el de Zoilo Cabello en la popular y céntrica calle Santos, También hay que mencionar el llamado Molino del Marqués



Aprovechamiento del Genil

este era del señor del pueblo del siglo XVIII y tenía 23 vigas que funcionaban. A mediados de los cincuenta hubo una eclosión de las Cooperativas Olivareras que vinieron a sustituir a los molinos de sangre o vapor acreedores de multitud de premios en los certámenes provinciales gracias a un paisano Emilio Reina, una plaza del casco antiguo lleva su nombre, que estuvo en Italia estudiando el refinado de aceites para luego aplicarlo en Puente Genil, de hecho la larga serie de premios conseguidos hizo posible que, en 1935 la Asociación Nacional distinguiese a Puente Genil con el lema OPTIMI OLEI EMPORIUM que en castellano viene a significar EL MEJOR ACEITE DEL MUNDO. También son significativas en la producción industrial, las fábricas de las que queda un ejemplar de cada una, me estoy refiriendo a las fábricas de chocolates, aguardiente o la de fideos. Otro complejo fabril es el de la familia Espuny construido junto a la estación de Ferrocarril a finales de la década de 1920, después de haber tenido arrendado el Molino llamado de los Mártires. Sirvan estas líneas como un breve apunte de lo que significo para nuestro pueblo la revolución industrial.

BODEGAS DE PUENTE GENIL

A. DELGADO GALVEZ **Moriles FEO**

EL nombre de esta solera es una ironía del cosechero. De color de oro pálido, de paladar exquisito y con la consistencia que en sí tiene el Moriles, es una marca de la máxima garantía.

La casa A. Delgado Gálvez es de las de más prestigio en Puente Genil. Se cuidó de ello el fundador, D. Antonio, al establecer la bodega el año 74, y hoy lo acrecientan sus hijos, D. Manuel, D. Antonio y D. Basilio. Poseen viñas propias, que es una garantía, y los mercados de Andalucía y Madrid le hacen un consumo anual de más de 50.000 arrobas.

BODEGA DE LA SOLERA
"ANTOÑITO"

Bodegas de vino Delgado



Caja de membrillo

LA SIERRA DE HORNACHUELOS Y SU HISTORIA

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de la Villa de Hornachuelos



El cauce del río Bembézar por el que penetraron sus primeros colonizadores

La Sierra de Hornachuelos entra en la Historia cuando se tiene conocimiento escrito de su existencia. Naturalmente resulta complicado fijar el momento en el que este acontecimiento se produce. La Humanidad en su conjunto lo había hecho 3.500 años a.C., cuando en Egipto se descubre la escritura. En la península Ibérica este acontecimiento tiene lugar en el seno de la sociedad de los Tartessos, y aunque su mítica capital se encuentra algo alejada de estos lugares, es posible que esa primitiva sociedad tuviese algo que ver con Hornachuelos, los Tartessos surgieron cuando 1.200 años a.C., varios pueblos indígenas se agruparon en la desembocadura del Guadalquivir y se constituyen en reino. Recorren un largo camino de continuo crecimiento y desarrollo bajo el mandato del que parece ser fue su primer monarca, “Therón”. Así continuarían hasta que, en el año 750 a.C., Herodocto deja constancia del reinado de Argantonio, y contaría que gobernó un vasto imperio que

llegó a extenderse por toda Andalucía. Llegaron a poseer un alfabeto propio que les permitiría comunicarse mediante la escritura y a lo largo del río Betis, actual Guadalquivir, en las que florecían ciudades muy ricas. Rendían culto a una religión politeísta y astral que según parece, dio lugar a la creación de algunos santuarios que se ubicaron en Sierra Morena. Pudiendo darse el caso que estos lugares sagrados fuesen como llegó hasta la Sierra de Hornachuelos, o al menos a sus inmediaciones, éste culto pueblo que era capaz de redactar escritos y dejar constancia de la existencia de cualquier lugar visitado por ellos.

Según contaba un marinero que vivía en lo que con el paso del tiempo sería la ciudad de Marsella, realiza una travesía por las costas de la península Ibérica 600 años a.C., y describe la principal ciudad de Tartessos. Comenta de ella que se encontraba situada en la desembocadura de un gran río, sobre una de las islas que formaba al dividirse en varios brazos. Aguas arriba describe un gran lago llamado Ligustino. Todo ello está recogido por Rufo de Festo Avieno, en el 400 d.C. en su *Ora marítima*.

En el transcurso de estos años, comenzaron a llegar a la península Ibérica numerosas expediciones pertenecientes a civilizaciones que se encontraba emplazadas en el otro extremo del Mediterráneo. Así, los fenicios, según Veleyo Patérculo, fundaron Cádiz ochenta años después de la guerra de Troya, lo que puede corresponder a 1.100 años a.C., estableciéndose después en otros muchos lugares, siempre situados en las proximidades de la costa. Los hombres pertenecientes a las primeras civilizaciones que llegaron a la península Ibérica, dejaron evidencias de su paso, sobre todo en estos lugares; este es el caso de los cartagineses y de otros que vinieron especialmente para dedicarse al comercio.

Posiblemente 500 años a.C., se supone que desaparecerían los Tartessos, a manos de los Cartagineses, que se presupone que fue la primera potencia extranjera que intentó dominar toda la península Ibérica, los cuales dieron acceso como habitantes nativos, a los íberos, que eran los auténticos de los primitivos “atlantes”. En cuanto a estos últimos, es muy probable que se hicieran presentes en estas tierras buscando minas para extraer minerales, y podrían haber dejado referencias de su estancia en estas tierras de la Sierra de Hornachuelos, ya que también tenían un alfabeto propio. Los griegos y los romanos conocían al pueblo Íbero, que dejaron constancia de su estancia. Para ellos, eran los habitantes de Ibérica, y ciñéndonos a lo comentado, entra dentro de lo posible que estos habitantes desafiaron la complejidad orográfica de los territorios situados al norte de la orilla derecha del Guadalquivir, en la que se hallaba un gran bosque ciertamente bien conservado, continuaría dificultando la penetración de los aguerridos hombres de ese tiempo en la Sierra de Hornachuelos.

Suponemos que al principio, sólo se realizarían pequeñas expediciones tendentes a propiciar la explotación de sus numerosos recursos y de entre ellos, preferentemente, los mineros. El progresivo descubrimiento de filones de metales preciosos [oro, plata, hierro, barita, bronce y otros minerales] debió de favorecer la proliferación de arcaicas vías de comunicación que se iban desarrollando en esta Sierra de Hornachuelos aprove-

chando los lugares más favorables. Con el paso del tiempo se debieron crear campamentos en las proximidades de las minas, de cuyas prospecciones, quedan aún, en estos días muchas escombreras y horadaciones que dan fe de su eficacia minera.

Por los indicios encontrados, se puede asegurar sin temor a equivocación que el río Bembézar debió ser una importante vía fluvial de penetración, al menos en su parte más llana, pero cuando se llega al punto de encuentro de este río con el actual arroyo de San Bernardo, resulta más fácil continuar por la orilla izquierda. Este pequeño curso fluvial había horadado una profunda garganta sobre el macizo calizo que se encontraba en la orilla izquierda del río Bembézar y en un corto espacio permitía superar el desnivel existente entre el llano y la sierra. A un lado y a otro se habían formado numerosas cuevas, y éstas eran inmejorables refugios para prepararse antes de emprender la complicada aventura de adentrarse en la zona más quebrada y desconocida. Siguiendo el curso del Bembézar aguas arriba, inmediatamente después, desemboca otro arroyo, conocido actualmente como de la Rabilarga, sus paredes eran más abiertas y lo mismo ocurría con el Bembézar. Entre los arroyos de San Bernardo y de la Rabilarga había quedado un alto roquedo calizo coronado por una estrecha superficie plana, que daba cara al río más caudaloso, y que por el norte estaba comunicado con la sierra a su mismo nivel. Poco a poco este lugar debió ir considerándose como puerta de la Sierra de Hornachuelos. En cuanto a las orillas del arroyo de San Bernardo se podía subir con facilidad y además de las curvas de sus orillas debieron dar lugar a un primitivo asentamiento humano que, sin duda, fue el prelude de la actual Hornachuelos o (*Furnayulush* topónimo árabe).



En el transcurso de la primavera del año 218 a.C. se produce un singular acontecimiento verdaderamente importante para la península Ibérica, y por ende, como es lógico también para la Sierra de Hornachuelos. *(En la fotografía que se adjunta, podemos apreciar un horno de piedra que se utilizaba para cocer productos varios)* La primera incursión de los romanos. Se supone que desembarcaron en Ampurias, y que venían con la intención de expulsar a los cartagineses de Aníbal, y que tras ciertas dificultades lo consiguieron. Fueron desplazándolos hacia el sur, hasta que tras la derrota de Asdrúbal en Bailén, en el año 208 a.C., los romanos avanzaron de forma imparable por el valle del Guadalquivir. En el año 206 a.C. ya se encontraban en Cádiz y poco a poco la guerra se transformó en una progresiva ocupación que al final produjo una asimilación lingüística y cultural de todos los moradores de ibéricos. Estas ocupaciones romanas acabaron siendo las conocidas como “Guerras Púnicas”, a las que siguieron un largo periodo de crecimiento y desarrollo para la que ya se comenzaba a conocer como “La Hispania Romana”.



Los romanos eran gente muy bien organizada, y tenían muy claro la importancia de las comunicaciones y de los núcleos urbanos. Cuando estos nuevos colonizadores llegaron a las proximidades de la Sierra de Hornachuelos, lo primero que hicieron fue proporcionar la consolidación de lo que ya eran viejos asentamientos humanos, y entre ellos, en el año 168 a.C., Claudio Marcelo fundó la ciudad de Córdoba. El desarrollo de esta ciudad y de sus comunicaciones con la de Sevilla, permitiría la continuidad de todos los situados en las inmediaciones de la orilla derecha del Guadalquivir, y entre ellos los que después dieron lugar a las actuales Posadas, y Almodóvar del Río. En este territorio se fue estableciendo una importante vía de comunicación que también determinó la continuidad de otros pequeños refugios como el que se fue creando en el lugar que actualmente ocupa Moratalla.

Con el paso del tiempo, se debieron también consolidar los caminos que desde esta trascendente vía romana salían hacia la sierra, buscando sin duda, los mejores accesos a lo que en esos momentos sería un difícil pero rico territorio. La ya anteriormente comentada ruta del Bembézar y del arroyo de San Bernardo pudo ser de nuevo la elegida, y gradualmente se debió hacer necesaria la presencia de un núcleo de población estables y vigilado, en un lugar más próximo a la sierra y cerca de la mejor puerta de acceso a la misma. El escarpado cerro situado entre los actuales arroyos de la Rabilarga, de San Bernardo y el río Bembézar, parece que fue el lugar escogido para ampliar o situar un núcleo urbano fortificado. Como ya se ha dicho, en este sitio había un importante picacho de naturaleza caliza, coronado por una estrecha superficie llana, que se podría haber convertido ya en su asentamiento humano paleolítico. El cual, entra dentro de la posibilidad, del traslado de algunos de sus moradores a la parte superior, en donde ya necesitarían obras de fábrica. Los romanos podrían haber consolidado este primitivo campamento, que cronológicamente mejoraría sus comunicaciones con Córdoba y Sevilla al desviarse su accesión directamente desde Posadas y Peñaflor. Al mismo tiempo se fue convirtiendo en paso obligado del camino hacia Extremadura. El citado núcleo de población iría progresivamente creciendo hasta tomar entidad propia, y dar lugar al origen de la actual Hornachuelos. Sin duda, debió nacer como último reducto habitado antes de pasar a la espesura de la Sierra. Aunque deberíamos tener en cuenta que en aquellos momentos el bosque en su estado más puro sería algo temido y muy hostil para el hombre primitivo y sus actividades. Entra también dentro de lo posible que este fuese el municipio romano de Celti ó Celtis, que llegó a tener moneda propia y al que Plinio definió como: “poblado fortificado”.

Estos colonizadores romanos, aprovechando la seguridad del nuevo asentamiento, las comunicaciones hacia el norte se debieron ampliar, ya que desde este territorio partía un camino o calzada en esa dirección que después se dividiría preferentemente en dos. Un ramal seguía la orilla izquierda del río Guadalora y otro recorrería el cordel superior de la ladera derecha del valle del Bembézar. Significando que los dos conflúan de nuevo en los llanos ocupados por la actual aldea de San Calixto después de pasar primero por los molinos y huertas, y el segundo por varias minas. El punto de confluencia se iría creando un nuevo núcleo de población del que se han encontrado indicios de su existencia. Las lápidas funerarias localizadas en las proximidades del actual San Calixto están datadas en el año 663 d.C. y son una clara evidencia de este asentamiento. Toda esta infraestructura debió tomar parte de la importante calzada romana que consiguió unir a Écija con Mérida. “Dichos hallazgos arqueológicos, e historia Según Ambrosio de Morales, que nos manifestaba que en su termino existen bastantes vestigios y restos de anteriores poblados y villas que existieron en épocas romanas y visigodas, de lo que da fe, una lápida encontrada en el Tardón con una inscripción de dos epitafios diferentes; uno, relativo a una mujer y el otro a un hombre, en los que dice lo siguiente: JVTA FAMULA CHRISTI VIXITANNOS PLVS MINV... LXVII FREQVENTER, QVSQUE LEGISTITVLVM LAGRIMAS EFFVNDE, HIC SITVS EST IVVINE PIETATE INLVSTRIS (ET ORTV), ECCLESIASQUE PETIP SECVRVS MABIVS VMBRA RECEPITA IN PACE, SVB IDVS NOVEMBRE ERA

DCCI (Año 663 d.C.). Según traducción de un gran experto, lo más aproximada posible, dada la deficiente dicción y ortografía, de la edad de plata, siglos VI o VII; es un latín decadente y confuso, por lo que se aventura a que puede decir lo siguiente: “JUSTA SIERVA DE CRISTO, VIVIÓ (más o menos) SESENTA Y SIETE AÑOS; (pregunta): (tú) que LEES (este título) EPITAFIO, DERRAMA LÁGRIMAS; EL SITIO ES ÉSTE, (viene) por la PIEDAD ILUSTRE, y por EL (NACIMIENTO), y ruega A LAS IGLESIAS, SEGURO MARIO, de que ha sido recibida por la SOMBRA en PAZ, hacía el 10 de NOVIEMBRE, ERA SETECIENTOS UNO” (Año 663 d.C.).

Es muy probable, axiomático diría yo, que también desde este primitivo emplazamiento de población partieran dos caminos, uno hacia el oeste siguiendo en su primer tramo el río Guadalora, y otro hacia el este para atravesar el río Bembézar por el lugar más favorable y posteriormente dirigirse hacia el norte hasta llegar a Fuente Obejuna. Se crearían varios apartaderos o sitios de descanso y avituallamiento en esta novedosas vías -que como ya se ha dicho-, al final permitirían la comunicación del valle del Guadalquivir con Extremadura. Su privilegiada situación geográfica y orográfica le facilitaría su conversión en punto de vigilancia y por tanto, de fortificación al pie de la sierra. La proximidad de unas minas de plata contribuyeron a su progreso como ciudad. En sus alrededores nacerían huertas, molinos, viñedos y olivares, mientras el poder de Roma se iba diluyendo progresivamente entre los siglos IV y VI, pero las tradiciones romanas continuarían vivas, aunque algo cambiadas por la creciente influencia del Cristianismo.

En Córdoba, ya se había extendido mucho antes, y en el año 202 se promulga un decreto para impedir su desarrollo. Poco después se producen las primeras persecuciones. El 17 de noviembre de 204 asañada en el circo de Córdoba la que después sería Santa Victoria. Con el nombramiento de Osio como Obispo de la ciudad, en el 306, se detienen las persecuciones y la situación se normaliza bajo el mandato de Constantino, que se había convertido de su mano al Cristianismo. Aprovechando esta nueva realidad esta corriente cristiana sale de las grandes ciudades y se extiende por el resto del territorio. En distintos lugares fueron levantados monasterios dedicados a la oración; se inicia el tiempo de los Concilios, todo ello promovido por Osio, que se había convertido en el más importante personaje hispano desde de Séneca. En la Sierra de Hornachuelos se asentaron algunos de estos cenobios y en el hoy Parque Natural, se localizaron en las tierras de la finca de “Mezquetillas”, posiblemente se situaran una serie de edificaciones que formarían el conocido como monasterio de “San Basilio”, que fueron conocidos como “promiscuos”, llamados así por la convivencia muy próxima de hombres y mujeres. Los monjes de este monasterio elaboraban un vino muy especial, y para ello utilizaban las uvas procedentes de unos viñedos que habían plantado en las inmediaciones del convento. Todo parece indicar que poseían un lagar, que con el paso del tiempo se fue agrandando, así como las zonas sembradas de cepas. Es muy probable que el Cristianismo no se extiende de forma general por la península Ibérica hasta finales del siglo VI, según se ha podido constatar con documentación existente en el archivo del Palacio Episcopal de la Diócesis de Córdoba.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ORTIZ JUÁREZ, D., BERNIER LUQUE, J., NIETO CUMPLIDO, M., y LARA ARREBOLA, F., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Tomo IV Fuente Obejuna-Hornachuelos. Edt. Excma. Diputación de Córdoba, Córdoba 1986.

PALACIOS BAÑUELOS, L., *San Calixto. Nueva población cordobesa del siglo XIX*. Boletín de la Real Academia de Córdoba, núm. 100: 265-279. Córdoba 1979

RODRÍGUEZ TORRES Y POLO DE LARA, M., *Cotos, Casos y Cosas de la Sierra de Hornachuelos*. 2001.

Archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

EL CASTILLO DE MONTILLA Y LAS CUITAS DEL ARQUITECTO CORDOBÉS JUAN ANTONIO CAMACHO (1678-1740)

Enrique Garramiola Prieto (†)
Cronista Oficial de Montilla

Si la sociología compendia y explica los fundamentos, efectos y consecuencias del comportamiento humano, la Historia social posibilita exponerlo en el escenario de la vida, incluso con circunstanciales más disimulados.

En su Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII –Ed. M. Piedad y Caja Ahorros Córdoba, 1974– el investigador y cronista Valverde Madrid recopiló numerosas referencias biográficas acerca del maestro Juan Antonio Camacho –en sus propias palabras– “uno de los más grandes arquitectos del barroco cordobés”.

Juan Antonio Camacho Saavedra era hijo del maestro albañil cordobés Jerónimo Camacho y de María Ana de Saavedra, natural de Écija, habiéndose desposado antes de los veinte años con su prima hermana Antonia Ortiz, natural de La Rambla.

En 1727 –a los cuarenta y siete años de edad– Camacho había arrendado “unas casas de importancia a la familia Angulo en la plazuela cordobesa de San Andrés por mil reales de vellón anuales”.

Nombrado maestro mayor de las obras de la ciudad y del obispado, “arregla las azudas de los molinos” de propiedad episcopal. Por un préstamo recibido en 1731 deduce Valverde que estaría “haciendo la obra de San Pedro el Real, convento de franciscanos cuya fachada es muy del estilo de la que hace para la casa palacio del Cardenal Salazar”, que hoy ubica la facultad de Filosofía y Letras. Después, dirigió en Ronda la importante obra del puente del Tajo, pregonada a remate, para la cual hubo de emplear hasta la cuantiosa cantidad de veinte mil ducados.

En 1733 se hallaba acometiendo la obra de la casa palacio del noble Luis Fernández de Córdoba “en el heredamiento de Fuenreal” al mismo tiempo que hacía la de la

capilla del Rosario en la capital cuya traza –“postre obra suya, dudándose si haría también el retablo del altar mayor de San Miguel de Córdoba, muy de su estilo”– le fue asimismo atribuido por Valverde, pues en su testamento otorgado el 15 de Diciembre de 1735, ordenaba en ella su sepultura.

El acreditado arquitecto cordobés fue padre en primeras nupcias, –marido de su prima hermana Antonia Ortiz, mayor que él veinte años– de cinco hijos y en segundas con Antonia Vázquez –hermana del P. Juan Vázquez, escritor y escultor, a quién nombró albacea– de tres, “dos de ellos dominicos como su tío”.

En sus últimos días otorgó un codicilo revocando la mejora que hizo a su primogénito Antonio, que le siguió en la profesión, porque había empobrecido, y declaraba “que le debía la ciudad de Córdoba veinte mil reales de su trabajo en la calzada de los Visos y el arreglo del Puente de Alcolea”, falleciendo al día siguiente, 4 de Octubre de 1740.

Valverde Madrid terminaba su información señalando que: “No quedó muy bien la familia y se hizo inventario de sus bienes y deudas, Hay tradición que murió de pena de las trampas y todo lo que pudo pasar con su hijo Antonio, que al principio fue ayudante suyo y luego platero, a quién fió muchas veces en azarosa vida”.

Sin embargo, hay un amplio espacio de tiempo de treinta años de carencia de noticias a partir de la fecha del casamiento del maestro Camacho hasta el arriendo de la vivienda para su domicilio en la plazuela cordobesa de San Andrés, documentada en 1727.

La fama de autoridad y valimiento profesional del maestro Camacho, maestro mayor de obras del estado de Priego, a quien debe la reedificación del nuevo castillo de Montilla, como almacén de cereales trasladado desde el antiguo de la Silera, pronto se había extendido dentro del área del reino de Córdoba y entorno, así como reconocido por la más potentada propiedad territorial, la casa nobiliaria de Aguilar y marquesado de Priego.

A pesar de que desde principios del siglo XVII, la hacienda del mayorazgo de la rama principal de los Fernández de Córdoba había soportado con apuros económicos el gran endeudamiento debido al estancamiento y las carestías sucedidas por las intermitentes crisis de subsistencias que caracterizaron la época, fue paulatinamente resarciéndose al ir superando a la vez las adversidades de índole familiar así como las fiduciarias.

La separación de los bienes del condado de Feria por el matrimonio de Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba –segundo hijo de la II marquesa de Priego, la viuda Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez– con una dama de familia inglesa, a fin de favorecer los planes de Felipe II en su segundo enlace con Catalina de Aragón, cuyo acontecimiento supuso entre otras dificultades económicas la adquisición de la villa de Castro del Río, y además las causadas por los descendientes del señor de Guadalcazar y pariente Lope Gutiérrez de Córdoba al haber permutado la citada villa por la de Montilla sin consentimiento de la Corona.

NUEVAS COFRADÍAS EN MONTEMAYOR

Pablo Moyano Llamas (†)

Cronista Oficial de Santaella y Montemayor

La religiosidad popular, es parte integrante de nuestra identidad, como pueblo. Es algo esencial a nuestra forma de ser y de vivir. Cada pueblo, se acerca a Dios como puede y como sabe, celebra y vive su fe, a su forma y manera. Andalucía, no es Castilla, ni el País Vasco. Somos diferentes, y es nuestra forma de expresar la fe, que profesamos, aunque sea idéntica en el fondo. Ya el Papa Juan Pablo II, en su visita al Rocío, habló largo y tendido de la religiosidad popular andaluza, de sus virtudes y de sus carencias. También, los obispos andaluces, trataron el tema hace años, en una espléndida Carta Pastoral Conjunta, realzando su plena validez en esta hora concreta, frente a ciertos detractores, que intentan reducirla a puro folklore y mero sentimentalismo. La religiosidad popular andaluza, nace del corazón, de lo más hondo del alma, de la raíz íntima del corazón, que busca a Dios, lo descubre en Jesucristo, como Único Redentor del hombre, en la Virgen como Madre y Corredentora, en los santos como mediadores para alcanzar de Dios, su favor, su misericordia, su perdón. Esa religiosidad, tan expresiva y hasta barroca si se quiere, se centra en gran medida en la Pasión de Cristo, en su muerte y Resurrección, en el martirio sin sangre de la Dolorosa, firme al pie de la Cruz.

Las cofradías

Aquí, en Andalucía, la religiosidad popular no se entiende sin las Cofradías, que dicho sea de paso, están hoy en pleno auge de expansión y plenitud. Nacieron y proliferaron, hace ya más de cuatro siglos. La primera en Sevilla, en la iglesia franciscana, aunque la más antigua, floreció en Toledo, en el siglo XIII. En la segunda mitad del siglo XVI, raro era el pueblo o ciudad, que no erigiera una ermita y una Hermandad, bajo la advocación de la Santa Vera Cruz. Al final del XVI, y sobre todo en el primer tercio del XVII, también en la mayoría de ciudades y pueblos, se fundan las Cofradías del Nazareno, con un profundo sentido penitencial, de reconciliación con Dios, de vivencia dolori-

da con la Pasión de Cristo y de la Virgen Dolorosa. Sin olvidar, las obras de misericordia, de ayuda a los más pobres. Hubo en las Cofradías grandes altibajos, periodos de decadencia, y hasta persecución, por algún obispo como D. Pedro Antonio de Trevilla, que las suprimió o redujo a la mínima expresión, pero esos altibajos pasaron a la historia, y hoy ya, lo dije, resurgen con gran respaldo del pueblo, que las paga e incrementa. A ese auge ha contribuido la Agrupación de Cofradías que hoy preside Francisco Varona Navarro.

1.- ANTECEDENTES EN MONTEMAYOR

Puede decirse que Montemayor fue uno de los pueblos pioneros en adelantarse a ese surgir cofrade. Por suerte, se conservan en Archivo Parroquial, los dos libros más antiguos de VISITAS GENERALES. Uno del 1580, el segundo de 1591. En la visita del 27 de febrero de 1575, figuran: Cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, ermita y Cofradía de la Santa Caridad, Cofradía de la Veracruz, de la cual, era Hermano Mayor Miguel Sánchez Calvo. Contaba con 136 hermanos y 35 “Cofradas”; ermita de San Sebastián, a cargo de Francisco Bonilla. En la visita de 1577 consta la Cofradía del Santísimo Sacramento, cuyo mayordomo era Antón de la Huerta.

En la visita del 28 de Febrero de 1580 se habla ya de la ermita del Señor San Pedro, de la Vera Cruz, de la Caridad y de San Sebastián.

En 1591, se funda la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y le dedica una capilla del templo mayor. En 1595, aparece una nueva cofradía de Nuestra Señora del Pilar; su Hermano Mayor, Bartolomé López de la Mata.

El 5 de diciembre de 1596, D. Alonso de Ezquerro, Visitador General, constata que se celebra nuevamente una Cofradía de Jesús Nazareno, de la cuál es mayordomo Bartolomé Sánchez, vecino de esta villa. Detalla que se le hacen cargo de 35.928 maravedíes, que ha cobrado y se le descargan 33.460, que ha gastado en servicio de la dicha Cofradía. Ordena que abone la diferencia a quien los debiere. Está claro, que la Cofradía debió crearse un par de años antes en 1594 y que los gastos corresponderían a la obra de una nueva ermita, junto a la parroquia. Ermita que sería derribada en 1767 y en su lugar se levantó la actual costada por D. Juan de Luque Granados y Grecia, presbítero, hijo de la villa y uno de la amplía saga de los Luque Granados, que tanto bien hicieron en Montemayor, y que bien merecen una calle y un reconocimiento público por sus desvelos.

De todas las Cofradías, casi todas desaparecieron, incluyendo la de Ánimas.

Durante el siglo XIX, sólo estaba la Veracruz, el Nazareno y Ánimas.

Y no olvidemos la acción caritativa y social, como exigencia de todas las Cofradías.

En la Guerra Civil de 1936, Montemayor perdió una buena parte de su patrimonio. Sobre todo la parroquia y la Hermandad del Nazareno.

Todas las imágenes de esta Hermandad, fueron quemadas en la Plaza del Castillo Ducal de Frías. En 1937, el escultor Martínez Cerrillo hizo la del Nazareno, que hoy se procesiona y Justo Luque Moreno, la de San Juan. De la Rambla vino la Virgen de los Dolores, y de Sevilla, la Verónica. Hoy en día, la Vera Cruz cuenta con 700 hermanos y el Nazareno, con 637. Tanto en la ermita de la Vera Cruz como en el Nazareno se han hecho grandes obras de mejora: iluminación, zócalos de mármol, solerías, tejados, casas de la Hermandad, tronos nuevos, candelерías, báculos, túnicas, y mantos, un esfuerzo admirable digno de ser resaltado. Todo el pueblo se ha volcado con estas centenarias Cofradías, que ofrecen unos desfiles incomparables, en relación, con hace cuarenta años.



2.- LAS NUEVAS HERMANDADES

Este auge cofradiero de Montemayor, se complementa y enriquece, en los últimos tiempos, con tres nuevas Cofradías: Cristo de la Juventud, San Isidro y Jesús Resucitado. Dejemos constancia de su breve, pero fecunda historia.

CRISTO DE LA JUVENTUD

En la década de los años sesenta del siglo pasado, el Ministerio de Información y Turismo, creó la RED NACIONAL DE TELECLUB. Eran centros de ocio, de cultura y de formación. Se les dotaba de un televisor-la televisión estaba en sus comienzos de Biblioteca, de juegos sedentarios, de bar... Organizaban Semanas Culturales, conferencias, ciclos de cine, excursiones... Eran miles en toda España y, durante años, prestaron un gran servicio, sobre todo a los jóvenes, carentes entonces de centros propios, discotecas, etc... En Montemayor, con ayuda del ayuntamiento, se hizo una gran reforma de la antigua sacristía de la parroquia, se le añadieron dos salones, de nueva creación en su parte alta; se amplió el Archivo y se le dio entrada más fácil desde la calle. Los jóvenes arrimaron el hombro trabajando gratuitamente. Y hasta confeccionaron una Revista mensual, que se llamó "TELECLUB". Incluso ganamos, el segundo premio nacional, de periodismo para Teleclubs.

En ese contexto de trabajo y de formación, un grupo de chicos y chicas tuvo la gran idea de organizar, en la noche del Viernes Santo, un solemne Vía Crucis, a las doce de la noche, desde la ermita de San Sebastián. Túnica negra, capirucho, fajín blanco. Sin música. Sólo el redoble de tres tambores. Hachones encendidos. Silencio absoluto durante todo el recorrido, durante dos horas largas. El primer Via Crucis salió el año 1972. Contaron para ello con un Cristo de la parroquia, comprado tras la guerra. Esa procesión, caló en el pueblo, por su impresionante religiosidad y belleza. El número de jóvenes iba in crescendo. Salían todos los años. Había Hermandad, pero no estaba jurídicamente constituida. Siendo Hermano Mayor Juan Antonio Jiménez Gómez se redactaron unos Estatutos, que serían más tarde aprobados, por el Obispado, concretamente por el Obispo D. Javier Martínez Fernández, hoy arzobispo de Granada.

La ermita de San Sebastián, estaba en pésimas condiciones, con la techumbre hundida, paredes medio caídas. La Imagen de San Sebastián, depositada en la casa, junto a la ermita. La Hermandad, decidió acometer las obras de reforma, siendo Hermano Mayor, Joaquín Varona Varona. Colaboró la parroquia, y también CAJASUR, mediante un donativo de casi un millón de pesetas, orden de Miguel Castillejo Gorraiz. El obispo Infantes Florido bendijo la reforma el 14 de noviembre de 1998. Tejado nuevo, solería de mármol, reparación del retablo, de la fachada que ha quedado en piedra y ladrillo visto. Un orgullo para el barrio. Se encargó un crucificado nuevo, más clásico, realizado en Valencia, en los talleres de Beloso.

Hoy la Cofradía, cuenta con 270 hermanos. Y, por si fuera poco, en el 2004, el escultor cordobés Antonio Bernal Redondo, hace una bella imagen de la Virgen de Rosario, que procesiona, sola, en la noche del Miércoles Santo, llevada por costaleras.

He aquí, la actual Junta Directiva: Hermano Mayor: Juan Jurado Luque; Vice Hermano Mayor: Juan José Gares Laguna; Secretaria: María José Carmona Díaz, Vice-Secretario: Juan Miranda Costa, Tesorera: Paqui Delgado Aguilar; Vicetesorero: Salvador Aguilar Carmona; Vocal de eventos: Antonio Javier Moreno Luque; Vocal de Juventud: Pepi Moreno Moreno; Protocolo: Rafaela Recio Cañete; Prioste: Fernando Carmona Muñoz; Camarera Mayor: Josefina Moreno Carmona; Vocal de Procesión: Antonio Moreno Luque..

Cabe resaltar, la prestancia alcanzada en pocos años, por la procesión de la Virgen del Rosario, el Miércoles Santo, y su espléndida nueva corona, bañada en oro.



HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR

En la década de los años cuarenta, del siglo XX, en muchos pueblos de Andalucía se institucionaliza una Romería de San Isidro Labrador, proclamado Patrono de los Campos Españoles. Ya de antes, el santo madrileño gozaba de una gran devoción, por su fama de labrador por cuenta ajena, por sus milagros y su vida ejemplar y su caridad exquisita para con los más pobres. Sería la Hermandad Sindical Mixta de labradores y ganaderos, la encargada de promover la devoción al santo y de organizar la preciosa romería. En Montemayor, esa romería se inaugura el año 1949. Se compra una Imagen de San Isidro, con sus bueyes, de pasta madera, muy de serie, realizada en OLOT, como tantas en ese tiempo. Se lleva e instala en la ermita de San José, en el Camino de Montemayor a Fernán Núñez. El día 15 de Mayo de ese año se celebra la primera gran romería.

A hombros de los guardas de campo se lleva al paraje denominado “Los Eucaliptos”, a un kilómetro del pueblo. Lo acompañan algunas carrozas, caballos, y mujeres ataviadas de gitanas. Se organizan concursos, bailes por sevillanas, diversos juegos. Y sobre todo peroles. Entre los árboles, se celebra una misa campera en honor del Santo Labrador. Esta Romería fue creciendo con los años, hasta convertirse en centro de atención de forasteros. Hasta los años 80 del siglo pasado. La supresión de la Hermandad Sindical, y de los guardas de campo supuso un bajón grande, quedando reducida a los clásicos peroles de familias y amigos. La misa se decía en la Parroquia.

Y llegamos al año 1988. Un grupo de personas, decide emprender una urgente tarea: reorganizar, desde sus cimientos, la Romería de San Isidro. Para ello, se deciden dos cosas: crear una Hermandad de San Isidro Labrador y hacer una nueva imagen, esta vez, tallada en madera noble, que se encarga a un escultor de Priego de Córdoba. Se nombra una Junta Directiva a cuyo frente se elige a Ángel Moral García. Con él, un puñado de nombres: Antonia Aguilar Torres, Francisco Marín Montilla, Dolores Jiménez Aguilar, José Miguel Alcaide Coca, Manuel Rivas Luque, Ana María Jiménez Aguilar, Juana Rivas Luque, Pedro Carmona Aguilar, Pedro Jaén Díaz, Pedro Luis Recio Corpas, Juan Mata Díaz y Angustias Recio Corpas. Una inscripción en piedra, en la ermita, deja constancia permanente de esta primera Junta Directiva de San Isidro. Se confeccionan los Estatutos, aprobados, más tarde, por el Obispo de Córdoba.

La ermita es restaurada con nueva solería, zócalos, portada, verjas en el porche, sacristía, iluminación y lámparas de hierro forjado.

Y se potencia la Romería. Precede un Triduo Solemne. El sábado anterior al 15 de Mayo, el Santo sube en procesión, acompañado de más de cien caballos y parejas de gitanos y gitanas. La Hermandad ofrece un gran perol en un local del Ayuntamiento. El 15 es la gran fiesta. Se declara festivo local. La misa se celebra en la Parroquia, cantada por el coro rociero “Amigos de San Isidro”. Y en seguida la procesión, por la redonda. Más de sesenta carrozas y unos cien caballos. Y el pueblo en masa. San Isidro, en una carreta, tirada por bueyes. Parada en el Cañuelo, donde se invita a vino y a huevos duros.

De allí, a “Los Eucaliptos”. Hormiguero de peroles, bailes y el vino en botas de cuero. Día grande éste de San Isidro en Montemayor. Con todo el pueblo, y muchos forasteros. Hasta las ocho de la tarde. Los cohetes anuncian el regreso a la ermita. Obligatoria la presencia de carrozas y caballistas. Después los premios a las carrozas y parejas ganadoras. Una orquesta ameniza el fin de fiesta, hasta que los cuerpos aguanten. Una Romería digna de visitarla. Y de gozarla.

Hoy otra directiva lleva la antorcha. Dejemos sus nombres, para la historia. Hermano Mayor: Pedro Luis Recio Luque. Con él: Manuel Moreno Sánchez, Ana Recio Jiménez, Francisca Marín Montilla, Manuel Rivas Luque, Noelia López Fuentes, Juan Mata Díaz, Angustias Recio Corpas, Dolores Jiménez Aguilar, Águeda María Mata López, Francisco Povedano Aguilar, Pedro Carmona Aguilar, Salvador Recio López, Carlos Díaz Nadales. Es difícil, muy difícil, poner más alto el listón en que han puesto a esta Romería. Y un recuerdo emocionado: En enero, falleció José Miguel Alcaide Coca, uno de los que tanto luchó por San Isidro. ¡Descanse en paz!



HERMANDAD DEL RESUCITADO

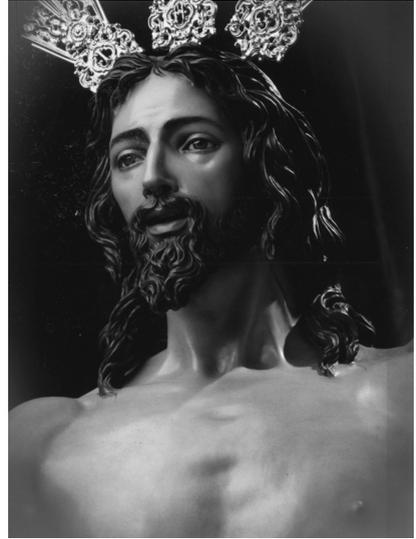
A la Semana Santa de Montemayor le faltaba algo. Estaba incompleta. Desde la Guerra del 36, le faltaba algo. Terminaba con el Santo Entierro. Y eso no podía ser. No debía ser. La pasión no es el fin. La muerte no tiene en Jesús la última palabra. La cruz es camino, senda obligada, no meta. La meta tiene un nombre, RESUCITÓ. Cristo venció a la muerte. Y eso hay que gritarlo.

Eso hay que remacharlo con garra, gritarlo a los cuatro vientos. De ahí, la razón de ser del Resucitado. De la procesión del Resucitado. Montemayor no lo tenía. Ya lo tiene. Y lo tiene en una Imagen espectacular, en una obra de arte insuperable, obra de Antonio Bernal Redondo, uno de los escultores de Córdoba que no le envidia a los mejores clásicos, del Renacimiento y del Barroco. Antonio Bernal, ha hecho para Montemayor, no una obra de arte. Ha hecho una maravilla, que encadila y electriza. Pero vayamos despacio. No teníamos Resucitado. Ya lo dije. Un grupo de jóvenes fueron los protagonistas de la idea. No tenían un duro, pero sí unas ilusiones locas. Unas ganas de arrimar el hombro, de no regatear esfuerzo, llamando a todas las puertas, haciendo rifas, tómbolas, inscribiendo socios, y nuevos hermanos. Eso ocurría hacia el año 2000. Se pensó en pagar a plazos, en Antonio Bernal, conocido y aconsejado por algunos. Y el milagro se

hizo. Tras cuatro años de sudor y fatigas, se redactaron los Estatutos, aprobados por el Obispado, por D. Javier Martínez Fernández, en el año 2003. En el año 2004, se constituye canónicamente la nueva Hermandad del Resucitado. Se bendice la Imagen y recibe culto en una hornacina de la parroquia.

Hoy cuenta ya con 360 hermanos. Y recalco: un pueblo de 4000 habitantes –hoy unos 4140– pertenecen a las Cofradías unos 1700. Casi la mitad del pueblo.

Y comenzó la procesión del Resucitado. Espectacular desfile, sugestivo donde los haya. Sus Nazarenos, túnica blanca, color hueso, capa y fajín azul. Y una gran banda de acompañamiento musical.



He aquí la Junta Directiva: Hermano Mayor: Francisco Povedano Aguilar, Vice-Hermano Mayor: José María Arroyo Nadales, Tesorera: Dolores María Urbano Rios, Vicetesorera: María Sierra Santamaría Urbano, Vocales: Francisco Javier Carmona Aguilar, María Mata Llamas, Ana Carmona Aguilar, Marisol Terán Jordán, Antonia Jurado Mata, Juan Miguel García Montilla y Rafael Mata Luque.

Hasta aquí la reseña sucinta del resurgir cofradiero en Montemayor. Me cabe el alto honor de haber contribuido, en la medida de lo posible, a ese hecho singular. No es Historia vieja. Es historia de nuestro tiempo. Que también merece ser reconocida y exaltada, como latido de un pueblo, que se renueva y acrecienta, ¡y de qué modo! Muchas gracias.

FUENTES DOCUMENTALES

Libros I y II de Visitas Generales, Archivo del Obispado de Córdoba.

Informes y actas de las juntas de gobierno de cofradías citadas.

EL MEGALITISMO EN EL MUNICIPIO DE CONQUISTA

Silverio Gutiérrez Escobar

Dedicado a Juan. P. Gutiérrez García y esposa

Está situado el municipio de Conquista al N.E. de la provincia de Córdoba, y por la morfología de los límites de este municipio, forma un polígono romboidal, localizándose en su eje N.S. un poco inclinado hacia el O. que el trazado es más largo, y sus vértices más agudos; por el contrario en su eje E.O. el trayecto es más corto, y sus ángulos obtusos; tiene una superficie de 38,5 Km² poblada de un magnífico encinar y compartimentada toda ella por vallados de piedra y alambre de espino que separan unas propiedades de las otras, donde pasta en libertad una extensa y rica cabaña ganadera compuesta de ovejas, cabras, vacas y cerdos y una muy buena representación de ganado caballar.

Linda por el N.E. con la vecina comunidad autónoma de Castilla La Mancha por el municipio de Brazatortas de la provincia manchega de Ciudad Real, que es separada de la de Andalucía por el río Guadalmez tributario del Zújar por su margen derecha; por el S.E. linda con la poblaciones de Cardeña y Villanueva de Córdoba sirviendo de divisoria con ambas el arroyo de Ventas Nuevas en la primera parte de su recorrido, para pasar a denominarse hasta su desembocadura Pedro Moro, que tributa sus aguas por la margen izquierda al río Guadalmez; tiene su linde S.O. con el municipio de Torrecampo, sirviendo en parte como límite del mismo el pequeño arroyo que discurre entre junqueras a la derecha de la ermita de S. Gregorio, hasta desembocar en el arroyo Grande que es tributario del río Guadalmez.

La red hidrográfica que drena dicho territorio está formada por tres arroyos; el primero de ellos, arroyo Grande, que tiene su recorrido dirección N.S., nace en Minguillo Alto (Vva. De Córdoba) atravesando todo el territorio conquisteño, y pasa “lamiendo” la periferia de la población y desemboca en el río Guadalmez; mas al E. aparece el segundo

de ellos el arroyo de Las Mozas, que tiene su nacimiento en la vertiente E. de la Dehesa de las Quebradillas (Conquista), y discurre en dirección N.E. hasta su desembocadura en el río Guadalmez, siendo este el que tiene menos recorrido de los tres; como dijimos más arriba, por el límite más oriental del municipio de Conquista discurre el arroyo Ventas Nuevas hacia el N.E. desde su nacimiento en Cerro Jurado (Vva. de Córdoba) hasta su unión con el arroyo Membrillero por la derecha, fusionándose ambos formando el arroyo Pedro Moro que transcurre desde aquí dirección N. hasta su desembocadura por la margen izquierda, igual que los anteriores al río Guadalmez.

Las carreteras que discurren por el municipio se entrecruzan en la propia población, siendo la A-3200 que tiene dirección N.E.-S.O., la que pone en comunicación las poblaciones de Torrecampo, Conquista y Azuel conectándose esta pedanía del municipio de Cardeña con la N-420 que pone en comunicación Andalucía con Castilla; la CO-90 que se dirige al S.O. pone en comunicación Conquista con Vva de Córdoba, y desde Conquista subirá buscando cruzar el río Guadalmez quedando en ese lugar “cortada” por la finca Villa Magna, donde aparece como un camino terrizo, que pasará por el Horcajo dirigiéndose a la Venta de La Inés, antes llamada del Alcalde situada en el Valle de la Alcudia; lugar este referido por D. Miguel de Cervantes en su obra del Quijote (parte 1ª capítulo XVI y siguientes). Próximo a ella está la fuente del Alcornoque donde sitúa la acción de los capítulos XI al XV de la misma obra, en donde D. Quijote pronuncia el célebre discurso a los pastores, y tiene lugar el entierro de Crisóstomo y la aparición de Marcela; también en su obra Rinconete y Cortadillo cita Cervantes esta venta “del Alcalde” en el capítulo primero cuando da fin a la disputa entre el ventero y estos dos personajes; dicha venta formó parte del itinerario del antiguo camino de La Plata, al igual que el poblado de Conquista que antes se conocía como “Casas Pajerizas” o “Las Porquerizas”, apareciendo posteriormente en el itinerario de Octavio Cotogno en el año 1.616 con el nombre de Venta de Reogal¹.

Aparte de estas vías de comunicación citadas en este municipio posee una red de caminos “de carros” que articulan su territorio, permitiendo acceder a todas y cada una de las muchas propiedades agroganaderas con que cuenta este municipio.

Este territorio fue surcado por un ferrocarril de vía estrecha que ponía en comunicación las cuencas mineras del carbón de Peñarroya y Puertollano; era movido a vapor, desde Peñarroya a Conquista, donde se hacía el cambio de la máquina de vapor por otra eléctrica que acababa de cumplir dicho trayecto hasta Puertollano; estos trenes eran mixtos, ya que en él viajaban mercancías y pasajeros, fue inaugurado en el año 1.907 y desmantelado en el último tercio del S. XX.

En la actualidad también surca de nuevo un ferrocarril estas tierras, pero esta vez no transporta mercancías y personas con las incomodidades características de aquella época anterior, sino que es un ferrocarril moderno que sólo transporta viajeros con-

1 Ocaña J. (1981) Pág. 171 y ss.

fortablemente a alta velocidad, siendo sus lugares de parada más cercanos, por el N. la lejana población de Puertollano y por el S. la más lejana todavía capital de la provincia cordobesa, con lo cual los habitantes de la comarca de Los Pedroches que necesitemos usar este medio para viajar, nos vemos obligados a acudir a una u otra de las estaciones citadas según viajemos al N., o hacia el S.; para eliminar esta incomodidad y pérdida de tiempo, se está acabando de construir una nueva estación en dicha línea ubicada en el S.E. del municipio de Vva. de Córdoba denominada Los Pedroches; esperando que a quien le corresponda la ponga en funcionamiento a la mayor brevedad de tiempo posible de una vez por todas.

Después de estas breves notas sobre los límites territoriales del municipio de Conquista, su red hidrográfica y la de comunicaciones, abordaremos los hallazgos que sobre la Prehistoria reciente por unos u otros motivos hayan acaecido en dicho término municipal; que es el eje conductor de este trabajo, que como no podía ser de otra forma versará sobre las construcciones megalíticas (dólmenes) que fueron construidos en fecha incierta de dicho periodo que se denomina Calcolítico, o Edad de los Metales, que comprende un milenio de años desde su inicio hasta el final del mismo (3000-2000) a.d.C.; aunque este tipo de enterramientos se empezaron a construir en el periodo anterior, el Neolítico, en una fecha aproximada de mediados del quinto milenio a.d.C. según dataciones de Carbono 14, proporcionadas por diversos megalitos de Andalucía².

La primera noticia que se tiene sobre hallazgos en este municipio de la Prehistoria reciente es un comunicado muy breve que dice:

Conquista:- en la Gavia, viña de Rufino Sánchez Cabezas, se encontraron varios cuchillos de pedernal neolíticos, de cuyo hallazgo hace años di cuenta³. Aunque este autor dice que estos cuchillos son del periodo Neolítico, no es así, sino que pertenecen al siguiente periodo que es precisamente el que a nosotros nos interesa.

El primer conocimiento que se tuvo sobre la existencia de dólmenes en el municipio de Conquista se obtuvo en el año 1999 con el hallazgo de los dólmenes de Tejoneras por nosotros⁴ que con los encontrados después, están siendo motivo de catalogación, de lo que este trabajo es un adelanto.

Los dólmenes que tenemos conocidos en la comarca de Los Pedroches, que pasan con muchas creces el centenar, deben haber sido construidos desde los inicios del tercer milenio hasta el final del mismo, o el inicio de la Edad del Bronce (2000) a.d.C.

Esta cronología que aplicamos a los mismos, es debida a los paralelos existentes con megalitos de la comarca del Guadiato,⁵ y de los ajuares funerarios extraídos durante

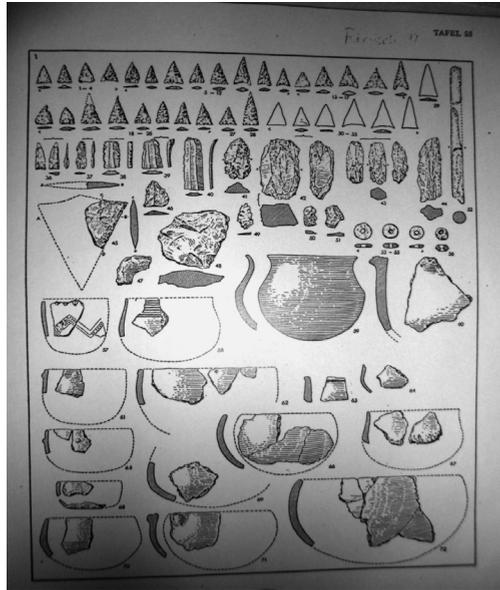
2 Del Rincón M. A. (2002) Pág. 234.

3 Carbonell A. (1928) Pág. 20.

4 Gutiérrez S. (2009) Pág. 139.

5 Gavilán B. - Vera J. C. (1954).

el segundo cuarto del S. XX, por el matrimonio alemán Leisner en Minguillo Alto⁶, y principios de la última década del mismo, por el autor de este trabajo en Minguillo Bajo⁷ ajuar éste que está depositado en el Museo de Vva de Córdoba en la vitrina n.º 2.



Tholos Minguillo I. Ajuar funerario (Vva. de Córdoba)



Tholos Minguillo IV. (Vva de Córdoba). Ajuar funerario. Junto con varias piezas del mismo periodo.

6 Leisner G y V. (1943).

7 Martín J.C. - Gutiérrez S. (2006).

También se aplica su cronología por los tipos y formas de las cerámicas que contienen, y el tipo de planta que tienen dichas construcciones⁸.

En el municipio de Conquista hemos localizado seis megalitos, que si no aparecen en las mejores condiciones, si dejan algunos de ellos apreciar la tipología de sus cámaras funerarias, y sobre todo dejan constancia de la ocupación del territorio por parte de los primeros grupos humanos “conquisteños” hace más o menos 5.000 años, territorio que trabajarán pastoreando ganado, unos; cazando, otros; unos laborarían los filones cupríferos superficiales que afloraban en los monteras de los cerros, mientras otros roturarían la tierra con azadas de piedra preparándola para la siembra anual del trigo, cebada, habas, etc.

Este tipo de construcciones funerarias están construidas con grandes piedras hincadas en el suelo (ortostatos) que serán las que formen la planta y el receptáculo para los cadáveres, siendo unas veces rectangulares y otras, poligonales, trapezoidales, ovales y o circulares, teniendo cada una de ellas un pasillo o corredor que da a la cámara funeraria, que siempre o casi siempre estará orientada a la salida del Sol; algunas veces esta orientación tiene desviación de algunos grados, bien hacia el N. o en su defecto hacia el S. diciéndonos con ello si esa construcción se edificó en el solsticio de verano, o en el de invierno⁹, la cubrición de los pasillos o corredores, es siempre por el sistema de adintelamiento al igual que las cámaras funerarias de todos los dólmenes que serán cubiertos con grandes losas planas que ocupan todo el espacio de las mismas, en tanto que los pasillos lo serán por otras piedras planas más pequeñas a excepción de los de planta circular (Tholos), que suelen tener unas cámaras funerarias considerables en su diámetro, entonces su cubrición se efectúa con “pequeñas” piedras planas que serán colocados por hiladas, que a medida que vayan subiendo esa “pared” se irá achicando el diámetro hasta quedar una abertura más o menos de un metro que será tapado con una sola piedra plana; quedando dicha construcción cubierta por una cúpula; este tipo de construcción será cubierta por un túmulo formado por pequeñas piedras y tierras compactadas que le darán el aspecto a dicha construcción de ser un montón de tierra.

Estos contenedores funerarios son de carácter colectivo, en el sentido que sirvieron para dar sepultura a uno o más individuos, que serán enterrados por el rito de inhumación; lo que aún no se ha aclarado (o yo desconozco) es si los cadáveres enterrados en las mismas, aún perteneciendo a un mismo grupo tribal, pertenecen a un mismo clan familiar, porque todo apunta a que no todos en esa época eran enterrados en dichas tumbas, que representaban un alto estatus y gran prestigio social, con lo cual estos enterramientos contendrán los cadáveres de las personas que ostentaran el poder político, militar y religioso; demostrando con ello, una vez más, que estas sociedades campesinas estaban fuertemente jerarquizadas, ejerciendo el poder de clases y apareciendo al mismo tiempo la especialización en el trabajo.

8 Cabrero R. (1985).

9 Michael H (2008) Págs. 84-91.

Estos receptáculos funerarios se construyen en altozanos que pudieran ser vistos desde lejos (S. Gregorio) (Tejoneras I y II); otras veces se sitúan al borde de los caminos que sin lugar a dudas ellos utilizaron para trasladarse de un lugar a otro (Nava Grande) avisando con ello a los caminantes que circulaban con sus ganados o no por los mismos, que aquellas tierras estaban ya ocupadas por algún grupo parental, atestiguado por la presencia en el lugar de sus tumbas, asegurando con ello la propiedad de la tierra, o como yo digo: las tumbas eran en esas épocas para ellos la “escritura pública” de propiedad de la misma.

Los megalitos los vamos a enumerar de izquierda a derecha según el territorio empezando por el N. con los dólmenes de S. Gregorio, y Nava Grande, continuando por el centro con Cañada Morena I y II y concluiremos con Tejoneras I y II situados al S.E. del municipio. (véase plano de situación).

Nº 1 San Gregorio

Se ubica sobre una elevación que la hace visible a gran distancia, en un magnífico otero desde el que se divisa por el N. y E. todo el valle del río Guadalmez; mide el cono tumular 36 m de diámetro y la altura de esta estructura es aproximadamente dos metros; esta “cortado” el túmulo por una alambrada de malla cinégetica y alambre de espino que separa dos propiedades distintas; en el S.E. de dicha estructura aparece una hendidura un tanto aterrada, lugar este que pudo haber ocupado la cámara funeraria y el corredor; en el lado S. de la estructura tumular aparecen grandes piedras; la 1ª mide 1,20x0,70x0,15, la 2ª 1,30x0,80x0,15 y la 3ª 1,70x1,00x0,15 cm; apareciendo en el mismo lugar dos más que aparecen soterradas, pudiendo haber formado parte de las estructuras de la cámara funeraria o del corredor. La altitud sobre el nivel del mar es de 630 m



Dolmen: S. Gregorio (Conquista) visto desde el E. (Foto del autor)



Dolmen: S. Gregorio (Conquista) visto desde el S. (Foto del autor)

Nº 2 Nava Grande

Mide esta estructura tumular 20 m de diámetro, y se alza sobre el territorio aproximadamente 1,80 m, estando casi toda ella cubierta por jaguarzcos, sobre la estructura tumular se aprecian diversas piedras medianas, entre ellas distinguimos una plana que pudo haber servido ¿de cubierta?. Mide 1,00x0,90x010 cm; no se aprecian ortostatos, y la estructura tumular está compuesta por pequeñas piedras y tierras compactadas, por el S.E. aparecen muchos nódulos pequeños de cuarzo blanco; este túmulo está situado a 40m a la izquierda del camino, y no ofrece obstáculo alguno hasta el mismo; la altitud sobre el nivel del mar es de 666 m.



Dolmen: Nava Grande (Conquista) visto desde el E. (Foto del autor)



Dolmen: Nava Grande (Conquista) ¿Piedra de cubierta? (Foto del autor)

Nº 3 Cañada Morena I

Está ubicado en una pequeña loma desde donde se divisa por el N. Cañada Morena II. Posee parte de la estructura tumular, que aparece en forma oval, debido a acercarse por el E. y O. los arados; mide en el eje N-S: 7,50 m y en el E.O, 6m; conserva erigidos dos ortostatos que se localizan el uno en el O. que mide 0,90x0,40x0,30 y el otro en el S. y mide 0,90x0,50x0,30 cm, al pie de los mismos aparece una gran piedra de 1,10x0,30x0,15 cm y otras, una de ellas 1,30x0,25 y otra apoyada en la estructura tumular por la zona E. que mide 1,10x0,80x0,30 cm; conserva la estructura tumular una alzada aproximadamente de 0,70 cm; tiene un buen radio de visibilidad pudiéndose contemplar por el N. Sierra Madrona: la altura sobre el nivel del mar es de 676 m y crecen en la estructura cinco pequeñas encinas.



Dolmen: Cañada Morena I (Conquista) (Foto del autor)

Nº 4 Cañada Morena II (Tholos)

Este tholos está ubicado y apoyado por el N. en un afloramiento de pórfido rojo que tuvieron que “tallarlo” para la construcción de la cámara funeraria, aparecen dieciséis ortostatos con alineación circular que posibilitan la formación de la misma sobresaliendo de la estructura tumular 0,70 m, unos más y otros menos. El pasillo o corredor, muy corto, está orientado exactamente al E. sobre el que cae un gran piedra que mide 1,60x0,60x0,50 m; la cámara funeraria tiene 3,30 m de luz, apoyándose en una estructura tumular de piedras y tierra compactada de 7 m hasta el interior de la cámara y una altura aproximada de 1,30 m; carece de cubierta y la altura sobre el nivel del mar es de 666 m.



Tholos: Cañada Morena II (Conquista). visto desde el S (Foto del autor)

Nº 5 Tejoneras I

Posee este dolmen una buena estructura tumular de 18 m. de diámetro, y 1,50 m de alzada; está construido con un encachado tumular a base de pequeñas piedras y tierras compactadas; quedan hincados sobre la estructura cinco ortostatos que afloran aproximadamente 0,40 m de la superficie.

Se enclava en un magnífico otero desde donde se divisa por el N. un vasta zona de Sierra Madrona, y por el E. y S. podemos contemplar todo el valle del arroyo Pedro Moro; en este lugar aparecen infinidad de afloramientos graníticos; su altura sobre el nivel del mar es de 661 m.



Dolmen: Tejoneras I (Conquista) visto desde el S. (Foto del autor)

Nº 6 Tejoneras II

Posee cámara funeraria formada por varios ortostatos, pero aparece cegada por piedras y no acaba de dejarse ver, porque parte de ella la ocupa una gran piedra de 1,10x1,00x0,35 m que podría pertenecer a parte de la cubierta; el diámetro de la estructura tumular es de 18 m; y tiene una alzada aproximada de 1,80 m; la piedra que contiene esta estructura es toda ella de cuarzo blanco grisáceo, y la cámara; por el contrario, es de granito gris, mide la misma 1,90x0,90x1,90 m; la altura sobre el nivel del mar es de 656 m y se localiza a unos 150 m al N. de Tejoneras I.



Dolmen: Tejoneras II (Conquista) Cámara funeraria (Foto del autor)



Dolmen: TEJONERAS II (Conquista) Estructura tumular (Foto del autor)

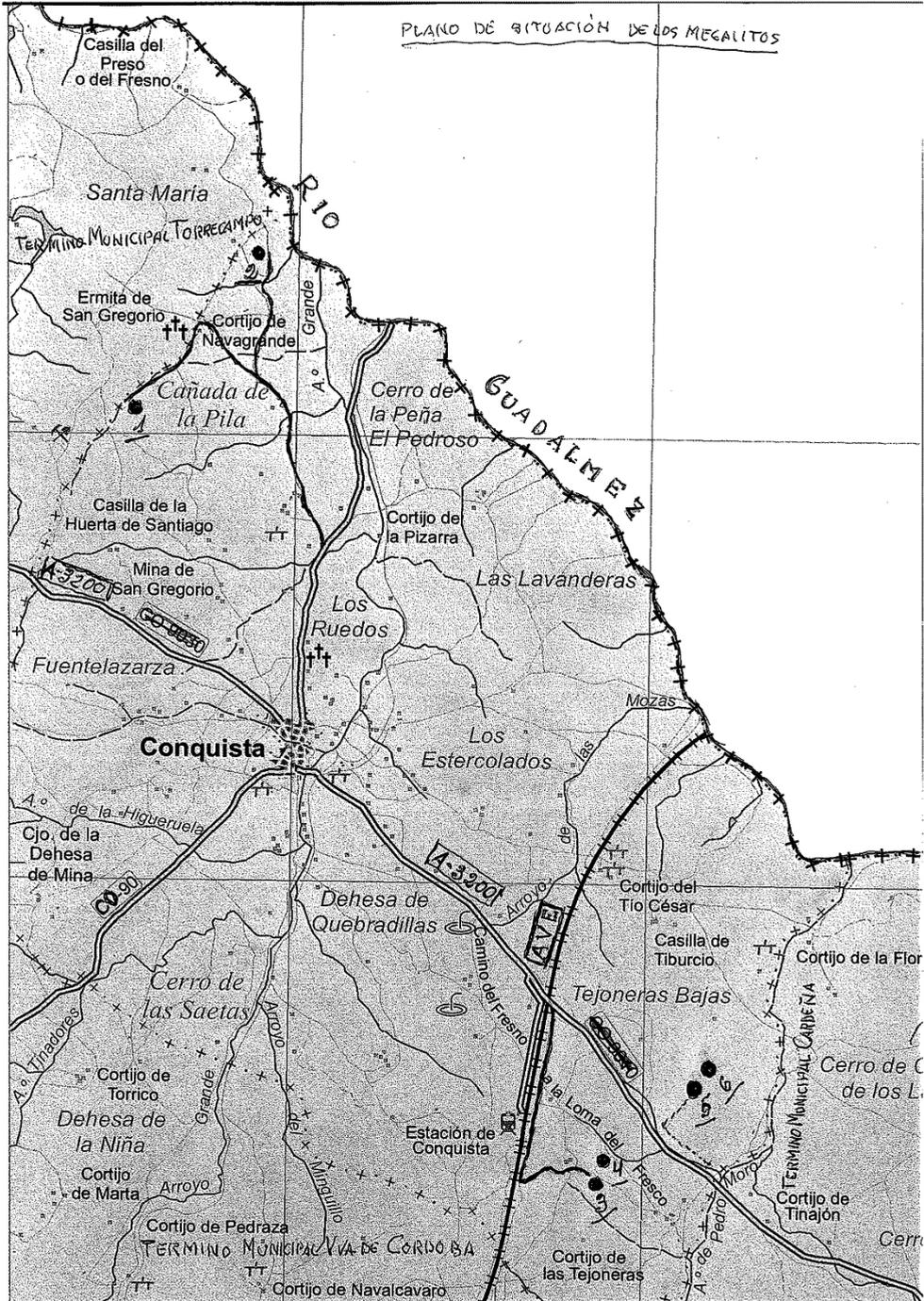
Los dólmenes encontrados por nosotros en este municipio serán declarados a la Delegación de Cultura Provincial, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para ser registrados junto a los ya catalogados y declarados por nosotros, si procede, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Este trabajo ha sido llevado a cabo desde el Museo Municipal de Historia (Vva. de Córdoba), por un grupo de afiliados a la asociación “Amigos del Museo” interdisciplinar, siendo sus componentes:

Silverio GUTIÉRREZ ESCOBAR: trabajo de campo, fotografía, texto y documentación.

José MOHEDANO HIGUERA: trabajo de campo y fotografía.

Pablo José MOHEDANO CABEZAS: informática.



BIBLIOGRAFÍA

CABRERO GARCIA R. (1985) «Tipología de sepulcros calcolíticos en Andalucía occidental» Huelva Arqueológica n.º VII, Págs. 207-263

CARBONELL A. (1928) «Contribución al estudio de la prehistoria cordobesa. La zona de Conquista» B.R.A.C.O. n.º 21, Págs. 15-26 Córdoba

DEL RINCON M.a. (2002) «El calcolítico y la edad del bronce», Págs. 219-343

GAVILÁN CEBALLOS B, VERA RODRIGUEZ J.C. (1994) «Aproximación al fenómeno megalítico en el alto Valle del Guadiato».

GUTIÉRREZ ESCOBAR S. (2009) «Tres grupos funerarios megalíticos del N.E. cordobés, en el área de influencia del poblado de Torrubia» Arte Arqueología e Historia nº 16 Córdoba.

HOSKIN M. (2008) «El estudio de los megalitos (3) La Arqueoastronomía».

LEISNER G. Y V. (1943) «Die Megalithen über Iberischen Halbinsel der suden» Berlin

MARTÍN DE LA CRUZ J.C.- GUTIÉRREZ ESCOBAR S. (2006) «Minguillo IV (Vva de Córdoba) en el contexto megalítico de los Pedroches».

OCAÑATORREJÓN J. (1981) «Caminos viejos de Los Pedroches», B.R.A.C.O. nº 102, Córdoba

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2011-2012

Juan P. Gutiérrez García.
Cronista Oficial de Conquista
Secretario

1.- Crónica de la XIX Reunión anual. Los cronistas en Conquista

El pasado 21 de abril de 2012, los cronistas oficiales de la provincia de Córdoba celebraron su XLIII Reunión Anual en *Conquista*. Empezaron el día a las 9:30 h. desayunando en el Albergue unas muy buenas tostadas con jamón. A continuación, alrededor de las 10:00 h, se trasladaron a la Casa de la Cultura.

Introdujo el acto, el Cronista de *Conquista*, **Juan P. Gutiérrez García**, quien da la bienvenida a los Cronistas a esta *Nueva población* que ya se siente conquistada por el buen saber y hacer de los Cronistas de la provincia y a quienes los *conquistaños* esperan conquistar con su cordialidad y con sus atenciones. Entiende que “*con esta XLIII Reunión Anual, los Cronistas de la provincia ganan la pequeña gran batalla de engrandecer lo pequeño haciendo que pase por Conquista el Camino de Plata a través del cual transitarán los trabajos en que ahora están ocupados y los conocimientos que quieren compartir con nosotros*”.

Les aseguró “*que no caerán a lo largo del camino y se los comerá el olvido. Somos buena gente y haremos honor a la cultura que los Cronistas esparcirán hoy en este pueblo*”.

A continuación, fueron recibidos oficialmente por el Sr. alcalde, **Francisco Buenestado Santiago**, que estaba acompañado por **Doña Dolores Sánchez**, diputada de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, **Don Juan Gregorio Nevado Calero**, presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, y **Don José Merino García**, Cronista también de la Villa.

El Sr. Alcalde agradece que se reúnan en *Conquista* y presentó su pueblo a los asistentes haciendo un recorrido por los avatares que hubieron de suceder para la fundación de esta villa allá por el s. XVI.

Doña Dolores Sánchez trajo el saludo de la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial y reconoció la labor de los cronistas, recordando cómo hay que contar con ellos si queremos conocer la historia, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos. Finalmente, los animó a mantener viva la Asociación Provincial de Cronistas, renovándola cada año en su Reunión, manteniendo sus publicaciones y fomentando la investigación y salvaguarda del patrimonio de los pueblos de Córdoba.

Tras el saludo institucional, el Presidente provincial, Juan Gregorio Nevado Calero hizo entrega al Sr. Alcalde de una colección de “*Crónica de Córdoba y sus pueblos*” para que pase a integrar el fondo bibliográfico de la Biblioteca Municipal.

Acto seguido, el Sr. Nevado presentó la página web de la Asociación a todos los asistentes para, seguidamente, dar comienzo el acto académico tradicional.

Los cronistas comunicaron, con un breve apunte, los trabajos relacionados con la historia de sus pueblos respectivos, que serán publicados en el volumen n.º 18 de la *Crónica de Córdoba y sus pueblos*.

Fueron muy instructivas e interesantes las aportaciones traídas desde distintos lugares de nuestra provincia:

- *Conquista*: Juan P. Gutiérrez García.- “*Conquista*. Glosas al Diccionario Geográfico de Andalucía, de Tomás López”.

- *Conquista*: José Merino García.- *Conquista*: fiestas y tradición.

- Hinojosa del Duque: Luis Romero Fernández.- “El Señorío de Villaralto en 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”.

- Fuente Palmera: Francisco Tubío Adame.- “Fray Romualdo de Friburgo, Prefecto de los capuchinos alemanes de la Sierra, en 1770”.

- Palma del Río: Manuel Muñoz Rojo.- “Apuntes para la biografía del Cardenal Portocarrero 1635 – 1709”.

- Añora: Antonio Merino Madrid.- “La movilización clerical en Los Pedroches a principios del siglo XX”.

- Almodóvar del Río: Federico Naz Moreno.- “Isabel II y la duquesa de Almodóvar del Valle”.

- Montoro: José Ortiz García.- “Las respuestas sobre restos arqueológicos en el Alto Guadalquivir según las noticias del interrogatorio de Tomás López: Archivos, informática y reconstrucción gráfica”.

En su intervención, se alegra especialmente por la Página web de la Asociación de Cronistas que les permitirá divulgar sus trabajos al desempolvar la historia de sus pueblos.

- Cañete de las Torres: José Antonio Morena López.- “Cañete de las Torres a mediados del siglo XX: semblanza de una época, II”.

- Espiel: Antonio Giménez Azcona.- “Buscando el origen del pueblo de Espiel”.

- Priego de Córdoba: Manuel Peláez del Rosal.-“El cargo honorífico, gratuito y vitalicio de cronista oficial: Nuevas reflexiones”.

Los cronistas de *Conquista* le agradecieron muy expresivamente que reconociera que desconocía esta población y que se comprometiera a que, a partir de ahora, se va a ocupar de profundizar en su conocimiento.

- Zuheros: Francisco Priego Arrebola.- “Zuheros: los pozos de la nieve”.

Interviene por primera vez en una Reunión de cronistas. Al presentar su comunicación reivindica la necesidad de poner en valor el patrimonio local para aprovecharlo incluso en su interés turístico, como el Pozo de las nieves de Zuheros.

- Hornachuelos: José María Palencia Cerezo.- “Para una historia de la segunda Restauración en Hornachuelos”.

- Villa del Río: Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro.- “Villa del Río, año 1859: Nombramiento de Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a don Manuel del Rosal, presbítero”.

- Carcabuey: Rafael Osuna Luque.- “Lo de Carcabuey: un asunto de caciquismo que ocasionó la crisis del gobierno de Maura en el año 1905”.

- Fuente Tójar: Fernando Leiva Briones.- “Hermandades religiosas en Fuente Tójar (Córdoba) relacionadas con la Semana Santa”.

- Peñarroya- Pueblonuevo: Jerónimo López Mohedano.- “Las milicias obreras peñarriblenses y el Batallón Terrible”.

- Obejo: Antonio Alcaide García.- “La Hermandad de San Benito de Obejo (1962 –2012)”.

- Villanueva del Duque: Miguel Barbero Gómez.- Invitación a participar en la próxima Reunión anual que tendrá lugar en Villanueva del Duque.

Todas las aportaciones fueron interesantísimas y a todos se les agradeció su presencia en *Conquista*, ya que la lejanía, pequeñez y desconocimiento de este pueblo de Los Pedroches no han sido obstáculos para acercarse a él. Por otro lado, para los *conquisteños* fue especialmente grata la intervención de los cronistas de Los Pedroches: *Luis Romero Fernández*, de Hinojosa del Duque; *Miguel Barbero*, de Villanueva del Duque;

Antonio Merino Madrid, de Añora, que aprovecha la ocasión para invitar a los cronistas a que vengan y visiten esta tierra acogedora, aunque un tanto desconocida, y *Jerónimo López Mohedano* que recuerda cómo su padre, siempre que pasaban en el tren para Puertollano, le decía: *Éste es el último pueblo de la provincia de Córdoba*". ¡Tan cerca y tan lejos, Peñarroya y **Conquista**, apenas separados por unos 80 km.!

Antes de terminar esta primera parte, la presidencia invita a *Silverio Gutiérrez Escobar* a que dé a conocer el trabajo sobre los yacimientos arqueológicos (dólmenes) que está estudiando. Así lo hace el *Sr. Gutiérrez* ofreciendo a la Asociación de cronistas el texto que está elaborando para su publicación en "*Crónica...*", si así procede.

Finalmente, se dio cuenta de que quince cronistas habían remitido también sus comunicaciones, aunque no estaban presentes para darlas a conocer.

Como colofón de esta parte de la jornada cultural, la **conquisteña** *María García Pizarro* nos recitó uno de sus poemas y *Juan P. Gutiérrez García* dio lectura a otro poema inédito del también **conquisteño** *Tomás Gutiérrez Buenestado*.

Terminado el acto académico, almorzaron, creemos que muy bien, en el Albergue: aperitivos con unas cervecitas, huevos rotos con chorizo, lomo con ensalada, vino, postre y café con perrunas.

A continuación, visitaron la parroquia, entraron en la Casa de *José Redondo*, antigua Casa de Postas de **Conquista**, y se dieron un paseo hasta el **Arroyo Grande**, deteniéndose en la Casa de Torrico, antigua **Casa Mesón**, y ante la fachada de la vieja **Casa de los Pacos**.

Hacia las seis y media volvieron al Albergue donde se tomaron un chocolate con rosquillos fritos que les había regalado *Catalina Buenestado Illescas*, dando así fin a un buen día de cultura, gastronomía y convivencia en **Conquista**.

2.- Otras actividades

2.1.- XXXVIII Congreso Nacional de la RAECO

Los cronistas de Córdoba también estuvimos este año en el XXXVIII Congreso anual de la REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES celebrado en la ciudad de Orihuela durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2012.

Fuimos recibidos por los organizadores del evento a cuya cabeza figuraba nuestro nuevo Presidente nacional *Antonio Luis Galiano Pérez*. Todo muy bien organizado, el Congreso no sólo se ha divertido, sino que, principalmente, ha cumplido las expectativas que lo motivaban.

La Delegación cordobesa estuvo formada por Joaquín Criado Costa (S. Sebastián de los Ballesteros), Juan G. Nevado Calero (Villaviciosa), Luis Romero Fernández (Hinojosa



del Duque), Francisco Tubio Adame (Fuente Palmera), José Miguel Forcada Serrano (Priego de Córdoba), Juan P. Gutiérrez García (Conquista), Luis Fernando Palma Robles (Lucena) y Enrique Alcalá Ortiz (Priego de Córdoba) y sus acompañantes y amigos.

Tras la correspondiente acreditación, tuvo lugar el acto de apertura, la conferencia inaugural, el emotivo acto de homenaje a los asociados con más de 25 años de antigüedad, entre los que se encontraban nuestros compañeros Rafael Requerey Ballesteros (Almedinilla) y Francisco Serrano Rico (La Rambla) y la entrega de medallas a los nuevos miembros de la RAECO.

Antes de terminar esta primera sesión, los cronistas hicimos entrega de nuestros “presentes” a la primera autoridad oriolana que los agradeció muy sinceramente con una recepción ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

Terminados estos primeros actos protocolarios, bajo la lluvia, el Congreso se trasladó al Santuario de Nuestra Señora de Monserrate donde gozó de los sones de un concierto de violín y piano.

El sábado a las 9:00 horas los congresistas nos constituimos en Asamblea General en la que aprobamos el informe del Presidente, el del Secretario, las cuentas del Tesorero (Juan G. Nevado) y, lo más importante, procedimos a la renovación de la Junta Rectora.

Tras la proclamación y toma de posesión, la JUNTA RECTORA quedó formada así:

- DON ANTONIO-LUIS GALIANO PÉREZ, PRESIDENTE.
- DON FRANCISCO DE PAULA MOMBLANCH GARCÍA, VICEPRESIDENTE.

- Don LUIS LISÓN HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL.
- Don FRANCISCO SALA ANIORTE, TESORERO.
- Don JUAN-ANTONIO ALONSO RESALT, VOCAL.
- Don JUAN GREGORIO NEVADO CALERO (VILLAVICIOSA), VOCAL.
- Don JOSÉ-ANTONIO FÍLTER RODRÍGUEZ, VOCAL.
- Don JUAN-FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ, VOCAL.

A las 11:00 horas dio comienzo la primera sesión de trabajo en la que leyeron sus comunicaciones los compañeros cronistas de:

Fuente Palmera, Francisco Tubio Adame: “La Constitución de Cádiz durante el Trienio Liberal”.

Priego de Córdoba, José Miguel Forcada Serrano: “Aproximación a la Historia de la Espeleología en la provincia de Córdoba”.

Conquista, Juan Pablo Gutiérrez García: “La purificación de los maestros de Conquista”.

Mientras, nuestros acompañantes hicieron turismo por la ciudad en visita guiada hasta las 14:30 horas en que nos reunimos de nuevo para el almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento de Orihuela.

Durante la segunda sesión de trabajo, que comenzó a las 17:00 horas, moderada por nuestro presidente provincial *Juan Gregorio Nevado Calero*, continuaron las lecturas de comunicaciones, entre las cuales se encuentra la presentada por Luis Fernando Palma Robles (*Lucena*): “Aproximación a la historia taurina de Orihuela (siglo XIX)”. Entretanto, los acompañantes visitaron el Museo Sorzano de Tejada y el Palacio de los Condes de La Granja.

El día terminó en el Teatro Circo con un “*Concierto de Otoño*” a cargo de la Orquesta Sinfónica “Oscoa”, por gentileza del Ayuntamiento para los cronistas y sus acompañantes.

Finalmente, “*el congreso se divierte*” el domingo, jornada en la que, tras oír misa, vistamos la catedral, el Museo Diocesano, la Casa Museo de Miguel Hernández y el colegio “Santo Domingo” donde tuvo lugar el sobrio acto de clausura

De aquí pasamos al almuerzo que dio fin al programa del 38.º congreso de la RAECO, magníficamente organizado y felizmente terminado.

2.2.- Órganos de Gobierno

2.2.1.- Resumen de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta Rectora.

a) Reunión celebrada el 9 de mayo de 2012

Toma de posesión del nuevo Secretario de la Asociación Provincial por dimisión del anterior, Cronista de Priego, Miguel Forcada Serrano, a quien se le agradece la honorabilidad y la responsabilidad que ha puesto de manifiesto en el desempeño de su cargo y la diligencia y eficacia con que ha cumplido todos los cometidos propios de la Secretaría y generales de la Asociación.

Del informe del Presidente destacamos:

- La felicitación de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes por el buen desarrollo de la XLIII Reunión de Cronistas en Conquista.

- La aprobación, por unanimidad, de involucrarnos en Cordobapedia.

El tesorero da cuenta de los ingresos por cuota de los Asociados 2012.

- El Cronista de Conquista y Secretario de esta Asociación provincial pone de manifiesto el agradecimiento a cuantos participaron con sus comunicaciones y su presencia en la Villa de Conquista para que este “*día entrañable*” fuera una muy buena conjunción de la cultura, la gastronomía y la convivencia.

Se aprueban dos propuestas del Presidente:

1.- Anular la solicitud de firma del convenio con Diputación dadas las ventajas que le supone a la Asociación que la Diputación edite el “Crónica de Córdoba y sus pueblos”.

2.- Normas de publicación de textos en la web de la Asociación.

b) Reunión celebrada el 19 de diciembre de 2012

El Presidente informa de que:

- El libro anual correspondiente a la Reunión de Cronistas en Castro del Río ya está maquetado y pendiente de su impresión.

- La solicitud, hecha el 7-11-12 a la Diputación para la publicación del Libro anual correspondiente a la Reunión en Conquista, aún no ha tenido respuesta.

- El 20-11-12, solicitamos a la Diputación poner su escudo en nuestra página web. Al sernos aprobado, se remite a Guadalinfo para que lo inserte en nuestra Página.

Hacemos constar nuestro agradecimiento a los organizadores del XXXVIII Congreso anual de la REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES celebrado en la ciudad de Orihuela durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2012

y felicitamos a la nueva Junta de Gobierno en su representante el nuevo Presidente nacional Antonio Luis Galiano Pérez.

Se comanda al Secretario para que, con el V.º B.º del Sr. Presidente, dirija a la Corporación Municipal de Santaella una solicitud para que sea nombrado un nuevo Cronista de dicha Localidad, que continúe la inestimable labor de D. Pablo Moyano Llamas (que descansa en la paz del Señor) en el conocimiento y valoración de dicho pueblo.

Se aprueban por unanimidad las cuentas presentadas por el Tesorero.

El Presidente da cuenta y se aprueba insertar el escudo de la Diputación Provincial y el de la Asociación en la página web y que los Municipios tengan una entrada bibliográfica por pueblos con una nueva pestaña.

Otros acuerdos fueron:

Reunión en Villanueva del Duque: 20 de abril de 2013, por su proximidad al Día del Libro.

Asamblea General 2013. Tendrá lugar en Córdoba el día 09/03/2013.

c) Reunión de la Junta Rectora celebrada el día 17 de enero de 2013

En su Punto único se trató y aprobó cambiar al 27 de abril de 2013 la Reunión de los Cronistas en Villanueva del Duque.

d) Asamblea General celebrada el 3 de Marzo de 2012

El Tesorero presenta las cuentas que justifica debidamente.

El Presidente informa de las actividades llevadas a cabo por la Presidencia y del cumplimiento de varias iniciativas a él encomendadas, tales como la edición de “Crónica de Córdoba y sus pueblos”.

Se da a conocer el programa de la Reunión en Conquista y se acepta la propuesta de que la Reunión de la APCO en 2013 sea en Villanueva del Duque y la de 2014 en Luque.

Se explica el funcionamiento de la página web de la Asociación y se informa de la colaboración que se prestará a “Cordobapedia” a través de Guadalinfo.

Se da a conocer el acuerdo de la Junta Rectora en el sentido de establecer una cuota anual de 20 euros para los afiliados a nuestra asociación, resultando aprobada por 14 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra.

e) Otros asuntos

El Sr. Presidente ha asistido y representado a la Il.ª Asociación en los siguientes actos:

I.- Sepelio de don Pablo Moyano Llamas, Cronista de Santaella

El día 15 de mayo de 2012, el Presidente, acompañado del Secretario, asistió al sepelio de don Pablo Moyano, dando el pésame a sus allegados.

2.- Homenaje a don Manuel Moreno Valero, Cronista de Pozoblanco.



3.- Sesión necrológica de la Real Academia en recuerdo de D. Pablo Moyano Llamas (q.e.p.d.) el 17 de enero de 2013

3.-Asistencia a la toma de posesión de Miguel Ventura como académico de la Real Academia de Ciencias, BB. Letras y NN. Artes en sesión celebrada el 24 de enero de 2013.

4.- Asistencia a la presentación del libro “Página 2 de Conquista”, del que es autor Juan P. Gutiérrez García, Cronista oficial de Conquista. El acto tuvo lugar el 2-02-2013.

5.- Asistencia a la entrega del título de la Medalla de Plata “Ciudad de Hinojosa” a Luis Romero Fernández.

f) Otras iniciativas

- **Apoyo a la propuesta para que el Ayuntamiento de Pozoblanco acuerde rotular una calle con el nombre del Ilustrísimo Cronista Rvdo. D. Manuel Moreno Valero.**
- **Solicitud al Ayuntamiento de Santaella para que proceda al nombramiento de un nuevo Cronista oficial que siga haciendo el camino que don Pablo Moyano dejó ya trazado.**

3.- *Movimiento asociativo.* Altas y bajas de miembros de la Asociación

Bajas durante el año 2012:

D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella, por fallecimiento.

D. Juan Aranda doncel, Cronista Oficial de Castro del Río a petición propia.

Altas:

Palma del Río: Manuel Muñoz Rojo, Cronista Oficial de Palma del Río.

Francisco Priego Arrebola, Cronista Oficial de Zuheros.























**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

